Doctorado en Historia

Tesis para defender el título de Doctor en Historia

Los lugares de la política

Grupos de opinión, milicias y clases populares en Montevideo entre fines de la colonia y los inicios del Estado Oriental

Doctorando: Pablo Ferreira Rodríguez

Director de tesis: Ana Frega

Montevideo, febrero 2020

Montevideo, 27 de diciembre de 2019.

Comisión Académica de Posgrado - FHCE

Estimados colegas:

Por este medio deseo expresar mi aval para que Pablo Ferreira presente su tesis sobre "Los lugares de la política. Grupos de opinión, milicias y clases populares en Montevideo, 1800 - 1830", para aspirar al título de Doctor en Historia (FHCE-Udelar).

Cordiales saludos,

Dra. Ana Frega

Directora de tesis

Agradecimientos

La tesis que se presenta a continuación es el fruto de un largo proceso de investigación, reflexión y escritura iniciado a finales del año 2013, que no hubiera sido posible sin el apoyo de diversos programas e instituciones y, especialmente, sin el acompañamiento y aliento de muchas personas.

La Universidad de la República a través de diversos programas favoreció la realización de esta investigación. Entre 2014 y 2016 financió el proyecto "Sujetos, formas y espacios de acción política en Montevideo, 1808-1817" en el marco del programa *Iniciación a la Investigación* de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC). Entre 2015 y 2019 el proyecto "Claves del Siglo XIX en el Río de la Plata", financiado en el programa de apoyo a *Grupos de I+D* de la CSIC, cobijó esta línea de pesquisa. Asimismo, entre 2015 y 2018 conté con una beca para la realización de estudios doctorales de la Comisión Académica de Posgrados de la Udelar. El programa de *Movilidad e Intercambios Académicos* de la CSIC, por su parte, me permitió discutir avances de la tesis en diversos congresos y jornadas, así como realizar instancias de formación en México y España.

Desde mi ingreso al Departamento de Historia del Uruguay en el año 2010 he trabajado con Ana Frega en diversos proyectos de investigación a partir de los que se fue gestando mi interés por las temáticas que aquí se desarrollan. Sus múltiples aportes al campo de estudio en que se inserta este trabajo son desarrollados ampliamente en las páginas que siguen. Como directora y tutora de la tesis le agradezco enormemente su confianza, orientación, lecturas y especialmente su estímulo para culminar este trabajo.

También deseo expresar mi reconocimiento a mis compañeros del Departamento de Historia del Uruguay y del grupo "Claves del siglo XIX...". En ambos espacios he encontrado lecturas atentas, discusiones profundas y fraternas, apoyo y estímulo. Por múltiples motivos agradezco en ambos espacios especialmente a Nicolás Duffau, Magdalena Broquetas, Ariadna Islas, Inés Cuadro, Clara Von Sanden, Andrés Azpiroz, Santiago Delgado, Clarel de los Santos, Florencia Thul y Lucía Rodríguez

En el transcurso del año 2014 compartimos con Daniel Fessler, Cecilia Baroni, Wilson González y Lourdes Peruchena el Seminario de Tesis del Doctorado. Bajo la cálida dirección de Andrea Gayoso, este fue un espacio de aprendizaje compartido que contribuyó a la elaboración de nuestros proyectos de tesis. En los tres años siguientes tuve la oportunidad de seguir trabajando en

los Seminarios Permanentes de Investigación con Wilson y Lourdes a quienes debo un agradecimiento especial por los múltiples aportes que realizaron a mi trabajo.

En distintas instancias académicas Mario Etchechury, Raúl Fradkin, Gabriel Di Meglio, Álvaro Paris Martin, Valentina Ayrolo, Fabián Herrero, Gerardo Caetano, Alcídes Beretta, Arturo Bentancur, Sergio Serulnikov, David Martínez, Pedro Rújula, Noemí Goldman, Murilo Dias Winter y Elías Palti comentaron avances de esta investigación. A todos ellos, gracias por sus aportes, sugerencias y especialmente por sus críticas.

Deseo agradecer también a los funcionarios del Archivo General de la Nación (tanto en la sede central como en la sección judiciales) que contemplaron mis innumerables pedidos. También a los funcionarios de la Biblioteca Nacional y de la biblioteca de la FHCE.

En el Instituto de Profesores Artigas, en la Tecnicatura Universitaria en Bienes Culturales y en la Licenciatura en Historia de la FHCE, fui madurando muchas de las ideas que se exponen en las páginas que siguen. Preguntas y reflexiones que forman parte de esta tesis tienen, muchas de ellas, su origen en la actividad docente, en la conversación fraterna con los estudiantes y en la práctica compartida con mis colegas.

Finalmente, y en un plano más personal, deseo expresar un enorme agradecimiento a mis amigos y familia por acompañar mis sueños y por su afecto incondicional, en especial a mi madre Gladys y a mi hermano Martín. Por último, y asumiendo que en este plano quedan cortas las palabras, dedico este trabajo con amor, cariño, gratitud y felicidad compartida a mis hijos, Juan e Inés y a mi compañera, Jimena.

Índice

Introducción……...…p.1

Capítulo 1. La política y sus espacios……...……..….p.10
1. Una nueva historia política……..…p.10
2. Poder y lugares de lo político entre el Antiguo Régimen y la era de las revoluciones……..…..p.13
2.1. La política en el Antiguo Régimen……...…p.16
2.2. El horizonte de una política moderna……..……p.20
3. La ciudad como espacio político…….…...p. 23
4. A modo de síntesis……..…p.26

Capítulo 2. La dinámica política y el gobierno en la ciudad……..……. p. 27
1. El orden colonial y su crisis……...…….p. 27
1.1. La estructura colonial…….…… p. 27
1.2. Un orden conmovido……..…….....p. 35
2. Guerra, cambios políticos y ocaso del poder español, 1810-1814…….....p. 44
3. Montevideo en revolución, 1814-1817……...……...…..p.56
3.1. La etapa directorial……..…p. 56
3.2. Montevideo y el Sistema de los Pueblos Libres…….p.60
3.3. La invasión lusitana y la crisis política del artiguismo…….……...p.63
4. El orden lusitano, 1817-1824……..…...p.65
5. Entre el Imperio del Brasil y el Estado Oriental, 1824-1830…… ..…….p. 81

Capítulo 3. Opinar, organizarse e incidir…….……..…...p. 90
1. Apuntes historiográficos……..……...p. 91
2. De las tertulias a la politización del espacio público, c. 1800-1811…….....p. 99
3. Organizarse e incidir……..……...p. 115
3.1. En los márgenes: agentes, clubes y otras formas de “hacer partido”, 1809-1811…..p.115
3.2. Los radicales de la lealtad: el “partido empecinado”, 1810-1814……..…...p. 121
3.3. Disputas políticas en el Montevideo Oriental, 1815-1817…….……..…..p. 130
3.4. Grupos de opinión en tiempos luso-brasileños……..…....…...p. 144

3.4.1. El partido “fernandista”: ilusiones rotas, diplomacia y conjura, 1817-1820…….…….p. 145
3.4.2. Las sociedades secretas……...……...p. 151
3.4.3. El “Club” del Barón y la “Logia imperial”……..……..…..…..p. 159
4. La “guerra de papeles” en Montevideo……...…….p. 163
5. Conclusiones al capítulo…….…..p. 169

Capítulo 4. La política en armas: la experiencia miliciana……...…….p. 171
1. Milicias, política y ciudadanía…….....p. 173
2. La tardía formación de un sistema miliciano colonial en el Río de la Plata……....p. 179
3. Las milicias ante la crisis del orden colonial, 1806-1810……p. 182
3.1. Las milicias montevideanas y la movilización política de 1808 y 1810…….. p. 189
4. La milicia en el bando leal, 1810-1814……...….p. 197
5. Las milicias cívicas…….…..p. 204
5.1. El cuerpo cívico directorial, 1814-1815…….. .p. 204
5.2. Los cívicos en el Montevideo Oriental, 1815-1817…….…….p. 206
5.2.1. La “revolución” de los cívicos, setiembre de 1816……....p. 213
6. Las milicias cívicas en la Cisplatina……..….. p. 219
6.1. El cuerpo cívico de 1823……..…….p. 220
7. Del Imperio del Brasil a las milicias republicanas, 1824-1830…….…...p. 225
8. Conclusiones al capítulo…….....p. 227

Capítulo 5. La politización de las clases populares……... p. 229
1. Las clases populares urbanas en tiempos de revolución…….…..p. 231
2. El universo popular en Montevideo……...……..p. 236
2.1. Espacios, valores y formas de sociabilidad…….……..p. 239
2.2. Tensiones hacia adentro y hacia afuera del mundo plebeyo……..p. 242
2.3. Controlar a la plebe…….…..p. 244
3. Clases populares e identidades políticas……...…..p. 249
3.1. La politización contrarrevolucionaria, 1806-1814……p. 249
3.1.1. Una “efervescencia tumultuaria”……..…….…p. 250
3.1.2. La base popular del Montevideo leal…….……p. 258
3.2. Plebe y revolución……..……...p. 261
3.3. Contener al “bajo pueblo”……...…..p. 266

4. Formas y espacios de participación…….…….p. 271
4.1. Líderes y mediadores……...…. p. 271
4.2. Tomar la calle……...…….p. 273
4.3. El mundo del rumor……..…….....p. 274
4.4. Tumultos y subsistencias…….…..p. 279
5. Conclusiones al capítulo……...p. 282

Conclusiones finales…….……..p. 284
Bibliografía y fuentes……...…..p. 289

Resumen

La tesis propone una indagatoria sobre los lugares de la política en la ciudad de Montevideo, en el período que va desde los años finales del orden colonial hasta el surgimiento del Estado Oriental. Partiendo de la renovación en curso de la historia política la investigación abordó los cambios en la esfera de gobierno de la ciudad que se procesaron a la luz de la renovación de la monarquía hispánica primero, de los gobiernos revolucionarias después, así como también de la administración lusitana e imperial brasileña. En segundo término se exploraron los procesos de formación de opinión pública y las distintas modalidades de organización de las notabilidades para influir en la toma de decisiones; en ocasiones apoyando y en otras en disidencia con las autoridades. En tercer lugar la tesis aborda a las milicias, contingentes en armas integrados por súbditos del rey y luego por ciudadanos organizados para la defensa de la ciudad, en tanto protagonistas de la vida política y también como espacios de sociabilidad donde se producían acciones colectivas disruptivas del orden como tumultos, motines y conspiraciones. Finalmente la tesis realiza una mirada a la política desde las clases populares, analizando su composición, sus valores, sus espacios de sociabilidad y las prácticas de control ejercidas desde el poder. Asimismo estudia el vínculo de las clases populares con los distintos proyectos e identidades políticas surgidas en el período y las formas específicas que encontraron para participar en la vida política. Concluye la tesis destacando cómo la sociedad montevideana vivió una radical ampliación de sus espacios de acción política que se canalizó, en parte, a través de espacios y utilizando formas provenientes de la tradición colonial, pero también, a partir de la irrupción de modalidades nuevas derivadas del cambio cultural e ideológico que acompañó el ciclo revolucionario y las guerras de independencia.

Palabras clave: política, Montevideo, opinión pública, milicias, clases populares

Abstract

The thesis proposes an investigation about politician places in the city of Montevideo, in the period from the last years of the colonial order until the beginning the Eastern State. Starting from the ongoing renovation of political history, the investigation addressed the changes in the sphere of city government that were processed in the light of the Hispanic monarchy's renewal at first, the revolutionary governments later, as well as the Brazilian Portuguese and imperial administration. Secondly, were explored the public opinión formation process and the different modalities of organizing the notabilities to influence decision-making; sometimes supporting and sometimes

dissenting with the authorities. Thirdly, the thesis deals with the militias, contingents in weapons made up of subjects of the king and then by citizens organized for the defense of the city, as protagonists of political life and also as spaces of sociability where collective disruptive actions of the order as tumults, riots and conspiracies. Finally, the thesis takes a look at politics from the popular classes, analyzing its composition, its values, its spaces of sociability and the control practices exercised from power. It also studies the link between the popular classes and the different projects and political identities that emerged during the period and the specific ways they found to participate in political life. The thesis concludes by highlighting how Montevidean society experienced a radical expansion of its political action spaces that were channeled, in part, through spaces and using forms from the colonial tradition, but also, based on the emergence of new modalities derived of the cultural and ideological change that accompanied the revolutionary cycle and the wars of independence.

Keywords: politics, Montevideo, public opinion, militias, popular classes

Introducción

"Mira -me dijo-¿Qué ves?
Veo el instrumento un poco más grande
Pues bien, eso es lo máximo que se puede hacer:
mirar mejor..."[1]

La esfera de la política para los antiguos atenienses englobaba la totalidad de los asuntos que hacían a la vida en la polis. De esta forma, lo "político" abarcaba las múltiples esferas de la vida en sociedad. A partir de la expansión de la economía mercantil burguesa se produjo una progresiva separación entre sociedad civil y sociedad política, entre la esfera de lo "privado" y la esfera de lo "público", que pasó a convertirse en el espacio donde se desarrollaba la política.[2] Esta última pasó a entenderse como el conjunto de actividades asociadas a la toma de decisiones sobre los temas que hacían a la ciudad o a las unidades políticas constituidas luego de esta etapa, tales como las monarquías en el Antiguo Régimen o las diversas formaciones estatales posteriores. Pero concretamente: ¿dónde se toman las decisiones políticas? ¿qué espacios utilizan individuos y colectivos para incidir en estas decisiones? ¿quiénes se consideran con legitimidad para incidir, quiénes delegan en otros esa función y quienes son directamente excluidos? Tales preguntas exigen respuestas dotadas de historicidad en la medida que todo posible acercamiento está ligado a un tiempo y a un lugar específico.

En tiempos "normales" la vida política tiende a reproducir sus propios espacios, convoca en a los integrantes de la comunidad a participar en ciertos niveles de la toma de decisiones, pero reserva el protagonismo a élites que se han especializado en decidir sobre los asuntos comunes. En ocasiones, construyen éstas un discurso que exalta la virtud de los integrantes de la comunidad y su participación, pero suelen orientar al ciudadano a dedicarse (y realizarse) de manera preferente en la esfera de sus intereses particulares.

Por el contrario, en coyunturas críticas, este panorama suele cambiar. La práctica política no se contiene en los lugares institucionalizados. Los espacios de sociabilidad, de encuentro entre las personas, se ven invadidos por la discusión sobre los temas que hacen a la comunidad, es decir, por los asuntos políticos. Quienes solían dejar las decisiones en manos de otros encuentran lugares para actuar e incidir. A veces incluso, llegan a sentir que están obligados a hacerlo.

La tesis que planteamos propone una indagatoria sobre los lugares de la política en las primeras décadas del siglo XIX en la ciudad de Montevideo, tomando como cota cronológica los

[1] Conversación entre Guillermo de Baskerville y Adson de Melk, en Eco, Umberto, *El nombre de la rosa*, Barcelona, Penguim Random House, 2016 (1ª ed. 1980), p. 292.
[2] Bobbio, Norberto y Matteuci, Nicola, *Diccionario de política*, Tomo 2, Madrid, Siglo XXI, 1985, p. 1.244.

años finales del orden colonial y el surgimiento del Estado Oriental. Parte de un interés académico, conocer más y mejor un período y un espacio que han sido transitados mayoritariamente por una historiografía de cuño tradicionalista y nacionalista, que analizó las prácticas e ideas políticas del período como preámbulo o antecedente de las formas que se desarrollaron con posterioridad. Una historiografía que explicó la política del período sin interrogarse sobre sus espacios y sus formas específicas, suponiendo que estas eran, al menos en su esencia, iguales a los existentes en el tiempo de los historiadores que los estudiaban. Este trabajo, por el contrario, propone recuperar la contingencia de un tiempo de intensidades e incertidumbres, de revoluciones y contrarrevoluciones, de sitiadores y sitiados, de penurias y esperanzas, de cambios y miedos, de disrupción del orden y de utopías.

La pesquisa tiene también origen en problemas que hacen a la vida política en estas primeras décadas del siglo XXI en el Uruguay y en América Latina. Las crisis del 2001 en Argentina y 2002 en Uruguay, el triunfo de la izquierda en el Brasil sobre la base de activos movimientos sociales en 2003, la articulación de los pueblos originarios que llevaron al Movimiento al Socialismo al gobierno en Bolivia en 2006, parecieron abrir perspectivas nuevas para discutir tanto el modelo económico concentrador y excluyente implementado en los años noventa, como el discurso sobre la política procedimental y circunscripta a los grupos elitistas. Nuevos sujetos y espacios parecían legitimarse como lugares de la política (trabajadores organizados, movimientos de base territorial y organizaciones de derechos humanos primero; colectivos feministas, entre otros, luego) en un proceso evidente de robustecimiento de la ciudadanía. Sin embargo, década y media después asistimos a un evidente retroceso y en muchos de los países referidos las decisiones políticas parecen volver a circunscribirse a delgadas élites partidarias temerosas y recelosas de la participación de la población. Sin embargo, y desafiando las lecturas lineales del devenir histórico, se vuelve a reproducir en las calles de nuestro continente una disputa por los espacios de la política, por las formas de incidir en la toma de decisiones. Quiénes deciden, dónde y cómo lo hacen vuelven a constituirse en preguntas centrales de nuestras sociedades.

***

¿Cuáles eran los lugares en que se hacía política durante esas primeras décadas del siglo XIX? ¿Cuáles fueron las modalidades en que los distintos colectivos actuaban en ellos? ¿Cómo adquirían legitimidad estos espacios y estas formas de hacer política a los ojos del conjunto de la sociedad? ¿Cómo se articuló la política que se generaba en las esferas de gobierno con los espacios de formación de opinión que fueron desarrollando las notabilidades? ¿Cómo incidieron los cuerpos milicianos en la vida política? ¿Fueron las milicias un espacio de acción política? ¿Qué lugar

encontraron las clases populares para incidir en la toma de decisiones? ¿Siguieron intereses de otros grupos o pudieron esbozar una agenda propia? ¿Cómo se transformaron estas formas y estos espacios en coyunturas de crisis, de derrumbe de estructuras de poder, de cambios revolucionarios?

La tesis abordó los lugares de la política definiéndolos como aquellos espacios donde las acciones de los sujetos individuales y colectivos, orientadas a incidir en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos, se llevaban adelante y obtenían reconocimiento y legitimidad.[3] Cada uno de estos lugares generó modalidades específicas de acción: en los ámbitos más institucionalizados predominaron acciones más regladas y ritualizadas, por otra parte, en los menos institucionalizados se desarrollaron prácticas dotadas de un grado mayor de espontaneidad, más allá de que se valieron, en general, de repertorios conocidos.[4] Los espacios públicos fueron invadidos por la política y se convirtieron en lugar de acciones bajo la modalidad de protestas, tumultos, movilizaciones, conversaciones, arengas, circulación de rumores, cánticos, colocación de pasquines, entre otros.

A efectos analíticos la investigación delimitó diversas esferas de la vida política cuyas fronteras reconocemos porosas y yuxtapuestas, como se podrá apreciar en el desarrollo de la tesis. Una primera esfera son las prácticas políticas que se desarrollaban en los espacios de gobierno, ámbitos que vivieron profundas transformaciones influidas por la sucesión de poderes soberanos sobre la ciudad.[5] En tal sentido, se procuró analizar cómo impactó la creciente "*politización de las relaciones de mando*" y la ampliación de los espacios políticos acaecida a la luz de la renovación de la monarquía hispánica primero, de los gobiernos revolucionarias (directorial y artiguista) después, así como también de la administración lusitana e imperial brasileña.[6]

Un segundo espacio es el de la opinión pública y las distintas formas de organización de las notabilidades para influir en la toma de decisiones; en ocasiones apoyando y en otras en disidencia con las autoridades. La tesis reconstruye los nuevos y tradicionales espacios de sociabilidad y formación de opinión pública, la irrupción de la prensa y la circulación de impresos, la integración de las notabilidades en grupos representativos de intereses y especialmente la formación de "partidos" o grupos de opinión. Esto último tiene especial desarrollo en tanto se produjo en un orden político que partía de un presupuesto unitario, que no concebía ni legitimaba la

[3] En ésta reflexión ha sido sugerente el aporte de Tapia, Luis, "Movimientos sociales, movimientos societales y los no lugares de la política" publicado en *CLACSO, Cuadernos del pensamiento crítico Latinoamericano,* Nº 13, Buenos Aires, abril de 2009 [1ª ed. 2008], p.1.

[4] Véase Tilly, Charles "Repertorios de acción contestataria en Gran Bretaña: 1758-1834", en Traugott, Mark (Comp.), *Protesta Social. Repertorios y ciclos de la acción colectiva*, Barcelona, Editorial Hacer, 2002.

[5] Véase Annino, Antonio "Soberanías en lucha", en Annino, Antonio, Castro Leiva, Luis y Guerra, François-Xavier (directores). *De los Imperios a las Naciones; Iberoamérica*, Zaragoza, Iber Caja, 1994, pp. 229-253.

[6] Serulnikov, Sergio,"Nuevas formas de hacer política: los sectores plebeyos urbanos y la debacle de la sociedad de indias en el Alto Perú" en Fradkin, Raúl y Di Meglio, Gabriel (Comp.), *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*, Buenos Aires, Prometeo, 2013, p. 31.

pluralidad de intereses o de vías para alcanzar el bien común. En segundo término, porque obligaba a tender puentes, en una dinámica marcada siempre por el temor, con las clases populares.

Una tercera esfera de la política fue la de las milicias, contingentes en armas integrados por súbditos del rey y luego por ciudadanos organizados para la defensa de la ciudad. Estas fueron un espacio de acción política de singular importancia en el período. Disciplinadas por oficiales que provenían del ejército de línea, pero comandadas por los propios milicianos y bajo el mando o supervisión del gobierno, fueron la caja de resonancia de los diversos conflictos políticos afrontados por la ciudad. Cada nuevo gobierno las reorganizó, tuvieron momentos de latencia y etapas de intensa actividad y politización. Su estudio implicó analizar problemas como el reclutamiento, la disciplina, la elección de oficiales y los espacios de toma de decisiones a su interior. Asimismo se estudiaron en clave micro diversos episodios, como motines o rebeliones, en que estos cuerpos desafiaron el orden vigente.

Finalmente la tesis realiza una mirada a la política desde las clases populares, la "plebe" o el "bajo pueblo", según términos usados en la época. La historia política de cuño tradicionalista, elaborada a partir de las fuentes dejadas por los grupos letrados, había incorporado en su relato a estos sectores, pero en general los presentó de forma homogénea, actuando detrás de las grandes figuras y siendo portadores del "sentir nacional". En ocasiones, tales lecturas dejaban traslucir el temor del patriciado respecto a las acciones plebeyas o hacían referencia a la manipulación y su uso político por los bandos en pugna. En las últimas décadas, las clases populares comenzaron a ser abordadas por una nueva historia política que se preguntó por sus modalidades de participación, sus agendas y por la forma en que la acción política fue moldeando sus identidades. La tesis abordó el universo popular montevideano y estudió su composición, procuró acercarse a los valores, los espacios de sociabilidad y las prácticas de control social ejercidas sobre estos grupos. Asimismo estudió su vínculo con los distintos proyectos e identidades políticas. Finalmente, la tesis se detiene en algunos aspectos más generales como la circulación de rumores, la experiencia tumultuaria o el avance sobre el espacio público.

Sobre la metodología

La estrategia de investigación que sustentó la tesis fue concebida como una hoja de ruta susceptible de ser modificada a partir del proceso de pesquisa, en la medida que se iba redefiniendo y constituyendo de forma más cabal el objeto de estudio. La investigación partió de un conjunto de formulaciones provisorias que funcionaron como hipótesis de trabajo. En primer lugar, la idea de que en el marco de la crisis del orden colonial y la revolución, tanto las élites como las clases populares montevideanos habían vivido una radical ampliación de sus espacios de acción política. En segundo lugar, que la participación se había canalizado, en buena medida, a través de espacios y

utilizando formas provenientes de la tradición colonial, pero que habían sido resignificadas en un escenario nuevo. En tercer lugar, que la acción política se amplificó por la irrupción de nuevos lugares y formas de hacer política que llegaron junto a los procesos de guerra y revolución.

El problema propuesto y la amplitud de las hipótesis ameritaron un diseño que abriera caminos y no los cerrase, que permitiera su ajuste y corrección en la marcha, y especialmente, que obligara al investigador a ir repensando las estrategias a implementar en la medida que avanzaba en la búsqueda. En tal sentido, durante tres años intensos de trabajo con fuentes, se combinaron dos líneas de acción que en apariencia podrían parecer contradictorias. En primer lugar, la revisión exhaustiva de fuentes éditas e inéditas vinculadas al tramo abordado por la tesis, en aras de recoger todos los indicios disponibles sobre los espacios y las formas políticas que se desarrollaron en Montevideo. En segundo lugar, el análisis exhaustivo de algunas acciones colectivas a partir de una mirada microscópica que hiciera posible acercarnos desde una perspectiva de mayor profundidad a las diversas tramas de la práctica política.

La investigación abordó empíricamente un espacio acotado, la ciudad de Montevideo, pero con el objetivo de aportar sobre una serie de problemas políticos de escala mayor. Desde la óptica propuesta, tributaria en buena medida de los enfoques microhistóricos, el caso local es siempre singular e irrepetible, lo que no implica que no se busquen perspectivas de diálogo y construcción de teoría. La reducción de la escala y la calidad de las observaciones que pueden obtenerse tienen un enorme potencial para enriquecer, discutir y poner en cuestión las premisas planteadas para espacios más amplios o para otros casos.[7] Lo que se buscó justamente, tomando aquí los planteos de Justo Serna y Anaclet Pons, fue "*formular preguntas generales a objetos reducidos y formularlas de tal modo que esos objetos* [...] *cobren una dimensión universal, sin dejar de ser a la vez irrepetibles y locales*".[8] La perspectiva local en tanto reducción de la escala, permitió apreciar factores que escaparían a la mirada global, permitió estudiar la sociedad y la política "*no como objeto dotado de propiedades inherentes, sino como conjunto de interrelaciones cambiantes entre configuraciones en constante adaptación*".[9]

Esta mirada "*a ras del suelo*" hizo posible reconstruir las relaciones entre los distintos actores, apreciar sus agendas, sus expectativas y llevarlas al territorio. Ofreció ventajas metodológicas al concentrar el análisis en un espacio relativamente unificado desde el punto de vista político. Es decir, la ciudad siempre tuvo un gobierno constituido, una esfera pública en

[7] Man, Ronen, "La microhistoria como referente teórico-metodológico. Un recorrido por sus vertientes y debates conceptuales", en *Historia Actual Online*, Núm. 30, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2013, pp. 172 -173.
[8] Serna, Justo y Pons, Anaclet "En su lugar. Una reflexión sobre la historia local y el microanálisis", en *Contribuciones desde Coatepec*, Nº II, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, Enero-Junio de 2003, disponible en http://www.uv.es/jserna/EnsulugarPDF.pdf.
[9] Levi, Giovanni, "Sobre microhistoria", en Burke, Peter (ed.), *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 1996, p. 142.

formación, un entramado de espacios de sociabilidad y una estructura de relaciones con otros poderes soberanos.

Además del recorte espacial, la investigación se sustentó en el diálogo entre distintas escalas temporales. Los capítulos, como se verá, se estructuraron por temas; en cada uno de ellos se recorrieron casi treinta años de cambios políticos, en lo que podríamos definir como una mirada de media duración. Por otro lado, se abordaron diversos episodios, que fueron investigados y descriptos en profundidad a efectos de explicar e interpretar el accionar de los sujetos políticos a partir de un diálogo entre los cambiantes contextos y las experiencias anteriores. La combinación de análisis micro y lecturas de más larga duración hizo posible seguir el proceso constitutivo de los sujetos y permitió apreciar cambios y continuidades en las formas y los espacios de la política.

Se ha señalado que los documentos solo brindan indicios, fragmentos mínimos de la complejidad de lo real.[10] Para esta investigación tal premisa resulta especialmente válida en la medida que no había un corpus concentrado de fuentes donde "estaba" la información necesaria. Se debía recurrir a múltiples documentos para recobrar allí esos fragmentos que permitieran reconstruir contextos y episodios para, de esa forma, acercarnos a los problemas planteados. Múltiples hilos surgían de fuentes conocidas que fueron interrogadas con preguntas nuevas. También hubo largas jornadas revisando papelería de archivo que podían terminar en hallazgos o en un par de notas en el cuaderno o alguna toma fotográfica. Lo central siempre estuvo en mirar lo que estaba en segundo plano, lo que los protagonistas no habían tenido la intención principal de registrar pero que pasaba a ser lo que dialogaba con nuestro enfoque.

Para el objeto propuesto fueron de fundamental utilidad las fuentes cualitativo-narrativas.[11] Las "memorias" y "apuntes históricos", publicados en diversas compilaciones documentales o editados en diversas colecciones, permitían apreciar a través de la narración de los protagonistas indicios de las acciones políticas que se buscaban, la referencia a sus actores, a los espacios y a las formas de actuación.[12] Debíamos, sin embargo, tener previsiones de no tomar estas

[10] Man, Ronen, "*La microhistoria como referente...*", cit. p.170

[11] Grendi, Edoardo, "Paradojas de la Historia Contemporánea" en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, Vol. XXIV, núm. 95, El Colegio de Michoacán, México, 2003, p. 273.

[12] Destacamos entre otras las memorias de José Batlle y Carreó [Alonso Criado, Matías, "Memorias de Don José Batlle y Carrió", en *Revista Histórica*, Montevideo, Tomos VII y VIII, Archivo y Museo Histórico Nacional, 1914, 1915 y 1916, pp. 139-164; 402-429; 657-667; 42-68]; las dos elaboradas por Carlos Anaya [Anaya, Carlos, Apuntaciones históricas sobre la Revolución Oriental (1811-1851), en *Revista Histórica*, Tomo XX, Montevideo, Imprenta Nacional, 1954, pp. 263- 412. (Publicadas y anotadas por María Julia Ardao) y "Memoria autobiográfica de Carlos Anaya", en *Revista histórica*. Publicación del Museo Histórico Nacional, Montevideo, Tomo XXXV, 1964, pp. 604-776]; la escrita por Dámaso Antonio Larrañaga y José Raymundo Guerra [Larrañaga, Dámaso Antonio y José Raymundo Guerra, "Apuntes históricos sobre el descubrimiento y población de la Banda Oriental del Río de la Plata y las ciudades de Montevideo, Maldonado, Colonia, etc." en *Revista Histórica* Tomos VI y VII, Archivo y Museo Histórico Nacional, 1913 y 1914, pp. 611-627 y 532-557.] o las de Tomás de Iriairte [Iriarte, Tomás de, *Memorias. La Independencia y la anarquía*, Sociedad Impresora Americana, Buenos Aires, 1944 y *Rivadavia, Monroe y la guerra argentino-brasileña*, Buenos Aires, Ediciones Argentinas, Sociedad Impresora Americana, 1945].

fuentes como reflejo transparente de la realidad; toda memoria estuvo expuesta a limitaciones, siendo la percepción de los hechos siempre segmentada y parcial. El transcurso del tiempo limita los recuerdos de los protagonistas y los ordena en un relato muchas veces finalista, signado por las trayectorias personales y colectivas posteriores.

Otro tipo de documentación utilizada fueron las crónicas y diarios escritos durante los acontecimientos relatados. Suponen un registro de hechos que los protagonistas "*querían conservar para el futuro, habida cuenta de las dificultades del recuerdo en un período de intenso ritmo social"*.[13] En ellos el relato recupera de manera más fiel las incertidumbres, los temores y el horizonte de expectativas de los protagonistas en el contexto que se analiza. Debió tenerse en cuenta, para su adecuada lectura, los posibles ajustes, recortes o adiciones a los textos realizados desde su escritura hasta su definitiva publicación.[14]

La correspondencia privada fue también una fuente primordial, tanto para acceder a información sobre los hechos políticos, como también a las distintas lecturas que los protagonistas hicieron de los mismos.[15] Con respecto a la información proporcionada resultó necesario tener en cuenta lo advertido por François-Xavier Guerra sobre los problemas relativos a la distancia y las condiciones materiales de salida y arribo de la información. A diferencia del continuo flujo de datos en la actualidad, la circulación en las primeras décadas del siglo XIX era siempre discontinua "*confusa y desordenada*", generando reconstrucciones y versiones diferentes de los hechos.[16]

Otro tipo de fuentes para la investigación propuesta fue la documentación oficial, emanada de las distintas autoridades. Referimos a la papelería del Cabildo y, según los períodos, la Gobernación, la Capitanía General, entre otros. Los "Acuerdos" del Cabildo fueron recorridos en su totalidad para el período, resultando fundamentales para conocer el funcionamiento cotidiano, las atribuciones y las relaciones que estableció el cuerpo capitular con otros espacios políticos.

---

[13] Frega, Ana, "La dimensión de lo privado en tiempos revolucionarios" en Barrán, José Pedro, Caetano, Gerardo y Porzecanski, Teresa, *Historias de la vida privada en el Uruguay. Entre la honra y el desorden. 1780-1870*, Montevideo, Taurus, 1996, pp. 156-157.

[14] Véase a modo de ejemplo el diario del Presbítero Bartolomé Muñoz ["Diario 2º desde la salida de los Ingleses, año de 1807", en Comisión Nacional Archivo Artigas (en adelante CNAA), *Archivo Artigas*, t. XIII, Montevideo, Monteverde, 1975]; el diario del Montevideo sitiado de Francisco Acuña de Figueroa [Acuña de Figueroa, Francisco, *Diario Histórico del Sitio de Montevideo en los años 1812-13-14*, Tomos I y II, Biblioteca Artigas Colección Clásicos Uruguayos Vol.157-158, Montevideo, 1978] o el diario llevado por Mateo Magariños y Baliñas en 1811 ["Relación diaria de los acontecimientos ocurridos en Montevideo llevada por Mateo Magariños y Ballinas en los meses de mayo y junio de 1811 con destino a su hijo, Francisco de Borja Magariños, residente en España", CNAA, *Archivo Artigas*, t. V, Montevideo, Monteverde, 1963, p. 41.

[15] Además de la revisión de fuentes éditas, tanto en los tomos del *Archivo Artigas*, en la *Revista Histórica* en sus distintas épocas, la *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay* y el *Boletín Histórico* editado por el Estado Mayor del Ejército, se hizo un exhaustivo relevamiento en el Fondo "Archivos Particulares" del Archivo General de la Nación; la Colección de Manuscritos del Museo Histórico Nacional, integrada por la Colección Pablo Blanco Acevedo y la Colección de fondos incorporados por el Museo Histórico Nacional y la sección de Materiales Especiales de la Biblioteca Nacional.

[16] Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas.* Madrid, Mapfre, 1992, p. 128.

También fueron importantes las comunicaciones, como oficios y notas entre autoridades, informes, edictos y bandos dirigidos al público.[17] También se tuvieron en cuenta diversos materiales de agitación política. Incluimos en ese grupo todos aquellos documentos oficiales que perseguían ese fin, como los generados por colectivos o por individuos para incidir en el espacio público, tal el caso de pasquines, proclamas, hojas sueltas y panfletos.

Respecto a la prensa nuestra propuesta no apuntó a un análisis de sus contenidos editoriales, sino a recoger información sobre los episodios políticos analizados y muy especialmente constatar o no, en que medida este medio se iba convirtiendo en un espacio de formación de opinión pública y articulación de redes políticas. Otro tipo de documentos analizados fueron los expedientes judiciales, tanto los formados en la órbita civil como criminal, así como los sumarios por actos de indisciplina al interior de los grupos en armas. El interés que revestían tales fuentes se relaciona con los procesos de control social y desafío a la autoridad. La riqueza de esta documentación radicó en la posibilidad de acercarnos, a partir de los interrogatorios, a la voz de las clases populares. Se debió, sin embargo, tener algunas precauciones: quienes comparecían ante la justicia no lo hacían voluntariamente, sus palabras se encontraban condicionadas por el ámbito en que se expresaban, por la tensión de la instancia judicial. También se debió tener en cuenta que estas voces llegan a nosotros mediadas por el accionar de uno o varios funcionarios que tomaban las declaraciones y las llevaban a un texto escrito, sesgando el discurso para ajustarlo a las formalidades de la práctica judicial.[18] Los repositorios revisados en su totalidad fueron el Fondo Archivo Judicial del Archivo General de la Nación[19]y el Fondo Escribanía de Gobierno y Hacienda.

***

La tesis se estructuró en cuatro bloques que están relacionados con los ejes descriptos anteriormente. El primer capítulo enmarca el trabajo en lo que podríamos denominar como una "nueva historia política" que se aleja de la tradicional historia de batallas, naciones y héroes para interrogarse sobre los dos componentes centrales de la política: las prácticas y los discursos. Asimismo, el capítulo analiza la cuestión del poder y los lugares de lo político entre el Antiguo

[17] Las actas o acuerdos del Cabildo están publicados en: Archivo General de la Nación. *Revista del Archivo General Administrativo* (en adelante RAGA) *o Colección de documentos para servir al estudio de la Historia de la República Oriental del Uruguay*, Montevideo, Imprenta Dornaleche Hnos, tomos I (1885), VI (1917), IX (1919), X (1920), XI 1922), XII (1934), XIII (1939), XIV y XV (1941). También se trabajó de forma exhaustiva con los libros y cajas del ex fondo Archivo General Administrativo del Archivo General de la Nación.

[18] Sobre la metodología referente al trabajo con fuentes judiciales véase: Farge, Arlette, *La atracción del archivo*, Colección Estudios Universitarios, Nº 44, Valencia, Edicions Alfons el Magnanim, 1991. Rebagliatti, Lucas, "Los pobres ante la justicia: discursos, prácticas y estrategias de subsistencia en Buenos Aires (1785-1821)", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Nº 38, Buenos Aires, 2013, pp. 11-42.

[19] Cajas del Cabildo de Montevideo –Civil 1º (1806-1830) y Cajas del Juzgado de Crimen 1º de Montevideo (la serie se inicia a partir de 1821). En el primer caso fueron de gran valor los índices de expedientes elaborados por el Dr. Alex Borucki. En el segundo caso se partió de un índice realizado en el marco del proyecto CSIC I+D "Guerra, orden social e identidades en la Banda Oriental 1816-1824" ejecutado entre 2013 y 2015, dirigido por Ana Frega y en el que participaron Santiago Delgado, Daniel Fessler, Nicolás Duffau y Pablo Ferreira.

Régimen y la era de las revoluciones, deteniéndose en el estudio de la ciudad como espacio político. El segundo capítulo reconstruye la evolución de la estructura de gobierno al tiempo que pretende ubicar al lector en las principales coordenadas históricas del tramo cronológico que aborda la tesis. En el tercero se analizan tres aspectos constitutivos de la política que estuvieron directamente relacionados: la formación de opinión pública sobre los asuntos comunes, las formas en que ésta incidió sobre la toma de decisiones y la manera en que diversos sujetos colectivos se organizaron para hacer que sus opiniones incidieran. En el cuarto capítulo son abordadas las distintas formaciones milicianas surgidas en Montevideo entre 1800 y 1830, en tanto sujetos y espacios en que se desarrolló la vida política en la ciudad. Finalmente, el último capítulo propone una mirada a la política desde las clases populares, destacando la heterogeneidad de éstas y cómo dialogaron con los distintos proyectos políticos esbozados en el período.

Capítulo 1

La política y sus espacios

"*la proclama que dirigió el Exmo señor virrey con fecha de quince de Agosto la recibió el que declara en el Correo, la leyó, y habiendo pasado a la noche al Café de Mariño, donde era su tertulia diaria, halló en el como de costumbre varios oficiales de Marina, Exercito y Paisanaje, donde se hablaba en publico sobre el contenido de dicha Proclama en varios Corros, y en las mesas según también se hallaban estas con mas o menos gente para su diversión al juego de los Naypes.*"[20]

1. Una nueva historia política

El estudio de la política en su dimensión histórica tiene una larga tradición en el mundo occidental. La historia, en tanto práctica erudita de relato del pasado, fue por siglos cultivada con el objetivo de que los que estaban destinados a gobernar "*aprendieran a hacerlo por un camino menos riesgoso que el del ensayo y el error*".[21] En el siglo XIX, cuando la historia se consolida en tanto disciplina académica, la formación de los Estados, las gestas militares y diplomáticas y las acciones de los héroes fundadores de las naciones se constituyeron en objeto central.[22] La precisión y la rigurosidad documental del positivismo se combinó con la propensión moralizante y nacionalista de la historiografía romántica para ubicar a la política en ese lugar central, construyendo lo que hoy llamaríamos "agendas de investigación" asociadas a la exégesis documental y a la reconstrucción histórica de los momentos "fundamentales" en la construcción de las naciones. La formación, a inicios del siglo XX, de regímenes políticos liberales y representativos en varios países de América Latina, con competencia electoral entre las élites, consolidó esta tendencia otorgando a la disciplina la función de construir tradiciones partidistas, buscando los orígenes de las querellas de esas élites en el parlamento, la prensa y los campos de batalla.[23]

Sin embargo, en el transcurso del siglo XX la historia política dejó de ocupar ese espacio privilegiado. Perspectivas teóricas como el marxismo, la Escuela de los Anales y las diversas corrientes surgidas del estructuralismo y el funcionalismo buscaron que la historia asumiera como objeto el conocimiento de la totalidad de la vida social, pasando el campo político a ocupar el lugar de una rama antigua y menor de la disciplina. Según Hilda Sabato la historia política

---

[20] "Testimonio del Capitán de Artillería Martín Cevader ante la Real Audiencia de Buenos Aires, 5 de noviembre de 1808" en Pivel Devoto, Juan E. "La Junta Montevideana de 1808", en *Revista Histórica*, t. XXXIII, Montevideo, 1962, p. 586.

[21] Halperín Donghi, Tulio, "El resurgimiento de la historia política: problemas y perspectivas" en Bragoni, Beatriz (edit.), *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*, Buenos Aires, Prometeo, 2004, p. 19.

[22] Palacios, Guillermo, "Entre una "nueva historia" y una "nueva historiografía" para la historia política de América Latina en el siglo XIX", Palacios, Guillermo (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina*, s. XIX, México, El Colegio de México, 2007, p. 4.

[23] Guerra, François-Xavier, "Hacia una nueva historia política. Actores sociales y actores políticos", en *Anuario de IEHS*, IV, Tandil, 1989, pp. 244-245.

fue considerada "*arcaica*", en tanto se la asociaba con la historia de los acontecimientos y los individuos, lo que se pensaba como propio de un horizonte de análisis superado por la historia de las grandes estructuras, las continuidades y la larga duración. Fue vista como una rama "menor" en la medida que debía explicarse a partir de otras dimensiones de lo social que la determinaban en última instancia.[24]

De esta forma la política, en tanto objeto de investigación histórica, se vio relegada en el ámbito académico frente a la "historia social", la "historia económica" o la "historia de las mentalidades", todas ellas pensadas en clave de larga duración. Ello contrastó con el peso que conservó la historia política de cuño más tradicional en el ámbito de la enseñanza y los espacios de producción orientados a la divulgación masiva.[25] Al mismo tiempo, la reflexión teórica sobre la política se enriquecía con los aportes de otras disciplinas, como la ciencia política, la sociología, la filosofía o los estudios sobre la comunicación y el lenguaje.

Los procesos de renovación de la historia política tomaron vuelo en los años ochenta del siglo pasado. Ello se relacionó con algunos acontecimientos históricos de relevancia. La desintegración de la Unión Soviética y la crisis del "socialismo real", en tanto proyecto de construcción de una sociedad poscapitalista, influyeron en la pérdida de espacios del marxismo en los ámbitos académicos. Esto se conectó con un proceso intelectual de más larga data, asociado a la erosión de los grandes paradigmas orientados a construir explicaciones sistémicas generales en las ciencias sociales, habilitando nuevas interrogantes sobre la esfera de la política, ahora más desligada de determinantes últimos.[26]

Por otra parte, las transiciones políticas que vivieron en esos años distintos países de Europa (primero en el oeste y luego en el este) y de América Latina propiciaron renovadas miradas sobre la democracia, el liberalismo y, en líneas generales, sobre el lugar de la política para impulsar cambios en la sociedad. Al poco tiempo, el "desencanto" imperante en amplios sectores con las democracias restauradas ambientó reflexiones críticas sobre las prácticas de ciudadanía, las formas de representación y el lugar de la sociedad civil en el espacio político.[27]

---

[24] Sabato, Hilda, "La política argentina en el siglo XIX: notas sobre una historia renovada" en Palacios, Guillermo (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, s. XIX*, México, El Colegio de México, 2007, p.84.

[25] Corrientes historiográficas como el revisionismo histórico, de fuerte expansión en el Río de la Plata durante los años sesenta, reprodujeron parte de los esquemas analíticos de la historia política tradicional aunque sin reparar en el cuidadoso manejo de las fuentes y cambiando la ubicación de los "héroes y los villanos" del relato tradicional. En algunos casos asumieron, en lo que puede considerarse una nota de época, una lógica explicativa de la política que tomó por base los procesos económicos y los conflictos sociales, entendidos estos últimos siempre desde lógicas dicotómicas.

[26] Altamirano, Carlos, "De la historia política a la historia intelectual, reactivaciones y renovaciones" en *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, Nº 9, 2005, p.6, disponible en http://www.historiapolitica.com/datos/biblioteca/xixaltamirano.pdf

[27] Sabato, Hilda, "La política argentina...", cit. p. 84.

Guillermo Palacios, en un capítulo de reflexión sobre los procesos de renovación en la disciplina, refiere a la irrupción de nuevos enfoques y nuevas maneras de mirar lo político, aunque descarta la existencia de pretensiones refundacionales.[28] Más que una nueva escuela historiográfica, lo que se daría es la "*convergencia y las intersecciones entre preocupaciones diversas*" que no proceden de una única fuente teórica.[29] Lo fundamental en este proceso sería la radical historización de dos componentes centrales de la política: el discurso y las prácticas.

Respecto al discurso y el lenguaje político debemos destacar el desarrollo que ha tenido la llamada "historia conceptual".[30] Sus diversas vertientes teóricas y metodológicas han puesto en discusión las formas en que se realiza la política y cómo ésta se hace inteligible a partir de conceptos que están dotados de capas de significados, formados históricamente y muchas veces en disputa.[31] El período transcurrido entre fines del siglo XVIII y mediados del XIX ha sido especialmente trabajado por la historia conceptual y es considerado una etapa de ruptura en la "*temporalidad de los conceptos políticos*", que dejaron de estar constituidos primariamente a partir de experiencias pasadas y se cargaron de expectativas de futuro.[32]

En relación a las prácticas políticas se han abierto múltiples caminos de investigación que confluyen en el problema de los espacios y las formas en que la política se lleva a cabo. La historiografía política más tradicional tendió a mirar este tema de un modo bastante anacrónico: personajes ubicados en un pasado remoto hacían política de forma similar a como se realizaba en el presente de los historiadores. Lo que no cerraba en sus análisis era dejado de lado o simplemente escapaba al registro del investigador. En este proceso de renovación tuvo una influencia destacada la obra de Jürgen Habermas -cuyas primeras ediciones son de la década de 1960- donde se abordó los orígenes y las transformaciones de la esfera pública burguesa en la Europa de los siglos XVII al XIX.[33] Habermas impulsó el desarrollo de una historia cultural centrada en la circulación de las

[28] Palacios, Guillermo, "Entre una nueva historia...", cit, p. 2.
[29] Altamirano, Carlos, "De la historia política...", cit. p.1.
[30] Entre los trabajos más representativos podemos destacar: Skinner, Quentin, *Maquiavelo*, Madrid, Alianza, 1984 y *Lenguaje, política e historia*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2007; Pocock, John, *Pensamiento político e Historia. Ensayos sobre teoría y método*, Akal, Madrid, 2012 (1ª ed. 1984) Koselleck, Reinhart, *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993; Rosanvallon, Pierre, *Por una historia conceptual de lo político. Lección inaugural en el Collège de France*, trad. Marcos Mayer, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003; Fernández Sebastián, Javier, "Introducción. Hacia una historia atlántica de los conceptos políticos", en Fernández Sebastián, Javier (de.) *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2009, pp. 23-46.
[31] Una mirada panorámica en Palti, Elías, "De la historia de 'Ideas' a la historia de los 'Lenguajes políticos'. Las escuelas recientes de análisis conceptual. El panorama latinoamericano", *Anales. Nueva Época*, Nos 7-8, 2006, pp. 63-81.
[32] Fernández Sebastián, Javier, "La crisis de 1808 y el advenimiento de un nuevo lenguaje político. ¿Una revolución conceptual?" en Ávila, Alfredo y Herrero, Pedro, *La experiencia de 1808 en Iberoamérica*, Universidad de Alcalá-Universidad Autónoma de México, México, 2008, p.111.
[33] Habermas, Jurgen, *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Editorial Gustavo Gilli, Barcelona, 1994 (1ª ed. 1962).

ideas y sus medios, y en las múltiples prácticas sociales que fueron necesarias para que estos cambios se desarrollaran.[34] Los resultados de estas búsquedas invadieron el campo de la historia política, convirtiendo en temas centrales aspectos que antes habían sido subestimados. De esta forma, la historia política como historia de las culturas políticas (entendidas como conjuntos articulados de discursos, símbolos y prácticas[35]) se convirtió en un espacio que albergó variedad de temas, tales como la representación, las prácticas de lectura y la prensa, los imaginarios políticos, los espacios de sociabilidad, las formas de ejercicio de la ciudadanía, el rol político de las organizaciones de la sociedad civil y la formas de hacer política de las clases populares.

Estos diversos enfoques nos conducen a replantear algunas interrogantes muy generales, cuya respuesta no es obvia y cuya historización resulta necesaria. Hace aproximadamente treinta años Gerardo Caetano y José Rilla proponían una agenda de temas y problemas para un retorno de la historia política, señalando que se debía comenzar "*por el principio*", preguntando nuevamente qué significaba hacer política.[36] Las respuestas a esta pregunta deben estar historizadas radicalmente, ya que los lugares y las formas de la política son una construcción histórica y socialmente plural. Visitar la política en el pasado no debiera ser la búsqueda de antecedentes para prácticas e instituciones que se continúan en el presente, sino permitir el rastreo de todo aquello que desde hoy resulta lejano. Debería permitir avanzar sobre los escenarios posibles de los protagonistas así como recuperar las herramientas con que contaron para actuar.

2. Poder y lugares de lo político entre el Antiguo Régimen y la era de las revoluciones

El período que aborda la presente investigación posee una singular y enorme riqueza. Una etapa en que las formas usuales de hacer política y de pensarla se modificaban rápidamente e irrumpían novedades de forma constante.[37] Muchos contemporáneos fueron capaces de dejar expresado en palabras que estaban asistiendo a una acelerada transformación de las nociones que estructuraban su mundo político y social.[38]

La producción historiográfica que aborda los cambios y las continuidades en las formas de hacer política durante el período refleja esta percepción de que un mundo quedaba atrás, al tiempo que destaca la irrupción de formas y espacios nuevos. Las controversias se inician al

[34] Palacios, Guillermo, "Entre una nueva historia...", cit, p. 6.
[35] Pérez Ledesma, Manuel y Saz, Ismael (dir.),"Presentación general" de la *Historia de las culturas políticas en España y América Latina,* Vol. I, Madrid, Marical Pons Ediciones de Historia, Zaragoza. 2014, p. 14.
[36] Caetano, Gerardo y Rilla, José, "Prólogo" en *Cuadernos de Ciencia Política. Los partidos uruguayos y su historia (I). El siglo XIX*, Montevideo, EBO, 1990, p. 9
[37] Hobsbawm, Eric, *La era de la revolución, 1789-1848*, Barcelona, Crítica, 1998, p.61.
[38] Véase los ejemplos que cita Fernández Sebastián, Javier, "«Cabalgando el corcel del diablo». Conceptos políticos y aceleración histórica en las revoluciones hispánicas" en Fernández Sebastián, Javier y Capellán de Miguel, Gonzalo (Coord.), *Conceptos políticos, tiempo e historia: nuevos enfoques en historia conceptual*, Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria; Madrid: McGraw-Hill Interamericana, 2013, pp. 429-430.

momento de caracterizar ese momento de transición y también con respecto a los puntos donde concentrar la mirada: si en el contraste entre lo "tradicional" y lo "nuevo" o en las formaciones políticas específicas que se desarrollaron en esta etapa. Un aporte sustantivo y que marcó un hito en la renovación de los abordajes sobre el período es el que realizó François-Xavier Guerra cuando planteó la existencia de un tercer polo de las "revoluciones atlánticas", el hispánico, que implicó para España e Hispanoamérica el advenimiento de la modernidad política.[39] El autor destacó cómo se impuso un nuevo sistema de referencias ideológicas, se extendieron formas de sociabilidad basadas en el encuentro de individuos libres para discutir en común y se conformó una moderna escena pública.[40] En un trabajo editado años después, matizó estas ideas afirmando que la política del siglo XIX en España y América, fue resultado de la "*coexistencia o hibridación*" de ideas, imaginarios y prácticas modernas, junto a elementos provenientes del Antiguo Régimen a los que definió como tradicionales.[41] En una interpretación convergente, Jean-Frédéric Schaub enfatizó la profundidad de los cambios políticos acaecidos a partir del ciclo de las revoluciones, cuestionando los planteos que denomina como "evolucionistas" (y que describen un largo proceso de génesis de la nación, del Estado, del mercado y finalmente la irrupción del sujeto individual) los que, a su juicio, "*suavizan*" los efectos transformadores de las revoluciones.[42] Según el autor, el estudio del Antiguo Régimen para los historiadores implica un "*esfuerzo de extrañamiento*" respecto a un mundo político donde no existía un Estado que ejerciera el monopolio de la edición de normas, ni una efectiva separación de las esferas pública y privada.[43] La constitución del individuo como sujeto político, la consolidación del Estado como productor de derecho, la soberanía nacional y el "*advenimiento de un espacio público separado del juego social*" habrían sido el resultado del ciclo de revoluciones de los siglos XVIII y XIX.[44] De forma reciente Miguel Cabrera y Juan Pro, en la introducción a una vasta obra de síntesis sobre las culturas políticas en España y América, reconocieron las continuidades entre el Antiguo Régimen y la contemporaneidad pero destacaron las "*discontinuidades suficientes*" que existen y que permiten visualizar un cambio de época. Señalan los autores la "*erosión de las concepciones tradicionales sobre el origen, la naturaleza y las funciones del poder político y del entramado conceptual sobre el que se fundaban*" y su

[39] Sobre las "revoluciones atlánticas" véase Armitage, David, "Tres conceptos de historia atlántica", en *Revista de Occidente*, Nº 281, España, 2004, pp. 7-28

[40] Guerra, François Xavier, *Modernidad e Independencias…*, cit. pp. 13 y 24.

[41] Guerra, François Xavier, "De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía" en Guerra, François Xavier, Lempérière, Annick, et al, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII- XIX,* México, Centro Francés de estudios mexicanos y centroamericanos, FCE, 1998, p. 109.

[42] Schaub, Jean-Frédéric, "El pasado republicano del espacio público" en Guerra, François-Xavier y Lempérière, Annick, et. al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, FCE, 1998, pp.27-53.

[43] Ibíd, p.32.

[44] Ibíd, p. 53.

reemplazo por otras nuevas. De esa "*colisión conceptual y política*", concluyen, emergió la "*panoplia de culturas políticas*" que marcó al siglo XIX.[45]

Otros autores, por su parte, han discutido la idea de una ruptura radical entre formas nuevas y tradicionales de la política para esta etapa. Antonio Annino, quien ha estudiado el periodo de las revoluciones y las guerras de independencia haciendo énfasis en el caso novohispano, sostiene la idea de una "*asimilación*", por falta de "*natural discrepancia*", entre elementos nuevos y tradicionales. Para el autor, la nota más destacada del período es la incertidumbre y la inestabilidad política generadas por las revoluciones. Ello propició una fase de experimentación pero no de consolidación de formas nuevas de hacer política, a las que se temía por sus efectos disruptivos sobre el orden social. El principal problema político, a juicio del autor, fue cómo "*moderar las revoluciones*" y bajo ese imperativo de orden lo nuevo "*asimiló y fue asimilado por lo antiguo*".[46]

Desde el campo de la historia de las ideas, Elías Palti ha destacado la necesidad de rastrear en clave de larga duración el conjunto de cambios en las formas de ejercicio del poder que llevaron a lo que denomina la "*emergencia de lo político*" en el mundo Atlántico durante los siglos XVIII y XIX.[47] El autor señaló los cambios sucesivos en las formas de ejercicio del poder ocurridas en el largo período que va desde la baja Edad Media al siglo XIX. Resalta como la mutación más importante de los siglos XVII y XVIII el hecho de que la figura del monarca dejara de ser pensada sólo como árbitro entre estamentos y corporaciones, para ubicarse por encima el cuerpo social, lo que implicó un descubrimiento del carácter simbólico y al mismo tiempo efectivo del poder.[48]

Por su parte, José Carlos Chiaramonte, en una vasta obra centrada principalmente en el estudio de la región del Río de la Plata, abordó algunos de estos problemas con un enfoque de aristas múltiples que va desde la historia del pensamiento (no como historia de la influencia de autores canónicos, sino como reconstrucción de los fundamentos conceptuales de las prácticas políticas), del lenguaje político, de las formas de organización estatal, hasta las prácticas concretas a partir de las que se llevaba a cabo la política. El autor ha venido cuestionando las interpretaciones sobre las guerras de independencia que parten del supuesto de las "*nacionalidades preexistentes*" y también aquellas que explican el proceso a través de la incorporación de fórmulas ideológicas por parte de los líderes revolucionarios. Asimismo, ha discutido el uso de los conceptos de modernidad

[45] Cabrera, Miguel A. y Pro, Juan, "Introducción" en Cabrera, Miguel A. y Pro, Juan (coord.) *La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833*, (vol. I de *Historia de las culturas políticas en España y América*), Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014, pp. 23-24.
[46] Annino, Antonio, "La política en los tiempos de la independencia" en Annino, Antonio (coord.), *La revolución novohispana, 1808-1821*, México, CIDE-FCE, 2010, pp.16 y 17.
[47] Palti, Elías José, "En los pliegues de lo sagrado. Una genealogía de lo político en el mundo hispánico", en Thibaud, Clement, Entin, Gabriel, Gómez, Alejandro y Morelli, Federica, *L´Atlantique Révolutionnaire. Una perspectiva ibéro-américaine*, Becherel, Les Perséides, 2013, p. 207. Véase también: *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.
[48] Ibíd, p. 232.

y tradición, a los que considera un "*prejuicio interpretativo*" al momento de caracterizar la política del período. Para Chiaramonte, esta dicotomía impide apreciar las características de un mundo político que surgió de "*una amalgama de rasgos que serían ya tradicionales, ya modernos* […] *provenientes de la subsistencia de una constitución antigua, nunca desaparecida totalmente, y de otros derivados de los intentos reformistas abiertos por el estallido de las independencias*".[49] El autor ha definido el período como de transición, en el que "*siguen vigentes doctrinas y prácticas de Antiguo Régimen*" al tiempo que se difunden otras correspondientes "*a la moderna teoría del Estado y a los cambios derivados de la influencia de las revoluciones norteamericana y francesa*".[50] Para Chiaramonte, la idea del dualismo entre sociedad civil y política, propio de la modernidad, era imposible en tanto persistieran las concepciones tradicionales para las que la "*subordinación jurídico-política era consustancial a la subordinación económica-social*".[51] La idea de una larga supervivencia de elementos tradicionales hasta bien entrado el siglo XIX, no como rémora de un orden antiguo sino como aspecto central de formaciones políticas concretas que se desarrollaron en el mundo rioplatense, ha sido señalada por el autor a partir del rastreo de las invocaciones discursivas y las apelaciones jurídicas a una "*antigua constitución*". En un artículo publicado hace más de veinte años señalaba que tal expresión era tanto un "*arma*" en el discurso de los opositores a ciertas reformas, como una referencia a un conjunto de "*leyes fundamentales*" que regían la vida en sociedad.[52] Esta idea la ha profundizado en trabajos posteriores, señalando que aquellos aspectos que han sido vistos como resistencias a la modernidad o como prácticas anárquicas, no eran otra cosa que acciones encuadradas en un universo conceptual coherente.[53]

2.1. *La política en el Antiguo Régimen*

La reciente historiografía jurídica ha avanzado en el estudio de las formaciones políticas e institucionales desarrolladas en Europa y sus zonas de influencia durante la Época Moderna asumiendo su *"radical ajenidad*" respecto a las formas estatales de la contemporaneidad.[54] Ha procurado abandonar aquellos enfoques que estudiaron la política europea durante el Antiguo Régimen como mera preparación del advenimiento del Estado moderno.[55] Se trató, en la inmensa mayoría de los casos, de "*monarquías jurisdiccionales gobernadas por la tradición*", donde el

[49] Chiaramonte, José Carlos, *Usos políticos de la historia. Lenguaje de clases y revisionismo histórico,* Buenos Aires, Sudamericana, 2013, pp. 91-92.
[50] Chiaramonte, José Carlos, *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997, p. 114.
[51] Ibíd, p. 146.
[52] Chiaramonte, José Carlos, "Acerca del origen del Estado en el Río de la Plata" en Anuario del IEHS, N.º 10, Tandil, Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1995, p.30.
[53] Chiaramonte, José Carlos, *Usos políticos…*, cit, p. 186.
[54] Garriga, Carlos, "Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen", en *Istor. Revista de historia internacional*, Nº 16, 2004, p. 5.
[55] Hespanha, António, *As Vésperas do Leviathan. Instituições e poder político. Portugal – Séc. XVII*, Coimbra, Livraria Almedina, 1994, p. 22.

monarca no tenía la capacidad de crear derecho para transformar el orden jurídico tradicional que se configuraba por las leyes de Dios y por los privilegios o leyes particulares de los diferentes cuerpos políticos del reino.[56] La "*cultura jurisdiccional*" que dominó los ordenamientos políticos del período -formada en la baja Edad Media y desarrollada en la Moderna- concebía al poder político sometido y limitado por el derecho, y como expresión de un orden jurídico asumido como existente y que debía ser mantenido. Este orden, a diferencia del contemporáneo, se integraba en un complejo normativo amplio de base religiosa y era pluralista al integrarse por distintos órdenes o cuerpos dotados de normas y legitimidades diferentes.[57] No existía, asimismo, la dicotomía contemporánea entre lo público y lo privado, entre la esfera de la sociedad civil y del Estado, con sus implicancias jurídicas y gubernativas.[58]

En el siglo XVIII la monarquía española poseía una estructura plural, estaba compuesta por reinos diferentes, con instituciones propias y unidos en la figura del rey. Existía una fuerte tradición pactista que reservaba amplios espacios de soberanía a los pueblos, las provincias y los reinos. Fue asimismo una etapa de avance del poder de la monarquía sobre los cuerpos representativos de la sociedad, proceso que no había concluido al inicio del ciclo revolucionario.[59]

Los lugares en que se desarrollaba la vida política se constituían en torno a dos ejes. Por un lado, las crecientes estructuras que sostenían el poder de la monarquía, en las que actuaba una pléyade de funcionarios de diverso tipo y jerarquía, distribuidos a lo largo del imperio y cuya legitimidad pasaba por ser considerados una prolongación de la autoridad del rey. Por el otro, estaba la política que generaban los cuerpos que integraban la monarquía y aquellos espacios de toma de decisiones a su interior.[60] En estas sociedades los actores políticos fueron sujetos colectivos, conjuntos humanos "*estructurados por nexos permanentes*", que poseían sus autoridades, sus reglas de funcionamiento interno, sus espacios de sociabilidad, sus valores y sus lenguajes específicos.[61] Sus vínculos se constituían a partir de relaciones "*hombre a hombre, desiguales y jerárquicas*" que referían a "*derechos y deberes recíprocos*".[62] La política era, por tanto, una práctica surgida de las relaciones permanentes entre esos actores ubicados en el espacio social, pero no constituyó una actividad autónoma. Estos actores podían conformarse a partir de vínculos territoriales (las ciudades, las villas o los pueblos), corporativo-profesionales (juntas o consulados de comerciantes,

[56] Imizcoz Beunza, José María, "La clase política del reformismo borbónico: las redes sociales del cambio", en *Magallánica, Revista de Historia Moderna*: 4/7 (Dossier), julio-diciembre de 2017, p. 11.
[57] Garriga, Carlos, "Orden jurídico...", cit. p. 12 y 14.
[58] Hespanha, António, *As Vésperas*…, cit. p. 22.
[59] Guerra, François-Xavier, *Modernidad e Independencias*…, cit., p. 34 y 22.
[60] Guerra, François-Xavier, "De la política antigua a la política moderna...", cit. p. 112. Sobre el peso de estos funcionarios y su papel como vectores de cambio véase Imizcoz Beunza, José María, "La clase política...", cit.
[61] Guerra, François-Xavier, "Hacia una nueva historia...", cit. p. 247.
[62] Ibíd, p. 250.

gremios de hacendados), podían referir a estatutos personales (los órdenes o estamentos), derivar de relaciones familiares o de compadrazgo, o vínculos de identidad geográfica.

En el Antiguo Régimen no hubo una clara escisión entre una esfera de la política y una esfera de lo social. Es la sociedad, al decir de Jean Frédéric Schaub, la que proporciona el ordenamiento natural que permite a los hombres convivir y tender a la salvación de su alma.[63] En ese sentido, ordenamiento social y político no se oponen sino que se identifican en la medida que la desigualdad de derechos y deberes políticos se correspondía con la posición en la sociedad y la reafirmaba.[64] Un conjunto de cuerpos de naturaleza diversa desempeñaron, por tanto, un papel clave en la vertebración política de estas sociedades. Se trató de grupos que no se consideraban iguales en la medida que tenían distintas funciones y prerrogativas. A su interior eran jerarquizados y tenían definida una estructura de autoridades, lo que simplificaba el problema de la representación. En la medida que estos cuerpos eran la unidad de base, la política del Antiguo Régimen puede ser pensada como una sucesión de pactos. En tanto son singulares, las disposiciones legales que los regían también lo eran y remitían al registro de un conjunto de privilegios, resultantes de las negociaciones pasadas y presentes con la monarquía. El orden jurídico era pluralista y tenía normas para dirimir conflictos que poseían una "*geometría variable*" en la medida que la integración de los distintos derechos no se planteaba de una vez y para siempre, sino caso a caso.[65]

Las prácticas políticas de estos cuerpos no se situaron en un horizonte de poder estatal sino que referían al gobierno de la república, entendida como "*comunidad política completa y autogobernada*".[66] La república tomaba forma en la ciudad, que constituyó "*el lugar natural de la política*", la comunidad por antonomasia, la corporación que por su carácter territorial incluía a todos los otros cuerpos que conformaban la sociedad.[67] Chiaramonte ha profundizado este tema a partir del problema de la representación política, instalado poco después de que diera inicio la revolución en el Río de la Plata, cuando se enfrentaron concepciones antiguas y modernas que sirvieron para justificar intereses contrapuestos. El concepto de pueblo seguía representando, para amplios sectores, una comunidad política (desigual y jerarquizada) de anclaje territorial, en oposición a la interpretación atomista que impulsó luego el liberalismo.[68]

En estas sociedades formadas por cuerpos políticos desiguales en derechos, marcadas por factores étnicos y raciales, la política fue una práctica asociada al ejercicio de la justicia entre

[63] Schaub, Jean-Frédéric, "El pasado republicano...", cit. p. 43.
[64] Chiaramonte, José Carlos, *Ciudades, provincias, Estados*…, cit., p. 146.
[65] Garriga, Carlos, "Orden jurídico...", cit. p.15.
[66] Guerra, François-Xavier, "De la política antigua a la política moderna...", cit., p. 114.
[67] Ibíd.
[68] Chiaramonte, José Carlos, *Ciudades, provincias, Estados*..., cit., p. 114. Sobre el punto véase también: Ternavasio, Marcela, *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007, cap. V.

los distintos *"segmentos organizados al interior de la monarquía*"; "*el gobierno de la desigualdad*" ejercido por una pluralidad de actores dotados de facultad jurisdiccional y normativa.[69] El monarca, los virreyes, los gobernadores y los cabildantes tuvieron atribuciones jurisdiccionales, consistentes no en la aplicación de un cuerpo de normas codificadas, sino en el ejercicio de una justicia conmutativa, entendida como el respeto de los derechos desiguales de personas y cuerpos, la recompensa de los méritos y la sanción de las faltas.[70]

La adecuada administración de justicia era una garantía del mantenimiento del orden y un reflejo de lo que se consideraba el "buen gobierno". La política funcionaba como un "*flujo permanente de apelaciones a la justicia regia mediante la pirámide de sus agentes o tribunales*".[71] Las representaciones y petitorios a las autoridades eran formas de apelación a la justicia del rey y sus agentes. Incluso acciones como los tumultos, motines y revueltas deben ser pensados como formas extremas de reclamar justicia por medio de la acción. En tal sentido correspondió a los diversos órganos dotados de facultad jurisdiccional articular culturas, sujetos corporativos y particulares, costumbres, idiomas, divisiones y privilegios "*alrededor del cuerpo sagrado de los reyes*".[72] El poder político era concebido como la potestad de declarar el derecho y establecer la equidad, es decir, resolver conflictos a través de sentencias o dictando normas y siempre remitiéndose a *"un orden normativo trascendente*".[73] La legitimidad del ejercicio de la política estaba *"en la preeminencia de un momento contradictorio anterior a la toma de decisiones de las autoridades públicas*".[74]

Sin perder su carácter de estructura jurisdiccional, la monarquía católica fue incorporando a lo largo de la Época Moderna crecientes facultades de carácter normativo, que le permitían modificar el derecho y la posición jurídica de los sujetos. Este "*proceso de administrativación*", al decir de Carlos Garriga, le permitió ampliar las posibilidades de realizar un ejercicio intensivo y extensivo del poder político.[75] François-Xavier Guerra refiere para el caso español, y de la mano de los Borbones, al avance hacia una monarquía unitaria constituida a partir de la matriz institucional castellana. Sin embargo sostiene que este proceso fue una "*realidad tendencial*", que estaba lejos de haberse completado en 1808.[76] Los agentes principales del cambio fueron, según José María Imizcoz, los funcionarios de la monarquía, que constituyeron una suerte

[69] Annino, Antonio, "La política en tiempos..", cit. p. 14.
[70] Guerra, François-Xavier, "De la política antigua...", cit. p. 123.
[71] Ibíd.
[72] Annino, Antonio, "La política en tiempos...", cit. p. 15.
[73] Izquierdo Marín, Jesús, "La política como controversia: crisis constitucional y respuesta subalterna en los albores del liberalismo" en Cabrera, Miguel y Pro, Juan, *La formación de las culturas*…, cit. pp.254-255.
[74] Ibíd.
[75] Garriga, Carlos, "Orden jurídico e independencia política: Nueva España, 1808-México, 1821" en Annino, Antonio (coord.), *La revolución novohispana, 1808-1821*, México, CIDE-FCE, 2010, pp. 35-124.
[76] Guerra, François-X., *Modernidad e independencias…,* cit. p. 58.

de "*clase política*" del reformismo borbónico y cuya expresión más representativa fueron las Secretarías de Estado.[77]

De cierta forma, la tendencia al fortalecimiento de la estructura política dependiente de la monarquía por sobre los cuerpos agudizó una lógica de la política tradicional que era la superposición de atribuciones entre diversos órganos. No había separación, ni explicitación de atribuciones entre los distintos espacios de poder ya que la lógica del sistema reposaba en el control recíproco entre ellos. Según José Luis Romero, los funcionarios de la monarquía ejercían un "*extraño poder*" en la medida que sus actos estaban permanentemente vigilados por otros funcionarios y nadie sabía "*cuál era el que gozaba del favor de la corona*". De esta forma, "*un mundo de papeles se revolvían entre intrigas y cabildeos*" en torno a virreyes, capitanes generales, oidores, obispos y corregidores.[78]

2.2. El horizonte de una política moderna

El término modernidad ha generado (y genera) múltiples controversias al no poseer un sentido unívoco. Según Antonio Annino se trata de una "*red conceptual susceptible de redefiniciones continuas en el espacio y en el tiempo*". Tomando por base los planteos weberianos, sostiene el autor que la modernidad es un continuo proceso de autonomización de los actores, los valores y los discursos sobre los poderes. La política sería moderna cuando adquiere autonomía frente a la sociedad y, para ello, requiere instituciones y normas que la garanticen. Annino considera que la política surge de la "*dialéctica entre el principio de libertad y el de autoridad*".[79] Otros autores ligan este proceso con la constitución del Estado Moderno, es decir, con la concentración del poder político disperso en el cuerpo social en un sujeto soberano y la escisión o separación de este último respecto a la sociedad.[80]

Para François-Xavier Guerra, la modernidad política se define como el triunfo de una serie de figuras abstractas, como la nación, el pueblo, la soberanía, la representación y la opinión publica, que contrastan con el carácter concreto de la política antigua. La soberanía del pueblo como principio de legitimidad, las constituciones entendidas no como pactos entre cuerpos sino como "*actas fundacionales de sociedades que se piensan como inéditas*", las elecciones en tanto sistema de transferir la soberanía popular a los representantes, la aparición de grupos especializados en la acción política y de un lenguaje cada vez más abstracto, son factores que definirían esa nueva política.[81] Esta se constituiría a partir del triunfo de un "*nuevo sistema de referencias*" que se habría ido extendiendo durante el siglo XVIII entre las élites ilustradas de Europa y que ubicó al individuo

[77] Imizcoz Beunza, José María, "La clase política...", cit. p. 13.
[78] Romero, José Luis, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2001 (1ª ed. 1976), p. 70.
[79] Annino, Antonio, "La política en los tiempos de la independencia...", cit., pp. 12-13.
[80] Garriga, Carlos, "Orden jurídico...", cit. pp. 1 y 2.
[81] Guerra, François-Xavier., *Modernidad e independencias…,* cit., pp. 86-87.

como centro. Un "*hombre nuevo*" que se pretendía escindido de los antiguos vínculos de la sociedad corporativa, que se regía por nuevas pautas de comportamiento y que las expresaba en nuevos espacios de sociabilidad.[82]

A lo largo del siglo XVIII estos nuevos espacios de encuentro entre las personas se extendieron. Se caracterizaron por estar basados en la asociación libre de individuos de origen diverso con el fin de discutir en común. En este "*microcosmos igualitario*" que no desafiaba al orden tradicional sino que se inscribía en él, los individuos aparecían valorados en función de sus capacidades y no de su origen.[83] Jürgen Habermas caracterizó este proceso como el surgimiento de una esfera pública burguesa, refiriendo a la conformación de espacios en que los individuos se reúnen en calidad de público e interactúan libremente a partir de la razón. Esta esfera iría adquiriendo condiciones para operar como elemento de control y concertación con el poder.[84] De forma convergente, Roger Chartier señaló que estos espacios de opinión pública se conformaron gracias a esas nuevas prácticas de sociabilidad que se sitúan "*a distancia del Estado*", excluyen al "*vulgo*", e implican al conjunto de los que participan de la discusión de los temas comunes. Destaca el autor la importancia que tuvo en ese proceso la circulación de libros e impresos a partir del siglo XVII. [85] Maurice Agulhon, otro autor de fundamental importancia para el estudió de la emergencia de estos espacios, los consideró "*lugares de libertad*", donde el hombre podía escapar a las ataduras de su grupo natural, ubicándose en el cruce de círculos sociales diversos.[86] Francois-Xavier Guerra, por su parte, señaló que la legitimidad de estas nuevas formas de sociabilidad no surgía de la costumbre o la ley sino de la asociación misma, de la decisión voluntaria de los asociados.[87]

La práctica política, que antes se basaba en la influencia corporativa sobre las autoridades, pasa así a ser una lucha por ocupar el espacio reservado para el pueblo o la nación, el nuevo sujeto abstracto y legítimo poseedor de la soberanía. En ese marco, los sujetos que impulsaban esta modernidad eran proclives a la unidad. La competencia por "ganar la opinión publica" salió a la luz, pero a esta última se la concibió en términos unitarios. El pluralismo no fue admitido ya que debilitaba la unidad de la nación y remitía a un registro anterior de la política, el de

---

[82] Ibíd, p.13.

[83] González Bernaldo de Quiróz, Pilar, "La sociabilidad y la historia política", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, BAC, 2008, [en línea] http:// nuevomundo.revues.org/24082. Por otra parte Jean-Fréderic Schaub ("El pasado republicano...", cit., p. 4) refiere a una "ideología de las capacidades" que complementó la teoría de la igualdad de derechos y que, sobre la base de la distinción económica y cultural, permite reordenar el diseño jerárquico de la sociedad.

[84] Habermas, Jurgen, *Historia y crítica de la opinión pública…,* cit. p. 65.

[85] Chartier, Roger, "Privado/público: Reflexiones historiográficas sobre una dicotomía" en *Pasajes*, Nº 9, Valencia, 2002, p.70 y *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, p. 175. Una mirada diferente sobre la formación de opinión en estos espacios de discusión y lecturas en Darnton, Robert, *El diablo en el agua bendita o el arte de la calumnia de Luis XIV a Napoleón*, México, FCE, 2008.

[86] Agulhon, Maurice, *El círculo burgués*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009, p. 41.

[87] Guerra, François X., *Modernidad e independencias…*, cit. p.89. El tema de los espacios de sociabilidad será desarrollado con mayor detenimiento en el cap. 3 de la tesis.

los cuerpos antiguos. La nueva política implicó un "*esfuerzo permanente por transformar la heterogeneidad de los actores sociales en la unidad de la opinión, de la voluntad o del interés general*".[88] Supuso por tanto la emergencia de un "*personal especializado*" para cumplir esa función y una competencia para "*apropiarse de la legitimidad*" surgida del pueblo.[89]

Un problema central pasó a ser la representación política en la medida que el nuevo sujeto soberano, la nación o el pueblo, era abstracto y debía tomar forma en algún actor concreto. François-Xavier Guerra trabajó la idea de una serie de "*ecuaciones de transferencia*" que van del abstracto titular de la soberanía a quienes la representan y gobiernan en su nombre. De modo esquemático las clasifica en tres tipos: acción, representación y opinión.[90] La intervención directa del pueblo por su acción en calles y plazas de las ciudades implicó una forma de representación de esa soberanía que tuvo fuerte legitimidad en el imaginario político liberal, en la medida que refería a un pasado revolucionario que se idealizaba (y se temía). Sin embargo, el pueblo actuante en las jornadas revolucionarias de las primeras décadas del siglo XIX remitía menos al concepto abstracto de soberanía, que a una transformación operada por el lenguaje de actores de la política antigua.[91] La práctica de elecciones fue otro camino para transferir legitimidad del pueblo a los gobernantes. Era una vía para que se concretara la representación de la sociedad en el Estado y hacer legítimo el hecho de "*que unas personas gobiernen a otras en su nombre*".[92] Ello implicaba la idea de un pueblo soberano compuesto de individuos libres que elegirían a los más capaces para representar la voluntad general. La representación sería absoluta, los elegidos cortarían tras las comicios su vínculo con los electores para desempeñar su representación guiados por la razón. Sin embargo, este no fue un campo en que triunfaron de forma inmediata las concepciones modernas; fue terreno de hibridaciones entre las formas de la política antigua y las ideas modernas en la medida que hubo una puja con quienes consideraban a los pueblos, en tanto cuerpos concretos y territorialmente situados, como sujetos de imputación soberana.[93] Los mandos del ejército o la milicia, y las élites que conformaron "*sociedades patrióticas*", se erigieron en diversos momentos como apoderados de ese pueblo abstracto, eludiendo los mecanismos formales de representación.[94]

Finalmente, la última ecuación de transferencia, según el planteo de Guerra, fue la opinión pública, concepto que tuvo un sentido polisémico en el período y que hizo referencia tanto

[88] Guerra, Francois X. "Hacia una nueva historia...", cit., p. 252.
[89] Ibíd.
[90] Guerra, François Xavier, "De la política antigua….", cit., p. 135.
[91] Ibíd, p. 136.
[92] Roldan, Darío, "La cuestión de la representación en el origen de la política moderna. Una perspectiva comparada (1770-1830)" en Sabato, Hilda y Lettieri, Alberto (comp.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, FCE, 2003, p. 25.
[93] Ternavasio, Marcela, *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015 (1ª de. 2002), p. 33.
[94] Guerra, François-Xavier, "De la política antigua...", cit. p. 138.

a sentimientos o valores compartidos por el conjunto de la sociedad, a su reacción ante determinados acontecimientos, al consenso al que llegaba la discusión de las élites o a un "*sentir común*" que surgía de la confrontación de ideas en la prensa.[95] Asimismo, fue necesario distinguir la opinión pública generada por la "gente decente", de la opinión popular o plebeya, a la que se designó bajo denominaciones como "corrillos", "hablillas", entre otras.[96]

3. La ciudad como espacio político

El imperio español en América fue constituido como una extensa red de ciudades que fueron consideradas como los cuerpos políticos fundamentales del reino y sus principales centros de civilización.[97] Ello tenía un importante componente doctrinario en la medida que la ciudad era concebida como la modalidad "*más alta que podía alcanzar la vida humana*", la forma "*perfecta*" según había sostenido el filósofo griego Aristóteles en la antigüedad y reafirmado en el siglo XVI el sacerdote Bartolomé de las Casas.[98] Estas concepciones, según señala Tamar Herzog, se reafirmaron durante la reconquista ibérica que se basó en el otorgamiento de reconocimientos y privilegios a las poblaciones que se fueron asentando en los territorios recuperados a los "*infieles*". Los nuevos centros urbanos se convertían así en "*instrumentos reguladores de la vida social, económica y política*" de los territorios conquistados en la península y luego esa concepción se traslada a América.[99] La fundación de cada ciudad implicaba la creación de una "nueva sociedad" que buscaba repetir los patrones de la cultura hispánica. Pese a este propósito dotado de una fuerte pretensión homogeneizadora, las ciudades coloniales americanas eran, a mediados del siglo XVIII, realidades diversas, heterogéneas, inestables y abigarradas.[100]

Estas ciudades constituyeron bastiones militares y religiosos así como espacios de intercambio social. En ellas, los diferentes grupos raciales, ocupacionales y sociales que integraban estas sociedades se encontraban e influían mutuamente. Eran también mercados donde confluían circuitos de comercialización de largas distancias y donde se anudaban las relaciones con las zonas rurales que estaban bajo su jurisdicción.[101] Fueron además los escenarios de una activa vida política. En las ciudades estaban radicadas las autoridades civiles y religiosas de una jurisdicción que incluía

[95] Ibíd. p. 139.
[96] Paris Martin, Álvaro, "Los voluntarios realistas de Madrid. Politización popular y violencia contrarrevolucionaria (1823-1833)" en Rújula, Pedro y Ramón Solans (eds.), *El desafío de la revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios*, Granada, Comares, 2017, pp. 89-106.
[97] Véase Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos, *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX, Buenos Aires*, Siglo XXI, 2009, pp. 133 y 136; Socolow, Susan, "Introducción" en Socolow, Susan y Hoberman, Louisa (Coord.), *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1992, p. 7.
[98] Romero, José Luis, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*…, cit. p. 10
[99] Herzog, Tamar, "Ciudad y ciudadanía en el mundo hispano y atlántico" en *Anuario IEHS*, Nº 25, Tandil, Universidad Nacional del Centro, 2010, pp. 169-170.
[100] Romero, José Luis, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas…, cit.* pp. 10 y 13.
[101] Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos, *La Argentina*…, cit. p. 152.

el espacio urbano, así como también un amplio hinterland que se concebía subordinado pero inseparable de la ciudad.

Como señalamos antes, administración y justicia fueron dos caras de la política unidas en el Antiguo Régimen. El gobierno de la ciudad y su zona de influencia estuvo en manos del Cabildo, una corporación representativa de los vecinos que tenía una remota tradición en la península Ibérica y cuyo origen se remontaba a la Edad Media. Combinaba una estructura de justicia identificaba con los alcaldes y una serie de funciones administrativas bajo responsabilidad de los regidores o del conjunto del cuerpo actuando como concejo a partir de los "acuerdos" que se suscribían en las actas. Según Ricardo Zorraquín Becú, "*no había ciudad sin cabildo, porque éste era el símbolo institucional de* (su) *existencia*".[102] Este espacio representó un verdadero autogobierno local en manos de los notables locales hasta las últimas décadas del siglo XVIII.[103] A su lado estaba un laxo sistema de administración imperial, cuyo peso varió en cada ciudad de acuerdo a la importancia relativa de ellas en el esquema de la monarquía. Zacarías Moutoukías ha señalado que el funcionamiento y la acción del Cabildo, los oficiales reales y los gobernadores "*no puede comprenderse considerando a cada uno por separado*", sino estudiando "*el modo como se vinculaban entre sí*" y con los notables locales. Ello creó una peculiar dinámica que constituyó la trama de la vida política en las ciudades coloniales.[104]

En los centros urbanos transcurría lo que Socolow denomina como "*manifestaciones físicas del poder*". Allí estaban radicados los principales edificios públicos y privados que se levantaban en la plaza central y sus alrededores, los espacios de comercio y los centros de control social. Por ellos transcurrían las distintas procesiones, en las que cada cuerpo de la sociedad ocupaba el lugar que se le asignaba, vistiendo las ropas que simbolizaban su posición.[105] Estos centros urbanos fueron además el punto en que interactuaban los distintos grupos de una sociedad jerarquizada, donde la dualidad "*gente decente*" y "*plebe*" se afirmaba institucional y filosóficamente.[106] Estos grupos no eran homogéneos y las fronteras entre ellos eran "*porosas e imprecisas*".[107] Estuvieron marcados por clivajes étnicos, diferencias de origen, desigualdad de riqueza, ocupaciones, estatus jurídico, entre otros factores. Sin embargo, la ciudad fue el marco

[102] Zorraquín Becú, Ricardo, *La organización política argentina en el período hispánico*, Buenos Aires, Emecé, 1959, p. 311
[103] Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos, *La Argentina*…, p. 136.
[104] Moutoukías, Zacarías, "Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata, 1550-1800" en Tandeter, Enrique (dir.), *Nueva Historia Argentina. Tomo II. La sociedad colonial*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, p 376.
[105] Socolow, Susan, "Introducción"…, cit., p. 16.
[106] Serulnikov, Sergio, "Crisis de una sociedad colonial, Identidades colectivas y representación política en la ciudad de Charcas (siglo XVIII)" en *Desarrollo Económico*, Vol. 148, Nº 192, 2009, p. 446.
[107] Véase la descripción de la élite bonaerense que realizan Raúl Fradkin y Jorge Gelman destacando algunas de estas características: Fradkin, Raúl O. y Gelman, Jorge, *Juan Manuel de Rosas. La construcción de un liderazgo político*, Buenos Aires, Edhasa, 2015, p. 30.

espacial en que estos individuos y grupos interactuaron, a veces sobre la base de la armonía que postulaban las representaciones de la sociedad y mayoritariamente sobre la base del conflicto. El espacio urbano "*era el punto de mediación de la sociedad ibérica*", lugar donde las élites entraban en contacto con artesanos, mendigos y vagabundos; donde indios, negros y castas enfrentaban a españoles y portugueses y donde "*nadie podía estar aislado durante mucho tiempo*."[108]

Las ciudades iberoamericanas fueron, además, espacio de vida política en la medida que se convirtieron en foco de civilización y cultura, de actividad intelectual y artística. El espacio urbano generaba instancias de sociabilidad a partir de los encuentros cotidianos en plazas, mercados, iglesias, pulperías, cafés o cuarteles.[109] Allí la información circulaba a partir de las conversaciones que se difundían por las calles y en algunos sitios claves donde se amplificaban.[110] También la ciudad propició el desarrollo de tertulias más o menos estables, es decir, reuniones en que las personas se encontraban para conversar sobre temas intelectuales y políticos o simplemente "*chismorrear*" sobre la cotidianidad.[111] Hacia fines del siglo XVIII las ciudades hispanoamericanas fueron también el escenario de un tipo de reuniones más regulares, que juntaban a personas de ideas afines para discutir sobre temas literarios, intelectuales y también sobre innovaciones políticas y reformas. Bajo la denominación de sociedades literarias o económicas, círculos, facciones o "partidos" de notables se fue constituyendo un entramado de espacios de sociabilidad que dio lugar a los los primeros "balbuceos" de la opinión pública.[112]

La política urbana combinó, por tanto, la armonía y el conflicto. La índole corporativa de la sociedad colonial dotó a los distintos grupos de ciertos márgenes de autonomía política y económica llegando incluso a poder establecer y hacer respetar normas de jurisdicción exclusiva, como en los casos de comerciantes o militares. Por otra parte, la ciudad era también, según Susan Socolow, el escenario de una implacable disputa por el poder político y económico, por algunos recursos físicos como la vivienda y la comida, por los empleos y el progreso profesional.[113] El conflicto y la violencia que en ocasiones acompañaban estas luchas fueron un desafío al poder, pero un desafío parcial y eficazmente reprimido. Entre los conflictos que se generaban en el espacio urbano colonial podemos incluir los enfrentamientos entre los gobiernos civiles y religiosos o entre las jurisdicciones de distintas autoridades. En general, la adhesión respondía a redes clientelares o vínculos de grupo más que a planes o ideas políticas relativamente desarrolladas. También hubo

[108] Socolow, Susan, "Introducción"…, cit., p. 16.
[109] González Bernaldo de Quiroz, Pilar, *Civilidad y política en los orígenes de la nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862,* Buenos Aires, FCE, 2000, p. 51.
[110] Darnton, Robert, *El diablo*…, cit., p. 109.
[111] Socolow, Susan, "Introducción"…, pp. 19-20.
[112] Garavaglia, Juan Carlos, *Construir el Estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*, Buenos Aires, Prometeo, 2007, cap. II.
[113] Socolow, Susan, "Introducción"..., cit. p. 16.

disputas que tuvieron por protagonistas a los gremios de oficios o a sectores de la plebe, incluyendo a los temidos esclavizados o a los grupos amerindios.

Las ciudades iberoamericanas en la etapa colonial y durante los años de la revolución y las guerras de independencia vivieron en un frágil equilibrio, manteniéndose peligrosamente cerca de los márgenes de subsistencia, acosadas por enfermedades, crisis de subsistencia y tensiones originadas en la compleja relación entre grupos sociales.[114] En los últimos años del siglo XVIII se asistió a una creciente preocupación por el orden, tanto en sus aspectos de higiene y salubridad como también en lo relativo al control de una sociedad que se temía desbordara "*el espacio público*".[115] De esta forma, las construcciones, los mercados, las celebraciones y las personas en general enfrentaron una expansión de la pretensión de control gubernamental. Tal proceso estuvo ligado a la presunción, cara a los grupos dirigentes, de que asistían a un intenso proceso de politización de la vida en estas ciudades.

4. A modo de síntesis

La historia política viene transitando en las últimas décadas un intenso proceso de renovación que posee múltiples aristas. Una de las preocupaciones centrales que expresan diversas vertientes teóricas refiere a los sujetos, las formas y los espacios de la práctica política; es decir, quiénes inciden sobre la toma de decisiones respecto a los asuntos comunes, a partir del uso de qué espacios y bajo qué modalidades.

Abordar estas interrogantes en sociedades donde no existían varios de los componentes del universo político actual exige a los investigadores un esfuerzo de extrañamiento que permita conocer ese pasado desde sus formas constitutivas. Se trató de sociedades que no se concebían integradas por individuos sino por sujetos colectivos de carácter permanente, organizadas a partir de pactos entre cuerpos de diversa índole y regidas por una estructura de gobierno que no se consideraba creadora de normas sino garante de la conservación de un orden tradicional y de base religiosa. Este orden político estaba comenzando a cambiar, a partir del impacto de las nuevas ideas, del ciclo revolucionario y de la difusión de nuevas formas y espacios para la política a inicios del siglo XIX. Este trabajo abordará este tránsito en una ciudad marginal del imperio español en América, zona de lucha de soberanías y, como veremos, de intensa experimentación política.

[114] Sobre las relaciones entre ciudad y guerras de independencia véase Hebrad, Véronique, "La ciudad y la guerra en la historiografía latinoamericana" en *Anuario Americanista Europeo*, Nº 1, 2003, pp. 41-58.
[115] Romero, José Luis, *Latinoamérica*…,cit. p. 145.

Capítulo 2

La dinámica política y el gobierno en la ciudad

"entre tanto dura la confusión y borrasca de nuestro Hemisferio"[116]

El presente capítulo se propone alcanzar dos objetivos. En primer lugar, resumir las principales coordenadas históricas del período que aborda la tesis, incluyendo la historia política montevideana en procesos de escala regional y mundial. En segundo lugar, reconstruir la evolución de la estructura de gobierno de la ciudad en tanto espacio central en que se desarrollaba su vida política. Capítulo predominantemente descriptivo propone una periodización en torno a un conjunto de preguntas: ¿quiénes gobernaban la ciudad en cada momento? ¿bajo que atribuciones? ¿con qué límites ejercían su poder y cómo sus prerrogativas se yuxtaponían total o parcialmente con otros espacios de gobierno? Estas preguntas se intentan responder desde una perspectiva que no se centra exclusivamente en el orden normativo, sino que dialoga con la lucha de soberanías en que quedó inmersa la ciudad y con la dinámica del conflicto social.

1. El orden colonial y su crisis

1.1. La estructura colonial

La ciudad de Montevideo posee una historia colonial breve si se la compara con otras ciudades importantes de Iberoamérica. Ubicada en los confines del imperio español, fue fundada hacia 1730 con el objetivo de establecer un bastión defensivo en una zona de frontera con las posesiones portuguesas. Las reformas comerciales impulsadas por la corona española en la segunda mitad del siglo XVIII, las condiciones naturales de su puerto y la cercanía con Buenos Aires, estimularon su rápido crecimiento.[117] Paralelamente se expandió la frontera agrícola al consolidar los hacendados hispano-criollos el control sobre el territorio al sur del río Negro, desplazando progresivamente a los grupos amerindios.

El gobierno de la ciudad y su jurisdicción quedó, desde su fundación, en manos del Cabildo (órgano con atribuciones de justicia y regimiento) y de un Comandante Militar que

[116] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 18 de julio de 1806", en *RAGA* T.VI, cit. p. 314.

[117] Sobre el desarrollo de la ciudad de Montevideo en los años finales del siglo XVIII véase: Bauzá, Francisco, *Historia de la Dominación Española en el Uruguay*, Tomos primero y segundo, 3ª ed., Montevideo, Palacio del Libro, 1929; Blanco Acevedo, Pablo, *El Gobierno Colonial en el Uruguay y los orígenes de la Nacionalidad*, Tomos I y II, Biblioteca Artigas, Colección de Clásicos Uruguayos, Volumen 150, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1975, cap. I; Bentancur, Arturo, *El puerto colonial de Montevideo*, Tomo I. *Guerras y apertura comercial: tres lustros de crecimiento económico, 1791-1806*, Montevideo, Publicaciones de la FHCE, 1997. También son importantes los trabajos de Sala, Lucía, Rodríguez, Julio y de la Torre, Nelson, *Estructura económico-social de la colonia*, Montevideo, EPU, 1967 y Capillas, Aurora, "Historia del Consulado de Comercio de Montevideo, Primera Parte (1795-1815)" en *Revista Histórica*, tomo XXXII, Montevideo, Museo Histórico Nacional, 1962, pp.1-380

dependía de la Gobernación del Río de la Plata con sede en Buenos Aires.[118] En 1750 la ciudad se convirtió en sede de Gobernación, pasando a tener un gobernador residente en la plaza. Este, según disponían las leyes de Indias, tenía funciones de gobierno militar, económico y político. Debía garantizar la seguridad de la plaza y la disciplina de las tropas, presidía las deliberaciones capitulares, confirmaba las elecciones del Cabildo y asumía un conjunto de funciones tendientes a la prosperidad de la ciudad y su jurisdicción.[119] Tenía además importantes atribuciones judiciales en materia militar, comercial, civil y criminal.[120]

Mapa 1

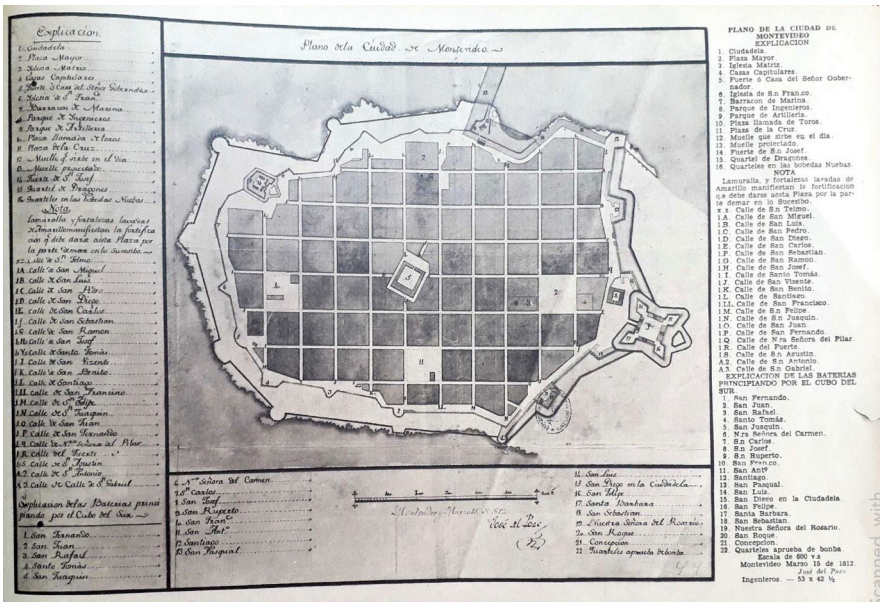

Plano de la ciudad de Montevideo elaborado por José del Pozo y Maqui, 15 de marzo de 1812.[121]

El 1º de agosto de 1776 el rey Carlos III creó el Virreinato del Río de la Plata con capital en Buenos Aires. La nueva jurisdicción incluía territorios que habían sido dependientes del Virreinato del Perú, tal el caso de los distritos mineros del Alto Perú, la región del Paraguay, Cuyo, Córdoba y la región platense. En 1782, luego de la derrota de los movimientos de insurrección indígena que afectaron la zona andina, el virreinato fue dividido en ocho intendencias o

[118] La jurisdicción de la ciudad quedó fijada en una zona delimitada por el arroyo Cufré; al norte los cabezales de los ríos San José y Santa Lucía, siguiendo el "*albardon que sirve de camino a los faeneros*" en la cuchilla grande y al este las sierras de Maldonado. Véase *RAGA*, t. I, Montevideo, Imprenta "El siglo ilustrado", 1885, p.100-101.
[119] Véase Blanco Acevedo, Pablo, *El gobierno colonial*…, t. I., cit, pp. 128-130.
[120] Bentancur, Arturo, "La primera burocracia montevideana (1724-1814)" en Sala, Lucía y otros, *América Latina y España: de la Colonia a la Constitución de los Estados Nacionales, Ediciones del Quinto Centenario Volumen 2*, Montevideo, Udelar, 1993, p. 31.
[121] Tomado de Travieso, Carlos, *Montevideo en la época colonial. Su evolución a través de mapas y planos españoles*, Montevideo, 1937, p. 73.

provincias.[122] La creación de estas, acompañada de una ordenanza específica que regulaba sus atribuciones y las relaciones de estos órganos de gobierno con las jurisdicciones existentes, modificó ampliamente el esquema de poder colonial al colocar a un conjunto de "*hombres nuevos en la cúspide del poder de cada región*", funcionarios a sueldo y de carrera, mayoritariamente peninsulares, aunque también hubo algunos pertenecientes a los grupos criollos.[123] Las reformas políticas se complementaron en 1785 con la creación de la Real Audiencia de Buenos Aires, máximo tribunal de justicia, con jurisdicción sobre las intendencias de Buenos Aires, Salta, Córdoba, Paraguay y algunas de las gobernaciones subordinadas de forma directa al virrey, tal el caso de Montevideo. Los territorios comprendidos en la jurisdicción de esta última quedaron en una situación peculiar dentro de este esquema, pero que no fue única en el virreinato. Dependían del virrey pero no estaban incluidos en la intendencia de Buenos Aires, conservándose la gobernación, lo que fue común en algunas zonas fronterizas como Misiones, Moxos y Chiquitos.[124]

Parte sustantiva de la política colonial en la ciudad giró en torno a estas instituciones y a sus pujas jurisdiccionales. La relación entre gobernadores y Cabildo, así como las disputas con las autoridades virreinales o metropolitanas conformaron el principal espacio de la vida política.[125] La estructura funcionaba en un frágil equilibrio entre las demandas de la metrópoli y los intereses de las notabilidades, en una situación de negociación permanente de la autoridad y las atribuciones de los distintos órganos con poder de decisión y ejercicio de justicia. Las potestades superpuestas de diversos órganos de gobierno y la inexistencia de una clara separación de poderes y atribuciones era funcional a las pretensiones de la monarquía de que los funcionarios se controlaran entre sí. Al mismo tiempo era coherente con una concepción política que sostenía que la monarquía era tanto la Corona y los funcionarios que de ella derivaban su poder, como el conjunto de cuerpos políticos que la formaban, tal el caso de las ciudades o los reinos.

Estos conflictos se hicieron más intensos a partir de la creación del Virreinato y el crecimiento de la ciudad en las décadas siguientes.[126] En febrero de 1782 se produjo un altercado entre el gobernador Joaquín del Pino y el Cabildo montevideano. El gobernador envió un oficio al cuerpo capitular indicando que debían darle previo conocimiento de cualquier expediente que

[122] Las intendencias fueron La Paz, Cochabamba, Charcas, Potosí, Salta de Tucumán, Córdoba del Tucumán, Paraguay y Buenos Aires. Sobre la creación del Virreinato del Río de la Plata y sus efectos de reorganización política véase: Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos, *La Argentina colonial*...cit, pp. 184-188; Moutoukías, Zacarías, "Gobierno y sociedad...", cit., pp. 396-403; Del Valle, Laura, *Los hijos del poder. De la élite capitular a la revolución de mayo: Buenos Aires, 1776-1810*, Buenos Aires, Prometeo, 2014, pp. 226-230. Sobre la rebelión en la región andina véase: Serulnikov, Sergio. *Revolución en los Andes. La era de Túpac Amaru*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010 y Walker, Charles, *La rebelión de Tupac Amaru*, Lima, IEP, 2015 (2º ed.).

[123] Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos, *La Argentina colonial…,* cit, p. 186.

[124] Moutoukías, Zacarías, "Gobierno y sociedad..", cit., p. 401.

[125] Sobre el punto véase, Bentancur, Arturo, "La primera burocracia...", cit. p. 44.

[126] Ibíd.

tuvieran para dictar sentencia "*a fin de que él proveyese lo que debiese hacerse*".[127] De lo contrario, consideraría que estaban menoscabando su autoridad. A partir de allí se produjo a un largo litigio, donde intervinieron el virrey y diversos jurisconsultos residentes en Buenos Aires. En paralelo, los alcaldes fueron llevados prisioneros a la isla Gorriti y otros a la isla de Ratas y luego enviados, en calidad de desterrados a Buenos Aires. El conflicto llegó hasta el monarca, quien terminó dándole la razón a los capitulares e imponiendo una multa al gobernador. Es importante destacar cómo la tensión y el conflicto se conservaron y resolvieron a nivel de las autoridades y las notabilidades locales, sin la irrupción de otros grupos sociales.

Otra dimensión de la política colonial estuvo al interior del Cabildo. Como vimos, esta institución entraba en conflictos jurisdiccionales con otras autoridades, pero al mismo tiempo era un espacio central de la vida política, "*marco de reunión, de poder, de encuentros y hasta de desencuentros*" para las notabilidades locales.[128] Uno de los actos políticos centrales de la vida capitular era la elección de sus integrantes. Estos se renovaban todos los años y el procedimiento estaba regido por las Leyes de Indias, por las Reales Ordenanzas que se observaban en Buenos Aires y por las disposiciones tomadas al momento de la erección del Cabildo de la ciudad.[129] Posteriormente, la ordenanza de intendentes de 1782 estableció disposiciones sobre la forma de elección y las atribuciones de los diversos cargos capitulares. En el último acuerdo del año se depuraba y presentaba el padrón de elegibles que incluía a los vecinos (habitantes del lugar y con casa poblada) que cumplían determinados requisitos (ser tenidos por hidalgos y cristianos viejos) y no estaban sujetos a impedimentos, principalmente no tener casa constituida, ser oficiales reales, deudores del fisco, extranjeros, parientes del gobernador o de los capitulares salientes o haber desempeñado cargos en el período en curso o en el año anterior. Tampoco podían integrar el cuerpo dos personas de la misma familia o vecinos que tuvieran negocios con venta al menudeo o practicaran oficios considerados "viles". Esta discusión previa procuraba evitar, según Ricardo Zorraquín Becú, que durante las elecciones se generaran discordias.[130] El primer día del año se hacía la elección por un sistema que otorgaba el rol de electores a los cabildantes salientes. La propuesta de candidatos era presentada por el Alcalde de Primer Voto y se iba votando cargo a cargo.[131] En la elección de 1806, la primera relevada para esta investigación, se eligieron seis cargos capitulares

[127] Bauzá, Francisco, Historia de la dominación española..., tomo I, cit. pp. 331-332.
[128] Del Valle, Laura, *Los hijos del poder…,* cit. p.13.
[129] *RAGA*, t. I, cit. p. 211. La ordenanza municipal a la que se refiere está firmada por Antonio de Ubilla y Medina "*por mandato del Rey*" en Madrid el 31 de diciembre de 1695 y habían sido elaboradas en Buenos Aires en 1668 (*RAGA*, t. I, cit. pp. 171- 195)
[130] Zorraquín Becú, Ricardo, *La organización política argentina…,* cit. p.320. Según el autor, pasada esta instancia no se podían plantear discusiones sobre impedimentos o inhabilitaciones.
[131] Podemos suponer que en la mayoría de los casos la lista presentada por el alcalde de primer voto surgía de algún tipo de negociación entre los cabildantes salientes aunque en ese punto las fuentes son opacas. También lo son en los casos de discrepancias, ya que no se dejaba constancia de los eventuales motivos de discordia.

(dos alcaldes y cuatro regidores), el síndico procurador y el Alcalde de Santa Hermandad. De los seis cargos hubo paridad en las elecciones de alcaldes, lo que podría sugerir algún tipo de agrupamiento que polarizó posiciones. La paridad se elevó al virrey, quien tenía la facultad de definir en estos casos, además de la potestad de validar o no la elección.[132]

El nombre "Cabildo, justicia y regimiento" con que se identificó al concejo capitular y con el que encabezaba sus acuerdos remitía a las funciones y los tipos de cargos que componían la institución: las alcaldías y los regimientos. Las primeras eran dos (la de primer y segundo voto) y tenían funciones de administración de justicia en primer y segundo grado en asuntos civiles y criminales dentro de la jurisdicción de la ciudad. En señal de su investidura tenían derecho a usar un bastón o "vara de justicia" y concurrir a los acuerdos con espada y daga. El alcalde de primer voto, posiblemente el cargo concejil de más destaque y que otorgaba mayor prestigio, asumía el gobierno político de la ciudad en caso de ausencia temporal o definitiva del gobernador.[133]

Los regidores (nombre derivado de la voz "regir" que denota la función de mando) eran seis en Montevideo desde 1804, estando dos de los cargos adquiridos a perpetuidad (véase Cuadro Nº1). Cada regiduría tenía una responsabilidad anexa, aunque en ocasiones un mismo regidor podía desempeñar más de una. La primera era la de regidor Decano y Alférez Real, que tenía carácter honorífico y ceremonial e implicaba el privilegio de sacar el real estandarte en las celebraciones y acciones militares de defensa de la ciudad. El regidor Fiel Ejecutor, por su parte, tenía funciones en la vida económica de la ciudad: vigilaba la exactitud de pesos y medidas, tomaba acciones vinculadas al abasto, controlaba mercados y debía hacer observar precios y aranceles fijados por el Cabildo para los diferentes productos comercializados.[134] En 1804 se había suprimido el cargo de Depositario General y se habían distribuido parte de sus funciones en dos nuevos oficios: defensor de pobres y defensor de menores.[135] Como sus nombres lo indican, sus funciones estaban vinculadas a la promoción y defensa en instancias judiciales de los "*pobres de solemnidad*" y los "*huérfanos*", buscando evitar demoras y asegurar la justicia para los grupos más desvalidos. Finalmente, había dos oficios anexos que habían sido enajenados: uno era el de Alguacil Mayor, encargado de ejecutar

---

[132] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 1º de enero de 1806", en *RAGA*, t. VI, cit. pp. 275-279.

[133] Para la descripción de las funciones inherentes a cada cargo nos hemos basado en los trabajos de Del Valle, Laura, *Los hijos del poder*…, cit., pp. 139-170, Bentancur, Arturo, "La primera burocracia….", cit., pp. 30 y ss., de Zorroaquín Becú, Ricardo, *La organización política...*, cit. pp. 337-347 y Ferrés, Carlos, *Época Colonial. La administración de justicia en Montevideo*, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1944, cap. II. Un documento interesante e ilustrativo para conocer el funcionamiento de la estructura del poder en la ciudad es un informe del enviado diplomático del Directorio de las Provincias Unidas, Manuel José García, en que responde a una consulta de la Corona lusitana en los preparativos de la invasión a la Provincia Oriental. Véase Comisión Nacional Archivo Artigas, *Archivo Artigas*, t. XXX, Montevideo, 1998, pp. 63-65.

[134] La lista de productos cuyo precio era regulado por el Cabildo era extensa e incluía el pan, el vino, el aguardiente, el vinagre, el aceite, la miel, la yerba mate, el tabaco, las pasas, entre otros. En el transcurso del período estas funciones de regulación fueron disminuyendo y hacia fines de los años veinte sólo estaba regulado el precio del pan.

[135] Blanco Acevedo, Pablo, *El gobierno colonial*…, cit. p. 142 y *RAGA*, t. VI, cit. pp. 145-146, 150-152 y 154-156.

las decisiones judiciales, mantener y asegurar la detención de los presos y ejercer la dirección de la cárcel y el otro era el Alcalde Provincial, cuyas atribuciones estaban vinculadas a la aplicación de justicia y los delitos en la campaña jurisdiccional.[136] A fines de 1809 el Cabildo solicitó al virrey la creación de dos nuevas regidurías, una con el oficio anexo de Juez de Policía y competencia en temas vinculados al orden y la seguridad en la ciudad y otra con el objetivo de que alterne funciones con el Fiel Ejecutor. En diciembre llegó la resolución favorable del virrey y ya para la elección de ese año se sumaron los nuevos cargos.[137]

Además de esos cargos, en las elecciones capitulares se designaba el síndico procurador de la ciudad. Este debía formular las peticiones de interés colectivo ante el Cabildo, representaba a este último ante otras autoridades e intervenía en los acuerdos pero sin derecho al voto. Era también elegido un Alcalde de Santa Hermandad que poseía funciones de juez y policía en la campaña jurisdiccional.[138] Finalmente, se elegía por el Cabildo a los alcaldes de barrio, cargos que fueron instituidos en el Río de la Plata a fines del siglo XVIII por el virrey Pedro Ceballos y tenían funciones policiales y atribuciones acotadas de justicia.[139] En Montevideo se elegían cuatro alcaldes correspondientes a los cuarteles de intramuros y dos para extramuros. Estos, a su vez, designaban tenientes de cuartel que eran sometidos a la confirmación del Cabildo.

La gobernación, el Cabildo y las oficinas de Real Hacienda que se fueron instituyendo en la ciudad dieron origen a una primera burocracia que fue creciendo a partir de las reformas borbónicas. En especial los asesores letrados (generalmente doctores en leyes) y escribanos, por su carácter de consultores permanentes del cuerpo capitular, por su conocimiento y su formación superior a los capitulares, tuvieron un importante lugar y una alta cuota de poder.[140]

---

[136] Zorraquín Becú, Ricardo, *La organización política*…, cit. p. 318. Este oficio concejil lo tuvo en propiedad Juan Antonio Bustillo entre 1795 y la entrada en vigencia de la constitución de Cádiz. Entonces solicitó una indemnización a la Corona por la pérdida patrimonial que esta disposición representaba. Véase AGN- EGyH, caja 105, carpeta 39.

[137] "Acuerdos del 3 de noviembre de 1809" y "Acuerdos del 12 de diciembre de 1809" en RAGA, t. IX, cit. pp. 306-309 y 328-330. Al segundo de estos regidores se le incorporó en 1810 la función de Juez de Fiestas.

[138] Este cargo era elegido en las elecciones capitulares pero no tenía participación en los acuerdos. La Santa Hermandad era una institución permanente creada por los Reyes Católicos en 1476 para Castilla y estaba constituida por alcaldes y cuadrilleros destinados "*a perseguir y castigar a quienes cometían delitos en despoblado*". La jurisdicción y atribuciones de estos alcaldes entraba en colisión con la de los Alcaldes Provinciales, oficios designados o puestos a remate por la autoridad real y que tenían asiento en el cuerpo capitular. Ello puede atribuirse tanto a la opacidad del término provincia en el orden colonial hispano como a la estrategia ya reseñada de la autoridad real de superponer atribuciones para mejor controlar y gobernar. Para el caso de Buenos Aires se han estudiado estos conflictos y las disputas jurisdiccionales con los jefes militares. Véase Levaggi, Abelardo, "La alcaldía de hermandad en el Virreinato del Río del Río de la Plata", en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos, Sección Historia del Derecho Indiano*, n.º XXXI, Valparaíso, Chile, 2009, pp. 317-348.

[139] Especialmente funciones disuasorias y de actuación en primerísima instancia ante situaciones de conflicto. Véase Ferrés, Carlos, *Época colonial…*, cit. p. 29. También "Borrador de una instrucción del Cabildo de Montevideo, 27 de enero de 1808" AGN-AGA, caja 321, carpeta 3, f.7.

[140] Sobre el punto véase Bentancur, Arturo, "La primera burocracia...", cit. p.31.

Cuadro I. Organización del cuerpo capitular de Montevideo (1)

Tipo de oficio	Oficio concejil anexo	Creación
Alcalde de 1er Voto	Juez de primera instancia en el espacio urbano	1726
Alcalde de 2o Voto	Juez de primera instancia en el espacio urbano	1726
Alcalde Provincial	Justicia en la campaña	1726 (se enajenó en 1795)
Regidor	Alguacil Mayor	1726 (se enajenó en 1803)
Regidor	Decano y Alférez Real	1726
Regidor	Fiel Ejecutor	1726
Regidor	Defensor de Pobres	1804
Regidor	Defensor de Menores	1804
Regidor	Depositario General	1726 (eliminado en 1804)
Regidor	Juez de Policía	1809
Regidor	Juez de Fiestas	1809

(1) Fuente: Elaboración propia sobre la base de *RAGA*, tomos 1 a 9, cit.

La valoración sobre la importancia política de los Cabildos en la etapa final del período colonial viene siendo revisada por una historiografía que se aparta del paradigma "estatalista" que consideraba que esta etapa, reformas borbónicas mediante, había sido de avance de una monarquía progresivamente centralizadora y absolutista en detrimento de los cuerpos intermedios. Federica Morelli ha señalado cómo durante la etapa colonial tardía y la crisis de la monarquía hispánica se reforzó y consolidó la institución capitular; en su perspectiva, una forma de triunfo de los cuerpos intermedios del Antiguo Régimen sobre las pretensiones de constituir un estado moderno. En los territorios americanos se habría constituido una suerte de "Estado mixto" en que las élites lograron, a cambio de reconocer el poder financiero de la corona, importantes niveles de autonomía. A través del Cabildo las élites lograron "*articular la riqueza, el prestigio y el honor con una jurisdicción formal y legítima sobre el territorio*".[141]

Otro componente de la estructura política colonial fueron los cuerpos de representación gremial que, además de tener instancias colectivas de discusión y representación ante las autoridades, tenían atribuciones jurisdiccionales.[142] En Buenos Aires funcionaba desde 1794 un Consulado de comercio con atribuciones de justicia en litigios comerciales e iniciativa para

[141] Morelli, Federica "Entre el antiguo y el nuevo régimen: el triunfo de los cuerpos intermedios. El caso de la Audiencia de Quito, 1765-1830", en *Historia y política*, Nº 10, Madrid, UCM, 2003, pp. 164 y 166.
[142] Hubo también en Montevideo un gremio de hacendados que representó los intereses de los hacendados rurales y se orientó a pedir la supresión de las faenas clandestinas y asegurar el dominio de los estancieros sobre los ganados. Véase Sala de Touron, Lucía, "El mostrador montevideano" en *Enciclopedia Uruguaya,* Nº 8, Editores reunidos y Arca, 1968, p. 155.

presentar propuestas para el desarrollo de esta actividad.[143] Para ciudades como Montevideo era designado un Juez diputado del Comercio, que impartía justicia en causas mercantiles apelables ante un tribunal de alzada compuesto por el oidor decano de la Real Audiencia (y dos comerciantes elegidos por las partes) y en última instancia ante el Consejo Supremo de Indias.[144] Asimismo, convocaba y presidía las juntas de comerciantes, donde se consideraban asuntos concernientes a la actividad comercial de la ciudad y los modos de fomentar su progreso. También se podían convocar estas juntas con el objetivo de obtener donativos o suscribir empréstitos para apoyar al gobierno local o las autoridades metropolitanas.[145]Según Aurora Capillas de Castellanos, la convocatoria de estas juntas en ocasiones generó tensiones con el consulado de Buenos Aires y con las autoridades inmediatas que procuraron limitarlas y controlarlas.[146]

En 1799 los apoderados del comercio de Montevideo promovieron la solicitud de que se instaurara un consulado de Comercio en la ciudad, lo que siguieron reclamando hasta su constitución en 1812. En general, la historiografía de cuño tradicionalista ha analizado estos reclamos y su trámite como reflejo de rivalidades comerciales que serían expresión de sentimientos de nacionalidad preexistentes. Desde la perspectiva que sostenemos en este trabajo, consideramos que estos reclamos fueron expresión de procesos de ajuste jurisdiccional en los espacios coloniales y reflejos del aumento de la politización de la sociedad colonial. En el caso de los comerciantes su activación como sujetos políticos estuvo antecedida de transformaciones en las condiciones mercantiles derivadas del comercio con extranjeros, la incorporación de nuevos mercaderes y las disputas jurisdiccionales que acompañaron el tramo final del período colonial.[147]

Asimismo, en las fuentes se han encontrado menciones a gremios por oficios aunque estos no estuvieron constituidos de forma efectiva. Como ha señalado para Buenos Aires Lyman Johnson, tales referencias denotan la "*apropiación de una estructura gremial residual*" que implicaba ciertos márgenes de autogobierno corporativo, así como formas de representación colectiva ante las autoridades.[148] Uno de los que generó más conflictos con las autoridades fue el de los panaderos, que se reunía y tenía un apoderado, pero no tuvo un reconocimiento formal.

***

Recapitulando brevemente, existió en la etapa colonial una esfera política ligada al gobierno de la ciudad y sus nexos con jurisdicciones políticas más amplias. Como en toda ciudad de

[143] Capillas de Castellanos, Aurora, "Historia del Consulado de Comercio de Montevideo", Primera parte (1795-1815), en *Revista Histórica*, T. XXXII, N^{os} 94-96, Montevideo, Agosto de 1962, p. 10.
[144] Ibíd, p. 18.
[145] Ibíd. p. 31.
[146] Ibídem.
[147] Véase Bentancur, Arturo, *El puerto colonial*…, t. I, cit. cap. 11
[148] Johnson, Lyman, *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*, Buenos Aires, Prometeo, 2013, pp. 112-113.

Antiguo Régimen la política y el gobierno estuvieron asociados a la práctica de impartir justicia, a la solución de conflictos entre los distintos cuerpos de la sociedad o entre los propios vecinos, en aras de conservar el "orden" dentro del cuerpo social. Un orden que tenía base en la tradición y sustento religioso. Tanto el virrey, el gobernador o los alcaldes tenían atribuciones de justicia que convivían con sus funciones administrativas. Los principales conflictos políticos en esta sociedad pasaban por las pujas jurisdiccionales entre las autoridades.

El espacio central de la vida política en la ciudad fue el Cabildo. En torno a esta institución se constituían en sujetos políticos los grupos de notables y pujaban por el prestigio y el poder social. La elección de sus integrantes y la asignación de responsabilidades, así como algunas disputas sobre temas específicos permiten apreciar la existencia de una esfera limitada de discusión pública. También los organismos corporativos que representaban a comerciantes y hacendados fueron espacios legitimados por las autoridades para la expresión de intereses. Finalmente, es importante señalar que no existía en la esfera de gobierno un espacio específico para la participación de las clases populares, así como canales instituidos para que sus potenciales reclamos fueran recepcionados por parte de las autoridades.

1.2. Un orden conmovido

Entre 1806 y 1810 la ciudad de Montevideo fue escenario de un proceso de cambios complejos que tuvo como marco las transformaciones originadas por el impacto de la revolución francesa, las repercusiones de las guerras europeas, la crisis profunda de la monarquía española y los conflictos de diverso tipo que signaron los últimos años del virreinato del Río de la Plata.[149] La participación política de las notabilidades se modificó e incrementó, irrumpiendo también en el espacio público las clases populares.

Durante el siglo XVIII las monarquías gobernantes en España y Francia sostuvieron una larga tradición de alianzas militares y diplomáticas que se reforzaba con un sistema de enlaces dentro y fuera de la familia de los Borbones. Esta tradición se vio alterada por la Revolución Francesa y la guerra de la monarquía hispánica contra la Convención. Durante los primeros años del

[149] A diferencia de otras ciudades de Hispanoamérica, la vida política en Montevideo durante los últimos años de la colonia ha concitado una reducida atención historiográfica. Desde enfoques disímiles, aportan elementos para un acercamiento los trabajos de Bauzá, Francisco, *Historia de la dominación española*…, t. I, cit.; Pivel Devoto, Juan E. *Raíces coloniales de la revolución oriental de 1811*, Montevideo, Monteverde, 1952; Sala, Lucía, Rodríguez, Julio y de la Torre, Nelson, *Estructura económica y social*…,cit.; Bentancur, Arturo, *El puerto colonial…*, tomos I y II, cit.; Frega, Ana, *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista. La región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*, Montevideo, EBO, 2007, "La Junta de Montevideo de 1808" en Chust, Manuel (coord.). *1808. La eclosión Juntera en el Mundo Hispánico*, México, El Colegio de México y FCE, 2007, pp. 242-268, "Revolución y contra-revolución en Montevideo en 1810: el frustrado motín de la guarnición militar" en Frega, Ana (Coord.), *La vida política en Montevideo: elites y sectores populares en tiempos de revolución*, Montevideo, CSIC-Udelar, 2018, pp. 17-42; Aguerre, Fernando, *Los últimos españoles. Autonomía y lealtad a la Corona en el Montevideo insurgente (1802-1815)*, Montevideo, Linardi y Risso, 2011, Ribeiro, Ana, *Los muy fieles. Leales a la Corona en el proceso revolucionario rioplatense. Montevideo/Asunción, 1810-1820*, Tomo 2, Montevideo, Planeta, 2013.

siglo XIX la alianza se afirmó nuevamente con una serie de pactos entre la monarquía española y la Francia liderada por Napoleón Bonaparte que tenían por objetivo enfrentar a Gran Bretaña.[150] Siguiendo esa política de alianzas, en diciembre de 1804 la monarquía española le declaró la guerra a Gran Bretaña. La batalla de Trafalgar, al año siguiente, dio a Inglaterra el control de los mares, lo que compensó sus dificultades de acceso a los mercados continentales sometidos a un poroso bloqueo por los ejércitos franceses.

En ese marco se produjeron las invasiones inglesas al Río de la Plata. Entre fines de junio y los primeros días de agosto de 1806 las fuerzas británicas tuvieron Buenos Aires bajo su control y entre febrero y setiembre de 1807 ejercieron su poder en Montevideo. Los efectos de este proceso en ambas ciudades del Río de la Plata fueron importantes y han sido transitados ampliamente por la historiografía.[151]La militarización de la sociedad surgida a partir de la conformación de nuevos cuerpos milicianos, la pérdida de legitimidad de algunas autoridades centrales en el orden colonial, tal el caso del virrey Rafael de Sobremonte, las perspectivas abiertas para los comerciantes a partir del contacto directo con la principal economía del mundo son algunos de estos efectos. Asimismo, la ruptura de los nexos con la Corona obligó a las autoridades a apoyarse más aún en los grupos locales para organizar la defensa o la recuperación de los territorios, generando un salto cualitativo en la politización de la toma de decisiones.

Las notabilidades montevideanas aprovecharon la coyuntura para sostener ante las autoridades metropolitanas algunos pedidos de antigua data vinculados a derechos y privilegios en el marco del orden colonial. El 4 de julio de 1806 el Cabildo escribió una representación al rey Carlos IV solicitando la creación de un consulado de comercio y que su gobierno pasara a recibir el rango de intendencia, con mayor autonomía respecto a la capital virreinal.[152] Pocos días después, el cuerpo capitular declaró que cortadas las comunicaciones con el virrey y mientras subsistiera "*la confusión y borrasca de nuestro emisferio*" debía tenerse al gobernador de la plaza como "*jefe superior*", con rango de Capitán General, a efectos de que pudiera actuar "*con la plenitud de ésta autoridad*" para salvar la ciudad y desalojar a los enemigos de la capital.[153] Forma parte del mismo proceso la decisión tomada por el Cabildo, luego de que se supo que había sido un éxito la

[150] Véase Chust, Manuel, "Las claves del período" en Chust, Manuel (Coord.), *España. Crisis imperial e independencia*, Colección América Latina en la Historia Contemporánea, Madrid, Fundación Mapfre, 2010, p.22.
[151] Sobre las invasiones inglesas al Río de la Plata véase; Roberts, Carlos, *Las invasiones inglesas del Río de la Plata, 1806-1807,* Buenos Aires, Emecé, 2000 (1ªed. 1938); Halperin Donghi, Tulio, "Militarización revolucionaria en Buenos Aires, 1806-1815", en Halperin Donghi, Tulio (Comp.), *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Buenos Aires, Sudamericana, 1978, pp. 121-158 (1ª ed. 1968) y *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2014 (1ª ed. 1972); Gallo, Klaus, *Las invasiones inglesas*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2004. Miradas desde Montevideo en Aguerre, Fernando, *Los últimos españoles*…, cit. y Luzuriaga, Juan Carlos, *La reconquista de Buenos Aires. El cenit de Montevideo colonial*, Montevideo, Planeta, 2017.
[152] "Borrador de una representación del Cabildo de Montevideo al Rey, Montevideo, 4 de julio de 1806", AGN- AGA, caja 304, carpeta 1, f.110.
[153] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 18 de julio de 1806", *RAGA*, t. VI, p. 313.

expedición de reconquista, de designar una diputación ante el rey integrada por el Alcalde de 2º voto Manuel Pérez Balvas y Nicolás Herrera[154], quien dos días antes había sido designado como diputado de la Junta de Comerciantes para representar a ese cuerpo ante el rey. Los objetivos de esta diputación eran los señalados en la carta del 4 de julio.[155]

Tras la salida de los ingleses, el 14 de agosto un cabildo abierto en Buenos Aires decidió delegar el mando político y militar en Santiago Liniers, capitán de navío de origen francés que había dirigido las acciones de reconquista.[156] Debido a la presión de vecinos y milicias y a la formación de un verdadero estado de opinión en su contra, el virrey Sobremonte no pudo volver a hacerse con el mando en Buenos Aires y pasó a Montevideo en octubre. Su presencia alteró la vida política de la ciudad, generando conflictos con el gobernador e incidiendo en las disputas a la interna del Cabildo.

A comienzos de 1807 la situación montevideana se tornó muy compleja. Luego de tomar Maldonado, las tropas inglesas compuestas ahora por 6.000 hombres desembarcaron en la playa del Buceo, a pocos kilómetros del recinto urbano de Montevideo. El 3 de febrero de 1807, tras varios días de bombardeos y combates, obtuvieron la capitulación de la ciudad. El gobernador Pascual Ruiz Huidobro y otros mandos fueron detenidas en barcos británicos, procurándose sin éxito un canje de prisioneros con Buenos Aires. Mientras los montevideanos debían jurar fidelidad a la monarquía inglesa, una Junta de Guerra en Buenos Aires decidía suspender en sus funciones al virrey y hacerlo prisionero de forma provisoria, asumiendo la Real Audiencia el gobierno político del virreinato y Santiago Liniers el mando militar.[157] Todo ello significaba un hecho inédito; el virrey era sustituido a partir de una movilización política dotada de un importante tinte plebeyo.[158]

---

[154] **Nicolás Herrera** nació en Montevideo en 1775. Hizo sus primeras letras en la ciudad, pasando a estudiar leyes a Chuquisaca y finalmente a la península donde se recibió de abogado a los 25 años. En 1801 retornó a Montevideo donde comenzó a ejercer su profesión, realizando actividades comerciales diversas. En 1806 tenía 31 años y se encontraba a punto de iniciar un largo periplo geográfico y político que será narrado en el correr del presente trabajo.

[155] "Acuerdos del Cabildo del 18 de agosto de 1806", en *RAGA*, t. VI, cit. p. 316-318. La resolución de la Junta de Comerciantes en Carve Luis, "Don Nicolás de Herrera y su misión de 1806", en *Revista Histórica de la Universidad*, Montevideo, Año I, Abril de 1908, Nº 2, pp. 420-422. Sobre la misión de Nicolás Herrera y Manuel Pérez Balvas véase también Pivel Devoto, Juan E. *Raíces coloniales…,* cit. pp. 196-218, Capillas de Castellanos, Aurora, "Historia del Consulado de Comercio...", t. I, cit. pp. 60-61.

[156] Véase Ternavasio, Marcela, *Historia de la Argentina, 1806-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2013, pp. 31. **Santiago Liniers** nació en Niorts (Francia) en 1753. En 1775 ingresó a la marina española como voluntario y luego fue incorporado a la Real Compañía de Guardias Marinas de Cádiz. El 1778 fue destinado al Apostadero del Río de la Plata y en 1792 fue ascendido a capitán de Navío. Fue gobernador de Misiones y en 1806, al momento de las invasiones inglesas, era el responsable del puerto de Ensenada.

[157] Esta disposición concretaba una situación generada de hecho tras el cabildo abierto del 14 de agosto de 1806 que había delegado el mando político y militar en Santiago Liniers, recortando las atribuciones del Virrey. De forma paralela, en la península se modificaron las disposiciones referentes a la forma de cubrir interinamente la vacancia de un virrey, determinándose que el jefe militar de mayor jerarquía debía hacerlo y no la Audiencia. Por lo tanto, Liniers concentró el mando militar y político. Véase Ternavasio, Marcela, *Historia de la Argentina*…, cit., pp. 31-34.

[158] Véase Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la revolución de mayo y el rosismo*, Buenos Aires, Prometeo, 2007, pp. 81-82.

En su faz institucional la ocupación inglesa de Montevideo significó la sustitución del gobernador español por el inglés Gore Browne. Los capitulares continuaron en funciones y no se les recortó sus atribuciones. Las causas judiciales, antes apelables ante el virrey o la Real Audiencia de Buenos Aires, pasaron a serlo ante la máxima autoridad militar, el brigadier Samuel Auchmuty. A las innovaciones económicas mencionadas, que otorgaron nuevas posibilidades y perspectivas a los comerciantes, debemos agregar la introducción de la prensa en la ciudad.[159]

A fines de junio los ingleses intentaron tomar nuevamente Buenos Aires, pero esta vez la ciudad estaba mejor preparada. Las milicias organizadas por Liniers lograron contener y derrotar a los británicos, quienes finalmente firmaron una capitulación que incluyó entre sus disposiciones la desocupación de Montevideo, que se produjo dos meses después.[160] En esta ciudad el gobernador Pascual Ruiz Huidobro había sido llevado prisionero a Inglaterra y en su lugar fue designado de forma interina Francisco Javier de Elío, quien había llegado con el cargo de comandante general de la campaña norte del Río de la Plata cuando los ingleses aún dominaban la ciudad.[161] En los meses siguientes el Cabildo elevó quejas a las autoridades metropolitanas, incluso al mismo monarca, por su designación. Cuestionaba la legalidad del nombramiento (en su lectura correspondía al alcalde de primer voto el gobierno político interino y existían militares de mayor graduación para el gobierno militar), reclamaban por las "*avanzadas amenazas*" y señalaban que desde su llegada había buscado "*romper la concordia*" y *"no ha*[bía] *dado sino pruebas funestas de su temible carácter*".[162] Sin embargo, de forma rápida Elío logró articular una alianza de poder que le aseguró apoyos entre las milicias y la posibilidad de doblegar esas iniciales resistencias.

Paralelamente, en octubre de 1807 y al otro lado del Atlántico se firmaba el Tratado de Fontainebleu, que comprometió a la Corona española con el emperador de los franceses a repartirse

[159] Véase Acree, William, *La lectura cotidiana. Cultura impresa e identidad colectiva en el Río de la Plata, Buenos Aires, Prometeo*, 2013, p. 31. Sobre este punto profundizaremos en el capítulo 3.

[160] Sobre el punto véase, Goldman, Noemí, "Crisis imperial, Revolución y guerra (1806-1820)" en Goldman, Noemí (dir.) *Nueva Historia Argentina, Tomo 3, Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Buenos Aires Sudamericana, 1998, pp. 34-35; Halperín Donghi, Tulio, *Revolución y Guerra*….p. 157; Ternavasio, Marcela, *Historia de la Argentina*…, cit., p. 31.

[161] **Francisco Javier de Elío** nació en Pamplona el 5 de marzo de 1767. Ingresó como cadete del cuerpo de infantería, a los 16 años, en la Academia militar del Puerto de Santa María. En julio de 1785 alcanzó el grado de subteniente del Regimiento de Saboya. Participó en las campañas del Rosellón, Navarra y Guipúzcoa durante las guerras contra la Convención francesa. Sobre su actuación política, tanto en los sucesos platenses como luego en la península véase Puentes, Gabriel, *Don Francisco Javier de Elío en El Río de la Plata*, Buenos Aires, Editorial Esnaola, 1956, García Monerris, Encarna y García Monerris, Carmen, *La nación secuestrada: Francisco Javier Elío correspondencia y manifiesto*, Valencia, PUV, 2008 y "Escribir y conspirar. El perfil de un reaccionario (Francisco Javier Elío, 1767-1822" en García Monerris, Encarna y García Monerris, Carmen (Coord.), *Guerra, revolución, constitución (1808-2008)*, Valencia, Universitat de Valencia, 2012, pp. 385-407 y Arenas, Nicolás, "En busca de la fidelidad perdida: Francisco Javier Elío y el plan regentista para la recuperación del Río de la Plata" en *Revista de Historia Iberoamericana*, Vol. 6, Nº 1, 2013, pp. 10-28.

[162] "Borrador de un oficio del Cabildo al Gobernador Don Javier Elío, 12 de setiembre de 1807" y "Borrador de una representación del Cabildo al Rey, Montevideo 2 de noviembre de 1807", AGN-AGA, caja 315, carpeta 1, fs. 57 y 76 y "Representación del apoderado del Cabildo de Montevideo Don Pedro Méndez a la Real Audiencia de Buenos Aires, 1807", AGN-AGA, caja 316, carpeta 2, f. 169.

Portugal y autorizar, a tales efectos, el ingreso de un ejército francés a su territorio. La guerra en Portugal tuvo como una de sus consecuencias la salida de la familia real hacia Río de Janeiro. La crisis de la monarquía española se agudizó en esta coyuntura; a los factores de larga data como la decadencia del sistema señorial, las dificultades de la Hacienda o la pérdida de un lugar de destaque en el contexto internacional se sumaron las diferencias al interior de la familia real y la formación de partidos en la corte. Estos impulsaron alianzas con integrantes de la familia real y también con los estados aliados o enemigos de España a efectos de conservar influencia y poder.[163] La presión de Napoleón Bonaparte sobre la monarquía, mezcla de hastío ante sus conflictos, de necesidades estratégicas y de ambición expansiva, fue finalmente el factor desencadenante de la crisis.

El 2 de mayo de 1808 se produjo en Madrid un levantamiento popular contra las tropas francesas. De forma paralela, se producían las abdicaciones en Bayona que otorgaban la soberanía sobre territorio español a José Bonaparte. Desde marzo España era escenario de una "*gran revuelta*", marcada por estallidos populares en distintos puntos de su territorio contra la presencia francesa y que tuvieron un claro componente "*antifeudal y antinobiliario*".[164] La sucesión de tumultos y motines, sumada a la convicción de que las abdicaciones habían sido forzadas, deslegitimó rápidamente toda la estructura del poder real.[165] A ello debe sumarse que las principales instituciones de la monarquía, tal el caso del Consejo de Castilla, promovieron el reconocimiento a José Bonaparte.[166] Otras esferas de la vida política, como los gobiernos de las ciudades, cuya legitimidad reposaba en las ideas pactistas sobre la constitución de la monarquía, pudieron conservarse como espacios de soberanía.[167] La constitución de juntas de gobierno en ciudades y provincias que no fueron ocupadas por los franceses puede entenderse como la búsqueda de superar el vacío de poder, de organizar la resistencia y contener y encauzar la movilización popular.[168]

En los años siguientes coexistieron en territorio español zonas bajo la soberanía de José Bonaparte y otras bajo la autoridad de estas juntas de gobierno que procuraron, al mismo tiempo, conservar en depósito el poder de Fernando VII y transformar la estructura política de la monarquía. Uno de los problemas políticos más importantes que debieron afrontar fue el de los sujetos de imputación soberana. Si el rey era prisionero de Napoleón y si las abdicaciones carecían de

[163] Véase Chust, Manuel, "Las claves del período", cit. p.24; Fraser, Ronald, *La maldita guerra de España. Historia social de la guerra de Independencia*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 10-11 y 35-36 y Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencias*…, cit., p. 29.

[164] Chust, Manuel, "La vida política" en Manuel Chust (Coord.), *España. Crisis imperial e independencia*, Colección América Latina en la Historia Contemporánea, Madrid, Fundación Mapfre y Taurus, 2010, p.58.

[165] Vilar, Pierre, *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España,* Barcelona, Crítica, 1982, p. 200.

[166] Véase Portillo Valdéz, José María, *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana,* Madrid: Marcial Pons / Fundación Carolina, 2006, p. 54 y ss.

[167] Sobre el tema véase Guerra, François-Xavier, "De la política antigua a la política moderna…", cit. p. 112.

[168] Véase Piqueras, José, "Revolución en ambos hemisferios: común, diversa(s), confrontada(s)" en *Historia Mexicana*, vol. LVIII, núm.1, 2008, p. 33.

legitimidad, el dilema era dónde residía la soberanía. La tesis de la retroversión, entendida como el retorno del poder a los cuerpos menores que formaban la monarquía fue la solución encontrada para legitimar a los gobiernos surgidos en los pueblos y que resistían a los franceses. La formación de juntas fue una "*forma improvisada de representación de la sociedad, la afirmación de una legitimidad contraria a la del invasor y las autoridades que lo habían reconocido*".[169] El establecimiento de una Junta Central Suprema Gubernativa del Reino en setiembre de 1808 buscó, con poco éxito, centralizar el depósito de la soberanía reduciendo las juntas provinciales y locales al rango de cuerpos intermedios. La capacidad de la Junta Central de subsumir los poderes territoriales a su control fracasó notablemente ante la "*revolución de las provincias*" que se produjo en los territorios que escapaban al poder de los franceses.[170]

Esta discusión política, que tenía innegables repercusiones prácticas, se trasladó a las posesiones americanas donde operaban varios factores agravantes. Por un lado, la distancia geográfica hacía imposible integrar de forma inmediata las instituciones políticas formadas para coordinar los poderes locales. Por otra parte, en América no se habían constituido reinos sino jurisdicciones administrativas aún no consolidadas y que englobaban ámbitos territoriales menores como las ciudades. La forma y modo en que este reino podría estar representado en las distintas instancias de gobierno peninsular se transformó en un problema político de primer orden.[171]

A inicios de 1808 en Montevideo se temía una nueva invasión inglesa o una acción expansiva de los portugueses. Este último temor se incrementó luego de que se instalara en Río de Janeiro la familia real lusitana. A fines de julio llegaron las primeras noticias sobre la abdicación de Carlos IV y en las semanas posteriores, siguiendo el ritmo de arribo de los barcos al puerto, se fueron conociendo los sucesos posteriores.[172] Durante el mes de agosto arribaron a Montevideo enviados de José Bonaparte y de la Junta de Sevilla a pedir el reconocimiento de las autoridades del Río de la Plata. También se conoció un manifiesto de Carlota Joaquina de Borbón (consorte del príncipe regente de Portugal, hija de Carlos IV y hermana de Fernando VII) proponiéndose como regente de los dominios españoles en América.[173] La invasión napoleónica generaba una alteración radical y compleja de las alianzas. Ingleses y portugueses, hasta la víspera enemigos de la Corona española, pasaban a ser aliados de quienes resistían en la península el avance de Napoleón y

[169] Guerra, François Xavier, *Modernidad e Independencias*…, cit. p. 43.
[170] Portillo Valdés, José María, *Crisis atlántica*…, cit. p. 57.
[171] Ibíd., p. 66.
[172] En los acuerdos del cabildo del 1 de agosto se tomaba conocimiento de la llegada de una cédula real firmada en Madrid el 15 de abril donde se anunciaba la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando. Véase "Acuerdos del 1º de agosto de 1808" en *RAGA*, T. IX, cit. pp. 126 -130.
[173] Véase Ternavasio, Marcela, *Candidata a la Corona. La infanta Carlota Joaquina en el laberinto de las revoluciones hispanoamericanas*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015, pp. 46-48.

también de quienes apoyaban desde América esa resistencia.[174] En Montevideo se produjo una vasta circulación de papeles y se propagaron discusiones en distintos espacios de sociabilidad. Un factor que agitó el debate político fueron las diferencias entre el gobernador y el virrey, así como las dudas respecto a la fidelidad de este último a la monarquía, surgidas a partir de su origen francés.

En este clima de incertidumbres, temores y expectativas, el 20 de setiembre arribó a la ciudad el capitán de navío Juan Angel de Michelena, designado como gobernador en sustitución de Elío. En la tarde sesionó el Cabildo en presencia de Michelena y lo reconoció en su cargo.[175] Sin embargo, a la noche, un episodio de características tumultuarias alteró la situación política impidiendo que Michelena conservara su cargo y trajo como principal consecuencia la formación, al día siguiente, de una Junta que gobernó la ciudad hasta su disolución en junio de 1809.[176]

La Junta de Montevideo tuvo una composición corporativa estando integrada por representantes del pueblo (los capitulares), de la Real Hacienda, del comercio, los hacendados, las armas (milicias), la marina y el orden eclesiástico. Si bien su constitución respondía a una situación "*anómala, excepcional y crítica*", no lo fue el procedimiento, que se basó en la tradición hispánica.[177] En sus nueve meses de vida desconoció la autoridad del virrey interino, gobernó en forma autónoma su jurisdicción y realizó gestiones ante las autoridades residentes en la península, ante otras ciudades del virreinato y frente a representantes de gobiernos extranjeros.[178]

El año 1809 fue intenso en movimientos políticos que afectaron a Montevideo. Entre ellos podemos consignar la continuidad del enfrentamiento con las autoridades virreinales (cuyo punto más alto fue la liberación de la cárcel de Patagones y traslado a la ciudad de Martín de Alzaga y otros cinco involucrados en el fallido motín de enero de 1809 en Buenos Aires), el accionar de los "carlotistas" en ambas ciudades del Plata, las repercusiones de los cambios políticos ocurridos en España (convocatoria a elección de diputados americanos a la Junta Central y anuncio de elecciones a Cortes) y, finalmente, el arribo de un nuevo virrey al Río de la Plata, Baltasar Hidalgo de

[174] Véase Frega, Ana, "Tradición y modernidad en la crisis de 1808. Una aproximación al estudio de la Junta de Montevideo" en Behares, Luis y Oribe Cures (org.), *Sociedad y cultura en el Montevideo colonial*, Montevideo: FHCE / IMM. 283-294 y "La Junta de Montevideo de 1808", cit., p. 247.
[175] "Acuerdos del Cabildo del 20 de setiembre de 1808" en *RAGA*, t. IX, cit. p. 148-149.
[176] La formación de la junta montevideana de 1808 ha sido abordada extensamente por la historiografía uruguaya de cuño tradicionalista que ha visto en ella una manifestación temprana de la nacionalidad uruguaya sobre la base del enfrentamiento con Buenos Aires. El extenso prólogo de Pivel Devoto ("La Junta Montevideana de 1808", en *Revista Histórica*, t. XXXIII, 1962, pp. 371-414) a la publicación del expediente de la Real Audiencia de Buenos Aires sobre la Junta montevideana afirmó esa lectura, con una profusa documentación. Este relato ha sido discutido en diversos trabajos por Ana Frega ("Tradición y modernidad..." cit. y "La junta de Montevideo...", cit.) donde cuestionó la asimilación de localismo con nacionalismo y señaló que esa interpretación "*descuidó el hecho bastante obvio de que no se conocía lo que iba a pasar después*." Frega analiza la Junta tomando por eje el problema de la retroversión de la soberanía, la desestructuración política de los espacios coloniales y los temores respecto a los efectos sociales de una ruptura del orden político. Trabajos recientes como los de Fernando Aguerre, *Los últimos españoles*…, cit. y Ana Ribeiro, *Los muy fieles*…, cit, han destacado el sentimiento de pertenencia española que expresó la Junta.
[177] Frega, Ana, "La junta...", cit. p. 253.
[178] Ibíd. p. 244.

Cisneros, quien permaneció durante un mes en la ciudad hasta tener la certeza de que sería reconocida su investidura en la capital.[179] El acatamiento de su autoridad en Buenos Aires y la disolución de la Junta montevideana parecieron indicar una vuelta al orden. Sin embargo, era una estabilidad precaria y plagada de incertidumbres, tanto por la coyuntura europea como por los cambios políticos que se operaban en el continente y que incluyeron la formación de Juntas en el Alto Perú.[180] Junto a Cisneros fue enviado Vicente Nieto para ocupar la gobernación de Montevideo y fue designado Elío como Inspector General de Tropas del Virreinato y Segundo Comandante de las tropas de Buenos Aires.[181] Ante las resistencias que generaba en esa ciudad Cisneros decidió enviar a Nieto al Alto Perú y conservar a Elío en Montevideo.[182]

La situación peninsular variaba en estos meses de forma dinámica. Por un lado, se avanzaba en la integración de los americanos a las nuevas instituciones políticas surgidas en el marco de la crisis. En un proceso marcado por tensiones y contradicciones fue quedando atrás la idea de que las juntas actuaban como meras depositarias de la soberanía, abriéndose paso la concepción, de influencia liberal, de que los diputados que integraban la Junta Central representaban una entidad única y nueva que era la nación española.[183]

En enero de 1809 se reconoció a los territorios americanos como parte de la monarquía española y se llamó a la incorporación de diputados americanos a la Junta Central. En mayo se realizó la convocatoria a Cortes Generales de Reino donde también se estipulaba la presencia de diputados americanos. En contrapartida, la resistencia militar a los franceses comenzó a tener serias dificultades. El 29 de enero de 1810, instalada en Cádiz, la Junta Central se disolvió designando un Consejo de Regencia integrado por cinco miembros. La legitimidad del nuevo órgano de gobierno fue puesta rápidamente en discusión en la península y luego en América.

En mayo de 1810 llegaron noticias al Río de la Plata de estos acontecimientos y de la discusión generada por la creación del Consejo de Regencia. Se reinstalaba el problema de la legitimidad del gobierno, las disruptivas dudas sobre quién gobierna y a nombre de quién.[184] En Buenos Aires un Cabildo abierto decidió desconocer a la Regencia y sustituir al virrey por una junta que tutelara los derechos de Fernando VII. Era un proceso de escala imperial en la medida que se estaban formando juntas en Venezuela, Nueva Granada y Chile. En ninguno de los casos se puso en juego la legitimidad de la monarquía, pero sí se cuestionó a las autoridades metropolitanas que

[179] "Acuerdos del Cabildo del 14 de enero de 1809" en *RAGA*, t. IX, cit. pp. 211-222.
[180] Sobre las juntas en el Alto Perú remitimos a Serulnikov, Sergio, "Nuevas formas de hacer política…, cit.
[181] "Acuerdos del Cabildo del 12 de julio de 1809", *RAGA*, t. IX, p 260-261.
[182] Véase Puentes, Gabriel, *Don Francisco Javier de Elío ...*, cit. pp. 236-237.
[183] Sobre el punto véase Portillo Valdéz, José María, *Crisis atlántica….,* cit. pp. 56-57.
[184] Guerra, François-Xavier, *Modernidad e Independencias*…, cit., p. 122.

habían venido a reemplazarla. La formación de la junta en Buenos Aires implicó la creación de un gobierno autónomo de la metrópoli que procuró erigirse en autoridad del conjunto del virreinato.[185]

El 24 de mayo llegaron a Montevideo las primeras noticias de lo que sucedía en la ciudad vecina. Desde abril el gobierno militar era ejercido interinamente por el brigadier Joaquín de Soria y el político por el alcalde de primer voto Cristóbal Salvañach, debido a la partida hacia la península de Francisco Javier de Elío.[186] Una de las primeras acciones ante estas noticias fue conformar una junta de notables para evaluar la información disponible y tomar las decisiones de forma colectiva. Esta junta se integró con los cabildantes, el gobernador militar, el comandante del Apostadero Naval José María Salazar, los sacerdotes Dámaso Antonio Larrañaga y José Manuel Pérez Castellanos y cuatro asesores letrados: José Eugenio Elías, Lucas José Obes, Nicolás Herrera y Bruno Méndez.[187] Según carta escrita por el presbítero José Manuel Pérez Castellanos a Miguel de Lardizábal y Uribe, representante de las provincias de ultramar en el Consejo de Regencia, en setiembre de 1810, al interior de la junta de notables montevideana había tomado un fuerte protagonismo el comandante Salazar.[188]

Entre los meses de junio y julio de 1810 se produjo un agudo enfrentamiento a nivel de las élites montevideanas entre partidarios del reconocimiento a las autoridades metropolitanas y sectores afines a la junta de Buenos Aires. El triunfo de los partidarios de la Regencia se logró en tres instancias. Entre los días 1 y 2 de junio dos sesiones abiertas del Cabildo discutieron la situación política y luego de fuertes debates se reconoció al Consejo de Regencia y se dejó en suspenso la posibilidad de acatar la autoridad de la Junta. El 15 de junio un cabildo abierto recibió al doctor Juan José Paso (integrante de la Junta de Buenos Aires) y, tras escuchar sus argumentos y luego de una acalorada discusión, se decidió mantener la postura de no "*reconocer la autoridad de*

---

[185] Véase Ternavasio, Marcela, *Historia de la Argentina*…, cit, p. 69.

[186] **Cristóbal Salvañach** nació en 1760 y era de origen valenciano. Se afincó en Montevideo en 1786; constituyó otro ejemplo de "*marino que se hizo comerciante*" (Bentancur, Arturo. *El puerto colonial*…, cit. p. 23), desarrollando en la ciudad diversas actividades. En 1795 ingresó al Cabildo como Alférez Real y tuvo experiencia como miliciano. Integró la junta montevideana de 1808 y en enero de 1810 fue electo Alcalde de Primer Voto (véase Montero Bustamante, Raúl, "Figuras Coloniales", en *Revista Histórica de la Universidad*, Tomo II, Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1909, pp. 644-645). **Joaquín de Soria**, por su parte, había nacido en 1748 y tenía una vasta experiencia militar desde los años setenta del siglo XVIII. Había sido gobernador de las Misiones y luego había sido designado en Montevideo para disciplinar a las milicias de Caballería. Tras las invasiones inglesas fue nombrado Comandante General de la Campaña.

[187] "Acuerdos del Cabildo del 26 de mayo de 1810", *RAGA,* t. IX, pp. 421-422. A Nicolás Herrera le fue solicitado por el Cabildo que postergue su viaje a Huancavélica para dedicarse a "*dirigir este gobierno político y Ayuntamiento en sus operaciones*". El argumento eran las "*críticas y extraordinarias*" circunstancias en que se halla el pueblo por la situación en Buenos Aires, lo que exigía el "*auxilio del consejo de todos los hombres de luces, de probidad y de concepto público*". Al día siguiente aceptó el ofrecimiento. (Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina "Dr. E. Ravignani", *Mayo documental* (en adelante *MD*), t.XI, Buenos Aires, Talleres Gráficos Guillermo Kraft Ltda, 1965, p. 225).

[188] Carta de José Manuel Pérez Castellanos a Miguel de Lardizabal y Uribe, Montevideo, 5 de setiembre de 1810, en Mañé Garzón, Fernando, *El glorioso montevideano. Vida y obra de José Manuel Pérez Castellano (1742-1815)*, Tomo III, Montevideo, Archivo General de la Nación, 2003, p. 166. Véase también Muñoz, Bartolomé,"Diario...", cit. p. 220.

la Junta de Buenos Aires ni admitir pacto alguno" hasta tanto ésta no reconociese a la Regencia.[189] Finalmente, el último episodio sucedió el 12 de julio, cuando en la madrugada se amotinaron los regimientos de Infantería Ligera y de Voluntarios del Río de la Plata comandados por Juan Balvín Vallejo y Prudencio Murguiondo, en el cuartel de Dragones y en la Ciudadela.[190] La derrota del motín consolidó el triunfo de los partidarios del Consejo de Regencia, convirtió al Comandante del Apostadero José María Salazar en figura política de la ciudad y agravó la situación de quienes fueron considerados afines al gobierno de Buenos Aires.[191]

2. Guerra, cambios políticos y ocaso del poder español, 1810-1814

Hasta 1814 Montevideo fue el baluarte del Consejo de Regencia en el Río de la Plata.[192] La guerra, internacional y local, fue un factor clave en la política de esta etapa y en la construcción de identidades. El enfrentamiento en la península contra las tropas francesas fue para los "leales" montevideanos la guerra de independencia a la que subsumieron las demás. Consideraban que el conflicto con los "insurgentes" de Buenos Aires y sus apoyos "orientales" debilitaba la causa de la monarquía y justificaba la necesidad de enfrentarlos de un modo radical e intransigente. Fue además una etapa de importantes cambios políticos e institucionales, hasta hace poco escasamente abordados por una historiografía más atenta a las innovaciones que se producían en el frente revolucionario. A los cambios que generó la adopción de la constitución de Cádiz, se sumó una transformación en la geografía de poderes local ocasionada por la llegada de funcionarios peninsulares, la residencia del virrey y el arribo de variados contingentes en armas.[193]

Previamente se ha señalado la pretensión de los liberales españoles de aprovechar la crisis abierta en 1808 para ir más allá del simple depósito de la soberanía hasta constituir a la nación como entidad soberana. Este proceso continuó y se profundizó a partir de la instalación de las Cortes Generales del Reino en la Isla de León, en setiembre de 1810. En ellas se integraron

[189] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 15 de junio de 1810" en *RAGA*, t. IX, cit. p. 431
[190] Este episodio y sus antecedentes historiográficos es desarrollado en el capítulo 4 de la tesis.
[191] **José María Salazar** llegó al Río de la Plata con el cargo de comandante del Apostadero Naval en 1809 junto al virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros. Su actuación fue fundamental en 1810 y está documentada en su correspondencia diaria con Gabriel de Císcar, que desde febrero de 1810 ocupó la secretaría de Despacho de Marina y Estado por el Consejo de Regencia. Parte de ella está édita en *Mayo Documental (tomos XI y XII)*, CNAA, *Archivo Artigas,* tomo III, Montevideo*,* Monteverde y Cia, 1952*)* y en el Boletín Histórico del Ejército (García, Flavio (selección y estudio introductorio),"Espigas de la Patria Española, b) La actuación rioplatense del Comandante General Salazar (1809-1815)", en *Boletín Histórico*, Nº 69, Montevideo, Estado Mayor General del Ejército, abril-junio de 1956, pp. 53-78).
[192] Sobre esta etapa véase especialmente Bauzá, Francisco, *Historia de la Dominación*…, t. III, cit., Bentancur, Arturo, *El puerto colonial*…, t. II, cit.; Aguerre, Fernando, *Los últimos españoles…*, cit.; Ribeiro, Ana, *Los muy fieles*, t.2., cit. y Ferreira, Pablo, "La rendición de Montevideo y el motín de la Matriz en junio de 1814" en Frega, Ana (Coord.), *La vida política en Montevideo: elites y sectores populares en tiempos de revolución*, CSIC, Montevideo, 2018, pp. 45-75.
[193] También debe mencionarse la irrupción de agrupamientos políticos, la expansión de la milicia, así como el desarrollo de la prensa y los impresos. Sobre estos puntos volveremos en los capítulos 3 y 4 de la tesis.

diputados peninsulares y americanos, ideándose un sistema de suplencias con residentes en Cádiz para la representación de los territorios ocupados en España o bajo poder "insurgente" en América.

Las Cortes funcionaron como cámara legislativa y constituyente. Los decretos -así se llamó a las normas emanadas de ellas- implicaron profundas transformaciones en la estructura de la monarquía y significaron "*la victoria de la nación moderna"*, es decir, de un concepto que ya no refería únicamente al pasado sino al proyecto de una comunidad nueva, surgida de la asociación libre de los habitantes del país, por esencia soberana y fundada en la libertad.[194] Sin embargo, el nuevo orden debió pactar con una concepción tradicional de la comunidad política que entendía a la sociedad "*ligada al monarca por vínculos recíprocos, regidos por una multitud de antiguas leyes*" y que había sido funcional a los procesos de reasunción de la soberanía operados en 1808 y a la resistencia al invasor.[195]

La Constitución de Cádiz, promulgada en marzo de 1812, proclamó que la soberanía residía en la nación y estableció límites al poder del rey. Definió a la nación como "*la reunión de los españoles de ambos hemisferios*" y a estos últimos como "*todos los hombres libres nacidos y avecindados en los dominios de las Españas y los hijos de éstos*".[196] La soberanía debía ser ejercida por los representantes del pueblo, lo que buscaba evitar, al mismo tiempo, los gobiernos unipersonales y la "*anarquía de la plebe*", identificada con la irrupción de las clases populares en la toma de decisiones.[197] Al mismo tiempo, la nueva constitución tenía por objeto dar unidad a una "*soberanía fragmentada*" en multiplicidad de cuerpos territoriales. Los liberales gaditanos radicalizaron la solución de este problema constitucionalizando una soberanía "*abstracta, unitaria, indivisible e igual en todas las partes del imperio*".[198]

La nueva constitución estableció tres instituciones representativas: las Cortes, las diputaciones provinciales y los ayuntamientos. Montevideo había elegido un representante ante la Junta Central y Gubernativa del Reino en marzo de 1810, también eligió un diputado para las Cortes Generales del Reino en abril de 1811 y finalmente incorporó las elecciones populares para los ayuntamientos constitucionales, nuevo nombre con que se designó a los cabildos.

Luego de los hechos de julio de 1810 la ciudad de Montevideo quedó enfrentada a los gobiernos revolucionarios formados en Buenos Aires. En la banda oriental del Río Uruguay, un territorio sin límites precisos y donde se cruzaban diversas jurisdicciones administrativas, se formó

---

[194] Guerra, Francois-Xavier, *Modernidad e Independencias*…, cit., p. 327 y 319.
[195] Ibíd, p. 321. Véase también Portillo Valdes, José, *Crisis atlántica*…, cit. p. 101.
[196] Constitución política de la Monarquía española. Promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812, consulta digital en https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2210/7.pdf, artículos 1 y 5.
[197] Guerra, François-Xavier, *Modernidad e Independencias*…, cit., p.337.
[198] Annino, Antonio, "Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos 1812-1821" en Annino, Antonio (Coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 1995, pp. 183 y 185-186.

a inicios de 1811 un movimiento revolucionario que apoyó inicialmente a las autoridades bonaerenses y fue liderado por José Artigas, oficial del cuerpo de Blandengues que en febrero de 1811 se plegó a la revolución y ofreció sus servicios a la junta de Buenos Aires.[199] Tras una serie de victorias militares los revolucionarios sitiaron Montevideo en mayo. El frente revolucionario tuvo desde entonces dos componentes en territorio oriental, los ejércitos enviados desde Buenos Aires y las fuerzas conformadas en la campaña oriental.

Las autoridades montevideanas respondieron con el bloqueo naval de Buenos Aires, al tiempo que solicitaron y obtuvieron el apoyo militar de los portugueses. Paralelamente, los ejércitos que respondían a Buenos Aires, tras varios éxitos iniciales, se veían frenados por los ejércitos que respondían al virrey del Perú, José Fernando de Abascal. En la batalla de Huaqui sufrieron una grave derrota que permitió el avance fidelista hacia el sur y permitió la reincorporación de las provincias del Alto Perú al virreinato con sede en Lima. Todos estos factores impulsaron la firma de un armisticio entre las autoridades de Montevideo y el Triunvirato, nueva autoridad que gobernaba en Buenos Aires, que estableció entre sus cláusulas el levantamiento del sitio, producido en octubre de 1811. Esto marcó una ruptura en el frente revolucionario al no haber sido consultados los jefes "orientales" y haberse priorizado las necesidades estratégicas del gobierno de Buenos Aires. Desde ese momento, y en forma progresiva, los "orientales" se fueron constituyendo en una de las vertientes de la revolución platense y quedaron (con efímeros intervalos) enfrentados a la conducción de Buenos Aires. El principal factor de conflicto fue una interpretación radical de la retroversión de la soberanía, que consideró a cada pueblo su depositario y entró en colisión con los intentos de establecer una dirección centralizada a la revolución.

La paz en Montevideo resultó efímera y en octubre de 1812, luego de que se acordara la salida de los portugueses de territorio oriental, la ciudad fue nuevamente sitiada.[200] Este segundo asedio, mucho más duro y extenso que el anterior, se prolongó hasta junio de 1814 en que se produjo la capitulación de la ciudad.[201] La vida política fue especialmente intensa por diversos factores. En primer lugar, por las sucesivas alteraciones en la relación de poderes residentes en la

[199] Sobre los inicios de la revolución de 1811 véase Reyes Abadie, Washington, Bruschera, Oscar y Melogno, Tabaré, *El ciclo artiguista*, t. I, Montevideo, Margarita Silberberg, 1972 (1ª ed. 1968), pp. 63 y ss.; Frega, Ana, *Pueblos y soberanía*...cit, cap. 3.

[200] El 24 de mayo de 1812 se firmó en Buenos Aires un tratado entre el Triunvirato que gobernaba las Provincias Unidas, representado por Nicolás Herrera, y el coronel Juan Rademaker en representación de la Corte de Portugal. Estipulaba un armisticio ilimitado entre los dos ejércitos y la evacuación de la banda oriental por las fuerzas portuguesas. Véase "Armisticio celebrado entre el gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata y el Príncipe Regente de Portugal por medio de sus representantes Nicolás Herrera y Juan Rademaker", CNAA, *Archivo Artigas*, t. VIII, Montevideo, Monteverde, 1967, p. 256.

[201] Varios de estos puntos serán retomados en los capítulos posteriores de la tesis. Remito a dos textos donde analizo la condiciones de vida de la población durante el segundo sitio: Ferreira, Pablo, "El año XIII desde el Montevideo sitiado. Guerra, espacio político y acciones colectivas" en *Historia y Docencia*, N.º 1, Montevideo, APHU, 2013, pp. 63-83 y Ferreira, Pablo, "La rendición de Montevideo...", cit. También a los trabajos ya referidos de Bentancur, Arturo, *El puerto colonial*…, t. II, cit. y Ribeiro, Ana, *Los muy fieles*…, t. II, cit.

ciudad, ocasionadas por el cambio constante de autoridades, por el arribo de funcionarios de jerarquía que huían de las zonas ganadas por la revolución y finalmente, por la llegada a partir de 1812 de contingentes militares veteranos y sus respectivos mandos. En segundo término, por la entrada en vigencia de instituciones, prácticas e ideas ligadas al nuevo orden gaditano. En tercer lugar, e influido por los factores antes señalados más la contingencia de la guerra, por un incremento notable de los grados de politización en la ciudad.

¿Cuáles fueron los cambios más importantes en la estructura de poderes de la ciudad? Montevideo se había enfrentado a la crisis política de 1810 sin un liderazgo fuerte tras la salida de Elío hacia la península. Sus autoridades apelaron a la generación de instancias colectivas, de mayor o menor formalidad, a efectos de compartir la toma de decisiones. Referimos antes a la junta de "notables" formada en mayo de 1810. En los meses siguientes, por la vía de los hechos, se funcionó bajo una suerte de colegiado (el "gobierno unido" según uno de sus críticos) integrado por los dos gobernadores, el Comandante Salazar, el oidor de la Audiencia de Buenos Aires Juan de Zea y el asesoramiento del comerciante y abogado Mateo Magariños y del oidor designado para la Audiencia de Chile, José de Acevedo y Salazar.[202] También se creó una Junta o tribunal de Vigilancia y se convocó otra de comerciantes a efectos de lograr arbitrios para la ciudad.[203] Se actuaba en la práctica bajo una fórmula que ya había generado una novel tradición en la ciudad y en el mundo hispano.

El 7 de octubre de 1810 llegó procedente de la península Gaspar de Vigodet con el título de Gobernador Político y Militar. Una de sus primeras acciones fue convocar una Junta de Hacienda integrada por diversas notabilidades locales y algunos de los funcionarios referidos.[204] Este precario mapa de poderes se alteró nuevamente en enero de 1811 con el retorno de Francisco Javier Elío con

---

[202] Muñoz, Bartolomé, "Diario…", cit., p. 221. El autor sugiere una suerte de triunvirato de hecho entre los dos gobernadores y Salazar con predominio de este último. Soria y Salazar residían en el Fuerte y hacían ir a Salvañach "todos los días como si dependiera de ellos a despachar allí".
Mateo Magariños nació en la Isla de León en Cádiz en 1765. Llegó con nueve años al Río de la Plata residiendo con su familia en Buenos Aires donde realizó estudios de derecho que complementó en Chuquisaca. Se afincó en Montevideo en 1789 convirtiéndose en un comerciante con redes de escala regional y atlántica pero también una figura de primer orden en la vida política en la región. Integró la junta montevideana de 1808, fue figura de consulta de los diversos gobiernos de la ciudad hasta 1814. Véase Bentancur, Arturo, *El puerto colonial*…, t. I, cit., pp. 21-22 y Mora Magariños, Ramón "Los primeros Magariños venidos al Río de la Plata", en *Revista Histórica, Publicación del Archivo y Museo Histórico Nacional*, T. IX, Nº 26, Montevideo, 1919, pp. 426-496. También "Relación de los Méritos, Servicios y Ejercicios Literarios del doctor en cánones y leyes don Mateo Magariños y Ballinas de Angulo, Abogado de los Reales Consejos, Protector de Indios, Fundador y Comandante del Cuerpo de Cazadores Voluntarios de Montevideo en el Vireinato de Buenos Aires. Madrid, 10 de octubre de 1817", AGN-AAPP, caja 105, carpeta 7, fs. 1 a 14.
[203] Sobre la junta de vigilancia volveremos en el capítulo 3. Respecto al "*cogobierno de los mercaderes*" en 1810 véase Bentancur, Arturo, *El puerto colonial*…, t. II, cit., p. 75.
[204] Constituida el 19 de octubre de 1810 estuvo integrada por Juan de Cea y Villarroel (llegado a Montevideo en junio de 1810 con el cargo de Oídor de la Real Audiencia de Buenos Aires), Pedro Ballesteros (intendente honorario del Exército y contador del tribunal Mayor de Cuentas de la Capital), Cristóbal Salvañach (alcalde de 1er voto), José Eugenio Elías (asesor del gobierno), Jacinto de Figueroa (ministro interino de Real Hacienda) y Mateo Magariños. Véase "Acuerdos del 19 de octubre de 1810" en *RAGA*, t. IX, pp. 448- 454

el título de "Virrey Gobernador y Capitán General". Había sido designado por la Regencia en agosto de 1810 en el marco de un plan general para la recuperación del Río de la Plata que tenía a Montevideo como eje.[205] Retornaba una figura que había construido un fuerte liderazgo político y lo hacía con un rango superior que transformaba a la ciudad en cabeza provisoria de Virreinato. Entre sus instrucciones estaba la reorganización de la Real Audiencia con los oidores residentes en la ciudad y la Real Hacienda. Si bien la primera no se constituyó resulta claro que la instalación del virreinato implicaba una notable expansión de la burocracia política afincada en la ciudad.

La actitud del nuevo virrey fue de intransigencia con los "rebeldes" de Buenos Aires pero también crítica con la conducción de Montevideo durante 1810, especialmente con el papel asumido por el comandante José María Salazar.[206] Las rivalidades y críticas cruzadas entre ambos jefes marcaron el año 1811, dividiendo a sectores de las élites locales. Esta situación se agravó entre mayo y junio por las discrepancias sobre la conducción militar y por la designación, realizada por el Consejo de Regencia, de Salazar como brigadier de la Real Armada y, paralelamente, gobernador de la plaza. Se generó a partir de estos hechos, que coincidieron con el sitio a la ciudad, una situación de fuerte tensión que se resolvió cuando Salazar desistió de asumir el cargo. A pedido del virrey permaneció Gaspar de Vigodet como gobernador, incumpliendo la orden de trasladarse a Chile para asumir la capitanía general para la que había sido designado.[207]

Paralelamente, el 25 de julio de 1811 el Consejo de Regencia aprobaba un decreto que exigía el retorno de Francisco Javier Elío a la península y designaba a Vigodet Gobernador y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata. En noviembre, tras la firma del armisticio con las fuerzas de Buenos Aires, Vigodet asumió el cargo e hizo publicar sendas proclamas a los habitantes de Montevideo y la campaña.[208] El 14 de diciembre, Francisco Javier de Elío declaró abolido el virreinato del Río de la Plata y marchó a la península. Su proyecto había fracasado militarmente, había sido atacado en las Cortes y había ido perdiendo los apoyos locales logrados en

[205] "Acuerdos del 19 de enero de 1811", en *RAGA* t. IX, cit. pp. 474-477. Véase también Arenas, Nicolás "En busca de la fidelidad perdida..., cit. p.13.
[206] Bentancur, Arturo, *El puerto colonial…*, t. 2, cit. p 75.
[207] Los informes elevados por José María Salazar a Gabriel de Císcar en 1811 fueron muy críticos de la conducción del virrey Elío. Véase "José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, Montevideo, 19 de noviembre de 1811", CNAA, *Archivo Artigas*, t. IV, Montevideo, Monteverde, 1953, p. 370. Sobre la designación de Salazar como Gobernador de la ciudad véase: "Relación diaria de los acontecimientos ocurridos durante los primeros días del asedio a que fue sometida la ciudad en 1811 llevada por D. Mateo Magariños Ballinas y remitida a su hijo D. Francisco de Borja Magariños. Montevideo, 20 de mayo a 10 de junio de 1811" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. V, cit. pp. 37. También "Carta del Don José María Salazar al Cabildo, Montevideo 9 de julio de 1811", AGN-AGA, caja 347, carpeta 2, f 98,
[208] "Proclama de Gaspar de Vigodet, Capitán General y Gobernador de las Provincias del Río de la Plata a los habitantes de Montevideo, 18 de noviembre de 1811" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. VII, Montevideo, Monteverde, 1966, pp. 1-2, y "Proclama dirigida por Gaspar de Vigodet a los habitantes de la campaña oriental, Montevideo, 18 de noviembre de 1811, en CNAA, *Archivo Artigas*, t. VII, cit., pp. 2-3.

su anterior pasaje por la ciudad.[209] Los cambios de autoridades que hemos referido de modo sintético marcaron una situación de constante provisoriedad, generadora de altos niveles de inestabilidad. La política montevideana del período estuvo, en buena medida, ligada a esta cambiante constelación de poderes y estuvo dotada de un importante grado de personalismo.

A fines de 1810 el sacerdote José Manuel Pérez Castellano en la carta ya referida a Miguel de Lardizábal y Uribe destacaba la importancia en la política montevideana que iban asumiendo un conjunto de funcionarios que debían pasar a otras ciudades y quedaban "varados" a la espera de que cambiara la situación.[210] Eran los primeros de una larga zaga de emigrados políticos que llegaron o salieron de Montevideo en los años siguientes. En opinión de Pérez Castellano estos funcionarios lograban "*enredar al pueblo y ponerlo en combustión*".[211] Otro sacerdote, el ya citado Bartolomé Muñoz, refería en un diario personal a estos funcionarios que se convertían en "*una factura*" para la ciudad, que los debía mantener a costa del erario.[212] Los oidores Juan Antonio de Zea y Villarreal y José de Acevedo y Salazar llegaron en junio de 1810; el capitán general de Chile Antonio Valcarcel Vargas "Marqués de Medina" y su asesor Antonio Garfias lo hicieron a mediados de 1811 y así se fue incrementando la lista hasta fines de 1813.

Nos detendremos brevemente en la trayectoria de algunos de los más influyentes para la política del período. Juan Antonio de Zea y Villarreal[213] era oriundo de Granada y tenía formación en leyes, habiendo recibido el título de abogado en 1791. Fue designado Oidor de la Audiencia de Buenos Aires el 31 de octubre de 1809 por la Junta Suprema y Gubernativa del Reino y emprendió viaje hacia el Río de la Plata. Llegó a Montevideo el 14 de junio de 1810 y fue alojado por Mateo Magariños para "*restablecerse de su salud*" y proseguir hacia Buenos Aires. En carta a Nicolás de Sierra, residente en Cádiz, le dejó sus impresiones al llegar a la ciudad:

> Apenas puse el pie en tierra cuando observe agitación e inquietud en estas gentes, un ansia inexplicable por saber noticias de España que se trataba de Cabildos y Juntas, y se decía de un comisionado de Buenos Ayres y un murmullo de voces confusas de amor al Soberano y Gobierno de Regencia los de esta Ciudad, y que los de Buenos Ayres querían la independencia, lo que me puso en el mayor cuidado para averiguar y adquirir noticias.[214]

---

[209] La "erosión" del plan regentista para la recuperación del Río de la Plata encabezado por Francisco Xavier Elío es analizado en Arenas, "En busca de la fidelidad...", pp. 17 y ss. Las críticas del cabildo montevideano a su figura son destacadas en Bentancur, Arturo, *El puerto colonial*…, t. 2, 1999, p. 79.

[210] **José Manuel Pérez Castellano** nació en Montevideo en 1743. Realizó estudios sacerdotales en Córdoba donde se doctoró en Teología y fue ordenado sacerdote en Buenos Aires. Además de su labor eclesiástica se destacó por sus estudios sobre agricultura y por su protagonismo político. En 1808 fue delegado por el orden eclesiástico en la Junta montevideana y para 1810 era una de las figuras políticas de primer orden en la ciudad. Véase Mañé Garzón, Fernando, *El glorioso montevideano…,* t.I*, cit.*

[211] "Carta de José Manuel Pérez Castellano a Miguel de Lardizábal y Uribe, Montevideo, 5 de setiembre de 1810". en Mañé Garzón, Fernando, *El glorioso montevideano*..., t. III, cit. p. 171.

[212] Muñoz, Bartolmé "Diario...", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XIII, cit. p. 224.

[213] Su apellido es referido indistintamente como "de Zea" o "de Cea" en los documentos.

[214] "Juan de Cea y Villarroel a Nicolás de Sierra, Montevideo 21 de junio de 1810" en *MD,* T. XII, pp. 35-39.

A los pocos días, el gobernador militar Joaquín de Soria le solicitó que no pasara a Buenos Aires ya que el gobierno "*necesita*[ba] *un sujeto que reúna en si las circunstancias que* [lo] *caracterizan*".[215] A fines de ese mes pasó a residir en la Gobernación y a desempeñarse como asesor de Joaquín de Soria, siendo señalado como uno de los integrantes del llamado "gobierno unido".[216] En julio fue encargado de presidir el tribunal de Vigilancia recientemente constituido.[217] Hasta la caída de la ciudad estuvo presente en múltiples instancias de decisión política y cumplió diversas funciones como asesor del gobierno.[218]

José Acevedo y Salazar, por su parte, había nacido en Chile y era hijo de un alto funcionario colonial. Se había trasladado a la península y formado en leyes, recibiendo el título de Doctor por la Universidad de Valencia en 1801. Al ingreso de las tropas francesas residía en Madrid y se disponía a retornar a Chile para asumir como Oidor de la Real Audiencia, cargo para el que había sido designado en 1806. Logró escapar junto a su madre y hermanas, trasladándose a Sevilla.[219] La Junta Central Gubernativa confirmó su cargo y se embarcó llegando a Montevideo en junio de 1810.[220] Su plan, según carta escrita en agosto, era cruzar la pampa hasta Mendoza y desde allí hacer el "paso" de la cordillera en octubre. Pero ante los hechos acaecidos en Buenos Aires decidió quedarse en Montevideo y "*ser de alguna utilidad al Rl. Servicio auxiliando con mis débiles luces y aconsejando con mi acendrado patriotismo al Gobierno de esta Plaza*".[221] En octubre fue designado censor de la imprenta por Joaquín de Soria, quien justificó en un oficio que lo hacía ya que Acevedo estaba "*detenido*" y "*sin proporción de poder partir en algún tiempo a causa de las persecuciones que emplean los revoltosos de Buenos Aires*".[222] Tras la llegada del virrey Elío, Acevedo ocupó el cargo de fiscal de la Real Hacienda que pasó a funcionar en Montevideo.[223] Asimismo, en calidad de doctor en leyes se desempeñó como asesor del Consulado, de los juzgados

---

[215] "Oficio de Joaquín de Soria a Juan de Cea, Montevideo, 22 de junio de 1810" en *MD*, t. XII, Buenos Aires, Talleres Gráficos Guillermo Kraft Ltda, 1965, p. 58.
[216] "Oficio de Joaquín de Soria a Juan de Cea, Montevideo, 27 de junio de 1810", en *MD*, t. XII, cit p.90 y Muñoz, Bartolomé, *Diario….*, cit., p. 221.
[217] Bentancur, Arturo, *El puerto colonial*…, t. 2, cit. p. 75.
[218] Presidió la Junta de Hacienda formada por Vigodet en octubre de 1810 y fue su asesor personal hasta la caída de la ciudad en 1814.
[219] "José de Acevedo y Salazar a José Santiago de Ugarte, Montevideo, 1º de agosto de 1810", en AGN-AAPP, caja 13, carpeta 4, fs. 11-13.
[220] Lo designaron en calidad de oidor "supernumerario". Ello implicaba que no tenía cargo titular (se había decidido mantener al anterior) sino que asumiría la primer vacante existente. Mientras ello sucedía estaba a sueldo de la Real Hacienda.
[221] "José de Acevedo y Salazar a destinatario desconocido, Montevideo, 12 de agosto de 1810", en AGN-AAPP, caja 13, carpeta 4, f. 7.
[222] "Oficio del gobernador militar de Montevideo Joaquín de Soria a José Acevedo y Salazar, Montevideo 3 de octubre de 1810", en AGN-AAPP, caja 13, carpeta 4, f. 11 bis.
[223] "Oficio de Francisco Xavier Elío a José Acevedo y Salazar, Montevideo, 17 de febrero de 1811"; "Oficio de José Acevedo y Salazar a Francisco Xavier Elio, 19 de febrero de 1811" y "Oficio de Francisco Xavier Elío a José Acevedo y Salazar, Montevideo, 19 de febrero de 1811", en AGN-AAPP, caja 13, carpeta 4, fs. 18, 19 y 20.

ordinarios, del virrey y del capitán general Gaspar de Vigodet.[224] Integró la Junta Provisional de Arbitrios creada en 1813 y desempeñó diversas misiones diplomáticas entre 1811 y 1814.[225]

Fue una figura polémica entre los leales montevideanos. En una relación diaria escrita en 1811 y remitida a su hijo residente en la península, Mateo Magariños calificaba a Acevedo como un "*botarate indigno de Toga*", que no tenía "*principios pues hasta criminal es*" y que no debía tener facultad de ejercer justicia, "*pues ni sabe lo que es Instituta, ni ha saludado un libro de LL y solo quatro Gacetas, q.e todo lo toma por el rabo, y solo es un charlatán de Corte*".[226] Un documento anónimo, elaborado en Montevideo a fines de 1812 y remitido por el conde de Abisval al Consejo de Regencia, señalaba que Acevedo estaba "*corrompido*" y era "*inepto*" además de "*que roba*[ba] *con desvergüenza y nunca estudió Leyes*".[227]

Antonio Garfias, finalmente, era natural de Chile y llegó a Montevideo proveniente de Cádiz a mediados de 1811. Venía en calidad de asesor general y auditor de guerra del Reino de Chile.[228] Garfias fue empleado como asesor y secretario por el virrey Elío y luego por Vigodet.[229] Fue también una figura polémica, seguramente por el poder que otorgaba su posición cercana a los gobernantes. Mateo Magariños en 1811 lo describía como un "*mozo buenos y de leales sentimientos*", mientras que José Batlle y Carreó, en unas memorias escritas años después, lo señalaba como de "*bastante talento*" pero que "*no le faltaba travesura*" y que estaba "*enterado en todo lo que pertenecía al gobierno*".[230] En 1814 circularon rumores de que pasaba información al enemigo y el Cabildo pidió su expulsión de la ciudad.[231]

Los tres casos son ilustrativos de estos procesos de desplazamiento de población que acompañaron la revolución y las guerras de independencia. En Montevideo se convirtieron en

---

[224] "Carta de José de Acevedo y Salazar al Exmo. Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias, Río de Janeiro, 16 de diciembre de 1815" en AGN-AAPP, caja 13, carpeta 4, f. 26.

[225] "Oficio de Gaspar de Vigodet a José Acevedo y Salazar, Montevideo, 1o de marzo de 1813", en AGN-AAPP, caja 13, carpeta 4, f. 40. "Carta de José de Acevedo y Salazar al Exmo. Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias, Río de Janeiro, 16 de diciembre de 1815" en AGN-AAPP, caja 13, carpeta 4, f. 26 y "Borrador de carta de Acevedo a Elío, Montevideo, 16 de enero de 1811" en AGN-AAPP, caja 13, carpeta 4, f. 31. Tras la caída de la ciudad fue hecho prisionero en un barco frente a la bahía donde estuvo varias meses (con autorización se casó con Manuela Maturana Durán) y luego llevado a Buenos Aires. Desde allí fugó en un barco inglés a Río de Janeiro y retornó a Montevideo en 1817, muriendo dos años después.

[226] "Relación diaria de los acontecimientos ocurridos durante los primeros días del asedio a que fue sometida la ciudad en 1811 llevada por D. Mateo Magariños Ballinas y remitida a su hijo D. Francisco de Borja Magariños. Montevideo, mayo 20 a junio 10 de 1811", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. V, cit. p.44.

[227] "El conde de Abisval remite al secretario de Estado y de Despacho de Gracia y Justicia un anónimo titulado "Remedio para salvar la America del Sud", Puerto de Santa María, 24-12 1812", citado en Ribeiro, Ana, *Los muy fieles*…, t.2, cit. p. 105.

[228] Residían también en Montevideo el capitán general de Chile Antonio Valcarcel Vargas "Marqués de Medina" y Luis Moxó, que había sido designado fiscal de la Real Audiencia de Chile en 1810 sin poder asumir el cargo.

[229] "Carta de Javier Elío, Capitán General de Valencia al marques de Casa Irujo, Secretario interino de Estado, Valencia, 6 de marzo de 1819". Archivo General de Indias (AGI), Estado, 103, Nº 38, f.1.

[230] "Relación diaria..." cit. p. 44 y Alonso Criado, Matías, "Memorias de Don José Batlle y Carrió"…, cit. pp. 42-48.

[231] Sobre el punto volvemos en el capítulo 5 de la tesis.

figuras importantes en la medida que se sumaron a las capas dirigentes de la ciudad, pasando a desempeñar roles importantes en la vida política y en la toma de decisiones.

Paralelamente, la ciudad iba siendo parte de las transformaciones de la monarquía española que se gestaban en las cortes de Cádiz. Hemos referido a las principales innovaciones impuestas en el ordenamiento político de la monarquía. El 13 de diciembre de 1810 el Cabildo comunicó a los habitantes de la ciudad la instalación de las Cortes y el 16 se les juró fidelidad. El 30 de marzo de 1811, el virrey Elío dispuso que el Cabildo, amparado en el Real Decreto del 14 de febrero de 1810, procediera a nombrar un diputado provincial. El 12 de abril el Cabildo eligió una terna "*entre las personas de nota, probidad e instrucción naturales de la ciudad*" y de ella salió sorteado el sacerdote Rafael Zufriategui.[232] Asimismo, se elaboró un cuaderno con instrucciones sobre cómo proceder en su diputación, lo que denota la permanencia de las ideas tradicionales sobre representación basada en el mandato imperativo.[233] El diputado debía impulsar la antigua aspiración de convertir a la ciudad en "capital" de un gobierno-intendencia. Este pedido, que tenía antigua data, se actualizaba en la coyuntura por la dificultad de volver a compartir una unidad política con Buenos Aires, aun en el hipotético caso de que volviera a someterse al poder español.[234] La actuación de Zufriategui en Cortes lo ligó a los sectores más conservadores allí representados.[235]

Por otra parte, desde 1809 era posible observar la irrupción de un lenguaje político novedoso en las comunicaciones oficiales provenientes de la península, que fue permeando a las autoridades montevideanas.[236] En noviembre de 1811, Gaspar de Vigodet, como flamante Capitán General de las Provincias del Río de la Plata, emitía una proclama a los habitantes de Montevideo donde puede apreciarse la influencia del nuevo lenguaje político. Dirigida a los "ciudadanos", en el texto se igualaba el amor al rey con el amor a la "nación" y se incorporaban citas de los antiguos romanos Pompeyo y Cicerón como voces de autoridad:

---

[232] Gallinal, Gustavo, "La Constitución española de 1812 en Montevideo (Primera Parte)", en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, Montevideo, 1920. pp. 153-154.

[233] Sobre el punto véase Chiaramonte, José Carlos, *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina, (1800-1846)*. Buenos Aires, Ariel, 1997, p. 165 y "Vieja y nueva representación: Los procesos electorales en Buenos Aires, 1810-1820" en Annino, Antonio (Coord.) *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Bs. Aires, FCE, 1995, pp. 36-37.

[234] Bentancur, Arturo, *El puerto colonial*…, t. 2, p. 90.

[235] La actuación del diputado Rafael Zufriategui en las Cortes de Cádiz ha sido estudiada recientemente en los trabajos de Sánchez, Julio,"La representación de la Banda Oriental: Zufriátegui, un cura poco apreciado" en Chust, Manuel (coord.), *1812. El poder de la palabra. América y la Constitución de 1812*. Barcelona, Acción Cultural Española, Lunwerg Editores, 2012 y Frega, Ana, "Ecos del constitucionalismo gaditano en la banda oriental del Uruguay", en *Revista Trocadero*, Nº 24, Cádiz, 2012, pp. 11-25.

[236] Véase, a modo de ejemplo, la Real Orden firmada por la Suprema Junta de Gobierno del Reino el 14 de noviembre de 1809 que fue leída por el cabildo montevideano el 1º de febrero de 1810: "Las providencias que há tomado el Govierno respecto á todas las Americas convencen ya que há desaparecido para siempre la indiferencia con que se miraban las posesiones del otro Mundo; pero todabia no quedarian satizfechos los deseos de S.M sino llebara acabo la empresa de hacer que los bienes de la revolución refluyeran sobre las Américas y premiarán el patriotismo que todos han manifestado en los terribles apuros en que se ha hallado, y halla la Patria." ("Acuerdos del Cabildo del 1º de febrero de 1810", en *RAGA*, t. IX, cit., pp. 369-371)

> Conozco vuestro carácter, y por las repetidas pruebas que me habeis dado estoi seguro que puedo jurar como Pompeyo: <<Mis palabras son las de todos los ciudadanos y a mis decisiones acompaña su voluntad>>. Las Cortes generales y extraordinarias de la Nación ansiosas del engrandecimiento de la Patria proporcionan a los americanos iguales ventajas que a los europeos: todos somos españoles, una misma familia, tenemos iguales derechos, y disfrutaremos los mismos bienes. Observar[é] inviolablemente la rectitud de la justicia, que recomendó Cicerón a los Padres del pueblo romano quando les dixo: Solo el merito, la virtud, el talento y el patriotismo son acreedores al premio; así que repartiré este entre los hijos de uno y otro emisferio, fieles vasallos de un mismo rey, y miembros de la nación noble, y generosa que a costa de su sangre redime su libertad.[237]

La constitución gaditana llegó a Montevideo en agosto de 1812 y fue distribuida, jurada y celebrada a través de un largo ritual que ocupó los últimos días del mes de setiembre y los primeros de octubre. Hubo actos solemnes, desfiles, bailes, iluminaciones, oficios religiosos y hasta una gran cena de camaradería. El episodio, en tanto acto político con masiva participación popular, recibió interpretaciones disímiles de parte se sus protagonistas. Para algunos fue expresión de "lealtad" a la monarquía en el momento en que se avecinaba el segundo sitio. Para otros, el inicio de un tiempo político nuevo, representado por el pacto constitucional.[238]

La innovación más importante que impuso la constitución para Montevideo fue la transformación del Cabildo en Ayuntamiento Constitucional, con cargos elegidos por los ciudadanos.[239] Las elecciones se realizarían, según lo disponían los artículos 313 y 314 de la Constitución, en dos niveles: los vecinos "*que se hallen en el ejercicio de los derechos de ciudadano*" votarían electores, siendo estos últimos los que elegirían los alcaldes, los síndicos procuradores y los regidores.[240] Montevideo vivió dos elecciones para el Ayuntamiento; la primera el 26 de diciembre de 1812 y la segunda, un año después, renovándose la mitad de los integrantes.[241]

La puesta en práctica de estas primeras "elecciones populares", como se las llamó en la época, generó aprensión entre los integrantes del Cabildo. En un oficio remitido a Gaspar de Vigoder el 17 de octubre de 1812, los capitulares esgrimían las dificultades para cumplir los mandatos de la Constitución y proponían no instrumentar todo lo que generara riesgos de orden político. La elección de diputados provinciales la descartaban en la medida que los pueblos de la

[237] "Proclama de Gaspar Vigodet, Capitán General y Gobernador de las Provincias del Río de la Plata a los habitantes de Montevideo, Montevideo, 18 de noviembre de 1811" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. VII, cit. pp. 1-2.

[238] La plaza central de la ciudad pasó a llamarse Constitución. La Jura de la Constitución está descripta en Acuña de Figueroa, *Diario Histórico*…, t. II, cit. y analizado en los trabajos de Gallinal, Gustavo, "La constitución española…", primera parte, cit., Sánchez, Julio, "El tortuoso camino hacia la independencia de la República Oriental del Uruguay: los realistas en la Banda Oriental en los primeros momentos de la insurgencia" en, Frasquet, Ivanna, *Bastillas, cetros y blasones*, Majadahonda, Fundación Mapfre, 2006 y "La representación de la Banda Oriental...", cit.) y especialmente de Ribeiro, Ana, *Los muy fieles*...t.II, cit..

[239] Se eliminaron los cargos enajenados a perpetuidad por la Corona

[240] Ver "Decreto CLXIII del 23 de mayo de 1812. Formación de Ayuntamientos Constitucionales", en *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes generales y extraordinarias desde 24 de febrero de 1813 hasta 14 de setiembre del mismo año*, Tomo IV, Madrid, Imprenta Nacional, 1920. Disponible en: http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003649280&search=&lang=en.

[241] La documentación electoral y la votación de diversos cuarteles de la ciudad puede consultarse en AGN-AGA, caja 364, carpeta 7.

campaña estaban en manos de los rebeldes. Con respecto a la elección de integrantes del Ayuntamiento, consideraban que podría "*atraer a este benemérito pueblo el complemento de sus desgracias*", ya que era factible que "*estos primeros empleos de la república caigan en personas sospechosas y desafectas al sagrado sistema que sigue la generalidad de este fiel Vecindario*". Señalaban los peligros de que fuera elegido un ayuntamiento "*infestado*" por el "*sistema que siguen los revoltosos*" y que podía influir en "*la empresa* (de) *introducir la seducción y la discordia entre los mismos del cuerpo y en la multitud del pueblo*".[242]

Otro aspecto clave de la política montevideana en el período fue el arribo de tropas peninsulares. A fines de 1812, Francisco Acuña de Figueroa consignaba en su diario que el ejército estaba en "*continua facción*", en alusión a la multiplicidad de mandos existentes y sus rivalidades.[243] La ciudad tenía tradicionalmente un reducido cuadro de tropas veteranas y su defensa era fundamentalmente confiada a las milicias. A partir de 1811 habían comenzado a llegar, luego de insistentes pedidos de las autoridades, algunas tropas peninsulares.[244] En octubre de 1812 se produjo un primer arribo que hemos estimado entre 500 y 700 hombres. A ellos se sumaron en agosto y setiembre de 1813 una cifra cercana a las 3.000 plazas.[245] Gaspar de Vigodet, en un informe elevado en 1818 al Secretario de Estado Marqués de Casa Irujo, indicaba que "*novecientos fueron al hospital y el resto quedó inservible en muchos días*".[246] Por otra parte, Faustino Anzay, oficial fugado de la prisión de Carmen de Patagones e incorporado a las fuerzas montevideanas, señaló que "*muchas tropas llegaron escorbutadas, llegando el caso de estar en los hospitales hasta ochocientos hombres*."[247]Lo que resulta claro, más allá de los matices que presentan las fuentes, es el elevado número así como las expectativas y preocupaciones que generaron desde el momento de su arribo. Francisco Acuña de Figueroa expresaba en setiembre de 1813 su inquietud por las tropas que "*si no arriesga*[ba]n *su suerte en campaña, sólo aumenta*[ba]*n la suma del mal*"[248]. Los recién llegados debían ser alojados, alimentados y muchos debieron recibir cuidados médicos.

***

[242] "Oficio del Cabildo de Montevideo al Capitán General Gaspar Vigodet, Montevideo, 17 de octubre de 1812", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. VII, cit. pp. 43-47.

[243] Acuña de Figueroa, Francisco, *Diario Histórico*..., tomo I, cit. p.86.

[244] En 1811 llegaron 75 soldados del Regimiento de Sevilla y 170 integrantes de un regimiento de Voluntarios de Madrid. Véase "Fuerzas de que dispone la plaza de Montevideo para su defensa, Capilla de Mercedes, 17 de setiembre de 1812" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. X, Montevideo, Monteverde, 1969, p.171. Un análisis del aporte de tropas peninsulares y los pedidos de las autoridades montevideanas en Bentancur, A. *El puerto colonial*…, t. 2, cit. p. 146 y ss.

[245] Este aspecto lo hemos desarrollado de forma minuciosa en Ferreira, Pablo, "La rendición de Montevideo y el motín...", cit. pp. 49-51.

[246] García, Flavio, "Un informe de Vigodet en 1818", en *Boletín Histórico*, Nº 64, Montevideo, Estado Mayor del Ejército, Montevideo, Enero- Marzo de 1955, pp. 51-57.

[247] Anzay, Faustino, "Relación de los padecimientos y ocurrencias acaecidos al Coronel de Caballería Don Faustino Ansay. 2ª parte", en *Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la Historia Argentina*, Tomo IV, Diarios y Crónicas, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960, p. 3.442.

[248] Acuña de Figueroa, Francisco, *Diario Histórico*…,t.II, cit. p. 338.

Con la guerra peninsular comprometida, Napoleón decidió liberar a Fernando VII en diciembre de 1813, luego de la firma del Tratado de Valençay que establecía la restitución de su soberanía sobre la Corona Española. El monarca, que había rehusado jurar la Constitución de Cádiz, ingresó a territorio español en marzo de 1814 y apoyado e instado por las fuerzas que comandaba en la península Francisco Javier de Elío, expidió desde Valencia el 4 de mayo un Real Decreto estableciendo las bases de la restauración.[249]

En el Río de la Plata, y en el marco del proceso de institucionalización de la revolución, la Asamblea Constituyente que sesionaba en Buenos Aires sustituyó al Triunvirato por un Director Supremo, cargo que pasó a ser ocupado por Gervasio de Posadas en enero de 1814. En los primeros meses de ese año, los pueblos del Entre Ríos y Corrientes desconocieron a las autoridades designadas por el gobierno central y establecieron una alianza con José Artigas, quien extendió su influencia por la región del litoral de los ríos Paraná y Uruguay.[250] En la Provincia Oriental, las distancias entre el artiguismo y los mandos del ejército de las Provincias Unidas se profundizaron luego del congreso de capilla Maciel, celebrado en diciembre de 1813. El 20 de enero de 1814 las fuerzas artiguistas abandonaron el sitio en la llamada "marcha secreta", episodio que reflejaba las importantes diferencias al interior del frente revolucionario.

Entre fines de 1813 y los primeros meses de 1814 se discutieron en Río de Janeiro las bases de un armisticio platense entre el representante del gobierno de las Provincias Unidas, Manuel de Sarratea, y el ministro español ante la corte portuguesa, Juan del Castillo y Carroz. En esas negociaciones participó también el embajador inglés Lord Strangford. El gobierno de las Provincias Unidas impulsó decididamente las negociaciones, sobre todo tras la ruptura con Artigas. El sitio se hacía insostenible y se temía tanto la llegada de refuerzos de la península Ibérica, como la posibilidad de un entendimiento entre el gobierno montevideano y Artigas. Sin embargo, tras arduos debates, las autoridades de la ciudad rechazaron el armisticio.[251] De forma paralela, la flota de las Provincias Unidas recientemente constituida y dirigida por el almirante Guillermo Brown realizó importantes avances en detrimento de la Armada Real.[252] El 15 de marzo de 1814 fue

[249] Véase Fontana, Josep, *La quiebra de la Monarquía Absoluta, 1814-1820*, Barcelona, Crítica, 2002, p.100 y La Parra, Emilio, "Fernando VII en Valencia. La preparación del golpe de Estado" en Rújula, Pedro (Coord.) *El viaje del Rey. Fernando VII desde Valençay a Madrid*, Zaragoza, Fundación Iber-caja, 2019, pp. 105-120.

[250] Frega, Ana, "Instrucciones del Año XIII: soberanía y territorios en el espacio platense", en Caetano, Gerardo y Ribeiro, Ana (Coord.), *Las Instrucciones del año XIII. 200 años después*, Montevideo, Planeta, 2013, pp. 387-388.

[251] Los debates generados a la interna de la ciudad se retoman en el capítulo 3 de la tesis. Sobre el punto véase Ferreira, Pablo y Frega, Ana, "Leales españoles, orientales y porteños en Montevideo en 1814", en O´Phelan, Scarlett (Coord.), *1814: La junta de gobierno del Cuzco y el sur andino*, Lima, Fondo Editorial PUC, IFEA, Fundación M.J. Bustamante de la Fuente, 2016, pp. 15-25. Véase también García, Flavio [Selección y estudio introductorio], "Del Montevideo Contra-Revolucionario de 1814. La Junta de Guerra del 21 de abril de 1814 y la Capitulación de Romarate", en *Boletín Histórico*, Nº 64, Montevideo, Estado Mayor del Ejército, Enero- Marzo de 1955, pp. 8-40.

[252] Arturo Bentancur ha destacado que las dificultades económicas que atravesaba la ciudad habían generado que la armada montevideana padeciera una importante carencia de materiales marítimos básicos y que los marinos estuvieran

ocupada la isla Martín García, quedando aislada la flota realista que debió refugiarse en el cruce de los ríos Uruguay y Negro. Una de las alternativas más temidas por la plaza montevideana tomaba cuerpo al concretarse un bloqueo naval que complementó el sitio.

En mayo, llegó al campo sitiador Carlos María de Alvear con soldados de refuerzo y con su designación en la jefatura del ejército, en sustitución de José Rondeau. Luego de intensas negociaciones con el gobierno montevideano, el 20 de junio de 1814 se acordó la capitulación de la ciudad ante las fuerzas directoriales y tres días después las fuerzas comandadas por Alvear ingresaron a la ciudad. Con este episodio, que retomaremos en capítulos subsiguientes, culminaba la etapa del poder español en la ciudad y se abría la fase de gobiernos revolucionarios.

3. Montevideo en revolución, 1814-1817

3.1. La etapa directorial

El 23 de junio de 1814 el ejército de las Provincias Unidas ingresó a Montevideo. Se trata de un período que recién en los últimos años ha cobrado interés para la historiografía uruguaya y donde han predominado los enfoques de corte nacionalista, que procuraron destacar el carácter externo de la "dominación porteña" sobre la ciudad y su enfrentamiento paralelo con los montevideanos y los orientales.[253]

El ingreso de los directoriales a Montevideo aceleró el proceso de incorporación de la provincia Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata, entidad soberana que se encontraba en formación. En marzo, el Director Supremo había creado por decreto la provincia Oriental, procurando con esta decisión contener y revertir el avance de los artiguistas.[254] Juan José Durán, un importante saladerista de la provincia, había sido designado gobernador intendente.[255] En julio de 1814, pocas semanas después de la capitulación de Montevideo, el gobierno central nombró a Nicolás Rodríguez Peña, quien se desempeñaba como presidente del Consejo de Estado de las Provincias Unidas, gobernador intendente y "delegado extraordinario" del Director Supremo en la

mal alimentados y sin ánimos para el combate (Bentancur, Arturo, *El puerto colonial…*, t.2, cit. p. 150).

[253] Véase Bauzá, Francisco, *Historia de la dominación española*…, t. III, cit. pp. 203 y ss.; Acevedo, Eduardo, *Anales históricos del Uruguay*, t.I, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1933, pp. 154-160; Reyes Abadie, Washington, Bruschera, Óscar y Melogno, Tabaré, *El ciclo artiguista*, t I, cit. pp. 491-503. De forma más reciente el período ha sido trabajado por Ribeiro, Ana, *Los muy fieles...*, t. 2, cit., pp. 204-219 y Ferreira, Pablo y Frega, Ana, "Leales españoles, orientales y porteños...", cit.

[254] Cabe resaltar que los orientales ya habían constituido a la Provincia Oriental como nuevo sujeto soberano en el Congreso de Tres Cruces realizado en abril de 1813, pero esa decisión no había sido reconocida ni por la Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas ni por el gobierno con sede en Buenos Aires.

[255] Al reconocerse el carácter de provincia su gobernador, siguiendo en esto los preceptos de la Ordenanza de Intendentes de 1782, pasaba a ser gobernador-intendente. **Juan José Durán** fue un importante hacendado, comerciante y saladerista durante la etapa colonial. Adhirió a la revolución en 1811 y dos años después integró el gobierno instalado en Canelones luego del congreso de Tres Cruces. Formó parte del núcleo criollo que se distanció del artiguismo luego del congreso de Capilla Maciel reunido en diciembre de 1813. Véase Alonso, Rosa, Sala, Lucía, de la Torre, Nelson y Rodríguez, Julio, *La oligarquía oriental en la Cisplatina,* Montevideo, Pueblos Unidos, 1970, pp. 223-224.

provincia.[256] Esta figura política -la del "delegado extraordinario"-, que se seguirá utilizando en posteriores coyunturas, buscaba agilizar los mecanismos de control del gobierno central sobre la provincia y era expresión de un ordenamiento provisorio enmarcado en un proceso de reestructuración administrativa del territorio aún abierto. Al mismo tiempo lograba justificación en una cultura política que, basada en los preceptos de la llamada "antigua constitución", encontraba herramientas institucionales para asumir los desafíos de la coyuntura revolucionaria.[257] En el plano judicial se mantuvo la jurisdicción a los alcaldes y el gobernador-intendente, pero se trasladaron las apelaciones a las autoridades residentes en Buenos Aires.[258]

También se realizaron cambios en la integración del Cabildo, disponiéndose a mediados de julio el cese de los cabildantes en funciones. Mientras estos últimos habían accedido a sus cargos por elección de los vecinos, según lo establecido en la Constitución de Cádiz, los nuevos fueron designados a partir de una lista enviada por el Director Supremo.[259] Los nuevos integrantes del cuerpo, así como los principales asesores de gobierno, eran figuras pertenecientes a la élite hispano-criolla afín a la revolución pero que se había ido distanciando del artiguismo. Su irrupción en los espacios de gobierno significó un marcado proceso de renovación respecto al período anterior.[260] La opción por la unidad era, para los integrantes de este sector, garantía de orden luego de tres años de conflictos en la banda oriental. Una de sus figuras más destacadas, el asesor de gobierno Feliciano Saénz de Cavia, escribía en setiembre de 1814 a Nicolás Herrera, por entonces ministro de Gobierno del Directorio, señalando el reinicio de los conflictos con el "*Patriarca de Oriente*", quien había "*empezado a chancrarse de nuevo*". Proponía "*se le casque duro*" en la medida que "*los paliativos no sirven p.a las enfermedades, q.e revisten un carácter de fiebre maligna*".[261]

[256] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 9 de julio de 1814" en *RAGA*, t. XII, cit. p. 205. El 31 de agosto Nicolás Rodríguez Peña fue sustituido por Miguel Estanislao Soler que desempeñó el cargo hasta el final del período. Al reanudarse los combates con las fuerzas artiguistas debió salir Soler a dirigir las fuerzas militares y el cargo de gobernador intendente interinamente lo desempeñaron Domingo French e Ignacio Álvarez Thomas. Véase CNAA, *Archivo Artigas*, t. XV, Montevideo, Monteverde, 1978, p. VIII (Estudio Preliminar escrito por Juan E. Pivel Devoto).

[257] Véase Frega, Ana,"El Reglamento de Tierras de 1815: justicia revolucionaria y virtud republicana" en Caetano, Gerardo y Ribeiro, Ana (Coord.), *Tierras, Reglamento y revolución. Reflexiones a doscientos años del Reglamento Artiguista de 1815*, Montevideo, Planeta, 2015, p. 496 y Chiaramonte, José Carlos, *Usos políticos*...cit., 2013, pp. 183.

[258] Véase "Consulta formulada por la Corona lusitana a Manuel José García, Río de Janeiro, mayo de 1816", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXX, Montevideo, Ecler, 1998, p. 64. Según su informe los negocios civiles y criminales juzgados por los Alcaldes y/o el Gobernador eran apelables ante la Cámara de Apelaciones de Buenos Aires, los de Hacienda ante el Director Supremo (en tanto Superintendente) y en los de Comercio ante el Juzgado de Alzadas residente en la Capital. Todo ello significaba una vuelta, a juicio de Garcia, "al orden judiciario establecido en las demás Provincias antes de la revolución" y modificado entre 1810 y 1814.

[259] Véase "Acta de la sesión celebrada por el Cabildo de Montevideo el 20 de julio 1814" en CNAA, A*rchivo Artigas*, t. XV, cit. pp. 139-140.

[260] Como capitulares fueron designados Manuel Pérez, Pedro Gervasio Pérez, José Agustín Sierra, Juan Medina, Pablo Vazquez, Juan Méndez Caldeyra, Carlos Vidal y Juan Correa. Como síndico fue designado Bruno Méndez (*RAGA*, t. XII, p. 208). Entre los principales asesores destacamos a Feliciano Saénz de Cavia (secretario de Juan José Durán, escribano de gobierno y paralelamente, desde setiembre de 1814, secretario interino de gobierno), Remigio Castellanos (asesor de Juan José Durán) y Santiago Vázquez (ministro de Hacienda).

[261] "Feliciano Saénz de Cavia a Nicolás Herrera, Montevideo, 3 de setiembre de 1814", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XV, cit. pp.309-310.

Tres valores -orden, libertad y unidad- marcaron el discurso y el programa político de las nuevas autoridades, en sintonía con las ideas del gobierno central. La ciudad alcanzaría su felicidad a partir de la integración plena a una estructura soberana mayor y única. Se debía proteger la centralización y la unidad como condiciones para la construcción del nuevo orden, enfrentando las tendencias disgregadoras o "anárquicas". Juan José Durán trasmitió esa idea en su primera proclama a los montevideanos el 1º de julio de 1814, señalando que ya no habría "*esa divergencia de opiniones políticas, que agitando vuestros ánimos arruinó también vuestras fortunas. Unidad de sistema, unidad de acción, unidad de interés llenarán felizmente el vacío que ha dejado aquella*".[262]

En octubre se dio otro paso fundamental en el proceso de incorporación a las Provincias Unidas, al elegirse diputados al congreso constituyente que sesionaba en Buenos Aires.[263] Según resolución del Director Supremo, a la provincia le correspondían cuatro diputados, dos por Montevideo y extramuros y dos por el resto del territorio. Las elecciones se realizaron de forma expedita. El 18 de octubre un oficio del nuevo gobernador-intendente Miguel Estanislao Soler explicaba el procedimiento, señalando que serían los alcaldes de los cuarteles de la ciudad y extramuros los encargados de organizar los comicios. La circular tomaba por base el reglamento de convocatoria a la Asamblea Constituyente del 24 de octubre de 1812. Los individuos con derecho a elegir eran los ciudadanos de las Provincias Unidas, quedando excluidos "*los Españoles que no tengan carta de Ciudadano*". Se establecía que la reunión había de ser únicamente para el objeto indicado, sería presidida por el alcalde y los votos se darían públicamente.[264]

Según relata el presbítero José Manuel Pérez Castellano, quien participó en la elección de electores de uno de los cuarteles de extramuros, en la mañana del día 18 recibió la citación del alcalde Carlos Anaya para comparecer esa tarde en la chacra de Juan José Durán, sin que se expresara el objeto de la convocatoria.[265] Una vez leída la circular del gobernador-intendente comenzó la elección. Pérez Castellano, a quien le tocó votar primero, sostuvo la necesidad de elegir a "*un sujeto capaz de presentarse con decencia en la ciudad en corto plazo*" y propuso a Durán, quien fue elegido finalmente con treinta y tres votos en cuarenta. En su crónica destacó el desinterés

[262] "Proclama dirigida por Juan José Durán a los vecinos y habitantes de Montevideo, julio 1º de 1814." CNAA, *Archivo Artigas*, t. XV, cit, pp. 8-9.

[263] En abril de 1813 se había realizado una primera elección de diputados que habían sido rechazados por la Asamblea Constituyente el 1º de junio. En diciembre, en un nuevo congreso en Capilla Maciel cuyas resoluciones fueron rechazadas por Artigas, habían sido electos Marcos Salcedo, Dámaso Antonio Larrañaga y Luis Chorroarín como diputados, aunque nunca llegaron a integrar la Asamblea que levantó sus sesiones.

[264] "Expediente relacionado con la elección de dos diputados a la Soberana Asamblea General Constituyente de Buenos Aires por la Ciudad de Montevideo y sus dependencias", CNAA, *Archivo Artigas*, tomo XVI, Montevideo, Monteverde, 1978, pp. 77-78,

[265] **Carlos Anaya** había tenido hasta 1813 un saladero en sociedad con Juan José Durán. Luego se dedicó al comercio, abasteciendo al ejército sitiador y al vecindario. Apoyó al bando revolucionario desde el inicio de las operaciones armadas en 1811. Se había distanciado del artiguismo a fines del año 1813, permaneciendo junto al comando del ejército de las Provincias Unidas en el sitio de Montevideo a comienzos de 1814. Véase Ardao, María Julia y Capillas de Castellanos, Aurora, *Bibliografía de Artigas*, tomo I, Montevideo, CNAA, 1954, pp. 8-9.

de los participantes, señalando que muchos estaban "*descalzos de pie y pierna*" y que otros se habían presentado con "*barba de más de ocho días*".[266]

Reunidos los electores en el cabildo fueron elegidos diputados de la Provincia Oriental Feliciano Sáenz de Cavia y Pedro Fabián Pérez, exponentes del "partido de la unidad" afín a las orientaciones directoriales. En jornadas posteriores se discutió sobre sus poderes e instrucciones, decidiéndose otorgar a cada diputado facultades amplias para que actuaran "*como representantes de la Nación"* y pudieran *"acordar y resolver cuanto entendieran conducente al bien general*".[267] Era un concepto de representación que coincidía y se alineaba con el imperante en la Asamblea General Constituyente, diferente al mandato imperativo que había defendido el artiguismo.

La documentación consultada denota la incomodidad de la élite dirigente frente a una población mayoritariamente adversa. En la campaña estaban enfrentados a las fuerzas artiguistas y, al interior de la ciudad, el temor estaba en el alto número de españoles que hasta poco tiempo atrás habían resistido en armas. Ese miedo se agravó ante las noticias de que en España se organizaba una expedición de reconquista. En una nota publicada en "El Sol de las Provincias Unidas", periódico que se editó en la ciudad durante la administración directorial, se informaba sobre la reapertura de la Casa de Comedias y se hacía referencia con preocupación a que "*las Señoras que estaban en los Palcos no se pararon al tiempo de recitarse la canción Patriótica*".[268] El 8 de setiembre, otro artículo señalaba que era preciso "*confesar con dolor, que todos los caracteres de la tristeza, á excepción de muy pocas familias, agobian á todos sus habitantes*." Se quejaba el autor de que el "*bello sexo se ha*[bía] *condenado á un riguroso y voluntario encierro*", que los hombres se aislaban en los parajes solitarios para sus paseos, que no había concurrencia al teatro ni a los bailes que se organizaban.[269] En los meses finales de la administración directorial se incrementaron las disposiciones orientadas a un mayor control sobre la sociedad. Fue creado un cuerpo de milicias cívicas integrado por vecinos patriotas, se ordenaron patrullajes nocturnos, se prohibieron los juegos de envite, se tomaron acciones para evitar la propagación de noticias desde los barcos llegados al puerto y se prohibió a los españoles alejarse más de una legua de la ciudad.

---

[266] "Relato del Dr. Manuel Pérez Castellano sobre la reunión celebrada en el Cuartel de Extramuros Nº 5 para elegir elector al Congreso Electoral de diputados por Montevideo a la Asamblea General Constituyente de Buenos Aires, Miguelete, octubre 18 de 1814", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XVI, cit. p. 96-97.

[267] "Acta de la sesión celebrada en la Sala Capitular de Montevideo por los miembros del Congreso Elector de diputados a la Asamblea General Constituyente, Montevideo, octubre 24 de 1814" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XVI, cit., pp. 102-103.

[268] "Artículo en el que "El Sol de las Provincias Unidas" informa de la reapertura de la Casa de Comedias. Montevideo, agosto 25 de 1814", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XV, cit., pp. 254-255. Sobre el periódico *El Sol de las Provincias Unidas* volvemos en el capítulo 3 de la tesis.

[269] "Reflexiones patéticas" en "El Sol de las Provincias Unidas", setiembre 8 de 1814, en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XV, cit. p 325,

Estas medidas tenían como telón de fondo el avance de las fuerzas artiguistas en la campaña oriental. El 10 de enero de 1815, Fructuoso Rivera derrotaba en la batalla de Guayabos al ejército directorial comandado por Manuel Dorrego, quedándole el camino libre para avanzar sobre Montevideo. Sin apoyos al interior de la Provincia y derrotado en el litoral platense, el gobierno de las Provincias Unidas decidió entregar la plaza a las fuerzas orientales. Otro camino revolucionario se abría paso hacia Montevideo.

3.2. Montevideo y el Sistema de los Pueblos Libres

En febrero de 1815, tras la derrota en la batalla de Guayabos, las fuerzas directoriales abandonaron la ciudad que pasó a manos orientales. Paralelamente, en abril de 1815, se producía en Buenos Aires el "motín de Fontezuelas" y la caída del Directorio encabezado por Carlos María de Alvear. Todo ello sucedía en el contexto de la restauración europea y la preparación de una expedición española de reconquista.[270]

Para la Provincia Oriental se abría una nueva etapa. La historiografía uruguaya de cuño nacionalista ha referido a una "Provincia Oriental independiente", a la que ha considerado un antecedente del futuro Estado uruguayo.[271] La producción reciente, en especial los trabajos de Ana Frega, han destacado otros aspectos, señalando que el período marcó la fase radical del proceso iniciado en 1810. Según Frega, se trató de la etapa en que el control político pasó a manos de los sectores *"que ponían el énfasis en cierto igualitarismo, tanto en lo referente a la participación del nuevo sujeto soberano en la toma de decisiones como en la puesta en discusión de los alcances del derecho de propiedad, convocando, canalizando o siendo impulsados por los más infelices*".[272]

La vida política montevideana en este período fue particularmente compleja. La ciudad se estaba constituyendo en cabeza de una naciente entidad soberana (la Provincia Oriental) y, al mismo tiempo, se articulaba en una inestable unidad política de mayor alcance que era el Sistema de los Pueblos Libres. A ello debemos sumar el escenario bélico, marcado por la amenaza de una expedición española durante parte de 1815, el enfrentamiento permanente con el directorio de las Provincias Unidas y, desde mediados de 1816, la invasión lusitana a territorio oriental. Estos factores contribuyeron a generar una intensa vida política, signada por disputas jurisdiccionales entre autoridades que ostentando legitimidades contrapuestas para sus pretensiones soberanas, disputaron su derecho a la toma de decisiones. La provisoriedad revolucionaria, generó incertidumbres, temores y expectativas, y ambientó la formación de grupos de opinión.

---

[270] Ternavasio, Marcela, *Historia de la Argentina*…, cit. p. 90.

[271] Véase Bauzá, Francisco, *Historia de la dominación*…, t. III, 1929, ps. 223 y ss.; Acevedo, Eduardo, *Anales*…, t. I, cit. pp. 172-180. Asimismo, Juan E. Pivel Devoto denominó como "El gobierno de la Provincia Oriental Independiente" a la serie documental que remite a la actuación de José Artigas entre 1815 y 1817. Véase CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXI, Montevideo, Monteverde y Cia, 1987, p. 1.

[272] Frega, Ana, *Pueblos y soberanía*..., cit.p. 268.

Al ingresar las fuerzas orientales a Montevideo en febrero de 1815 se procedió a elegir un nuevo Cabildo luego de que una "*representación del pueblo*", encabezada por el comerciante Juan María Pérez, presentara un petitorio señalando que el cuerpo capitular en funciones era *"una hechura del gobierno porteño*".[273] Los capitulares electos no generaron un cambio sustantivo en el grupo dirigente de la ciudad: Luis de la Rosa Brito había integrado el Cabildo saliente, otros habían ocupado cargos en el que actuó entre julio y diciembre de 1814 y algunos estaban emparentados con los cabildantes salientes.[274] A los que sí se excluyó fue a los españoles europeos.[275] Tomás García de Zúñiga, electo Alcalde de Primer Voto, ocupó interinamente el cargo de Gobernador siguiendo las disposiciones de origen colonial que así lo establecían.

Desde el 21 de marzo de 1815, el gobierno militar y político de la ciudad estuvo en manos del comandante del regimiento de Dragones de la Libertad Fernando Otorgués, para ese entonces uno de los principales dirigentes militares y políticos del artiguismo.[276] Otorgués se rodeó de diversas figuras provenientes de la etapa anterior en calidad de asesores.[277] La propuesta de Artigas para la Provincia implicaba avanzar en su definitiva organización política y para ello el 29

[273] "Acta de la sesión del Cabildo de Montevideo del 26 de febrero de 1815", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIII, Montevideo, Monteverde, 1990, p. 163. **Juan María Pérez** nació en Montevideo en 1790. Estudió en Chuquisaca donde se graduó como bachiller, licenciado y doctor en teología. Retornó a territorio oriental integrándose al segundo sitio de Montevideo. Tras la retirada artiguista en enero de 1814 decidió quedarse junto a las fuerzas directoriales. Destacado comerciante, con vastas conexiones atlánticas, en agosto de 1814 fue designado por el Cabildo como "Procurador de pobres" y ocupó el cargo de Capitán de la Tercera Compañía de fusileros del Batallón de Milicia activa de la Provincia Oriental del Uruguay durante esta etapa. En enero de 1815 fue designado Síndico Procurador General, pero no asumió debido a que el gobernador intendente solicitó que los ciudadanos adscriptos al mando de la milicia no integraran el cuerpo capitular. Tras la entrada de las fuerzas artiguistas fue reelecto para ese cargo. Véase, Montero Bustamante, Raúl, *Juan María Pérez, 1790-1845*, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1945 y Fernández Saldaña, José María, *Diccionario uruguayo de biografías*, 1810-1940, Montevideo, Amerindia, 1945, p. 994.

[274] Tal el caso de Pascual Blanco (cabildo entrante) y Juan Benito Blanco (saliente).

[275] Sala, Lucía, Rodríguez, Julio y de la Torre, Nelson, *Artigas y su revolución agraria, 1811-1820,* México, Siglo XXI, 1987, p. 73.

[276] "Acta de la sesión del Cabildo de Montevideo, 21 de marzo de 1815" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXII, Montevideo, Monteverde, 1989, p. 273. **Fernando Otorgués** nació en Montevideo en 1774. Participó de la revolución desde 1811 junto a José Artigas de quien era sobrino. Acompañó la retirada del ejército hacia el oeste del río Uruguay, realizando una rápida carrera militar. En 1814 fue designado coronel de caballería y controlaba las principales partidas artiguistas que quedaron en el sur de la provincia. Para entonces, era un importante dirigente político al que se dirigieron los mandos directoriales y españolistas en procura de generar distintos espacios de negociación.

[277] Un listado de los funcionarios en "Relación de los empleados del Gobierno Político y Militar, Ministerio de Hacienda, Capitanía del puerto y demás dependencias administrativas, pagados por la Caja del Estado de Montevideo desde el primero de marzo de 1815, Montevideo marzo 1º-octubre 23 de 1815", CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXII, cit. pp. 341-352.

de abril envió al Cabildo un oficio convocando a los pueblos a elegir diputados para un congreso provincial a realizarse en la villa de Mercedes.[278] Este congreso finalmente no se realizó.[279]

Ana Frega ha señalado que si bien el artiguismo incluía en su programa ideas de organización política propias de la era de las revoluciones, tal el caso de la "*separación de poderes*" postulada en las Instrucciones del año XIII, encontró en la "*antigua constitución*" (ese conjunto de prácticas y normas consuetudinarias de gobierno, cuya vigencia en el período ha postulado enfáticamente José Carlos Chiaramonte) instrumentos más acordes para enfrentar las urgencias revolucionarias.[280] A mediados de 1815 se logró un cierto equilibrio de poder en la Provincia que subsistió hasta el ingreso de los lusitanos. Artigas fue investido con la autoridad de Capitán General[281], Fernando Otorgués fue enviado a cubrir militarmente la frontera y el Cabildo fue designado Gobernador de la Provincia e Intendente, extendiendo sus atribuciones soberanas hasta las márgenes del río Negro. El nuevo mapa de poderes se completó con la designación de Miguel Barreiro (otro de los principales dirigentes del artiguismo[282]) como "delegado" de Artigas ante el Cabildo, con el objetivo de facilitar las comunicaciones y controlar el accionar del cuerpo.[283] Finalmente, Fructuoso Rivera, otro de los principales líderes políticos y militares del artiguismo, fue designado Comandante de Armas de la capital con sujeción al Cabildo.[284]

Este esquema de organización política de la Provincia se mantuvo hasta el ingreso de las fuerzas portuguesas en enero de 1817. Ello no implicó que se apaciguara la tensión política en la ciudad y la provincia por diversos factores. La amenaza de la expedición española se fue diluyendo

---

[278] Para esta etapa ya es fundamental, junto a José Artigas, la figura del "franciscano radical" **José Benito Monterroso**. Éste último nació en Montevideo en 1780. Era primo de Miguel Barreiro y sobrino segundo de Artigas. Fue ordenado sacerdote en 1799, pero abandonó el Convento de Córdoba y los hábitos en 1814, incorporándose a la revolución y pasando a desempeñarse como secretario personal de José Artigas. Se lo ha identificado como expresión de la vertiente revolucionaria más radical dentro del artiguismo. Según el viajero norteamericano H.M. Brackenridge, Monterroso "*profesa*[ba] *ser en el sentido literal, un adherente a las doctrinas de Tomas Paine*" (citado en Frega, Ana, *Pueblos y soberanía…*, cit. p. 270). Véase también Cayota, Mario, *José Benito Monterroso: el inicuo destierro de un ilustre ciudadano*, Montevideo, Arena, 2010.

[279] "Artigas al Cabildo le comunica la decisión de convocar un Congreso Provincial en Capilla Mercedes.", CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXI, Montevideo, Monteverde, 1987, pp.8 y 9.

[280] Frega, Ana, "El reglamento de Tierras...", cit. pp. 494-496.

[281] El Cabildo lo designó el 25 de abril de 1815 "Patrono y protector de la libertad de los pueblos" con jerarquía de Capitán General de Provincia. Véase "Comunicación del Cabildo con José Artigas, Montevideo, 26 de abril de 1815, CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXI, cit., p. 7.

[282] **Miguel Barreiro** nació en 1789. Actuó políticamente junto a José Artigas desde 1811, cumpliendo funciones de secretaría hasta 1814. En 1815 fue designado delegado al Congreso de Oriente e integró la diputación elegida para negociar con el gobierno central de las Provincias Unidas.

[283] Los hechos de mayo de 1815 serán analizados en detalle en el capítulo 3. Sobre las funciones del delegado véase Frega, Ana, "La virtud y el poder. La soberanía particular de los pueblos en el proyecto artiguista", en Goldman, Noemí y Salvatore, Ricardo, *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema. Buenos Aires*, Eudeba, 1998, pp. 152 y 153 y "El reglamento de Tierras...", cit. p. 495. Las "instrucciones" de José Artigas al "delegado" en "Carta de José Artigas a Miguel Barreiro, Cuartel General, agosto 28 de 1815", CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXI, cit. p. 83.

[284] "Oficio del Cabildo Gobernador al Mayor de la Plaza, Montevideo, 2 de agosto de 1815", CNAA, *Archivo Artigas,* t. XXVIII, Montevideo, Monteverde, 1994, p. 41-42 y "Carta de José Artigas al Cabildo Gobernador de la Provincia, Cuartel de Paysandú, julio 9 de 1815". CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXI, cit. p.44.

a partir de julio, ante la certeza de que la flota comandada por Pablo Murillo había tomado otros rumbos. Sin embargo, por esa misma fecha fracasaron las negociaciones con el Directorio de las Provincias Unidas encabezado interinamente por Ignacio Alvarez Thomas y fueron detenidos en Buenos Aires los delegados del "Congreso de Oriente", instancia convocada por el artiguismo para organizar políticamente el Sistema de los Pueblos Libres.[285] Paralelamente, en la Provincia Oriental el artiguismo asumía un perfil cada vez más radical que se expresó, entre otras disposiciones, en el reglamento provisorio de tierras de setiembre de 1815. El contenido igualitarista que el documento mostraba, sumado a las marchas y contramarchas que implicó su aplicación tensaron el equilibrio entre el artiguismo y las notabilidades montevideanas.[286] La inflexibilidad frente a los enemigos del "*sistema*" se sumaba a la exigencia de una ciudadanía virtuosa que castigara a los "*hombres corrompidos*" que pretendieran utilizar la revolución para su beneficio.[287]

En ese marco y ante la perentoria renovación del cuerpo capitular, que además había pasado a tener jurisdicción provincial, se debatió entre Artigas y su "delegado" la posibilidad de generar un gobierno "simplificado" de tipo unipersonal. En carta del 24 de diciembre de 1815, Artigas expresaba a Barreiro los motivos para mantener la representación en el cuerpo capitular. A su juicio no sería fácil hallar un "*sugeto de toda esa confianza*" y que el pueblo lo acepte, al tiempo que en un gobierno colectivo era más "*dificil la complotacion*". Señalaba que lo más simple era mantener en el Cabildo los actos judiciales, dejando en sus manos la última apelación, antes que reducir el gobierno "*a uno*". Le indicaba favorecer las elecciones para el año entrante y luego, "*según lo q.e aparesca*", se resolvería lo conveniente. Expresaba además la necesidad de interesar "*en la Causa pública á todos*" ya que de lo contrario se viviría siempre "*inciertos*" de su suerte.[288] Finalmente las elecciones se realizaron en los pueblos del sur del Río Negro y en los cuarteles de Montevideo a fines de diciembre. En ellas se eligieron electores a un Congreso Electoral de la Provincia y este órgano eligió al nuevo Cabildo.[289]

3.3. La invasión lusitana y la crisis política del artiguismo

A inicios de 1816 Artigas escribió a su delegado Miguel Barreiro señalando la inminencia de una invasión portuguesa. Expresaba que tanto el "*interés de aquella corte*", los "*esfuerzos de los emigrados*" y las "*intrigas de Buenos Aires*", se combinaban para propiciar tal

[285] José Simón García de Cossio por el continente de Entre Ríos (incluía a Corrientes y la actual Misiones), Pascual Diez de Andino por Santa Fe, José Antonio Cabrera por Córdoba y Miguel Barreiro por la Provincia Oriental.

[286] "Reglamento Provisorio para el fomento de la campaña y seguridad de los hacendados de la Provincia Oriental, Cuartel General, Setiembre 10 de 1815", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXI, cit. pp. 93-98. Para un abordaje de las implicancias políticas de la aplicación del reglamento véase Sala, Rodríguez y de la Torre, *Artigas y su revolución*…, cit. cap. 8 y 9 y Frega, Ana, *El Reglamento de tierras...,* cit.

[287] Frega, Ana, "La virtud y el poder...", cit., pp. 110 y ss.

[288] "Carta de José Artigas a Miguel Barreiro, Cuartel General, 24 de diciembre de 1815", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXII, cit. pp. 217-218.

[289] Sobre este proceso electoral véase diversa documentación en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIII, pp. 202-226.

acción.[290] La corte portuguesa veía la ocasión para buscar una expansión de sus fronteras hasta el Río de la Plata y contener el radicalismo republicano del artiguismo que se temía pudiera lograr adhesiones en el sur del Brasil. Los emigrados en Río de Janeiro, entre los que se contaban figuras destacadas del españolismo montevideano y también "alvearistas" desterrados tras el motín de Fontezuelas, vieron en la invasión una posibilidad de reunirse con sus familias, recuperar sus propiedades y (en alianza con los luso-brasileños) el control político de la provincia.

Por otra parte, la situación al interior de las Provincias Unidas del Río de la Plata era muy inestable desde 1815. En marzo de 1816 comenzó a sesionar en Tucumán un nuevo congreso que debía debatir la organización del Estado. Se realizaba en una coyuntura internacional desfavorable para las opciones revolucionarias que enfrentaban un escenario marcado por la formación de la Santa Alianza y el avance realista en el continente americano. Entre las provincias que habían formado el virreinato del Río de la Plata, el conflicto se suscitaba al discutir la distribución del poder a nivel territorial, generándose tendencias refractarias a la instauración de un poder central con fuertes atribuciones soberanas.[291] En el congreso de Tucumán no estuvieron representadas las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Misiones y Oriental agrupadas en la liga federal y enfrentadas al Directorio. A fines de agosto, con los portugueses en territorio oriental, el Congreso discutió en sesión secreta la actitud a tomar, designando negociadores ante la corte portuguesa pero no generando acciones para la defensa de la Provincia.

El 2 de junio de 1816, el Cabildo montevideano lanzó una proclama instando al pueblo a prepararse para la defensa. El plan elaborado por Artigas consistía en concentrar fuerzas para resistir el avance por el este y lanzar una contraofensiva al interior de Río Grande. Contaba con el apoyo de las provincias que integraban la liga de los pueblos libres y tenía expectativas de lograr adhesiones en territorio brasileño. Esta auspiciosa perspectiva contrastó con las dificultades para conseguir adhesiones entre las notabilidades montevideanas. Estas no eran monolíticas en cuanto a sus identidades políticas: había sectores partidarios del retorno al orden español, grupos que habían adherido a la revolución en su vertiente moderada y pretendían la consolidación de un gobierno de unidad con Buenos Aires y, finalmente, quienes adherían a las posiciones artiguistas. El temor a una nueva guerra en la Provincia fortaleció a los opositores al gobierno.

Con las fuerzas lusitanas avanzando sobre territorio oriental, la estructura de poderes conformada a mediados del año anterior fue modificada. El 20 de agosto de 1816 el Cabildo decidió unificar -"*refundir*" si tomamos el término utilizado- el gobierno político y militar en el delegado Miguel Barreiro y el regidor Joaquín Suárez. La medida se justificaba, según expresa el acta del

[290] Citado en Reyes Abadie, Washington, Bruschera, Oscar y Melogno, Tabaré, *El ciclo artiguista,* t II, cit, p.307.
[291] Ternavasio, Marcela, *Historia de la Argentina...*, cit. pp. 93-94.

Cabildo, en la "*urgencia de dar impulso a medidas de defensa*", evitar las dificultades para reunirse, y poder resolver los asuntos políticos y militares de forma más expeditiva.[292] Se amparaba en los fundamentos de la cultura política de la época que justificaban la adopción de este tipo de medidas en situaciones excepcionales. Sin embargo, el artiguismo había sido crítico de las disposiciones de los gobiernos centrales que, justificados en la guerra, habían limitado la soberanía de los pueblos expresada en sus órganos colectivos de decisión. En ese contexto se produjo la llamada "revolución de los cívicos", un intento de derrocar al delegado Barreiro por sectores de las notabilidades locales, que evidenció la falta de apoyos que tenía el artiguismo entre éstas.[293]

Entretanto, las fuerzas lusitanas seguían su avance sobre Montevideo. El 30 de noviembre Miguel Barreiro escribía al Director de las Provincias Unidas Juan Martín Pueyrredón solicitando el envío de auxilios. Paralelamente, y en acuerdo con el Cabildo, se decidía comisionar al alcalde de primer voto Juan José Durán y al regidor Juan Francisco Giró para negociar apoyos en Buenos Aires. A su llegada a esa ciudad, los comisionados firmaron un acta por la cual la Provincia Oriental se comprometía a declarar la independencia en los términos establecidos el 9 de julio por las Provincias Unidas, jurar obediencia al Directorio y al Congreso de Tucumán, y enviar diputados. Hecho esto, las Provincias Unidas enviarían auxilios para enfrentar a los portugueses. Tanto el Cabildo montevideano, como el delegado, desaprobaron lo actuado, señalando que los diputados se habían excedido en sus atribuciones. En las últimas semanas de diciembre se intentaron nuevas negociaciones sin éxito.[294]

Paralelamente, el 30 de noviembre José Artigas escribía al Cabildo ordenando que se comunicara a las autoridades de los departamentos el aplazamiento del proceso electoral que debía renovar la integración del cabildo provincial. Señalaba que la Provincia estaba *"conmovida*" por la invasión y que "*los momentos* [eran] *mas á propósito para meditar en sostener la defensa del país*", que para la realización de las elecciones.[295]

4. El orden lusitano, 1817-1824

La etapa de administración lusitana en la Provincia Oriental, y en especial en la ciudad de Montevideo, no ha merecido suficiente atención por la historiografía uruguaya. La producción de

[292] "Acta del Cabildo de Montevideo del 20 de agosto de 1816", CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXI, Montevideo, Imprimex, 1998, pp. 183-184. Véase también Suárez, Joaquín, "Apuntes biográficos" en *Boletín Histórico del Estado Mayor del Ejército*, Nº 96-97, Montevideo, Impresora Rumbos, 1963, p. 114.

[293] El episodio es analizado en el capítulo 4. Remito a Ferreira, Pablo, "Ciudadanos en armas. La experiencia de la milicia cívica en Montevideo, 1815-1817" en *Claves. Revista de Historia*, Nº 2, Montevideo, 2016, pp. 9-45.

[294] La serie documental sobre las negociaciones llevadas adelante por Juan Francisco Giró y Juan José Durán en Buenos Aires en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXII, Montevideo, Iconoprint, 2000, pp. 36-113. Véase también Frega, Ana, "La declaración de independencia de 1816 y el Protectorado artiguista" en *Prismas. Revista de Historia Intelectual,* Nº 20, 2016, pp. 161-170.

[295] "José Artigas al Cabildo de Montevideo, Frente al Lunarejo, 30 de noviembre de 1816" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXI, cit. pp. 298-300.

cuño tradicionalista y nacionalista encontró dificultades para abordar un período al que consideró de ruptura en el camino hacia la independencia.[296] En 1971, Lucía Sala, Julio Rodríguez, Nelson de la Torre y Rosa Alonso publicaron *La oligarquía oriental en la Cisplatina,* texto que continuaba la indagatoria de los autores sobre el problema de la tierra y los efectos del reglamento de tierras de 1815, al tiempo que inscribía el período cisplatino en una lectura de larga duración sobre los posicionamientos políticos de las élites orientales y sus alianzas en aras de restablecer el orden social en la Provincia.[297] Poco después, en 1975, el ensayista Carlos Real de Azúa escribía un trabajo finalmente publicado años después de su muerte, donde analizaba críticamente las lecturas sobre el origen de la nacionalidad uruguaya e incluía un capítulo sobre la etapa cisplatina en que caracterizaba las posiciones de los "notables" orientales a partir de la imagen de un "tornasol", señalando cómo "*todos apoyaron en cierta medida al régimen portugo-brasileño y casi todos en algún grado lo resistieron*".[298] Más recientemente, Ana Frega analizó las disputas sociales y políticas del período, destacando cómo en éste se profundizó el proceso de formación de un "Estado Provincial" en la Banda Oriental.[299] Recientemente, una serie de trabajos se han acercado al período, no con la pretensión de realizar síntesis globales, pero si a partir de enfoques sobre aspectos o coyunturas que han ido enriqueciendo el conocimiento.[300] Asimismo, el período viene siendo abordado por la historiografía brasileña en clave regional y atlántica, lo que permite despegar la interpretación de los esquemas de los estados nacionales ha constituirse con posterioridad.[301]

---

[296] Entre los trabajos de esta historiografía de cuño tradicionalista podemos destacar Falcao Espalter, Mario, *Historia de la Dominación Portuguesa en el Uruguay. Tomo I. La vigía Lecor*, Montevideo, Renacimiento, 1919; Arcos Ferrand, Luis, *La cruzada de los Treinta y Tres*, Montevideo, Biblioteca Artigas, (1ª ed. 1923) 1976; Pivel Devoto, Juan E. "El Congreso Cisplatino (1821)" en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, tomo XII, Montevideo, 1936, pp. 111-424 e *Historia de los Partidos Políticos en el Uruguay*, t. I, cit., cap. I. De fecha posterior debemos destacar el documentado trabajo de Campos de Garabelli, Marta, *La revolución Oriental de 1822-1823. Su génesis.* Tomo I, Montevideo, Junta Departamental de Montevideo, 1972 y tomo II, Montevideo, Junta de Vecinos de Montevideo, 1978.

[297] Alonso, Rosa, Sala, Lucía, de la Torre, Nelson y Rodríguez, Julio, *La oligarquía oriental en la Cisplatina*. Montevideo, Pueblos Unidos, 1970.

[298] Real de Azúa, Carlos, *Los orígenes de la nacionalidad uruguaya. Montevideo, Arca/Nuevo Mundo, 1990,* p. 260.

[299]Frega, Ana, *Pueblos y soberanía*…, cit., cap. VI. Véase también "Alianzas y proyectos independentistas en los inicios del "Estado Cisplatino" en Frega, Ana (Coord.), *Historia regional e independencia del Uruguay. Proceso histórico y revisión crítica de sus relatos*, Montevideo, EBO, 2009, pp. 19-63 y "Proyectos políticos y faccionalismo militar. Ecos de la crisis de la monarquía portuguesa en Montevideo, 1820-1824" en *Illes Imperis*, Nº 17, 2015, pp.57-90.

[300] Cuadro, Inés, *Los Imperios Ibéricos en Montevideo. La conflictiva convivencia entre lusitanos, españoles y orientales (1817-1820*). Tesis de maestría inédita, presentada en 2011 en la Universidad Pablo de Olavide, España; González Demuro, Wilson, *La prensa de Montevideo, 1814-1825. Imprentas, periódicos y debates públicos en tiempos de revolución*, Montevideo, Udelar, CSIC, 2018. Duffau, Nicolás, "La administración de justicia en la Provincia Oriental durante la ocupación luso brasileña" en *Revista Tiempo Histórico*, Año 8, Nº 15, Santiago de Chile, julio-diciembre de 2017, pp. 15-41 y "Militares portugueses y delitos en Montevideo durante la ocupación lusa (1817-1824)" en *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti",* Nº 15, 2015, pp. 203-221.

[301] Véase especialmente Pimenta, João, *Estado y nación hacia el final de los imperios ibéricos. Río de la Plata y Brasil 1808-1828,* Buenos Aires, Sudamericana, 2011 (1ª ed. en portugués 2002); "O Brasil e a "experiência cisplatina" (1817-1828)" en Jancsó, Istvan, *Independencia: historia e historiografía*, Sao Paulo, Hucitec, Fapesp, 2005, pp. 755-789; Ferreira, Fabio, *O General Lecor, os Voluntarios Reais e os conflitos pela Independencia do Brasil na Cisplatina, 1822-1824*, Tesis de Doctorado Universidad Federal Fluminense, 2012 y Dias Winter, Murillo, *Imprensa periódica e a construção da identidade Oriental (Provincia Cisplatina 1821 – 1828)*, Porto Alegre, Editora fi, 2018.

La invasión lusitana se justificó en la necesidad de pacificar la región ante el avance revolucionario en la Provincia Oriental que amenazaba la estabilidad del Imperio, así como en la idea de "fronteras naturales" que podían y debían ser alcanzadas en la coyuntura.[302] Al mismo tiempo, tuvo por objetivos facilitar el acceso al ganado de las ricas praderas orientales, limitar la incorporación y liberación de esclavizados en los ejércitos orientales y reimpulsar el activo comercio con las élites mercantiles montevideanas.[303]

El 20 de enero de 1817 las fuerzas lusitanas ingresaron con honores a la ciudad. Un día antes, el síndico procurador Gerónimo Pío Bianqui había expresado ante el Cabildo que "*la violencia havía sido el motivo de tolerar y obedecer á Artigas*" y que se debía pedir la protección de las tropas lusitanas.[304] Una parte importante de las élites vio en ellas una alternativa para apagar el *"incendio de las pasiones*" y dar por cerrada una "*revolución inevitable en su origen, pero desgraciada y terrible en todas sus vicisitudes*".[305] La intervención de un "*potentado*" sería el amparo y la defensa del "*infeliz americano*" ante las "*venganzas*" que podrían esperarse de parte de los antiguos españoles.[306] Como se verá -y se profundizará en el capítulo siguiente- los "españolistas" residentes en la ciudad y los que estaban emigrados en Río de Janeiro tenían expectativas de que los lusitanos actuaran como pacificadores de la Provincia y restauradores del viejo orden, pero al poco tiempo debieron asumir que las nuevas autoridades se rodeaban y elegían como asesores a hombres identificados con la revolución.

Carlos Federico Lecor[307] traía instrucciones precisas sobre cómo organizar el gobierno de la Provincia Oriental, basadas en informes elaborados por diplomáticos y emigrados políticos en Río de Janeiro.[308] En ellos se ponía énfasis en la necesidad de mantener las leyes y costumbres del país,

[302] En estos términos promueve la invasión Nicolás Herrera ante el Ministro de Estado portugués en julio de 1815. Véase "Carta de Nicolás Herrera al Ministro de Estado Portugués, Río de Janeiro, 19 de julio de 1815" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXX, cit. p. 12. Respecto al imperio lusitano y la construcción ideológica de las "fronteras naturales" véase Islas, Ariadna, "Límites para un Estado. Notas controversiales sobre las lecturas nacionalistas de la Convención Preliminar de Paz de 1828", en Frega, Ana (Coord.), *Historia regional e independencia del Uruguay. Proceso histórico y revisión crítica de sus relatos,* Montevideo, EBO, 2009, pp. 169-216.

[303] Winter Dias, Murillo, *Imprensa Periódica*…, cit., pp. 71-73.

[304] "Acta de la sesión del Cabildo de Montevideo, 19 de enero de 1817" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXII, cit. pp. 151-152.

[305] "Representación dirigida por el Cabildo de Montevideo al Rey Don Juan VI, Montevideo, enero 31 de 1817" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXII, cit. p. 175.

[306] Ibíd.

[307] **Carlos Federico Lecor** nació en Algarve en 1764. Dedicó sus primeros años al comercio e ingresó al ejército portugués en 1790. Tras la invasión napoleónica a suelo lusitano escapó a tierras británicas donde colaboró en el armado de las fuerzas que enfrentaron a las tropas colaboracionistas aliadas a los franceses. Participó desde 1808 en la resistencia en Portugal contando con apoyo y generando alianzas con los jefes británicos. En 1815 fue designado comandante de la División de Voluntarios Reales del Rey y llegó junto a estas tropas a Río de Janeiro en abril de 1816. Véase Ferreira, Fabio, *O General Lecor*…, cit. pp. 14-16 y Duarte, Paulo de Queiroz. *Lecor e a Cisplatina, 1816-1823: a ocupaçao portuguesa do Uruguai*, Vol. I, Río de Janeiro, Biblioteca do Exercito, 1984, pp. 136 y ss.

[308] Véase las instrucciones dadas a Carlos Federico Lecor por el Rey Juan VI el 4 de junio de 1816 en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXX, cit. pp. 265-277. Entre los informes recibidos por las autoridades lusitanas en la fase de preparación de la invasión véase: "Exposición presentada a la Corona portuguesa por Manuel José García relativa a la ocupación de la Banda Oriental del Paraná por las fuerzas de Portugal. Río de Janeiro, 30 de enero de 1816" en CNAA, *Archivo Artigas*,

conservar los cuerpos políticos representativos de la ciudad y reorganizar la milicia. Estas orientaciones fueron explicitadas, a modo de garantía, ante los diputados del Cabildo que el 19 de enero fueron a parlamentar con las fuerzas lusitanas en las afueras de la ciudad.[309]

Lecor, principal jefe militar lusitano, asumió el cargo de Gobernador y Capitán General de la Provincia, mientras que el mariscal Sebastian Pinto de Araujo fue designado Gobernador de la Plaza, Intendente de la Real Hacienda y presidente del Cabildo.[310] Al mismo tiempo, se decidió mantener en funciones a los cabildantes electos en enero de 1816 y que habían prorrogado sus funciones al no realizarse elecciones en 1817. Esto fue posible solo parcialmente, según expresa el acta capitular del 25 de enero, por la salida "*voluntaria y maliciosa*" de los regidores Joaquín Suárez y Santiago Sierra. Asimismo, Juan José Durán y Juan Francisco Giró estaban aún en Buenos Aires y el regidor José Trápani había sido llevado prisionero por las fuerzas orientales, acusado de instigar el levantamiento de los cívicos en setiembre de 1816. El acta informaba la elección de cuatro nuevos capitulares a efectos de sustituir a los ausentes y la vuelta al sistema de cooptación.[311] En los años siguientes se procedió del mismo modo; no se volvió al sistema de elecciones populares y se fue renovando automáticamente a los capitulares, sustituyendo caso a caso, y por elección de los que permanecían, a los que por diversas razones debían retirarse. En enero de 1819 se procedió, por orden de Lecor, a la renovación de un tercio de los integrantes siguiendo similar procedimiento; los cabildantes votaron a quienes se confirmaba en los cargos, a quienes salían y propusieron nombres para su sustitución. Este sistema, que con variantes se mantuvo hasta fines de 1822, garantizaba una mayor cohesión del grupo dirigente y limitaba el ingreso de figuras disidentes con el nuevo orden.[312] Uno de los efectos que generó fue una disminución de la importancia política de la institución en comparación con la etapa anterior. [313]

---

t. XXX, cit. pp. 42-46; "Consulta formulada por la Corona lusitana a Manuel José García sobre la organización que debe darse al gobierno portugués una vez ocupada la plaza de Montevideo, Río de Janeiro, mayo de 1816" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXX, cit. pp. 61-68 y "Nicolás Herrera al Ministro de Estado Portugués, Río de Janeiro 19 de julio de 1815, CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXX, cit. pp. 10-16.

[309] "Acta de la sesión celebrada por el Cabildo de Montevideo, Montevideo, 19 de enero de 1817", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXII, cit. pp. 153-156.

[310] "Acta de sesión del Cabildo del 23 de enero de 1817" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXII, cit. pp. 163-164. En marzo Sebastián Pinto de Araujo marchó a Río de Janeiro a acompañar a los diputados orientales en misión diplomática y fue sustituido interinamente por el Alcalde de Primer Voto Juan José Durán.

[311] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 25 de enero de 1817" en *RAGA*, t. XIII, pp. 69-71. Juan José Durán y Juan Francisco Giró se reintegraron a sus cargos capitulares en febrero de 1817. El otro sustituido fue el Alcalde Provincial Juan de León.

[312] Véase "Acuerdos del 24 de diciembre de 1817", "Acuerdos del 8 de junio de 1818" y "Acuerdos del 10 de agosto de 1820" en *RAGA*, t. XIII, pp. 167-168, 198-200 y 375-377.

[313] El 30 de setiembre el cuerpo capitular le enviaba un oficio al gobernador-intendente reclamando respecto a las dificultades para funcionar y llevar adelante acciones. Se señalaba allí que "*Solo de costumbre concurria á la sala* […] *ninguna de sus determinaciones se lleva á efecto, y que si algo se realiza és de infimo interes, ó no tiene conexión con el bien comun* [...]" Véase "Oficio del Cabildo de Montevideo al Gobernador Intendente Interino Juan José Durán, Montevideo, 30 de setiembre de 1817", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXII, cit. pp. 244-245.

El cuadro de asesores de los diversos espacios de gobierno también es ilustrativo de los apoyos que obtuvo la ocupación portuguesa. Nicolás Herrera, exiliado en Río de Janeiro desde 1815 y asesor de las autoridades lusitanas en la organización de la invasión, acompañó a las fuerzas dirigidas por Lecor y fue designado su asesor personal.[314] Francisco Llambí, que había sido asesor del Cabildo en 1815, pasó a desempeñarse interinamente como secretario del mismo y luego como asesor del gobernador Pinto de Araujo.[315] Francisco Solano Antuña ocupó la secretaría del Cabildo y del gobernador en sustitución de Pedro María Taveyro, quien había salido de la ciudad junto a los artiguistas. Bruno Méndez, finalmente, pasó a desempeñarse como asesor del Cabildo, luego lo fue del Capitán General y en 1819 pasó a trabajar junto al gobernador interino Juan José Durán.[316]

La pretensión de las autoridades lusitanas fue mantener la estructura institucional existente apoyándose en la normativa hispánica, mencionada como las "leyes del país" en diversos documentos. La estructura de poderes se mantuvo, con cambios en la cúspide y persistiendo rasgos de provisoriedad. Las autoridades se apoyaron en hombres vinculados a la vertiente moderada de la revolución, que rechazaban por igual el retorno al orden hispánico como el radicalismo artiguista. Un aspecto que visibilizó la articulación entre portugueses y orientales fue la política de enlaces matrimoniales impulsada por Lecor y que contó con el beneplácito de familias de la élite oriental.[317]

Las innovaciones institucionales más importantes se llevaron adelante a partir de 1818 y tuvieron lugar en la administración de justicia. Hemos señalado que justicia y gobierno eran realidades inseparables en las estructuras políticas de Antiguo Régimen y por ende las variaciones de la primera estuvieron ligadas a las segundas. La monarquía lusitana venía procesando debates y generando innovaciones desde fines del siglo XVIII, que iban en dirección a una superación de la antigua sociedad corporativa y su estructura jurídico-administrativa y a la creación de un nuevo orden más unificado en sus bases normativas.[318]

Las instrucciones que traía Lecor lo instaban a no innovar, respetando las funciones jurisdiccionales de los cabildos y los alcaldes ordinarios. Sin embargo, proponían enfáticamente la creación de un "*tribunal superior*" que juzgara en segunda instancia los casos en que existieran apelaciones.[319] La Cámara de Apelaciones, establecida en noviembre de 1818, se formó con cinco

[314] "Carlos Federico Lecor al Marqués de Aguiar, Montevideo 7 de febrero de 1817", en CNAA, *Archivo Artigas*, tomo XXXII, cit. pp. 180-181.
[315] Sala, Lucía, Rodríguez, Julio y de la Torre, Nelson, *La oligarquía oriental*…, cit.p. 48.
[316] "Acuerdos del 25 de enero de 1817", en *RAGA*, t. XIII pp. 68-69. Véase también AGN-AAPP, caja 25, carpeta 1, fs. 1 y 2.
[317] Ferreira, Fabio, *O General Lecor…,* cit. p. 88.
[318] Duffau, Nicolás "La administración de justicia...", cit., p. 22.
[319] "Instrucciones impartidas al General Carlos Federico Lecor para el desempeño de la expedición militar que le confió el Rey Juan VI, Palacio de Río de Janeiro, 4 de junio de 1816", CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXX, cit. p. 273. Sobre la etapa anterior señalaba el diplomático Manuel García en su informe a la Corte lusitana que "*después q.e Artigas manda absolutamente en aquella Provincia, ignoro si ha variado de método. Lo que creo, es q.e los Alcaldes,* (o Jueces Ordinarios) *conocen en primera instancia. El q.e se siente agraviado se queja a Artigas, quien decide como el parece;*

integrantes siendo presidida por al capitán general, dos "*diputados letrados*" y dos "*hombres buenos*".[320] Sus conformación inicial contó con Nicolás Herrera y Francisco Llambí en calidad de diputados letrados, junto a Tomás García de Zúñiga (una incorporación tardía pero de gran trascendencia al nuevo elenco gobernante[321]) y Juan María Pérez. El tribunal tendría competencia en segunda y tercera instancia en todos los asuntos civiles, criminales, de Real Hacienda y de Comercio. Fue minuciosamente reglamentada su actuación y se lo definió como una "*corporación superior*" que había recibido "*su forma, su autoridad y sus atribuciones del Poder del Rey*".[322]

La erección de este nuevo tribunal generó conflictos con Juan José Durán, alcalde de primer voto que actuó en diversos momentos como gobernador-intendente interino. Mientras este último reivindicó sus potestades jurisdiccionales, Lecor defendió la relevancia de la nueva cámara en tanto mecanismo "*moderno*" que impedía la concentración del poder.[323] En un escenario marcado por múltiples continuidades con el Antiguo Régimen, esta iniciativa iba en el sentido de concretar una esfera judicial dotada de autonomía. El proceso era, igualmente, gradual y contradictorio, en la medida que el nuevo tribunal mantenía la superposición de funciones propia del Antiguo Régimen lo que se aprecia en la integración del capitán general y su asesor Nicolás Herrera. Avanzaban al mismo tiempo estas medidas en la consolidación de la Provincia como unidad política.

También ese año se produjo la reforma del Tribunal del Consulado y la creación de la Junta Superior de la Real Hacienda y Contabilidad General de la Provincia[324]. También aquí existieron tensiones entre el consulado, el cuerpo capitular y el gobernador-intendente Pinto de Araújo. Ello puede apreciarse en medidas tomadas por este gobernador en detrimento del consulado y en una serie de cartas elevadas por el prior (Lucas José Obes) al capitán general y al rey, y por el Cabildo al rey en los meses de octubre y noviembre.[325] Estas disputas denotan una esfera de

pues no se sabe q.e haya creado ningún tribunal de Apelacion; mucho menos p.a los negocios de Hacienda en q.e es el Arbitro Supremo[...]" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXX, cit. p. 65.

[320] "Decreto de creación de la Cámara de Apelaciones firmada por el Barón de la Laguna, Carlos Federico Lecor dirigida al Illmo. Y Exmo. Cabildo Justicia y Regimiento de Montevideo, 18 de noviembre de 1818" en Duffau, Nicolás, "La Administración de justicia...", cit. p. 28. El término "hombre bueno" identifica a "vecinos" conocidos del país pero que no tenían formación en leyes.

[321] Véase "Carlos Federico Lecor a Tomás Antonio de Villanova Portugal, Montevideo, 28 de mayo de 1818", CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXIII, pp. 229-230. **Tomás García de Zúñiga** nació en 1783, estudió en Chile y se doctoró en Leyes. Fue uno de los mas ricos hacendados orientales, jefe de milicias y fue electo síndico procurador en 1808. En 1811 adhirió a la revolución junto a los artiguistas integrando el gobierno provincial formado en 1813. Integró el cabildo electo en 1815 y fue gobernador interino de la ciudad en marzo de ese año. Combatió a los portugueses como jefe de milicias adhiriendo a los lusitanos en 1818.

[322] "Nota de Carlos Federico Lecor a destinatario no especificado, 26 de noviembre de 1818", citado en Duffau, Nicolás, "La Administración de justicia...", cit. p. 30.

[323] "Nota de Carlos Federico Lecor a Juan José Durán, 26 de noviembre de 1818" en Duffau, Nicolás, "La Administración de justicia...", cit. p. 31.

[324] La junta superior de la Real Hacienda fue presidida por Lecor e integrada por Nicolás Herrera, Gerónimo Pío Bianqui, Tomás García de Zúñiga y Francisco Juanicó. Véase Ferreira, Fabio, *O general Lecor*…, cit. p. 87.

[325] Sobre los conflictos con el Consulado véase Falcao Espalter, *La vigía Lecor...*, cit. p. 175-176. Respecto a las discrepancias con Sebastián Pinto de Araújo véase "Carta del Cabildo de Montevideo al Rey Juan VI, Montevideo, 3 de noviembre de 1818", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXII, cit. pp. 286-287 y "Carta del Cabildo de Montevideo al Rey

gobierno dotada de importantes niveles de complejidad y muestran la difícil articulación entre las autoridades lusitanas y las notabilidades criollas.

***

La incorporación al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves fue solicitada por el Cabildo montevideano desde el ingreso de las fuerzas lusitanas a la ciudad. El 31 de enero de 1817 elevó una representación al Rey en que solicitaba su "*amparo*" y protección de la "*anarquía*", la "*opresión*" y el "*terror*".[326] Ésta fue llevada en misión por Dámaso Antonio Larrañaga y Gerónimo Pío Bianqui (síndico procurador de la ciudad) quienes solicitaron organizar la Provincia con el rango de reino y el nombre de Cisplatina.[327] Se buscaba conservar la autonomía alcanzada en el período artiguista, manteniendo la especificidad oriental dentro de la monarquía lusitana.[328] Montevideo, en lo que puede leerse como una expresión más de la doctrina de la reasunción de la soberanía, asumía la representación de un territorio que no controlaba en su totalidad, actuando como ciudad cabecera de Provincia. La solicitud no fue admitida por el rey, posiblemente ante los reclamos que por ese entonces formulaba España ante la Santa Alianza.[329]

La solicitud de incorporación se volvió a plantear en agosto de 1819 con la misión encabezada por los capitulares Juan Francisco Giró y Lorenzo Justiniano Pérez.[330] En ese momento circularon informaciones sobre negociaciones entre las coronas ibéricas tendientes a un acuerdo diplomático que incluiría la restitución del territorio a manos españolas.[331] Los enviados solicitaron la protección lusitana y reafirmaron lo acordado en 1817, en el sentido de que si los portugueses se retiraban de la Provincia, el gobierno fuera entregado al Cabildo.

Juan VI, Montevideo 11 de noviembre de 1818", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXII, cit., pp. 288-289.

[326] "Representación dirigida por el Cabildo de Montevideo al Rey Don Juan VI, Montevideo, enero 31 de 1817" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXII, cit. pp. 175-177.

[327] Véase "Solicitud de unión de la Provincia Oriental al Reyno Unido de Portugal, Brasil y Algarves, formulada por los diputados del Cabildo de Montevideo. Río de Janeiro, febrero de 1817" en Pivel Devoto, Juan E. y Fonseca Muñoz, Rodolfo, (Comp.), *La diplomacia de la Patria Vieja (1811-1820)*, Montevideo, El siglo Ilustrado, 1943, pp.348-352.

Dámaso Antonio Larrañaga nació en Montevideo el 9 de diciembre de 1771. Cursó estudios en el Convento de San Bernardino en Montevideo y en el Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires. En la Universidad de Córdoba se ordenó como subdiácono y en Río de Janeiro como presbítero en 1798. Fue capellán de las milicias de Montevideo entre 1804 y 1810 y un año después fue expulsado de la ciudad por adherir a la revolución. En 1813 fue elegido diputado a la Asamblea General de las Provincias Unidas del Río de la Plata y se trasladó a Buenos Aires. En 1815 fue designado Vicario General de la Provincia Oriental. A la entrada de los portugueses a Montevideo decidió permanecer en la ciudad. Véase Islas, Ariadna, "Prólogo" a Larrañaga, Dámaso Antonio, *Diario de Historia Natural, 1808-1814*, Colección de Clásicos Uruguayos, Montevideo, Tradinco, 2015, p. XXVI.

[328] Ferreira, Fabio, *O general Lecor*…, cit. p. 85.

[329] Pivel Devoto, Juan E. "El Congreso Cisplatino...", cit. p. 114.

[330] "Oficio del Cabildo de Montevideo a Tomas Antonio de Villanova Portugal, Montevideo, 30 de noviembre de 1819", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXVI, Montevideo, Tarma, 2006, pp. 217-219.

[331] Tras una fase inicial de aislamiento internacional, el 31 de marzo de 1816 la monarquía española se incorporó a la Santa Alianza. En agosto de 1817 se compraron a la Rusia zarista cinco navíos y tres fragatas que llegaron a inicios de 1818 a Cádiz a efectos de su preparación para una expedición reconquistadora con destino al Río de la Plata. El proceso de preparación de las embarcaciones fue especialmente lento, generando diversos problemas con las tropas y la oficialidad que se iba a embarcar. Véase Chust, Manuel, "La vida política"…, cit. p. 84.

La expedición española finalmente no se concretó. En enero de 1820 se produjo la sublevación del general Rafael de Riego en Cabezas de San Juan -Sevilla-, inicio de un movimiento que proclamó la vigencia de la constitución de 1812, propició la formación de juntas en las principales ciudades españolas, limitó el poder del rey, convocó a nuevas Cortes y detuvo los intentos restauradores en América.[332] El clima revolucionario se trasladó a Portugal, estallando un levantamiento en Oporto que se propagó a Lisboa. En ambas ciudades existía disconformidad con la permanencia de la monarquía en tierras americanas tras la derrota de Napoleón y con los gastos que ocasionaban las campañas militares en el Río de la Plata.[333] El movimiento implicó la formación de juntas, el desconocimiento a la regencia que gobernaba en Lisboa, la puesta en vigencia (provisoria) de la constitución gaditana, la convocatoria y la instalación de cortes constitucionales y la solicitud del retorno de Juan VI a Portugal.

La revolución de Oporto significó, a juicio de João Paulo Pimenta, el *"colapso final del Antiguo Régimen en Portugal*", situación que alteró "*sustancialmente*" los vínculos entre las unidades que constituían el Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarve.[334] Ante las noticias de la metrópoli, en Brasil se formaron juntas en distintas ciudades, en algunos casos a partir del acuerdo con las autoridades y por medios pacíficos (San Pablo o Minas Gerais) y en otros sustituyéndolas violentamente (Pará, Pernambuco, Bahía).[335] Al mismo tiempo, las Cortes de Lisboa reconocieron al Brasil su estatus de reino y convocaron la elección de diputados provinciales. En abril de 1821, en un escenario marcado por una intensa politización y un alto grado de incertidumbre, Juan VI emprendió su retorno a Europa, dejando a su hijo Pedro en calidad de regente. En ese clima se gestaron diversos proyectos políticos en un espacio territorial que no estaba unificado ni articulado más allá de su integración a la monarquía. Uno de ellos fue la independencia del Brasil bajo la regencia de Pedro, propuesta política que evitaría, a juicio de sus impulsores, la temida anarquía en que estaba sumida Hispanoamérica.[336]

Mientras estos hechos sucedían en España, Portugal y Brasil, el territorio de la Provincia Oriental quedaba completamente bajo control lusitano. La derrota de los orientales en la batalla de Tacuarembó en enero de 1820 y la capitulación de Fructuoso Rivera en Tres Árboles marcaron el fin de las hostilidades. Por su parte en febrero, tras la derrota en la batalla de Cepeda, se disolvía el Directorio de las Provincias Unidas y el débil gobierno bonaerense encabezado por Manuel de

[332] Ibíd, pp. 88-89.
[333] Días Winter, Murillo, *Imprensa periódica*…., cit. p. 81.
[334] Pimenta, Joao, *Estado y nación*…, cit. p. 192.
[335] Ibíd.193.
[336] Sobre los sentidos de la voz "independencia" en el período para el espacio luso-brasileño véase Bastos P. Neves, Lúcia Maria y Pereira das Neves, Guilherme "Independencia-Brasil" en Fernández Sebastián, Javier (dir.) *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Iberconceptos II*, t. 4, Universidad del País Vasco, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2014, pp. 49-64.

Sarratea firmaba un acuerdo con las provincias de Santa Fe y Entre Ríos en la capilla de Pilar. Este pacto era el resultado militar del triunfo de las fuerzas federales, pero desconocía el liderazgo de Artigas y precipitaba un conflicto que aceleraría su derrota política y militar y posterior partida hacia Paraguay. Por otra parte, desaparecido el gobierno central, las provincias emergían como sujetos políticos, repúblicas autónomas de hecho y de derecho.[337]

El 20 de marzo de 1821, tres regimientos de la División de Voluntarios Reales del Rey se pronunciaron a favor de las transformaciones que se estaban generando en Portugal, obligaron a Carlos Federico Lecor a jurar la constitución "*que ha de formarse y regir en Portugal*" e instalaron un Consejo Militar.[338] Este Consejo tendría a Lecor en la Presidencia y representaría a los cuerpos que integraban la División. Además de responder a los cambios políticos en la península, la movilización militar se debía a la falta de pago a las tropas y a la disposición tomada por las Cortes, a fines de 1820, de separar a estos cuerpos del ejército portugués. El Consejo envió comisionados a Río de Janeiro y Lisboa para dar cuenta de su instalación y objetivos. Su constitución incorporaba un elemento nuevo en la política montevideana: un "*ejército deliberante*" que desafiaba las nociones tradicionales de disciplina militar y alteraba la distribución de poderes locales. [339]

En este contexto fue convocado el Congreso Cisplatino, cuyas reuniones se realizaron en Montevideo entre los días 15 de julio y 8 de agosto de 1821. La iniciativa fue del Ministro de Guerra y Asuntos Extranjeros de Portugal Silvestre Pinheiro Ferreira, político de ideas liberales y partidario de la retirada de los lusitanos de la Provincia Oriental.[340] Entre las motivaciones que señala haber expresado a Juan VI y al Consejo de Estado, se destacan la necesidad de mejorar las relaciones con España y los altos costos que implicaba el mantenimiento de la burocracia y las tropas.[341] Incorporó en su argumentación el descontento, la división y los malos ejemplos ofrecidos por los jefes portugueses, al tiempo que sugería el posible descontento de la población con su presencia. A su juicio, eran sólo "*ciertos individuos*" de la Provincia los que erigiéndose en "*intérpretes de la voluntad general*" defendían la integración al Brasil.[342] La intención de Pinheiro Ferreira era encaminar una solución al conflicto antes de retornar a la península.

---

[337] Véase Ternavasio, Marcela, *Historia de la Argentina*…, p. 120-121 y Chiaramonte, José Carlos, *Ciudades, provincias, Estados*…., cit. pp. 139-140.

[338] Gazeta de Buenos Aires, 28 de marzo de 1821, en Frega, Ana, "Proyectos políticos….", cit. p. 68.

[339] Frega, Ana, "Proyectos políticos...", cit. pp. 69-70; Campos de Garabelli, Marta, *La revolución oriental…*, t. I, cit. pp. 177 y ss.

[340] Pivel Devoto, Juan E., "El congreso cisplatino...", cit. p. 117.

[341] Véase Pivel Devoto, Juan E. "El congreso cisplatino..." cit. y Frega, Ana, "Proyectos políticos...", cit. pp. 17-18. Una perspectiva de más larga duración sobre los conflictos entre ambas monarquías y la cuestión platense en Cuardo, Inés, *Los Imperios Ibéricos*…, cit., 2011, pp. 36 y ss.

[342] "Carta de Silvestre Pinheiro Ferreira, Ministro de Negocios Extranjeros a Felipe Ferreira de Araujo e Castro" en Pivel Devoto, Juan E. "El Congreso Cisplatino...", cit., pp. 164. Véase también Ibíd, p. 117-118 y Dias Winter, Murillo, *Imprensa periódica*…, cit. p. 77.

El 16 de abril de 1821, días antes de la partida del monarca hacia Portugal, se redactaron instrucciones dirigidas a Lecor indicándole que convocara un congreso para discutir y resolver los destinos de la Provincia en torno a tres hipótesis: la unión al reino del Brasil, la incorporación a alguna de las otras provincias del Río de la Plata o la erección como estado independiente. Las deliberaciones debían realizarse en "*plena libertad*" y "*sin la menor sombra de constreñimiento*" bajo la protección de las armas portuguesas.[343] La elección de representantes se haría siguiendo la modalidad adoptada para la elección de diputados a las Cortes de Lisboa que era, a su vez, la establecida por la Constitución de Cádiz. Preveía elecciones populares en distintos grados y respetaba la proporción de la población de la Provincia.

El sistema implementado para la elección de diputados al Congreso, según sostiene la historiografía, favoreció el control por la administración lusitana en la medida que otorgaba la representación a los síndicos procuradores y a los alcaldes ordinarios o territoriales de la campaña, dejando solo cinco diputaciones a ser electas por los Cabildos.[344] Esta interpretación ha resaltado la intencionalidad de Lecor y de su círculo más cercano, de asegurar una integración proclive a alcanzar las conclusiones a las que se llegó. Sin embargo, es posible marcar algunos matices con esa lectura. En primer lugar, es discutible la afirmación de que la mayoría de los diputados, en su carácter de síndicos o alcaldes, fueran "*empleados directos del gobierno*".[345] Si bien la administración lusitana había abandonado la elección popular, estos eran considerados los representantes de cuerpos políticos de base territorial y portadores de una legitimidad tradicional que no debe minimizarse. Su participación como diputados era, al menos, una de las formas posibles de representación de los pueblos y no resultó lejana a los usos e ideas más aceptadas. Al mismo tiempo, la pretensión de limitar la disidencia (la "influencia de los partidos"[346]), principal argumento de las autoridades para no convocar a elecciones populares, era parte de una cultura política que concebía a la Provincia como un cuerpo unitario, dotado de intereses unívocos que debían ser alcanzados a partir de la deliberación de sus representantes. Las elecciones generaban incertidumbre y eran el campo propicio para la formación o la actuación de partidos.[347]

Sólo tres argumentaciones fueron registradas en las actas del congreso y en ellas puede apreciarse el estado de opinión imperante.[348] Gerónimo Pío Bianqui destacó la imposibilidad

[343] "Instrucciones de Silvestre Pinheiro Ferreira al Barón de la Laguna, 16 de abril de 1821", en Pivel Devoto, Juan E., "El congreso cisplatino...", cit. p. 169.
[344] Ibíd., pp. 125 y ss. Castellanos, Alfredo, *La Cisplatina, la independencia y la república caudillesca, 1820-1838*, Colección Historia Uruguaya, t. 3, Montevideo, EBO, 1998, p. 18 y 19.
[345] Como sostienen entre otros Arcos Ferrand, Luis, *La cruzada de los treinta y tres*…, cit. p.48 y también Castellanos, Alfredo, *La Cisplatina, la independencia…*, cit. p.8.
[346] "Oficio del Barón de la Laguna a Juan José Durán, Montevideo, 15 de junio de 1821", en Pivel Devoto, Juan E. "El congreso Cisplatino...", cit., pp. 185-186. Véase también Arcos Ferrand, Luis, *La cruzada...*cit., p. 32.
[347] Sobre este punto volvemos en el capítulo 3 de la tesis.
[348] Véase Frega, Ana, *Pueblos y soberanía*…, cit. pp. 340-341.

política de "*hacer de* (la) *provincia un Estado*" ante la carencia de medios, población y recursos para gobernarse en "*orden y sosiego*" y "*evitar* (los) *trastornos de la guerra civil*". Esto obligaba a la Provincia a integrarse a otro Estado que la protegiera de volver a ser "*el Teatro de la Anarquía y la presa de un ambicioso atrevido*". Descartada España, Buenos Aires y las provincias del litoral (por sus continuas "*guerras civiles*") no había otra alternativa que la incorporación a la monarquía portuguesa "*bajo una constitución liberal*". A juicio de Pio Bianqui la incorporación libraría a la Provincia *"de la Anarquía*", permitiría el desarrollo de la economía y que los "*capitalistas*" se reparen de sus "*pasados quebrantos*".[349] Por su parte, Francisco Llambí analizó la compleja situación en la región y alertó sobre las "*aspiraciones de las diversas facciones existentes*". Destacó, a su vez, la "*insubsistencia*" de un gobierno estable en la Provincia por su estado de debilidad.[350] Finalmente, Dámaso Antonio Larrañaga recordó los años de guerra que atravesó la provincia, instó a "*disfrutar la paz*" y, siguiendo una lógica argumentativa coherente con lo expresado en la misión en Río de Janeiro de 1817, llamó a impulsar la unión a la monarquía lusitana como "*estado separado*", respetando leyes y costumbres, y reservando para sus vecinos los "*empleos*" de la Provincia.[351]

Tomando por base estos argumentos el Congreso definió la "*incorporación a Portugal*" bajo una serie de condiciones que serían elevadas al rey Juan VI y a las Cortes. Se pedía la incorporación como "*Estado diverso*" de los otros que integraban el Reino Unido bajo el nombre de "*Cisplatino*", se reclamaba tener representación en el Congreso Nacional, se solicitaba el respeto de los límites existentes al inicio de la revolución, la conservación de leyes, privilegios y fueros y se reclamaba para los "naturales" de la Provincia los empleos y cargos concejiles con la excepción ("*por ahora*") de la capitanía general. Para el desempeño de este último cargo se pedía la continuidad de Lecor. Finalmente, y en tanto no se aprobara la constitución que discutían las Cortes, se designaba un Síndico Procurador General del Estado que tendría la función de reclamar a nombre de las autoridades o los vecinos por la violación de cualquiera de las condiciones propuestas.[352]

Las bases de la incorporación fueron juradas el 5 de agosto en Montevideo y por los diversos cabildos de la Provincia en las semanas siguientes. Para llevar las actas y resoluciones del congreso a Lisboa fue designado Lucas Obes, quien partió hacia Portugal, con escala en Rio de Janeiro, en febrero de 1822.[353] Las noticias de lo actuado habían llegado a Lisboa y habían sido

[349] "Intervención de Gerónimo Pio Bianqui en el Congreso Cisplatino", en Pivel Devoto, Juan E. "El Congreso Cisplatino..." cit., pp. 262-263.
[350] "Intervención de Francisco Llambí en el Congreso Cisplatino", en ibíd., pp. 263-266.
[351] "Intervención de Dámaso Antonio Larrañaga en el Congreso Cisplatino", ibíd., pp. 266-267.
[352] Ibíd., pp. 290-295, Dias Winter, Murilho, *O Imprensa…,* cit. p. 80. Tomás García de Zúñiga fue designado para esa función.
[353] **Lucas José Obes** nació en Buenos Aires en 1782 y era hijo de un importante funcionario español. Estudió en Chuquisaca y terminó sus estudios en Madrid recibiéndose de abogado. Retornó a Montevideo en 1804 dedicándose a

desaprobadas por el ministro Pinheiro Ferreira y por las Cortes. En un oficio del 22 de diciembre de 1821, el ministro de asuntos extranjeros manifestó a Lecor su "*indignación*" por lo actuado; le indicaba que el destino oriental sería definido en las Cortes y le anunciaba su próxima separación del cargo de capitán general y su retorno a Portugal a dar explicaciones.[354] Asimismo, el 3 de abril de 1822 la Comisión Diplomática de las Cortes de Lisboa, con todos estos antecedentes delante, se pronunció por la evacuación de la Provincia Oriental.[355]

Como señala Ana Frega, "*la cuestión cisplatina se jugaba en distintas escalas territoriales y de poder*".[356] La incorporación a la monarquía votada en el congreso era expresión de una coyuntura política y una correlación de fuerzas entre las notabilidades de la provincia, temerosas del retorno a la "anarquía" e influidas por el "*miedo a la revolución social*".[357] La forma de esta incorporación, como "estado diverso", fue importante en el proceso de definición del territorio oriental como espacio político con un poder central residente en Montevideo y en la creación de una identidad oriental diferente a las restantes de la monarquía lusitana.[358] Sin embargo, la resolución del problema estaba ligada a los equilibrios de la Europa de la Restauración, a las primeras contestaciones liberales a ese orden, a las históricamente difíciles relaciones entre lusos e hispánicos y a los conflictos al interior del Reino de Portugal, Brasil y Algarve.[359]

La situación en la Cisplatina a inicios de 1822 era de incertidumbre. El mapa de poderes locales había sido alterado por la creación del Consejo Militar que socavaba la jerarquía y autoridad del capitán general.[360] Mientras se esperaba en Montevideo la resolución de las Cortes de Lisboa, en Brasil avanzaban las fuerzas que impulsaban la separación de la corona de Portugal. La reacción de Silvestre Pinheiro Ferreira en Lisboa ante lo actuado por Lecor acercó la suerte de éste a la del príncipe Pedro y los partidarios de la independencia del Brasil. El 7 de febrero de 1822 escribía Lecor al príncipe defendiendo su actuación y resaltando los deseos que tenían estos pueblos de unir su suerte a la del Brasil, considerando que la "*geografía*" de la Provincia la conducía a integrarse o

---

diversas actividades: fue asesor de la Marina, propietario de un almacén de productos navales y consignatario de buques extranjeros. Tuvo destacada actuación como asesor de la junta de 1808. En 1810 se pronunció a favor de reconocer a la Junta de Buenos Aires y debió abandonar Montevideo. Retornó a la ciudad durante la administración directorial con la que tenía vínculos políticos y familiares muy directos, siendo cuñado de Nicolás Herrera, por entonces, Ministro de Gobierno del Director Gervasio Antonio de Posadas. Tuvo un rol trascendente en la disputa política durante la etapa artiguista que será analizado en el capítulo III de la tesis. Véase Falcao Espalter, "Epistolario del Doctor Lucas José Obes", en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, Montevideo, Tomo XV, p. 145 y Frega, Ana, "La virtud y el poder...", cit. p. 122.

354 "Oficio de Silvestre Pinheiro Ferreira al Barón de la Laguna 22 de diciembre de 1821" en Pivel Devoto, Juan E. "El Congreso...", p. 351-353. Véase también Ferreira, Fabio, *O General Lecor*…, cit.p. 132-133.

355 Frega, Ana, "Faccionalismo militar...", cit. p. 75.

356 Ibid., p.74.

357 Esta idea es desarrollada por Barran, José Pedro, "La independencia y el miedo a la revolución social en 1825", en *Revista de la Biblioteca Nacional*, Nº 24, Montevideo, 1986, pp. 65-77.

358 Ferreira, Fabio, *O General Lecor…, cit.* p. 124.

359 Pimenta, Joao, "O Brasil e a "experiência cisplatina"...", cit. p. 777.

360 Frega, Ana, "Proyectos políticos...", cit. p. 70.

ser su "*más encarnizada enemiga*".[361] En la escala realizada por Lucas Obes en Río de Janeiro, se presentó ante el Príncipe y decidió quedarse en la ciudad. Allí se convirtió en actor político de escala imperial firmando como procurador de la Provincia Cisplatina, junto a figuras de la élite brasileña, una petición al príncipe regente para que instale una Asamblea General de Representantes.[362] João Pimenta ha señalado que la decisión de Obes de permanecer en Río de Janeiro sugiere que su adhesión (y la del núcleo que representaba) "*estaba pautada por la pacificación, el orden y la seguridad*" que la administración del reino del Brasil estaba en mejores condiciones de asegurar que el conjunto del reino lusitano.[363]

En Montevideo las noticias sobre lo actuado por Lucas Obes generaron controversias. El 11 de julio se realizó una reunión extraordinaria del Cabildo donde los capitulares Gabriel Pereira y Cristobal Echevarriarza señalaron la nulidad de la cesión de derechos que el síndico procurador había hecho en Obes. Promovían la realización de una protesta formal ante el gobierno lusitano por su designación y las facultades otorgadas.[364]

Por otra parte, en agosto se tuvo conocimiento en Montevideo de la resolución de la Comisión Diplomática de las Cortes que instaba a las fuerzas lusitanas a abandonar la Provincia.[365] Paralelamente, el príncipe Pedro daba a conocer su "Manifiesto a los Pueblos del Brasil" que llamaba a la unidad y la independencia. El 7 de setiembre era declarada la independencia del Brasil en el marco de un proceso político que concluiría en diciembre con la coronación de Pedro I como Emperador. La territorialidad pretendida por la nueva unidad política integraba "*las diecinueve provincias comprendidas entre los grandes ríos que son sus límites naturales y forman su integridad*".[366] Era, sin embargo, un espacio fragmentado entre múltiples proyectos políticos y marcado por diferencias culturales, sociales y económicas entre las diversas regiones.

El 11 de setiembre de 1822 Lecor salió de la ciudad con el pretexto de pasar revista a tropas apostadas en las cercanías de Montevideo e instaló su cuartel en Canelones. A su lado iban varias figuras de su círculo más cercano, como Nicolás Herrera y Tomás García de Zúñiga. A fines de diciembre se sumaron el alcalde de primer voto y gobernador-intendente Juan José Durán. Desde allí Lecor reorganizó sus fuerzas y obtuvo el apoyo de Fructuoso Rivera, principal jefe militar

---

[361] "Carta del Barón de la Laguna al Príncipe Regente D. Pedro. Montevideo, 7 de febrero de 1822", en Pivel Devoto, Juan E., "El congreso...", cit. pp. 364-365.
[362] Ferreira, Fabio, *O General Lecor…,* cit. p. 136.
[363] Pimenta, Joao, *Estado y nación*…, cit. pp. 212-213.
[364] "Acuerdos del 11 de julio de 1822", en *RAGA,* t. XIV, cit. p. 145-146. Si bien se decidió guardar silencio sobre lo discutido circularon rumores en la ciudad sobre la conducta de Obes, Herrera y Tomás García de Zúñiga (Campos de Garabelli, Martha, *La revolución oriental de 1822-1823...,* t. I, cit. pp. 270, 361 y 392)
[365] Ibid. pp. 84 y ss. El tema "cisplatino" siguió siendo discutido durante varios meses más (véase Pivel, Devoto, Juan E. "El Congreso...", cit. p. 154).
[366] "Decreto de Creación de las armas del Imperio, 18 de setiembre de 1822", citado en Pimenta, Joao, *Estado e Nação no fim dos Impérios…*, cit. , p. 228.

oriental a las órdenes de los lusitanos desde 1820 y Jefe de Policía de la Campaña. En Montevideo, el ayudante Álvaro Da Costa, segundo jefe de los Voluntarios Reales, convocó al Consejo Militar que, tras consultar a las tropas, se pronunció a favor de la defensa de los derechos de Juan VI y las Cortes.[367] El 24 de setiembre el Consejo decidió desconocer definitivamente la autoridad de Lecor como comandante de la División, reconociendo como máxima autoridad a Da Costa.[368] La ciudad quedaba, una vez más, enfrentada a la campaña y la provincia dividida ante las pretensiones soberanas de dos gobiernos.

Las dinámicas de la vida política montevideana se modificaron en esos meses. Interinamente, Da Costa pasó a desempeñar las funciones políticas que hasta entonces correspondían a Lecor. A la expansión de la prensa generada por los decretos de libertad de imprenta aprobados en Lisboa se sumó el accionar de sociedades secretas y otras formas de asociacionismo político que buscaron aprovechar la coyuntura para impulsar un programa de independencia del Brasil y acercamiento a Buenos Aires y las provincias del Río de la Plata. El Cabildo buscó afirmar su poder en tanto cuerpo político representativo de la ciudad e impulsó esta propuesta, lo que implicaba una compleja, provisoria y tensa alianza con las fuerzas lusitanas frente a los partidarios del Imperio de Brasil.

En este marco, el cuerpo capitular decidió el envío de misiones diplomáticas a Buenos Aires y otras provincias del litoral de los ríos Paraná y Uruguay a efectos de buscar apoyos ante una eventual salida de los Voluntarios Reales. El 16 de diciembre de 1822, el capitular Esteban Echevarriarza propuso la convocatoria de una congreso para definir los destinos de la Provincia.[369] El Cabildo hizo suya la propuesta y sumó una proclama donde desconocía la autoridad de Lecor y del síndico García de Zúñiga.[370] El argumento para convocar al congreso era que la entidad política a la que se había adherido en 1821 había dejado de existir; que los pueblos no habían sido consultados para su incorporación al imperio brasileño y que los Voluntarios Reales se habían comprometido a evacuar la ciudad y entregar la soberanía al Cabildo.[371]

El Congreso finalmente no se realizó ya que el Consejo Militar consideró necesario aguardar las disposiciones de Lisboa. Igualmente se realizaron elecciones populares para la renovación del Cabildo y éste asumió el gobierno político de la Provincia. En los acuerdos del 31 de diciembre se discutió la importancia de este tipo de elecciones para que la corporación "*revista toda la legitimidad, y facultades, q.e las circunstancias exigen"*. El sistema electoral implementado era

[367] Campos de Garabelli, Marta, *La revolución oriental*…, t. I, cit., p. 284.
[368] Ibíd., p. 290. El 27 de setiembre Lecor declaró desconocer y rehusar este nombramiento "*conseguido por votos insidiosos de algunos cuerpos*" (Ibíd. p. 294).
[369] Sobre la sociedad secreta de "Caballeros Orientales" se profundizará en el capítulo 3.
[370] "Acuerdos del Cabildo del 16 de diciembre de 1822", en *RAGA*, t. XIV, cit. pp. 171-176.
[371] Alonso, Rosa, Sala, Lucía, Rodríguez, Julio y de la Torre, Nelson, *La oligarquía oriental*…, cit. p. 143.

similar al utilizado en 1816, con la diferencia de que sólo se elegirían capitulares en Montevideo y extramuros. Los cuatro alcaldes de la ciudad y los dos de extramuros, evitando la concurrencia "*simultánea*" y las "*reuniones numerosas*", citarían a los vecinos para que eligieran electores por cuartel, en quienes recaería la tarea de elegir el nuevo cuerpo.[372]

De esta forma, el 1º de enero de 1823 quedó constituido el nuevo Cabildo Gobernador de la Provincia. Como hemos señalado, no ejercía un poder efectivo sobre el territorio que invocaba ya que la mayor parte estaba controlado por las fuerzas imperiales. Sin embargo, era la representación política de un proyecto de unidad provincial independiente del Imperio del Brasil y dispuesto a integrarse, de acuerdo a las circunstancias, a las demás provincias del Río de la Plata. En la primera sesión se votó una comisión que cumpliría las funciones de capitán general y superintendente de la Provincia, integrada por los electos alcalde de 1er voto (Manuel Pérez), alcalde provincial (Luis E. Pérez) y síndico procurador (Juan Francisco Giró).[373] Asimismo, se designó una delegación integrada por Cristóbal Echeverriarza, Santiago Vázquez y Gabriel Pereyra para gestionar acuerdos y auxilios con los gobiernos vecinos.

Carlos Federico Lecor, desde su cuartel instalado en la villa de San José, desconoció al nuevo Cabildo. A su juicio, había sido elegido por "*una facción de anarquistas*" que habían "*llevado su insolencia y descaro hasta el punto de declararse, motu propio, autoridad suprema de este estado*". Por tal razón lo consideraba una "*autoridad intrusa y delincuente*" y señalaba que sus *"actos de cualesquiera clase* [eran] *irritos, nulos atentatorios y subversivos del orden*" y que debían ser desconocidos por las autoridades legítimamente constituidas.[374]

El 23 de enero de 1823 Lecor puso sitio a Montevideo, acción militar que no fue tan estricta en su aplicación como en casos anteriores; el puerto no estuvo bloqueado y no parece haber estado en los planes del ejército imperial realizar un avance militar sobre la ciudad. Sin recibir los auxilios militares que demandaba, la estrategia de Lecor fue asegurar el control de la campaña, limitar los recursos que podían llegar a la ciudad, evitar los apoyos de las provincias argentinas e impulsar a los mandos lusitanos a negociar sobre la base de facilitar su salida hacia la península.[375]

Por otra parte, los intentos de impulsar un levantamiento en la campaña que acompañara las acciones del Cabildo no tuvieron éxito. Tras diversas escaramuzas sus impulsores debieron salir de la Provincia o fueron hechos prisioneros de los imperiales.[376] La suerte de las autoridades de la

---

[372] "Acuerdos del Cabildo del 31 de diciembre de 1822", *RAGA*, T. XIV, cit. pp. 181-184.

[373] "Acuerdos del Cabildo del 3 de enero de 1823", en *RAGA*, t. XIV, cit. pp. 185-190

[374] "La Aurora, 25 de enero de 1823, p. 23", citado en Ferreira, Fabio, *O General Lecor*…, cit. p. 176.

[375] Los regimientos de Voluntarios Reales que había permanecido fieles al mando lecorista fueron progresivamente embarcados en el transcurso de 1823 (Ibíd. pp. 176-177)

[376] En abril de 1823 Manuel Durán, Pedro Amigó y Leonardo Olivera se levantaron en distintos puntos de la Provincia. Sus comunicaciones fueron interceptadas, no llegaron los apoyos de Juan Antonio Lavalleja desde Entre Ríos y finalmente fueron detenidos y hechos prisioneros. (Campos de Garabelli, Martha, *La revolución Oriental…* t.2, cit. pp-

ciudad dependía del auxilio de Buenos Aires o de alguna de las otras provincias cercanas. Éstas, como hemos visto, no tenían un gobierno central desde 1820 y se mantenían en una situación de autonomía. En enero de 1822 Buenos Aires alcanzó un acuerdo con las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes conocido como Tratado del Cuadrilátero que alejaba la posibilidad de una organización "nacional", establecía el compromiso de la defensa común y la libre navegación de los ríos. En Buenos Aires y las provincias existieron apoyos para la realización de una acción militar en la Provincia Oriental, pero también fuertes reticencias a involucrarse en un conflicto que las sumiera en la "anarquía". Por esta razón, las misiones enviadas en procura de ayuda no obtuvieron los resultados esperados, logrando únicamente fondos privados para la causa.

A mediados de 1823 la situación se tornó muy compleja para el Cabildo montevideano. Los apoyos militares no llegaban aun cuando las acciones diplomáticas continuaban, al tiempo que las fuerzas lusitanas buscaban una salida pactada que les permitiera retornar a Portugal.[377] En agosto se había tenido noticias de la caída de la resistencia lusitana en Bahía y en setiembre, culminados los conflictos en el norte del Brasil, llegaron embarcaciones para imponer el bloqueo a la ciudad.[378] En octubre Álvaro Da Costa solicitó a Lecor el cese de las hostilidades, la apertura de comercio con la campaña y autorización para enviar un representante a Río de Janeiro para tratar con el gobierno la salida de los Voluntarios Reales. Lecor negó la última petición pero aceptó una apertura temporaria del comercio con la plaza y el cese de hostilidades a partir del 30 de octubre.

Se designó entonces una comisión negociadora integrada por militares de ambos bandos que llegó, el 18 de noviembre, a un acuerdo que ponía fin al conflicto. Cese de hostilidades, comercio libre por tierra y mar con Montevideo, salida de los Voluntarios Reales rumbo a Lisboa en barcos cuyo costo asumiría el Imperio del Brasil así como el pago del sueldo hasta el día del embarque, anexión de los batallones de libertos y Dragones de la Provincia al ejército imperial, libertad para los prisioneros de guerra y compromiso de que nadie sería castigado por sus opiniones. La ciudad pasaría a estar, tras la salida de los lusitanos, bajo el control de Lecor como Comandante en Jefe del Ejército del Emperador en el Estado Cisplatino. [379]

La apertura de negociaciones generó rechazos en el cuerpo capitular, que el 29 de octubre declaró "*nulo, arbitrario y criminal*" el acto de incorporación a Portugal definido por el Congreso Cisplatino y señaló que la voluntad de la Provincia era colocarse "*libre y espontáneamente bajo la*

32-33.; Ferreira, Fabio, *O General Lecor…*, cit. p. 195.

[377] El comisionado del gobierno de Buenos Aires, Valentín Gómez, llegó en setiembre de 1823 a Río de Janeiro a efectos de reclamar la devolución de la Provincia Oriental a las Provincias Unidas. Su pedido fue desestimado. (Véase Castellanos, Alfredo, L*a Cisplatina, la independencia…*, cit., p. 26).

[378] Ferreira, Fabio, *O General Lecor…*, cit. p. 207 y 211.

[379] Ibíd, pp. 220-221.

protección de la Provincia y Gobierno de Buenos Aires".[380] Era, a esa altura, un acto casi testimonial, en la medida que los apoyos bonaerenses no iban a llegar.

5. Entre el Imperio del Brasil y el Estado Oriental, 1824-1830

El 28 de febrero de 1824 salían de Montevideo las últimas fuerzas lusitanas. Dos días después ingresaba Carlos Federico Lecor a la ciudad junto a las tropas imperiales y los civiles que lo habían acompañado en Canelones y luego en San José. Regresaba como Capitán General de la Provincia Cisplatina, una de las diecinueve que integraban el flamante Imperio del Brasil.

Los Cabildos de la Provincia habían reconocido a Pedro I como monarca y habían jurado su adhesión al Imperio entre fines de 1822 y los primeros meses de 1823. El Cabildo montevideano se había renovado en enero de 1824, cuando estaba acordado el pasaje de la ciudad a manos imperiales, volviendo para la elección de integrantes al sistema de cooptación. Las actas capitulares registran renuncias en los días siguientes, justificadas a partir de las causales clásicas de edad o pobreza, pero posiblemente debidas al estado de incertidumbre imperante.[381] Al ingreso de los imperiales a la ciudad, Juan José Durán fue reinstalado en su cargo de gobernador-intendente, lo que generó la renuncia del alcalde de primer voto Felipe Contucci por considerarse excluido de las potestades de gobierno político inherentes a su cargo. Se produjeron otras renuncias en marzo y el día 20 se debió volver a elegir cinco cargos.[382] Fueron separados de sus funciones el asesor Jaime Zudañez y el secretario Francisco Araúcho, ambos figuras de primera línea en los hechos políticos de 1822 y 1823.[383]

Por otra parte, el 25 de marzo de 1824 fue aprobada la constitución brasileña en Río de Janeiro. La nueva carta era liberal en la mayoría de sus preceptos a pesar de reservar importantes atribuciones al Emperador, quien tenía un amplio poder de veto, pleno derecho a designar y destituir ministros y jueces, nombraba al Consejo de Estado, era elector de senadores (las provincias le elevaban una terna de candidatos) y nombraba a los presidentes de las provincias.[384] Esta pretensión de centralizar la toma de decisiones había generado un importante debate en la asamblea constituyente entre liberales y conservadores, y que tuvo por eje la discusión del tipo de gobierno a regir en el nuevo cuerpo político.[385]

La constitución establecía como máxima autoridad provincial la figura del Presidente (en la Cisplatina el cargo se proveyó en 1826), acompañado de un Consejo General de Provincia

[380] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 29 de octubre de 1823", *RAGA* t. XIV, cit. pp. 249-254
[381] Véase "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 3, 7 y 8 de enero de 1824", *RAGA*, t. XIV, cit., pp. 286-295.
[382] "Acuerdos del Cabildo del 9 y 20 de marzo de 1824", *RAGA*, t. XIV, cit., pp. 308-309 y 310-311.
[383] "Acuerdos del 9 de marzo de 1824", *RAGA,* t. XIV, cit. , pp. 308-309.
[384] Consulta digital en www2.senado.leg.br/bdsf/bitstream/handle/id/137569/Constituicoes_Brasileiras_v1_1824.pdf
[385] Pimenta, Joao, *Estado e Nação no fim dos Impérios Ibéricos…,* cit. p. 239.

electivo y a término. Las provincias serían representadas en la Asamblea General por un senador (una vez elegido por el monarca ocuparía su cargo de forma vitalicia) y diputados electos por un consejo provincial. Asimismo, en las villas o ciudades se crearían cámaras con competencia en materia de gobierno económico y municipal. Sus integrantes serían electos y su número lo establecería una futura ley.[386]

El 22 de abril de 1824 el cuerpo capitular de Montevideo hizo público un edicto dirigido a "*todas las clases de los ciudadanos*" donde establecía haber "*leído y examinado*" el proyecto de constitución, señalando que en él permanecía vigente lo acordado en el Congreso Cisplatino. Afirmaba que el territorio de la Provincia estaba "*unido al Brasil en razón de ser continuo y estrechado con él por la naturaleza",* que no tenía "*aspiraciones a federalismo*" y que le resultaba "*connatural el conservar una misma tendencia con la gran masa, como el participar del influjo de las instituciones generales de su Gobierno*". Se indicaba que en la sala capitular se dejarían dos libros para que los ciudadanos "*sin la mas pequeña coacción*" pasaran a firmarlos. En uno de ellos, los que apoyaban el proyecto constitucional y en el otro los que no. Se remitirían ejemplares a los alcaldes de los cuarteles para que el 25 de abril fuera leída ante los vecinos y para que el lunes se procediera a firmar los libros.[387] Estas disposiciones muestran cierta necesidad del grupo gobernante de alcanzar reconocimiento y legitimidad para la constitución de autoridades y para la adhesión a su proyecto.

Entre los meses de agosto y diciembre se realizaron elecciones para integrar el Senado y la Cámara de Diputados del Imperio, así como para la formación del Consejo General de la Provincia. El cargo de senador en esta primera instancia se elegía de una terna que se elevaría al rey. Para la cámara de diputados correspondían dos lugares a la Provincia. Se constituyeron colegios electorales en Montevideo, Colonia y Maldonado, donde los vecinos con rentas superiores a los cien mil reales elegieron electores. Éstos últimos fueron los que votaron por diputados, senadores e integrantes del Consejo.

Para el cargo de senador ocuparon los primeros lugares Nicolás Herrera, Lucas Obes y Dámaso Antonio Larrañana.[388] El monarca eligió a Larrañaga, quien no llegó a asumir por razones de salud, ocupando el cargo Nicolás Herrera a fines de 1825.[389] En diputados, por su parte, los más votados fueron Obes, Larrañaga y Francisco Llambí.[390] Paralelamente, se sufragó para integrar el Consejo General de la Provincia Cisplatina que tendría 13 integrantes, según establecía la

[386] Constitución política del Imperio del Brasil, artículos 167 y 168. Consulta digital en www2.senado.leg.br/bdsf/bitstream/handle/id/137569/Constituicoes_Brasileiras_v1_1824.pdf
[387] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 22 de abril de 1824", RAGA, *t. XIV*, cit. pp. 324-326.
[388] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 19 de diciembre de 1824", en *RAGA*. t. XIV, cit. pp. 410-412.
[389] Islas, Ariadna, "Prólogo"..., cit. p. XXX.
[390] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 20 de diciembre de 1824", en *RAGA*, t. XIV, cit., pp. 413-414.

constitución para las provincias "*menos numerosas*".[391] También para este caso la elección se hizo en las ciudades referidas y luego se sumaron los votos en Montevideo.[392] Cubiertos estos cargos la Provincia se incorporó a la institucionalidad imperial, proceso que culminó en 1826 con la designación, por el Emperador, del primer presidente de la Provincia, Francisco de Paula Maggesi.

***

Este proceso de ajuste institucional se vio interrumpido por los hechos acaecidos a partir de abril de 1825. Ese mes, un núcleo de emigrados orientales en Buenos Aires, dirigidos por Juan Antonio Lavalleja y Manuel Oribe, ingresaron en territorio cisplatino e iniciaron un movimiento armado que logró importantes apoyos en la campaña oriental. Recibieron la adhesión de Fructuoso Rivera, Comandante General de la Campaña y figura clave del orden imperial, poniendo sitio a Montevideo en mayo.

Rápidamente el movimiento tomó las principales villas y ciudades (excepción de Colonia y Montevideo) y en un claro afán de institucionalizar la revolución constituyó un gobierno provisorio y convocó una Sala de Representantes provincial.[393] Entre los primeros documentos emanados de este órgano se destacan las leyes del 25 de agosto de 1825, que declararon la nulidad de los actos de incorporación y los vínculos jurados anteriormente con Portugal y el Imperio del Brasil, así como la reasunción plena de la soberanía por la Provincia. En función de esto último se aprobó la "ley de unión" que manifestaba la voluntad de integración a las Provincias Unidas del Río de la Plata.[394] Estas decisiones eran expresión del proyecto político que, con matices, impulsaban los grupos dirigentes de la revolución, al tiempo que era reflejo de la necesidad militar de contar con el apoyo bonaerense. Para esto último era importante demostrar capacidad militar, apoyo popular y definiciones políticas que se alejaran de las pretensiones autonomistas y confederacionistas que habían identificado a la Provincia. La concreción de un gobierno provisorio, la aprobación de las leyes "fundamentales" del 25 de agosto, el rechazo expreso al pasado artiguista y los triunfos militares en las batallas de Rincón y Sarandí, demostraron la solidez del movimiento y aseguraron que el 25 de octubre el Congreso General Constituyente reunido en Buenos Aires votara

[391] Art. 81 y 83 de la Constitución de Brasil de 1824. Consulta digital en www2.senado.leg.br/bdsf/bitstream/handle/id/137569/Constituicoes_Brasileiras_v1_1824.pdf

[392] Los elegidos fueron Francisco Llambí, José F. Núñez, Joaquín Suárez, Jacinto Figueroa, Juan Francisco Larrobla, Nicolás Herrera. José de Bejar, José Antonio de Lima, Gerónimo Pio Bianqui, Juan María Pérez, Francisco Juanicó, Francisco Cortinas y Manuel Calleros. (véase "Acuerdos del Cabildo del 21 de diciembre de 1824", *RAGA*, t. XIV, cit. pp. 415- 420). No hemos encontrado registros de que este Consejo haya llegado a sesionar.

[393] Traversoni, Alfredo, "La Independencia y el Estado Oriental", en *Enciclopedia Uruguaya*, Nº 16, Montevideo, Arca, 1969, p. 106.

[394] El 16 de diciembre de 1824 había empezado a sesionar un Congreso General Constituyente en Buenos Aires. Su primera acción fue declararse constituyente y establecer que, hasta tanto sancionara una constitución y las provincias la aprobaran, estas se regirían por sus propias instituciones, delegando las funciones del poder ejecutivo en el gobierno de Buenos Aires. (Ternavasio, Marcela, *Historia de la Argentina*…, cit. p. 150).

la reincorporación de la Provincia Oriental. Ante esta decisión, el Imperio del Brasil declaró la guerra a las Provincias Unidas el 10 de diciembre de 1825.

El año 1826 no fue decisivo en materia militar permaneciendo las fuerzas brasileñas sitiadas en Montevideo y Colonia, pero contando con importante respaldo militar por tierra y por mar. Los triunfos más importantes (pero no decisivos) del Ejército Republicano se produjeron en febrero de 1827 en las batallas de Ituzaingó y Juncal. La paridad militar y los temores de un conflicto que se extendiera en el tiempo y alterara la precaria estabilidad de los beligerantes, los había impulsado a solicitar la mediación del gobierno británico que se concretó entre 1826 y 1828 con la presencia del ministro plenipotenciario Lord Ponsonby.[395] Sus gestiones en Río de Janeiro y Buenos Aires buscaron terminar los enfrentamientos bélicos en la región y culminaron, tras diversas propuestas, en la firma de una Convención Preliminar de Paz entre el Imperio del Brasil y el Gobierno de Buenos Aires en agosto de 1828, que puso fin a la guerra y dio origen al nuevo Estado Oriental.

***

Los últimos años de administración imperial en Montevideo tienen un tratamiento prácticamente nulo en la historiografía uruguaya. Las obras generales que abordan el período suelen remitir, tras 1825, de forma exclusiva a los acontecimientos y procesos que suceden fuera, omitiendo la dinámica política en la ciudad hasta el ingreso de las autoridades del nuevo Estado Oriental en 1829.[396] La historiografía nacionalista ha procurado remarcar las unanimidades de la posición independentista ignorando la peripecia de los orientales-cisplatinos que subsistieron cuatro años en la ciudad y que, al menos hasta 1828, vieron como viable la continuidad de un proyecto político de incorporación al Estado Imperial.

A pocos días de iniciarse la Cruzada Libertadora fueron detenidos algunos sargentos y oficiales del cuerpo de militares pernambucanos a los que se consideró partidarios del movimiento

---

[395] Sobre la "misión Ponsonby" véase Herrera, Luis Alberto, *La Misión Ponsonby. La diplomacia británica y la independencia del Uruguay,* Buenos Aires, Eudeba, 1974, dos tomos (1ª ed. 1930), Winn, Peter, *Inglaterra y la Tierra Purpúrea. A la búsqueda del imperio económico*, Montevideo, FHCE, 1998, pp. 53-58 y Frega, Ana, "La mediación británica en la guerra entre las Provincias Unidas y el Imperio del Brasil (1826-1828). Una mirada desde Montevideo", en Frega, Ana (Coord.), *Historia regional e independencia del Uruguay. Proceso histórico y revisión crítica de sus relatos*, Montevideo, EBO, 2009, pp. 101-130.

[396] Ver por ejemplo los trabajos de Acevedo, Eduardo, *Anales Históricos del Uruguay, t. I*., cit.1933, Reyes Abadie, W. y Vázquez Romero, A., *Crónica General del Uruguay*, t. II, Montevideo, EBO, 1998, Castellanos, Alfredo, *La cisplatina, la independencia…*, cit. Entre los escasos textos que pueden referirse véase De María, Isidoro, *Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay,* Vol. II. Tomo IV, Montevideo, Imprenta de El Siglo, 1900, Pivel Devoto, Juan E., "Francisco de Paula Maggessi, Primer Presidente de la Cisplatina", en *Marcha*, Nº 443, Montevideo, 27 de agosto de 1948, p.16. Vale destacar también el valioso aporte documental que para el conocimiento del período significó la publicación de los informes del cónsul británico en Montevideo Thomas Samuel Hood (Véase Barrán, José Pedro., Frega, Ana y Nicoliello, Mónica, *El Cónsul Británico en Montevideo y la independencia del Uruguay. Selección de los informes de Thomas Samuel Hood (1824-1829)*, Montevideo, Dpto. de Publicaciones de la Udelar, 1999 y Frega, Ana, "La mediación británica...", cit.).

revolucionario. Según las memorias de Luis Ceferino de la Torre, que recogen una tradición oral sobre los hechos, éstos estaban ganados para apoyar el levantamiento a partir de las gestiones de Josefa Oribe que los había "*seducido con ofertas y regalo*s".[397] Es de suponer que la tradición levantisca y revolucionaria de los cuerpos pernambucanos los haya constituido en un contingente afín a iniciativas de este tipo.[398] Poco después, algunos jefes militares brasileños constituyeron una Junta Militar alegando desconfianza respecto a la capacidad de Lecor y sus asesores orientales.

Para conocer la dinámica de estos meses contamos con una fuente muy interesante aunque, como muchas, involucrada y parcial respecto a los hechos. Referimos a las cartas enviadas por Nicolás Herrera desde Montevideo a Lucas Obes, quien se encontraba ejerciendo como diputado en Río de Janeiro. La serie documental permite acercarnos a la tensión imperante tras los muros de la ciudad y hace posible una aproximación a los conflictos allí desatados. El 3 de mayo de 1825 informaba Herrera que Lecor había tomado medidas ante el avance de las fuerzas revolucionarias sobre la ciudad, destacando el arresto de "*muchos patriotas exaltados*", el desarme de la población de origen español y la entrega de armas a los lusitanos.[399] Dos días después escribía que la ciudad se encontraba en "*completo desorden*" y refería a las acciones de oficiales imperiales que estaban "*prendiendo a todo el Mundo q.e les parec*[ía] *traidor*". Señalaba que "*los fascineiros* [sic] *y media docena de oficiales exaltados ataca*[ban su] *reputación*" y decían por todas partes que "*como amigo de Frutos*" estaba "*con la montonera y q.e* [era] *preciso matar*[l]*e*". Asimismo, informaba a Obes de la puesta en prisión de Joaquín de la Sagra y Periz, destacado comerciante de la ciudad, advirtiendo cómo les esperaba la misma suerte a varios integrantes de su círculo.[400]

Tales acciones eran tomadas por un grupo de oficiales que, según Herrera, eran "*restos*" de la División de Voluntarios Reales. A ellos se les habría otorgado "*la facultad de llevar a los Calabozos a cualquiera que pareciera sospechoso*".[401] El 6 de mayo, en aras de limitar las "*arbitrariedades*" se suspendieron estas acciones, instalándose una "Junta Militar o Comité de Salud Pública" que aconsejaría sobre medidas militares, al tiempo que centralizaría y ordenaría las acciones contra sospechosos. Herrera protestaba en sus cartas por la falta de algún *"ministro de justicia*" en el comité, que se convertía en un tipo de justicia militar tanto por la "*forma"* como por

[397] "Memoria de los sucesos de 1825 escrita por Luis Ceferino de la Torre" en Pivel Devoto, Juan E. y Ranieri de Pivel, Alcira, *La epopeya nacional de 1825*, Tomo I, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1975, pp. 10-11. **Josefa Oribe**. Nació en setiembre de 1789, era la hermana (y futura suegra) de Manuel Oribe y estaba casada con Felipe Contucci, comerciante florentino vinculado al tráfico marítimo con Brasil y al carlotismo en la década de 1810, Alcalde de primer voto electo en 1824 y reelecto en 1826. Desde 1812 hay referencias a distintas acciones de apoyo llevadas adelante por Josefa Oribe al grupo revolucionario. Véase Barrios Pintos, Aníbal, *El silencio y la voz: historia de la mujer en el Uruguay*, Montevideo, Linardi y Riso y Fundación Banco de Boston, 2001, pp. 91-93.
[398] Citado en De María, Isidoro, *Compendio ....,* cit.*,* pp. 36-37.
[399] "Carta de Nicolás Herrera a Lucas Obes, Montevideo, 3 de mayo de 1825", AGN-AAPP, caja 16, carpeta 4, f.3.
[400] "Carta de Nicolás Herrera a Lucas Obes. Montevideo, 5 de mayo de 1825", AGN-AAPP, caja 16, carpeta 4, f.5.
[401] "Carta de Nicolás Herrera a Lucas Obes. Montevideo, 7 de mayo de 1825", AGN- AAPP, caja 16, carpeta 4, f.6.

"el pronunciamiento". Denunciaba la existencia de personas incomunicadas, lo que generaba que estuviera "*el Pueblo aterrado, las familias llorando, los hombres escondidos en los zótanos y todos llenos de pavor*". Señalaba finalmente su decisión de no permanecer en la ciudad hasta tanto "*no haya un gobierno capaz de contener el desenfreno y el fanatismo*".[402]

En cartas posteriores refería que Lecor se encontraba "*coacto por los oficiales*", "*cuya exaltación e*[ra] *el escándalo del Pueblo*".[403] Señalaba que éstos hablaban de la *"necesidad de quitar los empleos a los hijos del país*", entregarlos a los portugueses y transportar a "*todo hombre que hable castellano*".[404] En ese marco, el 1º de junio llegó a la ciudad el teniente Francisco de Paula Maggesi para organizar las fuerzas militares de la guarnición. Su arribo se producía a solicitud de sectores que reclamaban por la incapacidad, atribuida por ellos a su edad, demostrada por Lecor para dirigir la defensa.[405] Según Juan E. Pivel Devoto, Maggesi "*de inmediato adoptó providencias para disciplinar las fuerzas, retemplar el ánimo de las mismas y poner a la ciudad en pie de guerra*".[406]

El 18 de junio, Herrera refería en carta a Obes sus impresiones ante la llegada de Magessi.[407] Un mes después le indicaba que éste empezaba a "*mostrar las uñas*" y que se encontraba "*incomodado*" con el Barón de la Laguna *"por que la comisión militar no empieza a garrotear a todo el mundo*". Indicaba que le habían comentado que Magessi "*se expresaba con acaloramiento contra la apatía del Vizconde* (Lecor)", señalando que esta provincia "*debía ser tratada con el mismo vigor que Pernambuco*". Temía Herrera que, "*aprovechándose de la flexibilidad del Vizconde*", Maggesi consiguiese "*llevar a efecto su musa de sangre y exterminio*" cuya "*memoria pasará el legado hasta la quinta generación*".[408] Finalmente, el 17 de noviembre fue designado presidente de la Provincia Cisplatina, asumiendo en febrero el cargo y compartiendo por unos meses el poder con el Barón de la Laguna que seguía siendo la máxima autoridad militar.[409] Sin embargo, en julio, Lecor se fue definitivamente de Montevideo.[410]

En la medida que el Consejo de la Provincia no llegó a conformarse, el Cabildo siguió ocupando un lugar central en la vida de la ciudad. No era un órgano contemplado en el mapa de poderes emergente de la constitución de 1824, sin embargo no se había disuelto y su continuidad estaba relacionada al respeto "*de las leyes del país*" y a sus funciones de justicia y policía. El repaso

[402] Ibíd.
[403] "Carta de Nicolás Herrera a Lucas Obes, Montevideo, 23 de mayo de 1825", AGN- AAPP, caja 16, carpeta 4, f.10.
[404] "Carta de Nicolás Herrera a Lucas Obes, Montevideo, 28 de mayo de 1825", AGN-AAPP, caja 16, carpeta 4, f.12.
[405] Pivel Devoto, Juan,"Francisco de Paula Maggessi…, cit. p.116.
[406] Ibíd.
[407] "Carta de Nicolás Herrera a Lucas Obes, Montevideo 18 de junio de 1825", AGN-AAPP, caja 16, carpeta 4, f.15.
[408] "Carta de Nicolás Herrera a Lucas Obes, Montevideo, 24 de julio de 1825", AGN-AAPP, caja 16, carpeta 4, f. 18.
[409] Pivel Devoto, Juan E. "Francisco de Paula...", cit. El Cabildo recibió la designación el 5 de enero de 1826. Véase "Acuerdos del 25 de enero de 1826", *RAGA*, t. XV, cit. , pp. 28-30.
[410] Pivel Devoto, Juan E. "Francisco de Paula...", cit.

de las actas capitulares de 1825 a 1829 muestra aún una intensa vida política. Un capítulo central de ésta se ligó al conflicto con el gremio de los panaderos, que implicó un cruce y enfrentamiento de jurisdicciones con la Cámara de Apelaciones.[411]

Por otra parte, existió una velada primero y luego más abierta oposición contra el presidente Maggesi, traducida en diversas disputas jurisdiccionales. Juan E. Pivel Devoto atribuye tales diferencias a que el cuerpo capitular estaba influenciado por Lecor, que los prorrogaba en sus cargos de forma sistemática para ganar su adhesión en tanto ellos "*elevaban representaciones a la Corte para que no fuera alejado del cargo*".[412] Esto no se desprende de las fuentes; la práctica de prorrogar automáticamente los cargos se había implementado en los primeros años de la dominación lusitana y luego se aplicó una sola vez, en las elecciones de diciembre de 1825. En tales circunstancias Lecor había indicado prorrogar las funciones para evitar que "*pudieran introducirse personas desafectas a la causa del Imperio y ser esto de gran peligro en medio de la guerra civil que infesta*[ba] *la Provincia*".[413]

El 30 de enero de 1826, ante la inminente asunción de Maggesi como Presidente y la salida de Lecor de la Provincia, el Cabildo hizo una valoración de su figura y dejo traslucir aspectos de la disputa política existente. El alcalde Santiago Sainz de la Masa destacó el "*gran concepto*" que le merecía Lecor "*por su irreprehensible conducta Militar, Civil, política y Moral*" y por la práctica de una política "*tendiente siempre al ahorro de la sangre*".[414] Por su parte, el síndico José Raymundo Guerra señaló la llegada desde Río de Janeiro de "*varios Periodicos ó Impresos*" que buscaban "*desacreditar*" a Lecor. A juicio de Guerra, la Corona debió haber investido a Lecor de "*omnímodas facultades*" en lo militar y político. Finalmente el cuerpo decidió incorporar los juicios al acta y "*tirar*" por la prensa doscientos ejemplares.[415]

Estas tensiones volvieron a aflorar a fines de ese año. El 20 de diciembre Maggesi remitió a los capitulares un oficio indicando que no podía asistir a las elecciones, designando al gobernador-intendente en su lugar. El cuerpo capitular discutió la propuesta y elevó una consulta respecto a si las elecciones debían hacerse "popularmente" según lo preveía la Constitución o según la forma "*acostumbrada que las circunstancias han obligado a continuar*".[416] El argumento expresado por una diputación del cuerpo capitular era que "*las mismas causas que entonces existían está*[ba]*n actualmente en pie*".[417] Al día siguiente informaban de la reunión y de que Maggesi habría

[411] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 1° de agosto de 1826", en *RAGA*, t. XV, cit. pp. 74-77,
[412] Ibíd.
[413] "Acuerdos del Cabildo del 30 de diciembre de 1825", en *RAGA*, t. XV, cit., pp. 17-21.
[414] *"Acuerdos del 30 de enero de 1826", RAGA,* t. XV*, cit., pp. 33-34.*
[415] Ibíd, p. 37.
[416]"Acuerdos del Cabildo del 20 de diciembre de 1826,", *RAGA*, t. XV, cit., pp. 140-142.
[417] "Acuerdos del Cabildo del 23 de diciembre de 1826", *RAGA*, t. XV, cit., pp. 144-147.

señalado tener "*ordenes terminantes*" "*para guardar y hacer cumplir las leyes, usos y costumbres del país*".[418] Las discusiones se prolongaron los días siguientes en un interesante debate que tomó por referencia las leyes españolas (Leyes de Indias y Ordenanza de Intendentes[419]) y finalmente el 31 de diciembre, bajo la presidencia de Juan José Durán, el Cabildo se reunió para realizar las elecciones. Ese día el cuerpo propuso mantener los cabildantes "*mudando sus actuales cargos*" y abriendo la posibilidad de que fueran exonerados "*los miembros que hallasen serles oneroso continuar*". Señalaban que las "*actuales circunstancias hac*[ían] *peligrosas las elecciones populares*" y que la elección capitular implicaba desobedecer las leyes del Imperio. Indicaban que los conducía el "*deseo de arreglarse a la Constitución y sostener los derechos y decoro de la Corporación, contra las tentativas de algunos pocos facciosos y monopolistas*".[420] Finalmente el cuerpo capitular resolvió, para "*evitar todo suceso escandaloso en lo público*" y bajo protesta, elegir nuevos capitulares.[421] El largo conflicto es ilustrativo de las tensiones imperantes en la ciudad, las que mantienen una pauta tradicional, basada en las disputas por atribuciones, la referencia a las antiguas leyes y costumbres como señal de autoridad, y los cruces jurisdiccionales.

Las razones del alejamiento de Maggesi a mediados de 1827 no aparecen de forma explícita en las fuentes. Según Juan E. Pivel Devoto, éste informó en varias ocasiones al monarca de sus conflictos con el Cabildo y con el síndico Tomás García de Zúñiga. Fue este último quien lo sucedió, en octubre de 1827, en el cargo de Presidente de la Provincia.

Un año después se canjearon en Montevideo las ratificaciones de la Convención Preliminar de Paz. La integración de los diversos gobiernos, hasta pocos meses atrás en guerra, fue un proceso gradual y pautado por las disposiciones establecidas en la convención. La elección de electores de representantes a la Asamblea General Constituyente y Legislativa se realizó entre los días 24 y 26 de octubre. La Asamblea se instaló en noviembre en la villa de la Florida y entre sus primeras disposiciones estuvo la continuidad en funciones del Cabildo de Montevideo y la designación de su alcalde de primer voto como gobernador provisorio de la ciudad.[422] El 9 de diciembre el presidente de la Cisplatina, Tomás García de Zúñiga, informaba al Cabildo que había recibido circulares de las autoridades imperiales que disponían el cese de su presidencia.[423]

En abril de 1829 salieron de la ciudad las últimas tropas imperiales y el 1º de mayo el nuevo gobierno provisorio, presidido por José Rondeau, se instaló en Montevideo y convivió por unos meses con el cuerpo capitular. Agosto fue un mes importante al aprobarse el Reglamento

[418] "Acuerdos del Cabildo del 24 de diciembre de 1826", *RAGA*, t. XV, cit., pp. 149-150.
[419] "Acuerdos del Cabildo del 30 de diciembre de 1826", *RAGA*, t. XV, cit., pp. 150- 155.
[420] "Acuerdos del Cabildo del 31 de diciembre de 1826", *RAGA*, t.XV, cit., pp. 155-166.
[421] Ibíd.
[422] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 4 de diciembre de 1828", *RAGA*, t. XV, cit., pp. 293-298.
[423] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 9 de diciembre de 1828", *RAGA*, t. XV, cit. pp. 298-300.

Provisorio de la Administración de Justicia que dividía las causas civiles y criminales y establecía el sistema de apelaciones, ubicando en la cúspide un tribunal designado por la Asamblea General. El 28 de agosto se eligieron los jueces de paz y al día siguiente fue disuelta la corporación capitular.

***

La disolución del Cabildo cerró una etapa en la vida política de la ciudad de Montevideo. Esta pasaba a convertirse en capital de un nuevo sujeto soberano, el Estado Oriental que a partir de 1830 reconocería la existencia de nueve departamentos que lo integraban. La historia que hemos recorrido marcó profundas transformaciones en la esfera de gobierno y la disputa entre distintos sujetos con pretensión soberana sobre el territorio. En el capítulo siguiente analizaremos cómo los grupos de notables se organizaron para generar opinión e incidir sobre la toma de decisiones en la ciudad.

Capítulo 3

Opinar, organizarse e incidir

"instruir al Pueblo en sus verdaderos intereses y señalarle el camino por donde dirigirse en las espinosas circunstancias del día"[424]

El presente capítulo aborda tres aspectos constitutivos de la práctica política que estuvieron directamente relacionados en el período: la formación de opinión sobre los asuntos comunes, las maneras en que ésta incidió en la toma de decisiones y las modalidades en que diversos actores colectivos se organizaron para hacer que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

La política del Antiguo Régimen tuvo por base una concepción unitaria del cuerpo político que sostenía que no hay más interés legítimo que el interés de la monarquía. Como hemos señalado antes, este no era, ni podía ser un interés innovador; buscaba la mejor forma conservar un orden que era considerado una proyección del orden de Dios. El nuevo sistema de valores liberal sustituyó el interés del rey por la voluntad del pueblo o la nación, también única. Recién avanzado el siglo XIX las ideas liberales se articularon con concepciones pluralistas y asumieron la idea de que el cuerpo político podía estar dividido y compuesto de intereses divergentes.[425]

Sin desmedro de lo anterior, desde el inicio de la crisis política en el mundo atlántico y poniendo el foco en el Río de la Plata es posible apreciar los esfuerzos de los protagonistas por incidir sobre la opinión y la toma de decisiones, saltando por encima de los canales instituidos o aceptados para tal fin. Tertulias en casas particulares, corrillos y rumores que se esparcían por los espacios públicos o pasquines hábilmente ubicados para ser leídos por la población marcaron un repertorio de prácticas de antigua data, pero que se actualizaron en la coyuntura. Fue también una etapa en que surgieron elementos novedosos. En dos coyunturas al menos, la ciudad vivió un salto cualitativo en la circulación de impresos de contenido político (primero entre 1808 y 1811 y luego entre 1822 y 1824) que concluyeron con la afirmación de la prensa como uno de los espacios centrales de la vida política del siglo XIX.

Pero no fueron éstos el único elemento innovador. Los términos "facción" y "partido", atribuidos en un principio a quienes buscaban fracturar el orden político pasaron a ser cada vez más utilizados para referir a diversas formas de acción tendientes a organizar la opinión en aras de

[424] "Oficio de Joaquín de Soria a Nicolás Herrera, Montevideo, 3 de octubre de 1810", AGN-AAPP, caja 17, carpeta 1, f.9.

[425] Caetano, Gerardo, "La cuestión de los partidos: el pleito entre distintas maneras de concebir la asociación política" en Caetano, Gerardo (Coord.), *Historia conceptual. Voces y conceptos de la política oriental*, Montevideo, EBO, 2013, p. 197.

incidir en las decisiones. Hubo en el período una evolución, por cierto no lineal, de estas prácticas y sus diversas formas. Redes de agentes que impulsaban la causa de los distintos poderes en pugna (tal el caso de los partidarios de la princesa Carlota Joaquina de Borbón) o grupos de partidarios de la "causa americana" que actuaban clandestinamente "formando opinión", fueron las primeras experiencias registradas. En la etapa que va de 1810 a 1814 se analiza la peripecia del "partido empecinado", vertiente contrarrevolucionaria radical que logró una importante incidencia en la política del período. Se aborda luego la existencia de grupos políticos en el bienio artiguista, así como sus mecanismos para incidir y articular con los diversos poderes estudiados en el capítulo anterior. Finalmente, estudia el florecimiento de distintos tipos de agrupamientos durante el orden luso-brasileño: "círculos" ligados al gobierno, sociedades secretas que articulaban redes locales y externas o grupos organizados a partir de su origen "nacional" y una práctica conspirativa. En el pasaje final del capítulo se analiza la expansión de la prensa y su transformación en espacio central de la vida política montevideana a partir de la "Ley de Imprenta" de 1821.

En síntesis, el capítulo muestra la diversidad de la vida política urbana durante los años de la crisis del orden colonial, la revolución y las guerras de independencia. Analiza a las notabilidades y sus pretensiones de opinar, organizarse e incidir sobre los diversos poderes, cuidando siempre de no generar un exceso de politización en el conjunto del cuerpo social.

1. Apuntes historiográficos

Las interrogantes que han llevado a construir un campo de estudio sobre las temáticas que aborda el capítulo han estado asociadas al problema del origen de la "modernidad" y a la búsqueda de elementos de quiebre con un Antiguo Régimen al que se ha considerado muchas veces de forma estática. Un trabajo influyente y que contribuyó al ingreso de estos temas en el debate historiográfico fue el de Jürgen Habermas.[426] El autor procuró analizar cómo se formó una esfera pública a la que denomina "*burguesa*" donde los ciudadanos discuten, racional e individualmente y sustraídos de la influencia del Estado, en aras de generar opinión sobre la toma de decisiones. Esta "*esfera pública*", liberada de los marcos corporativos tradicionales surgiría como espacio a fines del siglo XVII en Inglaterra, consolidándose durante el siglo XVIII en Francia. En ella se produciría un intercambio basado en la igualdad entre los participantes; frente a la fragmentación del mundo tradicional surgiría un espacio homogéneo y unificado que sólo aceptaba sus propios principios de diferenciación. La escisión entre un espacio de lo "*público*", convertido en campo de la vida política, y opuesto al "*privado*", ligado a los intereses particulares, es un aspecto que el autor analiza a lo largo de su obra y lo considera como uno de los resultados del avance burgués.

[426] Habermas, Jurgen, *Historia y crítica de la opinión pública…*, cit.

Trabajos como los de Robert Darnton, centrados en la circulación de folletos, libelos y el denominado "*arte de la calumnia*", han cuestionado esta visión tan racionalista de la esfera pública de debate. Según el autor, en Francia durante los siglos XVII y XVIII eran habituales los procesos de formación de opinión pública marcados por un tipo de circulación no racional ni ceñida a los hechos pero que era capaz de operar como una "*fuerza*" en la vida política. Su enfoque supera una mirada elitista del fenómeno, describiendo a la opinión pública como una "*cacofonía que se arremolinaba por las calles y bullía en sitios clave*" dentro del entramado urbano.[427] Otro autor que profundiza y discute la tesis habermasiana es Roger Chartier; su énfasis está puesto en los orígenes culturales de la revolución francesa y busca restituir a las formas de sociabilidad, los soportes de la comunicación y los procesos de educación una dinámica propia e inteligible que permita analizar la formación de espacios de opinión. Su aporte es sugerente en lo relativo a la circulación de la prensa y las publicaciones, así como respecto a los cambios en los tipos y las formas de lectura.[428]

Otra línea de análisis e investigación que es pertinente recuperar, y claramente dialoga con los anteriores, es la que estudia a las sociedades, clubes y otros espacios de sociabilidad que progresivamente se deslizan del campo científico y literario al político desde fines del siglo XVII. En esa línea, distintos autores han señalado el rol pionero del historiador francés Auguste Cochin quien, en las primeras décadas del siglo XX, abordó la revolución francesa tomando como eje su dinámica política y cultural. Su estudio abordó a las sociedades de pensamiento o de discusión, en tanto agrupamientos que se pretendían igualitarios y que, ante el declive de la estructura tradicional de cuerpos, ocuparon el lugar de intérpretes de la sociedad y de espacios de formación de la voluntad general. Su análisis, centrado en la región de Bretaña, muestra cómo la fragmentación política de la sociedad estamental a partir de la convocatoria a los Estados Generales generó un vacío que fue ocupado por este tipo de sociedades.[429] En esa línea, dialoga el trabajo de Maurice Agulhon, de gran influencia en el Río de la Plata, sobre las prácticas asociativas y la institución del "*círculo burgués*". A éste último lo define como una nueva forma de sociabilidad que se extendió durante el siglo XIX y se politizó progresivamente. Laica, igualitaria y masculina, se trató de una forma de sociabilidad identificada con el gusto por el encuentro y que se oponía a los hábitos aristocráticos de los salones.[430]

---

[427] Darnton, Robert, *El diablo en el agua bendita...*, cit. p. 109.
[428] Chartier, Roger, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*, Barcelona, Gedisa, 2003.
[429] Cochin, Augustin, *La Machine révolutioonnaire. Ceuvres,* París, Tallandier, 2018. Un análisis sugerente sobre el autor, su tardío rescate por la historiografía francesa y su recepción en Hispanoamérica en Palti, Elías "Guerra y Habermas: ilusiones y realidad de la esfera pública Latinoamericana" en Pani, Erika y Salmerón, Alicia, *Conceptualizar lo que se ve. Francois-Xavier Guerra historiador homenaje*, México, Instituto Mora, 2004, pp. 461-483. También sobre el autor véase Furet, François, *Pensar la Revolución Francesa*, Barcelona, Editorial Petrel, 1980, pp. 209 y ss.
[430] Agulhon, Maurice, *El círculo burgués...*, cit.

Pasando al mundo hispánico, el autor clave en la difusión de este tipo de perspectivas ancladas en las formas y los espacios de la política de las élites fue François-Xavier Guerra. Sus trabajos representaron una inflexión en el abordaje de las revoluciones hispanoamericanas, focalizando el análisis en aspectos poco tratados como las sociabilidades, la expansión de la prensa, la opinión pública, las prácticas políticas "*antiguas*" y "*modernas*", la representación y los procesos electorales. Para el autor, el avance de la política "*moderna*" no pasó tanto por la progresión de las ideas como por el cambio en los "*lugares y las formas en que se efectúa la socialización de los hombres*". Guerra contrapone los agrupamientos tradicionales, que "*no resultan de una elección personal, sino del nacimiento en un grupo determinado*" y están "*regidos por la costumbre, por la ley o por los reglamentos del cuerpo",* con los modernos, basados en "*lazos de tipo asociativo*" que extraen su legitimidad de la "*voluntad de los asociados*".[431] En el mundo hispánico las formas más comunes de esta nueva sociabilidad fueron las "*tertulias*" (espacios informales de conversación donde se discutía sin estatutos ni miembros definidos pero sí con una concurrencia habitual) o las llamadas "*sociedades de amigos del país*" o "*sociedades patrióticas*".[432] En la etapa de la revolución y las guerras de independencia este proceso se expandió a nuevos grupos y espacios acercándose a lugares públicos o semipúblicos como cafés, fondas, tabernas o pulperías.[433]

Desde el campo de los estudios sobre la formación de culturas políticas, distintos trabajos han avanzado sobre los procesos de formación de opinión, sus espacios y la manera en que los distintos sujetos buscaban organizarla para incidir ante las autoridades. Carlos Ferrera abordó los lugares de sociabilidad en la España del siglo XIX como ámbitos de formación de culturas políticas. En su trabajo, realizó un inventario comentado y crítico sobre estos espacios (salones, tertulias, cafés, sociedades patrióticas y secretas, gabinetes de lectura y actividades teatrales), destacó el carácter no lineal de sus evoluciones (marcando etapas de eclosión y momentos de retroceso) y señaló cómo éstos no fueron patrimonio exclusivo de las élites liberales, sino que existieron formas y espacios propios de los sectores conservadores o reaccionarios.[434]

En el ámbito rioplatense, de la múltiple producción existente referida al tema, destacaremos algunos de los trabajos más influyentes en nuestro abordaje. Pilar González Bernaldo de Quiroz incorporó las categorías de sociabilidad planteadas por Maurice Agulhon en un estudio de

[431] Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencias….*, cit. pp. 87-89.
[432] Ibíd, p. 92.
[433] Ibíd, p. 99.
[434] Ferrera, Carlos, "Los lugares de sociabilidad: salones, cafés y sociedades", en Cabrera, Miguel y Pro, Juan, *La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833*", Zaragoza, Marcial Pons y Prensas de la Universidad de Barcelona, 2014, pp. 219-250. Sobre la sociabilidad de los sectores conservadores o reaccionarios en España véase también Paris Martin, Álvaro, "Los voluntarios realistas...", cit. pp. 89-106.

largo aliento sobre Buenos Aires desde la revolución hasta 1862.[435] La autora destacó la "*perdurabilidad de los espacios tradicionales de acción social*" y de un espacio público "*aún no totalmente laicizado*", así como la compleja dinámica entre una sociedad tradicional y el nacimiento de nuevas estructuras donde incidía más claramente la acción política moderna. El caso bonaerense muestra el desarrollo de una importante civilidad asociativa, basada en prácticas sociales y culturales igualitarias, que tuvo a la ciudad como marco de "*esfera pública*" pero donde, paradojalmente, nació una representación nacional de la colectividad.[436] Noemí Goldman y Alejandra Passino, por su parte, han señalado desde la historia conceptual los distintos sentidos asignados a la voz opinión pública desde fines del siglo XVIII. Según las autoras, esta fue concebida como instrumento de legitimación de los nuevos gobiernos, como entidad esclarecedora de los principios que debían fundamentar la acción política, tribunal controlador de los gobernantes o como espacio de libre comunicación y debate sobre los temas de interés común.[437] Hilda Sabato, a su vez, ha puesto de relieve los vínculos entre la opinión pública y dos instituciones a las que considera fundamentales para la vida política en la primera mitad del siglo XIX; las asociaciones y la prensa periódica. Según la autora las ideas dominantes sobre la opinión suponían la existencia de una ciudadanía formada por individuos libres de los lazos corporativos de la sociedad tradicional. Esta situación no habría prevalecido durante la primera mitad del siglo XIX, generándose un choque entre quienes suponían la idea de un público individual, abstracto y racional por un lado, y las voces de distintos grupos que intervenían en nombre de públicos concretos y que actuaban en espacios y siguiendo formas que tenían tanto de modernas como de tradicionales, por otro.[438] Finalmente, es interesante rescatar el aporte de Juan Carlos Garavaglia en su análisis sobre los procesos de formación de una nueva opinión pública en Buenos Aires y su campaña entre 1806 y 1813. Su trabajo plantea la existencia de una esfera pública durante la colonia y destaca cómo a partir de las invasiones inglesas se produjo su expansión a partir de la circulación de impresos, el

[435] González Bernaldo de Quiróz, Pilar, "La revolución y la emergencia de nuevas prácticas de la política: la irrupción de la sociabilidad política en el Río de la Plata revolucionario (1810-1815)" en *Boletín de Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, Tercera Serie, Nº 3, 1991, pp. 7-27; *Civilidad y política…,* cit.; "La sociabilidad y la historia política"…, cit.; "Espacios y formas de sociabilidad" en Ternavasio, Marcela, *Historia de la Provincia de Buenos Aires, Tomo 3. De la organización provincial a la federalización de Buenos Aires (1821-1880)*, Buenos Aires, Edhasa, 2013, pp. 349-373.

[436] González, Pilar, *Civilidad y política…*, cit. p. 341.

[437] Goldman, Noemí y Passino, Alejandra, "Opinión pública" en Goldman, Noemí, *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, pp. 99-114. Véase también Goldman, Noemí, "Legitimidad y deliberación. El concepto de opinión pública en Iberoamérica, 1750-1850" en Fernández Sebastián, Javier (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Iberconceptos I*, Madrid, Fundación Carolina, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 989-998.

[438]Sabato, Hilda, "Introducción. La vida política argentina: miradas históricas sobre el siglo XIX" en Sabato, Hilda y Lettieri, Alberto (Comp.) *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, FCE, Buenos Aires, 2003, p.12 y *Pueblo y política. La construcción de la Argentina Moderna*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2010, p. 89.

uso de pasquines, las prácticas de lectura común y en voz alta, la difusión de los cafés, entre otros. Según Garavaglia, de esta forma se produjo una progresiva ruptura "*del opaco velo que enturbiaba la visión de los conflictos relacionados con el poder*".[439] Coincidentemente, Sergio Serulnikov, en un trabajo que analiza el Alto Perú, refiere a la puesta en cuestión hacia 1809-1810 de tres principios de la cultura política colonial: la "*falta de politización de las relaciones de mando*", el "*carácter reservado de los asuntos de gobierno"* y la exclusión de los grupos plebeyos.[440] Estos aspectos interesan especialmente en la medida que remiten al proceso de formación de una opinión pública que encontrará canales para incidir sobre la toma de decisiones.

Otra discusión sobre la que remite el presente capítulo y que ha tenido un importante desarrollo en la historiografía reciente refiere a los grupos de opinión, partidos o facciones, durante los años de la crisis del orden colonial, las guerras de independencia y la primera mitad del siglo XIX. Más arriba hemos destacado la concepción unitaria de la política propia del Antiguo Régimen y también del primer liberalismo. Pierre Rosanvallon examinó este aspecto para el caso francés bajo la denominación de una "*cultura política de la generalidad*" e Ignacio Fernández Sarasola lo abordó para el caso español.[441] Este último autor ha señalado cómo la concepción unitaria veía a los partidos como representación de ideologías divergentes del sistema y perniciosas para la subsistencia del estado y la estabilidad del gobierno.[442]

Haciendo énfasis en el lenguaje político y sus usos, Cristóbal Aljovín de Losada y Alex Loayza presentaron un sugerente análisis de la lenta transición entre la cultura de la unidad y la asunción de presupuestos pluralistas en el espacio Iberoamericano. Su trabajo, que oficia como introducción en un libro donde se abordan distintos casos "nacionales", analiza el binomio partido-facción y sus distintas significaciones marcando las tensiones entre la necesaria existencia de grupos organizados que pugnaban por incidir sobre el poder y los valores políticos de una sociedad que se consideraba como un cuerpo unitario. Esta transición no habría sido lineal y, según los autores, no culminó en la asunción plena del pluralismo, sino que generó una tensión que se convirtió en constituyente de las democracias en Iberoamérica.[443]

---

[439] Garavaglia, Juan Carlos, *Construir el estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII- XIX*, Buenos Aires, Prometeo, 2007, pp. 129-164.
[440] Serulnikov, Sergio, "Nuevas formas de hacer política..." pp. 15-48.
[441] Rosanvallon, Pierre, *El modelo político francés. La sociedad civil contra el jacobinismo, de 1789 a nuestros días*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007; Fernández Sarazola, Ignacio, "Idea de partido y sistema de partidos en el constitucionalismo histórico español" en *Teoría y Realidad Constitucional*, Nº 7, 1er semestre de 2001, pp. 217-235.
[442] Fernández Sarasola, Ignacio, "Idea de partido...", cit. p. 218.
[443] Aljovín de Losada, Cristóbal y Loayza Pérez, Alex, "Entre la unidad y la pluralidad. Partido y facción en Iberoamérica (1770-1870)" en Fernández Sebastian, Javier, *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870. Iberconceptos II. Tomo 7. Partido*, Madrid, Universidad del País Vasco, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 15-40.

Ignacio Zubizarreta y Mario Etchechury, en la introducción a un reciente dossier que abordó el problema de los partidos y las facciones en el siglo XIX hispanoamericano, destacan que los enfoques actuales sobre la temática ya no permanecen atados a la alta política. Para los autores se han abierto nuevos temas, entre los que resaltan la politización de los sectores populares, la incidencia de los partidos en la construcción de la opinión pública, las dimensiones inter-estatales, la circulación de lenguajes políticos y los vínculos entre los partidos y el fenómeno de la guerra. A juicio de los autores, el problema pasa por no construir versiones que "*aplanen bajo un mismo rótulo un conjunto amplio de espacios de sociabilidad autónomos, aunque comunicados entre sí e identificados, a veces más desde afuera que por sus propios miembros, con ciertas ideas y prácticas concretas que pueden variar desde las opiniones vertidas en debates hasta formas de vestirse o pronunciarse en público*".[444] En ese dossier, Marta Bonaudo realizó un balance del problema del partido/facción en la experiencia latinoamericana cuestionando algunos marcos analíticos que ofrece la experiencia europea. Señala la autora que la sociedad latinoamericana del siglo XIX no era "*un agregado de individuos",* sino un mundo en que pervivían antiguos vínculos y sujetos arraigados en cuerpos sociales de base territorial. Propone pensar a los partidos y facciones como una "*trama compleja, extensa, que se alimenta de un conjunto de formas asociativas y vehículos culturales en su disputa por el poder*" o por influir sobre las decisiones que se toman en su seno.[445]

Otro tema que ha tenido un importante desarrollo ha sido el de la prensa y su incidencia sobre la vida política. Tanto los trabajos sobre el impacto social de la imprenta, como aquellos que han destacado el papel de escritores, impresores y lectores, así como los enfoques renovados sobre historia de la lectura, han tendido a considerar al siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX como una etapa donde se procesaron cambios destacados.[446] Asimismo, esta temática se ha ligado a un tema clásico de la historiografía, renovado recientemente desde la historia cultural, como es el de la Ilustración y sus vías de difusión.[447] En la región platense estas temáticas han concitado una importante atención en los últimos años.[448]

---

[444] Zubizarreta, Ignacio y Etchechury, Mario, "Introducción: <<Aquí no hay partidos>>: estudios y perspectivas sobre las facciones y grupos políticos del siglo XIX hispanoamericano", en *Iles Imperis*, Nº 17, Barcelona, Universidad Pompeu Fabvra, 2015, p. 9.

[445] Bonaudo, Marta, "Repensando el Partido/ Facción en la experiencia latinoamericana", en *Illes Imperis*, Nº 17, Univeristat Pompeu Fabra, Barcelona, 2015, pp. 16-17 y 19

[446] Einsenstein, Elizabeth, *La revolución de la imprenta en la Edad Moderna europea*, Madrid, Akal, 1994 (1ª ed. 1983); Brigs, Asa y Burke, Peter, *De Gutemberg a Internet: una historia social de los medios de comunicación*, México, Taurus, 2007 (1ª ed. 2002); Chartier, Roger, *Libros, lecturas y lectores…,* cit.; *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII,* Barcelona, Gedisa, 1994 y Darnton, Robert, *El coloquio de los lectores*, México, FCE, 2003 y *El diablo en el agua bendita*…, cit.

[447] Black, Jeremy, *La Europa del siglo XVIII, 1700-1789*, Madrid, Akal, 1997; Perez Estevez, Rosa María, *La España de la Ilustración*, Madrid, Editorial, 2002, Cañizares Esguerra, Jorge, "La Ilustración hispanoamericana: una caracterización" en Rodríguez, Jaime O. (Coord.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América, Madrid*, Mapfre, 2005, pp. 87-98.

Con respecto a la historiografía uruguaya, los temas aquí abordados tienen antecedentes desiguales. La formación de partidos a partir de 1830 ha sido extensamente trabajada en las obras clásicas de Eduardo Acevedo y de Juan E. Pivel Devoto.[449] Especialmente en este último se aprecia una pretensión de buscar los antecedentes de los partidos desarrollados en el Uruguay durante el siglo XIX en las décadas de la revolución y las guerras de independencia. Si bien las ideas de Pivel para esta etapa son algo ambiguas e imprecisas, señala el autor la existencia de "*facciones*" durante la etapa colonial "*las que tenían su origen en el conflicto frecuentemente suscitado entre funcionarios que agrupaban en torno de sí una parte de la opinión*". A su juicio, luego de 1811 la sociedad se habría dividido en "*zonas*" o "*bandos*" (la campaña con los "*caudillos*" y la ciudad defensora hasta 1814 del "*pabellón español*") que a su interior tenían "*tendencias*" (como la de los "empecinados" en la ciudad). Si tal esquema binario ya de por si resulta complejo en su contraste con la realidad, el autor le agrega la existencia entre los montevideanos de quienes "*constituyeron al principio lo que ha dado en llamarse el Partido Nacional adicto a la causa de la revolución, cuyas filas corrieron a aumentar*".[450] Complementa Pivel con otra aseveración que anticipa su esquema interpretativo para el período republicano:

> de las líneas generales de este esquema, deducimos la existencia desde 1811 de dos fuerzas antagónicas, representativas de dos culturas distintas de las que son expresión característica: el caudillo popular e indisciplinado, identificado con el espíritu localista, y el elemento doctoral de la ciudad, con frecuencia alejado de la realidad nacional, unas veces por su desconocimiento del medio y otras por la influencia de una formación cargada de doctrinarismo."*[451]*

Las dicotomías complementarias caudillos/doctores y campo/ciudad, le permitían a Pivel interpretar las diferencias al interior del artiguismo en 1813, los apoyos orientales al gobierno directorial, las tensiones políticas durante la etapa oriental, las adhesiones al orden lusitano, los conflictos de 1822-1823 y el levantamientos de 1825. En aquellos casos en que tal esquema resultaba insuficiente, el autor lo complementaba con otras subdivisiones (verdaderas hipótesis ad hoc) que buscan subsanar las incongruencias del esquema inicial, pero confirman su interpretación general que se transforma en una "*dialéctica matriz y sociocultural omnipresente en su obra*".[452]

La debilidad de la propuesta piveliana radica en que su interés no estaba en conocer las formas de la política de los años que estudiaba sino en una búsqueda de antecedentes del sistema

[448] Véase entre otros Goldman, Noemí, "Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)" en *Prismas. Revista de historia intelectual*, Nº 4, 2000, pp. 9-20; Acree, Wiliam, *La lectura cotidiana…*, cit.

[449] Acevedo, Eduardo, *Anales históricos…*, t. I, cit.; Pivel Devoto, Juan E. *Historia de los partidos políticos en el Uruguay*, Montevideo, Barreiro y Ramos, tomo I, 1942 e *Historia de los partidos y de las ideas políticas en el Uruguay :la definición de los bandos (1829-1838),* Montevideo, Ediciones del Río de la Plata, 1956.

[450] Pivel Devoto, Juan E., *Historia de los partidos políticos…,* t.I*,* cit., pp. 7 y 8.

[451] Ibíd, p. 10

[452] Rilla José, *La actualidad del pasado. Usos de la historia en la política de partidos del Uruguay (1942-1972)*, Montevideo, Debate, 2008, p. 186.

binario de partidos (colorados y blancos) que, a juicio del autor, explicaría con sus lógicas y conflictos el siglo XIX republicano en el Uruguay. Esta formación político-partidaria posterior, impone un sesgo interpretativo que tiende a identificar las estructuras o formas de los agrupamientos precedentes como parte de un "camino" hacia formaciones posteriores.

Una de las perspectivas críticas más tempranas fue la del ensayista Carlos Real de Azúa y su estudio sobre el "*patriciado*" uruguayo. Uno de los temas centrales que abordó el autor fue la falta de unidad política del patriciado y para ello repara en una serie de factores que explicarían esas divisiones y que van desde la natural tendencia de los integrantes de un mismo sector social a no ver de modo unívoco sus intereses, pasando por la "*falta de presión desde abajo*" o la ambigüedad de las coyunturas atravesadas. Asimismo, propuso un análisis crítico sobre diversas etapas del período que resulta más flexible que los marcos pivelianos. En ese sentido, es sugerente su análisis sobre los grupos o facciones en la etapa artiguista y su interacción con los jefes militares, así como los vaivenes en las posiciones de los diversos sectores durante la etapa Cisplatina.[453] Si bien no hay una interrogación sobre la naturaleza de tales agrupamientos y sus formas específicas, hay un interés por desmarcarse de las lecturas más mecánicas sobre la vida política, tanto las provenientes de las lecturas nacionalistas (incluyendo en este grupo a las versiones revisionistas que para el caso pensaban la política con lógicas similares)[454], como las de corte marxiano que explicaban los agrupamientos y opciones políticas como expresión de conflictos de clase (o en su defecto de fracciones dentro de ellas), pero dotados de objetivos intereses materiales.[455]

En etapas más recientes las investigaciones de Ana Frega se han acercado a estas temáticas estudiando las formas de sociabilidad y las redes clandestinas que dieron paso a la insurrección en territorio oriental, la dinámica política durante la fase artiguista, la trama de alianzas entre "fernandistas" y oficiales artiguistas para expulsar a los portugueses en 1821, así como el faccionalismo militar al interior de la División de Voluntarios Reales del Rey entre 1821 y 1824.[456] Coincidentemente, los trabajos de Inés Cuadro sobre la vida política en Montevideo en los primeros años de la Cisplatina, de Wilson González sobre la prensa como espacio político y de Clarel de los

[453] Real de Azúa, Carlos, *El patriciado uruguayo*, Montevideo, Asir, 1961. Algunas de estas reflexiones el autor las actualiza en *La clase dirigente*. Nuestra Tierra, Nº 74, Montevideo, 1969. Sobre la Cisplatina y las posiciones políticas de los diversos grupos véase también Real de Azúa, Carlos, *Los orígenes de la nacionalidad*...", cit. cap. 23 "El tornasol de la Cisplatina", pp. 258-269.

[454] Ver los trabajos de Reyes Abadie, Washington, Bruschera, Oscar y Melogno, Tabaré, *El ciclo artiguista*…, cit. o Machado, Carlos, *Historia de los Orientales*, tres tomos, Montevideo, EBO, 1984 (1ª ed. 1973).

[455] Véase por ejemplo Sala, Lucía, de la Torre, Nelson y Rodríguez, Julio, *Artigas y su revolución agraria*…, cit.

[456] Véase Frega, Ana, "La dimensión de lo privado...", cit.; "La virtud y el poder...", cit.; *Pueblos y soberanía*…, cit.; "Alianzas y proyectos independentistas...", cit; "Faccionalismo militar..." cit.

Santos sobre las primeras experiencias electorales han enriquecido el campo de análisis mostrando diversas facetas de estos procesos de politización.[457]

2. De las tertulias a la politización del espacio público, c. 1800-1811

En una ciudad pequeña en extensión y población, la circulación de información y la difusión de opiniones sobre los temas comunes era un proceso que se generaba con naturalidad. Los espacios públicos, los encuentros ligados a las actividades económicas o a los vínculos extendidos de parentesco eran canales para que se constituyeran y se difundieran opiniones y se tomara posición sobre los asuntos de la comunidad y el mundo. La circulación de cartas con las ciudades de la región y con Europa acercaban un flujo discontinuo de noticias sobre los acontecimientos más lejanos que se extendía por la ciudad y se discutía hasta la llegada de nuevas embarcaciones.

La politización y el debate de ideas se incrementaron a partir de las invasiones inglesas al Río de la Plata y la crisis de la monarquía española, irrumpiendo en el espacio público, cuestionando a las autoridades inmediatas y generando estímulos para que las personas individual y colectivamente buscaran incidir en la toma de decisiones. Las élites hispano-criollas encontraron canales para hacer oír su voz aprovechando espacios ya instituidos y otros novedosos.

Bajo la denominación de "tertulias" fueron referidas desde la etapa colonial diversas formas de encuentro que iban desde la conversación extendida entre dos personas que se cruzaban en algún lugar ocasional hasta la reunión frecuente y sostenida en una casa particular u otro espacio de sociabilidad (pulperías, cafés) y que incluía a un público relativamente regular. Generalmente las tertulias en casas particulares solían incluir a las mujeres, no así las que se daban en espacios públicos.[458] En tanto lugares de sociabilidad tuvieron la suficiente flexibilidad para incorporar los nuevos temas de la coyuntura, mudar sus formas y, en definitiva, convertirse en espacios de formación y difusión de ideas. En 1810, por ejemplo, el funcionario español Juan de Cea y Villarroel, recién llegado a la ciudad, escribía a Nicolás de Sierra, residente en la península, comentando que había sido alojado en casa del importante comerciante montevideano Mateo Magariños. A éste lo describía como un "*hombre despierto*", de "*agilidad y buenas ideas*", cuya casa era "*tenida por una de las principales de este pueblo y donde diariamente concurren a*

[457] Cuadro, Inés, L*os Imperios Ibéricos ...,* cit.; González, Wilson, *La prensa de Montevideo*…, cit. y De los Santos, Clarel, *Elecciones entre sables y montoneras. Uruguay, 1825-1838*, Montevideo, EBO, 2019. Incluiría en esta referencia un trabajo de mi autoría "La guerra de independencia española, los empecinados y el Montevideo leal, 1808-1814." en *Pasado Abierto*, Nº 4, CEHIS, UNDMP, Mar del Plata, 2016, pp. 41-60.

[458] Si bien refiere a la etapa final del período abordado remitimos a modo de ejemplo la carta que remite Carolina Juanicó a su padre Francisco desde Montevideo el 21 de agosto de 1823 donde refiere a tertulias en el domicilio de "*D.a Ana*" y a donde concurren "*María Gregoria y su Esposo, con algún huesped q.e tengan en su casa, D.n Pedro Berro, y algunas veces por variar ban nuestros tertulianos D.n Alexandro Alvarez y D.n Pedro Sagrera; y suele ir algunas veces D.a Petronila* [...]". Véase "Carta de Carolina Juanicó a Francisco Juanicó, Montevideo, 21 de agosto de 1823", en Biblioteca Nacional-Materiales Especiales (en adelante BN-ME), Colección Lerena Juanicó, Tomo IV, f. 587,

visitarle y a hacer tertulia las personas más distinguidas de Montevideo".[459] El término en esta fuente parece remitir a un doble significado: por un lado a que la gente pasaba a conversar (a "tertuliar") en casa de Magariños, pero, al mismo tiempo, denota que ésta era punto de encuentro, lugar de circulación de información y de formación de opinión. La palabra no remitía a un tipo de encuentro peligroso para el orden público si se realizaba a la vista de las autoridades. Cuando se producían de forma oculta, muchas veces buscando la protección de la noche, las fuentes solían referir a "*juntas nocturnas*" cuyo carácter generalmente sí era considerado subversivo del orden.[460]

En el período final de la colonia se produjo una expansión de los cafés, que se constituyeron en espacios alternativos a la tradicional taberna o pulpería y en un espacio que albergaba clientelas más o menos estables.[461] Había cerca de una decena de cafés en Montevideo para 1807, que no parecen haber sido, como en otras ciudades, un punto exclusivo de sociabilidad elitista.[462] Las fuentes destacan al "café de Mariño" y al "del Comercio" (o de los comerciantes), ubicados cerca de la gobernación, como puntos de encuentro habitual de vecinos, oficiales veteranos y mandos milicianos. Las referencias en las fuentes a la intensa discusión que se generaba en estos espacios es amplia. En 1808, el capitán Martín Cevader, en el expediente formado por la Real Audiencia a partir de la creación de la junta de Montevideo, refería que las cartas que acusaban a Santiago Liniers "*eran copiadas por muchas clases de personas"* y que todos tenían conocimiento de los papeles dado que "*en los cafés se sabía todo*".[463] Otro de los indagados en ese expediente, el teniente Pedro Hurtado de Corcuera, inculpaba a otro oficial por "*expresarse en términos poco decorosos*" sobre sus jefes "*en público café*" y al mismo tiempo situaba el origen de los tumultos de la noche del 20 de setiembre en una serie de hechos ocurridos en el café de Mariño.[464] El capitán de Navío Francisco de Nava culpaba al sargento mayor interino de la ciudad Diego Ponce de León a

[459] "Carta de Juan de Zea y Villarroel a Nicolás de Sierra, Montevideo, 21 de junio de 1810", en *MD*, T. XII, cit., p. 36.
[460] En 1810, luego del motín frustrado de los regimientos comandados por José Balvín Vallejo y Prudencio Murguiondo, el comandante del Apostadero Naval José María Salazar en oficio al marqués de Casa Irujo refería que los complotados "*celebrando juntas nocturnas habían corrompido parte de los oficiales de dichos dos Cuerpos y algunos particulares*" ("Copia de oficio de José María Salazar, comandante general del Apostadero de Marina de Montevideo al marqués de Casa Irujo, Montevideo, 19 de julio de 1810" en *MD*, T. XII, cit. p. 207.)
[461] Sobre las tabernas y pulperías profundizaremos en el capítulo 5.
[462] Para marzo de 1807 una "relación" elaborada con fines de cobro por las autoridades consignaba 8 billares, 8 cafés, 2 fondas y 5 bodegones en la ciudad. Al mes siguiente se registraban 7, 11, 2 y 9 respectivamente. Véase "Relación de los villares, cafés, fondas y bodegones que existen en esta ciudad, Montevideo 31 de marzo de 1807" y "Relación de los villares, cafés, fondas y bodegones que existen en esta ciudad, Montevideo 30 de abril de 1807" en AGN- AGA, caja 320, f. 39 y 43. No hemos encontrado para Montevideo información primaria o secundaria respecto a los precios de lo que se consumía en cafés y pulperías. Para el caso madrileño, Álvaro Paris Martin ha encontrado esas diferencias de precios entre cafés y tabernas y llega a la conclusión, que apoya en otras fuentes secundarias, de que las mismas favorecían la segmentación de públicos entre los distintos tipos de establecimientos. Véase Paris Martín, Álvaro, *Los voluntarios realistas de Madrid…*, cit., p.97
[463] "Testimonio del Capitán de Artillería Don Martín Cevader ante la Real Audiencia de Buenos Aires, 15 de noviembre de 1808" en Pivel Devoto, Juan E. "La Junta Montevideana de 1808", cit. p. 586.
[464] "Testimonio de Don Pedro Hurtado de Corcuera ante la Real Audiencia de Buenos Aires, 18 de noviembre de 1808", en ibíd, p. 529 y ss.

quien decía "*tratar frecuentemente en café*", haber mantenido "*conversaciones*" y haberlo escuchado hablar "*con poco decoro del Virrey*".[465] Para fines de 1810, el sacerdote Bartolomé Muñoz señalaba también los rumores expandidos en los cafés de la ciudad de que el Gobernador Gaspar de Vigodet no tenía legítimos derechos a asumir el mando, generando un estado de opinión en su contra.[466] Estas fuentes se alejan de la imagen de la esfera pública habermasiana, racional y ordenada, acercándose más al modelo dartoniano de la "*cacofonía*" y el fluir constante de la información, los rumores y las voces contrapuestas.

¿Cuáles eran los formatos en que circulaba la información en Montevideo? Las noticias llegaban juntas al ritmo de los barcos que arribaban y luego se interrumpían, dejando un espacio amplio para su reconstrucción tendenciosa y parcial y su uso político. Una de las modalidades comunes para hacer circular información fue la copia y reproducción de cartas que pasaban de mano en mano, trasladando noticias. En ocasiones esto se realizaba desde la esfera de gobierno como en 1808, cuando el Gobernador Francisco Xavier Elío hizo que se "*copiaran*" y "*circularan*" cartas que había remitido al virrey Santiago Liniers, dando estado público a comunicaciones que debían tener un carácter reservado.[467] Pero también lo hacían los particulares que trababan redes de correspondencia entre las ciudades del Río de la Plata y Europa, y luego reproducían y difundían cartas recibidas a efectos de formar opinión. El sacerdote Pedro Pablo Vidal en junio de 1810 escribía desde Montevideo a su hermano residente en Buenos Aires informándole que cada día se hacía más difícil "*la unión de esta ciudad*" a la capital. Señalaba que los descontentos en Buenos Aires contra la Junta "*escrib*[ía]*n cartas incendiarias a sus amigos de esta, los que no solo se persuad*[ían] *ligeramente de la verdad de aquellas sino q.e se forman un deber de circularlas y persuadir sus contenidos*".[468] También Feliciano Saénz de Cavia, en un folleto elaborado en el año 1820 recordaba cómo se había arriesgado introduciendo cartas y papeles a la ciudad en 1810, durante la estadía del comisionado de la Junta de Buenos Aires Juan José Paso.[469]

---

[465] "Testimonio del alférez de navío Francisco de Nava ante la Real Audiencia de Buenos Aires, 21 de noviembre de 1808", en ibíd. p. 537.

[466] Muñoz, Bartolomé, "Diario..." cit. p. 225.

[467] "Testimonio de Manuel de la Iglesia ante la Real Audiencia de Buenos Aires, 22 de noviembre de 1808", en Pivel Devoto, Juan E. "La Junta Montevideana de 1808", cit. p. 543 y ss. Señalaba este teniente de navío que "*todo el mundo*" tuvo copias de las cartas del gobernador con el virrey y que éstas se "*leían en los cafés y casas particulares*". También es coincidente el testimonio del capitán de Fragata José Obregón que expresaba que haber visto "*una copia de la carta y que por voz publica se creia en Montevideo era producción de su Governador*". Esto se lo había asegurado el Sargento Mayor interino Diego Ponce de León y señala "*que despues oyó en el café de Mariño de aquel Vecindario repetir la publica lectura de este papel*" ("Testimonio del Capitán de Fragata D.n José Obregón ante la Real Audiencia de Buenos Aires, 19 de noviembre de 1808", en Pivel Devoto, Juan, "La junta montevideana de 1808...", cit, p. 532).

[468] "Carta de Pedro Pablo Vidal a Mariano Vidal, fechada en Montevideo, 20 de junio de 1810", en AGN, Fondo Juan E. Pivel Devoto, Colección de documentos originales, Caja 44, carpeta 58, s/f.

[469] "Respuesta del americano a la primera amonestación, que le ha hecho un díscolo, dada a la luz por la Imprenta de la Independencia. Apéndice Buenos Aires", Imprenta de Álvarez, 1820, citado en Pivel Devoto, Juan E., "La junta montevideana...", cit. pp. 381-382.

Otro medio utilizado para formar opinión fue la colocación de pasquines. Estos eran un artefacto de comunicación, generalmente compuesto de una hoja manuscrita con un mensaje anónimo y breve que se ubicaba en uno o varios puntos públicos durante la noche, evitando la identificación de los autores y las eventuales represalias. Eran pegados con engrudo, cera o clavados en las puertas de madera. Sus mensajes solían ser amenazantes, injuriosos o infamantes y tenían por destinatarios a las autoridades o figuras de la élite hispano-criolla.[470] Tenían una larga tradición que se remontaba a la antigua Roma, fueron comunes en España desde el siglo XVI y se registraron en casi todas las ciudades hispanoamericanas.[471] Su colocación connotaba un conjunto de significados compartidos por emisores y destinatarios y era parte de un repertorio político tradicional. Las autoridades los destruían y se intimaba a los particulares a realizar lo mismo, motivo por el cual casi no se encuentran en los archivos. Igualmente hay múltiples referencias a su uso, lo que demuestra que a pesar de la orden de retirarlos, los contenidos se difundían oralmente en diversos espacios.

En octubre de 1806 tras la llegada del virrey Rafael de Sobremonte a Montevideo, en la ciudad aparecieron pasquines que protestaban por su injerencia en la dirección de la guerra y pedían se marchase.[472] En enero de 1807, cuando el recinto amurallado era atacado por los ingleses y se debatía la rendición, fue colocado un pasquín que denunciaba cómo un grupo de "*patriotas simulados*" negociaba la capitulación. En él se nombraba a figuras políticas de la ciudad y se advertía que en caso de capitulación serían "*reunidos y asesinados*" al tiempo que los "*verdaderos patriotas*" continuarían la resistencia por el honor de "*morir matando*".[473] Durante las jornadas de setiembre de 1808 los pasquines volvieron a ser un expediente para la circulación de información, que en este caso parecería haber contado con el impulso o al menos la aquiescencia de las autoridades. En la madrugada del 21 de setiembre se habían distribuido pasquines firmados por el alcalde de primer voto Pascual Parodi que denunciaban al virrey y convocaban al pueblo a la junta.[474] En los días siguientes el sacerdote del convento de San Francisco, Angel Sauco, presentaba a las autoridades una serie de pasquines que se habían colocado contra el asesor de gobierno

[470] Cornejo Quesada, Carlos, "Los pasquines en el Perú (siglos XVIII y XIX)" en *Correspondencias & análisis*, Nº2, año 2012, p. 192. Consulta digital en https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4333858.

[471] Un artículo en *El Centinela de Buenos Aires,* el 26 de enero de 1823 reconstruye los orígenes del término ubicando la tradición en Roma y mostrando su importancia en la política rioplatense de los años revolucionarios (Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la historia Argentina, t. IX, Periodismo*, Buenos Aires, 1960, p,183). Véase también Cornejo, Carlos, "Los pasquines...", cit. y Revilla, Paola "Pasquines reformistas, pasquines sediciosos: aquellas hojas volanderas en Charcas (siglos XVIII-XIX)" en *Ciencia y Cultura*, núm. 22-23, 2009, pp. 33-43. Consulta digital en http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425839836003.

[472] Bauzá, Francisco, *Historia de la dominación...* t. I, cit. p. 409.

[473] Véase AGN- AGA, caja 447, carpeta 1, sin foliar. Cabe destacar que este pasquín ha sido el único que hemos visto materialmente en archivo. No tiene fecha y se encuentra erróneamente ubicado en una caja correspondiente a 1814. Parte de su contenido está transcripto en el trabajo de Julio Lerena Juanicó ("Crónica de un hogar montevideano durante los tiempos de la colonia y de la Patria Vieja (1776-1845)", en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, Montevideo, Tomo XII, 1936, p. 35.) que demuestra fehacientemente que remite a hechos de 1807.

[474] Groussac, Paul, *Santiago de Liniers*, Buenos Aires, Ediciones Estrada, 1952, p. 234.

Eugenio Elías, al que acusaban de "*debilidad y falta de energías, vociferando que lo separaran de la ciudad*".[475]

Como señalamos antes, no eran éstos una innovación en las formas de hacer política. Eran parte del repertorio de formas de acción colectiva con que contaban quienes querían contribuir a formar opinión e incidir en la toma de decisiones. En el álgido mes de junio de 1810 a Lucas Obes, que había estado en Buenos Aires luego de que se instalara la Junta, le colocaron pasquines "*amenazándole la vida y bienes si continuaba con sus ideas de Independencia*", lo que generó un estado de opinión en la ciudad que lo obligó a marcharse.[476] Según el diario del sacerdote Bartolomé Muñoz, la "*guerra de pasquines*" llegó al extremo de que los partidarios de la regencia colocaban pasquines contra sí mismos y luego culpaban a quienes consideraban afines al partido americano a efectos de exigir su expulsión de la ciudad.[477] En los años siguientes fueron un instrumento para interferir en momentos en que se tomaban decisiones militares importantes o para solicitar la expulsión de personas de la ciudad.[478] Su referencia en las fuentes se irá diluyendo con el avance del período, posiblemente a partir de la ampliación de la circulación de impresos. Aun así, la referencia en bandos y ordenanzas de las autoridades indicando castigos para quienes los propagaran, demuestra que por un tiempo siguió siendo una práctica en uso.[479]

Otro término que remite a escritos denigratorios sobre personas o instituciones es el de libelo. Según el diccionario de autoridades de 1726 es un "*papel o escrito satyrico, denigrativo y perjudicial, que mancha y deslustra la fama o honra de alguna persona*".[480] En el marco del proceso de politización que se ha venido analizando, la reproducción (manuscrita) de este tipo de escritos y su difusión pública fue intensa. En mayo de 1809 Consolación Obes reclamaba ante el Cabildo por un "*libelo*" que circulaba en la ciudad y que, a su juicio, difamaba a su esposo Nicolás Herrera, quien se encontraba en una misión en España desde fines de 1806. En su origen, el viaje

[475] "Nota del Gobernador y los vocales de la Junta a los Fiscales de la Real Audiencia, Montevideo, 7 de octubre de 1808", en Pivel Devoto, Juan E, "La junta montevideana...", cit., p. 456.
[476] *MD*, tomo XII, cit. pp. 106-107
[477] Muñoz, Bartolomé, "Diario…", cit. p. 222.
[478] En noviembre de 1811 aparecen pasquines pidiendo una nueva expulsión de familias de la ciudad ("Memoria que contiene noticias trasmitidas por diversos agentes en Montevideo, s/l, 1811, en CNAA, *Archivo Artigas,* t. VII, cit. p, 13), en octubre de 1812 en el cabildo, acusando a los capitulares de "*tiranos*" (Acuña de Figueroa, Francisco, *Diario Histórico…*, t. I, cit. p. 37) y en noviembre de 1813 un "*patriota anónimo*" comunicaba desde dentro de la ciudad al jefe sitiador José Rondeau que la noche anterior hubo pasquines contra los jefes llegados de la península y contra el capitán general Vigodet "*tratándole de cobarde y haciendo amenazas de sangre si no se toma*[ban] *medidas para terminar el sitio*" ("Patriota anónimo que se identifica como F.L a José Rondeau, Montevideo, noviembre 3 de 1813" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XIII, cit., pp. 152-153).
[479] Véase el Bando del Cabildo Gobernador del 27 de enero de 1816 donde establecía que se castigaría con el máximo rigor de la ley "*el que distribuya, o contribuya, directa o indirectamente a poner pasquines, sátiras, versos u otros papeles sediciones* [...]"(CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIV, cit. p.134). También véase "Oficio relativo a pasquines infamatorios para averiguación de sus autores" en AGN-EGyH, caja 142, exp. 129. Este último expediente de 1826 es interesante en la medida que el asesor del cuerpo capitular realizó una referencia a las "Partidas" de Alfonso el Sabio, que indicaban la obligación de romper estos escritos, lo que justificaba la dificultad para dar con los culpables.
[480] Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Tomo IV, 1734, consulta digital en http://web.frl.es/DA.html.

había tenido por objeto llevar las noticias de los méritos de la ciudad en la "reconquista" de Buenos Aires y elevar un conjunto de peticiones ante la Corte.[481] Consolación Obes escribía al Cabildo que el libelo tildaba a Herrera de "*delincuente*" e informaba que lo habían relevado de su diputación por considerarlo "*coaligado con los rivales de Montevideo*" y por haber "*descuidado los objetos de su Comision*".[482] En carta posterior acusó al alcalde de segundo voto Pedro Berro de ser el autor del escrito presentado ante el cuerpo capitular y exigió que "*se digne hacer una declaratoria expresa de q.e no existe ni se ha presentado el pliego de acusaciones contra mi marido, para que de este modo pueda desmentir las especies que con menor motivo suele fomentar la Plebe*."[483] En agosto, Herrera escribía a Consolación lamentándose por los "*disgustos*" que ella habría pasado y daba a entender que eran sus relaciones con León de Altolaguirre (diputado por Buenos Aires en las Cortes de Bayona, donde también había estado Herrera) las causantes de que se le hubieran revocado los poderes, calificando de "*canalla*" y de "*miserables*" a los capitulares.[484]

La circulación de impresos de carácter político parece haber sido también intensa en el período. Ha sido destacado en la historiografía el papel de la primera imprenta instalada por los ingleses en 1807. En sus dos meses de actividad editó tres hojas volantes y siete números del periódico *The Southern Star,* donde se buscó desacreditar la capacidad de la monarquía española para gobernar el Río de la Plata al tiempo que se defendió las virtudes del libre comercio.[485] Las autoridades de Buenos Aires procuraron evitar su circulación en esa ciudad, imponiendo medidas represivas contra quienes lo introdujeran, lo leyeran pública o privadamente o lo conservaran aun por el más corto espacio de tiempo.[486]

Es importante destacar, sin embargo, que la expansión de impresos en el Río de la Plata y en Montevideo no fue sólo producto de la presencia inglesa sino que tiene una historia ligada a procesos hispánicos. Desde mediados del siglo XVIII hubo una proliferación de la prensa y los impresos en la península, fruto de las mejoras técnicas que permitían una mejor y más rápida impresión, de un relajamiento de la censura, así como de cambios en las formas de lectura.[487] El "*mal ejemplo*" francés, donde la prensa había sido canal de expansión de la revolución, generó que

[481] Véase capítulo 2, pp. 36-37

[482] "Carta de Doña Consolación Obes al Cabildo de Montevideo, 13 de mayo de 1809" en AGN- AGA, Caja 328, Carpeta 2, f. 23. Véase también los acuerdos del cabildo del 28 de abril de 1809, donde se informa que Herrera, Manuel Pérez Balvas y José Raymundo Guerra han sido relevados de su representación y esta se ha depositado en Rafael Andreu y Guerrero, Obispo de Epifanía (*RAGA*, t. IX, cit., pp. 243-246).

[483] "Carta de Doña Consolación Obes al Cabildo de Montevideo, 24 de mayo de 1809." en AGN-AGA, caja 328, carpeta 2, f. 19.

[484] MHN, Colección Pablo Blanco Acevedo, Archivo Nicolás Herrera, Libro 24, fs. 36-37, "Carta de Nicolás Herrera a Consolación Obes, Cádiz, 19 de agosto de 1809"

[485] Acree, William, *La lectura cotidiana…,* cit. p. 31; González Demuro, Wilson, *La prensa en Montevideo…*, cit. p. 61.

[486] Ibíd., p. 62

[487] Sobre los cambios en las formas de lectura Chartier, Roger, *El orden de los libros…,* cit. p. 36. También Chartier, Roger, *Espacio público…*, cit. 2003, cap. 3 y 4.

en España se extendiesen nuevamente la censura y las prohibiciones.[488] Esto, sin embargo, se revirtió notablemente a partir de las abdicaciones de Bayona y los sucesos políticos posteriores que generaron un crecimiento notable de la edición de todo tipo de impresos.[489] Estos eran leídos en voz alta y en ruedas de amigos en casas, cafés o pulperías.[490] El problema de la "libertad de imprenta" y sus límites se puso rápidamente en discusión y en noviembre de 1810 las Cortes aprobaron un decreto que al tiempo que establecía dicha libertad para España y sus colonias, buscaba regularla. Finalmente, fueron incluidas disposiciones al respecto en la constitución gaditana de 1812.[491]

En Buenos Aires el primer equipo de imprenta llegó procedente de Córdoba en 1780. Perteneció a los sacerdotes jesuitas y tras su expulsión en 1767, había sido desarmada y guardada en un sótano. La imprenta se trasladó a la capital virreinal y fue rehabilitada por orden del virrey Juan Vertiz en el marco de un proyecto que preveía el uso de sus ganancias para sostener un orfanato a crearse en la ciudad. Este es el origen de la "Imprenta del taller de los niños expósitos", la única existente en Buenos Aires hasta 1820. En ella se imprimieron materiales que iban desde cartas, edictos, folletos, hasta libros de texto, catecismos o cartas pastorales y periódicos.[492]

La edición de folletos y hojas sueltas que reproducían noticias de lo que sucedía en la península o informaban sobre acontecimientos locales se hizo intensa a partir de 1808. Juan Carlos Garavaglia refiere a una "*catarata de impresos*" que contribuyó en Buenos Aires a la formación de un importante sector de opinión pública. Al mismo tiempo, destaca una "*febril actividad de reimpresión*" realizada a partir de periódicos españoles que llegaron entre 1808 y 1809.[493] Muchos de estos impresos (y reimpresos) pasaron a Montevideo y de acuerdo a las circunstancias y su posible uso político fue permitida su circulación o se procuró controlarla. Uno de los casos más interesantes es el del folleto firmado por "*Los dos Gemelos*", editado en Buenos Aires posiblemente en octubre de 1808, que en un tono mordaz jugaba a poner en duda todo lo que se informaba sobre las acciones llevadas adelante en Montevideo, a las que consideraba inverosímiles. Con el argumento de no dar crédito a las versiones que circulaban, atacaba de forma sutil a la junta montevideana y al gobernador Francisco Javier Elío. La estrategia argumental se devela al final del

[488] González Demuro, Wilson, *La prensa en Montevideo…,* cit. p. 49.
[489] En mayo de 1808 la Junta formada en la ciudad de Sevilla denunciaba la estrategia de Napoleón que "*esparc*[ía] *diarios y libelos sediciosos para corromper la opinión pública, y en los cuales protestando el respeto a las leyes y a la religion, atropella, insulta á las unas y a la otra*" Señalaba que "*el pueblo está pronto en la nación á tomar las armas*" e invitaba "*á los sabios de todas las provincias a que conserven la opinion publica y refuten esos libelos insolentisimos y llenos de falsedades atroces*." ("Proclama de la Junta de Sevilla de mayo de 1808" en *MD*, t. I, Buenos Aires, Talleres Gráficos Guillermo Kraft Ltda, 1961, p.257)
[490] Garavaglia, Juan Carlos, *Construir el estado*..., cit. p. 131.
[491] Guerra, François-Xavier, "<<Voces del pueblo>>. Redes de comunicación y orígenes de la opinión pública en el mundo hispánico (1808-1814)" en *Revista de Indias*, vol. LXII, Nº 225, CSIC, Dpto. de Historia de la Universidad de Oviedo, 2002, pp. 359-360.
[492] Acree, William, *La lectura…*, cit. p. 28.
[493] Garavaglia, Juan Carlos, *Construir el estado*..., cit. p.130.

impreso, cuando los autores dicen que estando "*a punto de dejar la pluma*" se han enterado de que la junta montevideana decidió no acatar la orden de disolverse proveniente de la Real Audiencia de Buenos Aires y que, en caso de ser así, han sido víctimas de su "*racional credulidad*".[494] Varios de los militares interrogados por la Real Audiencia en el expediente formado por la instalación de la Junta montevideana señalaron haber leído este impreso, así como refirieron a las cartas intercambiadas entre Liniers y Elío en agosto de 1808 y que también circularon en Montevideo.[495]

En febrero de 1809 Lucas Obes, en carta a Francisco Juanicó, refería a la situación política y señalaba los continuos "*ataques de papel y tinta*", en alusión a la amplia circulación de textos de controversia política entre ambas ciudades del Plata.[496] En mayo, la junta montevideana publicaba un Edicto donde refería a la circulación de "*papeles seductivos*" cuya difusión se había prohibido "*a fin de que la ponzoña que contenían no los prendiese a algunos incautos poco reflexivos*". El edicto refería a los inicios de la propaganda "*carlotista*" y declaraba como "*traidor a la nación*" a quien se atreviese a proponer "*ni aun en conversación particular, ninguna innovación, ningún personaje, ningún lugar, ningún protector ni jefe que no venga nombrado por nuestro legítimo soberano*".[497]

Los intentos por controlar este flujo de información y de circulación de papeles entre 1809 y 1810 generó acciones, mayoritariamente infructuosas, de las autoridades. En enero de 1809 Francisco Javier Elío escribió al Ministro de la Real Hacienda Ventura Gómez sobre la necesidad de controlar a los buques extranjeros que llegaran al puerto. Señalaba que no sólo se debía atender al contrabando sino también procurar "*que tenga inmediat.e esta Junta Gubernativa las notic.s del estado de nra Penins.a*" a efectos de "*anticipar p.a la mejor defensa y seguridad de estos Dominios de nro. Soberano".*[498] El anhelo de las autoridades era recibir y procesar las noticias antes de que llegaran al público, pero ello se mostraba difícil en la práctica.

La Junta instalada en Buenos Aires en 1810 generó un salto cualitativo y cuantitativo en la elaboración de impresos, a los que vio como vehículo para la propagación de sus ideas. En Buenos Aires se comenzó a editar un periódico, "La Gaceta de Buenos Ayres", de claro contenido político y cuyos ejemplares comenzaron a llegar a Montevideo en junio y julio de ese año, el momento más álgido de la disputa política entre los partidarios de la unión con Buenos Aires y los

[494] "Observación sobre los recientes acontecimientos de Montevideo, firmado por Los Gemelos" en *MD*, t. II, Buenos Aires, Talleres Gráficos Guillermo Kraft Ltda, 1962, p. 146.
[495] Véase a modo de ejemplo el testimonio del capitán de Fragata José Obregon en Pivel Devoto, Juan E., "La junta montevideana...", cit., p. 532.
[496] "Carta de Lucas José Obes a Francisco Joanicó, 19 de febrero de 1809" en Falcao Espalter, Mario, [Autor de la Selección] "Epistolario del Doctor Lucas José Obes", cit. p.147.
[497] "Edicto de la Junta de Gobierno a los habitantes de Montevideo, Montevideo, 19 de mayo de 1809" en AGN-AGA, caja 329, carpeta 3, f.12.
[498] "Nota del Presidente de la Junta de Gobierno don Javier Elío al Ministro de la Real Hacienda D.n Ventura Gómez, Montevideo, 26 de enero de 1809." en AGN-AGA, caja 331, carpeta 7, f.3.

"regentistas".[499] El sacerdote Bartolomé Muñoz, partidario de la "unidad" con la capital, escribía en su diario personal cómo la guerra por la difusión y el control de la información se estaba convirtiendo en parte central de la disputa política. Señalaba Muñoz que las autoridades los "*tenían ignorantes de noticias",* vedaban con "*rigor*" la circulación de "Gacetas" de Buenos Aires *y* sólo permitían la circulación de *"sus mal forjados embustes*". Cuando aparecía en el puerto algún barco "*iban a recibirlo y haciendo ir a proa su tripulación se imponían de las novedades, y daban su instrucción reservada sobre lo que les convenía que publicasen*." Narra el autor como él y otros partidarios de la unión con Buenos Aires buscaban las noticias "*con maña*", incluyendo la estrategia de "*emborrachar*" a los marineros para hacerles "*escupir*" las novedades. Señalaba finalmente que "*con mil rodeos y precauciones*" lograban leer "*todas"* las Gacetas.[500]

La circulación de impresos de contenido político no sólo provenía de Buenos Aires. El embajador español en Río de Janeiro, Marqués de Casa Irujo, escribía al Cabildo montevideano el 30 de junio de 1810 destacando los "*sentimientos nobles y patrióticos*" de la ciudad y criticando el accionar del "*partido de independencia".* Junto a la carta enviaba una docena de ejemplares de una proclama escrita por él y prometía enviar un "*mayor numero p.a otra ocasión p.a q.e lo hagan circular en lo interior, a fin de contrarrestar los esfuerzos de la intriga de aquellos países".*[501]

Un caso ilustrativo del impacto y la circulación de la prensa involucró al Jefe del Apostadero Naval y "hombre fuerte" del bando regentista en 1810, José María Salazar. El 5 de julio de ese año se publicó en la "Gaceta de Buenos Aires" una carta firmada por un "Comerciante de Montevideo" y enviada a un corresponsal en Buenos Aires.[502] La carta transcripta (o elaborada a efectos de su salida en la prensa) realizaba un *racconto* de los sucesos montevideanos desde la instalación de la Junta en Buenos Aires, señalando que la opinión mayoritaria en la ciudad era por la unión con la capital, pero que en la noche del 1º de junio, mientras un Cabildo abierto discutía estas posiciones, habían sido fraguadas noticias a partir de la llegada de un barco proveniente de la península. Siempre según la carta, el artífice del engaño era Salazar. Finalmente, la carta describía los hechos ocurridos tras la llegada del comisionado de la Junta de Buenos Aires Juan José Paso y el cabildo abierto celebrado el 15 de junio. Acusaba a Salazar de tomar un papel en la discusión que

[499] No fue el primer periódico editado en Buenos Aires. Entre 1801 y 1802 se editó el Telégrafo Mercantil, en 1809 a iniciativa del recién llegado virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros se editó La Gazeta de Gobierno y en 1810 se había empezado a editar (seguirá hasta 1811) el Correo de Comercio. Véase González Demuro, Wilson, *La prensa en Montevideo...*, cit., p. 61.

[500] Muñoz, Bartolomé, "Diario...", cit. p. 223.

[501] "Carta del Marqués de Casa Irujo al Cabildo de Montevideo, Río de Janeiro, 30 de junio de 1810", AGN - AGA, Caja 336, carpeta 3, f. 140

[502] Según Blanca Paris de Oddone y Querandy Cabrera la carta estaba escrita por Pedro Feliciano Saénz de Cavia, secretario del cabildo de Montevideo. Véase Blanca Paris, María y Cabrera, Querandy "Estudio Preliminar" en Facultad de Humanidades y Ciencias. Instituto de Investigaciones Históricas, *Gazeta de Montevideo, Vol. I, 1810 octubre-diciembre*, Biblioteca de Impresos raros americanos. Tomo I, Montevideo, Universidad de la República, 1948, p. LXI.

excedía sus potestades, de generar "*gritas y aclamaciones*" y de "*increpar*" e "*insultar*" tanto al delegado como al sacerdote José Manuel Pérez Castellano, al que habría tratado de "*viejo chocho*".[503] La edición de La Gaceta y la carta en cuestión llegaron rápidamente y se difundieron en Montevideo. El 11 de julio Salazar escribía un oficio al cuerpo capitular señalando que la "*carta o libelo ha*[bía] *exaltado* [su] *indignacion al ver como en ella se mancha y denigra con la mayor insolencia la mas acendrada lealtad y fidelidad de este noble pueblo suponiendo que ha sido forzado por mi*". Adjuntaba otra carta donde pretendía aclarar sus acciones y pedía al cuerpo capitular que la ubicara en los parajes públicos donde se colocaban habitualmente los edictos y bandos. A su vez pedía "*que mand*[asen] *recoger dicha Gazeta y que sea públicamente quemada por manos del verdugo por las infamias y blasfemias que tiene contra el más leal pueblo de la tierra*".[504] Al día siguiente se produjo el fallido motín de los cuerpos milicianos liderados por Prudencio Murguiondo y Juan Balvín Vallejo, episodio en que Salazar tuvo un papel destacado en defensa de las autoridades y que lo posicionó como referente del grupo regentista. Pocos días después, el cuerpo capitular informaba a Salazar que había aceptado publicar su oficio en los lugares acostumbrados a efectos de que apreciara "*este fiel vecindario los sentimientos de amor con que Vuestra Señoría se digna distinguirle*".[505]

Un capítulo importante en este proceso de lucha por la formación de la opinión pública está ligado a la llegada de la imprenta a la ciudad en setiembre de 1810. Este hecho permitió que las autoridades pudieran contrastar la propaganda de la Junta de Buenos Aires a través de la edición de un periódico - "La Gaceta de Montevideo"- y también de una intensa actividad de impresión y reimpresión de distintos materiales.[506] La imprenta había sido solicitada por las autoridades de Montevideo desde el momento de la instalación de la Junta de Buenos Aires. A mediados de junio de 1810 José María Salazar escribía al Secretario de Estado Gabriel de Císcar reclamando una

[503] "Carta de un comerciante de Montevideo a un corresponsal en Buenos Aires" en Gaceta de Buenos Aires, N°5, jueves 5 de julio de 1810, en Junta de Historia y Numismática Argentina, *Gaceta de Buenos Aires, 1810-1821. Reproducción Facsimilar*, Buenos Aires, 1910, pp. 61-68. Un análisis del momento político en que fue recibido este impreso y sus repercusiones en la ciudad en Marfany, Roberto, "La ruptura de Montevideo con la Junta de Mayo. Un engaño de consecuencias históricas" en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, t. XXXIV, Montevideo, 1938, p. 309-311.

[504] "Copia de oficio de José María Salazar a los miembros del Cabildo de Montevideo, Montevideo, 11 de julio de 1810" en *MD*, T. XII, cit. p. 157.

[505] "Copia de oficio del Cabildo de Montevideo al comandante general de Marina, José María Salazar, Montevideo, 19 de julio de 1810", en *MD*, t. XII, cit. pp. 206 -207.

[506] Desde diversas perspectivas se han acercado al estudio de la Gazeta de Montevideo y la actividad editorial de la Imprenta: Zinny, Antonio, *Historia de la prensa periódica de la República Oriental del Uruguay, 1807-1852*, Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo, 1883, Toribio de Medina, José, *Historia y bibliografía de la imprenta en el Antiguo Virreinato del Río de la Plata*, La Plata, Taller de Publicaciones del Museo, 1982, Fernández y Medina, Benjamín, *La imprenta y la prensa en el Uruguay desde 1807 á 1900*, Montevideo, Imprenta de Dornaleche y Reyes, 1900; Blanca Paris, María y Cabrera Piñón, Querandy "Estudio Preliminar", cit.; Furlong, Guillermo, *Historia y bibliografía de las primeras imprentas rioplatenses, 1700-1850,* Buenos Aires, Guarania, 1953*;* Torres, Alicia, *La Gazeta de Montevideo (1810-1814). Encubrimiento y representación*, Montevideo, Rebeca Linke Editoras, 2010 y González Demuro, Wilson, *La prensa de Montevideo…*, cit.

imprenta y un letrado español para asesorar a las autoridades y contrarrestar la propaganda de Buenos Aires. Según Salazar, sin la primera se carecía de "*los medios para manifestar y extender nuestro modo de pensar*", dejando claro que una parte de la disputa política pasaba por la capacidad de hacer circular impresos.[507] Sin embargo, el auxilio vino desde más cerca; en setiembre la princesa Carlota Joaquina de Borbón, esposa del Príncipe Regente de Portugal, envió la imprenta reclamada por las autoridades.[508] La necesidad de disputar la opinión aparece expresada en la carta escrita por Carlota Joaquina al Cabildo montevideano y que acompañó el envío de la imprenta. En ella se indicaba la "*necesidad*" de ésta a efectos de "*evitar los males que causaría en esas Provincias la pérfida impostura con que esa cábala de facciosos pretende alucinar a los Pueblos*".[509]

El 24 de setiembre el cuerpo capitular dejó constancia en sus "Acuerdos" de la llegada de la imprenta.[510] Según el alcalde de primer voto Cristóbal Salvañach, ésta había sido donada "*con el loable objeto de fixar la verdadera opinión de los Pueblos de este continente publicando las noticias de nra Peninsula y su verdadero estado político",* lo que *"havia tratado de desfigurar la Junta rebolucionaria de Buenos Ayres para prevenir los animos á la execucion de sus proyectos de independencia.*" Informaba que había decidido se pusiese la prensa a trabajar a efectos de publicar las noticias importantes en un periódico semanal que se vendería a un "*moderado precio*" para ser leído por *"todas las clases del Pueblo*".[511] Pocos días después, el cuerpo capitular escribía al Consejo de Regencia y también hacía referencia al papel de la imprenta recién llegada en la disputa por la opinión pública. Expresaban cómo la Junta de Buenos Aires "*extendía sus ideas seductoras, suponiendo hechos, y alucinando con sofismas para trastornar la opinión general de los pueblos de este continente*", lo que ahora podría ser rebatido.[512]

El Cabildo designó a Juan Bautista Aramburu y a José de Acevedo y Salazar como director y censor de la imprenta respectivamente. El primero era el regidor Fiel Ejecutor y el segundo era uno de los funcionarios que habían quedado varados en la ciudad al no poder pasar a sus destinos por el estallido revolucionario.[513] Por otra parte, Nicolás Herrera fue designado como editor, cargo que desempeñó de forma efímera hasta fines de noviembre cuando abandonó el cargo

[507] "Carta de José María Salazar a Gabriel de Ciscar, Montevideo, 22 de junio de 1810", en *MD*, t. XII, cit. pp. 61-62.
[508] Volveremos más adelante sobre las acciones de los agentes "carlotistas". Un análisis de la donación de la imprenta a Montevideo en el marco de las alianzas y proyectos políticos en la región en Ternavasio, Marcela, *Candidata a la Corona...*cit.*,* pp. 192-194.
[509] "Carta de la Princesa Doña Carlota Joaquina al Cabildo de Montevideo, Real Palacio de Río de Janeiro, 4 de setiembre de 1810" en AGN-AGA, caja 336, carpeta 4, s/f.
[510] Según el memorialista Isidoro de María la imprenta fue conocida popularmente como "La Carlota". Véase De María, Isidoro, *Montevideo Antiguo. Tradiciones y recuerdos, Tomo II*, Biblioteca Artigas. Colección de Clásicos Uruguayos, Vol. 24, Montevideo, 1976, p. 67.
[511] "Acuerdos del Cabildo del 24 de setiembre de 1810" en *RAGA*, t. IX, cit., pp. 444-445.
[512] "Borrador de oficio del cabildo de Montevideo al Consejo de Regencia, Montevideo 12 de octubre de 1810". AGN-AGA, caja 334, carpeta 1, f. 46.
[513] Su peripecia ha sido desarrollada en el capítulo 2, pp. 50-51.

alegando enfermedad.[514] En la carta en que era designado Herrera se hacía referencia a su función como formador de opinión, llamándolo a colaborar para "*instruir al Pueblo en sus verdaderos intereses y señalarle el camino por donde dirigirse en las espinosas circunstancias del día*". Se le indicaba que era el "*depositario*" de los sentimientos del gobierno para que "*cuide de imprimirlos y difundirlos con aquel gusto y delicadeza que son el distintivo de una buena pluma*", señalando además que sus producciones iban a ser sometidas al censor y dando por descontado que no llevaría "*a mal aquellas reformas que alguna vez puedan hacerse por contemplación al estado del Pueblo y de todo el Reyno"*.[515] En la carta enviada por el gobernador al futuro censor Acevedo también se hacía referencia al papel de la imprenta como arma política. A ésta se la definía como "*precioso vehículo por donde se ha hecho general la ilustración de nuestro siglo*" y se señalaba que Montevideo podría, a partir de entonces, "*comunicar*" a los pueblos "*aquellas ideas y sentimientos que otro tiempo sofocados dentro de sus muros, apenas eran conocidos del que los veía*".[516]

Tras la salida de Herrera de la dirección de "La Gaceta" asumió el cargo Mateo de la Portilla y Cuadra hasta agosto de 1811 y luego Fray Cirilo de Alameda, quien fue su director hasta la caída de la ciudad en 1814. Este último había llegado a la ciudad junto a otros tres misioneros franciscanos en junio de 1810, en una escala en su viaje con destino al Perú. Joven, activo y partidario del absolutismo, Fray Cirilo se vinculó rápidamente a los sectores más reaccionarios en la ciudad convirtiéndose, según diversas fuentes, en uno de sus referentes. Según el sacerdote Bartolomé Muñoz, Fray Cirilo tomó "*tanto ascendiente*" sobre Vigodet que pasó a vivir en el fuerte y a recibir un importante sueldo como editor de "La Gaceta".[517] Al asumir el cargo elaboró una serie de informes sobre el periódico y la imprenta presentados ante el cuerpo capitular. Además de la Gaceta y los impresos políticos más discontinuos, la imprenta sacaba de forma regular proclamas, despachos, órdenes, entre otros tipos de papeles, para el virrey, el gobernador, la comandancia de Marina y la Real Audiencia.[518]

El proyecto de imprenta de Montevideo y de "La Gaceta" estaba previsto para una circulación que excedía a la ciudad, más allá de que las condiciones políticas y militares la hubieran dificultado.[519] No se pensaba como un periódico de noticias montevideanas sino que buscaba ilustrar sobre los asuntos en la península y al mismo tiempo combatir a los enemigos políticos en la

[514] "Acuerdos del Cabildo del 26 de noviembre de 1810", en *RAGA*, t. IX, cit. pp. 454-455.
[515]"Oficio de Joaquín de Soria a Nicolás Herrera, Montevideo, 3 de octubre de 1810", AGN-AAPP, caja 17, carpeta 1, f.9.
[516] "Carta de Joaquín de Soria a José Acevedo, Montevideo 3 de octubre de 1810", AGN-AAPP, caja 13, carpeta 4, f. 11
[517] Muñoz, Bartolomé, "Diario...", cit. pp. 225 y 226.
[518] Véase "Acuerdos del 22 de agosto de 1811" en *RAGA*, t. IX, cit. pp. 504-507. También "Oficio del director de la Imprenta de Montevideo, Fray Cirilo de Alameda al Exmo. Cabildo, Montevideo 16 de agosto de 1811" y "Nota del director de la Imprenta Fray Cirilo de Alameda al Regidor D.n F. Xavier Ferrer remitiéndole tres estados correspondientes a la imprenta, Montevideo, 5 de octubre de 1811" en AGN- AGA, caja 351, carpeta 6, f.19 y f. 33 .
[519] González Demuro, Wilson, *La prensa en Montevideo…*, cit., p. 79.

región. Las noticias sobre lo que sucedía en la ciudad llegaban a sus habitantes por otras vías y no era necesaria la prensa para informarlos. Los anuncios del gobierno que se incluían en "La Gaceta" amplificaban un sistema de comunicación que funcionaba en los hechos y que consistía en la colocación de avisos en los lugares públicos. Tampoco estaba dentro del horizonte de las autoridades generar a partir de la prensa un espacio de debate local; el cuerpo político era uno y la prensa debía servir para transmitir esas ideas y enfrentar a los enemigos que estaban afuera.[520]

Pese a lo anterior, es importante resaltar que la existencia de la prensa contribuyó a la proceso de politización en la ciudad. Distintas comunicaciones muestran esa preocupación por parte de las autoridades. En junio de 1812, Gaspar de Vigodet escribía a la princesa Carlota Joaquina remitiendo gacetas de Montevideo y Buenos Aires y señalándole que haría publicar una nota escrita por un oficial portugués a efectos de rebatir a la "*insultante gazeta de Buenos Ayres*" del 27 de mayo.[521] En julio de ese año, el cuerpo capitular discutía la necesidad de sostener la imprenta a efectos de "*refutar fundada y enérgicamente los escandalosos, seductivos y criminales papeles impresos en la capital de Buenos Ayres, para desengañar a los incautos y desprevenidos.*"[522]

***

Entre 1806 y 1811 se produjo una creciente politización del espacio público. La hemos referido al analizar la expansión de los cafés o la circulación de información en sus diversos formatos. Pero aquí nos interesa profundizar en algunas experiencias en que la población "salió a la calle" y se hizo escuchar, a veces convocada por las autoridades, en otros casos, con ciertos márgenes ("peligrosos") de autonomía. Referimos a instancias como la congregación en distintos puntos de la ciudad ante distintas noticias, la elaboración de peticiones a las autoridades, la participación en celebraciones, ciertos episodios de violencia contra personas o instituciones o las expulsiones de vecinos de la ciudad.

Los primeros episodios que hemos registrado están ligados al impacto de la ocupación inglesa de Buenos Aires y a una serie de instancias en que, sin una convocatoria previa, se habrían concentrado cientos de personas en los alrededores del Fuerte a efectos de incidir sobre el gobernador para que emprendiese una expedición militar de reconquista.[523] Esta situación se prolongó hasta la caída de la ciudad en manos de los ingleses en febrero de 1807. No era una

[520] Esta idea la insinúan Blanca Paris y Querandy Cabrera, "Estudio Preliminar...", cit., p. LXIII, al señalar la intención de las autoridades de "*evitar la familiarización de los habitantes de la Plaza con los problemas políticos de la ciudad*".
[521] "Gaspar de Vigodet a la Princesa Carlota Joaquina de Borbón, Montevideo, 26 de junio de 1812", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. VIII, Montevideo, Monteverde, 1967, pp. 305-306.
[522] "Acuerdos del Cabildo del 29 de julio de 1812" en *RAGA*, t. IX, cit., pp. 557- 559.
[523] Bauzá, Francisco, *Historia de la dominación*…, t. I, cit., p. 387. Véase también Pérez Castellano, José Manuel, *Selección de Escritos. Crónicas Históricas. 1787-1814*, Colección Clásicos Uruguayos, Montevideo, 1968, pp. 73-74.

irrupción en el espacio público que desafiara las bases del orden vigente pero sí, en varios casos, a las autoridades inmediatas y sus decisiones.

Tras la salida de los ingleses en octubre de 1807, la figura del nuevo gobernador Francisco Javier Elío fue generadora de algunas de estas situaciones. Como señalamos en el capítulo anterior, su presencia había ocasionado recelos y notas de los capitulares que habían llegado incluso hasta el Rey. Sin embargo, Elío obtuvo apoyos y se consolidó, no solo como gobernador, sino como líder político en la ciudad. El 25 de noviembre de 1807 el Cabildo tomó conocimiento de la intención de Elío de abandonar el cargo, según informaba, a pedido del virrey Santiago Liniers. El 2 de diciembre un grupo numeroso de vecinos "*clamando por si y a nombre del resto*" se presentó ante el Cabildo solicitando que Elío no entregara el mando.[524] La representación que esgrimían era muy tradicional, el pueblo era un cuerpo político al que en este caso personificaban quienes se hacían presente ante el Cabildo. No está claro quienes lideraban la movilización; posiblemente sectores de las notabilidades hispano-criollas aliadas al gobernador que lograron la participación de integrantes de las clases populares. Para calmar a los presentes, los capitulares leyeron oficios enviados por Liniers que aclaraban que no había sido ordenada su separación, sino que era el propio Elío quien trataba de separarse del gobierno. Una "*comisión popular*" elaboró y entregó una representación y solicitó a los cabildantes que hicieran saber a Liniers su reclamo. En ese oficio, elaborado el mismo día en que se produjeron los hechos, los cabildantes expresaban su preocupación por "*sucesos de esta naturaleza*" que podrían traer resultados poco favorables.[525] A los pocos días Liniers escribía a Elío considerando "*criminoso el temperamento adoptado*" y le sugería castigar a los "*instigadores de tumultos*".[526] El cuerpo capitular, en su respuesta al Virrey, defendió las "*juntas populares*" cuando estaban "*dirigidas a representar, pedir y suplicar con veneración lo conveniente a la seguridad de la patria*", destacando que en esos casos "*lejos de ser perjudiciales*" eran "*convenientes*" y debían "*agradecerse*."[527]

A partir de agosto de 1808 el espacio público se vio invadido por la política. Las noticias de los acontecimientos europeos, los conflictos entre las autoridades a escala regional y las dinámicas locales marcaron una progresiva tendencia a que el debate escapara de su colonial opacidad y se instalara en una esfera pública en intensa actividad. El 12 de agosto se juró fidelidad a Fernando VII, en un momento especialmente complejo tras la llegada del enviado de Napoleón

[524] "Borrador de oficio del Cabildo al capitán General Don Santiago Liniers, Montevideo, 2 de diciembre de 1807", en AGN-AGA, caja 315, f.93.
[525] Ibíd.
[526] Bauzá, Francisco, *Historia de la dominación española*…, t. I., cit., p. 437.
[527] Ibíd.

Bonaparte, el Marqués de Sassenay. La jura se hizo con importantes celebraciones donde se buscó congregar a los vecinos y fortalecer el amenazado lazo de unidad con la monarquía.[528]

En las semanas siguientes la tensión política se fue incrementado. Finalmente la noche del 20 de setiembre, tras la llegada del capitán Juan Ángel de Michelena designado como gobernador en sustitución de Elío, se produjeron acciones tumultuarias que derivaron en la instalación de la Junta de Gobierno al día siguiente. Las descripciones de estos episodios son ilustrativas de esa irrupción de la población en el espacio público, de la mezcla entre "*plebe*" y "*vecinos de carácter*" y de la importancia de los contingentes en armas como articuladores de la movilización. Es interesante la forma en que se entrelazaron la circulación de escritos, los espacios de sociabilidad y la movilización en las calles. Los hechos se iniciaron en el café de Mariño y en los alrededores del Fuerte, implicaron desplazamientos de gente armada portando antorchas por las calles de la ciudad y terminaron en un confuso y violento episodio en la casa del administrador de aduanas José Prego de Oliver, donde era alojado Michelena.[529]

Nuevamente la irrupción en el espacio público de los vecinos de Montevideo se pudo apreciar a partir de los últimos días de mayo de 1810. Los primeros episodios estuvieron vinculados a la llegada del capitán Juan de Vargas, secretario del virrey Cisneros, que venía con intenciones de informar de lo sucedido y, según consigna Bartolomé Muñoz, buscar apoyos "*para formar una contrarrevolución*".[530] Su presencia generó movilizaciones y debió ser trasladado fuera de la ciudad a efectos de su protección. En la noche del 1º al 2 de junio el comandante Salazar habría aprovechado la llegada al puerto de un barco procedente de la península para fraguar noticias halagüeñas que influyeron sobre los participantes del Cabildo abierto del día siguiente.[531] En la madrugada del día 11 las autoridades de la ciudad decidieron convocar a las milicias y desembarcar a la marina. Asimismo se propuso al Cabildo no permitir el ingreso del comisionado de la junta de Buenos Aires Juan José Paso a la ciudad pues, a juicio del Comandante Salazar, "*siendo un hombre muy instruido y de grande elocuencia era perjudicial en este pueblo*".[532] El 14 fue recibido por el cuerpo capitular y al día siguiente se convocó un Cabildo abierto donde hubo una importante

[528] Véase Fucé, Pablo, *El poder de lo Efímero. Historia del ceremonial español e Montevideo (1730-1808*), Montevideo, Linardi y Risso, 2014, pp. 131 y ss y Dirección de la Revista Histórica,"La Jura de Fernando 7º en Montevideo", en *Revista Histórica. Publicada por el Archivo y Museo Histórico Nacional*, Montevideo, Tomo V, pp. 703-709. También véase "Acuerdos del 12 de agosto de 1808" en *RAGA*, tomo IX, cit., pp. 136-142.

[529] García, Flavio, "Secuelas documentadas de la Junta Montevideana de 1808", en *Boletín Histórico*, Nº 70. Montevideo, Estado Mayor del Ejército, julio-diciembre 1956, pp. 63-64.

[530] Muñoz, Bartolomé, "Diario...", cit. p. 219.

[531] Veáse García, Flavio (sel.), "Apuntes del Dr. Lucas José Obes" en *Boletín Histórico*, Nos 96-97, Montevideo, Estado Mayor del Ejército, 1963, pp. 29-36; Muñoz, Bartolomé, "Diario...", cit., p. 219 y Anaya, Carlos, "Apuntaciones históricas, cit. pp. 299-300.

[532] "Oficio del comandante del Apostadero de Marina José María Salazar al Secretario de Estado y Marina, Montevideo, 12 de junio de 1810" en *MD*, t.XI, cit. pp. 311-312.

presencia de público que interrumpía los discursos con "*gritos desaforados*".[533] La imagen que trasmiten las fuentes respecto a estas instancias de toma de decisiones se aleja del debate racional y argumentado; se trató de instancias donde se decidía con información fragmentada y manipulada; donde el peso de quienes discutían variaba no de acuerdo a su elocuencia argumental, sino en función de las desiguales posiciones de poder que ostentaban.

La política irrumpió en el espacio público también a partir de la violencia. Esta implicaba el castigo al enemigo o la intimación a irse, a salir de la comunidad. En 1808 el brigadier Bernardo Lecoq, tras no reconocer a la Junta montevideana, fue visitado por "*enmascarados armados*" que lo intimaron "*en nombre del pueblo*" a irse de la ciudad.[534] Lo mismo sucedió con el cura de la iglesia Matriz Juan José Ortíz, también opuesto a la Junta formada en 1808. Éste había salido de la ciudad, retornó a las pocas semanas y padeció un tumulto al negarse a iluminar la iglesia en el onomástico de Fernando VII.[535] Tales acciones contaron con la tolerancia de las autoridades, siempre y cuando contribuyeran a sus fines políticos. En varios casos, sin embargo, la movilización popular pareció desbordar a sus promotores. A fines de 1808 el abogado Eugenio Elías, uno de los secretarios de la Junta fue "*acusado de debilidad y falta de energías*" y se "*vociferó*" que lo separarían de la ciudad. En un dictamen que elaboró a fines de octubre podían sentirse los ecos del temor padecido. La Junta montevideana era necesaria para contener el "*furor*" de un pueblo "*que no entiende el dialecto de la razón cuando está enfurecido*" y que "*jura llevar a sangre y fuego cuanto se le oponga*".[536] En julio de 1810 unos desconocidos le propinaron una "*paliza*" al Síndico Procurador Mateo Gallegos, considerado afín al "*partido americano*", tras acusarlo de no haber actuado con la dureza esperada ante los líderes del motín del 12 de julio.[537]

A fines de junio de 1810 se produjo una primera expulsión de curas franciscanos.[538] En este caso, su salida se hizo de modo discreto y en horas de la noche. Tras la instalación del sitio a la ciudad en 1811, las expulsiones se convirtieron en eventos públicos que iban acompañados de insultos o gritos. El destierro asumía un fuerte simbolismo en la medida que se constituía en una separación, no solo física, sino también política de la comunidad. Así lo había expresado el virrey Elío en abril de 1811 cuando le otorgó ocho días para salir a todo quien quisiese incorporarse al bando insurgente: "*vayan á aumentar el bando insurgente los que lo amen: si como amigos, ellos*

[533] Larrañaga, Dámaso y Guerra, José Raymundo, "Apuntes históricos...", cit. p. 100.
[534] "Testimonio del Brigadier Bernardo Lecoq ante la Real Audiencia de Buenos Aires", en Pivel Devoto, Juan E., "La junta montevideana...", cit., p. 525.
[535] El episodio es analizado en el capítulo 5, pp, 255-256.
[536] "Nota del Gobernador y los vocales de la junta a los Señores Fiscales de la Real Audiencia" en Pivel Devoto, Juan E., "La junta montevideana...", cit. pp. 456 y "Dictamen del Asesor del Cabildo José Eugenio Elías, 23 de octubre de 1808" en ibíd, p. 507.
[537] Muñoz, Bartolomé, "Diario...", cit. p. 223.
[538] Ibíd, p. 222. En 1808 hubo una primera experiencia de expulsión de la ciudad al ordenarse la salida de los militares (mayoritariamente de la Marina) que no adhirieran a la junta formada en la ciudad.

no me sirven; si como enemigos, los desprecio".[539] Entre los días 21 y 23 de mayo se produjo la más importante de estas expulsiones, nueve religiosos franciscanos y 31 familias entre las que se encontraban figuras de activa participación política en la ciudad.[540]Una comunicación remitida a Buenos Aires por los sacerdotes expulsados y luego publicada en "La Gaceta", relata cómo fueron sacados "*con una pistola amartillada hasta el portón de la ciudad*" donde se formó la guardia y se los hizo salir en "*presencia de muchos que* (los) *seguían*".[541] Bartolomé Muñoz, uno de los que debió irse de la ciudad, describió en su diario cómo había salido "*a la vergüenza por medio de inmenso pueblo, que si uno se compadecía de nosotros mil nos insultaban llamándonos cuando menos de traidores y pidiendo algunos que os tirasen con metralla desde los baluartes*".[542]

Este tipo de acciones fueron expresión y reflejo de ese proceso de politización del espacio público al que hemos hecho referencia. Conectaba con formas de hacer política de raigambre tradicional en la medida que reafirmaban la idea de un cuerpo político único, incapaz de albergar posiciones divergentes. Sin embargo, la diversidad de posiciones existió, al mismo tiempo que la necesidad de los protagonistas de organizarse para incidir en la toma de decisiones. Sobre este punto profundizaremos a continuación.

3. Organizarse e incidir

3.1. En los márgenes: agentes, clubes y otras formas de "hacer partido", 1809-1811

El término "partido" en el diccionario de la RAE de 1780 identificaba a un "*grupo humano que se vincula en torno a un interés u opinión con el fin hacerla prevalecer*". La palabra remitía a una división del cuerpo político pero no implicaba necesariamente una carga negativa. Distinto era el término "*facción*" o "*faccioso*" que siempre tuvo una carga negativa.[543]

Es decir, la organización de personas con opiniones cercanas o similares en aras de incidir en la toma de decisiones caminó por un delgado pretil. Fue para muchos una necesidad para influir en que se tomaran decisiones consideradas correctas para el cuerpo político o en aras de satisfacer intereses particulares o de grupo. Pero, al mismo tiempo, si trasvasaba determinados límites, nunca definidos con precisión, era considerada una práctica rupturista y contraria al orden. Los "*partidos de la Corte*" incidían y actuaban, aunque el límite parece haber sido el de no afectar

[539] "Bando del virrey Francisco Xavier Elío, Montevideo, 23 de abril de 1811", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. IV, pp. 325-326.
[540] Entre ellos Nicolás Herrera, Bruno Méndez, Juan Balvín Vallejo, Francisco Joanicó, entre otros. Véase las listas en CNAA, *Archivo Artigas*, t. V, cit. pp. 15 y 16 y García, Flavio, "Los patriotas expulsados de Montevideo después de la batalla de Las Piedras" en *Boletín Histórico* N^{os} 88-91, Montevideo, Estado Mayor del Ejército, 1961. pp. 106-112.
[541] "Fr. Cayetano José Rodríguez remite comunicación de los religiosos del Convento de Montevideo, Extramuros de Montevideo, Mayo 28 de 1811-Buenos Aires 10 de junio de 1811" en CNAA, *Archivo Artigas*, t.V. cit. pp. 9-11.
[542] Muñoz, Bartolomé, "*Diario*…", cit. p. 230.
[543] Aljovín de Losada, Cristóbal y Loayza, Alex, "Entre la unidad y la pluralidad...", cit. pp. 19-20.

ni desafiar la autoridad del rey. Cuestionar a un ministro podía, por el contrario, ser más tolerado. En los espacios virreinales u otras jurisdicciones estas dinámicas se reproducían a menor escala. Por otra parte, las crisis dinásticas u otras instancias similares solían ser generadoras de espacios inéditos para que se expresaran y organizaran tendencias opuestas.

François-Xavier Guerra instó en algunos de sus trabajos a no confundir estos "*partidos*" con las organizaciones modernas. En una sociedad de cuerpos los partidos no eran agrupaciones de individuos unidos por una voluntad común, sino "*racimos de actores colectivos que conservan su identidad y sus propios fines*".[544] La irrupción de nuevas formas de sociabilidad más individualistas en el siglo XVIII fue cambiando esta realidad como se ha señalado más arriba; aún así, para la primera década del siglo XIX la impronta de la sociedad corporativa todavía era muy poderosa.

La sociedad colonial montevideana posiblemente estuvo cruzada por estas tensiones. Los conflictos jurisdiccionales, la personalidad o el estilo de algún funcionario o la elección anual de los capitulares debió generar efímeros "grupos de opinión" que se articularon para incidir ante determinadas coyunturas. En una sociedad donde los vínculos de paisanaje o las relaciones familiares eran importantes y extendidas es probable que estos factores hayan estado presentes en algunos de estos agrupamientos ocasionales.[545]

A partir de 1808 la referencia a grupos de opinión, agentes o partidos se hizo más frecuente en el Río de la Plata. Ello se ligó a la incertidumbre imperante a partir de la crisis de la monarquía y a las diferencias surgidas entre las diversas autoridades en el virreinato. Las notabilidades hispano-criollas sintieron la necesidad de congregarse, interactuar y articularse en aras de tomar posición. Todo en un marco donde predominaron redes ya existentes ligadas a los vínculos familiares, las relaciones comerciales u otros lazos de dependencia personal.

En los sucesos de agosto y setiembre de 1808 se movilizaron en respaldo a Elío redes de opinión que vinculaban a los grupos en armas, notabilidades y grupos plebeyos. Entre 1807 y 1808 se había articulado un grupo que reconocía al sargento mayor interino de la ciudad Diego Ponce de León como su líder. Ponce provenía de la Armada (era teniente de navío) y fue designado sargento mayor por Elío tras asumir la gobernación. Rápidamente se había convertido en uno de los articuladores políticos del gobernador, oficiando como nexo entre su autoridad, las tropas veteranas, las milicias y los sectores plebeyos. Leía y difundía en los cafés cuantos papeles circulaban, recorría la plaza conversando con los que se congregaban y fue una de las figuras que encabezó las movilizaciones del 20 de setiembre, impidiendo que Juan Angel de Michelena, se hiciera con el

[544] Guerra, François Xavier, "Hacia una nueva historia...", cit., p. 257.
[545] En todo caso, su estudio es un debe de la historiografía local que este trabajo deja pendiente. Para el caso de Buenos Aires esto ha sido trabajado por Del Valle, Laura, *Los hijos del poder…*, cit.

mando de la ciudad. Al día siguiente Ponce fue designado en representación de las "armas" para integrar la Junta de Gobierno que se constituyó en la ciudad.

Desde fines de 1808 fueron insistentes en la región las referencias al accionar de un "partido" afín a los intereses dinásticos y políticos de la Princesa Carlota Joaquina de Borbón. La peripecia del "carlotismo" ha sido extensamente trabajada por Marcela Ternavasio, destacando sus vínculos con la crisis de la monarquía española y los avatares de una propuesta que debe ser analizada en diversas escalas espaciales y atento a las cambiantes coyunturas.[546] La "causa carlotina" en el Río de la Plata fue impulsada, en una primera etapa que se extiende entre 1808 y 1810, a través de una vasta red de agentes que desarrollaron acciones que iban desde la difusión de impresos, la realización de reuniones secretas, el envío y la circulación de correspondencia y los traslados hacia diversos puntos del virreinato. En su mayor parte se trató, siguiendo el análisis de Ternavasio, de sectores de las élites hispano-criollas que impulsaban una propuesta "modernizadora" y de transformación del pacto monárquico por la vía de una posible regencia de Carlota Joaquina. En síntesis, una renovación del nexo colonial sin los efectos disruptivos sobre el orden social que implicaría un quiebre revolucionario.[547]

Montevideo estuvo inmersa en los planes y las acciones carlotinas. Recibió su propaganda y sus emisarios a partir de fines de 1808, al tiempo que diversos vecinos participaron de las redes epistolares que la princesa y sus agentes estructuraron en el Río de la Plata. Entre ellos podemos señalar a José Prego de Oliver (administrador de aduanas de la ciudad) y a Miguel de Cabra (Comandante de Resguardo de Buenos Aires), quien había llegado a la ciudad en 1809.[548] El 19 de mayo de 1809, un Edicto de la Junta montevideana señalaba que "*algunos malvados*" habían introducido un "*papel seductivo*" remitido desde Buenos Aires con el objetivo de perturbar el orden público. Señalaba que desde hacía un tiempo *"se observa*[ba]*n especies"* que llamaban a *"precaucionarse para el caso de sucumbir la España al peso de las armas francesas"* y *"admitir a la Infanta Carlota"* en calidad de regente y protectora. El edicto declaraba "*traidor a la Nacion*" a quien se atreviera "*a proponer ni aun en conversacion particular, ninguna innovación, ningún personaje, ningún protector ni jefe que no venga nombrado por nuestro legítimo soberano*."[549]

¿Cómo pensar a este tipo de grupos? ¿Qué efectos generó su existencia en la política del Río de la Plata y en Montevideo? En primer lugar es necesario destacar su carácter semiclandestino. Se trataba de redes que se movían en un espacio gris formado entre lo aceptado y lo no permitido en materia de acción política, pero que aprovecharon un momento de cambios e incertidumbres en la

[546] Ternavasio, Marcela, *Candidata a la Corona…,* cit.
[547] Ibíd., p. 153.
[548] Ibíd., pp. 144-145.
[549] "Edicto de la Junta de Gobierno a los habitantes de Montevideo, Montevideo, 19 de mayo de 1809" en AGN- AGA, caja 329, carpeta 3, f.12.

estructura de poderes que les otorgó cierta cobertura y legitimidad.[550] Hacían propaganda por los derechos de una princesa que integraba una corte extranjera pero que tenía el linaje de los borbones y se proponía como protectora de sus intereses. Sin embargo, tales pretensiones entraban en colisión con otras autoridades que buscaban ver reconocida su autoridad en el marco de la crisis monárquica. En ese punto, podemos decir que actuaban amparadas en una tradición que reconocía, bajo ciertos límites, la formación de grupos de opinión en casos de crisis dinásticas.

La estructura de estos grupos era claramente elitista. La causa carlotina no la concebían triunfando a partir de un tumulto popular, sino por las vías diplomáticas, o a partir de una red de apoyos locales ganados entre la "gente decente". Para ello era necesario desplegar una "red de agentes", asegurar la circulación de cartas y el envío de impresos de propaganda que fueran formando opinión en ciertos círculos. Por otra parte, las alianzas y los proyectos fueron inestables y sujetos a los imperativos de las circunstancias. Algunos grupos veían en su apoyo a las pretensiones de Carlota Joaquina la posibilidad de lograr determinados objetivos de autonomía y transformación política. Luego de 1810 y con la revolución como trasfondo, fueron los grupos "leales" los que especularon con la posibilidad de que Carlota actuara como su protectora.[551]

Finalmente es necesario destacar, reafirmando lo expresado por Marcela Ternavasio, que los planes carlotistas aun cuando no tuvieran apoyos para imponerse, ejercieron una fuerza disruptiva de la cadena de mandos colonial al tiempo que significaron para sus agentes una "*reserva de experiencia*" política que influyó en su manera de actuar ante los sucesos posteriores.[552]

Varias de las redes políticas y sociales que entre 1808 y 1809 impulsaron la protección de Carlota Joaquina derivaron en el llamado "partido americano", denominación que se le dio a aquellos grupos que en la coyuntura de 1810 intentaron impulsar en Montevideo la opción por la unidad con Buenos Aires. En unos "Apuntes biográficos" escritos durante la Guerra Grande, el entonces presidente del gobierno de la Defensa, Joaquín Suárez, señalaba cómo desde fines de 1809 actuaba junto a Pedro Celestino Bauzá, el sacerdote Santiago Figueredo y Francisco Melo por la campaña de Montevideo, "*formando opinión, marchando acordes y con conocimiento de lo que*

[550] El caso de Diego Paroissien, médico de nacionalidad inglesa pero de origen francés, llegado a Buenos Aires en 1806 y detenido en Montevideo a fines de 1808 luego de haber estado en Río de Janeiro es ilustrativo de estas peripecias. Véase Ribeiro, Ana, *Los muy fieles…*, t. II, cit. p. 77 y Ternavasio, Marcela, *Candidata a la corona*…, cit., pp. 82 y ss.

[551] Mientras buena parte de sus interlocutores en 1809 estaban en 1810 con la Junta de Buenos Aires, Felipe Contucci, "agente" y enviado por la Princesa, trasladó un oficio del embajador español en Río de Janeiro Marqués de Casa Irujo en que proponía a los montevideanos el traslado de Carlota Joaquina a efectos de "*calmar los movimientos revolucionarios del Vyrreynato*". Véase "Acuerdos del 13 de agosto de 1810", en *RAGA*, t. IX, cit. pp. 439- 442. En unos "apuntes" de 1829, Lucas José Obes, indicaba que el Jefe del Apostadero Naval José María Salazar era "confidente" de Carlota Joaquina, "e*ncargado de propagar sus ideas, de trasmitirle noticias de nuestra situación y de avisarle el momento oportuno para fugar del lado de su esposo y presentarse en Montevideo*" (García, Flavio (sel.), Obes, Lucas, "Apuntes del Dr. Lucas José Obes 1808-1810", en *Boletín Histórico* Nº 96-97, Montevideo, Estado Mayor del Ejército, Sección Historia y Archivo, Montevideo, 1963, p.35). Lo relevado nos lleva a sostener que la acusación de "carlotista" era utilizada como arma en el debate político.

[552] Ternavasio, Marcela, *Candidata a la Corona*…, cit., pp. 97 y 172,

diariamente sucedía en Buenos Aires".[553] Francisco Xavier de Viana, militar español que fue Sargento Mayor de la Plaza hasta el ingreso de las fuerzas inglesas era su agente en Buenos Aires, en tanto en Montevideo tenían como nexo al síndico procurador Mateo Gallegos.[554]

Pedro Feliciano Saénz de Cavia fue escribano del cabildo de Montevideo hasta 1810 y luego una figura importante y destacada del grupo revolucionario.[555] En una intervención en la Asamblea Constituyente reunida en Buenos Aires el 5 de julio de 1826, recordaba sus primeras acciones "*revolucionarias*" en Montevideo. Según su recuerdo, junto a Lucas Obes y "*otros*" habían ido "*disponiendo*" desde 1808 al gobernador Elío para "*recibir con placer un cambio en esta parte de la América, de resultas de la ocupación de la capital por los franceses*". Recordaba cómo "*escribieron comunicándoles esta disposición de ánimos*" a muchos "*sujetos respetables*" en ambas ciudades tras los sucesos de enero de 1809. Luego de la instalación de la junta en Buenos Aires habrían apoyaron la causa "americana" desde Montevideo, en contacto con sus agentes en Buenos Aires, poniendo sus "*luces y consejos*" para ganar a "*muchos habitantes de aquella ciudad*". Finalmente tras participar en la preparación del motín de julio de 1810 debieron salir de la ciudad.[556]

José Rondeau llegó a Montevideo en agosto de 1810 proveniente de España. Había nacido en Buenos Aires pero había desarrollado gran parte de su carrera militar en Montevideo. Apenas llegado a la ciudad, según recuerda en su "Autobiografía", "*un tal Toledo*" se le "*acercó al oído para iniciar*[le] *en algunos misterios políticos y aún indicar*[le] *una casa en que se reunía un club de americanos á tratar de cosas relativas á la independencia de la América*". Pocos meses después, Rondeau se pondría a las órdenes de la Junta de Buenos Aires.[557]

Las tres fuentes citadas muestran la existencia de agrupamientos y redes políticas, todas ellas de carácter inestable y poco orgánicas, que se movían y actuaban desde antes de 1810. Lo que parece unir a estos grupos era cierta capacidad de pensar la coyuntura con una actitud de apertura a las "novedades" que de ella pudieran derivar. La disputa jurisdiccional con Buenos Aires en 1808, la adhesión a los planes "carlotinos" al año siguiente o a la opción juntista en 1810, no expresaron un camino lineal que condujo a estos grupos hacia la opción "independentista" como sugiere la historiografía tradicionalista, sino que pueden pensarse más como una serie de procesos complejos,

---

[553] Suárez, Joaquín, "Apuntes biográficos...", cit. p. 116.
[554] Ibíd
[555] **Pedro Feliciano Saénz de Cavia** nació en Buenos Aires en 1776, fue escribano del cabildo de Montevideo desde 1805 y figura destacada de la Junta de 1808 siendo uno de sus secretarios. Luego de 1810 tuvo una destacada participación en el proceso revolucionario rioplatense que será retomada en éste y otros capítulos de la tesis.
[556] "Intervenciones de Pedro F. Sainz de Cavia en el Congreso de las Provincias Unidas en defensa de Lucas José Obes, sesión del 5 de julio de 1826" en *Asambleas Constituyentes Argentinas, seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, tomo III, 1937, pp. 171-173.
[557]Rondeau, José, "Autobiografía del Brigadier General José Rondeau. 1ª Parte", en Estado Mayor del Ejército, *Boletín Histórico del Ejército*, Nos 96-97, Montevideo, junio de 1963, pp. 48-49.

no lineales ni prefigurados de formación de sujetos dispuestos a poner en discusión aspectos del orden vigente. Y que para ello se vieron en la necesidad de organizarse.

Quienes asumieron una postura de defensa del orden vigente (que de hecho no aparecía muy claro en la coyuntura) identificaron a estos grupos y actuaron en consecuencia. El 1º de junio de 1810 el Cabildo acusaba recibo de una de una proclama emitida por el gobernador Joaquín de Soria que llamaba a "*conseguir el descubrimiento, castigo y exterminio de toda persona seductora y perturbadora de la tranquilidad de este leal vecindario".*[558] En diciembre de 1810, el comandante del Apostadero Naval escribía al ministro de Estado Gabriel de Císcar indicándole que en la ciudad la posición por la independencia era *"muy decidida*", especialmente entre "*las personas que se llaman ilustradas*", destacando el "*odio de los criollos amantes de la independencia contra el Europeo*".[559] Meses después insistía en la existencia de un "*fuerte partido adicto a la revolucionaria Junta*" entre los que destacaba al "*Estado Eclesiástico*" y a los abogados. De los primeros señalaba que la primera pregunta que hacían en el confesionario era "*si el penitente es patricio o sarraceno"*. Respecto a los segundos, indicaba que no conocía a *"uno que no esté contagiado de las perversas máximas de la Junta*" y solicitaba por ello el envío de un asesor letrado español.[560]

Durante los dos sitios va a ser constante la referencia, de un lado u otro de las murallas, a la acción oculta de los partidarios de la revolución. La figura del agente, del espía que pasa información o de pequeños grupos clandestinos que actuaban desde dentro de la ciudad para favorecer a quienes se encontraban fuera fue constante. José Artigas, en mayo de 1811, informó a la Junta de Buenos Aires de una carta sacada de la ciudad por los hermanos Ventura y Pablo Vázquez "*que fue preciso pasarla p.r el fuego, p.a q.e patentizara su contenido*" y que informaba sobre la situación en la ciudad; Mateo Magariños escribía a su hijo en mayo del mismo año señalando que en Montevideo diversos grupos "*trabajaban por el retorno de Murguiondo y sus secuaces*" y le solicitaba que actuara en España " *para que no se cometa esta falta de política*"; en marzo de 1812 Gaspar de Vigodet escribía al consejo de Regencia pidiendo se controlara la venida de sujetos "*sospechosos ya como agentes del tirano o ya como adictos a los gobiernos revolucionarios*" a los que describe como "*langostas políticas*".[561]

---

[558] "Borrador de oficio del Cabildo de Montevideo al Gobernador Militar Don Joaquín de Soria, Montevideo 1º de julio de 1810", AGN-AGA, Caja 334, carpeta 1, f. 31.

[559] "Carta de José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina Gabriel de Císcar, Montevideo, 6 de diciembre de 1810" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. III, cit., p. 374.

[560] "Carta de D. José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, Montevideo, 12 de abril de 1811", CNAA, *Archivo Artigas*, t.IV, cit, pp. 302-305.

[561] "Artigas a los vocales de la Junta, 10 de mayo de 1811", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. IV, cit. p. 384; "Relación diaria de los acontecimientos ocurridos durante los primeros días del asedio a que fue sometida la ciudad en 1811 llevada por D. Mateo Magariños Ballinas y remitida a su hijo D. Francisco de Borja Magariños. Montevideo, mayo 20 a junio 10 de 1811", en CNAA, *Archivo Artigas,* t. V, cit. p. 43; "Oficio de Gaspar de Vigodet al Consejo de Regencia, Montevideo, 24 de marzo de 1812", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. VII, cit., pp. 22-28.

Sin embargo, la experiencia más original de esta etapa no estuvo entre los revolucionarios sino dentro del bando leal a partir de la experiencia del "partido empecinado".

3.2. Los radicales de la lealtad: el "partido empecinado", 1810-1814[562]

En 1808 comenzó a utilizarse en la península ibérica la palabra empecinados para referir a las guerrillas lideradas por Juan Martín Díez que resistían el avance de las fuerzas napoleónicas. El término identificaba, hasta esa fecha, a los naturales del pueblo de Castrillo del Duero -de donde era originario Díez- por la pecina del río Botija que solía adherirse a su vestimenta y a sus animales cuando lo cruzaban. En los años posteriores estos guerrilleros se fueron convirtiendo, fruto de sus acciones y de una interesante operación de propaganda política, en símbolo de la resistencia contra los franceses, extendiendo su fama a lo largo de la península, el continente europeo y las colonias americanas. La voz "empecinados" se fue transformando en sinónimo de firmeza en la lucha contra el enemigo y obstinación en la defensa de las ideas. Pasó de ser un adjetivo y un sustantivo a identificar una actitud específica: la de empecinarse.

En Montevideo, en la segunda mitad de 1810, algunas fuentes comenzaron a referir a un grupo político al que denominan con ese nombre, atribuyéndole acciones de intimidación a figuras que se consideraba afines al gobierno revolucionario instalado en Buenos Aires. No era un grupo enteramente nuevo, sino la apropiación del término por una serie de redes políticas que venían actuando desde los años anteriores. En los años siguientes lograron un marcado nivel de incidencia política hasta la caída de la ciudad en 1814, especialmente por su cercanía a las esferas de gobierno, su influencia en las milicias urbanas y su capacidad de movilizar a sectores plebeyos. Este agrupamiento, que se caracterizó por su lealtad radical y exaltada, no ha sido trabajado de forma específica por la historiografía, más allá de algunas referencias laterales (y en algunos casos equívocas) en trabajos de corte panorámico.[563] De modo reciente -y coincidiendo con un creciente interés historiográfico por el campo de los "leales" en las guerras de independencia en

[562] Sobre este agrupamiento político he trabajado en Ferreira, Pablo, "Los amotinados de la Matriz. Una aproximación al estudio del conflicto social y político en el ocaso del Poder Español en Montevideo" en *Avances de Investigación, Tomo Docentes*, Montevideo, FHCE, 2013, pp. 23-42; "La guerra de independencia española...", cit. y "La rendición de Montevideo...", cit.

[563] Bauzá, Francisco, *Historia de la Dominación Española en el Uruguay*, t. III, cit. p. 157; Pivel Devoto, Juan E., *Historia de los Partidos Políticos en el Uruguay*, Tomo I, Montevideo, Claudio García y Cía, 1942, pp. 7 y 8.

Hispanoamérica[564]- han surgido nuevos estudios sobre los años finales del Montevideo español, que se han aproximado al tema.[565]

La formación del grupo que posteriormente se denominará de los empecinados se liga a los acontecimientos de 1808 y a la movilización generada en la ciudad en defensa del gobernador Elío. Se señaló más arriba que en su defensa se movilizaron diversas redes políticas y sociales que tenían al sargento mayor Diego Ponce de León, como su referente. En el expediente iniciado por la Real Audiencia de Buenos Aires, semanas después de formada la Junta de Montevideo, las referencias a Ponce y a su ayudante Matías Larraya como los principales "agitadores" se repiten en las declaraciones así como la indicación de que debía ser sacado de la ciudad para cortar el "*clima de insurrección*". A éste se le ordenó trasladarse a Buenos Aires a rendir cuenta de sus acciones, pero se negó aduciendo que el cargo de sargento mayor dependía del gobernador. Apoyado en Elío y en la Junta que integraba, Ponce se quedó en Montevideo.[566] En diciembre de 1808, escribió como descargo una carta al Presidente de la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino, Conde de Floridablanca, donde acusaba a Santiago Liniers de ser partidario de los franceses, de impulsar la unión "*con la* [Princesa] *Carlota*" y de propiciar la entrega de la "*soberanía de esta colonia*" para salvar a sus "*secuaces*" a quienes identificaba como "*todo el pueblo bajo de Buenos Ayres*" y los cuerpos milicianos creados luego de las invasiones inglesas. [567] A la llegada del nuevo virrey

[564] Entre los textos que ilustran el interés creciente por el campo contrarrevolucionario (universo vasto, complejo y diverso que incluye a los leales en Hispanoamérica y a los absolutistas en España) han sido sugerentes los trabajos para el caso español de Demetrio Castro ("Razones serviles. Ideas y argumentos del absolutismo" en Pedro Rújula y Jordi Canal (Eds.): G*uerra de Ideas. Política y cultura en la España de la Guerra de la Independencia, Zaragoza,* Institución Fernando el Católico, Marcial Pons Historia, 2012, pp. 105-134), de Jean Philippe Luis ("La construcción inacabada de una cultura política realista" en Miguel Ángel Cabrera y Juan Pro (Coord.), *La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833*, *Historia de las culturas políticas en España y América Latina*, Tomo I, Zaragoza, Marcial Pons, Universidad de Zaragoza, 2014, pp. 319-346), de Pedro Rújula ("Las guerras civiles contrarrevolucionarias europeas en el siglo XIX » en *Amnis* [En línea], Université de Bretagne Occidentale, 2015, pp. 2-13), de Álvaro Pérez Martin ("Los voluntarios realistas...", cit.); de Marcela Echeverri para Nueva Granada (*Esclavos e indígenas realistas en la Era de la Revolución. Reforma, revolución y realismo en los Andes septentrionales, 1780-1825*, Bogotá, Universidad de los Andes. Ediciones Uniandes. Banco de la República de Colombia, 2018 (1ª ed. en inglés, 2016); de Mariana Pérez sobre Buenos Aires ("Un grupo caído en desgracia: los españoles europeos de Buenos Aires durante la Revolución de Mayo", *Entrepasados*, Nº 35, 2009, pp. 109-127 y "¡Viva España y mueran los patricios! La Conspiración de Álzaga de 1812" en *Americania, Revista de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*, Número especial, 2015, pp. 21-55); de Scarlett O' Phelan para Perú ("Abascal y el fantasma de las conspiraciones" en Scarlett O´ Phelan y Georges Lomné, *Abascal y la contraindependencia de América del Sur*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos/ Fondo Editorial Pontifica Universidad Católica del Perú, pp. 121-147; y de Alfredo Ávila para el caso de Nueva España ("Cuando se canonizó la rebelión. Conservadores y serviles en Nueva España" en Pani, Erika (Coord.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, Tomo I, México, FCE, Consejo Nacional para la cultura y las artes, 2009, pp. 43-85.

[565] Véase Bentancur, Arturo, *El puerto colonial...* t. II, cit., pp. 76 y ss; Julio Sánchez Gómez, "La independencia de la República Oriental del Uruguay: los realistas en la Banda Oriental" en Ivanna Frasquet (Coord.): *Bastillas, cetros y blasones. La independencia en Iberoamérica*, Madrid, Fundación Mapfre, 2006, pp. 57-92; Ana Ribeiro, *Los muy fieles…,* cit. y Frega, Ana, "Revolución y contra-revolución...", cit.

[566] "Copia de oficio de Santiago Liniers a Joaquín Ruiz Huidobro, Buenos Aires, 15 de octubre de 1808" en *MD*, tomo IV, Buenos Aires, Talleres Gráficos Guillermo Kraft Ltda, 1962, cit., pp. 57-58.

[567] "Oficio de Diego Ponce de León al Conde de Floridablanca, Montevideo, 22 de diciembre de 1808, en *MD*, tomo V, Buenos Aires, Talleres Gráficos Guillermo Kraft Ltda, 1962, p. 86.

Baltasar Hidalgo de Cisneros a la ciudad en junio de 1809 el cuerpo capitular se apresuró a solicitar la continuidad de Ponce en el cargo señalando "*q.e su actividad, eficacia y desempeño correspondían a la confianza que mereció de la superioridad*" y que "*llenaba no solo los deseos de este cabildo sino de todo el pueblo*".[568]

Lo expuesto hasta aquí muestra cómo en esta etapa se fueron constituyendo un conjunto de redes de adhesión que permitieron generar acciones específicas para incidir en la toma de decisiones. Tomando por base la adhesión al liderazgo de Elío, el papel de Ponce como articulador de una red de relaciones preexistentes que permitían la movilización de los sectores plebeyos y los contingentes armados, se fue conformando la base de un agrupamiento de carácter político, al que los sucesos posteriores ubicarían en el centro de la escena y le darán un nombre.

En Montevideo, tras la instalación de la Junta de Buenos Aires se produjo una fuerte división entre los partidarios de reconocer a la junta con los leales a la regencia. En un escenario marcado por altos niveles de incertidumbre, los alineamientos no siempre fueron explícitos y tuvieron su prolongación a nivel de los contingentes armados y los grupos plebeyos. El sacerdote Bartolomé Muñoz, partidario del reconocimiento a la Junta, llevó un detallado diario de los hechos al que hemos referido antes. Su posición es crítica respecto a las principales figuras de gobierno y en especial sobre Ponce. Este, a quien considera "*intrigante mas que nadie*" y "*el mas sagaz de todos*", se habría hecho "*demagogo de una terrible facción que se nominó de los Empecinados*", compuesta "*de gente baja y rica, pulperos patrones, almaceneros, cafeteros*" muchos de los cuales habían sido marinos. Según Muñoz, Ponce los "*embelezaba*" diciéndoles que contaba "*con ellos para el sostén del trono del adorado desgraciado Fernando 7º"* y los "*enloquecía*" diciéndoles que eran "*los verdaderos españoles*". Destacaba el autor otros incentivos como el "*grano a mano de su mucho dinero, buenos vinos* [y] *muchos dependientes*", además de *"jamones, vinos y ricos pescados*" que facilitaban "*las empresas de músicas, hachas, merendonas y alborotos*" con que éstos "*llevaba*[n] *la voz del Pueblo para poder ahorcar, desterrar, o encerrar a cualquiera*".[569]

Como puede apreciarse, la adhesión se lograba a partir de gratificaciones simbólicas (ser los "*verdaderos españoles*") y materiales, y se sustentaba en relaciones jerárquicas preexistentes. ¿Cuáles fueron las acciones concretas que llevaron adelante? En esta etapa lo principal fue la delación y denuncia de figuras consideradas afines a la Junta, tal el caso del grupo de sacerdotes mencionado más arriba, a los que se acusó y se presionó para lograr su expulsión

[568] "Borrador de un oficio del Cabildo de Montevideo al Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, Montevideo, 6 de julio de 1809" en AGN-AGA, caja 328, carpeta 1, f.52.

[569] Muñoz, Bartolomé, "Diario...", cit., p. 221. El autor señala en las primeras páginas del diario que parte de los originales se perdieron en los años siguientes y fueron reescritas luego de 1812. Es posible, que el término empecinados haya sido extrapolado para referir al grupo de Ponce antes de que estos se identificaran como tales. De las variadas fuentes consultadas es la única referencia tan temprana al uso del término para aludir al grupo.

entre julio y agosto de 1810. Otro expediente utilizado fue la colocación de pasquines y la presión a las autoridades, en especial sobre la Junta de Observación y Vigilancia creada en el mes de julio, a efectos de que impulsara nuevas expulsiones.

El peso político del grupo de Ponce se incrementó por la falta de figuras con perfil de liderazgo en la cúspide gubernamental. Elío se había ido a España en abril y se había conformado un gobierno interino a la espera de que llegaran las autoridades designadas por el Consejo de Regencia. En los momentos críticos de mayo, junio y julio el protagonismo lo habían tenido los mandos de la Armada (en especial el comandante del Apostedero Naval José María Salazar), que contaron con la adhesión del grupo de Ponce. El 7 de octubre arribó a la ciudad Gaspar de Vigodet con el título de gobernador. Ajeno a los avatares de la política local, su presencia generó expectativas entre los sectores más moderados de las élites de que pudiera ponerse coto a las acciones intimidatorias y límites a la incidencia de la Armada y al grupo de Ponce. Según Bartolomé Muñoz, los empecinados difundieron en los cafés que no era legitima la designación de Vigodet y que era mejor se mantuviera el gobierno provisorio formado tras la salida de Elío. Asimismo circuló el rumor de que un centinela del Fuerte, dependiente de Ponce, habría disparado un arma cerca de la habitación de Vigodet, en acción que Muñoz califica como intimidatoria y orientada a amedrentar al nuevo gobernador.[570]

En enero de 1811 retornó Francisco Javier Elío con el título de virrey del Río de la Plata. El 30 de enero encontramos la primera referencia al uso del término "empecinado" en una fuente que no genera dudas sobre su contemporaneidad. Ese día un comerciante de origen portugués llamado Juan Correa denunció al receptor de Alcabalas de la Real Aduana, Dionisio Soto, por un incidente ocurrido en el café del Comercio mientras jugaban a la baraja. Según el denunciante, Soto lo acusó de "*robar en las casas de juego*", lo atacó a golpes y luego con un puñal. En su declaración Correa denunciaba la conducta de Soto "*agena de los principios q.e deben suponerse en un individuo q.e egerse desente empleo*" y que además "*se mece con el honorífico y glorioso renombre del Empecinado*". Según Correa, Dionisio Soto "*sin justo título es tenido de algun bulgo por una especie de tribuno*" lo que considera un "*escándalo de la razón" y* un "*perjuicio de la autoridad"*.[571] Como se aprecia, la referencia al Empecinado denota que su fama se ha extendido y que el uso político de su nombre está en disputa. Cabe señalar que Correa meses después salió de la ciudad y se incorporó al ejercito sitiador, teniendo una destacada trayectoria en el bando

[570] Muñoz, Bartolomé, "Diario...", cit., p. 225.
[571] "Causa puesta por Juan Correa contra Dionisio Soto por injurias y malos tratos, Montevideo, 30 de enero de 1811", en AGN- EGyH, caja 97, exp. 34, fs. 1 y 2.

revolucionario. Por su parte, Dionisio de Soto permaneció en Montevideo y es referido de manera repetida en las fuentes del período hasta la Cisplatina..[572]

En los días siguientes a que la ciudad fuera sitiada las autoridades expulsaban a un nuevo grupo de religiosos y también a numerosas familias consideradas afines a la insurgencia. Según se señalaba en distintas fuentes, los empecinados favorecieron y acompañaron la instalación y las acciones de un nuevo tribunal de seguridad pública, proporcionaron nombres de sospechosos y acompañaron con actos de hostilidad la salida de los religiosos y las familias.[573] Según los apuntes históricos de Carlos Anaya, los empecinados, "a*rrastrados de la animosidad más fulminante*" rodearon al gobierno "*con exigencias extremas contra los hijos del pays, sus inocentes familias y aun contra sus nacionales que no manifestaban iguales ardimientos*".[574] En opinión de Nicolás Herrera, que debió salir de la ciudad por su adhesión a la Junta, Elío "*somet*[ía] *sus resoluciones al capricho de los empezinados a cuya cabeza se halla el mayor interino de plaza Diego de Ponce"* que a su juicio era "*el mayor pícaro en propiedad de todos los hombres, que produxo el siglo 18*".[575]

Otra fuente para conocer estas acciones es el diario llevado por Mateo Magariños, otro comerciante de importante actuación política en Montevideo hasta 1814. Según su relato, en la ciudad se habían formado "*partidos*" vinculados a los diversos mandos militares. Uno de ellos, al que adhería Magariños, era encabezado por el comandante Salazar. El virrey Elío lideraba el otro partido en que ubica también al gobernador Vigodet. Este último, en su opinión, se había convertido en una figura "*popular*", contaba con el apoyo de sus paisanos "*catalanes*", y también de Ponce y los "*empecinados*".[576]

En agosto se abrieron negociaciones entre los gobiernos de Montevideo y Buenos Aires en procura de un armisticio que se concretó a fines de octubre. Cuando el acuerdo estaba por cerrarse circularon rumores de un intento de "sublevación" atribuido a los empecinados, que se habían manifestado partidarios de seguir la guerra.[577] El comandante lusitano Diego de Souza, en un informe elevado a sus superiores, señaló los "*repetidos pasquines*" aparecidos contra Elío e insinuaba discrepancias entre éste y Gaspar de Vigodet. Señalaba que Vigodet se había expresado de forma crítica sobre la propuesta de armisticio a efectos de "*dar valor a su parecer*" y poner de su

[572] Véase Cuadro, Inés, *Los Imperios Ibéricos …, cit.* p. 84.
[573] Véase Bentancur, Arturo, *El puerto colonial*…, t. 2, cit, p. 76, Muñoz, Bartolomé, "Diario…, cit. p. 230.
[574] Anaya, Carlos, "Apuntaciones...", cit. p. 308.
[575] "Carta de Nicolás Herrera a Miguel Obes (Partido de Miguelete, 4 de junio de 1811) en Paris, Blanca y Cabrera, Querandi "Las relaciones entre Montevideo y Buenos Aires en 1811" en *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias*, Año I, Nº 2, 1947, pp. 77.
[576] "Relación diaria de los acontecimientos ocurridos durante los primeros días del asedio a que fue sometida la ciudad en 1811 llevada por D. Mateo Magariños Ballinas y remitida a su hijo D. Francisco de Borja Magariños, Montevideo, mayo 20 a junio 10 de 1811", en CNAA, *Archivo Artigas*, Tomo V, cit. pp. 40-41.
[577] Bauzá, Francisco, *Historia de la Dominación Española…, t.III, cit.* p.91.

lado a los empecinados.[578] Levantado el sitio, las fuentes refieren a acciones de hostigamiento contra las familias que retornaban a la ciudad y habían adherido a la revolución. En una memoria que contenía noticias enviadas a Buenos Aires por "*agentes en Montevideo y la campaña*" se señaló que continuaba la "*aversión de Europeos a Americanos*" protegida por el Gobierno y que el 23 de noviembre había aparecido un pasquín pidiendo que se expulsara nuevamente a esas familias. Según los agentes, el gobierno montevideano, "*valiendose de aquellos hombres a quienes el capricho de la plebe ha dado el título de empecinados, propaga la especie de ser falsas nras. ventajas en el Perú*", señalando que era inminente la derrota de Buenos Aires.[579] En esta coyuntura, además, se habría estrechado el vínculo entre Vigodet y Fray Cirilo de Alameda, quien había comenzado a desempeñarse como redactor de La Gaceta. Es posible, que a partir de entonces se diera también un acercamiento entre el sacerdote, Ponce y los empecinados, vínculo cuyos efectos sobre las ideas y prácticas del grupo habría sido importante.[580]

La paz entre ambas ciudades fue efímera. En octubre de 1812 se inició un nuevo sitio sobre Montevideo que se extendió hasta junio de 1814. Durante el largo asedio las condiciones de subsistencia llegaron a límites extremos, la ciudad incrementó su población por la migración de familias de la campaña, fue reiteradamente bombardeada por los sitiadores y padeció la extensión de enfermedades. La tensión social fue en aumento, expresándose en el incremento de robos, desórdenes y tumultos plebeyos.[581]En ese contexto, el "partido empecinado" alcanzó su momento de mayor influencia utilizando las modalidades de acción ya descritas e incorporando formas nuevas, en especial, las movilizaciones masivas ante situaciones en que las autoridades debían tomar decisiones. Su acción se hizo intensa en ciertas coyunturas, tal el caso de la discusión de armisticios con los sitiadores y las derrotas del ejército. En el primer caso se ubicaron como partidarios de continuar la guerra hasta las últimas consecuencias y denunciar todo intento de capitulación. En el caso de las derrotas militares, impugnaron a los mandos militares acusándoles de debilidad o cobardía.[582] El término "empecinados" siguió enriqueciendo sus significados, pasando a identificar, además de un agrupamiento político, una actitud, la de obstinación e intransigencia.

---

[578] "Diego de Souza al Conde de Linhares, 18 de noviembre de 1811" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. VI, pp. 238-240. En sus "apuntes históricos" Dámaso Antonio Larrañaga y José Raymundo Guerra señalan un acercamiento en la coyuntura del Armisticio entre los "empecinados" y el comandante de la Armada José María Salazar (Larrañaga, Dámaso y Guerra, José Raymundo, "Apuntes históricos...", cit., p. 107).

[579] "Memoria que contiene noticias trasmitidas por diversos agentes en Montevideo (Montevideo, 1811)", en CNAA, *Archivo Artigas*, Tomo VII, cit., pp. 13-14.

[580] Este nexo lo señalan en sus "Apuntes históricos" Dámaso Antonio Larrañaga y José Raymundo Guerra ("Apuntes históricos...", cit., p. 108). Por esta fecha llegó la orden del Consejo de Regencia de remitir a Diego Ponce a la península, la que fue rechazada por Gaspar de Vigodet. Véase "Borrador de oficio sin firma [posiblemente de Vigodet] a Don José María Salazar, Montevideo 12 de noviembre de 1811" en AGN-AGA, caja 346, carpeta 1, f. 121.

[581] Véase Ferreira, Pablo, "El año XIII desde el Montevideo sitiado...", cit. pp. 73-75.

[582] Ferreira, Pablo, "La rendición de Montevideo...", cit. pp. 61-62.

Analizaremos su accionar en los primeros meses de 1814, momento en que se dieron intentos de negociación con los sitiadores y en que finalmente se produjo la capitulación de la ciudad. Desde fines del año anterior se discutía en Río de Janeiro un armisticio entre el representante del gobierno de las Provincias Unidas, Manuel de Sarratea, y el ministro español ante la corte portuguesa, Juan del Castillo y Carroz. Las bases acordadas (que debían ser ratificadas por Montevideo y Buenos Aires) establecían el retiro de las tropas de las Provincias Unidas a la margen occidental del río Uruguay y el compromiso del ministro español de gestionar ante el virrey de Lima un cese de hostilidades en el norte del virreinato.

En Montevideo las posiciones no fueron unánimes. Una corriente moderada y más receptiva al armisticio debió enfrentar la férrea oposición de quienes rechazaron toda forma de transacción. El 30 de marzo llegaron al puerto los diputados del gobierno de las Provincias Unidas, José Valentín Gómez y Vicente Echevarría. El capitán español Juan de Latre, enviado desde Río de Janeiro con la misión de apoyar la concertación del armisticio, relató su visión de los hechos en una carta al ministro español ante la corte portuguesa fechada en julio de 1814.[583] La descripción de la trama de las negociaciones permite apreciar cómo la ciudad vivía una inédita activación de su vida política. Los empecinados, contrarios a toda negociación, se hicieron fuertes en el ayuntamiento y en las milicias urbanas. Latre daba cuenta de la inquietud en la ciudad y las presiones de un grupo de "*revendedores de víveres, varios pulperos y algunos negociantes*" para que se nombraran diputados reconocidos por su posición "*a favor de la guerra*".[584]

El Cabildo solicitó a Vigodet, con fecha 2 de abril, ser consultado en caso de proceder a algún acuerdo. El capitán general cedió a las presiones y propuso al Cabildo que convocara "*personas de conocido patriotismo é ilustración para que ayudado de sus luces y conocimientos puedan discutir y resolver*".[585] Cuatro días después, el cuerpo capitular escuchó a distintos asesores y convocó una junta general. Según consigna Acuña de Figueroa en su diario, fue una reunión de ánimos exaltados en que "*de la reprobación se alzó el murmullo*".[586] Según Latre "*eran muchos los papeles que tuvieron que leerse*" y "*muy pocos o ninguno de los concurrentes estaban acostumbrados a oír escritos de aquella naturaleza*".[587] La junta negó el apoyo a las bases

[583] "Carta del Capitán de Marina D. Juan de Latre al Ministro de España en la Corte de Río de Janeiro, Don Juan del Castillo y Carroz" en García, Flavio, "Los últimos esfuerzos diplomáticos contrarrevolucionares de 1814, en el relato de Juan de Latre" en *Boletín Histórico,* Nº 73, Montevideo, Estado Mayor del Ejército, 1957, pp. 67-68.
[584] Ibíd., p. 69.
[585] "Oficio de Gaspar de Vigodet al Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Montevideo, Montevideo, abril 4 de 1814) en CNAA, *Archivo Artigas*, tomo XIV, Montevideo, Monteverde, 1976, pp. 354-356.
[586] Acuña de Figueroa, Francisco, *Diario Histórico*…, pp. 213-214.
[587] "Carta del Capitán de Marina D. Juan de Latre...", cit., p.70.

propuestas, haciendo suyos los argumentos expuestos por los asesores en la jornada anterior. La postura asumida terminó siendo definitoria para que fracasaran las negociaciones.[588]

Mateo Magariños, a quien hemos referido en otros pasajes del capítulo, había sido uno de los enviados por las autoridades de Montevideo a negociar el armisticio en Río de Janeiro. Era una figura cuya lealtad estaba fuera de discusión, pero que había trabajado para la concreción del armisticio y lo había defendido públicamente. En unos papeles que conserva su archivo personal y cuyo destinatario no se aclara, señaló que al retornar a la ciudad, alguna "*gente de providad*" le avisó que los empecinados le "*habian quitado el cuero, expresando q.e sin autoridad alguna* [se] *havia mezclado en hacer un armisticio perjudicial al estado de cosas*."[589] Esta presión, que habría contado con el apoyo del editor de la Gaceta, Fray Cirilo de Alameda y de algunos capitulares (entre ellos el alcalde de primer voto Miguel Antonio Vilardebó) estuvo cerca de llevarlo a la cárcel aunque finalmente los integrantes del Ayuntamiento optaron por convocarlo y reprenderlo públicamente.[590] En los papeles de Magariños puede apreciarse la rivalidad entre una élite que podríamos llamar tradicional -en la que se ubica- y una serie de "*hombres nuevos*", posiblemente de una extracción social y cultural inferior pero que ocupaban en esa coyuntura puestos en el Cabildo. Magariños se quejaba de haber sufrido un "*insulto de la hostilidad de quatro pulperos y hombres indecentes*" que eran protegidos de Vigodet y que solo "*p.r esa causa habian entrado en el Cavildo en una epoca tan delicada y q.e requería mas q.e nunca pulso y hombres de entera providad*."[591]

Tras el fracaso de las negociaciones, el gobierno de Buenos Aires procedió a bloquear el puerto de Montevideo. La situación para los habitantes de la ciudad varió radical y negativamente y se agravó aún más luego de la derrota de la marina la noche del 16 al 17 de mayo, cuando intentaba romper el bloqueo. El 24 de mayo partieron hacia Buenos Aires Juan de Latre y el comandante Feliciano del Río a intentar concertar un armisticio, retornando días después sin haber logrado su propósito. Las tensiones en la ciudad, agobiada por el sitio y enfrentada a la eventualidad de un combate final con los sitiadores, llegaron a un punto extremo. El 1º de junio, los empecinados realizaron una demostración de su voluntad de morir peleando. Describía Acuña de Figueroa en su diario que:

---

[588] Luis González Vallejo -uno de los expulsados de la ciudad en julio de 1810- escribía desde Santa Catalina a Francisco Juanicó que el fracaso de las negociaciones con Buenos Aires era culpa de Montevideo "*pues el Pueblo con el gob.no estan en no admitir proposicion q.e huela à armisticio, ó composic.n sino grra y mas grra*. ". Veáse "Carta de Luis González Vallejo a Francisco Juanicó, Santa Catalina, abril 16 de 1814" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XIV, cit. pp. 197-200.

[589] Magariños, Mateo, "Documentación relativa a las negociaciones del armisticio de 1814", en AGN-AAPP, caja 105, carpeta 5, f.63.

[590] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 15 de abril de 1814" en *RAGA*, t. XII, cit. p.124.

[591] Magariños, Mateo, "Documentación...", cit. f. 68.

> Entonando también marciales himnos, / Más de dos mil personas esta noche / Por las calles divagan y el recinto. / Sin distinción de clases, allí a todos / Agita un entusiasmo un furor mismo, / El furor de la ofensa, y sólo se oyen / De ¡guerra! Y ¡guerra! Resonar los gritos.[592]

La situación en las semanas siguientes fue de gran tensión por la eventualidad de un ataque y por las enormes dificultades para conservar el orden. El 18 de junio se abrieron nuevamente negociaciones con los sitiadores. Al día siguiente, una junta mixta discutió las condiciones propuestas por Vigodet a Carlos María de Alvear, jefe del ejército sitiador, para la entrega de la ciudad. Al salir del cabildo, los participantes debieron tolerar la presencia de los cuerpos de milicias urbanas y de los empecinados que se manifestaban alzando gritos de guerra y acusando de traición a los presentes. Finalmente, el 20 de junio fue acordada la capitulación de la plaza. En la noche estalló un motín entre los cuerpos de milicias urbanas alojados en la iglesia Matriz. El coronel Domingo Loaces, insultado por sus tropas, logró escapar y llegar a la Ciudadela, donde obtuvo el apoyo de algunos comandantes de las tropas veteranas.[593] En la entrada de la iglesia se encontró con Ponce que tuvo una actitud de acatamiento a la autoridad, ofició de mediador y obtuvo que los amotinados se rindieran.[594]

Caído el poder español en Montevideo desaparecen de las fuentes las referencias a los empecinados. Es posible que aquellos que tenían rango militar, como Diego Ponce de León, hayan sido trasladados a Bruscas, Cruz Alta, Carlota y otras prisiones junto a las tropas peninsulares. Sin embargo, hasta el momento, no hemos encontrado ninguna fuente que lo refiera con posterioridad a los hechos relatados. Otros empecinados permanecieron en el Montevideo patriota y buscaron luego, durante la etapa lusitana, incidir en aras de la reincorporación de estos territorios a la monarquía española, como el caso de Dionisio de Soto. Serán identificados en los años siguientes como un "partido" (el de los "godos" o "fernandistas") asociado a su condición de españoles, al tiempo que se irán diluyendo otros niveles de identidad política.

Pese a que las élites montevideanas no pusieron en discusión la fidelidad al rey, y solo en coyunturas específicas estuvo en debate el reconocimiento a las autoridades metropolitanas, asistimos en el período a una creciente politización de las relaciones de mando.[595] Se pasó de una "*política restringida*" al círculo más cercano a las autoridades a un sistema más amplio, donde la obediencia debía ser negociada para cada caso concreto.[596] La experiencia del grupo de los empecinados, con su carácter faccional (aunque encuadrado en un horizonte político unitario), su

---

[592] Acuña de Figueroa, Francisco, *Diario histórico*…, t.II, cit. p. 304.
[593] Ibídem, pp. 345-346.
[594] Ferreira, Pablo, "La rendición de Montevideo...", p. 70.
[595] Categoría que hemos utilizado en otros pasajes de la tesis y que tomamos de Serulnikov, Sergio, "Nuevas formas de hacer política...", cit. pp. 15-48.
[596] Riberio, Ana, *Los muy fieles*...Tomo II, cit., p. 119.

organicidad limitada y la violencia implícita en su modo de operar, es ilustrativo de las formas de hacer política en la ciudad en una etapa en que se transitaban profundos cambios.

3.3. Disputas políticas en el Montevideo Oriental, 1815-1817

La capitulación de la ciudad ante las fuerzas directoriales en junio de 1814 trajo consigo un importante proceso de renovación en sus élites políticas. Además del recambio en las autoridades militares y la cúspide gubernamental, la renovación abarcó el campo de los asesores y también los cargos capitulares. Las élites leales fueron sustituidas por otras identificadas con el proceso revolucionario, con los grupos de americanos que actuaron por la unidad con Buenos Aires en 1810 y que entre ese año y el siguiente debieron salir de la ciudad.

Como se vio en el capítulo anterior muchos de los cabildantes electos al ingreso de las fuerzas orientales en marzo de 1815 habían ocupado cargos en la etapa anterior o estaban ligados familiarmente a los antiguos capitulares.[597] Hubo, en ese sentido, una continuidad en el grupo dirigente de la ciudad, que debió articular su poder con autoridades militares que adscribían a un proyecto de revolución cuyas bases políticas y sociales eran distintas.

Al interior de estas notabilidades -a las que podríamos calificar como "revolucionarias" aunque su praxis política estaba cada vez más orientada a la conservación del orden y a "cerrar" la revolución- se constituyeron redes orientadas a incidir sobre las decisiones de gobierno. Estas buscaron "rodear" a los mandos militares o a las autoridades orientales, a las que consideraban garantes últimas de un orden social amenazado por la revolución, pero también como la puerta de acceso a ciertos beneficios que derivaban del control de la estructura gubernamental: cargos rentados, contratos de abasto, acceso a las tierras confiscadas a los enemigos, entre otros.

Es poco lo avanzado por la historiografía sobre la disputa política en la ciudad durante el período. Carlos Real de Azúa en *El Patriciado Uruguayo* identifica la existencia de "*dos sectores patricios antagónicos controvirtiendo por el control del cabildo*" en 1815 y usa el término "*facción*" para referir a éstos. Identifica la discusión sobre las medidas contra los españoles como el factor central de las desavenencias, señalando cómo un grupo liderado por Felipe Santiago Cardoso y Tomás García de Zúñiga intentó "*sabotearlas*", mientras que otro, "*más joven, ambicioso y exitista*", encabezado por Lucas Obes y Juan María Pérez, las impulsaba. El análisis de Real de Azúa incorpora en la dinámica de esa disputa a la figura del comandante militar y luego Gobernador político y militar de la ciudad Fernando Otorgués.[598] Posteriormente, Lucía Sala, Julio Rodríguez y Nelson de la Torre analizaron los conflictos suscitados entre los "españolistas" derrotados y las élites revolucionarias en 1815, avanzando sobre las tensiones al interior del segundo grupo. Al igual

[597] Véase "Acuerdos del Cabildo de Montevideo, 21 de marzo de 1815" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXII, cit., p. 273.
[598] Real de Azúa, Carlos, *El patriciado*…, cit. p. 71.

que Real de Azúa, identificaron dos "*tendencias*" al interior del Cabildo formado en 1815: una de perfiles "*moderados"* que "*representaba los intereses de los grandes latifundistas del país*" liderada por Tomás García de Zúñiga y Felipe Cardoso (que buscaba clausurar la revolución y constituir un "*orden colonial sin colonialistas*") y una segunda encabezada por Lucas Obes, Juan Correa, Antolín Reyna y Juan María Pérez a los que ubica en una posición más radical (a Lucas Obes le señalan una "*prosa girondina*"), los identifica como apoyos de Otorgués y como impulsores de un proyecto separatista para la provincia, sobre el que no profundizan.[599] El esquema presentado guarda cierta analogía con las explicaciones marxianas sobre la dinámica política de la revolución francesa, donde la disputa de facciones, especialmente en la etapa de la Convención, ha sido explicada en clave del mayor o menor radicalismo social de los diversos grupos.[600] Artigas y su entorno más cercano ocuparían en este esquema el espacio de los jacobinos. Más recientemente Ana Frega abordó esta coyuntura analizando la configuración de una nueva geografía de poderes en la Provincia y prestando especial atención a la relación entre el "*caudillo*" y los "*notables montevideanos*" en 1815.[601]

Es preciso detenernos en dos aspectos que estuvieron en el centro de la disputa política generada en los primeros meses de gobierno oriental. En primer término, el temido arribo de una expedición española de reconquista y la necesidad de realizar acciones defensivas ante esta eventualidad. En segundo lugar, las posibilidades que brindaba un proceso revolucionario, cuyas bases sociales eran endebles, para que diversos grupos se organizaran y buscaran acumular poder y beneficios de diverso tipo.

El 1º de marzo de 1815, tres días después de la entrada de los orientales a la ciudad, el capitán del puerto Pablo Zufriategui informaba que un barco inglés proveniente de Río de Janeiro traía la noticia de que una expedición de diez mil hombres había salido de Cádiz hacia el Río de la Plata y que el punto de desembarco sería Montevideo. Esta no arribó al Río de la Plata sino a isla Margarita en Venezuela, pero los temores condicionaron la vida política en la ciudad, al menos hasta el mes de junio.[602] Montevideo era todavía una "*ciudad de españoles*", muchos de los cuales

[599] Sala de Touron, Lucía, Rodríguez, Julio y de la Torre, Nelson, *Artigas y su revolución agraria*…, cit. pp. 87-88. Los autores al avanzar sobre esta propuesta remiten a un trabajo de Juan Antonio Rebella ("Purificación: Sede del protectorado de los Pueblos Libres (1815-1818)" en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, t. X, Montevideo, 1933, p. 189.) autor que asimismo cita un trabajo inédito del historiador Felipe Ferreiro.

[600] Véase Soboul, Albert, *La revolución francesa,* Madrid, Tecnos, 1994 (1ª ed. 1966).

[601] Frega, Ana, "La virtud y el poder...", cit. pp. 121-122. Más recientemente abordó este momento político de la Provincia como marco de la aprobación del Reglamento de Tierras de 1815 (Frega, Ana, "El Reglamento de Tierras de 1815…", cit.). Sobre el tema hemos avanzado algunas ideas en Ferreira, Pablo, "Ciudadanos en armas…", cit.

[602] El 15 de abril de 1815 la expedición de Pablo Morillo, integrada por 60 barcos y más de 15 hombres llegó a la isla Margarita en Venezuela.

se entusiasmaron con la posibilidad de que el clima europeo de restauración del antiguo orden se trasladara al Río de la Plata.[603]

Estas noticias generaron acciones de protección por parte de las autoridades, ante el riesgo representado por los españoles residentes. El 2 de marzo de 1815 se publicó un bando firmado por Fernando Otorgués que establecía que ningún español debía mezclarse pública o privadamente en los "*negocios políticos*" de la Provincia, "*esparciendo ideas contrarias de su libertad*". Quienes contraviniesen estas disposiciones serían "*fusilados*" en un plazo de veinticuatro horas, lo que se hacía extensivo a los que lo supiesen y no lo delatasen. Lo mismo ocurriría con aquellos vecinos que fueran "*aprendidos en reuniones o corrillos sospechosos, criticando las operaciones del Gobierno*".[604]

El 7 de marzo, sin embargo, el alcalde de primer voto Tomás García de Zúñiga (en funciones de Gobernador político de la ciudad) hacía pública una proclama más moderada que diferenciaba a los "orientales" del anterior gobierno directorial, al que calificaba de "*fanático*". Indicaba que ante la "*balanza inalterable de la justicia*", españoles y americanos serían "*igualmente oídos y atendidos*".[605] La proclama de García de Zúñiga, por esas semanas la máxima autoridad política de la ciudad, buscaba distender la relación con los españolistas, lo que generó recelos entre las élites patriotas. La acusación de haber facilitado la salida a varios connotados españoles hacia Río de Janeiro exacerbó los estados de opinión en su contra.[606]

La tensión por este tema siguió polarizando posiciones al interior del grupo patriota al menos hasta que se disipó la amenaza de la expedición. A fines de marzo, en una "*función*" realizada en la Gobernación por el día de Pascuas, el comandante Fernando Otorgués (para ese entonces Gobernador político y militar de la ciudad) mandó "*dejar en la entrada del portón la bandera de Fernando VII para que todos los que entrasen le pasasen por encima, se limpiaran los pies y la escupieran*".[607] El 18 de abril se designó una comisión que debía entender en lo relativo a las personas "*existentes en el ultramar enemigo*", la que sería llamada de "*propiedades extrañas*", y que estuvo integrada por los regidores Luis de la Rosa Brito y Antolín Reina, junto al Síndico Procurador Juan María Pérez. [608] Esta comisión buscaba obtener recursos para la guerra y apuntaba

[603] Véase Sala, Lucía, Rodríguez, Julio y de la Torre, Nelson, *Artigas y su revolución agraria…*,cit. p. 76-79.
[604] "Bando mandado publicar por Fernando Otorgués, Montevideo, 2 de marzo de 1815" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXII, cit. pp. 245-246.
[605] "Proclama dirigida por Tomás García de Zúñiga a los habitantes de Montevideo, Montevideo, 7 de marzo de 1815", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXII, cit. pp. 250-251.
[606] Esta acusación la recoge en sus "Apuntaciones históricas..." Carlos Anaya. Concretamente señala que García de Zúñiga ocupó como asesor a José Raymundo Guerra y que en pocas semanas otorgó pasaportes a figuras como el Oidor José Acevedo. Véase Anaya, Carlos, "Apuntaciones históricas…", cit. p. 335.
[607] "Joaquín Silverio de Souza Prates al Capitán General de Río Grande Marqués de Alegrete, Río Grande, abril 18 de 1815", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXX, cit. p. 224.
[608] "Acta del cabildo del 15 de abril de 1815", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIII, 284-286.

para ello a las propiedades de los emigrados. El españolista José Batlle y Carreó refiere en sus memorias haber salido de Montevideo en abril de 1815 por el temor que le habían generado los "*naturales exaltados de la revolución*" que hacían "*correr voces*" respecto a que, si llegaba la expedición, "*lo pagarían los Españoles Europeos*".[609]

A inicios de mayo la situación llegó a su grado mayor de paroxismo. El día 2 llegaron noticias informando erróneamente que era inminente la llegada de la expedición española al Río de la Plata; paralelamente se recibía información de los sucesos en Buenos Aires que traían como resultado la caída del director Carlos María de Alvear. En ese contexto el cuerpo capitular escribía sendas comunicaciones a José Artigas y al cabildo de Buenos Aires, al tiempo que el gobernador Fernando Otorgués enviaba una circular a los comandantes militares de la Provincia donde anunciaba que "*la Patria peligra*[ba]" y que era necesario hacer "*el último sacrificio para salvarla*". Informaba que los españoles residentes en la Plaza durante los sitios serían confinados y solicitaba que se hiciese lo mismo.[610]

Otro factor a tener en cuenta refiere a las posibilidades que abría la revolución para que sujetos o grupos pudieran acumular poder y beneficios a la sombra de un vínculo privilegiado con las nuevas autoridades. Este parece ser el caso de los "*hombres llenos de viveza y ambición*" -en palabras de Carlos Anaya- que rodearon a Fernando Otorgués desde su arribo a la ciudad y que protagonizaron una serie de acciones colectivas en mayo de 1815 sobre las que profundizaremos. Este grupo fue debilitando su influencia tras el arribo de Miguel Barreiro como "*delegado*" de Artigas en agosto de 1815 y finalmente varios de sus integrantes fueron remitidos como prisioneros al Cuartel General de Purificación en noviembre de 1815, acusados de mal uso de los fondos de la Provincia.[611] Pese a la caída del grupo, algunos de sus integrantes fueron protagonistas de la "rebelión de los cívicos" en setiembre de 1816 y figuras políticas en la etapa luso-brasleña.[612]

¿Quiénes integraron este grupo y que factores le daban unidad? El abogado Lucas Obes y los comerciantes Juan María Perez, Juan Correa y Antolín Reyna fueron sus figuras más destacadas.[613] A este núcleo se añaden en algunos documentos el asesor del gobernador Remigio Castellanos, el secretario del Cabildo Juan José Aguiar, el otrora jefe miliciano Prudencio

[609] Alonso Criado, Matías, "Memorias de Don José Batlle y Carrió", en *Revista Histórica*, Tomo VII, cit. p. 659.
[610] "Acta del cabildo de Montevideo del 2 de mayo de 1815", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIII, cit. pp. 291-292 y "Circular del Gobernador Otorgués a los Comandantes Militares del 3 de mayo de 1815", en CNAA, *Archivo Artigas*, t.XXIII, cit. pp. 294-295.
[611] Anaya, Carlos, "Apuntaciones históricas...", cit., pp. 336-337.
[612] La "revolución de los cívicos" se analizará en el capítulo 4 de la tesis.
[613] **Juan Correa** era de origen portugués y diversas fuentes lo señalan como "compadre" de Fernando Otorgués. Fue cabildante durante la etapa directorial, ocupando el cargo de regidor juez de policía. Fue abastecedor de las tropas directoriales y luego de Fernando Otorgués. Figura además en 1815 como "presidente" del Consulado de Comercio (Sala, Lucía, Rodríguez, Julio y de la Torre, Nelson, *Artigas y su revolución…,* cit. p. 188, *RAGA*, t. II, cit., pp. 326 y 479). **Antolín Reyna** era sastre de origen y fue abastecedor de vestuarios de los ejércitos. A partir de marzo de 1815 integró el Cabildo montevideano.

Murguiondo y el alcalde de segundo voto Pablo Pérez .[614] Todos eran hombres que en 1810 habían integrado los grupos que impulsaron la unión con la Junta de Buenos Aires, tenían actividades que los vinculaban con redes comerciales fuera de fronteras, eran jóvenes y ambiciosos, algunos tenían formación jurídica y habían retomado su actividad política en la etapa directorial. Por su historia, tenían una fuerte rivalidad con el grupo español y, por su posición social, desconfiaban del radicalismo artiguista. Algunos habían participado a fines de 1813 en el Congreso de Capilla Maciel, episodio que había significado un quiebre dentro del grupo oriental, al tiempo que varios habían ocupado cargos en la administración directorial.[615] Eran los aspirantes a convertirse en una nueva élite, asociada a la revolución a la que se creían llamados a conducir, navegando entre los riesgos de la restauración y los "excesos igualitaristas" del artiguismo.

El grupo basó su poder en la capacidad de rodear de apoyo económico y sustento político al nuevo gobierno. Juan Correa, Antolín Reyna y Juan María Pérez se convirtieron en los principales abastecedores del ejército, permitiendo a Otorgués solucionar la alimentación y el vestuario de sus tropas. Un documento firmado por Otorgués a fines de abril de 1815 ilustra cómo Juan María Pérez había suministrado las raciones de pan para los soldados de su división y le autorizaba a quedarse con "*la parte del diezmo que le hubiera tocado recolectar*" a modo de "*cubrirse de todo lo que se le adeuda*".[616] Un resumen de la contaduría de hacienda de junio de 1815, por su parte, informaba de los adelantos en "*vestuarios*" y dinero que suministró Juan Correa a las tropas. El documento muestra también la forma en que le fue pagado, a partir de la cesión por el gobierno de cuentas a cobrar.[617] Como han documentado Lucía Sala, Julio Rodríguez y Nelson de la Torre, Correa era el principal prestamista del gobierno y el pago de sus deudas, como las de todos, dependían de las contribuciones especiales al comercio español. A partir del 19 de abril de 1815, Correa presidía el Tribunal del Consulado, institución a partir de la cual se aseguraba el cobro de los recursos necesarios para que el gobierno cancelara las deudas que mantenía con él.[618] Antolín Reyna, por su parte, además de abastecedor era propietario de la quinta en que se alojó Fernando Otorgués mientras estuvo al frente del gobierno de Montevideo.[619]

---

[614] "Información relativa a las familias europeas en Montevideo y a la crítica situación de las tropas en la plaza. Montevideo, 12 de junio de 1815" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIII, cit. p. 444. Pablo Pérez también fue abastecedor del ejército y era primo de Otorgués (Véase Sala, Lucía, Rodríguez, Julio y de la Torre, Nelson, *Artigas y su revolución..."*, cit., p. 188).

[615] Sobre las posiciones en el Congreso de Capilla Maciel, véase Frega, Ana, *Pueblos y soberanía…*, cit. p. 219.

[616] "Fernando Otorgués al Cabildo de Montevideo, Montevideo, 27 de abril de 1815", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXII, cit. p. 306.

[617] Véase "Resumen que forma esta Contaduria de la Hacienda del Estado de lo suplido a la misma por el Comisionado D. Juan Correa en dinero y bestuarios para las tropas de esta guarnición y de las cantidades que se le entregaron en pago en las especies que abajo se expresaran", en CNAA, *Archivo Artigas,* t. XXIV, cit., p. 252.

[618] Sala, Lucía, Rodríguez, Julio y de la Torre, Nelson, *Artigas y su revolución…*, cit. p.191.

[619] Otros abastecedores fueron los primos de Otorgués Pablo, León y Lorenzo Justiniano Pérez y su tío Manuel Pérez. Véase Ibíd. p. 89, 188-189.

También se destacó este grupo por ocupar los espacios políticos de los que dependía la continuidad administrativa de la ciudad y por apropiarse de otros nuevos, surgidos en el contexto de la revolución y la guerra. Juan Correa, como se dijo, era el Presidente del Tribunal del Consulado; Antolín Reyna, regidor en el Cabildo; Juan María Pérez, síndico procurador; Remigio Castellanos, asesor del gobernador y Juan José Aguiar, del Cabildo. Asimismo, integraron órganos colectivos creados en la coyuntura: la "Comisión de Propiedades Extrañas" (en la que participaron Pérez y Reyna) y la Junta de Vigilancia creada en mayo para ejercer acciones de control sobre los españoles.[620] Esto les permitía una enorme cercanía con el poder que intentaron aprovechar para obtener privilegios y para influir sobre los caminos de la revolución. En junio de 1815, Felipe Contucci, españolista residente en Río de Janeiro, escribía en una "*relación de noticias*" enviada a una autoridad peninsular, que Otorgués "*hecha*[ba] *su rubrica àtodo lo que le ponen àla firma*" y que "*Vn tal* [José] *Aguiar fué à los principios el Mentor de este nuevo Telemaco*" [el que dirige la guerra desde lejos], pero luego su lugar había sido ocupado por *"el Sofista Obes*".[621]

Otros episodios menores ilustran esta estrategia de acercamiento al poder. El 26 de marzo de 1815, cinco días después de que Otorgués tomara posesión del Gobierno político y militar de la ciudad, se realizó un acto patriótico en que fue izada, al amanecer, la bandera tricolor utilizada por las fuerzas orientales. A la noche se hizo un "baile" a efectos de celebrar este evento; se contrataron músicos, se compraron dos barricas de cerveza y se le encargó al comerciante Domingo Artayeta el suministro de "refresco". ¿Quiénes se hicieron cargo de los gastos? Una relación firmada por el comerciante y comandante de milicias Juan Ponce detalla que los gastos fueron pagados por el gobernador Otorgués, Prudencio Murguiondo, Juan María Pérez, Juan Correa, Juan José Aguiar, Felipe Reylly, Juan Ponce y Domingo Artayeta.[622] Es decir, el grupo referido fue el que sufragó los gastos para que esta celebración se hiciera posible. Otro curioso expediente iniciado en 1816 ilustra también estas prácticas de construcción de poder. El comerciante Domingo Artayeta, antes referido, reclamó ante el cuerpo capitular por el pago de una "*cena completa*" que le habían encargado Juan María Pérez y Lucas Obes por el cumpleaños de Fernando Otorgués *"en el pasado de 1815 quando dho xeje exercia el Gobierno de esta plaza*". Le habían quedado debiendo 204 pesos y siete reales. Cuando quiso cobrar se le indicó que el "*regalo*" era "*por cuenta de la municipalidad*" y que recibiría el pago de la Caja de Propios. De esta caja se le abonó una parte y el

[620] Juan María Pérez fue su presidente y Lorenzo Justiniano Pérez y Geronimo Pio Bianqui sus vocales. Lucas Obes ocupó un cargo de asesor o consultor y Eugenio Ferrada era su Secretario. Véase "Carta de Fernando Otorgués al Cabildo de Montevideo, Montevideo, 16 de mayo de 1815" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIII, cit., pp. 394-395.
[621] "Noticias recogidas por Felipe Contucci en Río de Janeiro, 24-29 de junio de 1815" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXX, pp. 5-6.
[622] Con aportes muy menores figuran Bartolomé Hidalgo, Julián Álvarez y José Monjaime. Véase "Relación de los gastos originados por el baile que se realizó en Montevideo el dia en que se enarboló la bandera tricolor. Montevideo, abril 8 de 1815", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXVI, p. 407.

resto quedó para ser cubierto con el fondo de propiedades extrañas. En el proceso, como veremos más adelante, se produjo la caída en desgracia del grupo lo que dificultó el cobro. Los capitulares electos en enero de 1816 obligaron a Ardayeta a devolver lo cobrado y se estableció que el pago se haría sobre los fondos generados por los bienes embargados a Juan María Pérez y Lucas Obes. Llamados a declarar, el argumento de estos últimos fue señalar que la cena había sido solicitada por el Cabildo, ya que "*el festejar al gefe de la plaza con una sena pública, mal pudo ser obra de dos particulares*". En su argumentación dejaban entrever que el expediente de cobro era parte de una ofensiva iniciada contra ellos. Por su parte, Ardayeta ofició al Cabildo insistiendo en su reclamo y señalando que no le interesaban los altercados entre las partes y que lo que pretendía era cobrar. A su juicio, los acusados, "*por si solos o bien azociados con los excapitulares*" esperaban "*q.e el honor del obsequio hecho por medio de la zena se les atribuya*", mientras era él quien asumía el costo. En su opinión, éste era el modo "*mas bello y nuevo de lucir y obsequiar q.e a podido inventarse, como cosa rara y extraordinaria, en el tiempo de la revolución*". [623]

El expediente permite ver las tensiones que se generaban en torno a estas formas endebles de agrupamientos políticos. Rodear al poder y contribuir a sufragar sus necesidades era una forma de generar incidencia y obtener ventajas para su grupo y en detrimento de los rivales.

***

Entre los días 10 y 12 de mayo de 1815 se produjo un hecho político que evidenció las tensiones políticas del momento, los conflictos de atribuciones soberanas y la lucha políticas al interior de la ciudad.[624] Conjugó, al menos, tres disputas que se anudaron en la coyuntura: en primer lugar, los temores respecto a la invasión española al Río de la Plata y las acciones tomadas por las autoridades contra los españoles; en segundo término, la provisoriedad del orden político artiguista en la Provincia y las tensiones entre órganos con pretensiones soberanas sobre diversos espacios jurisdiccionales; finalmente, el surgimiento de grupos de opinión en el seno de la ciudad y su capacidad de disputar espacios e incidir sobre la toma de decisiones.

El 3 de mayo de 1815 Fernando Otorgués había advertido a los comandantes militares de la Provincia que la "*patria peligra*[ba]", había solicitado buques a Buenos Aires para evacuar bienes y personas y había ordenado el confinamiento de los españoles europeos que hubieran residido en la ciudad durante los sitios.[625] Cinco días después, sin embargo, el cuerpo capitular resolvió solicitar la suspensión de la medida de expulsión hasta tanto se instalase una Junta de

[623]Véase AGN- EGyH, caja 113, exp. 2, fs.5 y 18. Una versión resumida de los expedientes en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXVI, cit. pp. 511-512.
[624] Sobre este episodio han avanzado los trabajos de Sala, Lucía Rodríguez, Julio y de la Torre, Nelson, *Artigas y su revolución agraria…*, cit. pp. 85 y ss. y Frega, Ana, "La virtud y el poder…", cit.
[625] "Circular del Gobernador Otorgués a los Comandantes Militares. Montevideo, 3 de mayo de 1815", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIII, cit., pp. 294-295.

Guerra que decidiese lo más conveniente. La medida podía leerse como un intento de frenar estas acciones y, si bien fue acordada por todo el cuerpo capitular, habría circulado que la iniciativa era del Alcalde de Primer Voto, Tomás García de Zúñiga. Paralelamente sucedían otros hechos en el Río de la Plata y la Provincia Oriental que repercutían sobre el proceso que estamos analizando. El "sistema de los pueblos libres" bajo el protectorado artiguista se encontraba en su momento de máxima expansión territorial que coincidía con la derrota del directorio "alvearista" en Buenos Aires. Como se ha visto, esto abría una coyuntura propicia para un avance de la propuesta federal y, en ese marco, José Artigas llamaba a un Congreso de las provincias integradas al "sistema" en Arroyo de la China. Paralelamente se convocaba un Congreso Provincial en la villa de Mercedes a efectos de avanzar en la estructuración política de la Provincia. Para ello estaba previsto que Montevideo eligiera sus diputados en el mes de mayo.

En un escenario político tan inestable y cuya evolución a futuro resultaba imprevisible, la figura de Fernando Otorgués adquirió centralidad. Era uno de los jefes militares más importantes en territorio oriental, sumando desde fines de marzo la responsabilidad del gobierno político y militar de la ciudad. Para una parte importante de las notabilidades hispano-criollas, su figura y las fuerzas militares que comandaba (los temidos "Dragones de la Libertad"), representaban una de las aristas más oscuras de la revolución.[626] Sin embargo, su presencia era también la última barrera frente a la "anarquía" y una figura con la que habían podido dialogar. Como se ha señalado, algunos grupos fueron más allá y buscaron rodearlo para obtener beneficios, lo que lograron con éxito en los primeros meses de 1815.

Los primeros días de mayo Otorgués recibió órdenes de Artigas de delegar el gobierno político en el Cabildo y retirarse con una parte de sus tropas hacia la frontera, a efectos de proteger el territorio. Era una medida tomada por razones defensivas pero que repercutía en los equilibrios al interior de la ciudad. La noticia, llegada el 9 de mayo, generó rechazos diversos, que iban desde grupos de notables que se estaban beneficiando al amparo de su presencia, hasta sectores que sentían temor por el abandono en que quedaba la ciudad en un eventual escenario de guerra. Por otra parte, la asunción por el Cabildo del Gobierno Político de la Provincia convertía al Alcalde de Primer Voto -Tomás García de Zúñiga- en su principal autoridad política. Ello podía generar el desplazamiento del grupo que con más énfasis había rodeado a Otorgués en los meses previos. Justamente fueron ellos los que impulsaron (encabezados por el síndico Juan María Pérez y el asesor Lucas Obes) una movilización de vecinos que tuvo por objetivo solicitarle a Otorgués permanecer al mando de la ciudad y ordenar la salida de algunos capitulares.

[626] Sobre el cuerpo de Dragones de la Libertad en 1815 avanzamos en el capítulo 5, pp. 263-264.

Los sucesos se iniciaron el 10 de mayo, cuando Otorgués se presentó ante el cuerpo capitular anunciando que venía a dar "*cumplimiento*" a la orden de Artigas para entregar el mando del gobierno al Cabildo. Los capitulares, según se recoge en actas, admitieron la autoridad, pero el cuerpo "*suplicó*" a Otorgués que quedase al mando de las armas y definió que elevarían una representación a Artigas. En ese marco, y siempre según las actas, se acercó a la sala capitular "*una porción de hombres con el nombre del Pueblo diciendo en un borrador que traían y leyeron, que pedía que el S.r Fernando Otorgués no entregase el mando*" y que continuase "*como hasta aquí* (gobernando) *en lo político y Militar*". Pedían, además, que se hiciera una nueva elección de integrantes del Cabildo ya "*que no tenían confianza en sus representantes*". El Cabildo admitió el "*pedimento*" y solicitó que lo firmasen "*todos los q.e en ese Memorial se llamaba Pueblo*". Según las actas se quedó a la espera de la carta, que finalmente no llegó.[627]

Paralelamente, y según los apuntes históricos elaborados por Carlos Anaya años después, se produjo un "*movimiento popular con exaltación notable*" que se dirigió a la casa de García de Zúñiga "*con música y mueras*".[628] Dentro de un panorama confuso, el elemento que habría movilizado los ánimos contra el Alcalde fueron sus acciones en favor de los españoles. Esta "*asonada*", como la llama Anaya, se canalizó al día siguiente en la recogida de firmas en la Plaza y en los extramuros de la ciudad, en la realización de reuniones en diversos puntos y en la elaboración de una representación que se presentó ante el Cabildo.[629]

Al día siguiente, el Cabildo recibió la representación firmada por el grupo de vecinos en que se pedía de modo formal que quedara Otorgués al mando del gobierno político y militar y que fueran separados de sus cargos Tomás García de Zúñiga y el regidor Felipe Cardoso. En la discusión quedaron alineadas dos posiciones. A García de Zúñiga y Cardoso los apoyó el regidor Ramón de la Piedra. En voz del primero se cuestionó la legitimidad de la petición señalando que "*no era suficiente Pueblo el que venía firm.do por ser pocos los conocidos sugetos que subscribian*". Al mismo tiempo, García de Zuñiga objetó el contenido, defendiendo la decisión de suspender la medida de expulsión de españoles e indicando que los pliegos de José Artigas a los que aludía la representación habían sido abiertos por todo el cuerpo capitular (y no por un grupo). La intervención del Síndico Juan María Pérez, uno de los impulsores de la movilización, resultó determinante en la medida que planteó su preocupación ante lo que "*podia resultar con decir, q.e aquel firmado no era suficiente Pueblo, pues lo advertía en conmocion"*. Tras ello se retiraron de sala García de Zúñiga, Cardoso y de la Piedra, quedando discutiendo los otros cuatro capitulares

[627] "Acta de la sesión del Cabildo de Montevideo, Montevideo, mayo 10 de 1815", CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIII, cit. pp. 66-67.
[628] Anaya, Carlos, "Apuntaciones historicas...", cit., p. 336.
[629] Ibíd.

presentes. Finalmente se decidió poner todos los cargos a disposición, convocando una nueva elección de capitulares.[630] Ese mismo día el Cabildo elevó un oficio a los Alcaldes de los cuarteles de la ciudad donde señalaba que se había decidido convocar a los "*vecinos americanos*" para que el día siguiente se reunieran y eligieran tres electores por cuartel que se presentarían en la sala capitular para constituirse en Congreso Electoral.[631]

El 12 de mayo en horas de la tarde se reunieron en el Cabildo, de forma paralela, el Congreso Electoral y el cuerpo capitular. Según consta en los registros, los capitulares designaron al Síndico Procurador para que pasara en diputación ante el Congreso Electoral a efectos de plantear la renuncia de los integrantes del cuerpo. Si bien se asumía que el petitorio presentado por el pueblo había "*sindicado a algunos de los representantes*", se solicitaba que "*a efectos de q.e ningun miembro sea particularm.te deprimido*" fuera relevada la totalidad de los integrantes. El Congreso Electoral, presidido por Lucas Obes, aceptó la renuncia de Tomás García de Zúñiga y de Felipe Cardoso, pero no la de los demás capitulares.[632] Siempre por medio del síndico, los capitulares reelectos expresaron su "*agradecimiento*" y señalaron su temor de que la reelección sólo de algunos integrantes pudiera ser atribuida "*á un espiritu de partido, ó facción agitado por los nuevam.te reelectos*". Por tal motivo volvieron presentar su renuncia, la que no fue aceptada en el marco de un intercambio de comunicaciones a lo largo de los días 12 y 13.[633]

Dos aspectos finales deben ser considerados sobre estos episodios. En primer lugar el cruce de posiciones con José Artigas y los argumentos expresados por los protagonistas para justificar este tipo de acciones. El desacato a las órdenes del Jefe de los Orientales respecto al traslado de Otorgués fue recibido con desagrado por Artigas. En carta al Cabildo fechada el 24 de mayo se dio por exonerado de sus obligaciones, "*dejando en manos del Pueblo Oriental tomar las medidas conv.tes p.a garantir su felicidad y seguridad*".[634]El mismo día Artigas comunicaba la suspensión del Congreso Provincial.[635] Al recibir la noticia, el cuerpo capitular decidió comisionar a Antolín Reyna y a Dámaso Antonio Larrañaga para parlamentar con Artigas y darle *"la prueba más*

[630] "Acta de la sesión del Cabildo de Montevideo, Montevideo 11 de mayo de 1815" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIII, cit. pp. 70-73.
[631] "Oficio del Cabildo a los Alcaldes de los cuarteles de la ciudad. Montevideo, 11 de mayo de 1815", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIII, cit. p. 73.
[632] El Congreso electoral estuvo presidido por Lucas José Obes e integrado por: Juan Correa, Fr. José Lamas, Gerónimo Pio Bianqui, Juan Benito Blanco, Manuel Durán, Salvador García, Diego Espinoza, José de la Sierra, Lorenzo Justiniano Pérez, Pedro Aldecoa, Juan Gualberto Rodríguez, Pedro Rodríguez, Juan José Durán, Felipe Palacios y Remigio Castellanos.
[633] "Acta de la sesión del Cabildo de Montevideo del 12 de mayo de 1815, en CNAA, *Archivo Artigas*, T. XXIII, pp. 74-76. La serie de comunicaciones en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIII, cit. pp. 76-79.
[634] "José Artigas al Cabildo de Montevideo. Cuartel de Paysandú, mayo 24 de 1815" en CNAA, *Archivo Artigas*, T. XXI, cit. pp. 22-23.
[635] "Oficio de José Artigas al Cabildo de Montevideo, Cuartel General, 24 de mayo de 1815", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXI, cit. p. 23.

fuerte, y convincente, de su gratitud, amor, veneración y respeto".[636] Tras estas gestiones y negociaciones, Otorgués delegó el mando político y militar de la ciudad y partió a cumplir las funciones militares encomendadas.

En cuanto a los discursos sobre lo sucedido, fueron diversos y muestran las tensiones generadas ante la necesidad de justificar los hechos. El 13 de mayo el cuerpo capitular escribió a Artigas expresando su temor a que "*delineadas por diversos pinceles*" las noticias le impidieran "*distinguir la verdad*". En el informe no se ponía en discusión la legitimidad y las miras patrióticas del pueblo que se había movilizado, se señalaba que el gobernador y el Cabildo habían actuado conmovidos por las "*súplicas del pueblo*", a las que se consideraba de una "*moderación digna de un pueblo energico y virtuoso*".[637] Lucas Obes, uno de los instigadores de la movilización del día 10 y presidente del Congreso Electoral, escribió a Artigas justificando su accionar a mediados de junio. En su carta argumentó que el Congreso actuó siguiendo indicaciones del Cabildo y que el tema central había sido la permanencia de Otorgués en la ciudad y el temor al "*abismo de males en que iba a precipitarse este desolado pueblo desde que por la falta de un Gefe temido y respetado de la tropa, fuera esta la dueña de sus destinos*."[638] Otro documento sugerente sobre lo sucedido es el dictamen de los asesores del cabildo José Revuelta y Pascual Araúcho en el sumario iniciado a Felipe Cardoso y Tomás García de Zúñiga por orden de José Artigas.[639] El 26 de setiembre se hizo público el informe de los asesores donde rememoraban estos hechos señalando cómo "*en medio del placer y de la bonanza* (se levantó) *una tempestad*" que "*pudo concluir con el sistema*" y hacer que reine "*la anarquía*". Cuestionaban la forma de accionar de una "*reunión de hombres*" que "*pidió el depósito de la soberanía*" en la medida que ésta "*solo reside en la universalidad de los individuos, que componen el cuerpo Social, pero no de modo alguno, en la reunión de hombres, si antes no precede una declaración formal de aquella universalidad*". Señalaban Araúcho y Revuelta que esto lo sostenían "*los políticos, los publicistas y lo ordenan las leyes*" que "*preceptuan la practica de pedir, el modo de representar, y el orden seguro para que en ningún tiempo se tenga por facciosa la reunión de un vecindario*". Finalmente profundiza el escrito en una descripción de los testimonios recabados entre quienes firmaron el petitorio para separar a los capitulares objeto del sumario

> Unos firmaron para q.e prosiguiera el S.r. Coronel D.n Fernando Otorguez en el Gobierno, pero de modo alguno para la separación de ningun Capitular [...] [Otros] aseguran que han sido engañados, parte, que

[636] "Oficio del Cabildo de Montevideo a José Artigas, Montevideo, 30 de mayo de 1815", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXI, pp. 23 y 24.
[637] "Oficio del Cabildo de Montevideo a José Artigas. Montevideo, 13 de mayo de 1815" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXI, cit. pp. 17 y 18.
[638] "Carta de Lucas J. Obes a José Artigas, Montevideo, junio de 1815", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXI, cit. p. 37.
[639] Para dar inicio el expediente se había nombrado una comisión integrada por el capitular Antolín Reyna, el asesor de gobierno Joaquín Donado y el escribano Bartolomé Bianqui, la que trabajó durante los meses de julio, agosto y setiembre. Véase "Acta de la sesión del Cabildo de Montevideo del 27 de junio de 1815" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIII, cit., p. 96.

> firmaron en Casa del Alc.e del Quartel, por que este se lo ordenó, y por que siendo en un papel blanco, se persuadieron que era su objeto saber los que habian votado para los electores [...] Algunos afirman, que suscribieron de miedo por que fueron amenazados, y otros declaran que firmaron por que se les mandó; pero todos estos son contra-producentes, pues afirman q.e asi D.n Tomás, como D.n Felipe Cardoso son verdaderos patriotas […] Otros, pues, y son los menos, aducen algunos hechos publicos, que ellos creieron indicar poco patriotismo en D.n Thomas Garcia [...][640]

Las semanas siguientes a estos sucesos fueron los momentos de mayor poder del grupo al que aludimos. Desplazados del cuerpo capitular Tomás García de Zúñiga y Felipe Cardoso (Ramón de la Piedra presentó renuncia pero no le fue aceptada[641]), aquellos quedaron con el control del Cabildo. Al mismo tiempo impulsaron la creación de una milicia cívica, una Junta de Guerra y un tribunal de Vigilancia.[642] Desde el tribunal se tomaron acciones contra los españoles aunque sin llegar a las medidas de traslado compulsivo que se habían manejado inicialmente. Se les obligaba a presentarse a efectos de dar sus datos en el término de tres días y se indicaba que todo español *"cuya adhesión a la Causa de la America no sea conocida"* no podría existir en Montevideo "*sin lic.a o papeleta del tribunal*". Asimismo se establecían penas sobre bienes y eventuales castigos a quien se ocultase o intentase eludir la resolución.[643] Se trató de uno de los momentos más duros para con los españoles, aunque su implementación no estuvo exenta de actitudes más contemplativas.[644]

A mediados de junio la situación ya era distinta. Como se señaló, la postura crítica de José Artigas respecto a los sucesos de mayo y la suspensión del Congreso Provincial marcaron los límites de la estrategia del grupo por controlar la política en Montevideo rodeando a Otorgués.[645] Sin posibilidades de apoyos concretos desde Buenos Aires (allí había sido desplazado del poder en abril y estaban siendo juzgados los "alvearistas" con los que tenían vínculos estrechos) y con el temor latente a los españolistas, era difícil asumir los costos de un corte radical con Artigas. El 20 de junio Fernando Otorgués delegó el gobierno político en el Cabildo y, como se ha señalado, salió de la ciudad, lo que fue interpretado como un tardío acatamiento a las órdenes artiguistas. A los

---

[640] "Dictamen del doctor José de Revuelta y el licenciado Pascual de Araúcho sobre la causa que se sigue a Tomás García de Zuñiga y Felipe Santiago Cardoso, Montevideo, setiembre 26 de 1815", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIII, cit., pp. 107-109.

[641] "Ramón de la Piedra, Juez de Fiestas, presenta renuncia a su cargo en el Cabildo, Montevideo, 2 de junio de 1815", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIII, cit. p. 432.

[642] "Acta de la sesión celebrada por el Cabildo de Montevideo, 16 de mayo de 1815" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIII, pp. cit. 394-395.

[643] "Bando de Fernando Otorgués, Montevideo, 19 de mayo de 1815" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIII, cit. pp. 402-404.

[644] Véase por ejemplo la carta del Cabildo a la Junta de Vigilancia el 22 de mayo de 1815 donde decía "*admirar el vehemente celo*" con que la última actuaba por la seguridad de la provincia al tiempo que le pedía "*conciliar*" la eventual confinación de los europeos enemigos con acciones que garanticen la seguridad de sus intereses de que depende "*el honor y el crédito del Gobierno*" (en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIII, cit. p. 411-412). El 23 de mayo el Cabildo resolvía sobre los bienes de los europeos que salieran de la ciudad señalando que a los que sean casados y se vayan se les tomará dos tercios de sus bienes en calidad de empréstito y a los solteros la totalidad. ("Acta de la sesión del Cabildo del 23 de mayo de 1815", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIII, p. 414).

[645] Para este congreso habían sido elegidos como diputados Lucas Obes, Prudencio Murguiondo y Dámaso Antonio Larrañaga. Los dos primeros integraba el grupo al que venimos refiriendo.

pocos días se supo también que la expedición española había llegado a Venezuela lo que diluyó el temor a un conflicto inminente en la ciudad. Finalmente, la llegada de Fructuoso Rivera como comandante de Armas y de Miguel Barreiro como "delegado" de Artigas comenzó a erosionar las bases del poder de la "facción" liderada por Lucas Obes y Juan María Pérez.

Una de las primeras acciones emprendidas por Barreiro fue disolver la Junta de Vigilancia en setiembre, al tiempo que se inspeccionaron las decisiones de la Comisión de Propiedades Extrañas. Desde el Cuartel General de Purificación (y seguramente por iniciativa de José Benito Monterroso) se empezaron a investigar los contratos de abasto firmados en los primeros meses de administración artiguista en Montevideo. El 17 de setiembre, José Artigas escribía a Barreiro pidiéndole una *"cuenta exacta de todos los gastos, q.e han echo los tribunales, y oficinas como igualm.te los q.e haya echo el Gov.no desde el ingreso de nras tropas*". Exigía se guardara "*la mayor escrupulosidad*" en cada tribunal señalando que era necesario entrar en todos los pormenores ya que era "*preciso q.e se descubra la conducta de esos Servidores dela Patria*".[646] Los datos recibidos en los meses siguientes fueron considerados una "*prueba inequívoca de mala administración y abultamiento de precios*".[647] Se acusaba a Antolín Reina, Juan María Pérez, Lucas Obes y Juan Correa, entre otros cargos, de haber cobrado al gobierno artiguista las deudas contraídas por la administración directorial. José Monterroso en carta a Barreiro del 25 de setiembre hacía referencia a los hombres que "*tiran de la capa del pobre Estado*", que no se habían "*cansado de despedazarlo*" y "*sacarle el jugo con dependencias*". [648]

El 16 de noviembre era disuelto el Tribunal de Propiedades Extrañas y dos días después se ordenaba remitir a Purificación a los cuatro implicados.[649] Juan María Pérez y Antolín Reyna integraban el Cabildo y se les exigió depositar su representación en otros regidores. El segundo logró fugarse antes de ser trasladado. A los otros tres se los encontró culpables de los cargos, estuvieron varios meses detenidos y se los obligó a resarcir al Estado. Juan María Pérez y Juan Correa debieron pagar 3.000 pesos y Lucas Obes "*los auxilios que estuvieran a su alcance* […] *en consideración de su indigencia*".[650]

---

[646] "José Artigas a Miguel Barreiro, Cuartel General, 17 de setiembre de 1815", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXII, cit. p. 201-203.
[647] Sala, Lucía, Rodríguez, Julio y de la Torre, Nelson, *Artigas y su revolución*…, cit, 1987, p. 195.
[648] Ibíd., p. 196.
[649] El 12 de noviembre de 1815 Artigas escribía al Comandante de Armas Fructuoso Rivera quejándose de que "*entrando en esa Plaza todos se contaminan*" y de allí nacía "*la falta de uniformidad de la opinión*". Le indicaba que estaba dando las últimas providencias al Cabildo y a Barreiro y le señalaba que en caso de que la situación no cambiara pensaba "*ir sin ser sentido, y verá V. Si me arreo por delante al Gov.no, á los Sarrasenos, a los Porteños y a tanto malandrin, q.e no sirven mas q.e p.a entorpecer los negocios* [...]". Véase "Carta de José Artigas al Comandante de Armas Fructuoso Rivera, Purificación, 12 de noviembre de 1815" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXII, cit. pp. 209-210.
[650] "José Artigas al Cabildo Gobernador de Montevideo, Purificación, 16 de abril de 1816" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXI, cit., p.220.

El nuevo Cabildo electo en enero de 1816, por su representación de base provincial, estuvo menos dominado por las notabilidades montevideanas y, de esta forma, el "partido oriental" logró estar representado por algunas figuras que adherían de forma más decidida al "sistema". Algunos de los nombres referidos en el apartado anterior, sin embargo, volvieron a ocupar a partir de mediados de año lugares destacados en la política montevideana. Lucas Obes y Juan María Pérez fueron elegidos como autoridades de la Junta de Comerciantes en julio y fueron en setiembre, junto a Prudencio Murguiondo, protagonistas de la revolución de los cívicos, episodio que abordaremos en el capítulo siguiente.[651]

¿Qué fue este grupo? El término "facción" o "faccioso" era, en la época, una denominación que nadie reivindicaba sino que era impuesta por sus rivales.[652] Lo que resulta claro es la existencia de un grupo de opinión identificado con un camino dentro de la revolución (apoyo a la Junta de Buenos Aires en 1810, salida de la ciudad en 1811, integración al proceso revolucionario rioplatense, distancia crítica con el artiguismo, apoyo a la efímera experiencia directorial) y que consideró que en la coyuntura debían organizarse para incidir en los destinos de la Provincia. Eran la continuidad ideológica y política del "partido americano" de 1810 y del grupo afín a la unidad con Buenos Aires. No salieron a ganar la "opinión", sino que buscaron apoyar y articular su programa con quienes representaban el poder. Su estrategia fue rodear al "hombre fuerte" enviado por Artigas, solucionarle sus problemas y gestionar el gobierno de la ciudad. Se valieron de vínculos familiares y comerciales, así como exacerbaron el temor a los españoles en tanto mecanismo de construir poder. Su táctica resultó exitosa mientras Otorgués estuvo al mando de la ciudad; cuando llegó la orden de que éste la abandonara la estrategia del grupo se desmoronó, y en su desesperación, impulsaron una movilización para la que posiblemente no estaban preparados.

La organicidad del grupo fue limitada. Se podría caracterizar como un conjunto de redes personales de diverso tipo que se utilizaron en la coyuntura para incidir sobre la toma de decisiones. Su única salida al espacio público fue durante las jornadas del 10 y 11 de mayo donde movilizaron a un grupo de personas hacia el Cabildo y luego lo hicieron en procura de sus firmas para elevar una representación. En esta ocasión no parece haber habido una intención de politizar a la población sino de convocarla para legitimar una acción impulsada desde un círculo cercano al poder y luego desmovilizarla. Más difícil de pensar de forma orgánica resulta el grupo que se expresó en el Cabildo y en que la historiografía ha incluido a Tomás García de Zuñiga y Felipe Cardoso.[653] Sus

[651] Véase Ferreira, Pablo, *"Ciudadanos en armas*…", cit. p.31
[652] Véase Ternavasio, Marcela, *Gobernar la revolución*…, cit. pp. 183-184.
[653] Sobre la trayectoria de Felipe Cardoso véase: García, Flavio, *El ciudadano Felipe Cardoso*, Montevideo, Dirección General de Extensión Universitaria, División de Publicaciones y Ediciones, Universidad de la República, 1980 y Herrero, Fabián, *Federalistas de Buenos Aires. Sobre los orígenes de la política revolucionaria*, Buenos Aires, UNLa, 2010, pp. 91-103.

trayectorias eran disímiles y da la impresión de que la coincidencia de posiciones fue coyuntural y ligada a contingencias del proceso político.[654]

3.4. Grupos de opinión en tiempos luso-brasileños

El tramo que abordaremos a continuación, marcado por la dominación luso-brasileña sobre la ciudad y luego la Provincia, estuvo signado por una intensa y variada vida política. En primer lugar debemos señalar que la ciudad estuvo inmersa en una disputa de soberanías sobre el territorio que se procesó a diversas escalas y que incidió en las dinámicas de la política local. La administración lusitana, que se inició a fines de enero de 1817, se justificó por sus protagonistas como una empresa "*pacificadora*", orientada a restablecer un orden, lo que fue leído de manera diferente por los distintos grupos e intereses en pugna. La intención lusitana de ampliar su espacio imperial debió articularse y enfrentar los reclamos españoles impulsados por vías diplomáticas (y a través de algunos proyectos de avance militar) en plena era de restauración y preeminencia de los principios legitimistas. A su vez debió articularse con los intereses de sectores de las élites hispano-criollas que habían apoyado la revolución en su vertiente moderada y que en la coyuntura veían a los lusitanos como alternativa de orden y progreso. La nueva administración les reservó un lugar destacado en la vida política de la ciudad y los protegió de dos enemigos temibles: la vuelta de los "godos" (y sus "venganzas") y el igualitarismo republicano de los orientales.

Por otra parte, la ciudad fue punto de acogida de exiliados bonaerenses y de otras ciudades del antiguo virreinato que escapaban a la disputa facciosa que había desatado el proceso revolucionario. Estos se convirtieron en sujetos activos de la política local al tiempo que pretendían incidir sobre la política de sus lugares de origen. Finalmente, el ejército lusitano se convirtió de forma progresiva en actor y espacio de la política en Montevideo. Las ideas liberales que recorrían Europa incidieron en la formación de grupos y sociedades en su interna, proceso que se expandió a partir de la revolución de Oporto en 1820.

Las autoridades lusitanas pretendieron desde 1817 ubicarse por encima de los "partidos", es decir, de los diversos grupos de opinión en que había estado dividida la sociedad oriental desde 1810. Apenas ingresados a la ciudad hicieron conocer una proclama del general Carlos Federico Lecor en la que se establecía un severo castigo a todo individuo "*que insultare a otro de palabra o por obras, por motivo de haber seguido cualquier partido en la guerra civil*".[655] Este último concepto -el de guerra civil- irrumpió en el discurso de las autoridades; pretendía

[654] "Tomás García de Zúñiga va a ser comandante de milicias en Florida a partir de enero de 1816. Véase "Tomás García de Zúñiga al Cabildo Gobernador, Montevideo 7 de febrero de 1816" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIV, cit. p.141.
[655] "Edicto del Gobernador de Montevideo Sebastián Pinto de Araújo y Proclama del General Carlos Federico Lecor", Montevideo enero 20-22 de 1817, en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXII, cit. pp. 159-160.

significar que el conflicto político de los anteriores siete años era una disputa entre sectores de la sociedad, entre grupos de opinión. Al afirmar esto minimizaban otras lecturas del enfrentamiento y se ubicaban a si mismos como "árbitros" de la disputa, llamando a que "*un velo eterno cubra todos los desordenes pasados*".[656] Sin embargo, desafiadas por enemigos externos e internos, necesitaron construir poder sobre la sociedad y para ello debieron interactuar con esos "partidos". La tensión entre un orden político que se pretendía unitario y el reconocimiento de la existencia de grupos con expectativas e intereses diversos marcó también esta etapa. Las opciones para las autoridades eran ubicarse por encima o apoyarse en aquel grupo que garantizaba mejores condiciones para gobernar la ciudad. En ese marco fueron decantándose por la segunda opción.

El accionar de los distintos grupos de opinión en el período que analizamos se valió de un repertorio tradicional en materia de espacios y formas de hacer política. Siguieron utilizando los canales de la conversación y la difusión de escritos para la circulación de noticias, la realización de reuniones o tertulias clandestinas (o al menos, no abiertas a públicos masivos) y la construcción de redes cercanas a los espacios de toma de decisión. El complot o la conjura fue una práctica extrema utilizada por algunos colectivos en ciertas circunstancias.

Otros espacios, sin ser novedosos, tomaron un perfil diferente. Por ejemplo, las sociedades secretas con participación de emigrados y notables locales, que actuaron para incidir sobre los gobiernos y que, específicamente en la coyuntura que va entre 1822 y 1823, constituyeron una alternativa que articuló sujetos políticos con pretensión de poder. Lo mismo sucedió al interior del ejército donde la irrupción de ideas liberales luego de 1820 tuvo una enorme trascendencia en la política de la ciudad. Finalmente, la prensa se convirtió en un espacio central de la vida política. Ya no fueron sólo los diarios de gobierno que combatían la opinión proveniente del exterior y transmitían "su" verdad. Lo nuevo a partir de la aprobación de la Ley de Imprenta por las Cortes de Lisboa en 1821 fue una verdadera "*guerra de papeles*", con circulación masiva y variada de distintas publicaciones que reflejaban la riqueza de opiniones y grupos existentes.

3.4.1. El partido "fernandista": ilusiones rotas, diplomacia y conjura, 1817-1820

La situación de los españolistas en Montevideo durante la etapa revolucionaria había sido difícil. Contribuciones forzosas, prisión política, emigración, silenciamiento o confinamientos fueron distintas facetas de esta etapa si se la observa desde la perspectiva de los vencidos.[657] El ingreso de los lusitanos a la ciudad el 20 de enero de 1817 había generado expectativas dentro del grupo español que pronto se vieron defraudadas.[658] Ese día, Miguel de Soto y Joaquín de Chopitea,

[656] Ibíd.

[657] Véase especialmente: Sala, Lucía, Rodríguez, Julio y de la Torre, Nelson, Artigas y su revolución…, cit., cap. I; Cuadro, Inés, *Los imperios ibéricos en Montevideo*…, cit. pp. 51-55; Riberio, Ana, *Los muy fieles…*, t. 2, pp. 202-250.

[658] Carlos Federico Lecor varios meses después recordaba "*el odio eterno*" de los españoles a "*todos los americanos* (y) *a todas las ideas liberales*". Indicaba que a su llegada lo "*recibieron con la bandera española*" y que mientras los

reconocidos integrantes durante los años finales del poder español del partido "empecinado", aprovecharon el "*alboroto*" para reunir un grupo de hombres y hacerse de armas que estaban en manos del alcalde del primer cuartel de extramuros. De Soto fue por ello detenido y amenazó con matar al alcalde Pedro Bordas, lo que generó la apertura de un expediente judicial. Bordas expuso las amenazas de Soto y señaló que la "*conspiración*" tenía por objeto apropiarse de armas y "*atacar*" a los americanos, al tiempo que destacó que estaban involucrados muchos sujetos y que varios eran "*de casaca*".[659] Ligado a ese expediente hay otro donde Bordas denuncia a Soto por insultos tras la entrada de los portugueses. Según una declaración realizada el 21 de enero, Soto se había presentado en su casa diciéndose autorizado "*para salir con tropas a su mando mas bien para insultar que para otra cosa*". Soto habría señalado "*que ya le había llegado el tiempo de vengar sus agravios*", luego habría sacado sus armas y acometió contra Bordas. Siempre según el testimonio de este último, uno de sus inquilinos fue herido en la cabeza por Soto, razón por la cual se hizo presente un guardia y lo llevó a la cárcel. El denunciante solicitó castigar los crímenes "*y apartar a un hombre perjudicial a la tranquilidad pública*", señalando que de no hacerlo estos no serían *"los últimos excesos que comete*[ría]". Los dos expedientes los consideramos ilustrativos del clima de euforia de los "fernandistas" que creían ver el inicio de un anhelado tiempo de revanchas.[660]

Sin embargo, pronto comenzó a vislumbrarse que los lusitanos se acercaban más a los "americanos", es decir, a la fracción de la élite hispano-criolla partidaria de la revolución y opuesta al artiguismo. El 28 de enero Carlos Federico Lecor escribía al Ministro de Marina y Relaciones Exteriores de Portugal, el Conde de Barca, indicándole el malestar de los españoles, en especial de los emigrados que retornaban a la ciudad, al ver "*tremolar la bandera portuguesa*" y conocer "*la buena voluntad con que los patriotas se someten a la protección de SMF*". Destacaba Lecor que estos últimos adherían mejor al "*espíritu*" con que había entrado la expedición pacificadora al territorio. Indicaba la organización de una "*policía oculta*" que daría cuenta del accionar de los españoles e indicaba los méritos de Nicolás Herrera para convertirse en su asesor.[661]

En octubre de 1817 Dionisio de Soto, hermano de Miguel y referente del "fernandismo" en Montevideo, escribía a Felipe Contucci (antiguo agente carlotino) residente en Río de Janeiro,

---

americanos "*murmuraban*", "l*os españoles quisieron vengarse de antiguas injurias que de ellos tenían recibidas*". Ante ello el gobierno "*se opuso y decretó una buena orden protegiendo imparcialmente a todos*". De ese entonce procederían las "*desconfianzas*", las "*amenazas*" y la "*discordia que apoyados por algunos alucinados comenzaron a fomentar*". Véase "Carta de Carlos Federico Lecor a Tomás Antonio Vilanova Portugal, Montevideo, 23 de diciembre de 1817." AGN-AAPP, Fondo Profesor Juan E. Pivel Devoto, caja 19, carpeta 58, s/f.

[659] "Sobre armas que despojó Miguel de Soto y Juan Chopitea con otros individuos al Alcalde Principal y los Tenientes Alcaldes del 1er cuartel o Departamento de estos Extramuros a las doce de la noche del día 20 de enero", AGN-AAJJ, Civil I, caja 187, exp. 2.

[660] "Pedro Bordas contra Miguel de Soto por insultos, Montevideo, 21 de enero de 1817" en AGN- AAJJ, Civil I, Caja 187, exp. 8.

[661] "Carlos Federico Lecor al Conde de Barca, Montevideo, 28 de enero de 1817", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXII, cit. pp. 171-173.

haciendo referencia a la llegada del nuevo embajador español -Conde de Casa Florez- a esa ciudad y expresaba las expectativas que ello generaba. Enumeraba las "*miserias y calamidades"* que sufrían muchas familias españolas colocadas "*en el último borde del sepulcro por su adhesión sin límites a la sagrada causa de SMC*". Destacaba cómo habían desaparecido "*las delicias del Miguelete*" en tanto casas, quintas y plantíos habían quedado desoladas "*por la destructora mano del Soldado que se llama pacificador*". Señalaba la preferencia de los portugueses por los "*insurgentes*" destacando cómo buscaban "*agraciar a los Rebeldes y oprimir a los buenos vasallos del Rey Católico."* Según indicaba, los tribunales y empleos públicos "*está*[ba]*n ocupados por individuos opuestos casi todos a la justa causa del Rey"* lo que generaba *"que el pobre Español leal lleno de enemigos formidables en este suelo no puede ni aún respirar y se le obstruyen los caminos por donde conseguía su subsistencia*". A su juicio, "*la fuerza* (lusitana) *no vino a pacificar como cacarea y si a proteger a los rebeldes y oprimir a los leales*" y la clave de ello estaba en "*el rodeo"* que tenía Lecor. Solicitaba a Contucci que gestionara ante la Corte lusitana la autorización para armar un cuerpo de caballería bajo bandera española y a las órdenes de Benito Chaín (un popular líder militar español que había realizado guerrillas contra los "patriotas" durante el segundo sitio) y para que se prohíba la formación de "*dos cuerpos al mando de los Rebeldes en que se obligó a los restos de las tropas Españolas Europeas a ser alistados*".[662] El mismo Dionisio de Soto, ese mes, escribía a Mateo Magariños señalando que en la ciudad gobernaba el "*partido de los Rebeldes*", calificando al nuevo orden como la "*tercera patria inicua que dominó esta heroica Ciudad*". Esta sería "*mas mala que las otras dos*" en la medida en que respetaba a todos "*con tal que no* (fueran) *Fernandinos*".[663]

Desilusionados de la administración lusitana y su acercamiento al grupo americano, los "fernandistas" comenzaron a organizarse. A diferencia de otros grupos, su táctica no fue rodear al elenco gobernante. Ellos se organizaron para tomar el poder o, al menos, para contribuir al triunfo de su causa, en un hipotético escenario de guerra abierta. Algunos factores, además del descontento anotado, influyeron en la definición de esta estrategia. En primer lugar la llegada del embajador español Conde de Casa Flórez a Río de Janeiro a mediados de 1817. Este desplegó un plan definido en Madrid y orientado a gestionar la entrega de la Provincia a sus antiguos titulares. Paralelamente promovió la fuga de oficiales españoles retenidos en diversos puntos del sur americano hacia Montevideo. Entre 1817 y 1818 tal estrategia se desarrolló con éxito, convirtiendo a la ciudad en

[662] "Dionisio Antonio de Soto a Felipe Contucci, Montevideo, 12 de octubre 1817" en CNAA, *Archivo Artigas*, tomo XXXIII, Montevideo, Editora Dobleemme, 2000, cit. pp. 134-137.
[663] "Dionisio Antonio de Soto a Mateo Magariños, Montevideo, 14 de octubre de 1817", citado en Cuadro, Inés, *Los imperios ibéricos…*, cit. p. 84.

punto de acogida de un alto número de oficiales españoles.[664] Por otra parte, tanto Casa Flórez como los oficiales fugados establecieron redes de comunicación (cartas, reuniones clandestinas) con los residentes españoles y sectores criollos en la ciudad en aras de lograr su adhesión a la restauración de la soberanía de Fernando VII.

Estos oficiales y soldados debían organizarse y armarse de forma clandestina para apoyar la esperada expedición al Río de la Plata. Su accionar se movió en un terreno gris, en parte conocido y tolerado por las autoridades lusitanas y en parte oculto a éstas. Diversas cartas enviadas por las autoridades advertían parte de estos movimientos a sus superiores. El 9 de noviembre de 1817, Lecor escribía al rey Juan VI informando que "*los españoles europeos"* habían tomado *"bastante tono"* con la llegada de su embajador a Río de Janeiro y que a partir de *"las noticias exageradas que recibieron, comenzaron a expandir con alegría y orgullo la próxima llegada de la expedición*". Señalaba Lecor que los "*americanos*" temían las "*vengativas amenazas que los europeos les hac*[ían] […] *prometiéndoles descaradamente escenas de barbarie que su terquedad y fanatismo hac*[ían] *probables*".[665] Meses después insistía en calificar a los españoles de "*timosos y vengativos*" indicando que vivían de considerar las "*crueldades y castigos que darán a los americanos*". Por ello pedía, en caso de que la ciudad fuera entregada a España, se lo traslade para evitar el "*sinsabor de las justas imprecaciones y clamores de estos infelices habitantes*".[666]

El "partido fernandista" tuvo por base a los oficiales referidos. Liderados al principio por José del Pozo y Marqui, su avanzada edad llevó al conde de Casa Florez a designar a Feliciano del Río como jefe. Sin embargo, discrepancias personales al interior del grupo generaron que se organizara un segundo contingente liderado por el antiguo secretario del virrey Cisneros, el capitán de navío Juan de Vargas.[667] Como se señaló más arriba, estos se organizaron militarmente, compraron armamentos, buscaron formas de mantener a los oficiales fugados desde otros puntos del continente, establecieron redes de correspondencia, espionaje, propaganda y sobornos mientras esperaban la expedición de reconquista que hacia 1819 parecía inminente.

El 23 de octubre de ese año, Lecor informaba a Tomas Antonio Vilanova Portugal la salida para la corte de Río de Janeiro del coronel de artillería Joaquín Belleterra, a efectos de reunirse con el embajador español, transmitir "*los lamentos"* del grupo en Montevideo e "*intrigar*"

---

[664] Cuadro, Inés, *Los imperios ibéricos…*, cit., pp. 56-57. Véase también Mariluz Urquijo, José, *Los proyectos españoles para reconquistar el Río de la Plata (1820-1833)*, Buenos Aires, Editorial Perrot, 1958.
[665] "Carta de Lecor a V. Magestad, Montevideo, 9 de noviembre de 1817", AGN- AAPP, Fondo Juan E. Pivel Devoto, caja 19, carpeta 58.
[666] "Carta de Carlos Federico Lecor a Tomás Antonio de Vilanova Portugal, Montevideo, 11 de febrero de 1818" en CNAA, *Archivo Artigas*, tomo XXXIII, pp. cit.170-175.
[667] Cuadro, Inés, *Los imperios ibéricos*…, cit. p. 56.

contra los diputados enviados por el Cabildo ante la Corte.[668] Señalaba Lecor que en casa de José de Bejar se habían hecho "*reuniones de muchos individuos*" que habrían elaborado las instrucciones que llevaba Belleterra, así como cartas y la "*lista de todos los individuos de su partido*". Consideraba Lecor "*indispensable"* remover a *"los más díscolos y cabezas de intriga porque pueden más sobre los espíritus atemorizados de los americanos sus invenciones y canallas*" que las acciones desplegadas por las autoridades.[669] Dos días después Lecor informaba que Belleterra llevaba una "*representación*" firmada por un importante número de vecinos para que se renovara el cuerpo capitular (en su mayoría se mantenía desde 1816) integrado sólo por vecinos del "*partido americano*". Lecor reconocía que el planteo "*podría parecer razonable*", pero argumentaba que la situación tenía su origen en lo "*convenido*" al ingreso de los lusitanos y la falta de una resolución política de la situación en la ciudad. Asimismo advertía que tal pedido formaba parte de una estrategia para asegurar una integración del cuerpo capitular favorable al partido "fernandista" si la ciudad era desalojada por los portugueses.[670]

El 27 de noviembre de 1819, en la madrugada, fueron detenidos por las autoridades lusitanas más de un centenar de españoles entre oficiales, comerciantes, eclesiásticos y algunos "*vagos y malentretenidos*".[671] Su detención había sido pedida por el cuerpo capitular a las autoridades que tomaron la medida a efectos de "*evitar escenas desagradables y ya inminentes contra la tranquilidad pública*".[672] Fueron arrestados en sus domicilios y trasladados hasta el muelle donde fueron embarcados en fragatas portuguesas. En los días siguientes fueron dejados en libertad los menos "*turbulentos*" y cuyas relaciones de familia y medios de subsistencia "*lo exigían*", en tanto un grupo numeroso fue trasladado a Santa Catalina, Río de Janeiro y los considerados más peligrosos, a Pernambuco.[673]

La detención de los integrantes del "*partido fernandista*" contó con el aval y el apoyo militar de las autoridades lusitanas, pero fue solicitada, planificada y en parte ejecutada por el

---

[668] En agosto de 1819 habían salido hacia Río de Janeiro Juan Francisco Giró y Lorenzo Justiniano Pérez enviados por el cuerpo capitular ante los rumores del inminente arribo de una expedición española de reconquista y de que en ese marco Montevideo sería nuevamente cedido a España. Iban a solicitar que se cumpla lo acordado en las capitulaciones de 1817 y que la ciudad, en caso de salida de los lusitanos, sea entregada al Cabildo.

[669] "Oficio reservado del Barón de la Laguna a Tomas Antonio Vilanova Portugal, Montevideo, 23 de octubre de 1819", AGN- AAPP- Fondo Prof. Juan E. Pivel Devoto, caja 19, carpeta 58, s/f.

[670] "Oficio reservado del Barón de la Laguna a Tomas Antonio Vilanova Portugal, Montevideo, 25 de octubre de 1819", AGN- AAPP- Fondo Prof. Juan E. Pivel Devoto, caja 19, carpeta 58, s/f.

[671] Véase Cuadro, Inés, *Los imperios…*,cit. p.4 y "Transcripción de oficio del Cabildo de Montevideo al Barón de la Laguna, Montevideo, 14 de noviembre de 1819", AGN-AAPP, Fondo Juan E. Pivel Devoto, caja 19, carpeta 58, s/f.

[672] "Oficio reservado del Barón de la Laguna a Tomás Antonio Vilanova Portugal, Montevideo, 4 de enero de 1820", AGN-AAPP, Fondo Juan E. Pivel Devoto, caja 19, carpeta 58, s/f.

[673] "Oficio reservado del Barón de la Laguna a Tomás Antonio Vilanova Portugal, Montevideo, 10 de diciembre de 1819", AGN-AAPP, Fondo Juan E. Pivel Devoto, caja 19, carpeta 58, s/f. La lista de trasladados en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXVI, cit. pp. 237-238. Los destinos de los detenidos en Cuadro, Inés, *Los imperios…*,cit. pp.109-110.

cuerpo capitular de la ciudad.[674] El 14 de noviembre, en oficio reservado dirigido a Lecor, habían solicitado la expulsión de un grupo de españoles indicando que la "*prudencia y moderación de las autoridades*" había reanimado "*la audacia de los díscolos*", convirtiendo a la ciudad en un "*depósito peligroso de oficiales españoles y de vagos mal entretenidos"*.[675] Señalaban que "*los ha*[bían] *visto mudar de forma y organizarse bajo condiciones que amenazan la tranquilidad pública*" y que el número de involucrados ascendía a 129. Indicaban que la proximidad de la expedición había reanimado sus "*esperanzas*" y que habían formado "*un estado secreto*", dividido en *"comisiones autorizadas para dirigirse en todos los ramos".* Estas habían "*alistado a todos los españoles en cuerpos militares, reunido armamento y fondos, establecido comunicaciones en la campaña, y organizado una marcha de operaciones* [que] *compromet*[ía] *la tranquilidad del Pueblo*". Siempre según el oficio del Cabildo, el núcleo tenía una "*comisión principal*" integrada por Feliciano del Río, Juan de Vargas, Benito Chaín, Ramón López, José del Pozo, José de Bejar, Joaquín Beleterra y Tomas Anillo quien se había ocupado de alistar a los españoles y organizarlos militarmente. Un segundo grupo se reunía en las casas de los comerciante Francisco Joanicó (integrante de la cámara de apelaciones) y José Gestal que se habían ocupado de "*facilitar fondos e instruir á los agentes secundarios encargados de seducir algunos americanos y aún oficiales portugueses*." Se refiere en este oficio a reuniones realizadas en la casa de Juan de Vargas, de Francisco Belaustegui y una cancha de juego de pelota ubicada en extramuros, destacando además cómo habían "*desaparecido*" en "*pocos días*" todas "*las armas de chispa y blancas que estaban de venta en diferentes tiendas*". Este último hecho, sumado a la delación de algunos criollos que los conjurados habían intentado "*seducir*", habría puesto en evidencia la maniobra.[676]

La convocatoria se habría basado en el convencimiento y las amenazas. Estos grupos habían conseguido armarse y organizar fuerzas auxiliares en la campaña al mando de Felipe Contucci quien tenía experiencia liderando guerrillas en la provincia.[677] Asimismo Pedro Sarraqueta y Olave, otro de los líderes, habría expresado ante una "*multitud de personas*" que "*serían asesinados varios americanos de importancia*" cuando llegara la expedición y que debían plegarse al movimiento. La organización de los complotados era descripta bajo la forma de "*clubs*" que

[674] No era la primera expulsión de "fernandistas" por motivos políticos. En agosto de 1818 Cecilio de Alzaga refería desde Río de Janeiro al Conde de Casa Flórez la llegada de un grupo de "venerables religiosos" expulsados de Montevideo por su adhesión a la causa fernandina ("Cecilio de Álzaga al Conde de Casa Flórez, Río de Janeiro, 22 de agosto de 1818", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXII, cit., pp. 281-282).En carta de abril de 1819 Pedro Hurtado de Corcuera refería a dos expulsiones de religiosos por motivos políticos ("Pedro Hurtado de Corcuera al Secretario de Estado, Marques de Casa Irujo, Madrid, abril 12 de 1819", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXVI, cit. pp. 76-80.).

[675] "Transcripción de oficio del Cabildo de Montevideo al Barón de la Laguna, Montevideo, 14 de noviembre de 1819", AGN- AAPP, Fondo Juan E. Pivel Devoto, caja 19, carpeta 58. Véase también "Acuerdos reservados del cabildo del 15 de noviembre de 1819", en *RAGA, t.* XV, cit., pp. 354-357.

[676] Ibíd. El oficio indica que se intentó incluir en el complot a los capitulares Francisco Muñoz y Juan Benito Blanco.

[677] Sobre el punto véase Anaya, Carlos, "Apuntaciones históricas…, cit. p. 323.

resguardaban el armamento y se ligaban a través de correspondencia secreta. Este sistema "*les ramifica* [ba] *en todo el pueblo*" y por ello se proponía el arresto masivo de los complotados a efectos de que los mandos no sean renovados.[678]

La detención y expulsión de los "fernandistas" desmanteló al grupo y mermó su potencial como alternativa política en la ciudad.[679] A pesar de ello, todavía entre 1820 y 1821, y con un escenario político peninsular distinto, la posibilidad de una acción española que contara con apoyos locales siguió estando en el horizonte de expectativas de los protagonistas. Cuatro años después, sin embargo, el cónsul británico en Montevideo Tomas Samuel Hood informaba a sus autoridades sobre los "*partidos*" en que se dividía la población de Montevideo. Bajo la denominación de "*realistas*" aludía a los españoles que "*habiendo entrado en años y no habiendo recibido ningún incremento a su partido desde la madre patria, disminuyen diariamente*". Señalaba que "*los hijos se inclina*[ba]*n más a la causa Patriota"* y que los padres, aun cuando *"abriga*[ba]*n fuertes prejuicios nacionales en contra de los Brasileños",* reconocían *"la indulgencia, moderación y seguridad que ellos disfruta*[ban] *bajo ese gobierno*".[680]

3.4.2. Las sociedades secretas

Los integrantes del grupo americano también se organizaron y encontraron caminos para incidir sobre las autoridades a efectos de asegurar sus objetivos. El ingreso de las fuerzas lusitanas a Montevideo había generado movimientos y disputas al interior de élites divididas tras siete años de revolución y guerras. Los "españolistas", como vimos, se vieron decepcionados al darse cuenta de que las autoridades se apoyaban en los americanos. Entre estos últimos hubo quienes rodearon a las autoridades lusas generando círculos de notables que se movieron en torno al poder y sobre los que volveremos más adelante. Otra estrategia fue la constitución de sociedades secretas que integraban a sectores de la élite en aras de influir en la toma de decisiones. Allí radicaba su característica más destacada, sus integrantes tenían capacidad de incidir en espacios políticos (tanto en la ciudad como fuera de ella) y, por tanto, estas sociedades eran, al mismo tiempo, espacios de reflexión colectiva, de difusión de información y de coordinación de acciones.

Las primeras referencias a sociedades políticas aparecieron en los últimos meses del gobierno oriental y en los inicios del lusitano.[681] Hemos referido antes a tertulias relativamente

[678] "Transcripción de oficio del Cabildo de Montevideo al Barón de la Laguna, Montevideo, 14 de noviembre de 1819". AGN-AAPP, Fondo Juan E. Pivel Devoto, caja 19, carpeta 58, s/f.

[679] El estudio más detallado sobre el episodio, que es el realizado por Inés Cuadro, expone diversos documentos que sitúan la cifra entre 70 y 129 personas. La autora habría logrado a partir del cruce de diversos documentos confeccionar una lista de 124 personas detenidas (Cuadro, Inés, *Los imperios*…, p. 111).

[680] "Despacho de Thomas Samuel Hood a George Canning. Montevideo 31 de enero de 1825", en Barrán, José Pedro., Frega, Ana y Nicoliello, Mónica, *El Cónsul Británico…,* cit., pp. 67-68.

[681] Santiago Vázquez, en unos "apuntes biográficos" sobre su hermano Ventura refiere a una sociedad secreta actuando en Montevideo desde 1816. Antonio Días, en sus memorias, también data en esa fecha el origen de una sociedad secreta de patriotas. Véase Vázquez, Santiago, "Apuntes biográficos sobre el coronel D. Ventura Vázquez, escrito por su

estables y a "clubes" formados en el entorno de 1810 a favor de la causa americana. Como se vio, sus huellas en las fuentes son tenues lo que parece indicar que su organicidad fue limitada y su existencia efímera o discontinua Por el contrario, la organización en sociedades que ligaban de forma más estable a grupos de la élite (y luego eran fundamentales para articular la lucha política) estuvo presente en Buenos Aires desde los inicios de la revolución.[682]

La formación de estas sociedades en Montevideo, como buena parte de su vida política, estuvo ligado a los sucesos acaecidos en las provincias vecinas. En 1816, mientras los lusitanos avanzaban sobre territorio oriental, era designado Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo de las Provincias Unidas por el congreso reunido en Tucumán. Era el epílogo de una larga etapa de conflictividad marcada por las disputas facciosas y los cambios de gobierno. En los años siguientes enfrentó una fuerte oposición ligada tanto al carácter centralista de la constitución que elaboraba el Congreso, a la política favorable a la invasión lusitana sobre territorio oriental, así como a los proyectos monárquicos impulsados para las Provincias Unidas. Una de las estrategias utilizadas para enfrentar a la oposición fue el destierro de sus integrantes hacia distintos destinos.[683] Una primera oleada de emigrados había arribado a Montevideo entre mediados de 1815 e inicios de 1816 y eran partidarios del derrocado director Carlos María de Alvear.[684] Un segundo movimiento estuvo ligado a otras figuras políticas expatriadas por el director Pueyrredon y que fueron afincándose en Montevideo entre 1817 y 1819 tras el ingreso de las tropas lusitanas. En la ciudad poseían vínculos entre las élites hispano-criolla que habían participado del proceso revolucionario y adherían, con diversos grados de compromiso, a la dominación lusitana.[685]

A mediados del año 1817 arribó a la ciudad, tras fugar de una prisión en Buenos Aires, el general chileno José Miguel Carrera.[686] Este tomó contacto con Juan Larrea (quien había sido vocal de la Junta de Buenos Aires en 1810), Juan Zufriategui, los hermanos Santiago y Ventura Vázquez y Nicolás Herrera. Todos habían tenido actuación destacada en el proceso revolucionario rioplatense, habían integrado los cuadros alvearistas, eran opositores al nuevo director supremo y

---

hermano D. Santiago Vázquez", en Lamas, Andrés, *Colección de Memorias y Documentos para la Historia y Geografía de los Pueblos del Río de la Plata"*, t. I, pp. 532-533; Campos de Garabelli, Marta, *La revolución oriental de 1822-1823...* t. 2, cit. pp. 9-10.

[682] Véase Sabato, Hilda, "La reacción de América: la construcción de las repúblicas en el siglo XIX" en Chartier, Roger y Feros, Antonio, *Europa, América y el mundo: tiempos históricos*, Madrid, Marcial Pons, 2006. Consulta en http://www.historiapolitica.com/datos/biblioteca/Sabato1.pdf (p.13).

[683] Sobre el punto véase Entin, Gabriel, "Los desterrados de la República. Revolucionarios del Río de la Plata en los Estados Unidos (1816-1817)" en Diaz, Delphine y otros, *Exils entre les deux mondes. Migrations et espaces politiques atlantiques au XIXe Siecle*, París, Les Perséides Éditions, 2015, pp. 61-89.

[684] Entre ellos Ladislao Martínez y Juan Santos Fernández. Véase Ferreira, Pablo, "Ciudadanos en armas..., cit. p. 38.

[685] En un "Escrito Anónimo" citado por Marta Campos de Garabelli se señala que el "Club Patriótico de Montevideo", que luego se denominó como "Caballeros Orientales", era una escisión de la Logia Lautaro de Buenos Aires y que estaban enfrentados. (Campos de Garabelli, Marta, *La revolución oriental de 1822-1823...*, t. II. cit. p. 10).

[686] Véase Bragoni, Beatriz, *José Miguel Carrera 'Un revolucionario chileno en el Río de la Plata'*. Buenos Aires, Edhasa, 2012.

tenían diversos grados de vinculación con el gobierno lusitano. Nicolás Herrera había sido Ministro de Gobierno del directorio que encabezó Gervasio Antonio de Posadas e integrado el círculo de asesores de Carlos María de Alvear. Tras su exilio en Río de Janeiro retornó a Montevideo junto a las fuerzas lusitanas y pasó a desempeñarse como asesor de Lecor. Santiago Vázquez, por su parte, había estado detenido en la cárcel de San Isidro tras la caída de Alvear y obtuvo autorización para retornar a Montevideo luego del ingreso de los lusitanos. En julio de 1817, según informaba Lecor al Conde de Barca, Vázquez le habría "*insinuado*" que poseía contactos "*confidenciales*" con Pueyrredón. En esa carta Lecor lo describía como un sujeto "*atildado, civil y versado en negocios politicos*" y sugería recibirlo.[687] En paralelo, Vázquez mantenía reuniones secretas con el grupo de emigrados opositores a Pueyrredón.

A ellos se sumó Carlos María de Alvear en los primeros meses de 1818, proveniente de su exilio en Río de Janeiro. Pasó a convertirse, por trayectoria y prestigio, en el líder natural del grupo. Contaban con una imprenta traída desde los Estados Unidos, que funcionó en Montevideo bajo el nombre de Imprenta Federal y de la que salieron distintos periódicos y hojas sueltas orientadas a incidir sobre la política de las Provincias Unidas.[688]En esta primera etapa la sociedad no parece haber buscado incidir en la política local. Sus reuniones se realizaban bajo conocimiento de las autoridades lusitanas que le dieron cobertura. Antonio Seoane, militar "fernandista" residente en Montevideo, informaba en mayo de 1818 al Conde de Casa Florez, que la ciudad se había convertido en "*el punto de reunión y refugio de todos los descontentos, y proscriptos por el gobierno de Buenos Aires*". Por sus relaciones en la ciudad había tenido conocimiento de "*las tramas y manejos de un Club revolucionario cuyo fin es trastornar el Gov.no actual de las Prov.as*". Informaba que habían impreso un "*manifiesto*" en que destacaban las "*tropelías*" del gobierno de las Provincias Unidas y una proclama, elaborada por Carrera, "*en la que declama*[ba] *fuertemente contra el atentado de San Martín que ha hecho fusilar a sus dos hermanos*".[689] En julio de ese año Juan Martín de Pueyrredón escribía a Lecor quejándose del accionar del grupo y específicamente de una proclama que circuló en Buenos Aires y que habría sido escrita en Montevideo. Lecor, negó esta posibilidad señalando que no había otra imprenta más que la de la ciudad y que "*nadie se atreveria á usar de ella sin* (su) *consentimiento*."[690]

---

[687] "Carlos Federico Lecor al Conde de Barza, Montevideo, 20 de julio de 1817" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXII, cit., pp. 231-232.

[688] Entre ellos los periódicos "El Hurón" y la "Gaceta de un Pueblo del Río de la Plata a las provincias de Sud América". Véase Cuadro, Inés, *Los imperios ibéricos*…, cit., p. 89.

[689] "Antonio Seoane al Conde de Casa Florez, Río de Janeiro, 17 de mayo de 1818", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXII, it. pp. 273-274. A comienzos de 1818 habían sido ejecutados en Mendoza, tras un juicio sumario, los hermanos Luis y Juan José Carrera.

[690] "El Barón de la Laguna al Director de Buenos Aires, Montevideo, 24 de julio de 1818" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXIV, cit. pp. 356-357.

Para 1819 la situación cambió y este grupo (u otro nuevo con similar integración)[691] pasó a tener una actitud más activa en temas de la política local. Esto coincidió con disposiciones del gobierno que dificultaron sus acciones políticas[692], con los extendidos rumores de la llegada de una expedición española y con el accionar de los "fernandistas" en la ciudad. De esta forma, en los primeros meses de 1819 fue constituida la "Sociedad Secreta de Amigos del País" o de "Caballeros Orientales".[693] Su base era el grupo anterior, aunque sin la presencia de Carrera y de los integrantes del círculo más cercano a la administración lusitana.[694]

El referente seguía siendo Carlos María de Alvear pero la estrategia del grupo pasó a articularse en un juego a dos orillas. La oposición a Pueyrredón se combinó con el enfrentamiento intransigente con los "fernandistas", que procuró bloquear todo acercamiento entre éstos y las autoridades lusitanas. Al mismo tiempo exigieron que, en caso de que una negociación diplomática dispusiera la salida de los portugueses, la ciudad pasara a manos del Cabildo, la mayoría de cuyos miembros integraban la "sociedad". En un escenario de vacío de poder, se esperaba que el Cabildo fuera el depositario de la soberanía y que la "sociedad" articulara y expresara la voluntad popular.

Según las memorias de Tomás de Iriarte, quien llegó a Montevideo procedente de Buenos Aires a inicios de 1819 y fue introducido a la sociedad por Alvear, ésta incrementó su integración haciendo *"adquisiciones entre los hijos del país de más nota*".[695] En la segunda mitad de 1819 apoyaron el envío de los capitulares Lorenzo Justiniano Pérez y Juan Francisco Giró (ambos miembros de la sociedad) en misión a Río de Janeiro para exigir la "protección" del rey ante la expedición española o en su defecto, que la soberanía sobre la provincia se entregara al Cabildo y que a éste se le brinde apoyo militar.

Entre fines de 1819 y mediados de 1820 parece haber sido la etapa de mayor poder de la sociedad y de mejores vínculos con las autoridades lusitanas. Algunos de sus integrantes tuvieron un papel destacado en las negociaciones con los pueblos de la campaña que se iban rindiendo en la

---

[691] Según las "memorias" de Tomás de Iriarte, uno de sus integrantes más destacados, la sociedad de Caballeros Orientales se creó en 1819 sobre la base del grupo anterior. Véase Iriarte, Tomás de, *Memorias. Tomo I. La Independencia y la anarquía*, cit. pp. 222 y ss.

[692] Véase Bragoni, Beatriz, "Acerca de la conflictividad política en las Provincias Unidas de Sud América: la trayectoria del chileno José Miguel Carrera y la formación del "Ejército Restaurador" en Buenos Aires (1818-1820)" en *Anuario IEHS*, No 24, 2009, p. 238.

[693] Sobre la fecha de creación de esta sociedad secreta las fuentes disponibles dan indicios que no son coincidentes. En un artículo publicado en el semanario Marcha en 1945 Julio Silva Valdez expone varias de ellas y se inclina por el año 1819. El origen de estas confusiones tiene que ver por un lado con el tipo de fuentes en que reposa la información (memorias o apuntes históricos escritos con posterioridad a los hechos) y por otro lado con el hecho de que parecen haber existido diversas sociedades formadas a partir de 1816 o 1817 y que se constituyeron en torno a las mismas personas (véase Silva Valdez, Julio, "Los Caballeros Orientales" en *Marcha*, Nº 309, Montevideo, 23 de noviembre de 1945, pp. 13-16).

[694] Tales los casos de Nicolás Herrera o Juan María Pérez que eran señalados en los grupos formados en 1817 y en 1819 no eran referidos. Carrera se había ido a inicios de 1819 a Entre Ríos y se sumó a las fuerzas de Francisco Ramírez.

[695] Iriarte, Tomas de, *Memorias. Tomo I. La independencia y la anarquía*, cit. p. 222.

Provincia. Sin embargo, este momento se cortó en agosto de 1820 cuando fueron separados Manuel Vidal, Lorenzo Justiniano Pérez, Francisco Muñoz y Juan Francisco Giró del cuerpo capitular por orden de Lecor.[696] En esta etapa solían reunirse en casa de Santiago Vázquez, donde se convocaban emigrados y montevideanos a discutir sobre la situación política en ambas orillas del Plata. Según Iriarte, además de "*hostilizar"* al gobierno de Buenos Aires, en las reuniones se "*bailaba*". Esto hace presumir que éstas se combinaban con otros eventos de sociabilidad que daban cobertura y eran un estímulo complementario para los participantes.[697] Hacia 1821, siempre según Iriarte, se habría alquilado una casa donde "*se estableció una mesa de billar, mesas, sillas y todos los utensillos necesarios*" para el esparcimiento de los socios. Todos contribuyeron con sus libros para formar una biblioteca y se suscribieron a diversos periódicos. Según la fuente, se pasaban "*noches muy divertidas jugando al billar, a la malilla, mediator y leyendo*." A la casa no tenían acceso más que los suscriptores a la sociedad, que lo hacían por una cifra "*muy módica* (de) *dos o tres pesos*".[698] Señala Marta Campos de Garabelli que la "Sociedad de Caballeros Orientales" fue "*en cierto modo una reunión de placer, un círculo donde los miembros pasaban horas de recreo y esparcimiento*".[699]

¿Cuáles fueron las características de esta sociedad y cómo era su funcionamiento? Entre los papeles de Tomás de Iriarte en el Archivo General de la Nación de Argentina hay un reglamento para el funcionamiento una "Sociedad secreta de Amigos del País". El historiador Flavio García, quien transcribió y editó el documento, lo ubica en 1820 aunque ello no se indica de forma expresa en el texto. En cualquier caso, sea que este reglamento se haya aplicado a la sociedad que actuó entre 1819-1820 o sea posterior, permite un acercamiento a este tipo de agrupamiento político.[700]

La sociedad estaría integrada, según el reglamento, por cuarenta miembros que dieran *"pruebas de su adhesión al sistema representativo, que reúnan las calidades de luces y una firmeza conocida por hechos públicos y privados*." Los integrantes eran ordenados según un esquema piramidal que constaba de tres niveles: todos asistían a las reuniones de los "*ciudadanos libres*", veinte formaban el círculo de "*patriotas distinguidos*" y diez estaban por encima y eran los "*altos elegido*s". En esta última categoría se incluía el "*Gran Presidente*" de la sociedad. Los grupos

[696] Marta Campos de Garabelli atribuye la separación al reclamo efectuado por ellos de que se cumpliera lo acordado con los pueblos orientales cuando se fueron rindiendo ante las fuerzas lusitanas en 1820. Véase Campos de Garabelli, Marta, *La revolución oriental de 1822-1823…,* cit.t. I, p. 423 y t. II, p. 13. Véase también "Acuerdos del 9 de agosto de 1820" en *RAGA,* t. XIII,, pp. 373-374.

[697] Iriarte, Tomas, *Memorias 3. Rivadavia, Monroe y la Guerra Argentino Brasileña*, cit., p.5; Campos de Garabelli, Marta, *La revolución oriental de 1822-1823...*t.I, cit. pp. 141-142.

[698] Iriarte, Tomas de, *Memorias 3*…, cit., p. 9.

[699] Campos de Garabelli, Marta, *La revolución oriental de 1822-1823...T.* II., cit. p. 20. Este aspecto para el caso francés es desarrollado por Agulhon, Maurice, *El círculo ...*, cit., pp. 51-52.

[700] García, Flavio (Ed.), "Papeles del Brigadier General Tomas de Iriarte. Sociedades Patrióticas y misiones secretas (1819-1822)" en *Boletín Histórico del Ejército*, Nos 92-95, Montevideo,1962, pp. 162-177. Otro documento que tampoco tiene fecha y parecería referir a la etapa de 1822-23 lleva por título "Constitución orgánica del Orden de Caballeros Orientales" y está en el MHN, Colección de Manuscritos, t. 132, fs.78-79 y es publicado en el anexo documental del segundo tomo de Campos de Garabelli, Marta, *La revolución oriental de 1822-1823*…, cit. pp. 417-420.

superiores manejaban información que los grados inferiores no poseían, entre otras, la relativa a la integración. Las resoluciones se tomaban a pluralidad de sufragios en los distintos círculos pero se dejaba constancia que las del grupo superior eran irrevocables.[701]

Entre sus medios de acción se señalaba la obligación de "*difundir con empeño las ideas que puedan contribuir a deprimir a los enemigos de la libertad*". Indicaba el reglamento que esto se debía realizar sin "*invenciones ni calumnias*" y señalaba la necesidad de costear "*uno o más periódicos*", designando a uno o más individuos para que dirijan su redacción y estableciendo un sistema de "*suscripción*", sin perjuicio de los aportes que hagan los más "*afortunados*".[702] Se establecía como primera obligación el "*secreto inviolable*" y se pedía mantener un "*disimulo estudiado*" a fin de que los "*externos*" desconozcan la existencia de la "*sociedad*". Se establecía la obligación el obrar en público "*de un modo análogo a las decisiones de la sociedad*" y de comunicar al grupo aquellas noticias importantes a efectos de ilustrar sus deliberaciones. Entre los socios no debían haber "*secretos por sagrados que sean"* y menos aquellos que comprometan "*la existencia de la sociedad, la seguridad y honor de sus miembros*".[703]

El documento menciona la existencia de penas y establece pruebas que debía superar el iniciado. El juramento de ingreso se realizaba siguiendo una fórmula que indicaba estar en presencia del "*Ser Supremo*" y delante de los "*señores de la Sociedad en que* [se] *p*[edía] *ser admitido*". El nuevo socio "*recono*[cía] *que a pesar de los privilegios del rango, honores, títulos y riquezas*" no era "*sino un hombre como todos los demás*" y que tenía "*una necesidad absoluta de su aprecio y estimación*". El iniciado se comprometía a resistir "*a los enemigos del género humano y la sociedad civil*", "*aprovechar ardientemente todas las ocasiones de servir a la humanidad*" y perfeccionar su "*entendimiento y voluntad*". Ofrecía "*eterno silencio*", "*fidelidad*" y "*obediencia*" a las resoluciones y reglamentos de la sociedad. Finalmente, bajo el título de "*observaciones*", se señalaban las "*ventajas*" que reportaría la obtención de cargos públicos para sus miembros "*con preferencia en los destinos inmediatos a la suprema autoridad del país, a fin de obtener los altos secretos del gabinete*".[704]

Esta sociedad tomó protagonismo hacia 1822, momento en que las coordenadas políticas regionales y mundiales cambiaron rápidamente. Como se vio en la capítulo anterior, en setiembre de 1822 el Capitán General Carlos Federico Lecor y un reducido sector de las fuerzas militares a su cargo salieron de la ciudad y se instalaron en Canelones, junto a una parte de las autoridades civiles de la Provincia. En Montevideo, la mayoría de las fuerzas lusitanas mantuvieron

[701] García, Flavio (Ed.), "Papeles...", cit. p. 165.
[702] Ibíd, p. 166.
[703] Ibíd, pp. 166-167.
[704] Ibíd, p. 173.

su fidelidad a las Cortes de Lisboa y se agruparon en torno a Álvaro Da Costa y el Consejo Militar de los Voluntarios Reales.

El accionar de la sociedad de Caballeros Orientales parece haber tomado impulso a mediados de año a raíz de las disputas entre el cuerpo capitular, el Síndico Tomás García de Zúñiga y Lecor, a raíz de los poderes otorgados a Lucas Obes como procurador de la Provincia ante las Cortes de Lisboa. El 26 de junio el Consejo Militar de los Voluntarios Reales había presionado a Lecor para que firmara una proclama en que reafirmaba la adhesión a la Nación Portuguesa y al Rey Juan VI, tomando distancia de las acciones separatistas iniciadas en Río de Janeiro y que habían contado con el apoyo de Obes. El 3 de julio Consolación Obes (esposa de Nicolás Herrera) escribía a su hermano Lucas expresando sus temores de que en la ciudad estallaran "desórdenes", le sugería no volver y denunciaba el accionar de una facción integrada por "(Santiago) *Vázquez, Juan Benito Blanco*, (Francisco) *Muñoz y más de este jaes*" en diálogo con los integrantes del Consejo Militar.[705]

Tomás de Iriarte, a quien hemos referido antes, retornó nuevamente a Montevideo en agosto de 1822 para ver a su familia.[706] Por entonces, según sus "memorias", se habrían reiniciado las sesiones de la sociedad de "Caballeros Orientales".[707] Señala la repulsión que sentían sus integrantes tanto por los brasileños como por los portugueses pero la necesidad estratégica de buscar apoyo en los segundos. Asimismo destacaba que en la sociedad había miembros del Cabildo lo que a su juicio era importante ya que ese cuerpo "*era la única corporación del país con la que los portugueses se entendían directamente*". Según Iriarte la sociedad dirigía "*la marcha del cuerpo municipal, pero de un modo oculto, tanto como lo eran sus reuniones*".[708]

La estrategia impulsada por la sociedad apuntaba a varios objetivos. Controlar el Cabildo, ubicar a sus integrantes como negociadores ante los gobiernos vecinos, y generar nexos con los mandos lusitanos. Según Iriarte procuraron "*hacer valer su influjo y relaciones entre las gentes del país; pero particularmente se dedicaron a conquistar la opinión de los oficiales portugueses*".[709] Para entonces la sociedad era presidida por Santiago Vázquez e integraban su directiva Juan Francisco Giró y el chileno Diego Benavente.[710] Según las memorias de Antonio

[705] Carta citada en Campos de Garabelli, Marta, *La revolución oriental de 1822-1823…,* t. I, cit. p. 390.
[706] Su familia es un ejemplo de los cruces que generó la revolución. Su madre era una "fernandista" convencida, sus hermanas se habían casado dos de ellas con militares españoles (Dolores con el capitán de Fragata José Posada y Encarnación con el Teniente de Fragata Pedro Hurtado de Corcuera) y otra (Margarita) con el sargento mayor de caballería portugués José de Barros Abreu. Véase Iriarte, Tomas, *Memorias*…, t. 3, cit. p.2.
[707] Iriarte, Tomás, *Memorias...*, t. 3, cit. p. 39.
[708] Ibíd, pp. 39-40.
[709] Ibíd. p. 47.
[710] **Diego Benavente** nació en 1790 en Concepción (Chile) y había llegado a Montevideo con José María Carrera. Tenía formación y experiencia militar en las guerras de independencia. Permaneció en Montevideo hasta fines de 1823. Al retornar a Chile tuvo una extensa carrera política que lo llevó a ser ministro, diputado y senador durante varios períodos.

Díaz, otro de sus integrantes, editaban cuatro periódicos y varias hojas sueltas al amparo de la Ley de Imprenta aprobada por las Cortes.[711] Estos circularon en la capital y la campaña buscando "*incendiar la guerra"* entre brasileños y portugueses.[712]

Los objetivos propuestos dependían de una compleja articulación de intereses. El gobierno de Buenos Aires exigía a efectos de brindar el apoyo reclamado la creación de una representación provincial y para ello el Cabildo necesitaba la autorización de las fuerzas lusitanas. Estas, por su parte, no se encontraban habilitadas para aceptar esa proposición sin los avales de las autoridades metropolitanas. En ese marco, el 16 de diciembre de 1822, Esteban Echevarriarza (integrante de la sociedad) propuso en el Cabildo el desconocimiento definitivo de la autoridad de Lecor y la convocatoria a una Asamblea Provincial. Esta propuesta contó con el apoyo parcial de los lusitanos que no aceptaron la convocatoria de la Asamblea. La alternativa fue instrumentar una elección popular del cuerpo capitular a efectos de que "*revista toda la legitimidad y facultades, q.e las circunstancias exigen*".[713] El cabildo de 1823, electo popularmente, estuvo integrado por varios miembros de la sociedad de Caballeros Orientales.[714]

En setiembre de 1822 el periódico "El Patriota", que había empezado a imprimirse el mes anterior, publicó una nota bajo el título de "Franc Masones". Esta puede ser interpretada como una crítica a las logias dentro del ejército lusitano, a la sociedad de caballeros orientales o a la "logia imperial" sobre la que volveremos más adelante. En todo es ilustrativa de un debate sobre este tipo de agrupamientos y por eso parece pertinente rescatarla. Señalaba el editor:

> "Siempre los humanos han sido el juguete de los impostores. Con estos talismanes se han convertido tales sociedades en otros tantos clubs políticos y desde el seno de las sombras erigiendose en delegados de Salomon, de Cristo ó de otro que se les antoja, disponen de los destinos de los pueblos arrastrando á los incautos al servicio de sus intereses […] No por esto condenamos las logias: las hai en Inglaterra y Estados Unidos cuyo instituto no tiene mas objeto que la filantropia. Las aplaudiríamos en todas partes, si prescindiendo de todo asunto político se limitases al de aquellas, y llevasen el carácter de públicas."[715]

***

A diferencia de los agrupamientos estudiados hasta aquí, estas sociedades estuvieron dotadas de un alto nivel de organicidad. Para integrarlas era necesario disciplina, compromiso y

---

[711] **Antonio Díaz** nació en La Coruña en 1789. En 1812 se incorporó al ejército comandado por José Rondeau que comenzaba a sitiar la ciudad de Montevideo desempeñándose como secretario. Tras la caída del gobierno directorial pasó a Buenos Aires e integró el círculo de Carlos María de Alvear. Tras la sublevación de Fontezuelas fue uno de los presos remitidos a José Artigas para que dispusiese de ellos (Véase Campos de Garabelli, Marta, *La revolución oriental de 1822-1823…,* t. I, cit. p. 420.

[712] Campos de Garabelli, Marta, *La revolución oriental de 1822-1823…,* t. II, cit. p. 424. Los periódicos eran El Pampero, La Aurora y El Piloto editados por Santiago Vázquez, Juan Francisco Giró, Diego Benavente y Antonio Díaz.

[713] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 31 de diciembre de 1822," en *RAGA*, t. XIV, cit. pp. 181-184.

[714] Al menos cinco de sus integrantes (Ramón de Acha, Ramón Castriz, Luis Eduardo Pérez, Silvestre Blanco y Juan Francisco Giró) eran integrantes de la sociedad. Véase Cuadro, Inés, *Los imperios ibéricos…*, cit. p. 91.

[715] "Franc masones" en *El Patriota*, Nº 7, 27 de setiembre de 1822, p. 34.

asumir riesgos. Debían tomarse como propias las decisiones colectivas y actuar en consecuencia, a riesgo de perder empleo, tener que emigrar, perder la libertad o la vida.

Fueron los grupos de emigrados los que trajeron a Montevideo esta nueva modalidad de agrupamiento político. La "sociedad secreta", cuyo origen se ligaba a las formas tradicionales del "grupo de iniciados" orientado a la conjura, asumió en el siglo XVIII sentidos nuevos, ligados a nuevas formas de sociabilidad individual que se alejaban de la política de cuerpos. Eran lugar de encuentro, de un disfrute más refinado que el de la taberna o la pulpería, pero también un espacio de discusión sobre asuntos comunes. Reflexión ligada a la necesidad de actuar para influir sobre quienes detentaban el poder, a efectos de que tomaran las decisiones que se consideraban correctas. Entre 1822 y 1823 la sociedad de Caballeros Orientales dio varios pasos más allá y se consideró a sí misma como una alternativa de poder. Controlando el cuerpo capitular consideró que podría dirigir un proceso que llevara a la independencia de la Provincia y a su unión con las vecinas bajo algún lazo de soberanía supraprovincial. En ese sentido resulta sugerente como algunos protagonistas utilizaron el término "patriota" de forma indistinta, tanto para identificar a los partidarios de la "independencia", como también para a los integrantes de la sociedad. Es decir, para ellos, la "sociedad" era la expresión política del bando patriota.

3. 4. 3. El "Club" del Barón y la "Logia imperial"

Como señalamos antes, el accionar de las élites orientales respecto a la dominación lusitana y brasileña fue descripto por el ensayista Carlos Real de Azúa utilizando la imagen de un "*tornasol*", que iba desde la "*aceptación lisa y llana*" hasta formas de adhesión más complejas o coyunturales ligadas a las alternativas políticas del período.[716] Más allá de ello, durante el período fue decantando un pequeño grupo que rodeó al Capitán General Carlos Federico Lecor, quien había recibido el título de Barón de la Laguna, ocupando diversos espacios políticos y actuando como un círculo de poder que rodeó a los lusitanos primeros y a los brasileños después. Incluimos en este grupo a Nicolás Herrera (asesor del capitán general e integrante desde 1818 del Tribunal de Apelaciones), a su cuñado Lucas Obes (prior del Consulado de Comercio, Procurador General del Estado Cisplatino a las Cortes de Lisboa, diputado ante la Corte en Río de Janeiro), a Gerónimo Pío Bianqui (síndico procurador de la ciudad hasta enero de 1822 y administrador de aduanas), Juan José Durán (alcalde de primer voto ininterrumpido hasta 1824 y por ende gobernador político interino durante varios períodos), Francisco Juanicó (integrante de la Cámara de Apelaciones), Francisco Llambí (asesor del gobernador Sebastián Pinto de Araújo, diputado imperial electo en 1824) y finalmente a Tomás García de Zúñiga.

[716] Real de Azúa, Carlos, *Los orígenes de la nacionalidad*…, cit. p. 261.

La mayor parte eran comerciantes y hacendados, algunos tenían formación jurídica y varios habían ocupado cargos de gobierno en la etapa anterior, plegándose luego al dominio lusitano. La trayectoria de Tomás García de Zúñiga es ilustrativa de estos recorridos. Recordamos su salida del Cabildo "oriental" en mayo de 1815 y el sumario al que fue sometido.[717] Designado jefe de milicias en 1816 resistió a los fuerzas lusitanas hasta los primeros meses de 1818. En mayo de ese año, Lecor escribía a Tomás Antonio de Vilanova Portugal indicándole que había logrado atraerlo para las fuerzas lusitanas destacando que "*por su opinión de inteligente y mañoso, por su riqueza, sus muchos esclavos* […] *y por comandar a los cívicos de la campaña"* podía servir a los intereses lusitanos.[718] En 1818 integró la Cámara de Apelaciones, fue Sindico Procurador del Estado a partir de 1821 y alcanzo a ocupar la Presidencia de la Provincia en 1827. Mantuvo además su actuación en instituciones corporativas como la Junta de Hacendados, así como en la milicia.

La estrategia de las autoridades lusitanas iba en el sentido de no alterar las estructuras de poder locales, ni las leyes y costumbres, al tiempo que negociaba con un sector de la élite una serie de transformaciones modernizantes. Para este grupo la dominación lusitana primero, e imperial después, constituyó una vía para concretar propuestas de cambio ambicionadas desde los inicios de la revolución pero evitando sus efectos no deseados. En tal sentido, la ocupación era funcional a uno de los proyectos políticos esbozados desde 1810: ruptura con el poder español, afirmación de la unidad política de base provincial y construcción de un nuevo orden que permitiera el desarrollo del comercio y la producción ganadera. La dinámica política del período cohesionó a este sector en torno al poder lusitano. El temor al artiguismo y a la expedición española primero, y la opción por los imperiales en la crisis de 1822 y 1823 afirmaron estas lealtades.

En el entorno de la crisis política de 1822 y 1823 el grupo parece haber buscado una estructura más orgánica de funcionamiento y reuniones, asimilable a las sociedades. En algunas fuentes se hace referencia a una "Logia Imperial" en directa relación a su apoyo a don Pedro. En las "Memorias" de Antonio Díaz, opositor al grupo y residente en la ciudad, se indica la existencia de una "Logia de los Aristócratas" integrada por el general Carlos Federico Lecor, Juan José Durán, Tomás García de Zúñiga, Gerónimo Pío Bianqui, Francisco Llambí, Juan María Pérez y Julián Álvarez. Nicolás Herrera, quien junto a Lucas Obes empezaba a marcar un camino propio dentro del grupo, los refiere como un "círculo" del que se excluye.[719] En un artículo aparecido en "La

[717] En un conflicto que lo llevó a enfrentarse con varias de las figuras que luego integraron el "circulo" de Lecor.
[718] "Carlos Federico Lecor a Tomás Antonio de Villanova Portugal, Montevideo, 28 de mayo de 1818", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXIII, cit. pp. 229-230.
[719] Campos de Garabelli, Marta, *La revolución oriental de 1822-1823*… t. I, pp. 301 y 377. En carta a Lucas Obes del 17 de abril de 1822 y en referencia a las gestiones de este último en Río de Janeiro refiere lo siguiente: "el Gral, d.n Thomas, Duran, Juanico, Bianqui y demas individuos del Circulo estan satisfechos y contentos hasta la locura". (Ibídem)

Aurora", otro de los periódicos surgidos en esta etapa, se hace alusión al grupo como la "Logia de San José", en referencia al lugar en que se ubicaba el cuartel general de las fuerzas imperiales.[720]

Lo que sugieren las fuentes, todas generadas por opositores o por quienes se consideraban excluidos del grupo, es que el círculo que rodeó al gobierno lusitano, en algún momento necesitó generar un tipo de agrupación que estuviera dotada de mayor organicidad. Esto coincidió con la extensión del modelo de las "sociedades" o "logias", tanto en el ámbito luso-brasileño como en el Río de la Plata. Es interesante anotar que las referencias a un "círculo" alrededor de Lecor coincidieron con las fisuras experimentadas por el orden lusitano en 1822. Parece responder a la necesidad de diferenciarse de sectores de la élite que eran partidarios de la independencia provincial y la unión a las provincias argentinas y, al mismo tiempo, a procesos de diferenciación a la interna del grupo que apoyaba a Lecor en su opción por el Imperio.

Como hemos señalado, Lucas Obes había quedado en Río de Janeiro a mediados de 1822 y desde allí comenzó a actuar a favor de la independencia del Brasil en alianza con los grupos liberales. Si bien el "club" apoyó la opción de Obes, algunas tensiones comenzaron a hacerse visibles a partir del momento en que salieron de la ciudad y se instalaron en Canelones. Desde entonces se hicieron visibles las diferencias entre un sector cuyos referentes eran Obes y Herrera y otro que se articulaba en torno a Tomás García de Zúñiga.

La correspondencia entre Lucas Obes y Nicolás Herrera durante la misión del primero en Río de Janeiro ilustra tales tensiones. En julio de 1822, mientras el Cabildo discutía el accionar de Obes, Herrera le escribía indicándole que en Montevideo se los acusaba de tramar un "*complot*" contra el gobierno.[721] En carta escrita en agosto Herrera criticaba la lentitud de Lecor para la toma de decisiones y su "*miedo*" a enfrentar al Consejo Militar. Señalaba que Lecor "*detesta*[ba] *todo lo que huele a Cortes*" y destacaba sus debilidades de carácter.[722] En octubre, instalado en Canelones, Herrera insistía sobre los rumores que circulaban en el entorno de Lecor, marcando sus críticas:

> El Barón es un excelente sugeto, querido en toda la Provincia y necesario para asegurar su adquisición al Imperio; p.o es preciso q.e su esfera se limite al Gobierno y a la Milicia. Para esto es preciso q.e le mande guardar en este listado la misma forma de gobierno interior, q.e la Asamblea establezca en la Constitución p.a las demás Provincias del Imperio; porq.e el governarse p.r sus Leyes, q.e es una de las bases de la incorporación; quiere decir p.r las Leyes administrativas; p.o no p.r la misma forma de gobierno establecida p.r la antigua metropoli p.a sostener el sistema colonial [...] P.o querer que se conserve un Capitán General que disponga de la Hac.a como Superintendente; de las tropas como General; de la justicia como Presidente, de los Tribunales; de los fondos de los Pueblos como Presid.te de los Cavildos y del Comercio, industria, pastura y todo a título de Gobernador y Capitán General, eso podría tolerarse en tiempos de Godoy; pero en el día seria un absurdo[…][723]

[720] Campos de Garabelli, Marta, *La revolución oriental de 1822-1823*… t. I, cit. pp. 301 y 304.
[721] "Carta de Nicolás Herrera a Lucas José Obes, San José, 31 de julio de 1822", AGN- AAPP, caja 16, carpeta 2, f.16.
[722] "Carta de Nicolás Herrera a Lucas Obes, Montevideo, s/f [c. agosto 1822]", AGN- AAPP, caja 16, carpeta 2. f.47 bis.
[723] "Carta de Nicolás Herrera a Lucas Obes", San José, 16 de octubre de 1822", AGN- AAPP, caja 16, carpeta 2. f.25.

El pasaje citado muestra parte del conflicto que se generaba a la interna del grupo gobernante, enfrentando a sectores afines a dotar a la provincia de un orden más moderno y liberal -acorde con lo que proponían los grupos análogos en Río de Janeiro- y aquellos que veían en la afirmación de las estructuras tradicionales una garantía de orden. En los meses finales de 1822 y en los primeros de 1823 las críticas de Herrera y de Obes a Lecor se fueron haciendo más frecuentes. Obes había ido adquiriendo prestigio en el entorno de Pedro I y retornó a la Provincia en febrero de 1823, estableciéndose en San José.[724] Desde la *Comisión Imperial*, órgano deliberativo formado en San José y que actuó a partir de marzo de 1823, procuró incidir para que se estrechara el sitio sobre la ciudad, al tiempo que impulsó reformas que iban en sintonía con las propuestas presentadas ante la Corte.[725] Finalmente, en mayo Obes partió nuevamente a la capital imperial a solicitar apoyos militares para avanzar sobre Montevideo.

En la correspondencia posterior con Lucas Obes, Nicolás Herrera siguió cuestionando a Lecor por su lentitud en la toma de decisiones militares. En mayo señalaba que la administración era toda "*militar*", que el síndico Tomás García de Zúñiga había aceptado una designación como brigadier y que ello lo volvía "*dependiente*" y le enajenaba "*la opinión de los Pueblos*".[726] Consolación Obes, por la misma fecha, escribía a su hermano señalando las dificultades que estaban padeciendo a partir de los rumores generados en su contra, destacando cómo progresaban las "*intrigas y arbitrariedades*".[727]

La situación se agravó meses después cuando circuló y fue reimpreso un Diario de sesiones de la Asamblea Constituyente del Brasil en el que Lucas Obes emitía críticas a Lecor. Una carta, firmada en Guadalupe el 30 de octubre y cuyo autor no conocemos, informaba a Obes que sus dichos se habían reproducido rápidamente y que "*bastantes improperios ha*[bían] *dicho el B. y sus satélites contra Obes, contra H, contra mi y contra el intendente Curado*".[728] Poco después era Herrera quien escribía a Consolación Obes sobre el episodio. Refería a la "*gritería*" que se armó en el entorno de Lecor y la decisión de reimprimir el diario y repartirlo "*por todas partes*" con el fin de "*desacreditar a Lucas y que no se piense en el p.a Diputado*". Le expresaba que había sido un "*escándalo*" y que no se oía otra cosa que el grito "*al partife de Obes si viene le hemos de dar*

[724] Pivel Devoto, Juan, E., "Lucas J. Obes y la incorporación de la Provincia al Imperio en 1823", en *Marcha,* Nº 447, Montevideo, 24 de setiembre de 1948, p. 16.
[725] Pivel Devoto, Juan E. "Lucas Obes y la Comisión Imperial de Canelones" en *Marcha*, Nº 455, 19 de noviembre de 1948, pp. 8-9.
[726] "Carta de Nicolás Herrera a Lucas Obes, Canelones, 20 de mayo de 1823", AGN- AAPP, caja 16, carpeta 3, f.10.
[727] "Carta de Consolación Obes a Lucas Obes, Canelones 9 de mayo de 1823", MHN, Fondo Pablo Blanco Acevedo, Libro 30, fs. 61-62.
[728] "Carta dirigida a Lucas Obes sin remitente conocido, Guadalupe, 30 de octubre de 1823", MHN, Fondo Pablo Blanco Acevedo, Libro 30, fs. 86-89.

masita"[729]. Tres días después Herrera a refería a las "*mil execrac.s contra Obes y sus allegados y su condenada hermana*" destacando la *"insolencia"* de los soldados hacia ellos.[730]

En 1824 las tensiones a la interna del círculo lecorista debieron administrarse a efectos de volver a dominar el conjunto de la Provincia. De hecho, Lucas Obes y Nicolás Herrera fueron electos diputado y senador imperial respectivamente.[731] Algunos indicios, sin embargo, parecen mostrar que las tensiones persistieron y la fidelidad de Obes, Herrera y su círculo quedó en discusión tras los hechos de 1823. Cuando la ciudad fue sitiada en 1825 volvieron a circular rumores y hubo actitudes hostiles hacia algunas figuras de este grupo, consideradas cercanas al bando patriota, en especial, tras la adhesión de Fructuoso Rivera al levantamiento.[732]

Lo interesante de esta experiencia de agrupamiento político es su carácter de círculo en torno al poder. En tal sentido, grupo político y gobierno (o administración) se confundían. Lo que los agrupaba era la fidelidad a la dominación lusitana primero e imperial después, lo que se tradujo en el desempeño y el usufructo de cargos. También el grupo adhirió a un proyecto político que, como hemos visto, era el de la ruptura con la anterior metrópoli en un marco donde se preservaba el orden social. Sin embargo, adhesiones políticas de más amplio alcance, vinculadas a las discusiones sobre la organización del Brasil imperial y sus impactos en la conformación de poderes a escala local generaron diferencias a su interior.

4. La "guerra de papeles" en Montevideo

La década de 1820 en territorio oriental fue testigo de la definitiva afirmación de la prensa periódica como espacio central de la vida política, lugar que ocupará hasta avanzado el siglo siguiente. Este proceso acompañó una etapa de transformación de las estructuras de sociabilidad y de una intensa politización de la vida social. A la ciudad habían comenzado a llegar desde 1808 publicaciones diversas que inundaron los espacios públicos de discusión y se convirtieron, ellas también, en lugar de la vida política. Desde 1810, la ciudad tuvo una imprenta que participó del debate entre proyectos políticos antagónicos suscitado en la región. Esta actuaba como vocera del gobierno, participando de una disputa de escala regional y conexiones atlánticas, pero no era un espacio de discusión de posiciones al interior de la ciudad. En ese sentido, la "Gaceta" y los impresos que "tiró" la Imprenta de Montevideo luego de 1810, eran coherentes con una concepción

[729] "Carta de Nicolás Herrera a Consolación Obes, Canelones 2 de noviembre de 1823", AGN-AAPP, caja 16, carpeta 3, fs. 115-116.
[730] "Carta de Nicolás Herrera a Consolación Obes, Canelones, 5 de noviembre de 1823", MHN, Colección Pablo Blanco Acevedo, Archivo Nicolás Herrera, Libro 24, fs. 108-114.
[731] Como se señaló en el capítulo 2, Nicolás Herrera fue electo para integrar una terna que iba a consideración del monarca.
[732] "Carta de Nicolás Herrera a Lucas Obes, Montevideo, 5 de mayo de 1825", AGN-AAPP, caja 16, carpeta 4, f.5.

unanimista del cuerpo político que consideró a la prensa como herramienta para "ganar la opinión" (o al menos no perderla) para la única causa posible, que era la de la fidelidad a la monarquía.[733] El debate se suscitaba en la prensa, pero se desarrollaba hacia fuera del cuerpo político.

En 1814, tras el ingreso de las autoridades directoriales a la ciudad, estas cambiaron la orientación política de la actividad editorial a efectos de combatir las ideas de los partidarios de un retorno a la monarquía española e impulsar el proyecto revolucionario. El nuevo gobierno era heredero de una tradición (breve pero intensa) de uso de la prensa y los impresos como medio de agitación y formación política. La edición de un nuevo periódico, "El Sol de las Provincias Unidas", fue uno de los instrumentos utilizados para dejar atrás "*las cadenas del despotismo*" y permitir que "*la mano benéfica de la libertad*" contribuyera a la felicidad de la población. Fue dirigido por Manuel Moreno, hermano del primer secretario de la Junta de Buenos Aires y luego por Feliciano Saénz de Cavia.[734] Fue una tribuna de opinión que buscó ganar a la población de una ciudad a la que se concebía como hostil a las ideas de la revolución. En el concepto de los editores, Montevideo era un "*pueblo*" que estuvo "*oprimido*" por "*algunos atolondrados egoístas y miserables facciosos*" que lo habían "*conducido a la desolación*". Se llamaba a los montevideanos a "*curarse*", "*examina*[ndo] *por sí mismos las cosas*", sofocando "*los avisos de la prevención y de la costumbre*".[735] En ese sentido, el periódico significó un salto cualitativo en el carácter político de la prensa en la medida que concebía a la opinión pública como espacio a conquistar y no solo a preservar o defender. No habría debate político con otros emisores de mensajes a la interna de la ciudad, pero sí con ideas arraigadas en la población tras años de "*despotismo*".[736]

Durante la etapa de gobierno oriental no existió prensa editada en la ciudad. En un primer momento las dificultades fueron materiales, en la medida que el ejército directorial se había llevado la imprenta. Esta fue devuelta en julio de 1815 y en ese marco se elaboró un proyecto y se imprimió un "prospecto" de lo que sería un futuro "periódico oriental" que no llegó a editarse. Según Wilson González, la enfermedad del editor Mateo Vidal y la falta de un sustituto idóneo habrían sido las razones esgrimidas por el Cabildo.[737] Debemos consignar también que la decisión coincidió con una etapas de conflictividad entre las autoridades de la ciudad y la Provincia.[738]

---

[733] González Demuro, Wilson, *La prensa en Montevideo…*, cit., pp. 63 y ss. Destaca el dos rasgos complementarios de esta etapa: la inexistencia de pluralismo en la oferta periodística y el perfil editorial netamente "oficialista".
[734] "Prospecto de "El Sol de las Provincias Unidas. Gaceta de Montevideo", Montevideo, julio 2 de 1814" en CNAA, *Archivo Artigas*, tomo XV, cit. pp., 121-122. González Demuro, Wilson, *La prensa*…, cit. p. 81.
[735] "El Sol de las Provincias Unidas", Montevideo agosto 18 de 1814", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XV, pp 237-238.
[736] Ibíd
[737] González Demuro, Wilson, *La prensa en Montevideo…*, cit., pp. 113-114.
[738] Es importante destacar que más allá de que el proyecto del periódico no prosperó la imprenta funcionó durante el período y realizó una importante y variada actividad de edición.

Otro antecedente a destacar y que nos ubica en plena etapa lusitana fueron los periódicos editados por emigrados. "*El Hurón*" y la "*Gazeta de un Pueblo del Río de la Plata a las Provincias de Sud América*" se editaron entre 1818 y 1819, en la denominada Imprenta Federal. Fueron elaborados en Montevideo pero no tuvieron por objetivo el debate al interior de la ciudad. Su pretensión era participar en una discusión más amplia ligada a las peripecias de Chile y las Provincias Unidas, cuestionando las propuestas políticas del Director Juan Martín de Pueyrredon. Nicolás Herrera, miembro del círculo de Lecor y vinculado aún a los alvearistas, habría sido el principal redactor de *El Hurón* y garante de que estos diarios tuvieran protección gubernamental y a su vez, de que se mantuvieran alejados de las polémicas locales.

Las presiones del Directorio de las Provincias Unidas sobre la Corte lusitana generaron que a inicios de 1819 Lecor recibiera la orden de expulsar a José Miguel Carrera e incautar su tipografía. Según Marta Campos de Garabelli existieron diversas versiones sobre el destino de la imprenta; una de ellas indicaría que la adquirió el Barón de la Laguna y la otra que fue comprada por Francisco de Paula Pérez, teólogo y tipógrafo que tuvo una importante actuación posterior.[739]

Mas allá de los títulos referidos, la actividad de la imprenta de Montevideo fue limitada. Es posible que ello se debiera al alineamiento de las autoridades con una política monárquica de censura y prevención de voces disidentes.[740] Sin embargo, esto cambió a partir de 1821. En marzo un decreto de las Cortes de Lisboa eliminaba la censura previa y unos meses después Juan VI firmaba la ley de Libertad de Imprenta aprobada por las Cortes. Esta garantizaba el derecho a "*imprimir, publicar, comprar, y vender en los Estados Portugueses cualesquiera libros o escritos sin previa censura*", al tiempo que establecía límites y penas para casos de abuso.[741] En diciembre la ley fue reimpresa en Montevideo y se hizo conocer en la Provincia, activándose la actividad editorial. El 22 de diciembre de 1821 fue editado el primer número de "El Pacífico Oriental", un periódico afín al liberalismo de las Cortes de Lisboa, donde se proclamó la libertad de imprenta como "*el mas útil* (y) *el mas precioso*" de "*los derechos que los pueblos modernos han podido conquistar desde que la razón ha sucedido a la ignorancia*".[742]

Durante el lapso en que se publicó "El Pacífico", no existió prensa alternativa en la ciudad. Su principal eje de debate era con la que se editaba en Buenos Aires, principalmente con el periódico "El Argos" que solía publicar información crítica respecto a la administración lusitana en

[739] Campos de Garabelli, Marta, *La revolución oriental*…, t. I, cit., pp. 314-315. González Demuro, Wilson, *La prensa en Montevideo*…, cit. p. 125.
[740] González Demuro, Wilson, *La prensa en Montevideo*…, cit, p. 128.
[741] Dias Winter, Murilho, *Imprensa periódica*…p. 120. Un detallado análisis de la Ley de libertad de Imprenta en González, Wilson, *La prensa en Montevideo*..., cit., pp. 141-143.
[742] *El Pacífico Oriental de Montevideo*, 22-XII-1821, p. 2.

Montevideo.[743] Aun así, la irrupción del periódico se dio en un ambiente de intensa politización lo que generó diversos incidentes. En abril de 1822, Francisco de Paula Pérez, su editor, fue golpeado por un militar molesto por una información que había sido impresa en el periódico. En junio, la publicación de diversos documentos y opiniones sobre la actuación de Lucas Obes en Río de Janeiro ubicó al periódico en medio de un cruce de presiones y acusaciones entre el Consejo Militar, los apoyos locales al Barón de la Laguna y el cuerpo capitular de la ciudad.[744] Las tensiones generadas en ese momento explicarían por qué "El Pacífico Oriental" dejó de editarse y Francisco de Paula Pérez debió salir de la Provincia. La nueva coyuntura parecía estar rompiendo la unanimidad del cuerpo político y hacía difícil que un diario saliera indemne del cruce de posiciones que fragmentaban la vida política en la ciudad.

La nueva etapa que se abrió en setiembre de 1822, con el enfrentamiento entre imperiales y lusitanos, así como la división operada entre las élites orientales, generó una expansión de la prensa y los impresos, haciendo que éstos se convirtieran en uno de los espacios de debate político en la ciudad. El otro factor que influyó en este proceso fue la existencia simultánea de tres imprentas entre fines de 1822 y 1823.[745] La Imprenta de Torres inició sus actividades en agosto de 1822, utilizando la que Francisco de Paula Pérez había administrado hasta julio. En ella se editaron los periódicos más importantes, diversos folletos y hojas sueltas, los anuncios del gobierno, así como materiales diversos para la Escuela Pública. A mediados de 1823 los hermanos Valentín y Rosendo Ayllón pusieron en funcionamiento otra imprenta (llamada de los Ayllones y Compañía) que estuvo en actividad hasta marzo de 1824 realizando una importante labor de edición de materiales políticos. La Hermandad de la Caridad, finalmente, contó con un equipo impresor.

En ese marco surgieron varios periódicos que lograron sostener su actividad durante varios meses: "El Patriota" entre agosto y octubre de 1822, "El Pampero" entre diciembre de 1822 y mayo de 1823, "La Aurora" entre diciembre de 1822 y abril de 1823, "El Aguacero" entre abril y octubre de 1823, "El Ciudadano" entre junio y julio de 1823, "Los Amigos del Pueblo" de agosto a setiembre de 1823 y "El Febo Argentino" de junio a octubre de 1823.[746] Se editaron además un conjunto de periódicos más efímeros que rápidamente se discontinuaron[747], al tiempo que hubo una vasta actividad de edición de folletos, panfletos y hojas sueltas orientadas a la agitación política.[748]

[743] "El Argos" (luego Argos de Buenos Aires) fue un periódico publicado en Buenos Aires entre 1821 y 1825 que fuera dirigido por Santiago Wilde, Ignacio Nuñez, Manuel Moreno y Esteban de Luca. González Demuro, Wilson, *La prensa de Montevideo…*, p. 151.
[744] Ibíd, p. 162-163.
[745] Ibíd, pp. 167-168.
[746] Ibíd, p. 176.
[747] Ibíd.
[748] Véase Frega, Ana, "Faccionalismo militar...", cit. p. 82 y Frega, Ana, "Introducción a los panfletos de la zona Cisplatina" en Murilo de Carvalho, José, Bastos, Lúcia y Basile, Marcello (Org.), *Guerra Literária. Panfletos da Independencia (1820-1823). Vol. 4. Poesias, Relatos, Cisplatina,* Belo Horizonte, Editora EFMG, 2014, p. 515.

Se trató de publicaciones orientadas a la polémica y a la discusión de posiciones, que apelaban al lenguaje mordaz, la ironía y en ocasiones al escarnio del adversario. Fue una "*literatura de circunstancia*", orientada a la polémica y con vocación didáctica respecto a sus lectores, siendo frecuente la autoría anónima o la escritura bajo seudónimo[749]

Lo importante del proceso fue cómo se generó un intenso debate de posiciones a partir de la circulación de estos impresos. Editaron papeles los imperiales desde fuera de la ciudad, los lusitanos desde dentro y también los orientales que buscaban la unión con las provincias argentinas. En ese sentido hubo una clara ligazón entre actividad periodística y praxis política en la medida que la prensa y los impresos pasaban a ser uno de los espacios centrales en que se desarrollaban y constituían las posiciones.[750] Las sociedades, especialmente la de "caballeros orientales", fueron agentes centrales del proceso y utilizaron los impresos como medio para politizar a sectores más vastos de la población. Las referencias a la amplia circulación de impresos como una "*guerra de papeles*", o las referencias al carácter "*incendiario*" de los mismos, denotan el lugar central de esta cultura impresa en la contienda.[751]

El recurso a la ironía, a la publicación de un mensaje político directo y de lectura rápida, denotaba también un claro "*desborde de la cultura impresa por fuera de los límites de la República de las Letras*".[752] Un ejemplo de lo antedicho fue el debate suscitado entre una serie de folletos firmados por "El Duende" (y sus diversos complementos: "de antaño", "del día", de "todas las horas", "exentero") en los que se criticaba a las autoridades imperiales y que eran rebatidos por otros elaborados fuera de la ciudad y firmados por los "Brujos". Las sucesivas contestaciones que se daban iban potenciando y profundizando un debate de posiciones que luego circulaba por diversas vías. Debemos destacar asimismo la tendencia a sesgar la información sobre los procesos políticos regionales a efectos de construir opinión, así como el uso de epítetos ("laguninos", "carcundas", "serviles") que buscaban denigrar al adversario.[753] También la discusión se generaba a partir de las cartas de los lectores, un mecanismo que permitía a los diarios no comprometer de modo directo su posición, pero que construía también un espacio de intercambio político.

En abril de 1823 el periódico "El Aguacero" elaboraba un falso obituario y testamento atribuido a Lucas Obes, una de las figuras más importantes del bando imperial. Entre sus enemigos Obes era conocido como "Dr. Perendengues" o "Don Perejil" y según el falso obituario había fallecido en el tránsito entre Canelón y Maldonado:

---

[749] Ibíd. 507
[750] González Demuro, Wilson, *La prensa de Montevideo...*, cit. p. 252.
[751] Frega, Ana, "Faccionalismo militar...", cit. p. 83.
[752] Ibíd. p. 87
[753] Frega, Ana, "Introducción a los panfletos...", cit. pp. 517-518.

> víctima de un ataque de flato tan furioso que empezó por hincharle el vientre a las 9 de la noche y poco a poco fue creciendo hasta un grado de turgencia tan extraordinario, que apurada ya del todo la elasticidad del cutis, sin medicina alguna a la mano que pudiese contener los progresos de aquel odre, reventó como una bomba a las dos de la mañana y entregó el alma al Creador quedando el cuerpo con un olor tan fétido que hasta los perros de la estancia fueron a restregarse el hocico a media legua de distancia.[754]

La expansión de la prensa llegó a su punto más alto en los primeros meses de 1823 y comenzó a registrar, en los meses finales del mismo año, un radical declive.[755] Esto se debió al pacto entre lusitanos e imperiales y al retorno de Lecor al control sobre la Provincia. El carácter más conservador del orden político que emergió de la constitución imperial de 1824 y la ausencia de expresiones políticas discordantes, limitó la actividad de impresión. Si bien hubo prensa y actividad tipográfica, no se volvió a alcanzar hasta 1826, el clima de debate imperante en 1822 y 1823.[756] A partir de 1826, con la irrupción de periódicos editados por los partidarios de la independencia y la unión con las Provincias Argentinas, se reactivó el debate con la prensa en Montevideo.[757]

Una serie de conflictos relacionados con la recepción de la prensa y los impresos llegaron a la justicia y son ilustrativos de las dificultades que generó este proceso de ampliación de la vida política. En especial los delitos de abuso de la libertad de imprenta contra particulares, contemplados en el artículo dieciséis de la ley aprobada por las Cortes de Lisboa, generaron diversos expedientes.[758] En el Nº 24 de "El Pacífico Oriental", impreso el 31 de mayo de 1822, su editor Francisco de Paula Pérez opinó sobre un concierto musical que se iba a desarrollar en la Escuela Lancasteriana. El editor cuestionó el gasto generado por la contratación de los músicos que "*empobrecía al pueblo*" y destacaba la necesidad de tener "*buenos músicos establecidos en el país*".[759] Días después, uno de los lectores, José Lavezarí criticó la columna a partir de la impresión de una hoja suelta dirigida a los "*ciudadanos*" de Montevideo, donde cuestionaba lo publicado en el periódico. Lavezarí atacaba al editor al que calificaba de "*triste e insignificante*" y lo instaba a concentrarse en sus tareas tipográficas. Lo consideraba "*extranjero en esta clase de conocimientos*" y señalaba que "*remitirlo a los legisladores sobre puntos tan delicados, sería arar sobre la arena*". Señalaba en la hoja que sobre estos temas había que discutir con los "*legítimos hijos y puros partos de la ilustración*" y no con un "*mestizo*" en la "*República de las Letras".* Calificaba la tarea de

---

[754] "Necrología", El Aguacero, 26 de abril de 1823, p. 13. Citado en González Demuro, Wilson, *La prensa de Montevideo*…, cit. p. 189.
[755] Es interesante consignar que en setiembre de 1823 se eligió popularmente un tribunal sobre abusos de la Libertad de Imprenta aspecto que estaba ligado a la legislación aprobada por las Cortes de Lisboa. Véase "Acuerdos del Cabildo del 5 de setiembre de 1823", *RAGA*, t. XIV, pp. 231-233.
[756] González Demuro, Wilson, *La prensa de Montevideo*…, cit. p. 234.
[757] Diaz Winter, Murilo, *Imprensa periódica*…, cit. pp. 159-160.
[758] Algunos reclamos que implicaban resarcimientos económicos han sido ubicados en el fondo Escribanía de Gobierno y Hacienda y otros casos, en que no había denuncia económica, en el Fondo Civil 1º del Archivo Judicial. Todos los expedientes trabajados corresponden al Archivo General de la Nación.
[759] "Música" en *El Pacífico Oriental*, No 24, 31 de mayo de 1822, pp. 221-222.

Pérez cómo "*el mecánico y servil trabajo de copiar y de poner letra tras letras*" y cerraba el escrito calificando al editor de "*escarabajo*" y "*vil insecto*".[760] Esto llevó a Francisco de Paula Pérez a presentar el caso ante la justicia señalando que no solo se rebatía su opinión sino que era "*criticado y maltratado*" como individuo a partir del uso de "*expresiones denigrantes y ridículas*". Consideraba que esto iba contra lo dispuesto en la Ley de Imprenta y solicitaba se aplicara la pena correspondiente. En su escrito argumentaba que la imprenta era "*uno de los poderosos instrumentos puesto en uso por la ilustración para promover la felicidad comun*" pero que en el escrito no existía ninguna "*intensión de verdad*". Lo único que guiaba a su autor era la intención de "*ridiculizar* (su) *persona, deprimirla, injuriarla y rebajar* (su) *ocupación de Periodista*" así como "*calumnia*[rle] *con la falsa suposición de que detestaba las artes liberales por que no las entendía*".[761]

En agosto de 1823 las autoridades militares lusitanas lanzaron una ofensiva contra lo que consideraban un uso abusivo de la libertad de imprenta. Entre otras disposiciones mandaron instalar el tribunal que para estos casos preveía la ley y que no se había constituido en la ciudad.[762] A modo de ejemplo de esta ofensiva podemos citar el expediente que se formó a partir del folleto titulado "La Plutónica", editado en la Imprenta de los Ayllones. Un oficio firmado por Álvaro Da Costa informaba que acababa de llegar a sus manos un folleto en que "*con la mayor indecencia se ataca*[ba] *la autoridad de los monarcas sin guardar el menor decoro"*.[763] Solicitaba que recogieran los ejemplares, se remitieran a la secretaría del gobierno y se llamara a sus autores a responder ante el tribunal de abusos de la libertad de Imprenta. En cumplimiento de esa orden la secretaría del Cabildo instó a recoger los ejemplares existentes en la librería de Manuel Yañez, en la Imprenta de los Ayllones y entre los particulares.[764] El episodio muestra cómo se interpretaban las disposiciones de la ley de libertad de imprenta. Amparándose en el título de "*abusos de la libertad de imprenta contra el Estado*" podía ser juzgado quien atentare contra las autoridades o contra el jefe del poder ejecutivo y estaba contemplado el secuestro de los ejemplares del impreso denunciado.[765]

5. Conclusiones al capítulo

El capítulo reconstruyó tres aspectos de la vida política en la ciudad: las modalidades de formación de opinión pública, la manera en que esta incidía sobre la toma de decisiones de las

[760] CD-BUNLP, Fondo Periódicos de Montevideo, Armario 5, Diario 14. Ciudadanos [hoja suelta suscrita por José Lavezarí], junio de 1822. Agradezco a Wilson González Demuro el acceso a este documento.
[761] "Francisco Pérez, editor del periódico El Pacífico Oriental al Ilmo y Exmo Sor Gov.or Intendente", AGN- EGyH, caja 129, exp. 198, Año 1822, fs. 2 y 3.
[762] González Demuro, Wilson, *La prensa de Montevideo*…, cit., pp. 191-192.
[763] "Orden del gobierno de recoger un folleto titulado la plutónica por ataque a la autoridad de los monarcas", AGN-EGyH, caja 136, exp. 271, 18 de agosto de 1823, fs. 1 y 2.
[764] Ibíd. f. 3.
[765] Art. 32 del "Decreto sobre la extensión de la Ley de Libertad de Imprenta", Reimpreso en Montevideo, Imprenta de Torres, 1821. Disponible en http://bibliotecadigital.bibna.gub.uy:8080/jspui/handle/123456789/47377

autoridades y las diversas vías utilizadas por los distintos actores colectivos para garantizar que sus opiniones incidieran. Desde los inicios de la crisis del Antiguo Régimen podemos apreciar cómo afloró una tensión entre los presupuestos unitarios respecto al orden político, que sostenían la existencia de un único interés al interior del cuerpo social, con la necesidad de distintos grupos de hacer valer sus ideas e influir en la toma de decisiones. Asistimos al despertar de diversas formas de organizar la opinión, de hacerla pública y de intentar que ella se imponga sobre otras.

Durante la crisis del orden español surgieron diversos espacios, algunos tradicionales y otros más innovadores que representaron la necesidad de individuos y colectivos de decir cosas y hacerlas conocer. Tertulias permanentes, pasquines, elaboración de impresos, libelos, hojas sueltas fueron algunas de estas vías, las que coincidieron con un momento de politización intensa del espacio público. A su vez, hemos rastreado desde 1808 diversas formas de organización de distintos colectivos; clubes, "partidos", "facciones" o "sociedades secretas" fueron diversos nombres que recibieron estas experiencias de asociacionismo, más o menos clandestinas o toleradas por las autoridades y que tuvieron grados diversos de organicidad. En tal sentido, el recorrido realizado muestra cómo se produjo un avance hacia formas más orgánicas y estables de agrupamiento. También, y sobre eso profundizaremos en el capítulo 5, a una recuperación del carácter elitista de la política urbana.

Por otro lado, el auge de la prensa como espacio de la política que se vivió en los años veinte incorporó a Montevideo en las formas de debate que se masificaban en el espacio atlántico. En el bienio 1822-1823 se produjo un salto cualitativo en este plano, la ciudad tuvo varios medios de prensa que generaron un espacio público de debate a su interior, lo que no se había producido hasta entonces.

Finalmente, es importante señalar que grupos de opinión y prensa debieron articularse en su análisis con dos espacios y sujetos políticos hasta aquí referidos de forma tangencial: los cuerpos milicianos y las clases populares. En los capítulos siguientes veremos cómo la política también se desarrolló en estos lugares y cómo desde allí alimentó los conflictos al interior de las notabilidades.

Capítulo 4

La política en armas: la experiencia miliciana

"cuidando siempre q.e los q.e deban componer esta fuerza
sean aquellos á quienes se les pueda con seguridad confiar un fusil
y q.e de él hagan el uso que solo se espera de los buenos Americanos".[766]

El presente capítulo analiza las milicias formadas en Montevideo entre 1800 y 1830, en tanto sujetos y espacios en que se desarrolló la vida política en la ciudad. Estas fueron un tipo de "*fuerza armada no militar*" que tuvo variadas formas organizativas y denominaciones a lo largo de Iberoamérica.[767] Formaron parte de la organización defensiva colonial, se incorporaron al proceso revolucionario (y en algunos casos lo enfrentaron) y ocuparon luego, a partir de experiencias como las guardias nacionales, un lugar destacado en la vida política del siglo XIX. Como destacó Hilda Sabato, representaron el principio de la "*ciudadanía en armas*", es decir, el derecho y el deber que tenían los integrantes de la comunidad política de participar en la defensa de la República.[768] Esta idea era diferente a la que sustentó la convocatoria miliciana en la etapa colonial, basada en el principio del deber y el derecho de los súbditos a defender al rey. Pese a ello, y como se verá en el presente capítulo, la concepción republicana se constituyó en un terreno abonado por la tradición colonial y las ideas del reformismo ilustrado de la segunda mitad del siglo XVIII.[769] Asimismo, el carácter territorial de la convocatoria (urbana, rural, departamental) fue otro elemento que dio continuidad a la institución. El vecino o el ciudadano no servía al rey o a la república como sujeto individual sino como integrante de un cuerpo político de base territorial.

Raúl Fradkin ha destacado el carácter "antiguo" y "polisémico" que tenía el término en la tradición colonial.[770] Señala que bajo esa denominación se conformaron contingentes diversos que tuvieron como principal elemento de identidad su diferenciación respecto al ejército regular y que fueron concebidas como "*cuerpos formados de vecinos de algún País o Ciudad que se alistan*

---

[766] "Manuel Francisco Artigas a Fructuoso Rivera, Montevideo, 27 de julio de 1816", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXI, cit., p. 152.
[767] Chust, Manuel y Serrano, José, "Milicia y revolución liberal en España y en México" en Chust, Manuel y Marchena, Juan, *Las armas de la Nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamerciana, 2007, p.4 [las citas corresponden a la versión digital disponible en http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/chustserrano.pdf]
[768] Sabato, Hilda, *Pueblo y Política…,* cit., p. 60.
[769] Morelli, Federica, "¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrado de milicias y su aplicación en los territorios americanos (1750-1826)" en Ruiz Ibáñez, José Javier (coord.), *Las milicias del Rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas,* Madrid, FCE, Red Columnaria, 2009, p. 417.
[770] Fradkin, Raúl, "Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución", en Heinz, Flavio (Comp.), Experiências nacionais, temas trasnversais: subsídios para uma história comparada da América latina, Sao Leopoledo, Editora Oikos, 2009, p. 12 [las citas corresponden a la versión digital disponible en http://historiapolitica.com/dossiers/lasguerras/]

para salir a la campaña en su defensa, cuando lo pide la necesidad".[771] La adscripción a la milicia podía ser activa, en el caso de los vecinos varones movilizados que realizaban un servicio estacional y de variable duración, o pasiva, en la que se incluían quienes no se hallaban en actividad, por minusvalía física, por excepciones como las que se hicieron (en algunos períodos) a los comerciantes o porque habían cumplido con la carga del servicio.[772] Los integrantes activos debían realizar ejercicios disciplinarios que incluían la preparación en el uso de las armas, tenían a su cargo patrullas nocturnas y guardias en distintos puntos del centro urbano y, en casos extraordinarios, podían quedar a disposición para entrar en combate en defensa de la ciudad. Para algunos casos podía estar estipulado el cobro de prest, una especie de viático por las jornadas en servicio.

En la primera parte del capítulo se realiza un encuadre historiográfico orientado a destacar cómo se ha ido constituyendo un campo de estudio en torno a las milicias, sus nexos con la política y los procesos de formación de una ciudadanía en armas. Los apartados siguientes reconstruyen el proceso de constitución de contingentes milicianos en Montevideo en un lapso que va desde la etapa colonial tardía hasta la organización de la milicia nacional republicana en 1830. Las milicias tuvieron, al igual que en otras regiones, una existencia discontinua y marcada por la provisoriedad política que generaba la cambiante coyuntura. Es decir, más allá de la existencia de una normativa colonial que establecía las características del alistamiento, el número y el régimen de servicio de los cuerpos milicianos, tras los acontecimientos de 1806 asistimos a una constante transformación que coincidió con la crisis de la monarquía y la guerra. Luego de 1814, con el advenimiento de los gobiernos revolucionarios se intentó reconstruir la institución en un interesante proceso de continuidad de tradiciones e innovación. En esa etapa nacieron las milicias cívicas -o de "ciudadanos"- que convocaban a la defensa de la nación y la patria, en sustitución del llamado a la defensa del rey. En la etapa luso-brasileña, las milicias estuvieron organizadas pero con una vida discontinua, marcada por llamados al alistamiento general que revitalizaban la institución y etapas en que ésta era desmovilizada. La convocatoria más importante fue la realizada en 1823, en el marco de la crisis política entre las fuerzas imperiales y lusitanas.

De forma paralela se reconstruyen algunos episodios de acción colectiva que tuvieron a los cuerpos milicianos como protagonistas. A partir de su análisis exploramos cómo se gestó una tradición de acción colectiva que tuvo al tumulto, al motín y la conspiración como formas de incidencia en la toma de decisiones y que, consideramos, dejó una serie de aprendizajes -que iban desde el cómo generar estas acciones hasta el cómo evitarlas- y que influyó en la política del Uruguay durante buena parte del siglo XIX.

[771] Real Academia Española, 1734, citado en Fradkin, Raúl, "Tradiciones militares...", cit., p. 12.
[772] Cansanello, Oreste, *De súbditos a Ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos, Buenos Aires, 1810-1852,* Buenos Aires, Imago Mundi, 2003, p. 55.

1. Milicias, política y ciudadanía

La historiografía que aborda el papel político de los cuerpos milicianos entre la crisis del Antiguo Régimen y los procesos de construcción estatal en el siglo XIX se ha venido ampliando considerablemente en las últimas décadas. José Javier Ruiz Ibáñez, en la introducción a una de las mejores compilaciones de trabajos sobre la temática, ha señalado que durante mucho tiempo tales contingentes tuvieron un reducido protagonismo en los estudios sobre la formación del Estado moderno. Los trabajos sobre milicias solían quedar relegados a un rol secundario en estudios de historia militar o en obras de historia local, preocupados en destacar los aspectos pintorescos y el anecdotario asociado al servicio miliciano. En estos textos se solía rescatar su protagonismo en episodios heroicos de la historia de las ciudades, pero sin integrarlas en una "*interpretación político-institucional del pasado*".[773] La renovación en la historia política y militar ha contribuido a ubicar a las milicias como un elemento central para el "*ejercicio, reproducción y construcción del poder y el orden social*" entre la Época Moderna y el primer siglo de la contemporaneidad.[774]

En la historiografía francesa, la "Garde Nationale" -principal contingente miliciano surgido con la revolución- ha sido poco estudiada y, según Roger Dupuy, sin establecer los puentes necesarios con las experiencias anteriores.[775] Para Luis Girard, uno de los primeros que analizó la institución en un trabajo que aborda desde 1a restauración hasta la caída de la Comuna de París, la Guardia Nacional osciló entre dos funciones ligadas pero en ocasiones contradictorias.[776] En primer término, en tanto institución heredera de las milicias burguesas del Antiguo Régimen, estuvo ligada a la protección de bienes y personas contra la violencia generada por el desborde de las clases populares o los golpes de fuerza de los estamentos privilegiados. En segundo lugar, tuvo la función de defender por las armas las ideas del tercer estado revolucionario: justicia, libertad y nación soberana. Georges Carrot, en un trabajo posterior, estudió la institución desde su fundación en 1789, analizando lo que denomina como sus "*mutaciones sucesivas*". Utilizando monografías locales constituyó una tipología y una topografía de la Guardia Nacional en diversos contextos espaciales y temporales. A las funciones asignadas por Girard sumó otras de corte más específicamente político, como el imponer por la "*fuerza de las bayonetas*" una línea radical en determinadas coyunturas revolucionarias o instituirse como representante de la nación a partir de la convocatoria a una

[773] Ruiz Ibáñez, José Javier "Introducción: las milicias y el rey de España" en Ruiz Ibáñez, José Javier (coord.), *Las milicias del Rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas,* Madrid, FCE, Red Columnaria, 2009, p. 9.
[774] Ibíd, p. 13.
[775] Dupuy, Roger, "La Garde nationale: du déni historiograpique à la necessité dún nouveau questionnement", In Bianchi, Serge y Dupuy, Roger (dir), *La Garde nationale entre Nation et peuple en armes: Mythes et réalités, 1789-1871*, Rennes, Press universitaires de Rennes, 2016, disponible en http://books.openedition.org/pur/16594.
[776]Girard, Luis, *La Garde Nationale, 1814-1871*, Paris, Librarie Plon, 1964.

movilización unánime de los ciudadanos.[777] Serge Bianchi y Roger Dupuy, por su parte, destacaron la importancia de la institución, puntualizando cómo para los integrantes del "tercer estado", la incorporación a estos cuerpos fue un fenómeno tan emancipador como el sufragio.[778] Dupuy destacó la necesidad de estudiar la milicia a escala local y en diversos contextos; propuso pensar a la Guardia Nacional como una institución marcada por "*resurrecciones sucesivas*", es decir, por la alternancia entre momentos de movilización y desmovilización. Para el autor, un elemento a tener en cuenta es la interacción entre los grupos dirigentes revolucionarios y la movilización popular, proponiendo estudiar cuáles fueron en cada contexto los factores que imponían relanzar o apaciguar la movilización a través de la convocatoria miliciana.[779]

Para el caso español, Juan Sisinio Pérez Garzón, en un trabajo considerado de referencia, analizó las milicias madrileñas entre 1794 y 1874 e identificó la evolución y los cambios en las funciones de esos cuerpos durante el período. Su enfoque se caracterizó por un abordaje de historia social donde analiza cómo su composición fue variando a lo largo del tiempo, a la vez que destaca los temores que generaba su movilización entre las clases dominantes, especialmente durante la guerra de independencia. El autor abordó su transformación posterior y cómo se constituyeron en actor clave en el enfrentamiento entre liberales y realistas en los años 1820 y 1830. Finalmente analizó el viraje, a mediados del siglo XIX, hacia una "*milicia de propietarios*" que tenía por objetivo ayudar a contener la movilización de los sectores proletarios.[780] De forma coincidente, pero con una mirada en clave imperial, Víctor Gayol propuso un balance historiográfico respecto a los estudios sobre milicias en España y América Latina, destacando la forma en que éstas fueron un instrumento clave de las burguesías para construir los estados liberales en el siglo XIX. En la periodización que propone señala la importancia de los cincuenta años que van entre 1760 y 1810, cuando se produjo un sensible incremento del peso de esta institución en la península, en Nueva España, Perú y el resto de América. La importancia del período no estuvo, para el autor, en la constitución de unas milicias entrenadas y eficientes, sino en el hecho de que se dotó de privilegios y exenciones a diversos grupos de las sociedades indianas a través del otorgamiento

[777] Carrot, Georges, *La Garde nationales (1789-1871), Une force politique ambiguë*, Paris, L' Harmattan, 2001.
[778] Bianchi, Serge y Dupuy, Roger, "Presentación" en Bianchi, Serge y Dupuy, Roger (dir.), *La Garde nationale entre Nation et peuple en armes: Mythes et réalités, 1789-1871*, Rennes, Press universitaries de Rennes, 2006, disponible en http://books.openedition.org/pur/16594.
[779] Dupuy, Roger, "La Garde nationale: du déni historiograpique...", cit. Annie Crepin es otra autora francesa que aborda el fenómeno miliciano desde una mirada de larga duración preocupada por la adhesión de los ciudadanos franceses a distintas formas de servicio militar y que se interroga por los aspectos ideológicos detrás de estas opciones. Véase Crepin, Annie, *Défendre la France. Les Français, la guerre et le service militaire de la guerre de Sept Ans à Verdun*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2005.
[780] Pérez Garzón, Juan, *Milicia nacional y revolución burguesa: el prototipo madrileño, 1808-1874*, Madrid, CSIC, 1978. Sobre las milicias de "voluntarios realistas" véase los trabajos recientes de Paris, Álvaro "Se susurra en los barrios bajos"; Policía, opinión política popular en Madrid, 1825-1827", Tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid, 2015 y "Los voluntarios realistas...", cit.

del fuero militar.[781] Gayol sostiene que de 1808 a 1826, la revolución liberal y la definición de los "*ciudadanos en armas como garantes de la nación*" generaron la "*militarización de la política y la sociedad*", fenómeno clave para entender los procesos posteriores de construcción estatal.[782] Manuel Chust y Juan Marchena, por su parte, señalaron que la denominación de miliciano, tanto en la península como en América, debe adjetivarse a efectos de descubrir no sólo las continuidades sino también los cambios y rupturas, "*para adivinar y perseguir su evolución*". En el período que abordamos se da el tránsito desde cuerpos orientados a la "*defensa del Rey y sus posesiones americanas o peninsulares*" hacia referentes nuevos como la Nación o el ciudadano.[783]

Con respecto a las milicias en la América colonial hispánica, los trabajos de síntesis más importantes se han realizado en el marco de estudios que abordan al conjunto de las fuerzas en armas. Entre ellos destacamos la obra de Juan Marchena que analiza los ejércitos y las milicias en América colonial desde el siglo XVI hasta fines de la colonia, así como los estudios de Allan Kuethe sobre la reforma miliciana que tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XVIII.[784] Un enfoque diferente es el que propone Federica Morelli, quien busca superar lo que considera una mirada demasiado militar sobre las milicias y las analiza como institución "*donde se combinaron estrategias esenciales de poder no solo en el seno de las élites locales, sino entre éstas y la Corona*".[785] Para la autora, la expansión de la milicia en el siglo XVIII se debió a razones fiscales y militares, pero estuvo también influida por aspectos que denomina como "teóricos", relacionados con las ideas sobre ciudadanía y patriotismo propagadas por los ilustrados españoles. En esa mirada, la milicia era "*un medio para reforzar los deberes del ciudadano hacia la patria y el monarca*", es decir, una reminiscencia de la tradición republicana propuesta en clave antidespótica, que podía articularse con la defensa de un régimen monárquico.[786]

La historiografía sobre las milicias en los años de las revoluciones y las guerras de independencia en Hispanoamérica es vasta.[787] El exhaustivo estudio de Clément Thibaud sobre los

[781] Gayol, Víctor "Las milicias nacionales en la construcción del Estado-Nación en España e Hispanoamérica, siglo XIX: Hacia un balance historiográfico" en Ruiz Ibáñez, José Javier (Coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, Madrid, FCE – Red Columnaria, 2009, pp. 462.
[782] Ibíd., p. 464.
[783] Chust, Manuel y Marchena, Juan "De milicianos de la Monarquía a guardianes de la Nación" en Manuel Chust, Juan Marchena, *Las armas de la nación: independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Iberoamericana, Verveut, 2007, p. 10.
[784] Marchena, Juan, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, Mapfre, 1992; Kuethe, Allan, "Las milicias disciplinadas en América", en Kuethe, Allan y Marchena, Juan (eds.), *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*, Castellón. Univesitat Jaume I, 2005, pp. 101-126.
[785] Morelli, Federica, "¿Disciplinadas o republicanas?…, cit, p. 418.
[786] Ibíd, p. 428.
[787] Véase Marchena, Juan y Chust, Manuel, *Las Armas de la Nación: independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana, Frankfurt am main, 2007, Ortiz Escamilla, Juan (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2005 o Marchena, Juan y Chust, Manuel (ed.), *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencias en Iberoamérica*, Colección América 12, Universitat Jaume I, Castellón, 2008.

ejércitos en el proceso de independencia de Nueva Granada y Venezuela abordó las milicias en el marco de la formación de los ejércitos bolivarianos, destacando la irrupción de nuevas identidades a partir de las guerras de independencia.[788] Para el caso de Chile, Juan Luis Ossa analizó las milicias dentro de un estudio más amplio referido al conjunto de las armas revolucionarias y su protagonismo político; en tanto Joaquín Fernández estudió la formación de la Guardia Nacional y sus sucesivas reorganizaciones, ligadas a juicio del autor, a las distintas versiones del proyecto republicano que intentaron imponer las élites.[789] Para Nueva España, Juan Ortiz Escamilla estudió a las milicias en el marco de la conformación del ejército contrainsurgente de 1811, analizó las disposiciones de la constitución gaditana y las continuidades que se pueden apreciar al compararlas con los contingentes formados en la primera etapa del estado mexicano.[790] Manuel Chust, por su parte, estudió la formación de milicias entre 1812 y 1835 abordando el proceso de constitución de las milicias cívicas de 1823. Propuso un análisis "*de la problemática social*" que la institución comportó en la construcción del Estado mexicano, en la medida que la convocatoria apelaba al ciudadano propietario, pero era flexibilizada de acuerdo a las necesidades de los gobiernos locales. Destaca la "intermitencia" como una constante en la historia de las milicias y la explica en las necesidades experimentadas por los grupos dirigentes de "abrir" estos cuerpos o restringirlos según el caso.[791] Para el caso de Perú, Natalia Sobrevilla estudió el tránsito de una milicia de vasallos que defendían al rey (y a partir de ese imperativo tomaban contacto con la "nación" y la "patria") a una formada por ciudadanos que se relacionaban de forma directa con estas ideas.[792] Para la autora, este proceso comenzó a partir de la entrada en vigencia de la constitución gaditana y marcó una fuerte innovación en los sentidos de la adscripción miliciana.[793]

En la región platense los abordajes han avanzado, como en otras zonas, desde una historiografía que miró las milicias como componente de la organización militar a enfoques más específicos sobre la institución.[794] En este proceso fue importante la renovación en las

[788] Thibaud, Clément, *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la Guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*, Bogotá-Lima, Planeta, Institut Français d'Etudes Andines, 2003.
[789] Ossa Santa Cruz, Juan Luis, *Armies, politics and Revolution. Chile, 1808-1826*, Liverpool, Latin American Studies, 2014; Fernández Abara, Joaquín, "Los orígenes de la Guardia Nacional y la construcción del ciudadano-soldado (Chile, 1823-1833)" en *Mapocho. Revista de Humanidades,* Nº 56, 2004, pp. 313-327.
[790] Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825*, México, El Colegio de México, 2014 (1ª ed. 1997), pp. 103-114.
[791] Chust Calero, Manuel, "Milicia, milicias y milicianos: Nacionales y cívicos en la formación del Estado-nación mexicano, 1812-1835" en Ortiz Escamilla, Juan (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2005, pp. 179-198.
[792] Sobrevilla Perea, Natalia, "De vasallos a ciudadanos: las milicias coloniales y su transformación en un ejército nacional en las guerras de independencia en el Perú" en Mc Evoy, Carmen, Novoa, Mauricio y Palti, Elías (eds.), *El nudo del Imperio. Independencia y democracia en el Perú*, Lima, Ifea, 2012, p.252.
[793] Ibíd, p. 269.
[794] De la historiografía militar sobre la milicia destacamos el trabajo de Beverina, Juan, *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1935.

investigaciones sobre el mundo rural, las clases populares urbanas, los espacios de frontera y la vida política. Un autor clave en este tránsito fue Tulio Halperin Donghi. Sus investigaciones sobre la militarización revolucionaria en Buenos Aires y los nexos con la formación de una élite dirigente criolla se iniciaron a fines de los años cincuenta, pero fueron publicados entre fines de la década siguiente e inicios de los setenta.[795] Tres aportes del autor son importantes para nuestro enfoque; el crecimiento cuantitativo y cualitativo de las milicias tras las invasiones inglesas, su papel como instrumento político para el encumbramiento de una élite criolla en la capital virreinal, y finalmente, su rol como nexo político e institucional entre la élite y las clases populares.

De la producción historiográfica reciente debemos destacar la obra de Raúl Fradkin que propuso pensar a las formaciones milicianas dentro de un conjunto de "tradiciones militares" que se fueron constituyendo desde la colonia. Su objetivo fue analizar la configuración de estas tradiciones para comprender las posibilidades de intervención política de los sectores subalternos en la etapa revolucionaria y como esta participación configuró sus culturas políticas.[796] Para la etapa revolucionaria, Gabriel Di Meglio analizó el papel de la milicia como espacio de la política plebeya en Buenos Aires a lo largo de un extenso período que va desde 1806 hasta 1829. Asimismo analizó su protagonismo en coyunturas específicas, mostrando el potencial del enfoque micro para el análisis de este tipo de movilizaciones.[797] Finalmente, debemos destacar el trabajo de Alejandro Rabinovich que abordó los sentidos del proceso de militarización, al que define "*como la extensión del servicio de las armas a sectores cada vez más amplios de la población*" y la conformación de una "*sociedad guerrera*" durante los años de la revolución. En ese marco, diferencia los distintos tipos de movilización armada, distinguiendo la incorporación a estructuras permanentes, de las diversas formas de movilización intermitente como las que se daban en las milicias.[798]

Otra línea importante es la que aborda a las milicias como espacio de formación de ciudadanía. Un autor destacado desde esta perspectiva es Oreste Cansanello, quien problematizó el sentido dado por Halperin a la militarización, destacando el componente civil y ciudadano de las prácticas milicianas, un servicio realizado por civiles que no dejaban de serlo por integrar un

[795] Halperin Donghi, Tulio, "Militarización revolucionaria en Buenos Aires..." y *Revolución y guerra…,* cit.
[796] Fradkin, Raúl, "Tradiciones militares...", cit., p.2.
[797] Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo!,* cit. ; Véase también: "`Os habéis hecho temibles´: la milicia de la ciudad de Buenos Aires y la política entre las invasiones inglesas y el fin del proceso revolucionario, 1806-1820" en *Tiempos de América: Revista de historia, cultura y territorio*, N.º 13, 2006, pp. 151-166; "Milicia y política en la ciudad de Buenos Aires durante la Guerra de Independencia, 1821-1823" en Chust, Manuel y Marchena, Juan, *Las armas*…, cit., pp. 137-158, y "Las palabras de Manul. La plebe porteña y la política en los años revolucionarios" en Fradkin, Raúl O. (ed.) *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, pp. 67-106.
[798] Rabinovich, Alejandro, "La militarización del Río de la Plata, 1810-1820. Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie, núm. 37, segundo semestre 2012, pp. 11-42 y *La société guerrière. Pratiques, discours et valeurs militaires dans le Rio de la Plata, 1806-1852*. Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2013.

contingente en armas y que, además, reafirmaban su integración a la sociedad al realizar el servicio.[799] Para el autor, la milicia remitía a vecindad, a la pertenencia a la ciudad o al partido rural, destacando cómo la expansión del servicio fue señal de la pujanza de ámbitos civiles.[800] En tal sentido, resultan sugerentes los trabajos de historiadores argentinos que abordan los vínculos de la milicia con los procesos de construcción republicana en la segunda mitad del siglo XIX. Hilda Sabato analizó las milicias como redes estructuradas de hombres adultos con derecho a voto, distribuidos en la ciudad y el campo, en las que solían formarse liderazgos que se proyectaban en la vida política. Para la autora, eran un espacio de sociabilidad donde se generaban relaciones que implicaban la combinación de elementos previos (rango, jerarquía) con valores surgidos en el contacto con otros (familiaridad, paternalismo).[801] Las milicias incidían en la vida política por su carácter de institución armada y jerarquizada, pero sobre todo, por "*la forma en que los contemporáneos entendían su papel político*", en tanto expresión del derecho y el deber de levantarse en armas frente a la "opresión".[802] Flavia Macías, por su parte, señaló el vínculo durante el siglo XIX entre la dimensión política de la ciudadanía, representada por la opinión pública y la participación electoral, y su componente militar asociado al servicio miliciano.[803] La "*invención del ciudadano*", a juicio de Macías, se produjo a partir de la participación de los vecinos en la vida política, tanto en su rol de electores como de milicianos.[804] En un texto en coautoría con Hilda Sabato destaca la concepción presente en la cultura política republicana de que correspondía a los miembros de la comunidad el defenderla, ya que los ejércitos mercenarios abrían el camino a las tiranías.[805] De esta forma, la Guardia Nacional (nueva denominación que se extendió en los estados republicanos de América Latina) se habría constituido sobre la base de un "*imaginario patriótico*" que se plasmó en la figura del "*ciudadano virtuoso*" que defendía la república y sus leyes.[806]

La historiografía uruguaya sobre el siglo XIX, todavía muy influenciada por trabajos de cuño tradicionalista y en especial por la vasta obra de Juan E. Pivel Devoto que ubicó a los partidos como sujetos centrales y constituyentes de la vida política, ha transitado escasamente la temática.[807] Para el período colonial no existen trabajos que aborden de forma específica a las milicias en

[799] Cansanello, Oreste Carlos, *De Súbditos a Ciudadanos...*, cit. p.53
[800] Ibíd, p. 65.
[801] Sabato, Hilda, *Pueblo y Política…,* cit. p.80. Véase también: Sabato, Hilda, "Los desafíos de la República. Notas sobre la política en la Argentina pos Caseros" en *Estudios Sociales*, Nº 46, 2014, pp. 77-117.
[802] Sabato, Hilda, *Pueblo y Política…*, p. 74.
[803] Macías, Flavia, *"Ciudadanos armados" y fuerzas militares en la construcción republicana decimonónica", en Senado de la Nación Argentina, Identidad Nacional: hacia la Argentina del Bicentenario. Reflexiones sobre el concepto de ciudadanía*, Buenos Aires, Honorable Senado de la Nación, 2010, pp. 2 y 3.
[804] Ibíd, p. 6.
[805] Sabato, Hilda y Macías, Flavia, "La Guardia Nacional: Estado, política y uso de la fuerza en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX", en *Polhis*, Nº 11, 2013, p. 72.
[806] Ibíd. p. 74 y 76.
[807] Pivel Devoto, Juan E, *Historia de los partidos políticos...,* cit.

Montevideo o la banda oriental del río Uruguay. Los primeros antecedentes significativos aparecen en estudios que abordaron de forma panorámica o específica la coyuntura de las invasiones inglesas.[808] Las milicias formadas en la campaña oriental y su integración en el ejército revolucionario en 1811 fueron estudiadas en los años sesenta por Agustín Beraza y recientemente, desde una perspectiva centrada en los procesos de reclutamiento y deserción, por Daniel Fessler.[809] Sobre las milicias montevideanas en el amplio y convulsionado período que va desde 1811 a 1830, los antecedentes historiográficos son escasos y recientes.[810] Finalmente, las primeras décadas del Estado Oriental, etapa en que se organizaron Guardias Nacionales de importante incidencia política, tampoco ha sido abordada por la historiografía. Para ese marco temporal es importante referir a los trabajos de Mario Etchechury, que avanzaron sobre la formación de milicias integradas por residentes vascos, catalanes y canarios en Montevideo durante la Guerra Grande y su incidencia en la generación de acciones colectivas.[811]

2. La tardía formación de un sistema miliciano colonial en el Río de la Plata

La institución miliciana, como se vio, tuvo su origen en el continente europeo y se trasladó a América con el objetivo de complementar los siempre escasos ejércitos de línea metropolitanos. El fundamento teórico para su convocatoria estaba en las leyes históricas de la monarquía que establecían la obligación del vecino de servir en defensa del rey y sus posesiones cuando la necesidad lo imponía.[812] Los contingentes formados hasta las primeras décadas del siglo XVIII fueron diversos. Juan Marchena, en un esfuerzo por clasificar y ordenar este universo de formaciones, ha distinguido entre las milicias urbanas (constituidas en las ciudades, organizadas

[808] Entre los estudios panorámicos véase: Bauzá, Francisco, *Historia de la Dominación Española…*, t.I, cit. y Blanco Acevedo, Pablo, *El Gobierno Colonial...*, tomo II, cit. De los específicos podemos destacar Luzuriaga, Juan C., *La reconquista de Buenos Aires*…, cit. Véase también para el caso montevideano los trabajos de Martínez Llamas, David, "<<Indisciplinados>>: conflicto con los milicianos catalanes durante las invasiones inglesas (1806-1807)" en Galí Boadella, Montserrat y otros, *Cataluña e iberoamérica. Investigaciones recientes y nuevos enfoques*, Barcelona, Acal-Casa América Catalunya, 2017, pp. 113-126.

[809] Beraza, Agustín, *El pueblo reunido y armado*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1967 y Fessler, Daniel, "Desertores: entre el castigo y el indulto" en Frega, Ana (Coord.), *Los orientales en armas. Estudios sobre la experiencia militar en la revolución artiguista*, Montevideo, CSIC-Udelar, 2015, pp. 29-54.

[810] Frega, Ana "Revolución y contra-revolución en Montevideo...", cit. Ferreira, Pablo, "Los amotinados de la Matriz...", cit.; "Ciudadanos en armas...", cit. y "<<Que se vaya la Patria al ajo... >>El año XV, las milicias cívicas y los espacios de resistencia al poder artiguista en Montevideo." en *Revista Historia para todos*, Nº 5, Tucumán, 2017, pp. 10-23 y "La rendición de la Montevideo...", cit.

[811] Etchechury, Mario, "Regularizar la guerra, disciplinar la sociedad. Una nota sobre el reclutamiento de fuerzas de guerra mercenarias durante la última etapa de la Guerra Grande" en Garavaglia, Juan Carlos, Pro Ruiz, Juan y Zimmermann, Eduardo (edit.), *Las fuerzas de la guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX*, Rosario, Prohistoria, 2012, pp. 287-318; «De colonos y súbditos extranjeros a 'ciudadanos en armas'. Militarización y lealtades políticas de los españoles residentes en Montevideo, 1838-1845» en *Revista Universitaria de Historia Militar*, Cádiz, Vol.4, Nº 8, 2015, pp.119-142.

[812] La idea de "leyes antiguas de la Monarquía" la entendemos en el sentido asignado por José Carlos Chiaramonte de una referencia a un conjunto de "*leyes fundamentales que rigen la vida de la sociedad*". Véase Chiaramonte, José Carlos, "Acerca del origen del Estado...", cit. p. 30.

especialmente a partir de los gremios y dirigidas por los Cabildos u otros vecinos distinguidos) y las milicias rurales (conformadas en zonas de frontera, dirigidas por capitanes de guerra e integrada por los hacendados y sus peones).[813] Según Allan Kuethe, durante los siglos XVI y XVII el régimen de milicias evolucionó de forma provisional, sin una planificación general ni el respaldo necesario de la monarquía. Los cuerpos se formaban en situaciones de emergencia para la defensa y luego se desmovilizaban cuando pasaba el peligro.[814]Las autoridades metropolitanas y los funcionarios residentes en América debieron asumir la tensión que generaban dos imperativos que podían ser contrapuestos. Por un lado, la necesidad de apelar a la movilización general para la defensa del territorio y por otro, el temor al incremento del poder de los grupos locales.

Esta primaria organización comenzó a modificarse a mediados del siglo XVIII, cuando la monarquía emprendió una importante reestructura militar orientada a asegurar el control de sus posesiones coloniales. En España se estableció un plan de milicias provinciales en 1732 que organizaba las tropas en regimientos, les proveía uniformes y armas, establecía un régimen de entrenamientos y la reunión periódica de asambleas para la formación en táctica militar. A las unidades milicianas se le asignaban oficiales, sargentos, cabos y soldados veteranos que estarían a cargo de la instrucción. Asimismo se establecía el fuero militar para los milicianos, lo que significaba que sus conflictos con la ley serían juzgados dentro del cuerpo.

Luego de la toma de La Habana por los ingleses en 1762 estas reformas se trasladaron a las colonias americanas. El reglamento de milicias elaborado para Cuba en 1769 y los que se impulsaron para las demás posesiones coloniales en los años siguientes constituyeron, por primera vez en América, un sistema dotado de un modelo organizativo a escala imperial.[815] Además de universalizar el alistamiento, los esfuerzos de las autoridades se orientaron a transformar parte de las milicias en "disciplinadas" o "regladas", lo que implicó dotarlas de reglamento, incorporar oficiales veteranos para su instrucción, incluir a las élites locales en los cuadros de oficiales y animar a los sectores populares a integrar los regimientos. Según Kuethe, la reforma instituía un pacto político, económico y militar con los notables criollos, los que a cambio de la financiación de los cuerpos recibieron ventajas comerciales y un incremento de su poder político.[816] Por su parte, Federica Morelli sostiene que si bien las nuevas milicias estaban al servicio de la Corona, funcionaron en la práctica como "*representación armada de los pueblos y las ciudades*" que las financiaban, armaban y vestían. Las características del modelo implementado las convirtieron en un

[813] Marchena, Juan, *Ejército y milicias*…, cit. pp. 104-105.
[814] Kuethe, Allan, "Las milicias disciplinadas...", cit. pp. 103-104.
[815] Morelli, Federica "¿Disciplinadas o republicanas...", cit. p. 417.
[816] Kuethe, Allan, "Las milicias disciplinadas...", cit. p. 110.

"*fabuloso instrumento de control social*" sobre las clases populares a partir del establecimiento de fuertes relaciones de clientelismo.[817]

En el Río de la Plata una Real Instrucción en 1764 avanzó en el ordenamiento de las milicias, pero fue recién con el *Reglamento para las Milicias disciplinadas de Infantería y Caballería del Virreinato de Buenos Aires*, aprobado en enero de 1801, que estas gozaron de un marco organizativo y normativo. El Reglamento pretendía disciplinar a catorce mil hombres en el conjunto del Virreinato, establecía las plazas veteranas y la oficialidad voluntarias para cada tipo de regimiento, los límites de edad (entre los 16 y los 45 años), la duración del servicio (no menos de diez ni más de veinte años salvo que el miliciano quisiera seguir por "*afición al servicio*"), las prioridades para el alistamiento (primero solteros y viudos sin hijos, luego casados sin hijos y finalmente casados y viudos con hijos) y las excepciones. Entre estas últimas se incluía a los comerciantes de "*conocido caudal*" y los "*cajeros*" que necesitaran, los abogados, escribanos, mayordomos de las ciudades y capataces de haciendas, los médicos, boticarios, procuradores, maestros de escuela y gramática, impresores y todo el personal adscripto al culto religioso. Se exceptuaba además a los hijos únicos de viudas o padres sexagenarios y los que mantuvieran hermanas huérfanas menores de diez años. El reglamento establecía las actividades de instrucción que se realizarían los domingos y su duración; otorgaba el fuero militar y establecía un prest igual al de las tropas veteranas pero solo para cuando fueran llamadas a las armas.[818] Finalmente, es importante señalar que el reglamento dividía los contingentes en base a criterios étnicos (estableciendo regimientos diferenciales para pardos y morenos libres) y establecía que los cuerpos formados por "*blancos*" deberían integrarse por individuos que "*se conocen por españoles*".[819] Los extranjeros quedarían a disposición para integrar las milicias "urbanas", denominación antigua que parece referir en la coyuntura a quienes no integraban los cuerpos "disciplinados", pero estaban sujetos al deber de defender al rey.[820] Esta extensa descripción de los contenidos del reglamento de 1801 obedece a que durante todo el período abordado, las referencias normativas y las pautas

[817] Morelli, Federica,"¿Disciplinadas o republicanas...", cit. p. 423.
[818] "Reglamento para las Milicias disciplinadas de Infantería y Caballería del Virreynato de Buenos Ayres, aprobado por S. M. y mandado observar inviolablemente" Aprobado por Real Cédula del 14 de enero de 1801. Disponible en https://es.wikisource.org/wiki/Reglamento_para_las_Milicias_disciplinadas_de_Infanter%C3%Ada_y_Caballer%C3%Ada_del_Virreynato_de_Buenos-Ayres. Un análisis de sus contenidos en Beverina, Juan, *El virreinato*…, cit. pp. 310-316.
[819] "Reglamento…", cit. art. 24.
[820] Sobre este punto es necesario realizar una aclaración. El reglamento no refiere en su articulado a las "milicias urbanas" en ningún momento. Según la interpretación de Juan Beverina (*El virreinato*…, cit. p.328-329) el reglamento establecía "implícitamente" que los habitantes no alistados en la milicia disciplinada pertenecían a la urbana y podían ser llamados en casos de emergencia. En la ciudad de Buenos Aires las compañías urbanas se organizaron en 1805. En Montevideo esto no se produjo y además, por razones de tradición y por la organización de nuevos cuerpos a partir de 1807, se siguió llamando como "urbanas" a las "disciplinadas" surgidas del reglamento de 1801.

organizativas de los cuerpos formados remitían a éste para todas las materias sobre las que no se expidió una normativa posterior.

En Montevideo, la existencia de formas de servicio militar por parte de los vecinos se remonta a la fundación de la ciudad y a las necesidades de organizar la defensa ante los grupos amerindios y al temor al avance lusitano en una zona de frontera imperial.[821] El "*Reglamento"* de 1801 dispuso que los cuerpos de milicias disciplinadas en Montevideo se organizarían de la misma forma y con el mismo número que en la capital virreinal. Esto implicaba la creación de un batallón de infantería denominado "Voluntarios de Montevideo", integrado por ocho compañías de fusileros y una de granaderos que contabilizaría 694 plazas. Asimismo se formarían dos compañías libres de granaderos, una integrada por pardos libres y compuesta por 100 plazas y una de morenos libres con 60. Finalmente se establecía la organización de un regimiento de caballería compuesto por cuatro escuadrones que totalizaban 724 plazas bajo la denominación de Voluntarios de Caballería.[822]

3. Las milicias ante la crisis del orden colonial, 1806-1810

La reforma de la organización miliciana se encontraba en sus inicios cuando el orden colonial rioplatense comenzó a verse alterado por las guerras europeas y la crisis de la monarquía hispánica. Ello generó la superposición de tipos diversos de contingentes armados, tanto a nivel de las tropas veteranas como de las milicias. Junto a las "disciplinadas" subsistieron otras experiencias como las milicias de pardos y morenos o las integradas por indígenas.[823] A su vez, el tipo de milicia "urbana", con su carácter defensivo, vecinal y discontinuo, tomó un nuevo impulso en el período tanto en España como en América.[824]

Estos diversos cuerpos adquirieron gran protagonismo político a partir de las invasiones inglesas al Río de la Plata. Uno de los aspectos destacados por la historiografía es el ingreso de las clases populares a la milicia, así como el hecho de que los contingentes convocados para atender necesidades bélicas coyunturales no fueron desmovilizados.[825] El proceso de formación y

[821] En los Acuerdos del Cabildo del 4 de noviembre de 1730 el síndico procurador solicitaba armas y municiones para que "saliese prontamente la vecindad" a enfrentar a los "indios minuanes" que han invadido diversas estancias. Se pedían armas que cada vecino debería cargar y tener a su cuidado y pagar su precio ("Acuerdos del Cabildo de Montevideo, 4 de noviembre de 1730" en *RAGA*, t.1, cit. pp. 279-281).

[822] "Reglamento...", cit. Cabe aclarar que los números de integrantes de las compañías y la cantidad de éstas que conformaban los batallones no eran aleatorios sino que replicaban las disposiciones militares de los ejércitos de línea en especial las "Ordenanzas de Su Majestad para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus exércitos", dictadas por Carlos III en 1768.

[823] Fradkin, Raúl, "Tradiciones militares...", p. 35-36.

[824] Pérez Garzón, Juan, *Milicia nacional y revolución burguesa…,* cit. pp. 5 y 6 y Gayol, Víctor, "Las milicias nacionales...", cit., pp. 463-464, destacan la experiencia de las milicias creadas en Madrid en 1794, durante la guerra contra Francia, como un mojón destacado en este impulso dado al modelo de milicias urbanas.

[825] Halperin Donghi, Tulio, *Revolución y guerra…,* cit. p. 187; Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo!…,* cit., p. 86-87. El autor refiere a una primera fase de protagonismo miliciano que se extendería entre 1807 y 1811.

transformación de las milicias resultó a partir de entonces muy dinámico; mientras algunos cuerpos se disciplinaban y pasaban a estar movilizados de forma permanente, nuevos sectores de la población eran convocados para un tipo de movilización intermitente, sirviendo en algún momento del año y reincorporándose a sus tareas y residencias normales.

Tras la conquista de Buenos Aires a inicios de julio, una de las primeras acciones del gobernador Pascual Ruiz Huidobro fue convocar a las milicias disciplinadas de Montevideo.[826] Al mismo tiempo se permitió y propició la formación de nuevos cuerpos de alistamiento voluntario.[827] Entre estos últimos, algunos se formaron a iniciativa de particulares que creaban los cuerpos y se adjudicaban el mando real o efectivo, designando a sus oficiales, y otros eran integrados por pares, generalmente naturales de una misma región que elegían ellos mismos sus oficiales.[828]

. Para la reconquista de Buenos Aires se movilizaron cerca de mil hombres entre milicianos, tropas veteranas residentes de la ciudad y otras venidas de la capital.[829] De los milicianos que participaron de la expedición 150 pertenecían a los Voluntarios de Infantería de Montevideo, 120 al cuerpo de miñones y 73 a las milicias navales dirigidas por el francés Hipólito Mordeille.[830] A los integrantes de los diversos cuerpos movilizados se les otorgó un mes de paga por adelantado para "*estimular el patriotismo*", ya que a juicio del Cabildo se conocía "*por sobra la energía del arbitrio para llevar a último esfuerzo el valor y la constancia*". Más allá de lo anterior, el Cabildo esperaba que fuera su par de Buenos Aires el que sufragara los gastos.[831]

Uno de los ejemplos más representativos de este tipo de convocatoria fue el de las milicias conformadas por la comunidad de catalanes residentes en la ciudad, denominadas como

---

[826] El 30 de junio de 1806 se pasó lista a las milicias disciplinadas de la ciudad. El batallón de voluntarios de infantería contaba con 629 milicianos y el regimiento de infantería 408. Véase Luzuriaga, Juan, *La reconquista*…, cit. pp.196-197.

[827] Véase "Expediente del Cabildo de Montevideo para hacer constar los servicios de la ciudad en las invasiones inglesas", en *Revista Histórica de la Universidad*, T.II, Año 2, Nº 4, enero de 1909, Montevideo, El Siglo Ilustrado, p. 761-762. El expediente fue iniciado en enero de 1808 a solicitud del cuerpo capitular de Montevideo y encomendado al Síndico Procurador Tomás García de Zúñiga a efectos de "*aclarar todas las dudas y disipar totalmente las nubes q.e tienen obscurecido el resplandor del merito de esta Ciudad*" y que se generaban por la "*embidia de aquella Capital*" que buscaba "*oscurecer por plumas infieles*" los méritos de Montevideo. En él se incorporarían informes, justificativos y declaraciones que dieran cuenta de los "*esfuerzos q.e hizo esta Ciudad y su Comercio*" para la reconquista de Buenos Aires y la defensa de Montevideo ("Acuerdos del Cabildo de Montevideo, 7 de enero de 1808", *RAGA*, t. VI, p. 397).

[828] Luzuriaga, Juan C., *La reconquista*…, cit., p 197. Entre estos últimos se cuentan el tercio de patricios criollos, el de Extramuros, el de auxiliares del Cordón, el tercio de gallegos, el de andaluces y asturianos, el de Vizcaínos y Montañeses y el de Catalanes o Miñones.

[829] "Estado que Manifiesta la fuerza existente de las tropas que componen la expedición de la reconquista de la capital de Buenos Aires del mando del Sr. D. Santiago Liniers, Colonia, 3 de agosto de 1806" en "Expediente...", cit., p. 259. Para reconstruir la expedición de reconquista véase también un conjunto de oficios del Gobernador Pascual Ruiz Huidobro de 1809 en que identifica méritos de oficiales en la reconquista y donde puede apreciarse la composición de estas milicias. En García, Flavio (sel.), "Espigas de la Patria Vieja. Anverso y reverso del heroísmo" en *Boletín Histórico*, Nº 47, Montevideo, 1951, pp. 107-113.

[830] Martínez, David, "Aproximación a los voluntarios catalanes en la Defensa y Reconquista de Buenos Aires (1806-1807) en Della-Corte, Gabriela y otros (coords.), *Construcción social y cultural del poder en las Américas,* Barcelona, Univesitat de Barcelona, Casa América Catalunya, Casa de Velazquez, 2015, p. 94.

[831] "Certificado de Joseph Artigas, Montevideo, 10 de junio de 1808", AGN-AGA, Caja 304, carpeta 1, f. 116.

"miñones", "miqueletes" o "migueletes".[832] Tuvieron un carácter híbrido que enraíza su existencia con dos tradiciones vinculadas a la región de Cataluña y que se remontan a la Edad Media: la de los somatenes y la de los miqueletes. Los primeros eran milicias que operaban cerca de las ciudades o villas y tenían una finalidad defensiva y de orden público.[833] Los miqueletes, por su parte, eran una milicia voluntaria y mercenaria, contratada por las autoridades locales o las juntas de guerra con el objetivo de reforzar a las tropas regulares. Ambos tipos de contingentes habían sido utilizados en la reciente guerra del Rosellón, conflicto bélico suscitado por el avance sobre territorio catalán de las fuerzas que respondían a la revolución francesa entre 1793 y 1795.[834]

El 16 de julio de 1806 el Cabildo aprobó la constitución de la compañía de Migueletes o de Miñones de Montevideo.[835] El gobernador Pascual Ruiz Huidobro dejó constancia en una nota incorporada al certificado expedido por Liniers y referido más arriba, de que los migueletes no eran "*tropa arreglada*", sino "*catalanes residentes*" que "*deseosos de servir á la Pátria, se ofrecieron á tomar Partido en las presentes circunstancias*" para participar de la expedición.[836] La formación del contingente y su financiamiento corrió por cuenta de los más importantes comerciantes catalanes de la ciudad, entre los que se destacan Miguel Antonio Vilardebó, José Batlle y Carreó, Juan Novell y Magin Baltasar.[837] Los comandantes elegidos para dirigir el cuerpo fueron los comerciantes Rafael Bofarull y José Grau i Font; ambos tenían grados de oficial en retiro y habían servido en los ejércitos de Cataluña durante la guerra del Rosellón.[838] De los 120 integrantes del cuerpo que participaron de la expedición a Buenos Aires aproximadamente la mitad habrían participado en

---

[832] El término "miñón" proviene del catalán "minyo" que significa "muchacho" y puede asociarse al francés "mignon" que tiene diversos significados: joven, delicado, ágil. Según Fernando Aguerre el término tendría su origen en la historia de los cuerpos de seguridad del País Vasco. Véase Aguerre Core, Fernando, *Los últimos españoles...*, cit. p.63.

[833] Su nombre proviene del catalán "some atents" (estar atentos) y refiere al grito de socorro llamando a los vecinos para repeler una agresión interna o externa a la ciudad.

[834] Sobre somatenes y miqueletes en Cataluña Fraser, Ronald, *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia, 1808-1814,* Barcelona, Crítica, 2006, p.159 y 485 y ss.; Moliner, Antoni, "Popular resistence in Catalonia: somatenes and Migueletes in the french war" en Esdaile, Charles (Ed.) *Popular resistance in the French wars. Patriots, Partisans and Land Pirates*, New York, Palgrave MacMillan, 2005, consulta digital en https://ddd.uab.cat/pub/hmic/16964403n1/16964403n1p35.pdf.

[835] Los catalanes integrantes del cuerpo suelen referir al mismo como "compañía de miñones" mientras que en la documentación proveniente del cabildo o el gobernador se usan de forma indistinta miñones o catalanes. Según David Martínez el término "miguelete" sería incorrecto en su uso para este contingente.

[836] "Nota de Pascual Ruiz Huidobro" al "Estado que manifiesta..." en "Expediente...", cit. p. 260.

[837] Con respecto a la comunidad catalana en Montevideo véase Bentancur, Arturo, *El puerto colonial*…, t.I, cit, pp. 20 y ss. y Harrington, Thomas, "Los Catalanes: `La levadura' de la colonia montevideana" en *Revista Encuentros Latinoamericanos*, Montevideo, Vol. VI, Nº 1, junio de 2012. Sobre la participación de los comerciantes referidos en la formación del cuerpo de miñones o migueletes existe abundante documentación en la medida que los mismos solicitaron luego de los hechos el reconocimiento de sus "méritos" a las diversas autoridades. Véase especialmente: "Pedimento firmado por Esteban Benet a su nombre y el de don Magín Baltasar, Miguel García y don Benito Vidal, Montevideo, el 4 de octubre de 1806" en "Expediente...", cit. p. 476, también "Miguel Antonio Vilardebó al Gobernador de Montevideo", Montevideo, 29 de agosto de 1806." en AGN-AGA, caja 305, carpeta 3, f. 33.

[838] Bofarull, Rafael y Grau i Font, José "Pedimento en que solicitaron los que suscriben la formación de la Compañía de Miñones", Montevideo, 16 de julio de 1806" en "Expediente...", cit. p. 492.

guerras europeas.[839] El grupo quedaría a las órdenes del jefe de la expedición pero actuaría como compañía "*suelta y desunida del Cuerpo de tropas, para escaramuzas y choques por sí solos á que se les destine*". Según la solicitud presentada para su creación, una parte había ofrecido integrarse sin recibir un sueldo, pero otros "*no t*[enían] *más bienes que su trabajo*" y para ellos se pedía un prest igual al que recibirían los demás soldados. Similar era el pedido respecto a armamento y equipos, estableciéndose que algunos se pertrecharían por su cuenta y solicitando al gobierno las armas necesarias para el resto. Finalmente, se reclamaba que en caso de adjudicarse algún tipo de "*gratificación*" para los expedicionarios esta se hiciese extensiva a la compañía de miñones. También solicitaban autorización para repartir "*por iguales partes á los individuos de dicha compañía*" las pertenencias enemigas obtenidas durante las batallas.[840] La solicitud de Bafarull y Grau i Font es demostrativa de ciertas formas de relacionamiento entre gobierno y particulares en la conformación de contingentes armados que se encontraban incorporadas a las prácticas políticas de la época. La adopción de una tradición militar de origen catalán en una ciudad periférica de la monarquía solo puede entenderse analizando estas prácticas a escala imperial.[841]

Los miñones fueron una milicia constituida a partir de una identidad tradicional, el origen catalán de sus miembros. Se trató de un cuerpo que integró a importantes comerciantes y manufactureros, con sectores "medios" (tal el caso de ciertos pulperos), y también a sectores plebeyos que formaban el universo de trabajadores dependientes vinculados a las "empresas" catalanas. Según Thomás Harrington, la actitud de los catalanes en defensa del orden colonial se debe a su pragmatismo. Eran un grupo favorecido por el orden monopolista que tenía mucho que perder ante un eventual cambio en el modelo comercial hacia prácticas más liberales.[842] La participación en la reconquista denotaría esa pretensión de conservar una integración diferenciada, que haría compatible la defensa de los derechos de la monarquía con la salvaguarda de una identidad primaria considerada más importante.

Otro aspecto importante refiere a las formas en que este proceso acelerado de constitución de grupos en armas influyó en la formas de la política en la ciudad. Luego de la expulsión de los británicos de Buenos Aires la situación siguió siendo tensa en la región. Además de la presencia naval inglesa en las cercanías y los temores respecto a su avance, parece haber sido difícil para las autoridades encauzar a sectores de la población que habían vivido un rápido e inédito proceso de politización y que, además, se encontraban armados. Este proceso se realizó en clave conservadora del orden vigente, en la medida que apelaba a la defensa de la monarquía y su

[839] Según las cifras que maneja Martínez, David, "Aproximación a los voluntarios catalanes...", cit. p. 94.
[840] Bofarull, Rafael y Grau i Font, José "Pedimento...", cit. p. 492.
[841] En Buenos Aires se formó la milicia de "Voluntarios Patriotas de la Unión" conocida como "de los catalanes" y dirigida por Felipe de Sentenach y Gerardo Esteve y Llach.
[842] Harrington, Thomas, "Los Catalanes...", cit., p. 292.

soberanía sobre los territorios americanos. Pese a ello, los protagonistas tuvieron la oportunidad de cuestionar a las autoridades inmediatas, discutir sus acciones y se vieron convocados a participar -todavía desde un lugar marginal- en la toma de decisiones. El "llamado a las armas" otorgaba un poder inédito a sectores de la sociedad que tenían un rol subalterno y ello generaba temores en los reductos más cercanos al poder gubernamental.

El 20 de octubre de 1806, por ejemplo, se generó "*un movimiento de conmoción*" en el muelle de la ciudad que tuvo por protagonistas a las milicias de miñones. Según consignan las actas capitulares, integrantes de la Armada que venían de enfrentarse con una cañonera inglesa fueron apedreados por una "*multitud*" que los acusaba de no haberla hundido o traído al puerto. En el acta se expresa la preocupación de los cabildantes ante la decisión del Gobernador de exigir a los integrantes del cuerpo de miñones que depositaran sus armas. Se señalaba el "*disgusto*" en las "*voces generales*" de la ciudad y el temor a una posible reacción. Se establecía, ademas, que en el caso de tener que repeler al enemigo podrían negarse a tomar las armas o hacerlo sin el ímpetu anterior.[843] La preocupación radicaba en dos aspectos irreconciliables: por un lado, era necesario armar a estos contingentes para defender la ciudad y por otro, se temían sus acciones disruptivas del orden. Si bien los cuerpos eran financiados por la élite catalana, su composición era socialmente variada y se temía por la capacidad de los mandos para controlar a sus subalternos.

Ocupada la ciudad por los ingleses en febrero de 1807 las milicias fueron desmovilizadas y no se volvieron a convocar. En marzo las autoridades británicas elevaron al cabildo una queja por el comportamiento de varios de los milicianos prisioneros. La respuesta de Francisco Juanicó, uno de los integrantes del Cabildo, denota la inquietud del cuerpo respecto a los efectos sociales de la movilización general desplegada en 1806. En su oficio señalaba que "*los delincuentes no pueden ser otros que aquellos oficiales sin obligaciones y de poco o ninguno principios, de los cuales hay varios en los cuerpos creados de pocos meses a esta parte, por el s.or virrey*". Juanicó proponía que fueran "*corregidos seriamente*" pues "*cuando el gobierno es condescendiente*" los crímenes se incrementan, ya "*q.e los hombres malos solo* [eran] *contenidos por el rigor*" en tanto que *"la dulzura y disimulo aumenta*[ban] *por momentos su insolencia*".[844]

Tras la retirada de los ingleses de la plaza los distintos cuerpos formados en ambas ciudades del Plata fueron reorganizados, unificándose diversos regimientos bajo la denominación de Voluntarios del Río de la Plata.[845] El que se constituyó en Montevideo era comandado por Prudencio

[843] "Acuerdos del Cabildo del 22 de octubre de 1806" en *RAGA*, T. VI, cit. pp. 327-328.
[844] "Borrador de un oficio del Cabildo al Comisario de prisioneros Capitán John Culverhouse, Montevideo, marzo 11 de 1807 [hay una firma de Francisco Juanicó]", AGN-AGA, caja 314, f.43. En el documento que es un borrador se encuentra tachada la palabra "castigados" que fue cambiada por "corregidos".
[845] Beverina, Juan, *El virreinato*…, cit. p. 350-351. Este último autor cita las resoluciones de la Junta de Guerra realizada en Buenos Aires el 23 de julio de 1807, ubicando allí la constitución de este cuerpo destinado a guarnecer la

Murguiondo y rápidamente fue disciplinado.[846] Por otra parte, se organizó el Regimiento de Infantería Ligera que fue comandado por el Teniente Coronel Juan Balvín Vallejo[847]. Según los "Apuntes históricos" de Dámaso Antonio Larrañaga y José Raymundo Guerra, "*la inteligencia en materia de instrucción de tropa*", especialmente de Murguiondo, "*llevó a tal punto la disciplina de esta soldadesca del país que en breve tiempo ambos cuerpos pudieran competir en destreza con los mas veteranos*". Según esta fuente, la oficialidad de estos cuerpos esperaba que fueran declarados veteranos pero encontró la oposición del gobernador Elío.[848]

Estos contingentes fueron creados desde una perspectiva de reestructuración general de la milicia a pesar de lo cual, y como era habitual, se superpusieron a la estructura existente, generando tensiones.[849] Una "Memoria-informe-Plan" atribuida al brigadier portugués Joaquín Javier Curado -presentada a las autoridades lusitanas en 1809 pero con información recogida el año anterior- señalaba que los demás cuerpos de milicias "*no bastaban para guarnecer una batería*" y que habían sido disminuidos en "*proporción*" a las fuerzas agregadas a los nuevos regimientos. Estos eran, según el informe, la única fuerza efectiva con que contaba el gobierno de Montevideo para su defensa. Para marzo de 1808 Curado atribuye 500 plazas al Regimiento de Infantería Ligera y 800 a las Voluntarios del Río de la Plata. Señalaba en su informe que, además de la población local, se integraron a estos cuerpos soldados veteranos retirados, "*desertores ingleses*" en cifra cercana a los 200 hombres y "*gente traída de Buenos Aires, India, Mestiza o Mulata*". Asimismo, destacaba los sueldos *"extraordinarios*" de los oficiales veteranos integrados a las milicias para un servicio que es "*más o menos aquel que cada uno quiera hacer*".[850] Esta crítica condice con lo señalado en otras fuentes españolas y posiblemente responda a una comparación con las pagas realizadas en el ejército lusitano.[851] Además, Curado resaltaba que los jefes de estos nuevos

plaza de Montevideo y que se sumó a las milicias allí existentes. Véase también Frega, Ana, "Revolución y contrarrevolución...", cit., pp. 33-34.

[846] **Prudencio Murguiondo** era vizcaíno y había nacido en 1770. Llegó al Río de la Plata en 1804 como oficial del apostadero naval de Montevideo. En 1806 se unió a las fuerzas que lucharon por la reconquista de Buenos Aires donde organizó el tercio de Vizcaínos y fue elegido comandante. En febrero de 1807 tuvo a su cargo la detención y traslado del virrey Sobremonte. Participó en la defensa de Buenos Aires contra la segunda invasión inglesa y fue ascendido a coronel. En setiembre de 1807 fue destinado a comandar en Montevideo el Cuerpo de Voluntarios del Río de la Plata. Véase ibíd. p. 33.

[847] **Juan Balvín González Vallejo** había nacido en Toledo en 1747. Llegó al Río de la Plata en 1767, residiendo poco tiempo en Buenos Aires y trasladándose luego a Montevideo. Se dedicó al comercio, fue estanciero y asentista en diversos rubros. Fue cabildante en varios períodos desde 1776. También hizo carrera en la milicia. Para 1806 era capitán al mando de la 1ª compañía del cuerpo de voluntarios de Montevideo, participando de la campaña de reconquista. En febrero de 1807 fue hecho prisionero por los ingleses que lo mantuvieron detenido varios meses en una de sus embarcaciones. Véase Montero Bustamante, Raúl "Figuras coloniales", cit., pp. 644-647.

[848] Larrañaga, Dámaso y Guerra, José, "Apuntes históricos...", cit. p. 101.

[849] "Acuerdos del Cabildo del 15 de marzo de 1808" en *RAGA*, t. IX, cit. p. 70.

[850] García, Flavio, "En torno a la misión del Brigadier Mariscal Curado en 1808 y 1809. Contribución documental" en *Boletín Histórico*, Nº 50, Montevideo, setiembre de 1951, pp. 97-98.

[851] Véase a modo de ejemplo el oficio del comandante del Apostadero de Marina de Montevideo, José María Salazar a Gabriel de Ciscar del 28 de junio de 1810 (*MD*, t.XII, cit. pp. 92-93).

regimientos "*goza*[ban] *de toda independencia*" y "*ejerc*[ían] *una especie de Soberanía*" sobre sus contingentes.[852] A diferencia de las milicias creadas en 1801, los nuevos cuerpos realizaban un servicio más intenso y su oficialidad y tropa alcanzaron un elevado número para las dimensiones de la ciudad.[853]

Los indicios de la creciente politización miliciana son múltiples. El 22 de setiembre de 1807 "*una extensa lista de vecinos*" se presentó ante el Cabildo con una representación donde reclamaban por haber sido excluidos del cuadro de oficiales de la milicia de Artillería. Señalaban que el Capitán General Santiago Liniers, ignorando sus "*méritos*", eligió para mandarlos a "*oficiales cuyas campañas no darán mucho q.e hacer a la historia ni al guarismo para contar los años de sus servicios*". Señalaban haber desplegado "*toda su energía*" desde la llegada de los ingleses y haber demostrado "*instrucción, disciplina y arreglo*" para defender la "*libertad e independencia*". Ellos, "*los honrados vecinos que sacrificaron sus caudales*", los "*q.e expusieron sus vidas a las contingencias de la guerra por amor al Rey y a la Patria*", "*sin prest, ni sueldo*", serían "*mandados por una oficialidad extraña y destituida de merito*". Su reclamo era ser designados en cargos superiores al de sargento y pedían la intervención del Cabildo en su defensa.[854]

Esta representación es ilustrativa de varios fenómenos. Por un lado, la formación de una identidad asociada a la pertenencia miliciana y al pasado reciente que puede apreciarse en la identificación como "fundadores" y en el sentirse diferentes a los oficiales designados para comandarlos. En segundo lugar, la idea del servicio miliciano como algo que excede la idea del deber y se traduce en un derecho y en la pretensión de dirigir sus propios contingentes. Tercero, la redacción de un petitorio y su presentación ante las autoridades denotaba capacidad de acción colectiva, implicaba la reunión de varios integrantes, la redacción del documento, su lectura y la recolección de firmas. Finalmente, reflejaba la puesta en discusión de una decisión tomada por las autoridades y la apelación a otro órgano de gobierno para que actúe en defensa de lo que

[852] García, Flavio, "En torno a la misión...", cit. p. 101.

[853] El 20 de diciembre de 1808, el sargento mayor Diego Ponce de León, elevó dos listas de oficiales discriminando entre los que reconocieron a la Junta de Montevideo y los que no. La suma de ambos listados permite aproximarnos a la plana de oficiales del cuerpo de Voluntarios del Río de la Plata. El primer comandante era Prudencio Murguiondo, el segundo Juan del Pino, había un Sargento Mayor (Miguel Murillo), dos ayudantes mayores, cuatro abanderados, diecisiete capitanes, veintitrés tenientes y dieciocho subtenientes (Véase: "Comunicación entre Elío y el Sargento mayo Diego Ponce de León, Montevideo, 14 de noviembre-20 de diciembre de 1808" en *MD*, t. IV, cit., pp. 178, 179 y 182 y "Relación de donativos que de sus sueldos hacen los comandantes, oficiales y subalternos del Regimiento de Voluntarios del Río de la Plata a favor del Rey, Montevideo 10 de marzo de 1809", AGN-AGA, caja 333, carpeta 10, f. 9. Por su parte, el regimiento de Voluntarios de Infantería Ligera de la Plaza era comandado por Juan Balvín González Vallejo, contaba con un sargento mayor (su hijo, Luis González Vallejo), dos Ayudantes Mayores, catorce capitanes, diecinueve tenientes y diecisiete subtenientes. Este último regimiento se dividía en dieciseis compañías (dos de granaderos y 14 de fusileros) que tenían en promedio 30 hombres cada una. Véase "Lista de revista del Regimiento de Infantería Ligera de Montevideo, Montevideo, 15 de marzo de 1809", AGN-AGA, caja 33, carpeta 10, f.12.

[854] "Copia de una representación de vecinos de Montevideo al Cabildo, Montevideo, 22 de setiembre de 1807", AGN, AGA, caja 136, carpeta 2, f. 139.

consideraron derechos vulnerados. Todos estos aspectos reflejan la creciente politización de las relaciones de mando a la que hemos referido antes y que se incrementó durante el período.

Otro problema surgido en esta etapa remite a la incorporación de las clases populares a la milicia, el otorgamiento temporario de prest y los problemas generados al momento en que los cuerpos dejaban de estar en servicio. En agosto de 1808 el gobernador Elío dispuso que el Batallón de Milicias de Infantería de Montevideo (creado en 1801) dejaría de *"estar a sueldo"* y realizar servicio. Esto generaba un problema con los milicianos que no tenían oficio o trabajo fijo. A estos se decidió mantenerlos en la milicia formando una compañía "*p.a que con los sargentos y cabos veteranos hagan el servicio, pasando la respectiva revista y recibiendo sus pagas mensualm.te*".[855] Movilizar y desmovilizar a la milicia implicaba asumir un costo político que se procuró minimizar teniendo en cuenta la coyuntura.

3.1. Las milicias montevideanas y la movilización política de 1808 y 1810

Como se vio en el capítulo 2, los mandos y la tropa de los Regimientos de Voluntarios del Río de la Plata y de Infantería Ligera de Montevideo participaron activamente en la movilización que culminó en la formación de la Junta gubernativa de Montevideo. Además, los comandantes de ambos regimientos -Murguiondo y Balvín Vallejo- integraron la junta en representación "*de las armas*".[856] El otro contingente miliciano de la ciudad, el Batallón de Voluntarios de Infantería de Montevideo, tenía una existencia "virtual" en la medida que se encontraba organizado pero había sido desmovilizado en agosto de 1808.[857]

Como ya se señaló, la noche del 20 de setiembre de 1808 se generó una importante movilización en la ciudad en defensa de la permanencia en su cargo del gobernador Francisco Javier Elío y en rechazo a la designación de Juan Ángel de Michelena para sustituirlo. Entre las acciones ocurridas en esa noche se puede apuntar el trasiego de grupos armados por distintos puntos de la ciudad haciendo "*bulla*" y "*gritando*" en defensa del gobernador, la concentración de una "*multitud*" con antorchas entorno al Fuerte y los tumultos ante la residencia del administrador de aduanas José Prego de Oliver, punto donde había sido alojado Michelena. Según las declaraciones del capitán de la Real Armada José Obregón en el expediente de la Real Audiencia sobre los hechos ocurridos en Montevideo, el conjunto de "*sediciosos*" que se manifestó por las calles estaba integrado, entre otros, por oficiales y milicianos de los regimientos de Infantería Ligera y de Voluntarios del Río de la Plata que se hacían notar por la presencia de sus músicos.[858] El alférez de navío Francisco de Nava, por su parte, indicó en su declaración que al llegar a su casa "*le*

[855] "Oficio del Gobernador Javier Elío al Ministro de la Real Hacienda don Ventura Gómez, Montevideo, 29 de agosto de 1808", AGN-AGA, caja 324, carpeta 8, f. 54.
[856] El otro representante era el Sargento Mayor Diego Ponce de León.
[857] Clément Thibaud (*Las repúblicas en armas*…, cit, p. 14) utiliza esta expresión para referir a los cuerpos milicianos que se encontraban formalmente constituidos pero desmovilizados.

sorprendió la gritería que oyó" y tras subir a la azotea "*notó que quien*[es] *causaba*[n] *el alboroto eran algunas gentes de color y varios oficiales de los Cuerpos de Balvín y Murriondo* [sic] *con la música del primero que empezaron a discurrir por las Calles gritando que en el dia siguiente se haría Cavildo abierto*".[859] Juan Francisco Bermúdez, oficial del Regimiento de Voluntarios del Río de la Plata declaró ante la Real Audiencia que sobre la medianoche "*una porción de Oficiales de los Cuerpos de Murriondo y Balvín* [sic] *con algunos Comerciantes con hachas encendidas y la música tocando paso de ataque*" recorrieron las calles gritando "*muera Michelena, muera el traidor, muera Buenos Aires y viva nuestro Gobernador*". Estos se habrían dirigido hasta el Fuerte "*con esa gritería*" y en el momento en que salió el gobernador "*lo pasearon diciéndole que primero derramarían la ultima gota de sangre antes que permitir sacar de Montevideo a su Gobernador*".[860] Según el capitán Martín Cevader en ese momento el veterano comandante de milicias Juan Balvín Vallejo "*empezó a bailar ante toda la plebe*" generando la euforia de los presentes. [861]

La Real Audiencia consultó a los declarantes sobre quiénes habían sido los instigadores y a quiénes se debía retirar de la ciudad a los efectos de cortar el clima de "insurrección". La mayoría de las declaraciones coincidieron en señalar a Murguiondo y Balvín Vallejo como los cabecillas. Junto a ellos, aparecen señalados repetidamente "el Relojero" Monfre[862], el capitán José Manuel de Ortega del Regimiento de Infantería Ligera y el capitán José Antonio Cano del cuerpo de Voluntarios del Río de la Plata.[863]

La mayor parte de la oficialidad de estos cuerpos juró fidelidad a la Junta montevideana.[864] Los hechos reseñados dejan entrever a la milicia como uno de los espacios articuladores de la movilización política en Montevideo. Los dos regimientos creados tras la salida de los ingleses en 1807 nucleaban a parte importante de los vecinos varones de la ciudad y también a sectores plebeyos; eran espacio de tertulias habituales, de circulación de información y posiblemente de generación de liderazgos. La salida de los músicos llamando a los milicianos a la

[858] "Declaración del capitán José Obregón ante la Real Audiencia de Buenos Aires, 19 de noviembre de 1808" en Pivel Devoto, Juan E. "La junta montevideana...", cit. p. 534.
[859] "Declaración del Alférez de Navío Francisco de Nava ante la Real Audiencia de Buenos Aires, 21 de noviembre de 1808" en ibíd., p. 539.
[860] "Declaración del Teniente de los Voluntarios del Río de la Plata Juan Francisco Bermúdez ante la Real Audiencia de Buenos Aires, 14 de diciembre de 1808", en ibíd, p. 573.
[861] "Declaración del capitán Martín Cevader ante la Real Audiencia de Buenos Aires, 15 de diciembre de 1808" en ibíd. p. 591.
[862] Posiblemente se trate del capitán Patricio Mayfren.
[863] "Declaración del Alférez de Navío Francisco de Nava…", cit. p. 540.
[864] "Comunicación entre Francisco Xavie Elío y el sargento mayor Diego Ponce de León, Montevideo, 14 de noviembre-20 de diciembre de 1808", en *MD*, T.IV, cit. pp. 175- 176. El único comandante que no reconoció a la Junta fue el segundo de los Voluntarios del Río de la Plata Juan del Pino, quien debió trasladarse a Buenos Aires (Véase: "Declaración del Comandante Juan del Pino ante la Real Audiencia de Buenos Aires, 16 de diciembre de 1808" en Pivel Devoto, Juan E., "La junta montevideana...", cit. p. 596).

calle o la referencia a figuras intermedias que recorrían el espacio convocando son aspectos que muestran la lenta conformación de un repertorio de acción política.

Para inicios de 1809 los cuerpos milicianos formados dos años antes se habían constituido en actores claves de la vida política en la ciudad. Sus comandantes eran figuras destacadas, con quienes había que contar para mantener el orden o para propiciar innovaciones. En el informe del brigadier Joaquín Javier Curado a las autoridades lusitanas, referido más arriba, se señalaba que para hacer prosperar sus planes respecto a Montevideo debían ganarse el apoyo de los mandos de estos cuerpos. A Murguiondo se lo consideraba "*vanidoso*", "*amigo de cosas nuevas*" y se creía posible "*que oiga proposiciones tendientes a asegurar su empleo y sus emolumentos*".[865] Respecto a Juan Balvín Vallejo se destacó su "*influencia*" entre los "*principales del pueblo*" -con los que estaba ligado por lazos de "*parentesco*"- así como su "*carácter firme y decidido*".[866] La estructura de los cuerpos generaba una red que aseguraba la adhesión y la obediencia a los mandos, al tiempo que permitía convocar a la movilización en instancias políticas claves.

La importancia política y militar de los nuevos cuerpos milicianos se incrementó en detrimento de la estructura miliciana instituida por el Reglamento de 1801. Estos cuerpos -el más importante era el de Voluntarios de Infantería- estaban organizados, tenían oficiales designados, pero habían sido desmovilizados posiblemente a efectos de ahorrar gastos a la ciudad. En forma paralela, en marzo de 1809 fueron reorganizadas las milicias de "Miñones".[867] Su comandante, Olaguer Reynals, había arribado a Montevideo poco antes, rescatado de su destierro en Carmen de Patagones por la Junta montevideana. Reynals, importante comerciante catalán afincado en Buenos Aires, considerado un "héroe" de la lucha contra los ingleses y cabildante en 1808, había sido apresado por su apoyo al fracasado intento encabezado por Martín de Álzaga para constituir una junta de gobierno en Buenos Aires.[868]

La formación de cuerpos milicianos generó un nuevo centro de poder que erosionaba las bases de la dominación peninsular. Su protagonismo en la vida política fue destacado por diversos observadores. Joaquín de Molina, en enero de 1809, le escribía a la Junta Suprema de Sevilla que lo había enviado al Río de la Plata como su representante, señalando que un nuevo virrey cuyo envío proponía, debería "*desarmar un Pueblo que desde que se presentaron en él los enemigos, se halla con las armas en la mano, sin que haya podido encontrarse arbitrio para hacérselas deponer*".[869] El comandante del Apostadero de la Armada de Montevideo, José María Salazar, señaló en reiteradas ocasiones tal proceso destacando que desde 1807 "*viéndose los*

[865] García, Flavio, "En torno a la misión...", cit. p. 102.
[866] Ibídem.
[867] "Oficio del Presidente de la Junta de Gobierno Don Javier Elío al Ministro de la Real Hacienda don Ventura Gómez, Montevideo, 15 de marzo de 1809.", AGN-AGA, caja 331, f.10.
[868] Martínez, David, "Aproximación...", cit. p. 100.

naturales con las armas en las manos y victoriosos […] *empezaron a deponer su natural timidez, a igualarse con los europeos, y a tomar un tono que nunca habían tenido*".[870]

En Montevideo el fenómeno tuvo características similares al de Buenos Aires: incorporación de vastos sectores de la población masculina a formas de servicio activo, politización de los regimientos, tensiones y rivalidades entre los diversos cuerpos y con las fuerzas veteranas, ascenso de los jefes milicianos al rol de figuras destacadas en la política e incorporación de los sectores plebeyos. Las contingencias de la coyuntura generaron en ambas ciudades efectos políticos diferentes. Las milicias fueron protagonistas de los sucesos de 1808, como se ha visto, actuando bajo un discurso que -a pesar de los márgenes que abría una convocatoria política amplia- se basaba en la defensa de los derechos de la monarquía, en la oposición al virrey acusado de actuar al servicio de Francia (simbolizada en la figura de Napoleón y también en el "fantasma" de la revolución) y en el apoyo al gobernador de la ciudad.

En 1810 varias de estas coordenadas cambiaron. Entre fines de mayo y mediados de junio, se produjo en Montevideo una aguda disputa que dividió a las notabilidades locales entre partidarios del reconocimiento a la regencia y sectores afines a las autoridades constituidas en la capital virreinal. El 11 de junio arribó a la ciudad en calidad de representante de la Junta de Buenos Aires Juan José Paso. Su presencia generó temores entre las autoridades que decidieron desembarcar la infantería y la artillería de la marina y convocar a las armas a las milicias[871]. Esto motivó una protesta ante el Cabildo del comandante del regimiento de Voluntarios del Río de la Plata Prudencio Murgiondo, quien exigió el reembarque de la marina y la acusó de "*estar ganada por la Junta*". Sin embargo, tras una mediación realizada por el sargento mayor de la plaza ante el Cabildo, se calmó la situación y la marina quedó en tierra.[872]

En los días siguientes, tras el fracaso de la misión de Juan José Paso y la reafirmación de la posición fidelista de las autoridades de la ciudad, la situación seguía siendo incierta. El 11 de julio se produjo una celebración en adhesión a la resistencia contra los franceses al tiempo que fueron llamadas a las armas y acuarteladas las milicia urbanas. Por su parte la marina, desembarcada desde la llegada de Juan José Paso, ocupó las azoteas del arsenal en estado de alarma.[873] Según el comandante José María Salazar, la pretensión inicial era convocar a cincuenta

[869] "Oficio de Joaquín de Molina a la Junta Suprema de Sevilla, Buenos Aires, enero 10 de 1809", en Pivel Devoto, Juan E. "La junta montevideana...", cit., pp. 649-661.
[870] "Carta de Salazar a Gabriel de Císcar, Montevideo, 6 de diciembre de 1810" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. III, cit., p. 370.
[871] De aquí al final del apartado cuando referimos a milicias hacemos alusión a los cuerpos constituidos en 1801. Los nuevos regimientos de 1807-1808 son mencionados por su nombre.
[872] "Carta de José María Salazar a Gabriel de Císcar, Montevideo, 22 de junio de 1810, en MD, t. XII, p. 57. Según Salazar la mediación del sargento mayor Diego Ponce de León permitió que almorzaran juntos él, Ponce, Murguiondo y "*otros del cuerpo y algunos particulares*" lo que colaboró en la distensión de la situación.
[873] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo, 12 de julio de 1810", en *RAGA*, t. IX, cit., p. 434.

milicianos ante los extendidos rumores de que estaban complotando los mandos de los regimientos de Voluntarios del Río de la Plata y de Infantería Ligera. Finalmente se terminó convocando a toda la milicia a las armas lo que incrementó el desconcierto, generando a su vez que la movilización abarcara a sectores sociales más amplios.[874]

En la madrugada del 12 de julio los regimientos de Infantería Ligera y de Voluntarios del Río de la Plata se amotinaron y fueron rápidamente derrotados.[875] Los regimientos se habían atrincherado, el primero en el Cuartel de Dragones ubicado en el extremo sur de la ciudad y el otro en la Ciudadela, construcción militar que franqueaba el ingreso a la plaza y era su punto ubicado más al oriente.[876] En ambos lugares había cañones y armas a disposición de los amotinados. Entre las dos y las cuatro de la madrugada hicieron llegar su primer petitorio al tiempo que detenían y apresaban la partida del sargento mayor Diego Ponce de León.[877] En las horas siguientes la situación de tensión se fue incrementando. Mientras parte importante de la población aún dormía, las amenazas y negociaciones se sucedían entre las autoridades y los jefes amotinados.[878]

La movilización de contingentes en armas para contener los distintos frentes del motín generó que la "conmoción" y el "alboroto" alcanzara a buena parte de la ciudad.[879] La marina estaba acuartelada en el "barracón" y había tomado posiciones en el contiguo convento de San Francisco, al tiempo que las milicias urbanas estaban reunidas en las "*casernas de las murallas*".[880] En horas de la mañana, los amotinados dieron a conocer un petitorio al Gobernador en que exigían el reembarco de la marina (en el "*término perentorio de ese día*") y la separación de su cargo de Diego Ponce de León, una de las figura más destacadas del "partido" afín a la Regencia.[881] Señalaban los "*infinitos desaires*" sufridos por sus regimientos en los últimos meses, destacando que el

---

[874] Específicamente señala que como parte de los milicianos eran "*menestrales*" fue "*preciso recorrer y alborotar al pueblo*". Véase "Oficio de José María Salazar a Gabriel de Císcar, Montevideo, 2 de agosto de 1810", *MD*, t. XII, cit. p. 292.

[875] Sobre el motín de la guarnición militar de 1810 véase Bauzá, Francisco, *Historia de la Dominación Española*…, t. III, 1929, p. 13; Pivel Devoto, Juan E, *Raíces coloniales de la revolución oriental de 1811*, Montevideo, Monteverde, 1952, pp. 225-233, Reyes Abadie, Washington, Bruschera, Oscar y Melogno, Tabaré, *El ciclo artiguista*, Tomo I, cit., pp. 34-36; Bentancur, Arturo, *El puerto colonial*…, t. II, cit., pp. 73 y ss; Aguerre Core, Fernando, *Los últimos españoles…*, cit, pp. 99-100; Ribeiro, Ana, *Los muy fieles…*, t. 2, cit., p. 95, y especialmente Frega, Ana, "Revolución y contra-revolución….", cit. De forma parcial hemos trabajado el episodio en Ferreira, Pablo, "La guerra de independencia...", cit. p. 49-50.

[876] Véase mapa 1, p. 28

[877] "Oficio de José María Salazar a Gabriel de Císcar, Montevideo, 2 de agosto de 1810", *MD*, t. XII, cit. p. 292.

[878] Según Larrañaga y Guerra ("Apuntes históricos...", cit. p. 102) Joaquín de Soria enviaba en la madrugada "espías" a la Ciudadela y el Cuartel de Dragones a efectos de "*que dijesen que estaba decidido el ataque y desmantelamiento de los cuerpos*".

[879] "Diario (anónimo) de los sucesos ocurridos en Montevideo, 24 de mayo al 3 de agosto de 1810", en *MD*, t. XI, cit. pp. 218-219.

[880] Larrañaga, Dámaso y Guerra, José Raymundo, "Apuntes históricos...", cit. p. 102.

[881] Según noticias enviadas a su gobierno por el portugués residente en Montevideo Vicente Ferrer da Silva el petitorio de relevo de Diego Ponce de León se sustentaba en la presencia en la ciudad del titular del cargo Francisco Xavier de Viana ("Oficio de Vicente Ferrer da Silva, 12 de julio de 1810", en *MD*, t. XII, cit. p. 162). Viana, como se ha visto, era considerado uno de los más connotados integrantes del "partido americano" en la ciudad.

desembarco de la marina y la convocatoria a la milicia urbana habían "*colmado*" su paciencia.[882] Recibida la misma, se produjo una reunión de urgencia entre el gobernador militar, los integrantes del Cabildo acompañados de su "asesor" Nicolás Herrera y el oídor de la Real Audiencia de Chile Juan de Cea y Villarroel llegado semanas antes a la ciudad. En ella se decidió no acceder a las demandas y enviar una comitiva a negociar con los amotinados "*para que representando a aquellos jefes la enormidad de su delito, el riesgo de la efusión de sangre* (y) *la conmoción popular*" se prestasen a negociar con los jefes militares de la ciudad, con los gobernadores y el Cabildo.[883]

Paralelamente se dio el toque de "*generala*" y se concentraron en la plaza principal las milicias urbanas, algunos contingentes de las tropas de línea (del regimiento de Buenos Aires, Dragones y Blandengues) y una "multitud" de personas. Tras rumores de que los dos contingentes amotinados iban a confluir en la Ciudadela, las fuerzas leales que se habían reunido en la plaza se dirigieron a rodear el cuartel de Dragones.[884] El episodio ponía frente a frente a los diversos contingentes en armas existentes en la ciudad y especialmente a los cuerpos de milicias: de un lado quedaban los de creación reciente, disciplinados y comprometidos en un servicio permanente y, del otro, las que se habían formado en 1801, convocadas y armadas en la ocasión, a las que por tradición se seguía denominando como "urbanas". Sumados los amotinados llegarían a una cifra cercana a mil hombres, mientras que distintas fuentes refieren a que los leales sumaban tres mil.[885]

La rendición del regimiento de Infantería Ligera se logró sin que opusiese resistencia. Según relata Salazar al ingresar al Cuartel de Dragones muchos de los integrantes del regimiento de Infantería Ligera dijeron desconocer "*el objeto por que los habían tenido toda la noche sobre las armas*". Con cuatro cañones "violentos" a la cabeza avanzó posteriormente la columna sobre la Ciudadela, lugar en que estaban acuartelados los Voluntarios del Río de la Plata.[886] Allí se estableció una negociación entre los capitulares, el gobernador militar Joaquín de Soria y los principales jefes amotinados, quienes finalmente decidieron deponer su actitud bajo la promesa de que no habría represalias. En los "acuerdos" del Cabildo se relata cómo al momento en que estos jefes ingresaron al cabildo se generó una reunión de "*vecinos en armas*" que se "*agolpó*" a las puertas de la casa

[882] "Copia de oficio del sargento mayor Juan Balvín Vallejo, el teniente coronel Prudencio Murguiondo y los capitanes Luis González Vallejo y Miguel Murillo al gobernador de Montevideo Joaquín de Soria", en *MD*, t. XII, p. 165.
[883] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo 12 de julio de 1810" en *RAGA*, t. IX, cit. pp. 433- 437.
[884] "Carta de José María Salazar a Gabriel de Ciscar, 2 de agosto de 1810", en *MD*, t. XII, cit. p. 294.
[885] Véase "Noticias de Montevideo de las ocurrencias del 12 de julio de 1810, suministradas por Bernardo Suárez" en García Flavio (sel.) "El proceso de gestación de la revolución de los pueblos orientales a través de una selección documental de 1810", en *Boletín Histórico del Ejército*, N^{os} 84-87 y "Oficio de Vicente Ferrer da Silva, 12 de julio de 1810" en *MD*, t. XII, cit. p. 163.
[886] "Carta de José María Salazar a Gabriel de Ciscar, 2 de agosto de 1810", en *MD*, t. XII, cit. 295. Los cañones "violentos" son un tipo de cañón de campaña que podía ser movilizado.

capitular *"pidiendo las cabezas de los delincuentes*", lo que habría obligado a decretar el arresto de los jefes y el desarme de los cuerpos.[887]

El 14 de julio se realizó una "junta de jefes" (integrada por los mandos militares y civiles de la ciudad) en la que se propuso la disolución del Regimiento de Voluntarios del Río de la Plata, el arresto de los oficiales para que justificaran su conducta y el reparto de sus integrantes entre los demás cuerpos existentes en la plaza.[888] Este cuerpo era considerado el más involucrado en los hechos "*por ser el que mas empeño manifestó en el partido de la sedición*".[889] En los días siguientes algunos de los jefes involucrados en el levantamiento (Prudencio Murguiondo, Luis Vallejo, Patricio Beldón y José Cano) fueron desterrados a la península vía Río de Janeiro, pese a que se les había garantizado su libertad. Otros mandos, como Juan Balvín Vallejo, quedaron en calidad de prisioneros.[890] La acción habría sido decidida e implementada por el comandante Salazar sin consultar al gobernador militar Joaquín de Soria ni al Cabildo.[891] El argumento de Salazar para el destierro era que los detenidos eran "*de las primeras gentes*" de la ciudad, "*muy acaudalados*" y con "*conexiones*" que les permitían estar "*minando el mundo para procurarles la libertad aun a costa de un movimiento popular*".[892]

El episodio resultó clave en la definición política de Montevideo. Si bien los líderes del movimiento no incluyeron en sus reivindicaciones el reconocimiento a la Junta bonaerense, su acción fue interpretada por la mayoría de los protagonistas como orientada a tal fin. En tal sentido habría sido el último intento de los partidarios de la unidad con la capital para incidir sobre las decisiones tomadas por las autoridades de la ciudad en las jornadas del mes de junio. Murguiondo y Balvin Vallejo mantuvieron correspondencia con la junta bonaerense en las semanas previas al motín. La carta de Murguiondo expresa su adhesión a las nuevas autoridades de la capital virreinal "*como medio seguro y único de conservar la integridad del territorio*" y "*sostener los derechos de*

[887] "Acuerdos del Cabildo del 12 de julio de 1810" en *RAGA*, t. IX, cit. p. 437.
[888] "Carta de José María Salazar a Gabriel de Ciscar, Montevideo, 16 de julio de 1810" en *MD*, t. XII, cit. pp. 187-188. En los días siguientes fueron ingresando oficiales y soldados de este regimiento a otros cuerpos milicianos, especialmente el Batallón de Voluntarios de Infantería y el cuerpo de Dragones.
[889] "Copia de carta del Gobernador interino de Montevideo, Joaquín de Soria al marqués de Casa Irujo, Montevideo, 19 de julio de 1810", en *MD*, t. XII, cit. p. 210.
[890] "Oficio de Vicente Ferrer Da Silva, Montevideo, 12 de julio de 1810" en *MD*, t. XII, cit. pp. 162-163.
[891] El Cabildo protestó ante el gobernador militar por las promesas realizadas para la rendición de los jefes amotinados de la que había sido garante y reclamando "*por las afligidas familias que lloran hoy la ruina de sus padres*". Véase "Oficio del Cabildo al Gobernador Joaquín de Soria, Montevideo, 13 de julio de 1810", en *Boletín Histórico del Ejército*, N^{os} 84-87, Montevideo, 1960, p.178.
[892] "Copia de oficio de José María Salazar al marqués de Casa Irujo, Montevideo, 19 de julio de 1810" en *MD*, t. XII, cit., p. 208. El gobernador militar de la plaza, Joaquín de Soria, el mismo día escribía a Casa Irujo destacando "*los continuos clamores de las familias y demás conexiones*" de los detenidos que le generaban recelos de "*nuevos alborotos*" lo que había motivado su expulsión de la plaza.

nuestro legítimo Soberano". La carta firmada por Balvín Vallejo, por el contrario, es más ambigua en sus definiciones.[893]

Desde esta perspectiva, los regimientos amotinados habrían sido el brazo armado de una trama conspirativa surgida entre las notabilidades, que involucró a los mandos y que se difundió de forma vertical hacia la tropa.[894] Esta lectura, que cuenta con una sólida base documental de apoyo, consideramos explica el comportamiento de los mandos pero tiene limitaciones en su pretensión de análisis de los subordinados. La práctica conspirativa es por naturaleza elitista; no puede, a riesgo de ser descubierta por sus enemigos, incluir a grandes contingentes. Las "tertulias" en casas particulares previas a los hechos que refieren diversas fuentes no pudieron incluir a cientos de personas. Consideramos por tanto que la lectura del complot debe enriquecerse con elementos que remitan a las propias milicias como espacio político y a sus nexos con otros grupos en armas. La adhesión de los mandos medios y de los soldados milicianos debió requerir la apelación a otros factores y en ese aspecto, la incertidumbre, el temor al desarme de los cuerpos o la idea de cierta vulneración de derechos pueden haber sido factores claves para que fuera aceptable por amplios sectores la idea del motín. Los temores asociados a la coyuntura han sido manejados en otros pasajes del texto; las noticias peninsulares eran escasas, confusas y contradictorias; las posiciones a nivel de las élites no estaban completamente definidas ni explicitadas, lo que generaba miedos en el conjunto de la población. El propio Cabildo tras los hechos argumentó que el levantamiento había estado fundado "e*n una equivocada idea de las providencias tomadas la noche anterior"* y en un "*resentimiento*" contra la marina.[895]

Los regimientos amotinados tenían una enorme influencia en la vida política de la ciudad y sus características los asimilaban más a un cuerpo de veteranos que a las milicias clásicas. Según Dámaso Antonio Larrañaga y José Raymundo Guerra en sus "Apuntes históricos" la intención del comandante del Apostadero José María Salazar y del gobernador militar Joaquín de

---

[893] Véase "Prudencio Murguiondo a la Junta de Mayo, Montevideo, 6 de junio de 1810" y "Juan Balvín Vallejo a la Junta de Mayo, Montevideo, 6 de junio de 1810" en García Flavio (sel.) "El proceso de gestación de la revolución de los pueblos orientales a través de una selección documental de 1810", en *Boletín Histórico del Ejército*, N^{os} 84-87, Montevideo, 1960, pp. 78-79.

[894] Según Salazar, fue Murguiondo quien ganó la confianza de Luis Vallejo y luego este "atrajo" a su "anciano padre" ("Oficio de José María Salazar a Gabriel de Císcar, Montevideo, 2 de agosto de 1810", en *MD*, t. XII, cit. p. 291). Entre las fuentes que abonan la lectura conspirativa pro-juntista del episodio véase también "Copia de oficio de José María Salazar, comandante general del Apostadero de Marina de Montevideo al marqués de Casa Irujo, Montevideo, 19 de julio de 1810, *MD*, T. XII, cit. pp. 207-208; "Copia de carta del Gobernador interino de Montevideo, Joaquín de Soria, al marqués de Casa Irujo, Montevideo, 19 de julio de 1810", *MD*, t. XII, cit. pp. 208 -211. También los vínculos sugeridos entre el secretario del Cabildo Feliciano Saínz de Cavia, los asesores Nicolás Herrera y Lucas Obes y el comandante de milicias Prudencio Murguiondo en "Relación de Servicios de María Nicolasa de la Rosa, Buenos Aires, junio 1812", *Boletín Histórico del Ejército*, N^{os} 84-87, Montevideo, 1960, pp. 374-376.

[895] "Oficio del Cabildo de Montevideo al gobernador Joaquín de Soria, Montevideo, 13 de julio de 1810", en García, Flavio (dir.), "El proceso de gestación de la revolución de los pueblos orientales a través de una selección documental de 1810" en Estado Mayor del Ejército, *Boletín Histórico del Ejército*, N^{os} 84-87, Montevideo, 1960, p. 178.

Soria era desarmarlos, ya que no confiaban en su fidelidad y consideraban a sus jefes como agentes de la junta de Buenos Aires.[896] Las cartas anteriores y posteriores a los hechos remitidas por Salazar a Gabriel de Císcar confirman esa pretensión. El 4 de junio le proponía trasladar a Europa a mil hombres de los "*cuerpos que conviene disolver*"[897], el 28 contrastaba los ingresos que recibían los integrantes de la milicia con los de sus subordinados en la marina. Según Salazar, los milicianos "*viv*[ían] *en el ocio, y el regalo, y con el exorbitante prest de 14 pesos mensuales*" subsistían como un oficial, y "*está*[ban] *perfectamente mantenidos*", a diferencia de los marinos que recibían mucho menos y hacía catorce meses que no se les pagaba. Pese a lo anterior, y siempre según Salazar, "*al fin de cada mes hab*[ía] *amenazas, disgustos y pasquines sino se les paga*[ba], *de modo que hacen el mas terrible contraste con la tropa de marina*" que a pesar de las "*mil miserias*" que soportaría, evitaba las murmuraciones y las expresiones contra el gobierno.[898]

La rivalidad entre los cuerpos amotinados y la marina parece haber sido exacerbada en los días previos, lo que generó una sensación de vulneración de derechos y atribuciones. El desembarco de la Marina a mediados de junio fue percibido como una afrenta a los derechos que tenían los cuerpos. Pese a los reclamos realizados y el compromiso de ir reembarcando a la marina, esta siguió desembarcada y la situación hizo explosión en julio. Según Larrañaga y Guerra, circularon en los días previos rumores de que la Armada atacaría a los regimientos liderados por Balvín y Murguiondo, lo que incrementó la tensión.

Estos factores deben ser tenidos en cuenta para entender a los protagonistas y sus motivaciones; no todos actuaron por adhesión a uno u otro proyecto político. La movilización de sectores medios y bajos se logró a partir de una apelación a múltiples derechos vulnerados o en peligro de serlo. El temor a la disolución de los regimientos y la perspectiva de quedar sin empleo, la fidelidad a los mandos inmediatos y el "disfrute" del poder que daba la participación miliciana, la rivalidad con los marinos construida en la etapa reciente, el miedo a ser atacados son todos factores que deben ser tenidos en cuenta para entender los hechos.

4. La milicia en el bando leal, 1810-1814

En los cuatro años siguientes, los últimos del poder español en Montevideo, la milicia conservó un papel militar destacado y un elevado protagonismo político. Disueltos los regimientos creados en 1807 fueron reorganizadas las "milicias urbanas" (denominación con la que se refería a los cuerpos creados en 1801), al tiempo que subsistieron y se crearon regimientos organizados por diversos colectivos con autorización gubernamental. Los sitios y la falta de tropas veteranas

[896] Larrañaga, Dámaso y Guerra, José Raymundo, "Apuntes históricos...", cit. p. 102.
[897] "José María Salazar a Gabriel de Císcar, Montevideo, 4 de junio de 1810", en *MD*, t. XI, cit. pp. 256-257.
[898] "José María Salazar a Gabriel de Ciscar, Montevideo, 28 de junio de 1810", en *MD*, t. XII, cit. p. 92-93.

hicieron necesaria la incorporación masiva de la población a la defensa de la ciudad, al tiempo que la constitución gaditana aprobada en 1812 otorgó nuevos sentidos a esta convocatoria.[899]

Un estado de las fuerzas militares existentes en la ciudad, levantado el 13 de febrero de 1811, consignaba que las milicias de infantería contaban con 730 hombres alistados y las milicias de caballería de extramuros estaban reducidas a 22 personas (10 sargentos y 12 cabos), lo que hace suponer que el contingente no estaba en acción.[900] A ellos se agregaban la milicia de migueletes -que se había vuelto a alistar en 1809- y dos nuevos contingentes formados entre fines de 1810 e inicios de 1811, uno sobre la base de emigrados de Buenos Aires y otro con los de Arroyo de la China. Eran un tipo de milicia similar a la de los catalanes: la convocatoria se realizaba sobre la base de una identidad de origen que se reforzaba en la experiencia de la emigración, se constituían en torno a la impronta de sus jefes -se los refiere como los tercios de (José) "Neyra" o de (Ramón) "López"- que generaban lazos de liderazgo y eran quienes aseguraban el armamento, los vestuarios y el prest para los milicianos. En un certificado expedido por Miguel Antonio Vilardebó como Alcalde de primer voto de la ciudad el 20 de junio de 1814 se incluyeron algunos datos sobre Neyra y el cuerpo miliciano que había formado. Este nació en Santiago de Compostela y se había constituido en un importante comerciante radicado en Buenos Aires hasta que en 1810 emigró por razones políticas a Montevideo. Tras arribar a la ciudad, le ofreció al gobierno formar un cuerpo de milicia urbana "*compuesto de hombres que como él habían abandonado cuanto tenían*" en sus lugares de origen "*por no ser traidores a la gloriosa nación a que pertenecían*". El virrey Elío aceptó la propuesta y lo nombró comandante de un batallón que, según el certificado, conservó el nombre de "*emigrados de Neyra*". En el documento se testifican los "*relevantes méritos de este hombre singular*" que se habría "*sacrific*[ado] *en uniformar á los individuos de su Batallón*" que desempeñaron "*con honor y exactitud un servicio continuo y activo a la par de la tropa veterana*", reemplazándola en momentos en que la ciudad carecía de ella.[901] El cuerpo de emigrados de Buenos Aires habría tenido entre 70 y 220 hombres en armas a lo largo del período.[902] La milicia conformada por Ramón López era más pequeña y contaba en junio de 1814 con 140 hombres.[903]

---

[899] Como se ha señalado en el capítulo 2 la ciudad estuvo sitiada entre mayo y octubre de 1811 y entre octubre de 1812 y junio de 1814. Recién entre agosto y setiembre de 1813 recibió apoyos considerables de tropas provenientes de la Península.

[900] "Borrador de un estado de las fuerzas militares de Montevideo, Montevideo 13 de febrero de 1811." AGN-AGA, caja 346, carpeta 1, f.37.

[901] "Certificado expedido por Miguel Antonio Vilardebó, Montevideo, 20 de junio de 1814", AGN, Fondo "Colección de documentos originales sobre historia del Uruguay que pertenecieron al Prof. Juan Pivel Devoto", caja 2, carpeta 6, f.54.

[902] "Certificado de Jacinto Acuña de Figueroa de un crédito contra el Estado, 22 de junio de 1814", AGN, Fondo "Colección de documentos originales sobre historia del Uruguay que pertenecieron al Prof. Juan E. Pivel Devoto", caja 2, carpeta 6, f.57. Véase también "Estado de la fuerza militar que existía en la plaza de Montevideo el 23 del corriente mes que entramos en ella las tropas de las Provincias Unidas", documento citado en Lamas, Andrés, *Colección de Memorias y documentos para la historia y la geografía de los pueblos del Río de la Plata*, Montevideo, 1849, p. 102.

[903] Ibíd.

Otro contingente miliciano creado en 1811 fue el Batallón del Comercio de Montevideo, también referido como "Batallón de Distinguidos del Comercio". Era una milicia urbana, constituida con el objetivo de fortalecer la defensa de la ciudad en un momento donde las tropas veteranas eran pocas y era inminente el inicio de hostilidades con Buenos Aires. El batallón se componía "*de comerciantes y dependientes*" que, además de contribuir a la seguridad de la plaza, debían ser "*un antemural contra toda tentativa de la intriga y la infidencia*". Tendría como jefe al gobernador de la ciudad, como planas veteranas un sargento mayor y dos ayudantes y la oficialidad se elegiría por los integrantes de las distintas compañías.[904] En los documentos que refieren a la constitución del cuerpo no se contemplaban causales para eximir la realización del servicio. Elío, quien había sido su principal promotor, confiaba en "*que los buenos españoles de este comercio se apresurarán con emulación a presentarse*", dando "*prueba del Patriotismo que les caracteriza*".[905] Sin embargo, la actividad mercantil podía entrar en colisión con las obligaciones milicianas. En mayo de 1811 el pulpero Antonio Arraga solicitó la exoneración del servicio debido a las exigencias que imponía su actividad. Como contrapartida, el gobierno le estableció el pago de 500 pesos "*en metálico sonante*", cifra importante para la época y que permitía armar y pagar otros milicianos.[906]

Otro aspecto que debieron contemplar las autoridades fue cómo lograr la continuidad de los milicianos en el servicio y cómo evitar que lo abandonaran con la excusa de trabajar o de obtener sus alimentos. A fines de marzo de 1811 se resolvió que tanto a las tropas veteranas como a las milicias urbanas se les debía asistir "*con la ración ordinaria de una libra de Carne, una y media de leña, media onza de sal, una de tocino y una libra de galleta, y en su defecto media libra de arroz*".[907] Esta medida, fundamentaba la resolución, evitaría "*los continuos permisos que se dan por los oficiales a la guardia con el pretexto de buscar alimento*".[908]

En mayo de ese año las fuerzas revolucionarias avanzaron sobre la ciudad y las milicias de comerciantes se incorporaron a las tropas comandadas por el capitán de Fragata José Posadas que iban a realizar una salida para evitar que la ciudad quedara sitiada. El parte elevado tras la derrota en la batalla de Las Piedras hace referencia a las dificultades para mantener la disciplina de la milicia y las colisiones entre intereses particulares y obligaciones del servicio. Señalaba que las

[904] "Oficio de Xavier Elío al Cabildo de la ciudad de Montevideo, Montevideo, 24 de marzo de 1811", en Bauzá, Francisco, *Historia de la Dominación Española...*, t. III, cit., p. 417. Véase también la respuesta del cuerpo capitular que consideró "*loable y necesario en las circunstancias del día*" la constitución del nuevo cuerpo. En "Oficio del cabildo de Montevideo al Virrey don Javier Elío, Montevideo, 26 de marzo de 1811", AGN-AGA, caja 359, carpeta 13, f.29.
[905] "Oficio de Xavier Elío al Cabildo de la ciudad de Montevideo, Montevideo, 24 de marzo de 1811", cit. p. 417.
[906] "Oficio del virrey don Javier Elío a los Ministros de Real Hacienda, Montevideo, 7 de mayo de 1811", AGN-AGA, Caja 352, carpeta 9, f.41. Recordemos que según señalaba el Comandante del Apostadero de la Marina José María Salazar el prest mensual de un miliciano en 1810 ascendía a 14 pesos ("Carta de José María Salazar a Gabriel de Císcar, Montevideo, 28 de junio de 1810" en *MD*, t. XII, cit. p.92).
[907] "Oficio del Virrey don Javier Elío al Ministro Interino de Real Hacienda, Montevideo, 23 de marzo de 1811", AGN-AGA, caja 352, carpeta 9, f.42.
[908] Ibíd.

fuerzas se fueron desmembrando y lo explicaba por el tipo de tropa con que contaba, compuesta de vecinos con "*comercios y otras atenciones*"[909]. Según Posadas, se experimentaba "*un perjudicial disimulo entre los cabos y sargentos*" y "*tolerancia en muchos oficiales*" que generaron en ocasiones la falta de "*hasta cien hombres*".[910]

Un caso interesante es el del joven miliciano Ramón Torres. A fines de 1811, tras el levantamiento del sitio pidió licencia para pasar a Buenos Aires a trabajar y fue detenido en el puerto. Interrogado su tío, señaló que el joven había llegado el año anterior procedente de La Coruña y que lo había puesto como encargado de tienda y le había salido de fiador. Pasados los primeros meses comenzó a observar que su sobrino "*acompañado de algunos sujetos de poca confianza y viciosos malgastaba por los cafeses y otros pasajes publicos el dinero que se le habia confiado*". Esto dio margen para que se hiciese un balance en la tienda que dio por resultado "*una notable quiebra*". El joven habría estado preso, luego se le habría buscado un oficio y durante el sitio se lo enroló al cuerpo de artilleros del Comercio comandado por el "*pulpero Roque Gómez*". Tras el levantamiento del sitio (y siempre según la declaración de su tío) su comandante le habría dado autorización para pasar a Buenos Aires pero fue detenido por denuncia de su tío.[911] El caso muestra cómo la convocatoria a la milicia podía operar como espacio de disciplinamiento para jóvenes díscolos como podía ser el caso.

Una vez firmado el armisticio entre las autoridades montevideanas y los representantes del Triunvirato bonaerense se procedió a desarmar el cuerpo del comercio. La acción tomada por el virrey Elío obedecía a la tradición entre las milicias urbanas, que solían ser llamadas al servicio en situaciones de amenaza y luego eran desarmadas cuando el peligro pasaba. En noviembre, Gaspar de Vigodet -que para ese entonces ya se desempeñaba como capitán general de las Provincias del Río de la Plata- le escribía al ministro de Guerra del Consejo de Regencia, señalando que las milicias "*ha*[bían] *dejado ya las armas para atender a sus negocios que han padecido un atraso incalculable*".[912] Sin embargo, la disolución del cuerpo podría haberse debido a otras razones vinculadas a la oposición al armisticio que encabezó el partido "empecinado" y que habría contado con apoyos dentro de las notabilidades locales.[913] El comandante portugués Diego de Souza, escribió el 24 de noviembre al Conde de Linhares, trasladando un petitorio de comerciantes montevideanos para que no se retiraran las fuerzas lusitanas hasta ser pacificada la campaña y

[909] "José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, Montevideo, octubre 3-8 de 1811" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. IV, cit. p. 408.
[910] Ibíd.
[911] "Gobierno de Montevideo. Expediente sobre la mala conducta de Ramón Torres", AGN-EGyH, caja 97, exp. 15.
[912] "Gaspar de Vigodet al Ministro de Guerra, Montevideo, 19 de noviembre de 1811", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. VII, cit. pp. 4-5.
[913] Véase capítulo 3, p. 126.

ofreciendo una suscripción para pagar al ejército. También señalaba de Souza que los comerciantes estaban "*escandalizados*" porque se les obligaba a "*tirar sus armas*" y que esto los ponía "*indispuestos contra el virrey*". [914]

En julio de 1812, ante la inminencia de un nuevo sitio, Vigodet decretó la movilización de todos los vecinos y habitantes dando ocho días para integrarse a alguno de los cuerpos milicianos o veteranos existentes. El texto del bando es interesante porque la convocatoria se encuentra atravesada por referencias de corte liberal: en lugar del tradicional servicio al rey se llamaba a los "*ciudadanos*" a defender "*los derechos de la nación*".[915] En el bando se incorporaban referencias a Grecia y Roma para justificar una convocatoria basada en valores de ciudadanía republicana. Estos pueblos "*no consintieron jamas la desidia, el egoísmo, la apatía, ni la indiferencia*" y "*dieron con su valor y fatigas un engrandecimiento a sus Repúblicas*". Esta idea de República no era contradictoria con la defensa de un orden monárquico constitucional ya que el término no hacía alusión a un tipo de gobierno sino que tenía una dimensión territorial, era la defensa de la ciudad.[916]

El bando expresaba que a partir de ese día "*todo Montevideo e*[ra] *militar*" y que quien no se alistase podría ser arrestado y obligado a incorporarse a la marina o a alguno de los cuerpos veteranos. Los nuevos milicianos debían uniformarse a su costa y no podrían ausentarse de la ciudad sin licencia de su comandante. Se establecía que la oficialidad fuera nombrada de acuerdo a las necesidades de instrucción y que las "fatigas" se equilibrarían entre los integrantes, pero no debían ser incompatibles con "*las atenciones particulares de los ciudadanos*". Se eximía del servicio a ciudadanos de "*edad y achaques*", a los "*ingleses*" y "*angloamericanos*", así como a los alcaldes de barrio, quienes deberían realizar las "*rondas de costumbre*" durante las noches.[917]

El bando era coherente con un tipo de discurso sobre la ciudadanía y la milicia que dialogaba en ideas y lenguaje con las posiciones que se expresaban en la península. La idea del ciudadano en armas como garante de la defensa de la nación se afirmó durante los gobiernos peninsulares posteriores a 1808. Si bien la jura de la constitución gaditana en Montevideo fue realizada con posterioridad al bando analizado, la influencia ejercida por las nuevas referencias políticas que llegaban a la ciudad puede apreciarse en el documento.

En los últimos meses del dominio español en Montevideo las milicias urbanas incrementaron su participación en la vida política de la ciudad. Si bien ésta recibió las anheladas

---

[914] "Carta de Diego de Souza al Conde de Linhares, Cuartel General de Maldonado, 24 de noviembre de 1811", CNAA, *Archivo Artigas*, t.VI, cit., p. 252.
[915] "Bando de Gaspar de Vigodet dirigido a los Ciudadanos, Montevideo 20 de julio de 1812" en CNAA, *Archivo Artigas*, tomo VII, cit, pp.41-43.
[916] Véase Di Meglio, Gabriel, "República" en Goldman, Noemí (ed.), *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos claves en el Río de la Plata, 1750-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, pp. 145-146.
[917] "Bando de Gaspar de Vigodet dirigido a los Ciudadanos...", cit.

tropas de refuerzo en setiembre de 1813, su disponibilidad para salir a campaña fue limitada y las obligaciones de defensa hicieron necesario mantener e incrementar el servicio. En diciembre de 1813 la milicia del Comercio (reorganizada en julio de 1812) y el batallón de infantería miliciana pasaron a estar en servicio activo "*a la par de los veteranos*".[918] Según consigna Francisco Acuña de Figueroa en su "Diario", los cuerpos milicianos estaban en tensión desde fines de 1813 por diversas razones: falta o reducción de las raciones, conflictos entre los mandos y rivalidades con las tropas veteranas. En enero de 1814 parece haber habido tensiones por los castigos impuestos a tres milicianos, generándose discusiones y corrillos al interior de los cuerpos.[919]

El 7 de mayo de 1814, con la ciudad bloqueada por mar, se impartió una orden general de alistamiento que incluía a todos los ciudadanos y habitantes entre los dieciséis y los cincuenta años. Se proponía la medida como un "*último esfuerzo*" para alejar las "c*atástrofes*" que experimentaría el pueblo si fuera derrotado. El alistamiento quedaba en manos de los alcaldes de barrio y los regidores.[920] En este contexto dramático las milicias urbanas parecen haber sido ganadas por el núcleo más intransigente y reacio a toda posibilidad de armisticio o rendición de la ciudad, siendo uno de los espacios en que se jugó la disputa desatada entre las élites.[921] En junio de 1814 fueron las milicias del comercio, de catalanes y de emigrados de Buenos Aires las protagonistas de un nuevo episodio de amotinamiento que procuró evitar la rendición de la ciudad.[922]

El hundimiento de buena parte de la armada españolista en el mes de mayo había obligado a las autoridades a buscar alojamiento en tierra para muchos marinos. En ese proceso de reorganización de tropas, la iglesia Matriz se convirtió, desde el día 3 de junio, en alojamiento de tropas. La división comandada por el coronel Domingo Loaces compuesta por 936 plazas se había acuartelado allí. Estaba integrada por el antes referido tercio de emigrados de Buenos Aires al mando de José Neyra, el tercio de emigrados de Arroyo de la China comandado por Ramón López, parte del "Batallón del Comercio" que tenía por comandante a Miguel Antonio Vilardebó, cuatro compañías de "milicias de artillería" y el "piquete de Miñones".

El 18 de junio se habían reiniciado negociaciones con los sitiadores. Al día siguiente, una junta mixta discutió las condiciones propuestas por Gaspar de Vigodet a Carlos de Alvear para la entrega de la ciudad. Al salir del cabildo, los participantes debieron tolerar la presencia de las

[918] Acuña de Figueroa, Francisco, *Diario Histórico*…., t. II, cit. p. 45.
[919] Ibíd.p. 87.
[920] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 7 de mayo de 1814", en *RAGA*, t. XII, cit. pp. 156-157.
[921] Acuña de Figueroa, Francisco, *Diario histórico* ..., t.II, cit. pp. 345-346. Esta coyuntura se desarrolla en el capítulo 3, pp. 128-129.
[922] Este episodio lo he analizado en un mayor nivel de profundidad en Ferreira, Pablo "Los amotinados de la Matriz..", cit. y "La rendición de Montevideo…, cit. Referencias más puntuales sobre el mismo en Ferreira, Pablo, "La guerra de independencia española, los empecinados...", cit. y Ferreira, Pablo y Frega, Ana, "Leales españoles, orientales y porteños en Montevideo...", cit. También lo han referido de forma general Bauzá, Francisco, *Historia de la dominación española*…, t. III, cit. pp. 129 y ss. y en Pivel Devoto, Juan E, "Introducción" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XIV, 1976.

milicias urbanas que se manifestaban alzando gritos de guerra y acusando de traición a los presentes. Señala Acuña de Figueroa en su "Diario" que eran estas milicias, en especial "*los cuerpos de emigrados y comercio*", los que "*alzan de guerra sediciosos gritos*", "*murmuran*", "*acusan al gobierno, y se proponen resistir el decreto del destino*".[923]

Finalmente, el 20 de junio fue acordada la capitulación de la plaza. Sin embargo a la noche, una parte de las milicias se amotinaron en la iglesia Matriz. Los sublevados, dirigidos por José Neyra, se rebelaron contra el comandante Domingo Loaces, quien "*denodado*" e "*insultado*" por los milicianos logró escapar. Este llegó al cuartel principal de la Ciudadela y con 600 hombres retornó a enfrentar a los amotinados. Frente a la iglesia Matriz se encontraron con el sargento mayor Diego Ponce de León y los hombres que formaban la guarnición de la plaza, hubo una negociación y finalmente los amotinados se rindieron sin que se produjera un derramamiento de sangre.

El historiador Francisco Bauzá, sin referir fuentes, señaló que durante el motín "*se oyeron allí, y en otras partes de la ciudad, voces de ¡mueran los traidores*!"[924]. De la documentación relevada no surgen referencias a esos otros espacios donde podría haberse extendido el movimiento. No sabemos si los amotinados llegaron a plantear alguna reivindicación más allá de su rechazo a la rendición de la ciudad y la acusación de cobardía a las autoridades. José Neyra, como se ha visto, había emigrado de Buenos Aires en 1810 donde había tenido una destacada actuación política. Se trata, por tanto, de una figura cuyas perspectivas en un escenario de rendición de la ciudad e instalación de un gobierno revolucionario estaban muy comprometidas. Tras el ingreso de las fuerzas directoriales fue hecho prisionero y tras ser puesto en libertad emigró a Brasil, donde residió hasta 1820 cuando retornó a Montevideo.[925]Es posible inferir también que la falta de pago y de raciones a los milicianos haya influido en acrecentar el malestar existente.

A primera vista, parece difícil imaginar un triunfo de los amotinados sobre las tropas veteranas que pudiera torcer la decisión de rendir la ciudad. La llegada de ejércitos peninsulares había convertido a Montevideo en un bastión de tropas veteranas que superaban ampliamente a las milicias. El episodio debe pensarse como reflejo de la efervescencia de una vida política que logró, en la coyuntura dramática que vivía la ciudad, expresarse de formas diversas, aunque utilizando modalidades tradicionales. Los protagonistas actuaron siguiendo impulsos diversos: para algunos la necesidad de consignar una disconformidad respecto a las decisiones del mando militar; para otros, una oportunidad de expresar la exaltación de los estados de ánimo en una coyuntura límite.

[923] Acuña de Figueroa, Francisco, "Diario...", t.II, cit., p. 343.

[924] Bauzá, Francisco, *Historia de la dominación española*…, t. III, cit. p.197.

[925] Sobre José Neyra véase la certificación de sus méritos elaborada por el Cabildo de Montevideo en diciembre de 1813. "Acuerdos del Cabildo de Montevideo, 23 de diciembre de 1813" en *RAGA*, t. XI, cit. p. 229 y el "Certificado de Méritos de José Neyra elaborado por Jacinto Acuña de Figueroa, Montevideo 15 de setiembre de 1821", AGN, Fondo Pivel, Caja 2, Carpeta 7, f. 59.

También es posible que se estuvieran poniendo en juego posiciones de poder en la plaza. Lo que resulta claro es que el motín no fue un hecho aislado, sino que coronó una espiral de movilizaciones que se había gestado en los últimos meses.

5. Las milicias cívicas

5.1. El cuerpo cívico directorial, 1814-1815

Las milicias cívicas surgieron en el marco de la revolución y las guerras de independencia como un híbrido entre tradiciones coloniales e innovaciones surgidas en esta etapa. Uno de sus antecedentes está en el modelo de milicia colonial, contingente de vecinos organizados y disciplinados para hacer un servicio de armas, en defensa del rey y sus posesiones. Por otro lado, se vinculan al mundo de la revolución y a tradiciones como la de la Guardia Nacional francesa creada en 1789 para contrapesar el poder de los ejércitos reales, garantizar el orden e impulsar la movilización popular. Víctor Gayol señaló que las milicias creadas luego de 1808 en la península, tanto en la zona ocupada por los franceses como en la resistente, fueron rompiendo "*el esquema estamental con el cual se conformaron los cuerpos de vecinos del Antiguo Régimen*". El autor destaca a las milicias cívicas formadas por José Bonaparte como los primeros cuerpos peninsulares de ciudadanos "*que no se estructuraban a partir de diferencias estamentales*" y donde se pudieron elegir a los candidatos a ocupar los puestos de oficiales.[926] Manuel Chust y José Serrano destacaron a su vez cómo la dinámica de "*revolución y guerra*" en la península hizo surgir la milicia nacional de 1812, que fue el antecedente de la milicia cívica. Según los autores, el uso del adjetivo "*cívicos*" remitía a "*ciudadanos*", un concepto que luego de la revolución francesa invocaba la "*asunción de derechos políticos y civiles individuales*", uno de los cuales era la defensa armada de la nación.[927]

En Buenos Aires las milicias cívicas fueron creadas en setiembre de 1812. Mientras los cuerpos formados luego de las invasiones inglesas se habían organizado según el lugar de origen de los milicianos, la nueva milicia se estructuró en tercios y otorgó un peso preponderante a factores de identidad cultural y posición social.[928] En Montevideo, el llamado al alistamiento realizado por Vigodet en 1812 era expresión de este nuevo tipo de convocatoria que apelaba al ciudadano y a la nación. Sin embargo no había generado cambios en la estructura miliciana. La organización había seguido siendo un abigarrado entramado de cuerpos distintos. Tras la rendición de la ciudad en

[926] Gayol, Víctor, "Las milicias nacionales...", cit. pp. 466-468.
[927] Chust, Manuel y Serrano, José, "Milicia y revolución liberal en España...", cit. pp. 3-4.
[928] Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo!...* cit, pp. 136-143. En un trabajo posterior, Emilio Harari (Harari, Emilio, "La organización miliciana en Buenos Aires (1810-1820): creación, reclutamiento y elección de oficiales", en *Temas Americanistas*, Nº 31, Sevilla, 2013, p.102) retrotrae su creación a febrero de 1811 bajo la denominación de regimiento de Guardia Nacional y señala que lo sucedido en 1812 es una reforma y un cambio de denominación para un cuerpo miliciano ya existente.

junio de 1814 las milicias urbanas se disolvieron y muchos de sus jefes fueron traslados como prisioneros a Buenos Aires. Ello era esperable si tenemos en cuenta que el nuevo gobierno no estaba dispuesto a mantener en armas a milicianos que resistieron hasta último momento todo intento de capitulación.

Sin embargo, entre agosto y setiembre de 1814 se conformó el primer cuerpo que tomó la denominación de milicia cívica y tuvo por base organizativa los tercios formados en Buenos Aires. Entre los fundamentos de la creación del cuerpo se expresaba la necesidad de otorgar a los "*patriotas de esta ciudad*" la posibilidad de "*ejercitar más y más su declarada adhesión al servicio del Estado*". La dirección de la milicia quedó en manos de Prudencio Murguiondo, que tras el frustrado motín de 1810 había sido llevado prisionero a la península, sometido a juicio y había recuperado su libertad a fines de 1811.[929] Murguiondo, una figura claramente identificada con el nuevo orden revolucionario, se encargaría de la "*formación, arreglo, y disciplina*" del cuerpo cívico, procurando que el servicio no interfiera "*con el descanso, tiempo, y libertad*" que necesitaban los ciudadanos para dedicarse a sus respectivas tareas.[930]

La creación del nuevo cuerpo de milicias ilustra respecto a las tensiones de un momento político signado por la intención de la élite revolucionaria de construir las bases de un nuevo orden. Los cargos en la milicia, o el uso del nuevo uniforme creado al efecto, se convertían en símbolo de una nueva identidad política que se procuró constituir y que era, como se ha señalado, endeble en sus bases de apoyo. Pedro Feliciano Saénz de Cavia era una de las figuras representativas del "partido de la unidad" con Buenos Aires; secretario del cabildo montevideano entre 1805 y 1810, emigró a Buenos Aires tras los sucesos de julio de 1810 e hizo la carrera de la revolución, actuando como secretario de Manuel Belgrano, Manuel de Sarratea y José Rondeau. En junio de 1814 ingresó con el ejército directorial a la ciudad y desde ese entonces mantuvo una constante correspondencia con Nicolás Herrera, por entonces Ministro de Gobierno del Director Gervasio de Posadas. El tema central de sus cartas era una deuda que Herrera pretendía cobrar a los comerciantes montevideanos por su actuación como representante del Cabildo y la Junta de comerciantes en la península entre 1806 y 1809.[931] Cuando en agosto de 1814 se comenzó a organizar el cuerpo cívico le solicitó a Herrera que interpusiera su influencia para que lo designaran sargento mayor. En la misiva señala haber sido uno de los que elaboraron el proyecto para la creación de milicias cívicas en 1812 en Buenos Aires, lo que a su entender le daba méritos para ocupar el cargo.[932] En carta posterior le

[929] Véase Frega, Ana, *Revolución y contra-revolución…*, cit. p.41.
[930] "Domingo French al Cabildo de Montevideo, Montevideo, setiembre 28 de 1814", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XVI, cit. p. 43.
[931] Sobre la misión de Nicolás Herrera y Manuel Pérez Balvas en la península se ha referido en el capítulo 2, p. 36.
[932] "Pedro Feliciano de Cavia a Nicolás Herrera", Montevideo, Agosto 12-13 de 1814", CNAA, A*rchivo Artigas*, t. XV, cit. p. 226.

escribe pidiendo que, al menos, lo dejaran usar en público la indumentaria del cuerpo de Buenos Aires con la graduación que el Director quisiera darle. Según señala en la carta, esperaba que al menos "*el relumbron haga caer á algunas incautas, q.e se pagan mas de lo superficial*"[933].

Si bien no contamos con documentos sobre la convocatoria a este cuerpo miliciano, las fuentes dan a entender que al menos una parte de los españoles peninsulares fueron excluidos.[934] Esto generó tensiones con los criollos, especialmente aquellos que se dedicaban al comercio y que protestaron por los inconvenientes que generaba la realización del servicio. En los "acuerdos" del cabildo del 10 de enero de 1815 se dejaba constancia de la queja de diversos "*ciudadanos*" que se decían "*perjudicados en sus intereses p.r tener que alistarse en la milicia*", dado que brindaba "*una ventaja considerable á los que no lo son*". Como contrapartida, solicitaban se obligase a los no ciudadanos a tener empleados "*en sus casas de comercio a uno o dos hijos del país*".[935] Para compensar a éstos se acordó oficiar al Gobernador-Intendente solicitándole que ordene cerrar, mientras duraran los ejercicios, las casas comerciales de quienes no eran ciudadanos.[936]

Este nuevo contingente tuvo una existencia efímera, desmovilizándose poco antes del ingreso de las tropas artiguistas a la ciudad. La experiencia de estos meses, sin embargo, fue fundamental para la reorganización posterior de la milicia sobre una base definitivamente nueva y vinculada a la revolución .

5.2. Los cívicos en el Montevideo Oriental, 1815-1817

La etapa de gobierno artiguista en Montevideo evidenció la complejidad que habían asumido las formaciones militares y milicianas en la Provincia Oriental. El ejército que avanzó sobre la ciudad, comandado por Fernando Otorgués tenía su origen en diversos contingentes en armas que iban desde los blandengues de la Frontera hasta individuos que habían integrado milicias en la campaña o en Montevideo. En el transcurso de la revolución estas fuerzas irregulares se habían ido constituyendo en contingentes organizados al mando de los jefes artiguistas. Estas tropas, expresión de la diversidad racial de la sociedad colonial y un verdadero híbrido organizativo y de tradiciones militares, fueron vistas por una parte de las élites montevideanas como un ejército

[933] "Feliciano de Cavia a Nicolás Herrera" Montevideo, agosto 20 de 1814", CNAA, *Archivo Artigas*, t. XV, cit., pp. 240-242.

[934] El *Estatuto provisional para Dirección y Administración del Estado, aprobado el 5 de mayo de 1815 por la Junta de Observación* (disponible en http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2113/10.pdf) para regir en forma provisional en las Provincias que habían integrado el Virreinato del Río de la Plata en su capítulo III, artículo I establecía sobre el punto que "*Todo habitante del Estado nacido en América; todo extranjero con domicilio de más de cuatro años; todo Español Europeo con Carta de Ciudadano; y todo Africano y pardo libre, son soldados cívicos, excepto los que se hallen incorporados en las tropas de línea y Armada*."

[935] "Acuerdos del cabildo del 10 de enero de 1815" en *RAGA*, t. XII, cit. p. 333.

[936] "Acuerdos del 13 de enero de 1815" en *RAGA*, t. XII, cit. p. 335.

de ocupación y eran, de forma sistemática, acusadas de contribuir al desorden y a la "anarquía" por sus actos de indisciplina.[937]

El 15 de mayo de 1815, en el marco de una aguda crisis política y ante rumores del inminente arribo de una expedición española de reconquista, el Cabildo le solicitó autorización a Fernando Otorgués para la reorganización del cuerpo cívico a efectos de contribuir a la protección de la ciudad. El objetivo era constituir un contingente armado que ayudara a imponer el orden y "*hacer efectiva la seguridad individual*".[938] La élite capitular -revolucionaria en su posición anti españolista pero conservadora ante el radicalismo y el igualitarismo artiguista- buscaba generar un contrapeso al poder que tenían las tropas orientales.

Al Cabildo le correspondía el carácter de "comandante" del cuerpo cívico lo que denota una continuidad con la tradición de las milicias coloniales.[939] El nuevo cuerpo se componía de dos armas: infantería y caballería. El batallón de infantería estaría integrado por seis compañías, cuatro de fusileros, una de cazadores y otra de granaderos. Tenía por plana veterana un sargento mayor y tres ayudantes. Cada compañía contaba a su vez con un abanderado, un sargento, un cabo y un tambor.[940] En algunas listas de revistas figuran también un cirujano y un capellán.[941]

El 23 de junio de 1815 el Cabildo designó interinamente (*ad referendum* de Artigas) como sargento mayor del cuerpo cívico a Manuel Campus Silba, militar de origen portugués, quien según una lista de revista de abril del mismo año tenía grado de teniente.[942] El nombramiento de la plana veterana también fue realizado por el Cabildo y elevado a consideración de Artigas[943]. A los alcaldes de los cuarteles les correspondió, por su parte, la tarea de reclutar y organizar a los milicianos territorialmente.[944] Una vez convocados eran estos quienes elegían a sus oficiales, que

[937] Los "Dragones de la Patria" o "de la Libertad", comandados por Fernando Otorgués, tenían al igual que buena parte del ejército artiguista un origen miliciano, pero se habían convertido en contingentes veteranos durante el transcurso de la revolución. Sobre ellos volveremos en el capítulo 5.

[938] "Bando del Cabildo Gobernador. Montevideo, julio 3 de 1815", CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXVIII, cit. p. 34.

[939] No se ha ubicado en la documentación consultada ninguna reglamentación específica destinada a ordenar el funcionamiento del cuerpo cívico, más allá del bando emitido por el Cabildo el 3 de julio de 1815 que ordenaba el alistamiento de los ciudadanos (ibíd. pp. 33-34). Además de la legislación y las disposiciones coloniales, es posible que se haya tenido en cuenta el modelo de los tercios cívicos constituidos en Buenos Aires a partir de 1812. A modo de ejemplo, el *Estatuto Provisional* aprobado el 5 de mayo de 1815 por la Junta de Observación instalada en Buenos Aires en su sección VI, capítulo III atribuyó al Cabildo de la ciudad el carácter de "brigadier nato" de las milicias cívicas.

[940] "Lista de Revista del Batallón de Infantería Cívica, Montevideo, enero 15 de 1816, firmada por Pedro Lenguas", AGN-AGA, libro 406, f. 104.

[941] Ibíd.

[942] Archivo General de la Nación, *Listas de Revista del Ejército y Milicias de la Provincia Oriental (1815-1817)*, Montevideo, Tradinco, 2011, p. 1. Fue dado de baja como sargento mayor el 15 de diciembre de 1815 (AGN-AGA, Libro 404, f. 43.)

[943] Esto podía deberse a las atribuciones inherentes al cargo de Capitán General con que José Artigas había sido investido o al temor a que las designaciones no sean de su agrado. Debe tenerse en cuenta la coyuntura específica de mayo de 1815 analizada en el capítulo anterior.

[944] Entre los días 27 y 28 de junio se realizaron las elecciones de oficiales en los cuarteles. Véase a modo de ejemplo "Carlos Anaya al Cabildo Gobernador, Peñarol, 28 de junio de 1815" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXVIII, pp. 22-23. En el mismo tomo del Archivo Artigas hay comunicaciones de otros Alcaldes de cuartel que confirman la realización de las elecciones. Lamentablemente son bastante opacas respecto a la modalidad de estos actos.

debían ser confirmados por el Cabildo.[945] No resulta claro a partir de las fuentes consultadas si la práctica de la elección de los oficiales se continuó, o si las vacantes fueron cubiertas por el Cabildo simplemente a propuesta del Sargento Mayor.[946]

Con respecto a la caballería, fue organizada por el ayudante Gregorio Pérez con la colaboración de los alcaldes de extramuros a partir de julio de 1815. Posteriormente, en enero de 1816, hubo una reestructura al organizarse las milicias de caballería para el conjunto de la Provincia Oriental, la que fue dividida en departamentos y estos en partidos. Cada uno de ellos tuvo un escuadrón de caballería dividido en compañías. El primer departamento incluyó los partidos de extramuros de Montevideo y otros correspondientes a los pueblos y villas en el actual departamento de Canelones.[947]

Las primeras dificultades que se presentaron con el cuerpo cívico estuvieron relacionadas con el alistamiento. En un bando del 3 de julio de 1815 se estableció un plazo de tres días para alistarse "*bajo pena de multa o prisión*".[948] Estaban obligados tanto los americanos como los "*extranjeros residentes*", concepto este último que generó dudas entre las autoridades.[949] Sin embargo, se contemplaron impedimentos y en particular, muchos comerciantes europeos quedaron eximidos del servicio.[950] Para el 7 de julio el Cabildo informaba a José Artigas que "*las Compañías de esta Ciudad ascienden al número de 400 hombres y los de extramuros al mismo*".[951] A los milicianos se les exigió presentarse con sus propias armas, lo que generó el extendido temor de que

---

[945] "El Cabildo Gobernador a los Alcaldes Principales. Montevideo, junio 30 de 1815" en CNAA, *Archivo Artigas*, t.XXVIII, cit., p. 28.

[946] Las fuentes consultadas (oficios del Sargento Mayor al Cabildo) nos llevan a pensar que las propuestas las realizaba directamente aquél. Cabe la posibilidad, igualmente, de que esos nombres surgieran de elecciones dentro de las compañías aunque ninguna de los oficios que hemos visto lo refiere. El 24 de julio de 1816 el oficial Juan Benito Blanco escribía al Cabildo sugiriendo se registren las antigüedades como uno de los criterios en casos de retiro, enfermedad o ausencias. Según expresaba los criterios para las designaciones de vacantes en la oficialidad generaban conflictos entre los milicianos. Véase "Juan Carlos Blanco al Cabildo Gobernador de Montevideo, 24 de julio de 1816" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIV, p. 226.

[947] Corrales, Ángel, "Las milicias de la Patria Vieja. En especial las del departamento de Canelones (1816)", en *Armas y letras*, núm. 1, Montevideo, febrero de 2005, pp. 15-33.

[948] "Bando del Cabildo Gobernador. Montevideo, julio 3 de 1815", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXVIII, cit., p. 33.

[949] El 18 de julio de 1815 el Cabildo oficiaba a José Artigas solicitando aclaraciones respecto a un bando que mandara publicar el día 9 del mismo mes. Las dudas eran en relación a quienes quedaban incluidos en el concepto de "*extranjero*". Consultaban si refería "*a los que con licencia del anterior Gobierno* [refiere al de Fernando Otorgués] *han salido de esta Plaza para varios puntos; a los que han fugado dejando a sus familias en el abandono; si en clase de extranjeros se entienden también los Españoles Europeos y finalmente si los términos asignados son aplicables indistintamente para todos los destinos, donde se hallen individuos ausentes*". "Oficio del Cabildo a José Artigas", CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXI, cit. p. 48.

[950] En un oficio del 16 de mayo firmado por Fernando Otorgués y dirigido al Cabildo este daba su aval a la reorganización de la milicia pero advertía sobre la necesidad de tener "*en consideración la necesidad de auxiliarse las familias q.e sin sus principales tal vez no puedan conducirse*" ("Carta de Fernando Otorgués al Cabildo de Montevideo, Montevideo, 16 de mayo de 1815", en CNAA, *Archivo Artigas*, tomo XXIII, cit. p. 393 -394). Esta lógica de analizar "caso a caso" las situaciones que podrían justificar la exoneración del servicio estaba en la tradición colonial.

[951] "Oficio del cabildo de Montevideo a José Artigas, Montevideo 7 de julio 7 de 1815" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXI, cit. pp. 38-39.

esto fuera una excusa para requisarlas.[952] En un oficio del Cabildo a los alcaldes de barrio se les instaba a hacer entender a los milicianos que las armas "*no se les quitarían sino que usándolas ellos contribuirán al servicio de la Provincia*".[953]

Si nos atenemos a lo expresado en un diario anónimo atribuido al comerciante español Mateo Magariños, la creación de la milicia generó expectativas entre algunos enemigos del nuevo orden. El autor del diario, quien por entonces proyectaba su salida hacia Río de Janeiro, hacía referencia en su anotación del 2 de julio a la realización de la primera revista del cuerpo cívico y señalaba que entre ellos "*hay excelente gente*" y que por "*debajo de cuerda se trabaja*[ba] *para que se les dé fusil*". Anotó que el hecho lo hacía vacilar en su decisión de salir de la ciudad y que iba a esperar un tiempo más; veía en el cuerpo cívico una expectativa, tanto de restablecimiento del orden como de que la milicia pudiera convertirse en apoyo ante la llegada de la expedición española.[954]

La financiación de la milicia surgía de una suscripción que debían pagar los vecinos y no afectaba la tesorería general de la Provincia.[955] Si bien los milicianos no cobraban prest en tiempos de paz, la suscripción era utilizada para solventar a los músicos, los oficiales veteranos, los vestuarios y la compra de armamento para el miliciano que no lo tuviera. En diversos documentos se insiste en que la suscripción debía realizarse de "*acuerdo a las fortunas*" y que el hecho de pagarla no eximía la realización del servicio, ni las otras obligaciones a que estaban sujetos los vecinos.[956] También son frecuentes las quejas de las autoridades frente al hecho de que quienes debían alistarse no lo hacían o ante dificultades para lograr la concurrencia de los milicianos a los ejercicios disciplinarios. El bando del Cabildo del 3 de julio de 1815 antes referido denunciaba "*la criminal indiferencia y apatía*" con que "*algunos individuos*" habían observado la formación del

[952] Este temor era razonable en la medida que el gobierno venía procurando recolectar armas ante el temor al arribo de la expedición española y previendo que esta obtuviera apoyos dentro de la ciudad. El 25 de junio se publicó un exhorto a la población en que se exigía para el día siguiente la entrega de armas de cualquier clase al regidor Juez de Policía. Se indicaba que quien las "*las ocultase o contraviniese a lo mandado será reprehendido severamente como indolente al bien general*" ("Exhorto del Cabildo a los habitantes de Montevideo, 25 de junio de 1815" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIV, cit. p. 13). De forma paralela Artigas le indicaba al Cabildo formar la milicia y recolectar "*todas las armas y pertrechos q.e le sean posibles y activar todas las provid.as q.e esten á sus alcances p.a sostener nra Libertad contra los Tyranos*". (Oficio de José Artigas al Cabildo de Montevideo, junio 28 de 1815" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXI, cit. p.32).

[953] "El Cabildo Gobernador a los Alcaldes Principales. Montevideo, junio 30 de 1815", CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXVIII, cit. p.28.

[954] "Diario anónimo….", cit. pp. 88-89. Magariños salió de Montevideo el 29 de julio de 1815 hacia Río de Janeiro.

[955] Véase "El Cabildo Gobernador de Montevideo a José Artigas, Montevideo, julio 18 de 1815" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXI, cit. p.47 y "Oficio de Miguel Barreiro a Juan José Durán, Montevideo, 22 de mayo de 1816, en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIV, cit., p. 200.

[956] "Circular del Cabildo Gobernador a los Alcaldes de los cuarteles de la ciudad. Montevideo, noviembre 28 de 1815", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXVIII, cit, p. 78. Entre las otras obligaciones estaban las patrullas nocturnas que no eran realizadas por la milicia sino por vecinos al mando de sus alcaldes. Véase por ejemplo la queja del alcalde de extramuros Casto Domínguez de que los europeos "*por la mezquina y corta pensión de quatro reales y un peso*" se negaban a realizar patrullas. "Casto Domínguez al Cabildo Gobernador, Montevideo, 31 de mayo de 1816" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIV, cit. p.201-202. Véase también "Relación del donativo cívico mensual recogido por los alcaldes de los cuartes 1, 2, 3 y 4 de Montevideo. Montevideo, diciembre 1815-diciembre 1816.", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIV, cit. p. 117.

cuerpo de milicias.[957] Dos meses después, el Cabildo ordenaba al sargento mayor Manuel Campus convocar al cuerpo de oficiales cívicos para hacerles "*comprender sus responsabilidades*". Según el oficio, hacía tiempo que se observaba la "*escandalosa, y reprehensible omision*" de muchos oficiales que no se presentaban al servicio. A "*pretexto de achaques ficticios*" se excusaban haciendo "*que algunos pocos se sobrecarguen*" y generando "*la relaxacion del Soldado*" que tendía a "*modelarse por lo que ve en Sus Xefes*". Estos, como "*verdaderos ciudadanos*", debían inspirar la disposición "*a sacrificar el reposo de sus personas en obsequio de la seguridad publica*".[958]

Un episodio ilustrativo de estas situaciones involucró a Juan Gregorio Estrada, subteniente de la primera compañía de infantería cívica. En noviembre de 1815 el Cabildo le escribía al sargento mayor en referencia a la "*notoria inconducta*" de Estrada, le ordenaban hacerlo comparecer y reconvenirlo "*seriamente*" por sus omisiones, que no correspondían a "*un joven de cuna, principios y educación*". Debía "*animar*[lo] *al más distinguido y exacto cumplimiento del noble empleo q.e se le ha confiado*", lo que lo haría "*digno de si y de sus conciudadanos*".[959] El tono era crítico sobre el comportamiento del miliciano pero tenía un componente paternalista, en la medida que buscaba hacerle asumir sus responsabilidades destacando su origen social y exigiendo un comportamiento acorde. A pesar de su inconducta, poco después Estrada fue promovido por el Cabildo a teniente segundo. En diciembre de 1815, el sargento mayor le reclamó al Cabildo por la promoción de Estrada señalando "*que desde que se puso en servicio del Batallón, no ha*[bía] *hecho mas que dos guardias*" y que habiendo obtenido licencia "*para estar en el Campo un mes*" no se había vuelto a presentar. Sin embargo, más allá de sus quejas, la designación fue confirmada.[960]

¿Cuáles eran las actividades que desarrollaban estos milicianos? Las fuentes consultadas dan indicios de que la carga del servicio fue variable pero que, en líneas generales, se tomó como referencia lo estipulado en el Reglamento de Milicias de 1801. Los milicianos deberían realizar ejercicios regulares una o dos veces por semana dirigidos por oficiales que les enseñarían el manejo de las armas si fuese preciso.[961] Realizaban guardias rotativas en el fuerte de San José, en la Ciudadela, en los portones, en el muelle y en otros puntos de la ciudad, así como tenían la responsabilidad de apoyar las patrullas nocturnas que hacían vecinos bajo la coordinación de los

[957] "Bando del Cabildo Gobernador de Montevideo, 3 de julio de 1815" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXVIII, cit. p.33.
[958] "Oficio del Cabildo Gobernador al Sargento Mayor Manuel Campus Silba, Montevideo, 9 de setiembre de 1815" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXVIII, cit. p. 54.
[959] "El Cabildo Gobernador al Sargento Mayor del Cuerpo Cívico de la Capital. Montevideo noviembre 4 de 1815" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXVIII, cit. p. 73.
[960] "Nota de Manuel Campus Silba al Cabildo Gobernador, Montevideo, 24 de diciembre de 1815", AGN-AGA, Libro 201, f. 234.
[961] A fines de julio de 1816, en una coyuntura claramente influida por la invasión lusitana Artigas le escribía a Barreiro indicándole que para la milicia "*todo su empeño debe ser disciplinarse*" pasándose orden "*p.a q.e dos veces á la semana los oficiales reunan su gente, y les enseñen el manejo de las armas*". Luego agregaba que "*q.do sea preciso q.e hagan servicio entonces se les dará el sueldo q.e V. indica, y mientras la Provincia pueda soportarlo*". "Oficio de Artigas a Barreiro, 27 de julio de 1816", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXI, cit. pp. 256-257.

alcaldes de los cuarteles. Se han encontrado referencias también a la participación en celebraciones civiles y religiosas.[962] Se estipulaba que podían estar por períodos breves en situación de servicio permanente y en circunstancias extremas estaban a disposición para salir a combate en defensa de la ciudad.[963] Influía en ello la identificación de los nuevos cuerpos con las milicias urbanas coloniales y con las disposiciones elaboradas en Buenos Aires para los cuerpos cívicos allí constituidos.[964]

La milicia cívica mantuvo cierta estabilidad durante el período de gobierno oriental en Montevideo. En enero de 1816 se produjo una reorganización de la estructura miliciana para el conjunto de la provincia que no afectó la organización de la infantería cívica de la ciudad pero sí la caballería de extramuros. Asimismo, en esta fecha se instó a los no alistados en la infantería a incorporarse a la milicia de artillería.[965] Las tensiones más graves en el cuerpo se generaron en la segunda mitad de 1816, cuando la invasión lusitana sumió a la Provincia nuevamente en la guerra.

El 22 de junio de 1816 se hizo pública una circular del Cabildo instando al pueblo a las armas en defensa de la "patria". Se hizo un nuevo llamado al alistamiento general, se formaron cuerpos de infantería con libertos y se repartieron armas.[966] A fines de julio el delegado artiguista Miguel Barreiro señalaba a Fructuoso Rivera que las milicias cívicas estaban en pleno proceso de disciplinarse y que debían ascender al número de cinco mil hombres. Refería a las dificultades para cumplir con el pago de la tropa y, al mismo tiempo, pasar alguna retribución a las milicias. [967]

Los problemas para lograr el alistamiento general, más allá de lo crítico del momento, parecen haber sido importantes. Las tensiones entre la virtud republicana que reclamaban las proclamas y los intereses particulares amenazados por las "fatigas" del servicio se hicieron visibles. Juan Benito Blanco, oficial del batallón de infantería cívica escribía al Cabildo el 23 de julio de 1816 señalando que eran muy pocos los exceptuados del servicio. Sin embargo, reclamaba por excepciones como las de los empleados de la lotería, del teatro y algunos artesanos. A juicio de Blanco, estas deberían reducirse al mínimo a efectos de no convertirse en "*asilos del egoísmo o la apatía*". Señalaba que las "*fatigas estaban recargadas*" injustamente y hacían "*refluir en los menos*

[962] A modo de ejemplo, el 18 de agosto de 1816 se realizó la procesión del Corpus Cristi y fue solicitada la participación de las compañías de granaderos y cazadores cívicos. Véase "Nota firmada por Agustín Lombardini y Juan Caravia al Cabildo Gobernador, Montevideo, 14 de agosto de 1816", AGN, AGA, Libro 201, f. 178.
[963] Para estos momentos estaba estipulado el cobro de prest.
[964] Las milicias urbanas según la Real Orden del 22 de agosto de 1791 debían ser empleadas solo en último extremo y dentro del radio de la ciudad o villa de su alistamiento o domicilio (Beverina, Juan, *El virreinato*…, cit., p. 285). El Estatuto Provisional del 5 de mayo de 1815 señalaba que "*no deberá nunca la Brigada hacer servicio fuera de la Ciudad, y sus arrabales, pues de ella toma la denominación de Cívica para defenderla*" (*Estatuto...,* cit. p. 117).
[965] "Oficio de Miguel Barreiro al Cabildo Gobernador. Montevideo, 24 de enero de 1816", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIV, cit. p. 129.
[966] "Circular del Cabildo del 22 de junio de 1816" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIV, cit. pp. 211-212.
[967] "Carta de Miguel Barreiro a Fructuoso Rivera, Montevideo, 27 de julio de 1816", CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXI, cit., pp. 153-156.

una pensión que si rolase entre todos vendría a ser insensible".[968] Días después, Blanco insistía ante el Cabildo indicando que había "*observado con bastante sentimiento*" que parte de quienes componían la milicia "*se ha*[bía]*n mostrado, omisos y descontentos*" con el alistamiento general y, no encontrando "*como eludirse de esta fatiga que tanto honor hace á todo Patriota y verdadero Ciudadano*", ponían como pretexto sus "*negocios fuera de esta Plaza*". Señalaba Blanco que "*lo mas extraño*" era que quienes planteaban esas excusas eran "*nativos de este Suelo*".[969]

En la medida en que los ejércitos lusitanos avanzaban sobre territorio oriental la tensión fue en aumento. Las disposiciones tomadas para contribuir a la defensa de la ciudad y enfrentar a los portugueses generaron resquemores entre las élites montevideanas. Las acciones contra los consignatarios del comercio lusitano y los proyectos de concentrar en el interior de la provincia los caudales de los comerciantes generaron fuerte rechazo.[970]La formación de batallones de morenos, primero apelando a los libertos y luego a la requisa de esclavizados de los vecinos principales, fue vista con mucho temor. Finalmente, el alistamiento general antes referido y los rumores de que la milicia podría ser convocada a combatir fuera de la ciudad agravaron el descontento.

Los mandos orientales expresaron desconfianza ante las posiciones políticas de la milicia en muchas de sus comunicaciones. Manuel Francisco Artigas, comandante de la milicia cívica de caballería, escribía a fines de julio al Comandante de Armas Fructuoso Rivera señalando haber "*tenido gran cuidado en traer gente de la mayor confianza de los Esquadrones de Cav. a para la guarnicion de la Plaza*", siguiendo la "*máxima*" de "*q.e valen mas 6 buenos q.e 60 malos*". Señalaba que 220 milicianos estaban haciendo el servicio y se proponía aumentar la fuerza hasta 500. A su juicio, de esta forma se lograba "*la ventaja de disciplinarlos bien, cuidando siempre q.e los q.e deban componer esta fuerza sean aquellos á quienes se les pueda con seguridad confiar un fusil y q.e de él hagan el uso que solo se espera de los buenos Americanos*".[971]

Los rumores, extendidos a fines de agosto, de que la milicia saldría a combatir en campaña, hicieron detonar esta situación de creciente descontento. La "revolución de los cívicos"

---

[968] "Juan Benito Blanco al Cabildo Gobernador, Montevideo, 23 de julio de 1816" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXVI, p. 402-403.
[969] "Juan Benito Blanco al Cabildo Gobernador, Montevideo,12 de agosto de 1816", CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXI, p. 178.
[970] A fines de junio el Cabildo, siguiendo indicaciones de Artigas, instó al Tribunal del Consulado para que convocara una junta general del comercio de la ciudad. Solicitaba definir un lugar en el interior de la Provincia para concentrar sus capitales ante una eventual caída de la ciudad. Ello generó inquietud en la medida que, en un escenario de guerra, estos capitales podrían ser utilizados para sostener "*la causa de la patria*". A mediados de agosto se impuso la orden de secuestro de los bienes de portugueses, medida que se justificó en razones militares. Muchos importantes comerciantes de la ciudad eran "consignatarios" del comercio portugués. Sobre el punto véase Capillas de Castellanos, Aurora, "Historia del Consulado de Comercio de Montevideo. Segunda Parte (1815-1816)" en *Revista Histórica,* Tomo XXXV, Montevideo, 1964, p. 181 y Ferreira, Pablo, "Ciudadanos en armas…", cit., pp. 30-31.
[971] "Manuel Francisco Artigas a Fructuoso Rivera, Montevideo, 27 de julio de 1816", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXI, cit., p. 152.

de setiembre de 1816 fue su expresión política visible y, posiblemente, la principal acción colectiva llevada adelante por cuerpos milicianos en el período.

5.2.1. La "revolución" de los cívicos, setiembre de 1816[972]

En la madrugada del 3 de setiembre de 1816, mientras los ejércitos lusitanos avanzaban sobre la Provincia Oriental, se produjo en Montevideo una acción política -una "revolución" según varios de sus testigos- que tuvo como protagonistas a parte importante de las milicias cívicas y a sectores de la élite económica y política de la ciudad. No era esta la primera vez que las milicias cívicas generaban conatos de insurrección contra las autoridades artiguistas, sin embargo, los episodios anteriores habían tenido un impacto menor.[973] Entre los líderes de la conspiración encontramos al comerciante Juan María Pérez, al abogado y consignatario Lucas Obes, al regidor y comerciante José Trápani y a diversos jefes de la milicia. Los "revolucionarios" se hicieron de forma efímera con el poder en la madrugada, tomando como prisioneros al delegado artiguista Miguel Barreiro, al secretario del Cabildo Pedro Taveyro, el regidor Santiago Sierra, a los comandantes Bonifacio Ramos (del cuerpo de artillería) y Rufino Bauzá (del batallón de morenos creado a fines de agosto) y a otros ciudadanos de reconocida adhesión al "sistema". A primera hora de la mañana llamaron "*uno a uno*" a los demás integrantes del Cabildo y ante la presencia de numerosos "*ciudadanos* [que] *ocupaban la Plaza*", los instaron a convocar por bando al conjunto del "*pueblo patriota*" para "*explicar su voluntad, y prestar sobre ella sus sufragios*".[974]

A la mañana se realizó la reunión en el cabildo. Resolvió solicitar *"reasumiese la corporación el gobierno político y militar de la Prov.a"* que unas semanas antes había quedado unificado en manos del delegado y el regidor Joaquín Suárez. Según consta en el acta, el Cabildo expresó *"q.e el pueblo le hacía el mayor honor, hallandole digno de su confianza"* y *"ofrecia, q.e su voluntad sería cumplida escrupulosam.te".*[975] El acta está acompañada de muchas firmas, casi todas correspondientes a figuras de reconocida actuación política anterior.

Sin embargo, en la tarde y noche de ese día la correlación de fuerzas cambió. La reacción favorable al delegado Miguel Barreiro tuvo un claro protagonismo de los regimientos de morenos, del cuerpo de artillería y de las fuerzas de caballería de la provincia ubicadas en

[972] Un análisis específico sobre el episodio lo he realizado en Ferreira, Pablo "Ciudadanos en armas…, cit. Ha sido referida y analizada en diversos trabajos, entre los que destacamos: Bauzá, Francisco, *Historia de la Dominación Española...*Tomo III, cit. pp. 263-265; De María, Isidoro, *Compendio...,* T. III, cit. pp. 225-226; Pereda, Setembrino, *Artigas 1784-1850,* Tomo V, Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1931, pp. 444-465; Acevedo, Eduardo, *Anales Históricos…,* Tomo I, cit. pp. 226-228; Montero Bustamante, Raúl, *Juan María Pérez, 1790-1845*, cit., pp. 135-143 y Reyes Abadie, Washington, Bruschera, Oscar y Melogno, Tabaré, *El Ciclo Artiguista*, tomo II, cit., pp. 343-347.

[973] Véase los episodios referidos en Ferreira, Pablo, ""Que se vaya la Patria al ajo..."…, cit.

[974] "Acta de la sesión del Cabildo de Montevideo, Montevideo, setiembre 3 de 1816" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXI, cit. p. 228.

[975] "Acta de la sesión del Cabildo de Montevideo del 3 de setiembre de 1816" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXI, cit, pp. 229-230.

extramuros. Según señala el mayor Felipe Duarte (comandante de las fuerzas de caballería de la provincia que respondían al Comandante de Armas Fructuoso Rivera), en la tarde habría logrado con sus tropas liberar a Barreiro que estaba preso en el cabildo y llevarlo a la Ciudadela, donde había fuerzas no plegadas a la conjura.[976] A su vez, la tropa de artillería comandada por Manuel Oribe habría rescatado a su comandante Bonifacio Ramos. Por un momento se temió un enfrentamiento armado entre los integrantes de la infantería y la caballería cívica que participaban del levantamiento y los cuerpos de artillería y de morenos que respaldaban al delegado. En un oficio firmado por algunos de los cabildantes y dirigido al alcalde de primer voto Juan José Durán se le fueron narrando estos hechos mientras sucedían. Se señaló allí que los oficiales del cuerpo cívico se habían retiraron a sus domicilios dejando la tropa sin dirección.[977] En sus "Apuntaciones históricas", Carlos Anaya atribuye un papel trascendente a la compañía de infantería capitaneada por Juan Benito Blanco, que habría "*defeccionado*" luego de plegarse inicialmente al levantamiento.[978]

Como se ha dicho, resultó fundamental el papel desempeñado por los cuerpos integrados por libertos y esclavizados. Había dos compañías, una de pardos y otra de morenos libres, al interior de la artillería que tuvieron un papel importante al liberar a Bonifacio Ramos.[979] Por otra parte, los regimientos de esclavizados, a los que se identifica en las listas de revistas como "Batallón de Morenos de nueva creación", tuvieron un papel destacado logrando que la correlación de fuerzas favoreciera a los partidarios de Barreiro.

Motivos y protagonistas

Dámaso Antonio Larrañaga y José Raymundo Guerra señalaron en sus "Apuntes históricos" que la decisión de llevar parte del cuerpo cívico a campaña y las represalias contra el comercio portugués fueron los argumentos utilizados por los enemigos de Barreiro para propiciar el levantamiento. En un párrafo de redacción confusa expresan que "*según se susurró después*", los sublevados buscaban disponer que la ciudad reconociese la dependencia de Buenos Aires. En esa línea hay un enmendado que agrega "*(digo) portuguesa*". El error y la enmienda no dejan de ser significativos, ya que en el horizonte de los protagonistas parecerían haber estado en consideración

[976] "Carta de Felipe Duarte a Fructuoso Rivera del 4 de setiembre de 1816", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXI, cit. p. 234. José Artigas en carta a Felipe Duarte firmada en Potrero de Arapey el 17 de setiembre, le agradece su actuación señalando que ha "*Sabido extrajudicialm.te q.e la Sofocación de la revolucion de 3 en ese Pueblo es debida en gran parte a la energia de Sus Sentim.tos"*. (CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXI, cit. p. 260). Véase también "Memoria Póstuma del Coronel Ramón de Cáceres", en *Revista Histórica*, Montevideo, Tomo XXIX, Julio de 1959, p. 391. Cáceres integraba las milicias de caballería de los partidos rurales de Montevideo y fue de los protagonistas de la liberación del "delegado" Barreiro.

[977] "Oficio del Cabildo de Montevideo al Presidente del mismo, Juan José Duran, firmado en Montevideo el 3 de setiembre de 1816", CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXI, cit., p. 227.

[978] Anaya, Carlos, "Apuntaciones históricas...", cit. p. 340.

[979] Véase "Lista de Revista de la compañía de Pardos libres de artillería cívica, Montevideo, setiembre 11 de 1816" y "Lista de revista de la compañía de Morenos Libres de la artillería cívica, Montevideo, 11 de setiembre de 1816" en AGN-AGA, libro 406, fs. 139 y 141.

ambas posibilidades.[980] La hipótesis de que el movimiento tuviera como objetivo la entrega de la ciudad a las fuerzas lusitanas fue sostenida por el comodoro inglés William Bowles, jefe de la estación naval británica en Sudamérica, quien en carta escrita a John Wilson Crocker en noviembre de 1816 atribuye la rebelión a "*partidarios*" de los portugueses que habrían intentado un "*prematuro y mal conducido esfuerzo*" por tomar la plaza.[981] Los vínculos eran notorios entre algunos participantes del levantamiento con figuras que impulsaron las gestiones tendientes a la invasión o incluso que acompañaban a los ejércitos lusitanos. También existían relaciones con figuras influyentes en las Provincias Unidas.

Los factores vinculados a la política montevideana no deben ser desdeñados. Carlos Anaya era capitán de milicias de la caballería cívica en extramuros y, según sus memorias, estaba al mando de la guardia del muelle cuando se produjo el levantamiento. En ellas explica la rebelión subrayando el "*carácter de arbitrari*[e]*dad despótica*" del delegado artiguista.[982] La medida de "*refundir*" el mando político y militar en el delegado Barreiro y el regidor Joaquín Suárez, que podía justificarse como una medida excepcional en tiempos de guerra, era una acción que recortaba la capacidad de decisión del cuerpo capitular. Ello entraba en contradicción con uno de los principios políticos que venían sosteniendo los orientales en su enfrentamiento al centralismo bonaerense, esto es, que los cabildos eran la expresión última de la soberanía de los pueblos y que los imperativos de la guerra no eran argumento válido para centralizar y unificar el mando revolucionario en desmedro de las soberanías particulares. Una de las decisiones de gobierno que más rechazo había generado fue la solicitud de que se entregaran esclavizados para reforzar la defensa de la ciudad.[983] En nota a Barreiro a inicios de julio, Artigas expresaba la necesidad de fortalecer el cuerpo de artillería con morenos libres. Le sugería "*armarlos de fusiles*" teniendo en cuenta que "*son buenos soldados y de confianza*". Expresaba su desconfianza en los cívicos y le anunciaba que escribiría al Cabildo para que solicitara donaciones de esclavos a los vecinos.[984] A medida que avanzaba el ejército portugués se pasó del pedido a la expropiación. Carlos Anaya, años después recordaba "*el acto despótico* [de] *quitar al vecindario, sin distinción, sus esclavos* […] *sin documentar siquiera a sus propietarios*".[985]

---

[980] Larrañaga, Dámaso y Guerra, José Raymundo, "Apuntes históricos...", cit., p. 553.
[981] "Fragmento del informe dirigido por William Bowles a John Wilson Crocker. Al bordo del "Amphion", Buenos Aires, noviembre 21 de 1816", CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXI, cit. p. 286.
[982] Anaya, Carlos, "Apuntaciones históricas...", cit. p.340.
[983] Sobre la participación de afrodescendientes -libertos y esclavizados- en los ejércitos artiguistas véase Frega, Ana, "Caminos de libertad en tiempos de revolución. Los esclavos en la Provincia Oriental artiguista, 1815-1820" en Bentancur, Arturo, Borucki, Alex y Frega, Ana (eds.), *Estudios sobre la cultura afro-rioplatense. Historia y presente*, Montevideo, FHCE, 2004.
[984] "José Artigas a Miguel Barreiro. Purificación, julio 1º de 1816", CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXI, cit., p. 244.
[985] Anaya, Carlos, "Apuntaciones históricas...", cit., p. 340.

Con respecto a los sublevados, los datos son fragmentarios y refieren fundamentalmente a las figuras que terminaron detenidas o fugaron.[986] La conspiración parece haberse gestado y preparado en las últimas semanas de agosto, cuando se conjugaron los diversos factores mencionados.[987] Juan María Pérez es señalado como una de las figuras claves de la conspiración. En su persona parecen condensarse algunos de los actores colectivos que deben ser tenidos en cuenta. Se trataba de un importante mercader que integró la Junta de comerciantes que se opuso al pedido de trasladar sus capitales al interior de la provincia. Era, además, uno de los principales consignatarios del comercio portugués y una de las figuras que integraron los círculos más próximos al poder tanto en la etapa directorial, como en la primera parte de la administración oriental. Su peso político había disminuido tras la llegada del delegado Barreiro y luego había sido investigado y detenido por mal uso de los fondos de la provincia. Lucas Obes, identificado como otro articulador político del movimiento, poseía una trayectoria política y vínculos similares a los de Pérez. Estaba ligado, como se mencionó, por lazos familiares con Nicolás Herrera, integrante del núcleo de emigrados alvearistas en Río de Janeiro y acompañaba a las fuerzas lusitanas que avanzaban sobre la Provincia Oriental. Entre los cabildantes el principal involucrado fue el regidor José Trápani, detenido tras los hechos. Es posible suponer que la acción contó con la aquiescencia de otros cabildantes que no quedaron tan expuestos y pudieron seguir en sus cargos.[988]

El otro protagonista del levantamiento fue la milicia cívica. La noticia de que iban a ser enviados a combatir fuera de la ciudad colaboró en precipitar los hechos y dar legitimidad a los conspiradores. El levantamiento podía ser entendido como una acción colectiva en defensa de un

---

[986] Los documentos que permiten reconstruir, al menos parcialmente, la nómina de los involucrados en la conspiración son los siguientes: 1º Documento proveniente del archivo personal de Miguel Barreiro que lleva por título "nómina de personas relacionadas con la conjuración del día 4 de setiembre" y que se encuentra publicada en el Archivo Artigas (CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXI, cit., p. 233); 2º Carta de Juan José Bianqui a Fructuoso Rivera, firmada en Maldonado el 8 de setiembre de 1816, donde transcribe una carta de su hermano Gerónimo que integraba el Cabildo en calidad de Síndico Procurador. En ella figuran listados algunos de los detenidos y también los implicados que habían fugado a Buenos Aires (CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXI, cit., pp. 245-246); 3º "Memoria" de Carlos Anaya (Carlos Anaya, "Memoria autobiográfica …", cit.) escrita varias décadas después de los hechos. En ella figuran cinco nombres de figuras que estuvieron arrestadas junto a él y una referencia a que eran "más de veinte" los detenidos; 4º Listas de revista de la milicia de caballería cívica de extramuros del día 14 de setiembre que permiten incorporar los nombres de distintos capitanes y tenientes que figuran como "arrestados por el gobierno" (AGN, Libro 406, folios 27 a 30). Finalmente el historiador Setembrino Pereda maneja un listado más amplio de "opositores" al gobierno, tomando por base a los firmantes del acta de la reunión del "pueblo" en el cabildo realizada a las nueve de la mañana del día 3 de setiembre. Consideramos que la participación en esta reunión, a la que fueron convocados "*todos los ciudadanos habitantes de la ciudad"*, no implica participación en el complot, e incluso podría ser discutible que todos fueran opositores al gobierno de Barreiro (Pereda, Setembrino, *Artigas 1784-1850, Tomo V,* cit., p. 446).

[987] La tensión en la ciudad y los rumores de reuniones conspirativas se habían iniciado antes. A modo de ejemplo el 21 de junio el Cabildo Gobernador ordenaba a los Alcaldes de Barrio indagar "*sigilosamente las casas de sospecha y sus reuniones*" (véase "Casto Domínguez al Cabildo Gobernador, Montevideo, 21 de junio de 1816" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIV, cit. p. 208-209.)

[988] Las trayectorias políticas posteriores de varios de los cabildantes los vinculan tanto con las negociaciones con el Directorio de las Provincias Unidas en diciembre de 1816 que fueron desautorizadas por José Artigas (Juan Francisco Giró y Juan José Durán) como con la posterior dominación lusitana (Juan José Durán, Juan de Medina, Agustín Estrada, Gerónimo Pío Bianqui y Lorenzo Pérez).

derecho consagrado por la tradición (no pelear fuera de la ciudad) y que el gobierno procuraba ignorar. Por la extracción social de sus mandos, la milicia tenía vínculos directos con la élite económica y podía llegar a actuar como nexo con las clases populares. ¿Quiénes fueron los mandos milicianos comprometidos en el levantamiento? Por un lado tenemos a varios de los jefes de los dos escuadrones de la caballería cívica de extramuros que habían sido acuartelados en la Ciudadela en los últimos días de agosto. En las listas de revistas correspondientes al 14 de setiembre de 1816 figuran como "*arrestados por el gobierno*" el capitán Diego Espinoza y el teniente Blas Pérez de la primer compañía, el capitán Carlos Anaya y el teniente Luis Villagrán de la tercera, así como Pedro Doltz, capitán de la cuarta. En síntesis, de las seis compañías de caballería cívica al menos tres de ellas tuvieron a sus jefes involucrados.[989] Con respecto a la infantería los datos son más escasos. Los oficiales Pascual Costa, Agustín Murguiondo, Prudencio Murguiondo, Juan Meliton González aparecen referidos en diversos documentos como detenidos tras el levantamiento. Otros oficiales firmaron el acta surgida de la reunión "*del pueblo*" que se realizó en la mañana del 3 de setiembre, tales los casos de Felipe Moreno, Juan Méndez Caldeyra y Zenón García de Zúñiga.[990]

Entre los detenidos estuvo Fray José Benito Lamas. Este había sido uno de los religiosos expulsados de Montevideo en mayo de 1811 por el gobierno españolista y había residido luego en Buenos Aires, donde fue ordenado sacerdote. Según un librillo de memorias escrito por el mismo Lamas, fue arrestado en la Ciudadela "*por haber hablado en Cabildo público en favor del motivo que ocasionó la convulsión del 3 de setiembre*".[991] También fueron detenidos los hermanos Juan y Pablo Zufriategui.[992] El primero había permanecido en Montevideo hasta la capitulación de la ciudad y luego se había vinculado al gobierno directorial.[993] Pablo Zufriategui, por su parte, había adherido a la revolución en el año 1811, participando luego de las campañas navales comandadas por el almirante Guillermo Brown contra la flota realista montevideana entre 1813 y 1814. Durante el período directorial obtuvo el grado de capitán de artillería y permaneció en Montevideo, hasta la llegada de los orientales, a cargo de la capitanía del puerto. La trayectoria anterior y posterior de ambos los asocia al grupo de desterrados alvearistas en Río de Janeiro que apoyaban la invasión lusitana. Ladislao Martínez y Juan Santos Fernández fueron también detenidos y según señala Juan

[989] Véase "Listas de revista de la Caballería Cívica de Extramuros", AGN-AGA, Libro 406, fs. 27, 29 y 30.
[990] "Acta de la sesión celebrada por el Cabildo de Montevideo, Montevideo, setiembre 3 de 1816", CNAA, *Archivo Artigas,* T. XXXI, cit., p. 228.
[991] Montero Bustamante, Raúl, "Manuscritos del presbítero don José Benito Lamas", en *Revista Histórica de la Universidad*, Año I, Nº 3, 1908, p. 849.
[992] Esto se menciona tanto en el listado proveniente del archivo de Manuel Barreiro como en el listado proveniente de la carta de Juan José Bianqui a Fructuoso Rivera.
[993] El 3 de agosto de 1815 solicitó su ingreso a la ciudad. Estaba en una fragata inglesa en la que era conducido junto a otros desterrados "alvearistas" rumbo a Río de Janeiro. Véase "Oficio del Cabildo Gobernador a José Artigas, 3 de agosto de 1815", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXI, p. 56.

José Bianqui eran "*expatriados de Buenos Aires*", el último era yerno de Gervasio de Posadas.[994]Carlos Anaya los identifica como unos "*porteños aventureros evadidos de la política de Buenos Aires*".[995]

La derrota de los conspiradores

El 4 de setiembre se terminó de definir la situación quedando claro que el levantamiento había sido derrotado. Algunos de los principales dirigentes fueron detenidos en la Ciudadela y otros fugaron a Buenos Aires. Al día siguiente volvió a sesionar el Cabildo. Participaron todos sus integrantes menos José Trápani, quien estaba arrestado. Se declaró "*p.r nulo y de ningun valor*" lo obrado en la mañana del día tres, agregándose en el acta que el cuerpo cedió a la fuerza de las circunstancias para evitar la "*efusion de sangre*" y debió "*atemperarse á los designios de algunos facciosos*". Informaba el acta que el gobierno *"continua*[ría] *simplificado*" en el delegado Barreiro y el regidor Joaquín Suárez.[996]

Volvía la ciudad a recuperar un estado de cierta normalidad y las noticias de lo ocurrido comenzaron a circular en distintas direcciones. El 9 de setiembre Barreiro le escribió al director Juan Martín de Pueyrredon contestándole una carta enviada al Cabildo. El tono de la misiva hace presumir que la carta de Pueyrredón había estado dirigida al gobierno surgido del levantamiento. En ella, Barreiro le señala que ha decidido contestar él y le expresa que "*nada ha habido aquí, mas q.e una pequeña convulsión*" que ha sido sofocada y que "*todo quedó en el mismo ser q.e antes"*.[997] Las noticias llegaron también al cuartel de Purificación. José Artigas se encontraba en campaña y la primera respuesta provino de Gorgonio Aguiar, uno de sus principales comandantes. En carta del 12 de setiembre daba al Cabildo sus "*parabienes por el feliz resultado*" y esperaba "*un duro escarmiento*" a "*los malbados*".[998] Artigas recién escribió el 19 de setiembre aunque estuvo informado con antelación. Señaló al Cabildo que los hechos "*ha*[bían] *llenado* [su] *corazón de amargura*", exigió le hicieran llegar los pormenores y pidió "*un exemplar castigo*" para las "*pasiones amotinadas"*.[999]

El episodio muestra cómo los intereses sociales que estaban viéndose afectados por el creciente radicalismo artiguista, la perspectiva temible de una nueva guerra y el consiguiente

[994] "Carta de Juan José Bianqui a Fructuoso Rivera. Maldonado el 8 de setiembre de 1816" en CNAA, Archivo Artigas, t. XXXI, cit., pp. 245-246. Gervasio Antonio de Posadas había sido director supremo de las Provincias Unidas desde el 31 de enero de 1814 hasta el 9 de enero de 1815.
[995] Anaya, Carlos, "Memoria autobiográfica...", cit., p. 631.
[996] "Acta de la sesión celebrada por el Cabildo de Montevideo el 5 de setiembre de 1816", en CNAA, *Archivo Artigas*, Tomo XXXI, cit. p. 238-239.
[997] "Carta de Miguel Barreiro al Director Supremo Juan Martín de Pueyrredon firmada en Montevideo el 9 de setiembre de 1816", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXI, cit. pp. 247-248.
[998] "Gorgonio Aguiar al Cabildo de Montevideo, Purificación, setiembre 12 de 1816", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXI, cit. p. 258.
[999] "Bando dirigido por Miguel Barreiro a los habitantes de la ciudad, en Montevideo, octubre 5 de 1816" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXI, cit. p.271.

desorden social, las expectativas que despertaba el avance lusitano o las perspectivas de una reconciliación con el gobierno directorial ubicaron a parte importante de las élites montevideanas en franca oposición al artiguismo. Las milicias, por el hecho de ser contingentes armados y por la extracción de sus mandos, se convirtieron en un instrumento con que contaron estas élites para lograr incidencia política en la coyuntura.

6. Las milicias cívicas en la Cisplatina

Tras el ingreso de las tropas lusitanas a Montevideo, una de las primeras acciones de las autoridades fue reorganizar las milicias y buscar su adhesión al nuevo orden. Los informes recibidos mientras se planificaba la invasión conducían a las autoridades lusitanas a considerar que el "arreglo de la milicia" era un problema complejo a resolver; un asunto que podía contribuir a la generación de consensos entre las élites o podía traer dificultades. Entre las "instrucciones" recibidas por el general Carlos Federico Lecor para su expedición a la Provincia estaba la conservación de los cuerpos de milicias existentes, aunque "*sin esmerarse mucho en su disciplina, a fin de no mortificar los hombres y conservando sus privilegios*".[1000] En este punto se sintetizaba parte del problema político asociado a la milicia: la participación era un derecho y un deber, por tanto, implicaba privilegios y al mismo tiempo obligaciones de servicio. No se debían quitar los primeros y era deseable no recargar a los ciudadanos con los segundos. Siguiendo tal premisa, los lusitanos no hicieron llamados al alistamiento general durante el período que gobernaron la ciudad y mantuvieron a la milicia en una situación de latencia, es decir, formada, con sus mandos designados y realizando esporádicos ejercicios disciplinares. La importante presencia de tropas veteranas no la hizo necesaria para funciones defensivas y es posible que se tuvieran temores sobre su fidelidad al nuevo orden. El único llamado al alistamiento general se produjo durante la crisis de 1822 y 1823, en una coyuntura que analizaremos específicamente.

Ingresadas a la ciudad las fuerzas lusitanas, el 5 de febrero de 1817 se conformó una comisión integrada por los regidores Juan Benito Blanco, Juan Francisco Giró y Lorenzo Justiniano Pérez con el objetivo de reorganizar el cuerpo cívico. Todos habían sido oficiales milicianos en etapas anteriores.[1001]Pablo Zufriategui, militar de reconocida trayectoria dentro del campo revolucionario, fue designado Sargento mayor, ocupando el cargo durante 1817 y 1818.

En agosto de 1818 se produjo una reorganización del cuerpo que pasó a denominarse "Distinguido Cuerpo Cívico de Montevideo". A los cuerpos de infantería y caballería existentes se sumó uno de artillería compuesto de cuatro compañías y que estaría, al igual que el resto de la

[1000] "Instrucciones impartidas al General Carlos Federico Lecor para el desempeño de la expedición militar que le confió el Rey Juan VI, Palacio de Río de Janeiro, 4 de junio de 1816" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXX, cit. p. 276.
[1001] "Acuerdos del Cabildo del 5 de febrero de 1817" en *RAGA*, t. XIII, cit. pp. 78-80.

milicia, bajo el mando del Cabildo.[1002] Meses después se implementó una reorganización de la caballería que fue concentrada en dos escuadrones de 362 plazas. El objetivo de esta milicia se perfiló hacia acciones de seguridad pública y búsqueda de la "*tranquilidad del vecindario*".[1003]

La estructura que hemos descripto subsistió hasta el año 1822. Tras la "pacificación" de la Provincia en 1820, las convocatorias a la milicia disminuyeron al mínimo. Un reflejo de esta situación fue la disolución, en 1821, de los cuerpos de milicias departamentales.

6.1. El cuerpo cívico de 1823

En febrero de 1823 el Cabildo Gobernador de la Provincia realizó una convocatoria a los vecinos para conformar un cuerpo cívico en la ciudad y extramuros. Recordemos que tras la declaración de independencia del Brasil en setiembre de 1822, el cuerpo capitular con el apoyo del Consejo Militar y la División de Voluntarios Reales, resistía la pretensión de colocar la Provincia bajo la soberanía del Imperio del Brasil. Se producía una fractura entre las élites orientales: un sector se aliaba a Lecor y las fuerzas "imperiales", y el otro se hacía fuerte en Montevideo y pretendía retomar la soberanía sobre la Provincia.[1004]

En un oficio remitido por el Cabildo al comandante lusitano Álvaro Da Costa se justificaba la convocatoria del cuerpo cívico en el interés del vecindario de garantizar "*su propia seguridad*" y "*cooperar a la expulsión de las tropas imperiales*". Se solicitaba autorización para proceder al alistamiento de los vecinos, para que estos "*nombren sus oficiales*" y se preparen para "*tomar las armas*".[1005] Días después, "El Argos de Buenos Aires" publicaba una carta remitida por "*un particular residente en Montevideo*" donde se indicaba que la avanzada de las fuerzas imperiales había convencido a las autoridades a autorizar la formación y armamento de los cívicos. El informante expresaba su confianza, señalando que en cuanto se llevara a la práctica "*empezar*[ían] *los imperiales a sentir su impotencia*".[1006]

El cuerpo cívico formado en 1823 fue uno de los más numerosos en la ciudad. Estaba proyectado con dos batallones de infantería integrados cada uno por seis compañías. Se conformarían compañías de artillería y se reorganizaría la caballería de extramuros. Se estimaba alistar, disciplinar y armar cerca de 1.200 hombres. A esta cifra debemos agregar la formación de milicias de pardos y morenos que se realizó en abril del mismo año.[1007] La estructura de mandos de

[1002] "Acuerdos del Cabildo del 13 de agosto de 1818" en *RAGA*, t. XIII, cit. pp. 217-220.
[1003] "Acuerdos del Cabildo del 7 de octubre de 1818" en RAGA, t. XIII, cit. pp 225-231. Véase también la carta de Francisco Acuña de Figueroa al Conde de Casa Florez, firmada en Montevideo el 24 de setiembre de 1818, en *Boletín Histórico del Ejército*, N^{os} 71-72, Montevideo, 1957, p.96.
[1004] Sobre la coyuntura véase capítulo 2, pp. 77-78.
[1005] "Oficio del Cabildo Gobernador a Álvaro Da Costa, 4 de febrero de 1823" en AGN-AGA, Libro 36, f.20.
[1006] *El Argos de Buenos Aires*, 12 de febrero de 1823, p.3. Consulta digital en http://trapalanda.bn.gov.ar/jspui/handle/123456789/12710.
[1007] "Oficio del Cabildo a Álvaro Da Costa, Montevideo, 12 de abril de 1823", AGN-AGA, Libro 36, s/f.

la infantería se integraba con un jefe general y dos sargentos mayores (uno por batallón). Para estos cargos fueron elegidos el capitán Pedro Lenguas y los coroneles Prudencio Murguiondo y Pablo Zufriategui, todos de larga experiencia en los ejércitos revolucionarios y la milicia.[1008]La oficialidad fue elegida por los milicianos siguiendo "*las formalidades propuestas por el Ayuntamiento*" y refrendadas por Álvaro Da Costa.[1009] Los cívicos de infantería recibieron fusiles y municiones y se les indicó el cuartel de Ingenieros como centro de reunión. Asimismo, se los incorporó a la realización de guardias en la ciudad como complemento a las fuerzas veteranas.[1010]

Más allá de la "euforia patriótica" y ciudadana que acompañó las primeras semanas de alistamiento general, algunos problemas -referidos para otras coyunturas- volvieron a plantearse. Si bien los milicianos no cobraban sueldo, las plazas veteranas comprometidas en su disciplina y organización debían hacerlo, generándose tensiones entre el Cabildo y Álvaro Da Costa. Los capitulares solicitaron que el sueldo se abonara de la caja de la Provincia, reclamando que muchos jefes "*necesita*[ban] *de su paga* [hasta] *para uniformarse*".[1011] La respuesta de Da Costa se concentró en señalar los problemas que ocasionaría un trato diferencial entre los oficiales asignados a disciplinar la milicia y los que ejercían funciones al mando de la tropa y "*subsist*[ían] *en servicio activo al frente del enemigo*".[1012] Dos meses después, ante una representación de los oficiales veteranos que integraban el cuerpo cívico y reclamaban por sus sueldos, les repitió la imposibilidad de satisfacer su pedido, exigiéndoles continuar sacrificándose "*en obsequio del bien general*".[1013]

Entre las dificultades surgidas estuvieron nuevamente las vinculadas al alistamiento. El 18 de marzo de 1823, el gobernador-intendente Manuel Pérez hacía circular un bando que informaba el inicio de ejercicios disciplinarios del cuerpo, estableciendo un plazo de veinticuatro horas para la integración de quien no estuviera alistado. Se advertía que en caso contrario serían multados y los no "*pudientes*" se destinarían a integrar los "Dragones de la Provincia".[1014] Las razones esgrimidas por los ciudadanos para evitar el servicio o las solicitudes de exención eran discutidas entre el cuerpo capitular y el comandante Álvaro Da Costa. En tales documentos es posible apreciar los límites de una convocatoria que apelaba a la virtud ciudadana, sobre la base de un llamado a la defensa de la "patria", pero que entraba en colisión con los "intereses particulares" de los convocados. El 28 de febrero el cuerpo capitular elevaba un oficio al gobernador-intendente

[1008] "Oficio del Cabildo Gobernador a Álvaro Da Costa, 20 de febrero de 1823", AGN-AGA, Libro 36, f. 20.
[1009] "Oficio del Comandante Militar y Jefe Superior de la Provincia Álvaro Da Costa, 22 de febrero de 1823", AGN-AGA, Libro 38.
[1010] Ibíd.
[1011] "Oficio del Cabildo a Álvaro Da Costa, 10 de marzo de 1823", AGN-AGA, Libro 36, s/f.
[1012] "Oficio de Álvaro Da Costa al Cabildo, 14 de marzo de 1823", AGN-AGA, Libro 38, s/f.
[1013] "Oficio de Álvaro Da Costa al Cabildo, 26 de mayo de 1823", AGN-AGA, Libro 38, s/f.
[1014] "Bando emitido por Manuel Pérez, Gobernador Intendente de la Capital y Extramuros, 18 de marzo de 1823", AGN- EGyH, caja 136, exp. 267, s/f.

señalando que había vecinos que para "*evadirse del servicio*" se iban a Buenos Aires y solicitaba que no se concedieran licencias salvo a quienes "*acredit*[aran] *urgencia y afian*[zaran] *su breve regreso*".[1015] El 11 de marzo el gobernador transcribía un oficio de Da Costa sobre el tema, en el que señalaba que era "*el primero de los deberes del Ciudadano*" realizar el "*servicio de las armas cuando la Patria necesita*[ba] *sus esfuerzos*". Para el comandante lusitano, esta razón "*deb*[ía] *estimular a cada uno a no separarse del cuerpo en que ha sido alistado, sin motivos o causa urgente*." Pedía que se tomaran las "*providencias para que los egoístas no se substraigan a las fatigas*", pero sin afectar a los ciudadanos que debían salir de la ciudad.[1016]

Un caso ilustrativo es el de Carlos Juanicó, hijo del comerciante español Francisco Juanicó. Mientras su padre se instaló en Buenos Aires en enero de 1823 a la espera de una "*definición entre las fuerzas en pugna*", el hijo y parte de la familia se mantuvieron en Montevideo.[1017] Las cartas enviadas por Carlos a su padre denotan las diferencias entre ambos en la valoración del momento político; en varias, el hijo se defendía ante los reproches paternos que le adjudicaban "*exaltación de ideas*", "*comprometimientos*" y "*malas compañías*".[1018] El 5 de marzo Carlos informaba a su padre el inicio de las guardias cívicas en el Cabildo, la batería de San Rafael y la Aduana, punto al que había sido asignado. También señalaba que había optado por pagar un "*personero*", es decir, alguien que a cambio de un pago en dinero cumpliera su obligación. La naturalidad con que se planteaba esta opción denota que la práctica era común entre las élites a efectos de evitar "fatigas" y no distraer energías de otras actividades.[1019]

Un conflicto nuevo, vinculado al alistamiento y las exoneraciones al servicio, lo generaban los ingleses residentes. Estos esgrimieron diversos tratados firmados entre Portugal e Inglaterra a efectos de eximirse del servicio. El Cabildo pretendió revertir la medida argumentando que, según preveían las capitulaciones de 1817, las leyes que regían para tales casos eran las "*del país*". Expresaban que varios ingleses residentes eran "*enemigos del País y de Portugal*" y que "*pública y diariamente*" auxiliaban al enemigo. Concluían expresando que los ingleses se habían "*aprovechado de la revolución*" para su beneficio y que ahora la traicionaban, por lo que no se les debía guardar consideraciones.[1020] La respuesta de Da Costa se limitó a expresar que la Provincia integraba la monarquía portuguesa, según lo dispuesto en el Congreso Cisplatino y que, por tanto,

---

[1015] "Oficio del Cabildo al Gobernador Intendente Manuel Pérez, 28 de febrero de 1823", AGN-AGA, Libro 36, s/f.
[1016] "Oficio del Gobernador Interino Manuel Pérez al Cabildo, 11 de marzo de 1823", AGN-AGA, Libro 38, s/f.
[1017] Alonso, Rosa, Sala, Lucía, Rodríguez, Julio y de la Torre, Nelson, *La oligarquía oriental…,* cit., p. 225.
[1018] "Carta de Carlos Juanicó a Francisco Juanicó, Montevideo, 27 de febrero de 1823", BN, Materiales Especiales, Colección Lerena Juanicó, Libro VII, fs. 995-996.
[1019] "Carta de Carlos Juanicó a Francisco Juanicó, Montevideo, 5 de marzo de 1823", BN, Materiales Especiales, Colección Lerena Juanicó, Libro VII, f. 997.
[1020] "Oficio del Cabildo a Álvaro Da Costa, 1º de marzo de 1823" en AGN-AGA, Libro 36, s/f.

no podía consentir la solicitud de los capitulares.[1021] Otros documentos relevados evidencian acciones de diversos grupos (panaderos, comerciantes) o particulares por evadir el servicio.[1022]

Un caso ilustrativo de las tensiones que generaba el servicio involucró a los hermanos José y Manuel Vidal, ambos oficiales cívicos. Según el acta capitular del 4 de junio de 1823 los dos habían sido elegidos como capitanes de compañía y habían presentado tres veces su renuncia. José Vidal había pedido el pase a la milicia de artillería que no le fue aceptado y, tras esta negativa y "*por un necio orgullo*", ambos se negaron a realizar guardias sin aducir otra razón "*que la de no querer*". Ello generó "*murmuraciones en todo el cuerpo*" y que varios oficiales y soldados se negaran al servicio. El acta capitular calificó a los hermanos Vidal de "*oficiales insubordinados e incorregibles*" y también de "*malos ciudadanos*". Tras estos hechos, el Cabildo dio orden de arresto para los oficiales, sargentos, cabos y soldados que faltaran al servicio sin causa justificada. Entrada en vigencia esta disposición, los "*vidales*" habrían faltado al ejercicio "*con el mismo escándalo que anteriormente*" y se habrían "*pasea*[do] *por la ciudad haciendo alarde de insubordinación*". Estos hechos motivaron que se ordenara su arresto y que se colocara una guardia en su domicilio.[1023] Finalmente el Cabildo, en acuerdo con Da Costa, decidió aceptarles la renuncia.[1024]

Las dificultades para el alistamiento, para la realización de los ejercicios y para el pago de los oficiales veteranos parecen haber sido los factores que llevaron a la oficialidad de los batallones de infantería cívica a comparecer ante el cuerpo capitular a fines de junio de 1823. Estos plantearon la necesidad de aumentar la suscripción que pagaban los vecinos que no realizaban el servicio por "*su ancianidad o achaques*". En ese marco se decidió conformar una comisión para la reforma del cuerpo integrada por oficiales y capitulares.[1025] Casi un mes después el Cabildo solicitó a Da Costa que se expidiera sobre el informe elevado por la comisión, señalándose "*convencido*" de las recomendaciones allí incluidas.[1026]Al día siguiente, Da Costa respondía destacando que el gobierno miraba con "*interés*" el "*desarreglo en que se halla*[ba] *el Cuerpo Cívico*" y pretendía tomar las medidas a su alcance. Señalaba que la propuesta de designar un solo jefe para la infantería (separando a los demás) resultaría "*demasiado violenta*" y podría generar dificultades en la medida que sería "*imposible*" que "*pudiera atender a la instrucción y disciplina de los dos batallones*". La razón en que se apoyaba la comisión era "*la escasez de numerario*" a efectos de atender los sueldos.

[1021] "Oficio de Álvaro Da Costa al Cabildo", 4 de marzo de 1823, en AGN- AGA, Libro 38, s/f.
[1022] Véase "Oficio de Álvaro Da Costa al Cabildo, 5 de marzo de 1823"; "Oficio de Álvaro Da Costa al Cabildo, 25 de febrero de 1823." y "Oficio del Cabildo al Comandante Militar, 28 de febrero de 1823."; "Oficio de Álvaro Da Costa al Cabildo, 4 de junio de 1823", AGN-AGA, Libro 38, s./f., y "Oficio del Cabildo a Álvaro Da Costa, 9 de junio de 1823.", AGN-AGA, Libro 36, s/f.
[1023] "Acuerdos del Cabildo del 4 de junio de 1823" en *RAGA* t. XIV, cit. pp. 210-216.
[1024] "Oficio del Cabildo a Álvaro Da Costa, 6 de junio de 1823" en AGN-AGA, Libro 36, s/f.
[1025] "Acuerdos del Cabildo del 21 de junio de 1823" en *RAGA* t. XIV, cit. pp. 218-219.
[1026] "Oficio del Cabildo a Álvaro Da Costa, 18 de julio de 1823", AGN-AGA, Libro 36, s/f. El informe no lo hemos podido ubicar en los diversos repositorios consultados.

A juicio de Da Costa la reforma "*podría acarrear partidos y resentimientos*" y acrecentar las "*disensiones entre los jefes*", aspecto que se debía "*evitar a toda costa*".[1027] Pese a lo anterior, a fines de julio el jefe lusitano aceptó la renuncia de Prudencio Murguiondo y en agosto se realizó la fusión de los dos batallones bajo la comandancia de Pedro Lenguas.[1028]

Con respecto a la caballería de extramuros, ésta actuaba en una zona en disputa entre lusitanos e imperiales. El Cabildo se quejó reiteradamente ante Da Costa de que había sido organizada por "*individuos incapaces de mandarla*" y solicitó que se oyera al cuerpo capitular para la designación de los jefes.[1029] Estas "*partidas irregulares*", cuya formación quería controlar el Cabildo en aras de conservar el orden y ampliar la base social de adhesión al gobierno, resultaban necesarias para desgastar a las fuerzas imperiales.[1030] El 3 de abril los capitulares oficiaron a Da Costa haciendo referencia a una representación de "*chacareros de extramuros*" respecto a los daños que realizaban las milicias.[1031] El 12 informaban de los "*excesos*" cometidos por el alférez Bernardo Martínez, solicitando que fuera "*castigado severamente*". Señalaban "*que este oficial americano se* [había] *empeñ*[ado] *en que un honrado Español Europeo se quitase el sombrero y lo llenó de denuestos propios del tiempo de Artigas u Otorgués*", agregando que "*semejantes arbitrariedades tienden a renovar las escenas de horror que otro tiempo desquiciaron el edificio social de esta Provincia*". Para el Cabildo, Martínez debía perder "*para siempre su empleo*" ya que el "*agravio ha*[bía] *sido general*" y "*especialmente* [para] *la parte Americana del Pueblo"*.[1032]

Otras quejas hicieron referencia al capitán de milicias de extramuros Juan Pérez. El 19 de abril los capitulares destacaban que sus tropelías no eran nuevas "*sino tan antiguas como su vecindad en extramuros*" y lo "*ha*[bían] *hecho generalmente odioso*". Indicaban que tenía "*causa criminal abierta*", que "*había orden general de aprehenderlo*" y pedían que fuera desarmado.[1033] Meses después, un nuevo oficio del Cabildo refería a los desórdenes de la tropa y las milicias en extramuros, señalando las quejas del vecindario por la "*inseguridad en que se encon*[traban]" y los "*males que lo aflig*[ían]". Según el oficio, los hechos denunciados indicaban que las milicias y las tropas de línea "*no esta*[ban] *sujetas a cuartel*" y de allí resultaban diversos problemas entre los que destacó el robo de ganado. Señalaban que durante el día "*cualquier soldado e*[ra] *árbitro de apoderarse de los caballos*" o pastorear los de sus hombres en los sembradíos, sin que ningún labrador pueda sacarlos "*sin exponerse a ser apaleado*". Agregaban que "*los insultos y las raterías*

[1027] "Oficio de Álvaro Da Costa al Cabildo de Montevideo, 19 de julio de 1823", AGN- AGA, Libro 38, s/f.
[1028] "Oficios de Álvaro Da Costa al Cabildo del 31 de julio y el 12 de agosto de 1823" AGN-AGA, Libro 38, s/f.
[1029] "Oficio del Cabildo Gobernador a Álvaro Da Costa, 20 de febrero de 1823", AGN-AGA, Libro 36, f. 20.
[1030] "Oficio del Comandante Militar Álvaro Da Costa al Cabildo, 1º de marzo de 1823", AGN-AGA, Libro 38, s/f.
[1031] "Oficio del Cabildo al Comandante Militar Álvaro Da Costa, 3 de abril de 1823", AGN- AGA, Libro 36, s/f.
[1032] "Oficio del Cabildo a Álvaro Da Costa, 12 de abril de 1823", AGN- AGA, Libro 36, s/f.
[1033] "Oficio del Cabildo a Álvaro Da Costa, 19 de abril de 1823", AGN- AGA, Libro 36, s/f.

se comet[ían] *a vista y paciencia de los vecinos*" e insistían con las denuncias sobre Pérez y sus hombres. A este lo consideran el "*jefe de estos desórdenes*" y "*la persona más viciosa, más atrevida para toda suerte de crímenes y en fin el terror de todo el vecindario*". A su tropa la denunciaban como "*corrompida e insubordinada*" y como una "*afrenta del ejército y las autoridades del país*".[1034] Pocos después, Da Costa respondía al oficio señalando que había hecho comparecer a los comandantes de las milicias de campaña y extramuros, así como a los capitanes de las compañías de caballería de línea y, tras haberles manifestado los "*repetidos desórdenes*" y "*el disgusto general del Vecindario producto de sus escandalosos excesos*", les había exigido que "*observen el mayor celo y disciplina en sus respectivos cuarteles, castigando rigurosamente la menor falta que cometa la tropa*". Con respecto a las quejas contra Pérez, Da Costa señalaba que su separación sería "*perjudicial*", pero que pondría "*en ejecución las medidas necesarias para que se contenga*."[1035]

Hacia mediados de noviembre de 1823 los destinos de la ciudad quedaron definidos luego del acuerdo entre las fuerzas imperiales y la División de Voluntarios Reales. Estos últimos se embarcarían hacia Portugal y la ciudad quedaría bajo soberanía del Imperio del Brasil. En ese marco se produjo la disolución del cuerpo cívico. El 21 de noviembre el Cabildo hacía llegar a Da Costa un oficio del mayor Pedro Lenguas y de la plana de oficiales cívicos solicitando la disolución del cuerpo y la indicación de un punto para la entrega de las armas. Ese mismo día era reenviado un oficio del comandante y los oficiales de las compañías de pardos y morenos en el mismo sentido. Solicitaban se resolviera rápidamente en la medida que todas estas compañías "*se niegan a concurrir al cuartel y no habrá el día de mañana la gente necesaria para mudar ni la mitad de las guardias*."[1036] En esas últimas semanas de 1823 se procedió a la disolución del cuerpo.

7. Del Imperio del Brasil a las milicias republicanas, 1824-1830

La constitución imperial brasileña jurada en Montevideo en 1824 establecía en su artículo 145 que todos los ciudadanos brasileños estaban obligados a usar las armas para sostener la independencia e integridad del Imperio y para defenderlo de sus enemigos externos o internos.[1037] Pese a ello, el cuerpo cívico en Montevideo no fue reorganizado hasta 1829. Esto resulta lógico en tanto la milicia había quedado asociada a los enemigos del orden imperial y, posiblemente, su reorganización generaba temores entre las autoridades. A ello debemos sumar que a partir de abril 1825 la guerra se volvió a instalar en la Provincia y que la ciudad sitiada estuvo provista de fuerzas veteranas para su protección.

[1034] "Oficio del Cabildo a Álvaro Da Costa, 27 de setiembre de 1823", AGN-AGA, Libro 336, s/f.
[1035] "Oficio de Álvaro Da Costa al Cabildo 30 de setiembre de 1823", AGN-AGA, Libro 338, s/f.
[1036] "Oficio del Cabildo a Álvaro Da Costa, 21 de noviembre de 1823" AGN-AGA, Libro 336, s/f.
[1037] "Constituição Política do Império do Brasil, elaborada por um Conselho de Estado e outorgada pelo Imperador D. Pedro I, em 25.03.1824". Consulta digital en http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Constituicao/Constituicao24.htm

El modelo miliciano, sin embargo, tomó protagonismo en las zonas de la Provincia bajo administración oriental. El 12 de febrero de 1826, la Junta de Representantes sancionó una serie de disposiciones referidas a la organización de una milicia "nacional". Ello es interesante en la medida que, para esa coyuntura, la Provincia había sido reincorporada a las Provincias Unidas. La milicia tendría una organización de base departamental y sería exclusivamente de caballería. En otros aspectos, su convocatoria era similar a las anteriores y se basaba en el Reglamento de 1801. Pretendía formar 25 escuadrones en la Provincia, cada uno compuesto de dos compañías con setenta plazas cada una. Enrolaría a los hombres entre 17 y 45 años "*con preferencia en los mozos solteros con arraigo en el país*" y tendría por objetivo "*llenar la insuficiencia del ejército permanente para la seguridad del territorio*". Cuando estuvieran en armas los milicianos recibirían el mismo sueldo que las tropas de línea y deberían cumplir las ordenanzas militares. Los escuadrones serían comandados por los capitanes más antiguos y tendrían oficiales designados por sus compañías. Además, habría un cuadro veterano por departamento formado por un comandante y dos ayudantes. Las exenciones al servicio incluían a los extranjeros transeúntes, ciertos oficios y una serie de casos en los que se comprobara que el individuo tenía personas bajo su dependencia. Se establecía el plazo de servicio y las penas por evadir el alistamiento. En todos sus aspectos la ley era similar a normas anteriores.[1038]

En abril de 1829, tras la retirada de las últimas tropas imperiales de Montevideo se formó un nuevo cuerpo cívico en la ciudad. El 22 de abril, el mencionado Carlos Juanicó escribía a su padre señalando que las tropas brasileñas habían salido, quedando solo las necesarias para cubrir algunas guardias, las que serían relevadas al día siguiente por el cuerpo cívico recién formado. Indicaba que había sido elegido teniente de la Compañía de Cazadores, lo que le otorgaba el "*honor de ser uno de los que se recibirán de la plaza*".[1039]

El 20 de abril de 1830 el Poder Ejecutivo propuso a la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado la creación de una Guardia Nacional "*compuesta de ciudadanos interesados en el orden y tranquilidad general*", que ofreciera "*la mejor garantía de las libertades públicas*". Al día siguiente, el cuerpo contestó que estaba discutiendo una ley sobre Milicia Nacional y que se comprometía a apresurar su sanción.[1040] La ley fue aprobada el 27 de abril de 1830 estableciendo la organización de una milicia en todo el territorio de la República, dividida en

[1038] Armand Ugon, Eduardo y otros, *República Oriental del Uruguay. Compilación de leyes y decretos 1825-1930*, tomo I 1825-1834, Montevideo, 1930, pp. 27-29.
[1039] "Carlos Juanicó a Francisco Juanicó, Montevideo, 22 de abril de 1829" en Lerena Juanicó, "Crónica de un hogar montevideano durante los tiempos de la colonia y de la Patria Vieja (1776-1845)", en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, t. XIV, Montevideo,1938, p.81.
[1040] Presidencia de la República, *Diario de Sesiones de la Asamblea General Constituyente y Legislativa, 1828-1830*. Tomo VIII, Montevideo, 1930, p.97.

activa y pasiva, y organizada por departamentos. En la primera se alistarían los ciudadanos entre los veinte y los cuarenta y cinco años de edad y tenía por objeto "*suplir la insuficiencia del ejército permanente*". La pasiva incluiría a los ciudadanos entre cuarenta y cinco y setenta años, así como a los exceptuados de la activa y sería llamada al servicio sólo "*en caso de rebelión*". La milicia activa recibiría el mismo prest de la tropa de línea, mientras que la pasiva tendría raciones por cuenta del Estado. Ambas se compondrían de tres armas: artillería, infantería y caballería. La artillería estaría integrada en la capital por pardos y morenos libres.[1041]

Los jefes de batallón de infantería y los comandantes de caballería serían nombrados por el gobierno en acuerdo con el Senado y tendrían el grado de teniente coronel. Estos deberían residir en el departamento, ser ciudadanos y tener un capital mínimo de cuatro mil pesos.[1042] Los oficiales desde capitán hasta sub-teniente serían electos por votación directa entre los alistados en cada compañía. Las condiciones eran ser propietario, residente en el departamento y tener un capital mayor a dos mil pesos. Finalmente, la ley establecía exenciones a los extranjeros, a distintos oficios y profesiones y a quienes tuvieran personas bajo dependencia. Establecía el tiempo de las "asambleas" (período de ejercicios y reuniones anuales), que no debía exceder del mes y no generaba sueldo. Asimismo, estipulaba que los milicianos activos recibirían el armamento, mientras que los integrantes de la milicia pasiva deberían costearlo, aunque luego podrían conservarlo. Finalmente, establecía que eludir el alistamiento hacía pasible de ser considerado "vago" y, por ende, ser destinado a llenar las bajas del ejército. [1043]

8. Conclusiones al capítulo

La milicia fue fundamental en la organización del sistema defensivo colonial en Hispanoamérica, perduró y se transformó durante los tiempos de la revolución y las guerras de independencia y resultó clave en las primeras décadas de los estados independientes. Pasó de estar conformada por "vecinos" en armas en defensa del rey y sus posesiones, a estar integrada por ciudadanos con el derecho y el deber de defender la República. La dimensión territorial de la institución explicó en buena medida su adaptabilidad. La defensa del rey no se hacía en tanto súbditos individuales de la monarquía sino que estaba mediada por la pertenencia a un cuerpo político territorial: la ciudad. La convocatoria durante los gobiernos revolucionarios, en la fase luso-brasileña y en los inicios de la etapa republicana también tuvo una dimensión territorial, fuera esta urbana o departamental.

[1041] Armand Ugon, Eduardo y otros, *República Oriental del Uruguay. Compilación*…, p. 207-208.
[1042] La propuesta de la Comisión ponía el requisito en los 6 mil pesos. El constituyente Miguel Barreiro señaló en la Asamblea que tal disposición excluía a los oficiales que habían servido en la guerra del Brasil lo que le parecía "*injusto e impolítico*" y propuso bajar la cifra a 2 mil. Véase Presidencia de la República, *Diario.*., t. VIII, cit. pp. 102-103.
[1043] Ibíd, p. 208-210.

El derecho y la obligación de "*armarse en defensa de la patria*" (cualquiera de ellas) constituyó una dimensión clave de la relación entre pueblo y política en el siglo XIX.[1044] La socialización política que se generaba en estos cuerpos, las distintas formas de elección de los mandos o la participación en acciones colectivas fueron experiencias políticas de impacto en la construcción de identidades. La milicia generó liderazgos y debió apoyarse en los existentes, en una lógica de negociaciones y pactos entre las autoridades y la población. Fue, en definitiva, una de las instituciones que estructuró y ordenó a la sociedad montevideana.

En el transcurso del capítulo se analizaron algunas modalidades de acción política que formaron parte del repertorio de intervención de los contingentes en armas y, por tanto, se fueron convirtiendo en elementos constitutivos de su cultura política. Referimos a los tumultos, los motines en cuarteles o guarniciones o a los movimientos conspirativos. Las fronteras entre estas diversas formas de acción fueron porosas si nos remitimos al lenguaje de la época y sus significados muchas veces se superpusieron. En varios episodios reseñados, los motivos esgrimidos para justificar la protesta estuvieron vinculados a la idea de derechos o costumbres vulneradas por las autoridades.

Los hechos reseñados permiten observar lo difuso de las fronteras entre la milicia, los círculos y espacios de sociabilidad de las élites y las clases populares. Los milicianos no eran tropa veterana, realizaban un servicio estacional y volvían a sus tareas, a su residencia y a sus círculos de pertenencia habitual. Los encuentros en la milicia prolongaban intercambios y discusiones que se daban en otros ámbitos, a la vez que los potenciaban, vinculando a grupos y personas separadas por barreras sociales bajo una misma identidad de cuerpo. Otro aspecto que apreciamos al poner en diálogo estos diversos episodios es la cuestión de los liderazgos y los mediadores. La asociación de los cuerpos milicianos y las acciones colectivas que llevaron adelante, con los nombres de sus jefes evidencian la fuerte personalización del mando.

En síntesis, tumultos, motines y conspiraciones, acciones colectivas orientadas a influir en el espacio político eran prácticas antiguas. En una coyuntura de cambios radicales y transformaciones políticas integraron el repertorio de aquellos grupos que tuvieron la necesidad de hacer sentir su disconformidad ante las autoridades. No como proyección de un orden nuevo, pero sí como reclamo de derechos vulnerados por quienes ejercían el poder. En tal sentido fueron experiencias disruptivas del orden, provocadoras y desafiantes que ameritan su análisis para entender la vida política del período.

La milicia, a su vez, fue un lugar clave para la socialización política de los vecinos-ciudadanos que permitió, entre otras cosas, la movilización de las clases populares. Sobre ese punto volveremos en el capítulo siguiente.

[1044] Véase Sabato, Hilda, *Pueblo y Política*…, cit. p. 59.

Capítulo 5

La politización de las clases populares

"Al pueblo susurran
voces de muerte y excesos"[1045]

Trabajadores esclavizados empleados en el servicio doméstico, el comercio, la manufactura o autorizados por sus "amos" a vender su fuerza de trabajo, jornaleros libres que se "conchavaban" para realizar trabajos en la construcción, dependientes en establecimientos comerciales de diversa escala, artesanos pobres, trabajadores dedicados a la práctica de diversos oficios manuales, vendedores ambulantes, pescadores, peones en las chacras de extramuros y trabajadores itinerantes integraron el vasto universo de las clases populares en la ciudad de Montevideo entre fines del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX. A pesar de la diversidad étnica, jurídica, ocupacional y de ingresos, el discurso de la "gente decente" integró a estos grupos denominándolos como "plebe", "bajo pueblo", "populacho", "infelices" o "chusma", entre otras expresiones que tuvieron un claro sentido peyorativo y denotaban la construcción ideológica en términos duales de la sociedad de Indias.[1046] Se trató de sectores que no tenían un lugar específico para su participación en la vida política colonial, pero que en la coyuntura de crisis, revolución y guerra encontraron espacios para la expresión de sus demandas, fueron convocados o se hicieron presentes sin pedir permiso en el espacio público.[1047]

En la historiografía iberoamericana reciente se constata un renovado interés por las formas de participación política de las clases populares durante el período aquí abordado. Nos encontramos ante nuevos abordajes que se preguntan por sus modalidades de participación, sus objetivos, la relación con las élites y la forma en que la acción política fue moldeando sus identidades.[1048] Para el caso uruguayo existen importantes antecedentes en la temática aunque han predominado los trabajos referidos a los sectores rurales, en especial aquellos que optaron por seguir al bando revolucionario.[1049] Los abordajes sobre las clases populares urbanas han tomado como punto de

[1045] Acuña de Figueroa, Francisco, *Diario Histórico*…, t. II, cit. p. 306.
[1046] Serulnikov, Sergio, "Crisis de una sociedad colonial..., cit. p. 244.
[1047] Rújula, Pedro, "La densificación del universo político popular durante la guerra de independencia" en Rújula, Pedro y Jordi Canal (eds.), *Guerra de Ideas. Política y cultura en la España de la Guerra de Independencia*, Zaragoza, Institución Fernando El Católico, Marcial Pons Historia, 2011, p. 174; Di Meglio, Gabriel, "La participación popular en las revoluciones hispanoamericanas, 1808 -1816. Un ensayo sobre sus rasgos y causas", en Santilli, Daniel, Jorge Gelman y Raúl Fradkin (Comps.) *Rebeldes con causa. Conflicto y movilización popular en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, 2013, p. 53.
[1048] Los textos más representativos de esta renovación historiográfica son referidos en las páginas siguientes. Una buena mirada de conjunto en Di Meglio, Gabriel, "La participación popular...", cit.
[1049] Véase Beraza, Agustín, *El pueblo reunido y armado...*, cit. Sala, Lucía Rodríguez, Julio y de la Torre, Nelson, *Artigas y su revolución…*, cit. 1987, y Frega, Ana, *Pueblos y soberanía*…, cit. y "Los "infelices" y el carácter popular

partida el último tercio del siglo XIX, momento en que surgieron las primeras organizaciones de trabajadores que "anticipan" al sindicalismo moderno.

Poner la mira en el período colonial tardío y en los primeros años de las guerras de independencia implica avanzar sobre una coyuntura donde la condición de asalariado era solo una posibilidad entre las clases populares.[1050] Implica reivindicar el carácter plenamente político de las acciones que se desarrollaron en un sector de la sociedad de integración plural e híbrida, analizando retazos de una cultura política de escritura endeble que se constituyó a partir del vínculo asimétrico con los grupos dominantes.[1051] Las clases populares montevideanas fueron heterogéneas desde lo étnico, lo ocupacional y en sus vínculos de paisanaje; si bien no explicitaron una agenda de intereses propia, sus acciones no pueden ser entendidas desde una lógica que suponga únicamente su manipulación por parte de los grupos dominantes. Leyeron el período, identificaron adversarios, generaron empatía y antipatía hacia diversos proyectos políticos y actuaron sobre la base de un repertorio de prácticas conocido y al mismo tiempo innovador.

El capítulo ha sido dividido en cuatro partes. En la primera se ordenan un conjunto de aportes que desde diversos enfoques teóricos y metodológicos han constituido la participación política de las clases populares urbanas en campo de estudio. En la segunda, se aborda el universo popular montevideano, avanzando sobre su composición, sus valores y sus espacios de sociabilidad, al tiempo que se analizan las prácticas de control social que implementaron las clases dirigentes. En la tercera parte se profundiza en la relación entre las clases populares y las diversas identidades políticas que se fueron constituyendo en la ciudad a lo largo del período. En el último proponemos una reflexión sobre el accionar de las clases populares, identificando protagonistas, discutiendo los factores desencadenantes de su irrupción en el espacio público, así como las formas y los lugares en que se dio esa participación.

Las fuentes consultadas van desde apuntes históricos y memorias posteriores a los hechos, diarios personales, papelería de gobierno y fuentes judiciales. La principal limitación heurística radica en la dificultad para acceder, sin mediaciones, a la voz de los integrantes de estas clases populares.[1052] Reconociendo estas limitaciones consideramos que es posible acercarnos a sus formas de entender y vivir la política a través de sus acciones, y que estas últimas pueden ser

---

de la revolución artiguista", en Fradkin, Raúl (edit.), *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*, Buenos Aires. Prometeo, pp. 151-176.

[1050] El uso de la categoría clases populares es problemático por los múltiples sentidos atribuidos en la época al término "pueblo". Pese a lo anterior, coincidimos con Gabriel Di Meglio (¡Viva el bajo pueblo!..cit., p.18) en las ventajas que esta categoría presenta frente a la de sectores populares, en la medida que remite de forma más directa a la idea de diferenciación y al carácter subordinado de tales grupos respecto a las élites. Se utilizará también de forma indistinta los términos de época "plebe/plebeyos" o "bajo pueblo".

[1051] Izquierdo Marín, Jesús, "La política como controversia...", cit. p. 252.

[1052] Se trata de un problema que ha generado amplio debate historiográfico. Una vía de entrada al mismo en: Farge, Arlette, *La atracción del archivo*, cit.

conocidas a partir de la lectura crítica de su impacto en las diversas fuentes que dejaron los sectores letrados de la sociedad. También a partir de una lectura crítica de otras fuentes, como las judiciales, que si bien están mediadas permiten acercarnos a estos grupos.

1. Las clases populares urbanas en tiempos de revolución

Las clases populares sólo pueden caracterizarse adecuadamente dentro de una coyuntura temporal y geográfica específica, en la medida que han formado sujetos históricos que "*se está*[n] *haciendo y rehaciendo permanentemente*".[1053] En la Iberoamérica colonial tardía formaron un espacio social diverso e híbrido que hace necesario para su comprensión abordajes que superen categorías puras y permitan dar cuenta de esa complejidad.[1054]

Su participación política en la etapa previa a la sociedad industrial se ha constituido en campo de estudio tras un largo recorrido. La historiografía romántica del siglo XIX constituyó al pueblo como un sujeto homogéneo e indiferenciado, escasamente marcado por el devenir histórico. En las primeras décadas del siglo XX, a la par que subsistía esa tradición, surgieron enfoques que parcelaron el campo social e identificaron lo popular como lo opuesto a las élites. El objeto de análisis pasó a ser la multitud o las muchedumbres; peligrosas cuando irrumpían en el espacio público, proclives al socialismo, a seguir y ser utilizadas por líderes cesaristas. Más allá de las connotaciones políticas de tales premisas, estos trabajos tuvieron el mérito de señalar que el accionar de la multitud no era solo la suma de las acciones de los individuos sino que tenía una entidad propia que podía ser aprendida.[1055]

Otra vertiente teórica importante ha sido el materialismo histórico. En una primera etapa, las sociedades preindustriales recibieron miradas esquemáticas y su estudio fue encarado como mero preámbulo a la formación del proletariado moderno. En el período de entreguerras, a la par que se hacían más rígidos los enfoques ortodoxos surgieron propuestas como las de Antonio Gramsci, quien convocaba a estudiar de forma monográfica aquellos indicios del accionar autónomo de lo que denominó como grupos subalternos anteriores al proletariado industrial, destacando su carácter "*disgregado y episódico*".[1056] Paralelamente, Georges Lefebvre publicó un libro de enorme influencia donde analizó cómo se generalizaron en 1789 los "pánicos" entre

[1053] Romero, Luis Alberto, "Los sectores populares como sujetos históricos" en *Última Década*, N.º 7, Centros de Investigación y difusión poblacional de Achupallas, Viña del Mar, Chile, 1997, p. 1.
[1054] Di Meglio, Gabriel, "La participación popular...", cit. p. 40.
[1055] A modo de ejemplo de este tipo de enfoques véase Le Bon, Gustave, *Psicología de las masas*, Madrid, Morata, 1995 (1ª ed. 1896).
[1056] Gramsci, Antonio, *Cuadernos de la cárcel, Tomo VI*, Puebla, Era, 2000.

campesinos y aldeanos en Francia, construyendo una línea de interpretación donde dialogaron las tradiciones de acción colectiva con elementos surgidos en la coyuntura de la revolución.[1057]

En los años cincuenta y sesenta el campo de estudio se enriqueció con los aportes de la llamada "historia social". En ella convergieron varias líneas de trabajo: por un lado la historiografía marxista británica donde autores como Eric Hobsbawm, Georges Rudé y especialmente Edward P, Thompson mostraron una transición mucho más matizada y larga entre feudalismo y capitalismo, en la que subsistieron formas sociales y tradiciones de acción colectiva que no podían ser interpretadas como mero preámbulo a la nueva sociedad industrial.[1058] Otra línea de trabajo que converge en la "historia social" proviene de la cátedra sobre la Revolución Francesa en La Sorbona, donde se destacaron los estudios de Albert Soboul sobre los *sansculottes* parisinos.[1059] Finalmente, la sociología histórica abordó de forma comparativa los grandes procesos revolucionarios de los siglos XVIII y XIX y ha trabajado en clave de repertorios las formas de acción colectiva de las clases populares urbanas y rurales.[1060] Todas estas corrientes coincidieron en varios aspectos: la mirada estructural, la construcción de sujetos amplios (el campesinado, las multitudes) y la pretensión de alcanzar conclusiones con cierto nivel de generalización.

La historiografía de las décadas siguientes estuvo signada por una reducción en la escala de observación. La búsqueda de una mirada "a ras del suelo" permitió cambiar las dimensiones de lo observado y hacer visibles aspectos nuevos de la realidad. Este cambio metodológico tuvo implicaciones teóricas; en la medida en que cada caso pasaba a ser único e irrepetible, las posibilidades de alcanzar conclusiones generalizables resultaban muy limitadas. Al mismo tiempo, los sujetos de análisis dejaron de ser categorías sociales u ocupacionales, para ser individuos o pequeños grupos con móviles múltiples y en ocasiones contradictorios.[1061]

El cuestionamiento a la "historia social" continuó en los últimos años del siglo XX y los inicios del XXI. Los enfoques culturalistas, la mirada trasnacional, las perspectivas de género y en especial los estudios subalternos dieron preeminencia a las prácticas como elemento formador de identidades, problematizaron el uso de las fuentes tradicionales y procuraron poner de manifiesto las múltiples contradicciones que minimizaba la historia social al priorizar el conflicto de clase.[1062]

[1057] Lefebvre, Georges, *El gran pánico de 1789*, Barcelona, Paidós, 1986 (1ª ed. 1932).

[1058] Hobsbawm, Eric, *Rebeldes Primitivos*, Barcelona, Ariel, 1968; Rudé, Georges, *La multitud en la Historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848,* Buenos Aires: Siglo XXI, 1971 (1ª ed. 1964); Thompson, Edward, P. *Costumbres en común*, Barcelona, Grijalbo, 1995 (1ª ed. 1980).

[1059] Soboul, Albert, *Los sans-culottes. Movimiento popular y gobierno revolucionario*, Madrid, Alianza, 1987 (1ª ed. 1958).

[1060] Véase Tilly, Charles, "Repertorios de acción contestataria ...", cit.

[1061] Véase especialmente Vovelle, Michel, *La mentalidad revolucionaria*, Barcelona, Crítica, 1989, Revel, Jacques, *Un momento historiográfico: Trece ensayos de historia social*, Bs. Aires, Manantial, 2005 y Bertrand, Michel, "Microanálisis, historia social y acontecimiento histórico" en *Revista de Historia*, Nº 63, Costa Rica, 2011, pp. 141-149.

[1062] Entre otros trabajos véase Farge, Arlette y Revel, Jacques, *Lógica de las multitudes. Secuestro infantil en París*, 1750, Rosario, Homo Sapiens Ediciones, 1998, Guha, Ranajit "La Prosa de Contra-Insurgencia" en Silvia Rivera

Para España, los estudios sobre la participación política de las clases populares desde fines del siglo XVIII hasta la primera mitad del XIX han tenido un importante desarrollo. Pierre Vilar abordó los nexos entre subsistencias y politización popular en diversos episodios de acción colectiva del siglo XVIII, así como las acciones de resistencia ante los franceses, tanto en la guerra de la Convención como en la Guerra de Independencia.[1063] Recientemente Ronald Fraser actualizó la perspectiva social sobre este último conflicto, sosteniendo que el vacío de poder que se produjo en 1808 otorgó a las clases populares un inesperado protagonismo que canalizaron a través de diversas formas de acción colectiva.[1064] Pedro Rújula, por su parte, ha destacado la emergencia de una cultura política popular en clave contrarrevolucionaria durante los años de la Guerra de Independencia. Para el autor, durante esta etapa se produjo una "densificación" del universo político popular, proceso que definió como la inmersión de amplios sectores hasta entonces alejados de la política en el desempeño de un papel activo en ella.[1065] En un enfoque convergente, Jesús Izquierdo señaló la pervivencia de concepciones que veían a la política como una práctica jurisdiccional basada en la controversia para la resolución de conflictos entre grupos sociales. Propuso pensar a los sectores subalternos como sujetos que interpretaron el mundo y actuaron a partir de lenguajes y prácticas que dialogaban con esa tradición.[1066] Finalmente, Álvaro París Martin trabajó el período que transcurre entre el trienio liberal y la "década ominosa" analizando la participación popular en Madrid con énfasis en la formación de milicias de voluntarios realistas. Discutió la caracterización de la participación política de estas clases como "*irracional y espasmódica*", destacó su intenso proceso de politización y señaló cómo desarrollaron estrategias que les permitieron influir en la esfera pública persiguiendo intereses que fueron negociados de forma pragmática con las élites.[1067]

En Hispanoamérica, la participación popular en la revolución y las guerras de independencia también viene generado una vasta producción. Para Nueva España se ha debatido el rol político de las comunidades indígenas y campesinas, señalándose cómo éstas actuaron en la coyuntura bajo las coordenadas de la "cultura política" en que estaban inmersas.[1068] Eric Van Young destacó el componente "antimoderno" de lo que denominó como "la otra rebelión". Esta tuvo por

Cusicanqui y Rosana Barragán, *Debates post-coloniales: una introducción a los estudios de la subalternidad*, La Paz, SEPHIS/SIERPE Publicaciones, 1997, pp. 33-72; Linebaugh, Peter y Rediker, Marcus, *La hidra de la revolución. Marineros, esclavos y campesinos en la historia oculta del Atlántico*, Barcelona, Crítica, 2005 (1ª ed. 2000).

[1063] Vilar, Pierre, *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*. Barcelona, Crítica, 1982.

[1064] Fraser, Ronald, *La maldita guerra de España…,* cit.

[1065] Rújula, Pedro, "La densificación del universo político popular...", cit.

[1066] Izquierdo, Jesús, "La política como controversia...", cit.

[1067] Paris Martin, Álvaro, "Los voluntarios realistas de Madrid…, cit.; "Politización popular contrarrevolucinaria en la Europa meridional: reflexiones cruzadas entre Madrid, el Midi de Francia y Nápoles (1789-1850)", en Amelang, James y otros (Eds.), *Palacios, plazas, patíbulos. La sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias*, Valencia, Tirant, 2018, pp. 313-326; "Le peuple royaliste en armes. milices et Terreur blanche pendant les restaurations à Naples (1799), dans le Midi de la France (1815) et à Madrid (1823)" en *Annales Historiques de la Révolution française*, Nº 396, 2/2019, pp. 95-120.

protagonistas a los grupos populares, fue localista, portó una visión religiosa del mundo y defendió la autonomía comunitaria ante las propuestas centralizadoras de las élites.[1069] Para el caso de Nueva Granada, Marcela Echeverri estudió la participación de esclavizados e indígenas y su apoyo al bando realista durante las guerras de independencia, señalando que su accionar no fue expresión de retraso o dominación ideológica sino una estrategia para negociar la afirmación de derechos a través de una alianza táctica con sectores de la élite dirigente.[1070] En Perú, se han analizado las formas en que se negoció la participación popular, tanto en el campo realista como insurgente, con el objetivo de salvaguardar ideales políticos e intereses prácticos, destacándose su perspectiva localista y las diferencias que existieron al interior de las clases populares.[1071] Para la región de Charcas, Sergio Serulnikov abordó la etapa colonial tardía y analizó los profundos cambios en la cultura política popular, destacando cómo fue cuestionada la legitimidad y las reglas de funcionamiento del régimen español a partir de un prolongado proceso de politización de las relaciones de mando y obediencia. Señaló cómo la erosión de la estructura binaria de la "*sociedad de indias*" dio lugar a la emergencia de formaciones identitarias más complejas que las existentes hasta el momento.[1072]

Con respecto a Buenos Aires, Lyman Johnson estudió las condiciones de vida, de trabajo y las formas de participación política de los sectores plebeyos en el período colonial tardío, en tanto Raúl Fradkin y Gabriel Di Meglio trabajaron el período de la revolución y las guerras de independencia.[1073] Fradkin propuso pensar las formas de participación política popular en término de tradiciones, recuperando "*los hilos muchas veces opacos*" que unieron las formas coloniales y poscoloniales.[1074] Di Meglio, por su parte, ha señalado la continuidad de formas de acción colectiva provenientes del pasado colonial, pero en el marco de una coyuntura que expandió los horizontes políticos de los grupos plebeyos. En diversos trabajos que van desde análisis micro, estudios de más

[1068] Guarisco, Claudia, "La Constitución de Cádiz y la participación política popular en la Nueva España, 1808-1821. Balance y nuevas perspectivas" en *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 33, Madrid, 2007, pp. 55-70.
[1069] Van Young, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
[1070] Echeverri, Marcela, *Esclavos e indígenas realistas ...,* cit.
[1071] Morán, Daniel y Aguirre, María, *La plebe en armas. La participación popular en las guerras de independencia*, Lima, Universidad peruana Simón Bolívar, 2013. O' Phelan Godoy, Scarlett, "El mito de la "independencia concedida". Los programas políticos del siglo XVIII y del temprano XIX en el Perú y el Alto Perú, 1730-1814" en Flores Galindo, Alberto (comp.), *Independencia y revolución,* vol.II, Lima, INC, 1987, pp. 145-199 y Flores Galindo, Alberto, *Aristocracia y plebe. Lima 1760-1830*, Lima, Mosca Azul, 1984.
[1072] Véase Serulnikov, Sergio, "Crisis de una sociedad colonial...", cit.; "Nuevas formas de hacer política...", cit..
[1073] Johnson, Lyman, *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*, Buenos Aires, Prometeo, 2013; Fradkin, Raúl, "Cultura política y acción colectiva en Buenos Aires (1806 -1829): un ejercicio de exploración" en Fradkin, Raúl, (Ed.) *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, pp. 27-65; Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo! ..., cit.* y "La participación política popular en la Provincia de Buenos Aires, 1820-1890. Un ensayo" en Fradkin, Raúl y Gabriel Di Meglio (Comps.) *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*, Buenos Aires, Prometeo, 273-304.
[1074] Fradkin, Raúl, "La acción colectiva popular en los siglos XVIII y XIX: modalidades, experiencias, tradiciones", Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En línea], Debates, 2010, pp. 2-3. Disponible en http://nuevomundo.revues.org/59749

larga duración y reflexiones sobre el conjunto de Iberoamérica el autor analizó las modalidades de participación política del "bajo pueblo", su relación con las élites y la construcción de liderazgos.[1075]

La historiografía uruguaya de cuño tradicionalista fue tributaria de la concepción romántica del pueblo, entendiendo a éste como una unidad, guiada por un sentimiento nacional preexistente.[1076] En algunos de estos trabajos se deslizan visiones despectivas sobre las clases populares y que están ligadas a procesos sociales y políticos contemporáneos a la historiografía aludida, en especial a la discusión sobre las formas de afrontar la llamada "cuestión social" y las modalidades de inclusión social y política de estos sectores en el Uruguay de las primeras décadas del siglo XX.[1077] Sobre finales de la década de los sesenta los trabajos del equipo integrado por Lucía Sala, Julio Rodríguez y Nelson de la Torre contribuyeron a la renovación de los enfoques sobre la revolución artiguista, centrándose en el problema de la tierra y el radicalismo agrario.[1078] Buscando las raíces coloniales del proceso revolucionario en la Banda Oriental, analizaron la estructura social del medio rural y de la ciudad, destacando cómo ésta se encontraba "*teñida de elementos privilegistas*" provenientes del "*traslado de la sociedad estamentaria española y de la existencia de condiciones inferiorizantes por motivos raciales"*. Brindaron también un panorama general de las "*clases, estamentos y capas sociales"*, donde interesa especialmente la descripción de los artesanos y los trabajadores libres y esclavizados de la ciudad.[1079] Si bien se trata de un enfoque que priorizó el estudio de las bases económicas del conflicto social, abrió cauces para un análisis político impregnado de lo social, mostrando los matices de los variados enfrentamientos y conflictos a partir de un análisis vasto de fuentes.[1080]

Luego de la última dictadura se retomaron algunos de estos enfoques. José Pedro Barrán propuso revisar el debate sobre la independencia nacional descartando unanimidades y poniendo el énfasis en el "miedo" de la élite a la revolución social.[1081] Las investigaciones de Ana

[1075] Di Meglio, Gabriel, ¡Viva el bajo pueblo!…, cit., "Las palabras de Manul…, cit., "La participación política popular en la Provincia de Buenos Aires…", cit. y "La participación popular en las revoluciones hispanoamericanas...", cit.
[1076] Blanco Acevedo, Pablo, *El gobierno colonial*…., cit.; Bauzá, Francisco, *Historia de la dominación española*…, cit.
[1077] Una interpretación sugerente sobre los contextos de producción de esta historiografía en Rilla, José, *La actualidad del pasado*…, cit.
[1078] Sala, Lucía, Rodríguez, Julio y De La Torre, Nelson, *La Revolución Agraria Artiguista*, Montevideo, Editorial Pueblos Unidos, 1969. Este trabajo, con la incorporación de un capítulo introductorio, fue publicado por Lucía Sala en México en 1987 bajo el título *Artigas y su revolución agraria*. Esta última versión es la que hemos utilizado en la gran mayoría de las referencias en el presente trabajo.
[1079] Sala, Lucía, Rodríguez, Julio y de la Torre, Nelson, *Estructura económico-social…,* cit.
[1080] Dentro de la historiografía de los años sesenta vale referir también a los trabajos de Agustín Beraza [*La Revolución Oriental*, 1811. Montevideo, IHGU, 1961; *El pueblo reunido y armado*, cit.] y en especial las *Bases económicas de la Revolución Artiguista* de José Pedro Barrán y Benjamín Nahum [Montevideo, EBO, 1964]. Desde una perspectiva orientada a la divulgación debemos consignar el esfuerzo editorial que significó la Enciclopedia Uruguaya, publicada por Arca y Editores Reunidos entre 1968 y 1970.
[1081] Barrán, José Pedro, "La independencia y el miedo a la revolución social", cit. Posteriormente el autor aportó desde diversas investigaciones al conocimiento de las mentalidades (o sensibilidades) dominantes en la ciudad. Véase Barrán, José Pedro, *Historia de la sensibilidad en el Uruguay, Tomo I. La cultura bárbara (1800-1860)*, Montevideo, EBO, 1990 y *La espiritualización de la riqueza*, Montevideo, EBO, 1998.

Frega generaron aportes para el conocimiento de los nuevos sujetos soberanos en el Río de la Plata, la conformación de nuevas identidades y la resignificación del vocabulario político en el contexto de las luchas por la independencia en el Río de la Plata. Sus trabajos han procurado insertar su estudio en el marco regional, indagar sobre los conflictos sociales y revisar de forma crítica los relatos de la historiografía tradicionalista.[1082] Asimismo, en diversos trabajos se ha aproximado a variadas facetas de la movilización de las clases populares en la ciudad de Montevideo.[1083] Por otra parte, las investigaciones de Arturo Bentancur han aportado información acerca del crecimiento de la ciudad y sus actividades mercantiles, y sobre sus pobladores, abordando temas como la familia o las relaciones entre amos y esclavos. Al centrar su investigación sobre la ciudad-puerto de Montevideo hasta el fin del dominio colonial, Bentancur examinó la situación de la plaza durante los dos sitios que precedieron a la capitulación.[1084] Finalmente, resulta pertinente destacar algunos trabajos recientes que de la mano de la renovación historiográfica en curso, se han aproximado a estas problemáticas aportando nuevos enfoques.[1085]

2. El universo popular en Montevideo

Como se ha señalado, la ciudad de Montevideo había sido fundada en 1730 con el objetivo de establecer un bastión defensivo en una zona de frontera con las posesiones portuguesas y con los grupos amerindios.[1086] Su población inicial, proveniente de Buenos Aires y de las islas Canarias, dio origen a una sociedad poco jerarquizada y diferenciada. Una ciudad de labriegos, militares, artesanos y comerciantes de pequeña escala que se iría haciendo más compleja en las décadas siguientes. El crecimiento demográfico fue importante, multiplicándose por siete la población entre 1769 y 1810.[1087] En 1805 la población rondaba los 15.000 habitantes, entre los que se contaba un alto porcentaje de esclavizados (cerca de un 40%) y un número importante de emigrados recientes provenientes de la península Ibérica y en menor número, de las zonas

[1082] Frega, Ana, "Los pueblos y la construcción del Estado en el crisol de la revolución. Apuntes para su estudio en el Río de la Plata (1810-1820)", en *Cuadernos del CLAEH*, Nº 69, Montevideo, 1994/1, pp. 49-63, "La virtud y el poder...", cit., *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista...",* cit. y "Los infelices y el carácter popular de la revolución artiguista" en Fradkin, Raúl (de.) ¿Y el pueblo dónde esta?…, cit. pp. 151-176.

[1083] Frega, Ana, "La junta de Montevideo de 1808"…, cit. "Proyectos políticos y faccionalismo militar….", cit. y "Revolución y contrarrevolución...", cit.

[1084] Bentacur, Arturo, *El puerto colonial…*, tomos I y II, cit. y Bentancur, Arturo y Aparicio, Fernando, *Amos y esclavos en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Planeta, 2006.

[1085] Borucki, Alex, *Abolicionismo y tráfico de esclavos en Montevideo tras la fundación republicana, 1829-1853*, Montevideo, Biblioteca Nacional, 2009; *De compañeros de barco a camaradas de armas. Identidades negras en el Río de la Plata, 1760-1860*, Montevideo, Prometeo, 2017; Cuadro, Inés, "Los imperios ibéricos..." y Ferreira, Pablo, "La rendición de Montevideo...", cit. Para una etapa cronológica posterior es importante destacar: Thul, Florencia "Entre la coacción y la resistencia. Prácticas asociativas de los trabajadores de Montevideo en la década de 1830", en *A Contracorriente*, vol. 14, núm. 1, 2016, pp. 148-172.

[1086] Sobre la frontera indígena en la etapa final de la colonia véase Dávila, Adriana y Azpiroz, Andrés, *Indios, cautivos y renegados en la frontera. Los blandengues y la fundación de Belén, 1800-1801*, Montevideo, Cruz del Sur, 2015.

[1087] Bentancur, Arturo, *El puerto colonial*…, t. I, cit., p. 111.

noroccidentales del virreinato.[1088] La inserción masiva de mano de obra esclavizada y el crecimiento de la economía platense parecen haber sido una amenaza para la vida de los sectores plebeyos más tradicionales, que debieron actuar en un mercado de trabajo dinámico y en expansión.[1089]

El conocimiento sobre las condiciones materiales de existencia de estos sectores es incipiente. Desde la historia económica, María Inés Moraes y Florencia Thul han avanzado en el estudio de la evolución de precios y salarios entre 1760 y 1810.[1090] Sus trabajos han mostrado una tendencia a la estabilidad en el costo de los alimentos en el largo plazo (aunque identificando el inicio de una fase alcista a partir de 1790, muy marcada si se toman de forma aislada algunos productos de consumo básico) y una tendencia sostenida al crecimiento del valor nominal de los salarios que se explicaría por la falta crónica de mano de obra. Por otra parte, tomando como base padrones de población elaborados en la etapa luso-brasileña (uno de 1819 y otro de 1823) un equipo coordinado por Ana Frega, avanzó en la caracterización socio-demográfica de los clases populares montevideanas y su ubicación espacial en la ciudad.[1091] La investigación confirmó la importancia numérica de la población esclavizada que llegaba a superar el cincuenta por ciento del total de residentes registrados en muchas de las manzanas de Montevideo. Sus ocupaciones eran variadas, combinándose el servicio doméstico con la realización de actividades fuera del hogar, tanto en la manufactura como en el comercio. En ocasiones se desempeñaban bajo la supervisión de sus amos pero también, en muchos casos, vendían su fuerza de trabajo en el mercado como jornaleros, o practicando el comercio al menudeo a partir de distintas modalidades de arreglos con sus amos. En lo que respecta al universo plebeyo del trabajo libre, los padrones permiten aproximarse a las actividades más comunes en la ciudad, las que no escapaban a las características de una sociedad de Antiguo Régimen. Es decir, un mundo de artesanos que se iban proletarizando, vendedores ambulantes y jornaleros que buscaban día a día una ocupación que les asegurara la subsistencia.

Al igual que en Buenos Aires, no existieron gremios por oficios formalmente constituidos. Existió lo que Lyman Johnson ha definido como una "*estructura gremial residual*" que

---

[1088] Para estimar los totales de población y la cifra de esclavos nos basamos en Pollero, Raquel, *Historia demográfica de Montevideo y su campaña (1757-1860)*. Tesis de doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, 2013, p. 241.

[1089] Véase Johnson, Lyman, *Los talleres de la revolución…*, cit. pp. 77-78.

[1090] Thul, Florencia, "Relaciones laborales en el sector de la construcción en el Montevideo tardo-colonial. La construcción de las fortificaciones y de la Iglesia Matriz, 1760-1808", ponencia presentada en las 6as Jornadas Uruguayas de Historia Económica, AUDHE, Montevideo, 2015. Disponible en http://www.audhe.org.uy/sextas-jornadas-de-investigacion-2015.html y Moraes, María Inés y Florencia Thul, "Salarios reales y niveles de bienestar en Montevideo Colonial, 1760-1810", en: *VIas Jornadas Académicas Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.* Montevideo, 8, 19 y 20 de octubre de 2016. Universidad de la República. Disponible en: http://pueblosynumeros.fcs.edu.uy/images/stories/moraes%20y%20thul_versin%20completa%20jfcea_%202016v2.pdf

[1091] Véase Frega, Ana (Coord.) *La vida política en Montevideo: elites y sectores populares en tiempos de revolución,* Montevideo, CSIC, 2018, Segunda Parte, capítulos 1 y 2. El estudio de los padrones fue realizado por Inés Cuadro y Sabrina Puentes.

hacía que los trabajadores de una misma actividad se presentaran ante las autoridades invocándose como cuerpo representativo y recibieran, a modo de deferencia, ese mismo trato.[1092]

Uno de los problemas centrales que hacían a la vida cotidiana de las clases populares montevideanas era el de la vivienda y las condiciones de hacinamiento. En la medida que la población crecía vertiginosamente y la ciudad no podía expandirse más allá de las murallas, la relación entre espacio disponible y habitantes se redujo, generándose una puja por los lugares para la edificación de nuevas viviendas. Si bien durante el período la zona de extramuros vivió un proceso de progresiva urbanización, este no fue continuo. Las guerras y los sitios obligaban a derribar las viviendas construidas fuera de las murallas y a que la población se desplazara, unos ingresando a la ciudad sitiada y otros pasando al campo sitiador. Por otra parte, el ingreso de emigrados de la campaña u otras ciudades de la región, así como el arribo de tropas, generaban fluctuaciones en los totales de población, lo que repercutía sobre las posibilidades de acceso a la vivienda de las clases populares. La falta de espacios para la construcción incrementaba los valores de los alquileres y generaba dificultades para el alojamiento de los sectores de menores ingresos. Esta situación hacía difícil la constitución de nuevas familias nucleares. Los padrones ilustran la existencia de agrupamientos familiares múltiples en una misma vivienda, así como una tendencia al alojamiento de varones solos compartiendo habitación. La subdivisión de viviendas para el arrendamiento fue otra forma extendida de incrementar los alojamientos disponibles. En ese sentido, las fuentes judiciales son ricas en el registro de situaciones conflictivas ligadas al hacinamiento, a la experiencia de vivir mucha gente en espacios reducidos.

En 1813, durante el segundo sitio a Montevideo, José Antonio Pérez, quien se había refugiado en la ciudad procedente de la cercana villa de San José, solicitó al Capitán General Gaspar de Vigodet no ser desalojado del cuarto que arrendaba. Se presentaba como un "*emigrado*" que llevaba sirviendo en las milicias desde hacía más de nueve meses "*sin sueldo ni gratificacion*" y que se había "*consumido quanto dinero y comestibles trajo*", quedando "*en la maior miseria y sin tener con que alimentar a su familia*". Señalaba que lo que más le afligía era la pretensión de desalojarlo del "*cuarto*" que alquilaba a Rafael Maldonado en las casas del "*difunto Zamora*". Solicitaba a las autoridades una moratoria del pago, lo que de hecho se produjo.[1093]

Además de los expedientes que refieren a dificultades de pago y desalojos fueron comunes los litigios generados por situaciones de violencia ligadas al hacinamiento. En 1821, "*el negro libre*" José hirió a otro llamado Juan Pedro en un conflicto relacionado a una situación de

[1092] Johnson, Lyman, Los talleres de la revolución…, cit. p. 112. Representaciones por oficios ante las autoridades en AGN-AGA, caja 347, fs. 50 a 60, 62, 70 y 79. Entre otros se menciona a silleteros, herreros, cafeteros, plateros.

[1093] "José Antonio Pérez, servidor del Cuerpo de Emigrados de San José, solicita moratoria para el pago de la vivienda que ocupa, alquilada a Rafael Maldonado", AGN-EGyH, caja 107, exp. 86, f.1. Sobre Migue de Zamora véase, Bentancur, Arturo, *El puerto colonial*…, t. I, cit. p. 29.

supuesto adulterio. Juan Pedro, quien resultara herido en la disputa, era natural de Guinea, soltero, libre, e integrante de la tercera compañía del batallón de libertos. El agresor, José, declaró ser también natural de Guinea, mayor de 25 años y vivir de "*trabajar por las calles*". Según su testimonio, Juan Pedro le habría pedido para alojarse en su casa los días que no tenía guardia, accediendo José y permitiéndole "*que comiese, bebiese y durmiese allí*". Esta situación se prolongó durante cuatro meses hasta que José habría encontrado a Pedro "*acostado con su mujer*". El declarante señaló que tras castigar a su pareja fue detenido por la guardia del cuartel de Dragones a instancias de Juan Pedro, quien había denunciado la agresión. Fue liberado horas después siendo ambos "*reconvenidos de no pelear*". Siempre según la declaración de José, a los pocos días su esposa "*le pidió perdón*" y reanudaron su convivencia. Poco después, volvió a encontrar a Juan Pedro junto a "*su mujer*", lo que generó una trifulca en la que participaron varios vecinos y terminó con una herida de arma blanca.[1094]

El caso es ilustrativo de los conflictos generados, entre otras razones, por la cantidad de personas viviendo en espacios reducidos, así como las dificultades existentes para generar distancia en situaciones de violencia interpersonal. En la declaración de Juan Pedro, además de negar el vínculo con la esposa de José, señalaba la presencia de cinco testigos del hecho, todos de origen africano y que vivían en el mismo entorno.[1095] El hacinamiento incrementaba las posibilidades de encuentros y elevaba las pulsiones de los presentes. Asimismo, la noción de honor entre las clases populares estaba ligada, como ha señalado Johnson, a la capacidad de defender o castigar la reputación de los parientes (especialmente la esposa, referida siempre como "*la mujer de..*") y a una cierta noción de reciprocidad en los vínculos, que debía ser correspondida.[1096]

2.1. Espacios, valores y formas de sociabilidad

¿Cuáles eran los lugares en los que se movían las clases populares dentro del espacio urbano? ¿Qué ideas orientaban su accionar? ¿Cuáles fueron sus valores? ¿Hubo ámbitos de sociabilidad específicos de estos grupos?

Tal como se desprende de lo antes expuesto, la vida social de las clases populares se desarrollaba fundamentalmente en las calles, en el tránsito por un conjunto de espacios de encuentro donde transcurría una vida pública que articulaba el trabajo, la alimentación, el juego, el intercambio de información y la discusión de los asuntos comunes. Las condiciones antes descriptas expulsaban al "bajo pueblo" hacia la calle y era allí donde desarrollaba su vida. Los espacios de sociabilidad como mercados, plazas o pulperías fueron punto de difusión de ideas y lugares de

[1094] "Causa criminal contra el negro libre nombrado José por haber herido a otro de su clase llamado Pedro, soldado del 1er Batallón de Libertos", AGN-EGyH, caja 126, Año 1821, exp. 141, fs. 8-9.
[1095] Ibíd., fs. 6-7.
[1096] Johnson, Lyman, *Los talleres…*, cit., p. 106.

acciones colectivas. Se constituyeron en verdaderas "*redes de inteligencia*", lugares donde se obtenía información respecto a posibilidades laborales, acceso a bienes diversos, así como noticias políticas de escala local, regional o mundial.[1097] Eran también espacios de enunciación de una cultura política que se basaba en la controversia pública.[1098] La plaza principal de la ciudad era la Matriz, a la que daban el cabildo, la iglesia principal, la recova (principal punto de venta de carne al público) y donde se formaba el mercado de verduras. El tránsito de personas era importante, las conversaciones habituales y la presencia del cabildo hacía de la plaza una antesala donde se juntaban los interesados en lo que allí se discutía o quienes venían a manifestar sus necesidades.

En la ciudad había casi un centenar de pulperías registradas si incluimos las ubicadas en extramuros. Eran punto de encuentro cotidiano de los sectores plebeyos, lugar de compras y espacio de tertulias que acompañaban la ingesta de bebidas alcohólicas.[1099] Las fuentes gubernamentales y el discurso de las élites letradas solía referir a los "corrillos", "hablillas" o "rumores" que circulaban en estos espacios. Estos términos denotan una construcción discursiva que minimizaba el valor de los intercambios de ideas e informaciones que se generaban entre las clases populares, distinguiéndolos de la opinión pública, en principio racional e ilustrada, que se producía entre las élites. Pese a ello, y como se ha visto, los límites entre ambos mundos fueron porosos y también las élites se valieron de rumores y corrillos para impulsar sus posiciones. En todo caso, lo importante es señalar que la circulación no fue exclusivamente de "arriba" hacia "abajo", o sea, desde las élites hacia las clases populares. Existieron procesos de apropiación de la información, decodificación, debate y discusión al interior de todos los grupos sociales.

Una aproximación a la vida de los sectores plebeyos y sus espacios la podemos encontrar a partir del análisis de su presencia en expedientes judiciales. Francisco Silva era, en enero de 1818, un esclavizado propiedad de Juan Bautista Silva, tenía treinta años y declaraba como oficio el de jornalero y "*vendedor de faroles con conocimiento de su amo*".[1100] El 18 de enero fue apuñalado por un pulpero de nombre Manuel Vázquez en un confuso episodio. El expediente permite acercarnos a la vida de Francisco, uno de los tantos esclavizados montevideanos que vendían en el mercado diariamente su fuerza de trabajo. Es decir, con autorización de su amo y a partir de un arreglo de palabra, obtenía en la ciudad trabajos por un jornal. Según consta en su declaración, a las seis de la mañana salió de casa de su amo y se dirigió al muelle. Silva se dirigió "*por aquellas inmediaciones*" buscando alguna tarea hasta que se encontró con un individuo

[1097] Johnson, Lyman, *Los talleres*…, cit. p. 121.
[1098] Izquierdo, Jesús, "*La política como*….", cit. p. 263.
[1099] Véase "Borrador de una representación de los propietarios de pulperías al General Sir Samuel Atchmuty que acompaña el Cabildo. Montevideo, mayo 27 de 1807", AGN-AGA, caja 314, carpeta 1, f.83.
[1100] "Causa criminal contra Manuel Vázquez por haber herido a Francisco Silva, esclavo de Juan Bautista" AGN-EGyH, caja 117, exp. 1, f. 2.

llamado Pablo, que tenía un almacén cerca de la gobernación. Este lo llevó en una embarcación menor hasta un barco de mayor calado a efectos de descargar unas pipas (toneles). Terminada la tarea, en el entorno del mediodía, bajó a tierra y se dirigió con su ocasional empleador a una pulpería ubicada en la calle del muelle, cargando leña.[1101] Lo sucedido allí es más confuso. Según Francisco Silva, tras una discusión entre su patrón y un peón de la pulpería se generaron escaramuzas, cayó dinero y el pulpero lo acusó de robar una moneda apretándola bajo su pie. Otros testigos dicen que Silva ya estaba ebrio y que fue quien inició la pelea.[1102] Más allá de lo anterior, lo interesante del expediente es la referencia al mundo laboral y a la pulpería como espacio de sociabilidad, donde había "*cinco o seis blancos y siete o ocho negros*", todos plebeyos, que estaban "*pasando el mediodía*" tras haber trabajado en la mañana. Posiblemente buscarían algún nuevo empleo en la tarde como forma de completar un ingreso que les permitiera la subsistencia. Se trataba de un mundo laboral masculino en sus códigos, donde se valoraba la fuerza física, la generosidad con los compañeros y la defensa del honor ante los insultos que dañaran la reputación.

Estas pulperías fueron el punto nodal de la sociabilidad plebeya. En octubre de 1810 se inició una sumaria contra Manuel Macho por haber herido, tirando un vaso en el rostro, al maestro albañil Julián Escobar, quien murió a los pocos días. Vicente Cal, también albañil e integrante de la milicia de artilleros, fue convocado como testigo y su declaración ilustra aspectos de esta sociabilidad. Cal, Escobar y Alfonso Correa se habían dirigido a la pulpería de Manuel Macho, entraron por la trastienda y se pusieron a jugar al "*truquiflor*", apostando "*un real de vino*". Jugaron varias horas, comieron y luego retomaron el juego hasta la tarde. En determinado momento se generaron discusiones entre Escobar y Macho, acusando el primero al segundo de esconder cartas.[1103] Según Alfonso Correa, Manuel Macho le dijo a Julián Escobar "*si usted es pícaro yo no lo soy y agarrando un baso chico q.e estaba sobre la mesa se lo tiró en la cara*".[1104] El expediente muestra características de este mundo popular; casi todos eran artesanos y eran referidos según su posición en un universo gremial que, como se señaló, no estaba formalmente reconocido. Combinaban en su jornada el ejercicio de tareas manuales ligadas a lo laboral con ciertas formas de esparcimiento. En el mundo del ocio se generaba una jerarquía masculina secundaria, ligada a la vivacidad, la capacidad en el juego, la generosidad y la defensa de los amigos.[1105] La cultura del honor justificaba, dentro de ciertos límites y ante determinados insultos, una respuesta violenta y formaba parte de la mentalidad de los protagonistas. También el expediente ilustra sobre el vínculo

[1101] Ibíd, fs. 3 y 4.
[1102] Ibíd. f. 7.
[1103] "Causa criminal contra Manuel Macho", AGN- AAJJ, 1810, caja 169, civil 1, exp. 51, f.3.
[1104] Ibíd. f.11.
[1105] Sobre el punto véase Johnson, Lyman, *Los talleres*…, cit. p.118.

entre esparcimiento y consumo de alcohol: uno de los testigos, el carpintero Bartolomé de los Reyes, señaló que la causa del conflicto había sido que todos "*estaban calentones de la cabeza*".[1106]

Señalamos antes cómo, en muchos casos, era la calle donde se combinaba lo laboral, las diversiones y las pulsiones violentas. El 20 de marzo de 1816, Rosa del Castillo denunciaba ante la justicia que habían sido heridos dos de sus esclavos, Antonio y Mercedes por otro esclavizado de nombre Juan, propiedad de Ramón de la Basoa. Las descripciones presentadas por los testigos -el moreno libre José Artayeta, el esclavizado Felipe Salinas, y los referidos, Mercedes, Antonio y Juan- refieren a una *"junta de negros y muchachos*" en torno a una "*hoguera*" que se había armado "*en medio de la calle*" y donde se divertían jugando y cantando. Según el testimonio de Artayeta, que observaba la situación desde fuera del grupo, el negro Antonio tiró a Juan "*un puñado de tierra en la cara*" iniciando una discusión que terminó a los golpes.[1107] El esclavizado Felipe Salinas, también testigo de los hechos, señaló que la pelea no quedó ahí, sino que Antonio sacó un cuchillo e hirió a Juan en la barba y la mano y que éste lo salió corriendo con un cuchillo.[1108] Al llegar a su residencia, Antonio golpeó la puerta con urgencia y la esclavizada Mercedes le abrió para que se resguardara. Según el testimonio de esta última, en ese momento llegó también su perseguidor que los hirió a ambos: a Antonio de gravedad y a Mercedes de forma leve.[1109] Interesa el expediente en la medida que ilustra dos aspectos claves de la vida de las clases populares. Uno es la ocupación del espacio público a partir de diversas formas de sociabilidad ocasionales. El "*estar en la calle*", juntos y reunidos, es algo que puede apreciarse a partir de estas fuentes y que hace a la especificidad del mundo plebeyo y lo diferencia de las élites. La sociabilidad plebeya tenía lugar en en el encuentro con los otros y en la ocupación del espacio público. Por otro lado, el expediente muestra cómo la violencia, que veremos en la política, invadía las prácticas cotidianas.

2.2. Tensiones hacia adentro y hacia afuera del mundo plebeyo

Las élites hispanoamericanas construyeron un relato de la sociedad colonial en clave binaria, diferenciando de forma tajante el universo del "bajo pueblo" del que integraba la "gente decente". Sin embargo, tanto el mundo plebeyo como el de las élites no fueron homogéneos. Las tensiones al interior del primero pueden apreciarse a partir de la lectura de algunos expedientes judiciales, por ejemplo, la causa iniciada en junio de 1806 por Manuela González contra Ermenegildo Godoy y su esposa Ángela por "injurias". En su escrito de denuncia González informaba que con "*motivo*" de haber muerto "*un ahijado párvulo*" en la tarde anterior, había traído el cuerpo a su habitación y *"con anuencia de* [su] *marido*", el cabo de milicias Andrés Rodríguez,

[1106] "Causa criminal contra Manuel Macho...", cit. f. 12.
[1107] "Criminal formada a consecuencia de las heridas inferidas a dos Esclavos de Rosa del Castillo", AGN-AAJJ, 1816, caja 183, exp. 28, fs. 1 y 2.
[1108] Ibíd. fs. 4 y 5.
[1109] Ibíd. f. 8.

había organizado una "*diversión*". Al día siguiente, una vecina "*contigua a su cuarto*" y "*de color pardo*" llamada Ángela, posiblemente "*resentida de que no la huviesen convidado*", había comenzado a insultar en *"alta voces"* a otra vecina "*mulata"* por haberse *"ocupado en cebar mate a los convidados*". Tras escuchar esto, el marido de Manuela se dirigió a la habitación de Ángela y le dijo "*q.e se abstuviese de murmurar los hechos de ningún vecino*" y que "*si no le habían convidado era porque era su condición desigual a la suya*". Ángela habría respondido "*q.e aunque mulata su marido era noble*", abriéndose una nueva discusión en que Andrés Rodríguez expresó que su marido no era noble "*porq.e usaba calzonsillo*" y no pantalones como la "*gente decente*".

Horas después llegó a la casa Hermenegildo Godoy y fue informado por su esposa de lo acontecido. "*Encolerizado*", salió "*a la puerta de su casa, y en voces altas y publicas q.e llamaron la atención del vecindario*" empezó a insultar a Rodríguez, "*tratándolo de gallego privadero* (y) *alcahuete de su mujer*". Agregando luego "*q.e se vestia con lo q.e ella ganaba lujuriosam.te*" ya que "*con achaque de los cigarros en cuia ocupacion emple*[aba] *todo el dia* [se] *iba al muelle a entregar*[se] *y vender*[se] *a los marineros.*"[1110] Siempre según su declaración, Ángela evitó informar a su marido de los insultos pero "*como las injurias fueron publicas no faltó q.n se lo refiriese*", generando la decisión de abandonarla "*avergonzado",* e irse *"a vivir en su quartel*". Cuando su esposa lo fue a buscar éste le respondió que no viviría con ella "*hasta q.e se purificase*" su nombre y quedara claro que "*no era mala mujer y en términos mas claro puta y el alcahuete*". Asimismo le indicó que no "*queria exponerse por q.e el ofensor le havia desafiado con un puñal en la mano.*"[1111]

Tras esta situación, calificada como "*penoso conflicto*", Manuela González decía encontrarse "*abandonada*" por su marido, "*ultrajado el y* [ella] *en los terminos mas denigrativos y expuesta su vida por las amenazas*". Pedía a la justicia se tomaran las providencias y una retribución por el daño. Los testigos confirmaron los hechos y sus relatos ilustran la concentración de personas en la casa, así como los cruces constantes que se generaban entre ellos.[1112]

El expediente es interesante ya que combina diversos aspectos que hacen a la vida de los sectores plebeyos. Por un lado, el problema de la desigualdad de derechos sustentada en cuestiones étnicas (el argumento invocado para negar la invitación a la vecina era su condición de parda), el problema del honor vilipendiado (es acusada de "puta", el marido se siente injuriado y amenazado y decide irse hasta que se "purifique" la situación), así como la opción y la posibilidad de instalarse a vivir en el cuartel de milicias. De alguna manera el expediente combina las variables

[1110] "Causa criminal contra Angela y su esposo Ermenegildo Godoy por injurias de palabras, junio de 1806", AGN-AAJJ, civil I, caja 159, exp. 47, f. 1.
[1111] Ibíd, f.2
[1112] Ibíd, fs. 5 y 6.

étnicas, socio-económicas y de género mostrando cómo interactúan (y se potencian) las diversas condiciones de la marginación para determinados grupos.

La participación política de las clases populares en Montevideo se asentó sobre la realidad material y el universo de valores esbozado. La ocupación del espacio público por estos sectores y sus prácticas de sociabilidad no fueron un fenómeno nuevo aunque la coyuntura lo dotó de sentidos distintos a los tradicionales. La violencia, componente central de la cotidianidad de las clases populares, asumió en estos años sentidos y lógicas diferentes aunque ligadas a las coordenadas anteriores. En un contexto de guerra, crisis de poder y pérdida de un conjunto de certezas que marcaban la vida cotidiana, las clases populares adquirieron un protagonismo político inédito. La coyuntura generó oportunidades para la movilización popular y estableció nuevas coordenadas para lo político.[1113] Estos procesos dialogaron con los proyectos políticos en pugna a nivel de las élites, a la vez que enfrentaron la preocupación de éstas por controlar su accionar.[1114]

2.3. Controlar a la plebe

En la ciudad de Montevideo, al igual que en diversas ciudades del Virreinato del Río de la Plata, existió en los años finales del período colonial un incremento de disposiciones gubernamentales orientadas a mejorar la vigilancia sobre las clases populares. Bandos y disposiciones referidas a orden interno, nueva distribución de roles entre las autoridades, controles sobre las reuniones plebeyas (especialmente de negros libres y esclavizados) se sucedieron en la primera década del siglo XIX.

Este renovado "temor a la plebe" obedeció a causas de escala global junto a otras locales. La conmoción indígena y plebeya en el mundo andino, el impacto de las ideas de la revolución francesa, la revolución haitiana, la "conspiración francesa" en Buenos Aires en 1795-1796, entre otros procesos del período, parecen haber incidido en una renovada preocupación por lo que sucedía entre las clases populares.[1115] Asimismo, los temores elitistas estuvieron vinculados a procesos de escala local: crecimiento poblacional acelerado, presión sobre el espacio urbano disponible y masivo arribo de esclavizados fueron factores que sometieron el equilibrio colonial a situaciones de aguda tensión.[1116] En el año 1800, el gobernador José de Bustamante y Guerra, en un informe elevado a las autoridades metropolitanas, señalaba que "*el crecido numero de Esclavos que se han introducido de pocos años a esta parte y la influencia de otras causas accidentales*" habían "*inspirado en aquella clase un espíritu de orgullo y de soberbia que pide ya con necesidad su*

[1113] Paris Martín, Álvaro, "Politización popular contrarrevolucionaria...", cit. pp., 85-86.
[1114] Véase Serulnikov, Sergio, "Crisis de una sociedad colonial….", cit. p. 457.
[1115] Sobre los levantamientos en el mundo andino remitimos a los trabajos de Walker, Charles. *La rebelión de Tupac Amaru,* cit. y Serulnikov, Sergio, "Crisis de una sociedad...", cit. Sobre la llamada "conspiración francesa" en Buenos Aires véase Johnson, Lyman, *Los talleres…*, cit. pp. 203 y ss.
[1116] Sobre crecimiento poblacional y tráfico esclavista véase Borucki, Alex, *De compañeros de barco…,* cit.

escarmiento". Señalaba que no eran suficientes los "*castigos ordinarios que se les aplica*[ban]", ya que cada día "*crec*[ía] *el numero de sus delitos*". Finalmente solicitaba autorización para establecer un "*rollo*" en la plaza principal a efectos de castigar a todo "*esclavo u hombre de color pero libre a quien se le encuentre el cuchillo o la macana*".[1117] Refería a las "*ventajas*" de su uso y a la impresión "*que causa en el castigo la doble fuerza que tiene añadiéndole el de la vergüenza*".[1118]

Ese mismo año se prohibió por parte del Cabildo la celebración de reuniones de negros argumentando que estos recaudaban pequeños aportes a efectos de "*constituir un fondo con que costear el rescate de los esclavos*". Las autoridades coloniales aseguraban que los africanos "*habían adquirido en propiedad una casa para celebrar reuniones*" y "*elegían sus reyes propios a los que respetaban*". Al mismo tiempo "*juntaban armas*" y "*comentaban la Real Cédula que les prohibía pronunciar discursos sediciosos*".[1119] Pocos años después, el mismo gobernador se quejaba por "*el orgullo y avilantez q.e havian tomado los Negros*" proveniente "*del Trato, comunicación y roze con los de su clase, q.e tripulaban las muchas embarcaciones Francesas*" y que por ello se había solicitado a la monarquía la autorización para "*clavar el rollo en* [la] *Plaza Publica*".[1120] Los barcos franceses, por ese entonces aliados de España, solían detenerse en el puerto de Montevideo, lo que propiciaba los intercambios.[1121] Según Bustamante y Guerra, en los últimos meses había "*crecido excesivamente en los Negros el desorden y orgullo*", así como "*la insubordinacion á sus amos*" y como prueba refería a tres muertes violentas de amos a manos de sus esclavizados.[1122]También señalaba las quejas cotidianas de los "*amos*" por el "*desacato*" a sus personas, lo que generaba que la "*autoridad que las Leyes conceden a los Amos se vé abatida y sin exercicio, ni aun p.a corregir con la severidad que corresponde por temor del insulto q.e pueden esperar de unos Esclavos ya totalmente erguidos y de un espiritu rebestido de soberbia*."[1123]

Siempre según el documento que venimos citando, en los días previos se habría realizado entre negros libres y esclavizados "*una secreta convocatoria en la determinaron de ponerse en huida no sin* (antes) *municionarse*". La intención de estos era fugarse hacia Monte Grande y formar allí una población al modo de los "quilombos", comunes en territorio lusitano.[1124]

[1117] "Rollo" según el diccionario de la RAE de 1780 podía ser sinónimo de "picota" u "horca" [véase http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0].

[1118] "Informe de José de Bustamante y Guerra, 22 de enero de 1800", citado en Montaño, Oscar D. *Umkhonto. Historia del aporte negro-africano en la formación del Uruguay*, Montevideo, Resebud Ediciones, 1997, pp.147-148.

[1119] Véase Petit Muñoz, Eugenio, Narancio, Edmunod y Traibel, José M., *La condición jurídica, social, económica y política de los negros durante el coloniaje en la Banda Oriental,* Vol. I, Montevideo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1947, p. 447.

[1120] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 28 de marzo de 1803", en *RAGA*, t. VI, cit., pp. 81.

[1121] Borucki, Alex, *De compañeros de barco...*, cit. p. 135.

[1122] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 28 de marzo de 1803", *RAGA*, t. VI, cit., pp. 81-82.

[1123] Ibíd., p. 82.

[1124] Sobre éstos véase: Moura, Clovis, *Rebelioes Da Senzala: Quilombos, Insurreicoes E Guerrilhas*, San Pablo, Anita Garibaldi, 1983 y Reis, Joao Jose y dos Santos Gómez, Flavio (Comps.), *Liberdade por um fio: história dos quilombos no Brasil*, San Pablo, Compañía das Letras, 1996.

El grupo, integrado por unas veinte personas, a las que Bustamante y Guerra refiere como "*junta de Negros levantiscos*", se componía de esclavos y libertos y no habrían podido cumplir con su objetivo al ser sorprendidos por un comisionado de la campaña que logró detenerlos.[1125] La existencia en la ciudad de Montevideo de un menor número de blancos que de negros habría dado "*bríos*" a los últimos "*e inspirado la perversa idea de hacer y verificar una nueva union y conmocion*".[1126] Por tal razón el gobierno había librado "*sigilosas providencias*" para investigar la noticia y sugería imponer castigos.[1127] Finalmente, se señalaba que la horca o rollo a colocarse en la Plaza Mayor sería capaz de contener "*el desmedido engreimiento q.e estos Negros de todas clases y Naciones ha tomado*", al tiempo que "*sujetarlos dentro de los límites de la subordinación*", evitando que "*se trasplanten y propaguen los levantes y motines*" que habría generado la "*mal introducida política en punto a la Esclavitud en las Colonias Francesas*".[1128] El 18 de mayo de 1803, finalmente, el gobernador informaba al Cabildo que la Real Audiencia había autorizado la colocación del rollo en la plaza para que "*sean castigados con la pena de azotes á los transgresores á que sean condenados a sufrirla*".[1129]

Las expresiones de temor al desorden social protagonizado por los sectores plebeyos se incrementaron a partir de las convulsiones vividas por la ciudad luego de 1806. En julio, mientras buena parte de la población se armaba para participar de la reconquista de Buenos Aires, el cuerpo capitular expresaba su temor a los "*insultos y execrables delitos*" que podían sufrir las familias de parte de los "*faltos de temor de Dios y de las leyes*". Solicitaba que la partida de la Plaza estuviera a disposición del cuerpo para patrullar y contener los eventuales excesos.[1130] Tras la caída de la ciudad en manos de las fuerzas inglesas, el Cabildo emplazaba a través de un bando a los esclavizados a retornar a sus hogares. Asimismo, advertía que "*los sucesos acaecidos en esta ciudad no ha*[bían] *variado en un punto la dependencia y esclavitud en q.e estaban"* y que, por tanto, *"se castigar*[ía] *con el mayor rigor a todo aquel siervo o esclavo q.e se le justifique haber faltado al respeto y obediencia a su amo*".[1131]

Otro tipo de documento que denota la preocupación de las autoridades ante el accionar de las clases populares fueron las disposiciones de orden interno. El control del orden y las funciones de policía correspondían al cuerpo capitular. A fines de 1807, tras las salida de los ingleses, el nuevo gobernador Francisco Javier Elío otorgó atribuciones especiales de seguridad al

[1125] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 28 de marzo de 1803", *RAGA*, T. VI, cit. p. 82.
[1126] Ibíd. p. 83.
[1127] Ibídem.
[1128] Ibíd., pp. 83-84.
[1129] Montaño, Oscar, *Umkhonto...*, cit., p.151.
[1130] "Acuerdos del Cabildo del 4 de julio de 1806", *RAGA*, t. VI, p. 302 y ss.
[1131] "Copia de un bando del Cabildo. Montevideo 9 de febrero de 1807", AGN- AGA, caja 316, carpeta 2, f.11.

sargento mayor de la plaza Diego Ponce de León.[1132] En 1809 se solicitó por el Cabildo la creación de una nueva regiduría con la función anexa de juez de policía y atribuciones vinculadas al mantenimiento del orden interno. Controlar a las clases populares en un mundo cada vez más plagado de incertidumbres, en una sociedad convulsionada por un creciente proceso de adscripción miliciana, se iba volviendo una tarea que requería mayor especialización.

Uno de los espacios a controlar era el de las pulperías. En mayo de 1807 las autoridades británicas, en acuerdo con el cuerpo capitular, proponían un incremento de los impuestos que éstas debían pagar, "*con el fin de hacerlas disminuir*".[1133] Los propietarios de pulperías se presentaron ante las autoridades reclamando por lo que consideraban una decisión inadecuada, en la medida que ni "*la embriaguez ni los excesos*" serían disminuidos, sino que "*habiendo* [un] *menor numero de pulperías en adelante ha*[bría] *un maior numero de viciosos en cada una de ellas*".[1134]

En setiembre de 1807 se suspendió el otorgamiento de patentes para abrir pulperías y se solicitó a pulperos y dueños de billares que observaran "*las prohibiciones q.e se les tienen hechas de tolerar juegos de borracheras, pendencias, músicas y otros instrumentos*". Asimismo, se prohibían los "*bailes de negros*", considerados "*perjudiciales*" para la ciudad, al tiempo que se establecían multas y castigos para quienes anduvieran con cuchillos en las calles.[1135] Un año después el Cabildo elevaba un oficio al gobernador Elío donde pedía nuevamente la prohibición de los bailes de negros. Indicaban en éste que los vecinos propietarios de esclavizados se "*queja*[ban] *amargam.te*" de que los bailes les "*acarrea*[ba]*n gravísismos perjuicios*", ya que "*con aquel motibo se relajan enteram.te los criados, faltan al cumplimiento de sus obligaciones, cometen varios desórdenes y robos a los mismos amos p.a pagar la casa donde se hacen los bailes*". Si no se les permitía ir a "*aquella perjudicial diversión*", estos vivían "*incómodos*, *no s*[ervían] *con voluntad y solicita*[ba]*n luego papel de venta*."[1136] Un oficio del Cabildo al gobernador Elío en febrero de 1809 insistía en no permitir el ingreso de esclavizados a los juegos de bochas y solicitaba que estos "*divertimentos*" se hicieran en los días feriados y no en los de trabajo; asimismo, pedía que a su "*abrigo*" no se realizaran juegos de "*otra especie*".[1137]

La tensión política imperante en la ciudad parece haber ido de la mano de un incremento de las medidas tendientes a asegurar el control sobre las clases populares. En abril de

---

[1132] Sobre Diego Ponce de León véase capítulo 3 de la tesis, pp. 122 y ss.

[1133] "Copia de oficio del Cabildo al comandante de Armas Sir Gore Browne, Montevideo, 21 de mayo de 1807" AGN-AGA 316, carpeta 2, f. 65.

[1134] Ibíd.

[1135] "Acuerdos del cabildo del 26 de setiembre de 1807" en *RAGA*, t. VI, cit. p. 374-375.

[1136] "Borrador de oficio del Cabildo al Gobernador Don Javier Elío, Montevideo, 21 de noviembre de 1808", AGN-AGA, caja 321, carpeta 3, f. 66.

[1137] "Borrador de oficio del cabildo de Montevideo al Goberndador Don Javier Elío, 9 de febrero de 1809", AGN-AGA, caja 328, carpeta 1, f.7.

1810, un nuevo bando firmado por el gobernador militar interino Joaquín de Soria y el alcalde ordinario de primer voto Cristóbal Salvañach hacía referencia a la sucesión de "*robos*" y "*abominables delitos*" dentro de la ciudad, justificando una serie de medidas de control. El bando establecía un castigo para todo individuo hallado con cuchillo u otra arma prohibida, establecía penas para los esclavizados varones hallados en las calles luego de la hora de la retreta y multas para sus amos.[1138] Al mismo tiempo, denunciaba la práctica de otorgar permisos a los esclavizados para vivir fuera del hogar de sus amos, estableciendo castigos para quienes fueran descubiertos pernoctando en casas de alquiler. A los negros y pardos libres los intimaba a presentar en tres días su carta de libertad, lo mismo que a los extranjeros sus licencias de tránsito. Como puede apreciarse, se sumaban el miedo al desorden social con el temor al forastero, posible difusor de ideas o agente de intereses externos.

El bando no quedaba allí. En las líneas siguientes se señalaba lo perjudicial que resultaba el "*concurso de* [muchas] *gentes en las Pulperías y la detención en ellas de los que van a comprar*". Exigía a los pulperos "*despachar prontamente*" no consintiendo la presencia de más de dos personas dentro del establecimiento. Se señalaba para casos de incumplimiento un castigo en dinero, y en segunda instancia, el cierre de la pulpería. Asimismo, mencionaba el "*abuso*" de tener "*abiertos toda la noche los conventillos*", lo que se convertía en "*abrigo de muchas maldades y un asilo donde se oculta*[ba]*n los mal intencionados y los perversos*". A los dueños los obligaba a poner una puerta principal y un casero y pasar mensualmente al gobierno una relación de todos sus huéspedes con expresión de sus oficios. Se establecía la obligación de los transeúntes nocturnos de llevar linterna o farol con luz encendida.

Finalmente el bando dividía la ciudad en cuatro cuarteles, destinando una patrulla a cada uno con el objeto de que "*celen e impidan todo desorden*". Refería a la preocupación por los "*huecos*" de la ciudad y los "*desórdenes*" que solían producirse en ellos. Establecía la obligación de las patrullas de detener a la gente "*ociosa*" que encontraran en las calles y establecía su preocupación por los "*desórdenes, riñas y excesos*" que se producían los días de fiesta. Otorgaba al mayor de la plaza y sus ayudantes la tarea de celar por el cumplimiento de estas disposiciones, así como visitar cafés, posadas y casas públicas para *"ahuyentar a los hijos de familia, los viciosos y el perjudicial juego*", buscando el "*exterminio*" de la "*gente vaga y mal entretenida*".[1139]

Como señalábamos antes, esta pretensión de incrementar las acciones de control coincidía con una exacerbación del clima político. También coincidió con el incremento de los

[1138] La "retreta" es un toque militar que llama a mantener silencio.
[1139] "Nota de Joaquín de Soria Gobernador Militar Interino de la Plaza y de Cristóbal Salvañach, Alcalde de Primer Voto como interino Gobernador Político al Cabildo, Montevideo 12 de abril de 1810", AGN-AGA, caja 334, carpeta 2, f. 34.

costos de vida que se produjo en la primera década del siglo XIX.[1140] Así lo expresaba el gobernador Francisco Javier Elío antes de marchar a la península, cuando solicitaba un incremento de sueldo para sus asesores "*en atención al excesivo precio que han tomado los alquileres de casas y todos los alimentos necesarios para la vida*".[1141]

3. Clases populares e identidades políticas

En este apartado analizaremos cómo se vincularon las clases populares montevideanas con los distintos proyectos e identidades políticas que se constituyeron en el período. La historiografía uruguaya ha prestado especial atención a la importante adhesión popular que la vertiente revolucionaria radical -expresada en el artiguismo- logró en los pueblos y en la campaña oriental. Hoy sabemos que los "infelices", término con que el discurso del artiguismo denominó a los diversos componentes de las clases populares, no solo apoyaron de forma entusiasta la propuesta federal, sino que supieron impulsarla y radicalizarla.[1142] Muy poco, por el contrario, es lo que conocemos sobre las clases populares urbanas y las dinámicas de su participación política. Diversos trabajos de la historiografía reciente han señalado el temor de las élites, en diversas coyunturas, respecto a la movilización de los grupos plebeyos.[1143] Pensamos, sin embargo, que sigue faltando una aproximación "desde abajo", a "pie de calle", sobre las dinámicas de la participación política popular. Estas páginas proponen avanzar en esa dirección.

3.1. La politización contrarrevolucionaria, 1806-1814

Una de las premisas de que partimos en este trabajo es que las clases populares montevideanas vivieron un intenso proceso de politización que estuvo ligado, hasta 1814, con la defensa del orden metropolitano. Es decir, una parte importante de los grupos plebeyos de la ciudad se ubicó en una posición política contrarrevolucionaria. Esto no fue fruto de la manipulación, ni de la obediencia a las autoridades sino que fue parte de un proceso de incorporación de símbolos, valores, ideas y experiencias generadas en la lucha. Tampoco fue unánime y convivió con una adhesión soterrada y clandestina de otros grupos con el proyecto revolucionario en su vertiente radical. Quienes no parecen haber logrado una base popular fueron los grupos que impulsaron el proyecto revolucionario de base moderada, que defendió la unidad con Buenos Aires.

[1140] Véase Moraes, María Inés y Thul, Florencia, 2016 "Salarios reales y niveles de bienestar en Montevideo Colonial…", cit., pp. 16-35.

[1141] "Oficio de Francisco Xavier Elío al Cabildo de Montevideo, Montevideo 8 de marzo de 1810", AGN- AGA, caja 334, carpeta 2, f. 7.

[1142] Véase especialmente Barrán, José Pedro, "La independencia y el miedo a la revolución social", cit., Frega, Ana, *Pueblos y soberanía…*, cit. y "Los infelices y el carácter popular...", cit.

[1143] Frega, Ana "La Junta de 1808...", cit. "Revolución y contrarrevolución...", cit. Ferreira, Pablo, "La rendición de Montevideo….", cit.

Volviendo al inicio. ¿Por qué adhirieron las clases populares a la defensa de un orden que parecería reservarles un lugar subordinado? En primer lugar, los hechos iniciados en 1806 abrieron un tiempo de incertidumbres que desafió principios comunitarios, relaciones sociales y costumbres que si bien subordinaban, otorgaban marcos de protección a las clases populares. Asimismo, generaron oportunidades inéditas de movilización política que les otorgaron un renovado poder (material y simbólico) en la sociedad. Al mismo tiempo, la "dinámica de los hechos" generó narrativas que se fueron reafirmando en el período y contribuyeron a la formación de identidades. La resistencia a los ingleses, la disputa con las autoridades de Buenos Aires o la defensa de la ciudad sitiada generaron una identidad que trasvasó grupos sociales. Los "vivas" y "mueras", las expulsiones de enemigos, el porte de armas legitimado por las autoridades, la camaradería en los agrupamientos políticos o las milicias fueron poderosos factores de construcción de identidades.

Por otro lado, la formulación del enemigo parece haber sido mucho más compleja de lo que suele sugerirse. El discurso contrarrevolucionario tenía una doble virtud a efectos de la movilización: por un lado concedía un papel protagónico a las clases populares, y, por otro, identificaba "*al enemigo como otro radicalmente diferente con el que no era posible llegar a un acuerdo*."[1144] El "*insurgente*" fue una construcción poliédrica que representó no solo al enemigo político sino también a grupos de la sociedad que generaban rechazos dentro del mundo plebeyo. Por ejemplo, los abogados liberales que adhirieron mayoritariamente al partido patriota, por su lenguaje y vestimenta, fueron sujetos especialmente rechazados para la plebe. Especialmente por el hecho, también "repudiable", de vivir a sueldo del fisco.

3.1.1. Una "efervescencia tumultuaria"

Entre 1806 y 1810 Montevideo vivió un ciclo de episodios políticos de carácter tumultuario que contó con una importante participación de las clases populares.[1145] Protagonistas de estos hechos como Dámaso Antonio Larrañaga y José Raimundo Guerra señalaron en sus "apuntes históricos" que un "*contagio de insubordinación rasgó el velo político*".[1146] Se trató de acciones que no tuvieron como horizonte un desafío a la subordinación a la corona, pero pusieron en cuestión la legitimidad de las autoridades inmediatas, generaron temores entre las élites y contribuyeron a renovar los espacios y las formas de hacer política. De forma pragmática fueron utilizados recursos tradicionales y novedosos en un tiempo de incertidumbres y caminos abiertos.

[1144] Rújula, Pedro, "Zaragoza (1808-1809). El mito de la resistencia popular" en Butrón, Gonzalo y Pedro Rújula (eds.), *Los sitios en la Guerra de la independencia: la lucha en las ciudades*, Madrid, UCA-Silex, 2012, p. 21.
[1145] La idea de un "ciclo tumultuario" es tomada de Fradkin, Raúl, "Cultura política y acción colectiva en Buenos Aires (1806 -1829): un ejercicio de exploración" en Fradkin, Raúl, (Ed.) *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Prometeo, pp. 28-30.
[1146] Larrañaga, Dámaso y Guerra, José Raymundo, "Apuntes históricos..." en *Revista Histórica*, T. VII, cit. p. 90.

Un primer mojón de este ciclo estuvo ligado a las invasiones inglesas. La circulación de noticias y el debate en ambas orillas sobre las infructuosas acciones militares desplegadas por las autoridades se deslizó de forma capilar por los espacios de encuentro de la ciudad, generando una puesta en discusión de la capacidad de mando de las jerarquías virreinales. La tradicional opacidad de los debates en la esfera de toma de decisiones se fracturó a distintos niveles. Esta acelerada politización se vio incrementada por la convocatoria a la formación de contingentes en armas.

En sus "acuerdos" del 11 de julio de 1806 el Cabildo decidió dirigir un oficio al gobernador instándolo a no demorar la reconquista ya que le resultaba difícil "*resistir la demanda del pueblo*".[1147] Habían circulado rumores de que los ingleses iban a atacar Montevideo y que las autoridades valoraban la posibilidad de suspender la expedición a Buenos Aires. Ello generó una serie de acciones tumultuarias que tuvieron lugar en las cercanías del cabildo y de la gobernación. El sacerdote José Manuel Pérez Castellano señaló en unas crónicas escritas de forma contemporánea a los hechos la presencia plebeya en el espacio público y destacó que "*fue tanto el furor* [de quienes iban a salir a la reconquista] *que rugían como leones, y muchos casi frenéticos de ira se arrancaron y pisotearon las cucardas que se les habían dado*".[1148] La calma sólo se habría restablecido cuando se aseguró por las autoridades que la expedición salía al día siguiente.

A mediados del mes de agosto de 1806 Buenos Aires fue recuperada. El virrey Rafael de Sobremonte no pudo reasumir el cargo y se dirigió a Montevideo, siendo acompañado por el clima de opinión negativo formado en la capital. Según una relación anónima escrita años después, en su primer paseo público en compañía del gobernador Pascual Ruiz Huidobro y del oidor de la Real Audiencia León Altolaguirre, habría sido seguido por grupos de "*muchachos*" que le gritaban "*¡abajo los traidores!*", "*muera el traidor*" y agredido con piedras desde algunas ventanas al paso de su carroza.[1149] Según el autor de la relación, una "*procesión burlesca*" acompañó al virrey hasta su alojamiento y se repitió los días siguientes. El episodio no deja de ser sugerente ya que el arribo del virrey fue propiciado por una parte de las autoridades y las élites que procuraban aprovechar la coyuntura para incrementar el peso relativo de la ciudad ante la capital virreinal. La participación plebeya parecía irrumpir como un factor nuevo en las disputas elitistas, limitando los márgenes de maniobra que existían cuando la discusión se circunscribía a los espacios más instituidos.

[1147] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 11 de julio de 1806" en *RAGA*, t.VI, cit. 306

[1148] Pérez Castellanos, José, *Selección de escritos,* cit. pp. 73-74.

[1149] El episodio es referido por historiador Francisco Bauzá sin mencionar fuentes (Bauzá, Francisco, *Historia de la dominación* …, t. I., p. 408) y también por Pablo Blanco Acevedo (*El gobierno colonial en el Uruguay...*, tomo II, cit., p.91) que lo atribuye a una "relación anónima" citada por Antonio Zinny (*Historia de la prensa periódica de la República Oriental del Uruguay 1807-1852*, Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo, 1883, pp. 407-408). Este último refiere a que la descripción de los hechos proviene de una "carta anónima de un criollo contemporáneo" dirigida a refutar afirmaciones del historiador español Mariano Torrente en su libro *Historia de la Revolución Americana* (publicado en 1829). La carta se encuentra entre los documentos justificativos de un trabajo, inédito cuando Zinny escribió su libro, del historiador argentino Ángel Justiniano Carranza sobre Beresford y las invasiones inglesas.

A comienzos de 1807 la situación se tornó insostenible para las autoridades de Montevideo debido al avance de las fuerzas inglesas que lograron desembarcar en las cercanías de la ciudad y ponerle sitio. Al interior de las murallas la tensión llegaba a límites extremos, cuestionándose los errores defensivos del virrey que había abandonado la ciudad. A fines del mes de enero circularon rumores de que los integrantes del Cabildo y algunos comerciantes procuraban acordar con el enemigo una capitulación. Según un oficio dirigido por los cabildantes al gobernador, "*la mayor parte de la gente se excitaron contra los inocentes procedimientos del cabildo*" y llegaron al extremo de tomar las armas "*para matar a todos los Capitulares*". Según el oficio referido, "*ningún capitular ha*[bía] *osado salir a la calle*" durante varias horas y "*para desvanecer el concepto que se ha*[bía]*n formado*" se fijaron carteles dando noticias de que Santiago Liniers venía desde Buenos Aires con tropas de refuerzo. El oficio solicitaba al gobernador una guardia permanente, que se impidieran las "*juntas arriba de tres hombres*" y que se averiguara quiénes eran los instigadores para aplicarles un castigo "*ejemplar*" que evitara "*una completa sublevación del Pueblo*". Indicaban que se estaba a "*punto de* (una) *insubordinación*", que había sido agredido el Comandante General de la Caballería, que se le había dado "*muerte publicam.te a un hombre q.e benia preso por sospecha de que servia de Baqueano a los Ingleses" y* también a un portugués por proteger a un africano acusado de estropear unos cañones. Señalaban el temor a que se generaran saqueos si los grupos plebeyos no tenían "*los viveres que necesita*[ba]*n*".[1150] Pérez Castellano, en sus crónicas citadas, brinda algunos datos más sobre el episodio al referir que el Cabildo, al que los rumores circulantes consideraban como *"aprobado y elegido en parte por el virrey*", intentaba entregar la ciudad cuando ésta todavía "*podía defenderse*".[1151] Por esos días aparecía a la vista del público un pasquín que denunciaba a los "*patriotas simulados*" que estaban negociando la capitulación de la ciudad. Asimismo, proponía el "*secuestro y reparto*" entre los "*verdaderos españoles*" de los bienes de un grupo de comerciantes que había huido de la ciudad.[1152]

Estos últimos episodios, acaecidos en el medio del dramatismo de la coyuntura bélica, ilustran la tensión imperante. Muestran la apelación a la participación plebeya para dirimir las disputas de las élites, pero también cómo estos grupos leyeron e interpretaron lo que estaba sucediendo y cómo su participación y obediencia debía ser negociada. Analizando la disputa política desde sus valores y experiencias cotidianas, que como señalamos antes situaban al honor y la valentía en un lugar de primer orden, consideraron la idea de una rendición sin pelear como algo deleznable, que sólo podía tener origen en los intereses de algunos ricos comerciantes preocupados

[1150] "Borrador de un oficio del Cabildo al Gobernador Militar, 27 de enero de 1807", AGN, fondo ex AGA, caja 314, carpeta 1, f. 15.
[1151] Pérez Castellanos, José, *Selección de escritos…,* cit*.,* pp. 124-125.
[1152] Véase AGN- AGA, caja 447, carpeta 1, sin foliar. Sobre pasquines véase el cap. 3, pp. 102-103.

por salvar sus intereses. Es posible que también las clases populares estuvieran ligadas a cierto patriotismo español, asociado a la tradición guerrera y trasmitido a través de los relatos orales. No debe descartarse tampoco el temor asociado a la entrada de un ejército extranjero, que podría acarrear saqueos, violencias y ultrajes diversos. Asimismo, el fin de la guerra significaba la conclusión de ese momento de empoderamiento que se vivía desde meses atrás, posiblemente el desarme de la milicia y la vuelta de todos a la condición de simples trabajadores.

Un segundo momento en este ciclo de experiencias tumultuarias se ubica entre los meses de agosto y setiembre de 1808. En capítulos anteriores hemos abordado la coyuntura global que enmarcó los hechos así como también algunos trazos de la disputa política a nivel de las autoridades, las notabilidades locales y los cuerpos milicianos. Como se ha señalado, la ciudad se había visto convulsionada por noticias políticas que generaban incertidumbre, que no podían ser contenidas a nivel de la "gente decente" y que se difundían al conjunto de la sociedad a través de redes de sociabilidad que incluían a los grupos plebeyos. A fines de julio comenzaron a llegar noticias de los sucesos acaecidos en España y arribaron diversos comisionados a solicitar el reconocimiento a las autoridades que disputaban el poder en la península.[1153] El 19 de agosto arribó a la ciudad José Manuel de Goyeneche, acreditado por la Junta de Sevilla. Según las actas del Cabildo, el gobernador, que recibió noticias de su llegada en forma inmediata, bajó al muelle a recibirlo y luego ambos fueron llevados, "*acompañándolos el pueblo con gritos*", hasta el Fuerte.[1154] El comandante del Resguardo de las Rentas de Montevideo, Miguel de Cabra, relató el episodio ante la Real Audiencia de Buenos Aires en el expediente abierto por la formación de la Junta de Montevideo.[1155] Allí señaló el "*regocijo*" de todas "*las clases de gentes*" que acompañaban a Goyeneche "*en continuos vivas y aclamaciones*", las acciones hostiles hacia los franceses residentes y la desconfianza imperante respecto al virrey Liniers.[1156] Obviamente el "pueblo" que aclamaba a Goyeneche no fue solo la "plebe", sino una "*algaraza*" variopinta que incluía a grupos de gente decente. Pero la plebe, que estaba habitualmente en la calle, seguramente participó de los hechos y formó parte de quienes vivaban al Rey.[1157] Este grito podía significar cosas distintas entre los participantes, pero claramente instituía una narrativa de defensa de las autoridades peninsulares, que se ligaba a la adhesión a la autoridad inmediata -el gobernador Elío- en su disputa, ya a esa altura de conocimiento público, con el virrey. Concretamente, parece importante insistir en la idea de que las

[1153] Véase capítulo 2, pp. 40-42.
[1154] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 19 de agosto de 1808" en *RAGA*, t. IX, cit. p. 143.
[1155] "Declaración de Miguel de Cabra ante la Real Audiencia de Buenos Aires, 26 de noviembre de 1808, en Pivel Devoto, Juan E. "La junta montevideana", cit, p. 559 y ss.
[1156] Ibíd, p. 563. Cabra refiere a las provocaciones cruzadas entre un grupo de mujeres y el residente francés Godefroy a la llegada de Goyeneche. Mientras un grupo de mujeres (entre las que se encontraba su esposa) aprovechaban para gritarle "viva España, viva Fernando Séptimo", este último les respondía con un "mueran las putas".
[1157] "Borrador de una certificación del Cabildo, 4 de octubre de 1808", AGN- AGA, caja 321, carpeta 3, f.59.

clases populares montevideanas se politizaron bajo la hegemonía de un discurso que asumió como valor la defensa del orden establecido ante las amenazas de cambio. Es decir, de un discurso contrarrevolucionario.

La tensión política imperante se agravó el 20 de setiembre con la llegada del capitán Juan Ángel de Michelena, designado gobernador en sustitución de Elío. El mes anterior había estado marcado por un fuerte debate donde se ponía en entredicho la fidelidad del virrey Liniers. Las fuentes consultadas permiten apreciar cómo la discusión no se circunscribió a los vecinos distinguidos sino que trasvasó a los mismas y se esparció, a través de los espacios de sociabilidad de la ciudad, entre los grupos plebeyos. Según las actas del Cabildo, al saber de la designación del nuevo gobernador la población "*se habia tumultuado y conmovido como lo daban a entender la concurrencia, algaraza, y otras demostraciones que dexaban sentir álas Puertas y ventanas dela Casa Consistorial*".[1158] A la noche, un complejo episodio impidió que Michelena se hiciera con el mando y propició la instalación de una Junta de gobierno al día siguiente. El alférez Francisco de Nava relató los hechos ante la Real Audiencia de Buenos Aires en un expediente iniciado semanas después y sobre el que hemos referido en otros pasajes de la tesis. Según su versión, en las primeras horas de la noche el ayudante de plaza Matías Larraya se presentó "*sobresaltado*" en el café de Mariño (ubicado frente al Fuerte, sede de la Gobernación), pidió un "*sombrero redondo de hule*", un "*capote*" y se retiró indicando que "*iba de orden del Gobernador a dar varias interesantes a los cuarteles y guardias*".[1159]A las diez de la noche ya se había congregado un número importante de personas haciendo "*bulla*". Según la declaración del capitán José Obregón en el mismo expediente, el conjunto de "*sediciosos*" estaba integrado por milicianos que se hacían notar por la presencia de sus músicos así como muchos "*vecinos blancos de la clase mas ínfima* [junto a] *unos cuantos esclavos*". En medio de los "*alborotadores*" señaló haber visto disfrazados al sargento mayor (Diego Ponce de León) y al ayudante de plaza "*con algún que otro vecino de carácter*". Los músicos tocaban "*paso de ataque*" y muchos de los participantes llevaban antorchas.[1160] El "tumulto" se dirigió al Fuerte, residencia del Gobernador, y desde allí a la casa del administrador de aduanas José Prego de Oliver, donde había sido alojado Michelena. En un documento elaborado tiempo después, Prego señaló las gestiones de varios oficiales de milicias para proteger a Michelena. En dos oportunidades le pidieron que se retirara con ellos señalando que les costaba "*inmenso trabajo contener al Pueblo*" y que "*corría peligro su vida*". Si nos atenemos al testimonio del teniente Manuel de la Iglesia, en las inmediaciones de la residencia de Prego había "*mas de*

[1158] "Acuerdos del Cabildo del 20 de setiembre de 1808", en *RAGA*, T. IX, cit, pp. 149 -150.
[1159] "Declaración del Alférez Francisco de Nava ante la Real Audiencia de Buenos Aires, 21 de noviembre de 1808" en Pivel Devoto, Juan E. "La junta montevideana..." cit. p. 539.
[1160] "Declaración del capitán José Obregon ante la Real Audiencia de Buenos Aires, 19 de noviembre de 1808", en Pivel Devoto, Juan E., "La junta montevideana...", cit. p. 532.

quarenta a cincuenta hombres del baxo Pueblo" que en sus conversaciones "*trataban de matar a Michelena*".[1161] Finalmente, éste aceptó retirarse protegido por los oficiales.[1162]

A la mañana aparecieron papeles en diversos puntos de la ciudad convocando a un Cabildo abierto. El comandante del Resguardo de Rentas de Aduana Miguel de Cabra, en su testimonio ante la Real Audiencia, señaló que observando desde su casa vio salir en la madrugada "*de uno en uno y dos en dos mas de cien negros*", todos con un "*cigarro de hoja en la boca*" e "*instruidos de lo que habían de gritar*".[1163] Reunido el Cabildo, "*un inmenso Pueblo que se difundía por toda la Plaza*" se hizo presente repitiendo "*los clamores de la noche anterior*".[1164]

Tanto partidarios como detractores de la junta utilizaron el argumento del temor a la movilización plebeya y el desborde social.[1165] Los primeros justificaron su instalación en la necesidad de contener y encauzar esa movilización. En carta del 7 de octubre de 1808, el gobernador y los vocales de la junta expresaron a la Real Audiencia que si exigían su disolución deberían proponer arbitrios "*para contener a un pueblo que conspira contra los vocales hasta exterminarlos por tímidos e inconstantes*". El argumento, funcional al objetivo de mantener en funcionamiento a la Junta, era que los sectores plebeyos "*protestarían con furor*" y forzarían la elección de otros representantes. Se temía una "*guerra dentro de los muros*" que enfrentaría a "*padres e hijos*" y que la tropa no podría contener.[1166] Por su parte, el dictamen de la Real Audiencia, firmado por el fiscal Manuel Villota el 15 de octubre de 1808, señalaba que la Junta tenía su origen en una "*efervescencia popular tumultuaria*", que la convertía en "*subversiv*[a] *del orden*", por lo que resultaba necesario disolverla.[1167]

Otro episodio de características tumultuarias tuvo lugar pocos días después. El Cabildo había ordenado iluminar la ciudad ante el onomástico de Fernando VII y para sorpresa de muchos la iglesia Matriz, principal de la ciudad, no hizo repicar las campanas y la casa del cura vicario Juan José Ortiz tenía todas sus luces apagadas. Este último, quien ocupaba el cargo desde 1783, venía teniendo diversos conflictos con los integrantes del Cabildo y con el gobernador Elío.[1168] Al

[1161] "Declaración del Teniente de Navío don Manuel de la Iglesia ante la Real Audiencia de Buenos Aires, 29 de noviembre de 1808", en Pivel Devoto, Juan E, "La junta montevideana...", cit., p. 543

[1162] García, Flavio, "Secuelas documentadas de la Junta Montevideana de 1808", en *Boletín Histórico*, Nº 70, Montevideo, Estado Mayor del Ejército, 1956, pp. 63-64.

[1163] "Declaración de Miguel de Cabra...", cit. p. 564.

[1164] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 21 de setiembre de 1808" en *RAGA*, t.IX, cit. p.151.

[1165] Frega, Ana,"La Junta de Montevideo de 1808", cit., p. 255.

[1166] "Nota del Gobernador y los vocales de la junta a los SS Fiscales de la Real Audiencia, Montevideo, 26 de setiembre de 1808" en Pivel Devoto, Juan E. "La junta montevideana...", cit. p 452. Entre otras apreciaciones el texto señalaba a la Real Audiencia *"proponga V.A. El medio q.e contenga à un pueblo intrepido q.e protexta trucidar* [despedazar, matar con crueldad] *à sus vocales en el momento mismo de su disolución, y subrogar otros representantes"* (Ibid., p. 456)

[1167] "Dictamen de la Real Audiencia de Buenos Aires firmado por el fiscal Manuel Villota", Buenos Aires, 15 de octubre de 1808, en Pivel Devoto, Juan E., "La junta montevideana...", pp. 460 y 462.

[1168] González Demuro, Wilson, "Iglesia y crisis monárquica en el Río de la Plata al finalizar la época colonial. Un caso: Montevideo y su cura vicario, Juan José Ortíz (1783-1815)", en *Anuarios de Estudios Americanos*, Nº 62, 2005, p. 172.

instalarse la junta, Ortiz se había retirado a la campaña alegando problemas de salud y había solicitado autorización para trasladarse a Buenos Aires. El gobernador denegó el pedido, expresando que su salida no convenía "*al mejor servicio del Rey y de Dios"*.[1169] Apoyado por el obispo de Buenos Aires Benito Lue y Riega, Ortíz no reconoció a la Junta, a diferencia de lo que hicieron otros sacerdotes de la ciudad.[1170]

El síndico procurador de la ciudad, José Manuel de Ortega, en un informe posterior a los hechos, señaló que Ortíz en la noche del 13 de octubre no iluminó su casa particular ni la iglesia Matriz, generando *"indignación"* del pueblo. En la noche, "*un considerable grupo de hombres*" se juntó frente a la iglesia y comenzó a dar "*recios golpes y fuertes empujones a la puerta*" que conducía al campanario. Hubo un intento de mediación por parte del comerciante Manuel García, quien le pidió a Ortíz las llaves del campanario, señalándole que si no lo hacía no podría evitar que los que se habían congregado echasen la puerta abajo. Ortíz se negó a entregarlas alegando que "*le parecía que el pueblo estaba levantado*" y que lo correcto era que cada uno "*cuidase su casa*". Finalmente, fue forzada la puerta que conducía al campanario y fueron tocadas las campanas ante la euforia de los que se ubicaban abajo.[1171]

El posicionamiento y las motivaciones de los actores en este episodio exige un análisis que recupere la complejidad de los hechos. Disputas jurisdiccionales, relaciones entre el poder eclesiástico y civil, interpretaciones diversas del principio de retroversión de la soberanía e incluso disputas dentro de la propia iglesia se anudaron en el conflicto. Nos interesa, sin embargo, detenernos en los posibles significados atribuidos a los hechos desde la perspectiva de las clases populares. Con el aval explícito de los mandos se rompían las barreras del respeto a las autoridades eclesiásticas para hacerlas acatar una disposición. Las formas eran las tradicionales; el rumor y la circulación de noticias, la congregación de gente, el griterío y la irrupción violenta. Se expresaba una suerte de derecho a hacer justicia, entendida como la potestad de obligar a las autoridades a "hacer lo correcto". Todo en un frágil equilibrio que iba de la tolerancia gubernamental al temor por los excesos. La justificación a la violencia seguía expresándose en términos conservadores. Para los capitulares se debía al "*disgusto*" y la "*indignación*" por el "*abandono de sus ovejas*" por el cura vicario, ante las pretensiones del "*lobo Bonaparte y sus satélites*".[1172]

[1169] "Comunicación del gobernador de Montevideo Francisco Javier de Elío con el cura vicario de Montevideo, Montevideo, 29 de setiembre de 1808." en González Demuro, Wilson, "La participación política del clero rioplatense a fines del período colonial. El conflicto entre la Junta de Montevideo (1808-1809) y el párroco de la ciudad", en *Fronteras de la Historia*, vol. 21, 2016, pp. 5 y 6.

[1170] Otros religiosos de la ciudad acudieron al Cabildo abierto e incluso integraron la Junta como Dámaso Antonio Larrañaga, José Manuel Pérez Castellano o Rafael Zufriategui.

[1171] "Informe del Regidor Alguacil Perpetuo José Manuel de Ortega al Cabildo de Montevideo, 14 de diciembre 1808" en Pivel Devoto, Juan E, "La junta montevideana...", cit. pp. 793 -795.

[1172] "Borrador de una representación del Cabildo de Montevideo al Virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros, Montevideo, 3 de julio de 1809", AGN- AGA, Caja 328, carpeta 2, f.49.

En los primeros meses de 1810, las noticias de los acontecimientos peninsulares y la instalación de la junta en Bueno Aires, generaron un nuevo momento de irrupción de los sectores populares en la disputa política. El 26 de mayo fue necesario tomar acciones para proteger al capitán Juan de Vargas, secretario interino del virrey, que había sido enviado secretamente a la ciudad con el objetivo de informar lo sucedido. En los acuerdos del Cabildo se hacía referencia a los "*antecedentes para recelar una conmoción popular*" por "*el disgusto universal*" que generaba su presencia y se decidía enviar una comisión a dialogar con él para acelerar su salida de la ciudad, atendiendo al *"peligro"* de que se cometiera una "*tropelía*".[1173] Según el "diario" de Bartolmé Muñoz, "*el Pueblo se disgustó tanto que tuvo que esconderse porque lo buscaron en su casa y en su chacra para matarlo, o darle de palos*".[1174]

Por su parte, la junta celebrada el 1º de junio debió ser guarnecida por cuarenta soldados ante la presencia de público y el temor a la generación de disturbios.[1175] Mientras se discutía en el Cabildo en las afueras continuaban "*las vivas, repiques, salvas y borracheras*" que tenían como protagonistas a los grupos plebeyos, según el registro de Bartolomé Muñoz.[1176] El 10 de junio se anunció la inminente llegada de Juan José Paso, secretario de la junta de Buenos Aires, quien procuraba buscar su reconocimiento y el envío de diputados. Muñoz destacó en su diario que fueron "*sindicados con bajeza*s" quienes visitaron a Paso en extramuros, donde había sido alojado.[1177] Dámaso Antonio Larrañaga y José Raymundo Guerra, en sus "apuntes históricos", señalaron que el diputado se retiró del cabildo abierto realizado el 15 de junio *"ofendido de las maneras bruscas de algunos hombres ignorantes*" que "*atravesaban*" los discursos y "*hacían ruidos*".[1178] Muñoz, por su parte, mencionó "*las vivas de la chusma que se agolpó a la puerta*" con el objeto de *"intimidar*" al diputado .[1179] El cabildo abierto mantuvo la posición de no acatar a la Junta mientras no reconociese a la Regencia y Paso abandonó la ciudad intimado por algunos jefes militares, que no le dieron seguridad de contener al pueblo que "*esta*[ba] *alborotado con su presencia*".[1180]

En los días siguientes la situación política se fue volviendo cada vez más tensa. En la madrugada del 12 de julio, los regimientos milicianos de Infantería Ligera y de Voluntarios del Río de la Plata se amotinaron en el cuartel de dragones y en la Ciudadela.[1181] En las fuentes se refiere a la participación plebeya en ambos bandos, especialmente cuando el avance de los regentistas sobre

---

[1173] "Acuerdos del 26 de mayo de 1810", en *RAGA,* t. IX, cit. pp. 421-423.
[1174] Muñoz, Bartolomé, "Diario...", cit. p. 219.
[1175] "Diario anónimo de los sucesos ocurridos en Montevideo y documentos adjuntos", en *MD*, t. XI, p. 215.
[1176] Ibíd.
[1177] Muñoz, Bartolomé, "*Diario*…", cit. p. 220
[1178] Larrañaga, Dámaso y Guerra, José Raymundo, "Apuntes históricos...", cit. p. 100.
[1179] Muñoz, Bartolomé, "Diario...", cit. p. 220.
[1180] "Carta de José María Salazar a Gabriel de Ciscar, Montevideo, 22 de junio de 1810" en *MD*, t. XII, cit. pp. 60-61.
[1181] El episodio lo hemos desarrollado en el cap. 4, pp.193-197.

las fuerzas amotinadas y en el momento de las infructuosas negociaciones con los capitulares. Nuevamente en este caso la amenaza que generaba la presión popular limitaba los márgenes de maniobra y de negociación que solían explorar las élites en casos similares.

3.1.2. La base popular del Montevideo leal

Hasta la caída de la ciudad en junio de 1814 continuó el intenso proceso de politización de las clases populares. La coyuntura bélica y el ambiente político cerrado que generaron los sitios contribuyeron en este proceso, que permitió reconstruir y fortalecer una identidad popular a partir de la tríada "*religión, rey y Patria*".[1182] En el tercer capítulo de la tesis desarrollamos la peripecia del "partido empecinado", agrupamiento político que fue expresión de un lealismo exaltado y radical, y cuyo accionar comenzó a ser mencionado en diversas fuentes a partir de los últimos meses de 1810. Este agrupamiento tuvo una importante base plebeya que incidió en la definición de sus modos de acción. El sacerdote Bartolomé Muñoz, cuyo diario ha sido referido, destacó las particularidades del liderazgo del sargento mayor Diego Ponce de León sobre el grupo, destacando cómo la adhesión se lograba a partir de gratificaciones simbólicas (ser identificados como los "verdaderos españoles") y materiales, y se sustentaba en un conjunto de relaciones jerárquicas preexistentes.[1183]

Como señaló en el capítulo 2, lo principal en esta etapa fue la delación y denuncia de figuras afines a la junta bonaerense, la colocación de pasquines y la presión sobre las autoridades. Practicaron una suerte de "*terror blanco*", basado en las amenazas y el uso de la violencia que fue tolerado e incentivado desde las autoridades, pero que desbordó el tejido social y adquirió por momentos cauces propios. Dentro del Montevideo "leal" parecen haber existido dos miradas sobre este singular proceso. Por un lado, la de quienes lo vieron como fenómeno necesario para contener la disidencia, expulsar a los enemigos y mantener en alto la moral de la resistencia. Por otro, la de aquellos que temieron sus desbordes y buscaron apoyarse en otras alternativas menos riesgosas para el mantenimiento del orden social. Mateo Magariños, comerciante de importante actuación política en el período, perteneció al segundo grupo. En una relación diaria que envío a su hijo residente en España evidenció los recelos que el accionar de los empecinados generaba entre las élites, incluso entre los leales a la Regencia. Identificó a éstos como una "*cafila de tunantes*" que se habían convertido en apoyo del capitán general Gaspar de Vigodet y los describió como "*una porcion de Andaluces, q.e no tienen sobre q.e caer",* pero que contaban con la protección de Ponce.[1184]

Durante el sitio de 1811 los episodios de violencia se incrementaron. Los "empecinados" proporcionaron nombres de sospechosos y acompañaron con actos de hostilidad la salida de diversas figuras expulsadas de la ciudad por ser consideradas insurgentes. La expulsión

[1182] Véase a modo de comparación el trabajo de Rújula, Pedro, "Zaragoza...", cit. p. 36.
[1183] Muñoz, Bartolomé "Diario...", cit. p. 221.
[1184] "Relación diaria de los acontecimientos ocurridos...", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. VII, cit. pp. 40-41.

violenta del enemigo y sus familia representaba la exclusión física y simbólica de la comunidad y denotaba la creciente violencia política imperante. La figura del "insurgente" parece haber condensado significados múltiples, algunos claramente políticos pero también elementos culturales y sociales, en la medida que la mayoría de los expulsados integraban la élite de la ciudad. Insultarlos, arrojar objetos mientras eran sacados de la ciudad y tomar los bienes que dejaban eran algunas de las "revanchas" sociales que permitía un tiempo de incertidumbres.[1185] Como señalamos antes, la política en el Antiguo Régimen estaba ligada al ejercicio de la justicia, en general a la que impartían las autoridades con respecto a los cuerpos representativos de la sociedad. En este caso se abrían espacios para una suerte de justicia punitiva popular, donde las clases populares sentían que podían ser parte tanto de la fase de denuncia, de juicio (donde su presencia hostil aseguraba la imposición de un castigo y evitaba contemplaciones por parte de las autoridades) y de aplicación de justicia. Este último proceso era acompañado con muestras de la violencia popular ya referida.

Una referencia interesante es la que dejó José Encarnación de Zás, joven integrante del bando patriota, que había retornado a la ciudad tras el primer sitio, en una memoria escrita años después. En ella cuenta cómo fue atacado en su casa por un grupo "*de los más empecinados*", que lo "*escupieron y dieron puntapiés y muchos golpes*" acusándolo de "*tupamaro*". Entre ellos identificó a dos "*sastres gallegos pobres*" y calificó a los demás como unos "*calaveras*", término que en la época remitía a sujetos de mal vivir. El episodio concluyó con la intervención de su padre, que era españolista y que al grito de "*todos somos unos Viva España paisanos*" logró disuadir a los atacantes.[1186] El episodio es interesante en la medida que no responde a una orden emitida por las autoridades. Se trata de sujetos que integran las clases populares (uno incluso es referido por un defecto físico ya que se lo identifica como "*corcovado*"), la mayoría estarían "*embriagados*" y atacan a un joven "vecino" en su casa.[1187] Lo agresores estaban armados y parecen sentirse legitimados para hostigar a un individuo por considerarlo "insurgente"; no vienen a robar o a cazar como sostiene Zás, sino que lo hacen a efectos de "molestar" al "tupamaro conocido" que había vuelto a la casa paterna. Muestran una suerte de legitimidad "desde abajo", expresión del pueblo armado desde los hechos de 1806.

La violencia física y verbal debía ser exteriorizada de manera constante a efectos de reafirmar una expresión de lealtad política. A fines de octubre de 1812 Bartolomé Muñoz señaló en

[1185] Una comunicación anónima dirigida desde Montevideo a José Rondeau, jefe del ejército sitiador, denota el clima imperante al señalarle que "*conviene* (mucho) *q.e ningun patriota ignore q.e aquí se habla continunam.te de pasar a cuchillo a q.tos se agarren, desde el mas tierno niño, hasta el mas anciano, sin perdonar del mismo modo al bello sexo, p.a completo exterminio de todos*." "Comunicación anónima dirigida a José Rondeau, Montevideo setiembre 22 de 1813", CNAA, *Archivo Artigas*, t. XIII, cit. pp. 138-139.

[1186] Zás, José Encarnación de "Memoria autobiográfica de José Encarnación de Zás", en *Revista Histórica*, Publicación del Museo Histórico Nacional, Tomo XVII, Nº 49-50, Montevideo, 1951, pp. 123-124.

[1187] José Encarnación de Záz tenía 15 años al momento en que suceden los hechos. Véase Ibíd.

su diario cómo unas guerrillas integradas por "*frenéticos empecinados*" habían obtenido la gorra de un dragón de los ejércitos de José Rondeau: habían festejado el hecho "*como un gran triunfo*" y luego la habían paseado por la plaza, logrando que los autorizaran a salir a combatir al día siguiente.[1188] Francisco Acuña de Figueroa, por su parte, narra el frustrado intento de fuga hacia el campo sitiador de cuatro habitantes de la ciudad, quienes fueron descubiertos y luego *"traidos como viles reos*", mientras "*la bárbara plebe los insulta*[ba] *con torpes improperios*".[1189]

Durante el segundo sitio los empecinados alcanzaron su momento de mayor influencia política utilizando algunas de las modalidades descriptas e incorporando otras nuevas. Aparecen aquí como los "ultras" de la contrarrevolución; radicales enemigos del cambio por sus posiciones políticas, pero disruptivos del orden establecido por su forma de actuar. Fueron para algunos sectores de las élites el temible resultado de una sociedad militarizada y politizada en donde las distancias sociales parecían erosionarse. Esa base popular era la que generaba el especial rechazo de sectores de las élites, aún en la coincidencia con el lealismo.

Los meses finales del segundo sitio estuvieron jalonados por estos episodios donde la presión plebeya pareció escapar al control de las autoridades. En primer lugar, se generalizaron los clásicos tumultos o "*motines de subsistencias*", especialmente tras el bloqueo naval de la ciudad en mayo de 1814. Por otra parte, la ciudad había recibido importantes tropas de refuerzo que generaron dificultades para su alojamiento y alimentación. El recorte de las raciones, el atraso en los sueldos, las rivalidades entre los mandos militares y la falta de compromiso de los soldados con un conflicto lejano a la guerra europea fueron factores que aumentaron la indisciplina. Para las élites esto hacía más grave la situación, en la medida que esperaban de los soldados ayuda para imponer del orden y no que actuaran a la par de los grupos plebeyos.

La hipótesis (en los hechos poco probable) de un desborde popular que se hiciera incontrolable horrorizó a las élites, más allá de las coincidencias políticas más generales. La plebe politizada y exaltada se sintió legitimada para impugnar a las autoridades, indicando a las mismas lo que podían y lo que no podían hacer. Tras la derrota de la armada en mayo se produjeron incidentes, siendo los marinos derrotados recibidos en el puerto al grito de "*traidores*" y escuchándose "*mueras*" a los oficiales.[1190] El 1º de junio, mientras se negociaba un alto al fuego con los sitiadores, una movilización masiva recorrió las calles centrales de la ciudad y el recinto. Acuña de Figueroa describe el episodio destacando los gritos de "*guerra*" que partían de la multitud (unas dos mil personas según consigna); refiere al "*entusiasmo"* y el "*furor*" de parte de los congregados y daba una referencia interesante sobre las características de esta suerte de manifestación a favor de la

[1188] Muñoz, Bartolomé, "Diario...", cit. p. 245.
[1189] Acuña de Figueroa, Francisco, "Diario Histórico...", t. I. p.209.
[1190] Ibíd. p. 277.

continuidad de la guerra. No se trataba de un recorrido ordenado por las calles sino, por el contrario, de un andar bastante caótico. Las dos mil personas "*divaga*[ban]" por las calles, lo que las hacía mucho más temibles.[1191] El 19 de junio fue otro día marcado por las movilizaciones en la ciudad. Al salir del cabildo, los participantes de una junta mixta que discutía las condiciones de un eventual armisticio, debieron tolerar la presencia de los grupos plebeyos y los cuerpos de milicias urbanas que se manifestaban alzando gritos de guerra y acusando de traición a los presentes.[1192]

En el capítulo anterior referimos el motín miliciano del 20 de junio de 1814 que procuró evitar la rendición de la ciudad. No nos detendremos nuevamente en él, aunque si corresponde señalar que al día siguiente se produjeron saqueos en la ciudad, generando que muchos comercios cerraran su puertas. Francisco Acuña de Figueroa anota en su diario que ante la amenaza "*de las míseras turbas*", los "*pudientes*", "*sus amplias despensas al público abrieron*", entregando alimentos.[1193] De alguna forma, aun en su miseria, las clases populares montevideanas vivieron un proceso de incremento de poder que fue tan temido, por su carácter desafiante del orden, como el que se gestaba en el bando revolucionario.

3.2. Plebe y revolución

A fines de febrero de 1815 las fuerzas orientales tomaron el poder en Montevideo y lograron unificar bajo una misma soberanía al conjunto de la Provincia. Desde el inicio de la guerra revolucionaria en el Río de la Plata los sectores plebeyos habían sido integrados a los ejércitos revolucionarios. En 1811 participaron del sitio a la ciudad milicias de pardos y morenos libres y se le había prometido la libertad a los esclavizados de los realistas que se pasaran al bando sitiador.[1194] En octubre, tras la firma de un armisticio entre el triunvirato que gobernaba las Provincias Unidas y el gobierno españolista de Montevideo, el ejército oriental inició una larga marcha que fue conocida como "La Redota" o la "emigración" y fue seguida por sectores de la población montevideana, los pueblos y la campaña.[1195]

En diciembre de ese año, una vez levantado el sitio, se produjo un hecho ilustrativo de ciertos procesos de constitución de identidades políticas antagónicos a los estudiados en el apartado anterior. Crispín Amores, pardo libre, entró a una pulpería en los extramuros de Montevideo involucrándose en una pelea que terminó con su vida. Su matador es referido en el expediente labrado tras los hechos como un "indio" llamado Juan Francisco Peralta, natural de Córdoba según su declaración, aunque varios lo nombran como "santiaguino" (natural de Santiago del Estero). Los

[1191] Ibíd, p. 304.
[1192] Ibíd. p. 343.
[1193] Ibíd. p 347.
[1194] Borucki, Alez, *De compañeros de barcos a*…, cit. p. 151.
[1195] Frega, Ana y López Mazz, José (Coords.), *Los caminos de la Redota. Enfoque histórico arqueológico y georreferenciación*, Montevideo, Espacio Interdisciplinario, 2015.

distintos testigos declarantes en la causa señalaron que Crispín Amores llegó a la pulpería ebrio y buscando "bulla" con los presentes.

Hasta aquí todo es similar a otras decenas de causas sobre riñas en pulperías u otros espacios que terminaron en la justicia. Lo interesante del caso es cómo éste quedó ligado a la coyuntura política. Según Felipa Gómez, esposa del pulpero, Amores entró, pidió que "*le leyese una orden que llevaba del General*", posiblemente en referencia a José Artigas. Gómez se negó alegando no saber leer y Amores le pidió un vaso de vino. Acto seguido "*sacó la vaina de su cuchillo haciendo ostentación de la misma*" y se puso a tocar la guitarra en tono desafiante.

A partir de allí difieren los testimonios. Crispín Amores se habría enfrascado en una discusión con un "*mozo del Pueblo*" llamado Antonio al que le habría preguntado "*si era Europeo*". Este respondió que era gallego e indicó que "*lo tenía con mucho honor*". En ese momento Amores le dijo "*que estos le habían dado cien azotes en la Ciudadela*", para luego expresar "*que Artigas era su tío y que el había de dejar allí la vida siempre y cuando alguno hablase mal de él*". En la declaración de otro testigo se dice que Amores afirmó ser "*de la familia de los famosos Artigas"* y que sus ejércitos "*todavía habían de volver a Montevideo*". Todo acompañado de "*palabras ofensivas e indecentes*", amenazas de "*degollar a todos*" cuando retornaran los artiguistas y ostentación del arma que portaba. Mientras esto sucedía ingresó a la pulpería Juan Francisco Peralta al que también Amores preguntó de donde era. Peralta respondió que era "*santiagueño*" y Amores le indicó "*que también a los santiagueños se los tiraba*". Finalmente se generó una disputa a cuchillo que terminó con Amores herido de muerte.[1196]

El expediente resulta sugerente por la coyuntura en que sucedieron los hechos y en la medida que reflejaba la existencia de una identidad política subalterna en la periferia montevideana. Crispín Amores, de quien desconocemos si era pariente de "*los Artigas*" o si ello era solo una expresión de familiaridad afectiva, posiblemente participó del sitio a la ciudad en 1811. Por razones que también ignoramos no marchó con las fuerzas artiguistas hacia el norte y quedó en Montevideo, lugar gobernado por los "*europeos*", sus enemigos hasta el día anterior. Su ingreso desafiante a la pulpería puede ser leído como expresión de la desazón por la derrota, aunque también puede ser el reflejo de una nueva identidad en construcción, la de revolucionario. Pero no cualquier revolución, las autoridades bonaerenses habían ordenado la retirada de sus ejércitos luego de pactar con los españolistas un armisticio. Crispín Amores no reivindica a la antigua capital virreinal sino a "*su tío Artigas*", "*por el que habría de dejar la vida*".

[1196] "Causa criminal formada a Juan Francisco Peralta por la muerte de Crispín Amores Artigas, Montevideo, diciembre 4 de 1811 - marzo 13 de 1812", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. VII, pp. 61-70. El expediente ha sido trabajado antes en Frega, Ana, "La dimensión de lo privado...", cit. p. 153 y Borucki, Alex, "De compañeros de barco…, cit., p. 152.

Quienes juzgaron los hechos tuvieron presente su costado político. Francisco Araucho, quien ofició de fiscal, señaló en su escrito que "*sin género de duda*" el homicidio de Amores fue "*de los que el derecho llama necesarios*". El regidor defensor de pobres, Félix Sáenz agregó en su alegato a favor de la exculpación de Peralta que Amores era un "*forajido*", un "*enemigo declarado de la Nación*" y que odiaba "*a los defensores del Rey*". La exoneración de Peralta "*de toda pena*" no dejó de tener un claro sentido político.

La construcción del artiguismo como proyecto político se desarrolló en los años siguientes de espaldas a Montevideo. Si en la ciudad se forjó una identidad patriota plebeya, opuesta al realismo popular de los "empecinados", fue soterrada y clandestina. Esto cambió a partir de febrero de 1815, cuando las fuerzas orientales ingresaron a la ciudad y comenzaron a intentar construir una base de poder en ella. Ello coincide con lo que la historiografía ha denominado como la "fase radical" de la revolución oriental, donde coinciden su máxima expansión territorial en el litoral platense con la implementación de una política agraria igualitarista en la Provincia Oriental.

El "artiguismo", surgido en la campaña oriental, tuvo dificultades para constituir una base popular de apoyo en la ciudad, siendo el ejército su principal sostén. La relación de sus jefes militares y políticos con las élites urbanas fue compleja y las actitudes de estas últimas oscilaron entre la tolerancia y el apoyo crítico, hasta la conspiración para acelerar su derrota. El contingente en armas más importante fue el de los "dragones de la Patria" o "de la Libertad", cuerpo convertido en veterano durante la revolución y que era comandado por Fernando Otorgués. Estas tropas quedaron en las afueras y luego ingresaron con su jefe, cuando éste quedó al mando de la ciudad a mediados de marzo de 1815. En las fuentes dejadas por las élites son constantes las referencias a los desórdenes producidos por los soldados, muchos de origen rural y cuya disciplina era considerada muy laxa. Mateo Magariños, comerciante español a quien hemos referido anteriormente, escribió en un diario personal que "*el mejor e*[ra] *un Gran demonio*" y describió la indisciplina imperante señalando que había montevideanos "*que al turco se entregarían si se presentase*", con tal de protegerse de ellos.[1197] Lucas Obes, integrante de la élite montevideana, en carta a su amigo Francisco Juanicó, emigrado en Río de Janeiro, le decía que los "*dragones todo lo mancharon*", que la ciudad *"no se purificará de sus crímenes con expiaciones de medio siglo*" y comparaba la conducta de éstos con "*los excesos del Sanculotismo*".[1198]

Lo que se puede entrever de las fuentes es el poder que tenía un ejército, mayoritariamente popular en su origen, pero que se convertía en actor clave de la política en la ciudad. En junio de 1815 Otorgués fue trasladado a la frontera noreste de la provincia con parte de

[1197] "Diario Anónimo...", cit. p. 88.
[1198] "Carta de Lucas Obes a Francisco Juanicó, Montevideo, 31 de julio de 1815" en Falcao Espalter, Mario [Autor de la Selección], en "Epistolario del Doctor Lucas José Obes", cit. p. 166.

sus hombres para cubrir posiciones defensivas. Parte de los "dragones" quedaron en Montevideo y fueron puestos bajo la dirección de Fructuoso Rivera, lo que generó tranquilidad entre las élites. Asimismo, se conformó un cuerpo miliciano cívico dirigido por sectores de la élite urbana, cuyo alistamiento tomó por base a los vecinos y que fue visto como un contrapeso a los dragones.[1199]

Como se ha señalado, desde el inicio de la revolución se habían formado cuerpos de pardos y morenos libres, al tiempo que se había propiciado la fuga de esclavizados bajo la promesa de obtener la libertad a cambio de la incorporación a los ejércitos revolucionarios.[1200] En esta etapa se formaron compañías de morenos libres integradas al regimiento de dragones de la libertad y se reclutó un contingente que cumplió tareas en la maestranza de artillería. En carta dirigida al gobernador Miguel Barreiro de julio de 1816, Artigas ordenaba fortalecer el cuerpo de artillería con más morenos libres a los que consideraba "*buenos soldados y de confianza*" y sugería "*armarlos de fusiles*".[1201] Por esa fecha el ejército portugués avanzaba sobre territorio oriental y las autoridades montevideanas decidieron pasar del pedido a los "*amos*" a acciones expropiatorias. El 25 de agosto Barreiro escribía al regidor Joaquín Suárez informándole que en proporción de los esclavos que tenía cada vecino les había "sacado" un cierto número para formar un batallón de milicias. Este contingente cumplió un papel fundamental para sostener a las autoridades artiguistas cuando en setiembre se produjo una conspiración liderada por figuras de la élite que contó con el apoyo de las milicias cívicas.[1202] Como señala Alex Borucki, la primera acción del flamante batallón no fue luchar contra los portugueses sino reprimir una insurrección de las élites.[1203]

La incorporación a estos regimientos no fue un acto voluntario. A los propietarios se los consolaba diciéndoles que "*los negros* [iban] *a servir en clase de milicia*" y que los recuperarían en tanto acabaran las urgencias militares.[1204] Más allá de lo anterior, la idea de que la "patria" (entendida como la "revolución" o el "sistema") abría caminos de libertad a los que peleaban por ella, parece haber sido una noción extendida, que se refleja en pleitos judiciales contemporáneos y posteriores.[1205] También existió la percepción entre las élites de un relajamiento de la obediencia y de un acortamiento de las barreras sociales.

En agosto de 1815 el asesor del cabildo Francisco Llambí escribía al Comandante de Armas de la ciudad Fructuoso Rivera sobre la fuga de un esclavizado que era propiedad de Manuel

---

[1199] Esto ha sido desarrollado en el capítulo 4 de la tesis. Véase también Ferreira, Pablo, "Ciudadanos en armas...", cit.
[1200] Sobre el tema véase Frega, Ana, "Caminos de libertad...", cit. p. 50.
[1201] "Carta de José Artigas a Miguel Barreiro. Purificación, julio 1º de 1816", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXI, cit., p. 244.
[1202] Véase capítulo 4, pp. 213 y ss. y Ferreira, Pablo, "Ciudadanos en armas..." cit. pp. 34-35.
[1203] Borucki, Alex, *De compañeros de armas*…, cit., p. 154.
[1204] "Oficio de Miguel Barreiro a Joaquín Suárez, Montevideo, 25 de agosto de 1816" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXI, cit. p.199.
[1205] Frega, Ana, "Caminos de libertad...", pp. 54-55

Moyano y que se había incorporado al cuerpo de pardos libres. Iniciaba su oficio señalando que "*hasta ahora bajo el orden que vivimos*" (frase que denota la percepción de cambios e inseguridades que vivían las élites) los esclavizados debían enumerarse entre las "*propiedades del vecindario*" y que por tanto debía el gobierno "*protegerlas*", en lugar de "*abrir la puerta, para que estos al menor disgusto se eximan del dominio de sus señores"*. Prevenía Llambí de que no se alistara "*negro alguno*" sin el conocimiento cabal de que ha adquirido legalmente su libertad.[1206]

Un ejemplo de lo referido anteriormente surge de la lectura del sumario que se le instruyó al miliciano cívico Martín Bentancour en 1816. Este se encontraba de guardia en el muelle la tarde del 30 de abril y pidió autorización para ir con tres compañeros a buscar leña a la playa. De regreso, mientras descargaban, vieron en las cercanías al artillero negro Joaquín Estrada y le ordenaron que acarreara la leña hasta la guardia. Según varios testigos, Estrada se resistió "*y lo echó al carajo por dos o tres veces"*, señalando *"que era tan bueno como él y paisano como él*" y que no cumpliría la orden. La situación terminó en un lance violento y derivó en la muerte (accidental, según Bentancour) de Estrada.[1207] Lo interesante del episodio son los argumentos expresados para no acatar la orden. La obediencia y actitud servil que se esperaba por su origen no eran de recibo en la medida que Estrada se consideraba tan "*bueno*" y "*paisano*" como Bentancour.

El carácter revolucionario e igualitarista del proyecto artiguista no significó, sin embargo, que las autoridades montevideanas dejaran de tomar acciones tendientes a controlar a las clases populares. Existió una tensión entre movilización y control social, entre empoderamiento de los grupos plebeyos como contrapeso a las notabilidades locales de las que se desconfiaba y temor a su accionar más allá de los límites establecidos. En enero de 1816 se emitió un bando del Cabildo con pretensiones de control sobre las clases populares que no distaba mucho de los coloniales. Establecía castigos para todo aquel que osara "*blasfemar el santo Nombre de Dios*", "*manifestar irreverencias*", cantar "*coplas deshonestas*" o "*proferir palabras mal sonantes*", o que permitiera en su casa "*juegos prohibidos*". Al mismo tiempo, limitaba las diversiones en los cafés, juegos de billar, trucos, bolos y bochas, a la vez que exigía que estos establecimientos se registraran. En las pulperías los controles eran más estrictos, prohibiéndose "*currillos de negros, guitarra o naipes*" en el mostrador. No se autorizaba a los esclavizados tener "*ventorrillos*" (pequeños negocios al público), estableciendo multas a los amos que estimularan esta práctica. Al mismo tiempo, prohibía dentro de la ciudad los "*tangos*", un tipo de baile de origen africano que quedaba restringido a los extramuros y limitado a los días de fiesta. Bajo ningún concepto se permitiría a los "*negros*"

[1206]"Carta de Francisco Llambí a Fructuoso Rivera, Montevideo, 26 de agosto de 1815", en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIV, cit. p. 47.

[1207] "Sumaria contra Martín Bentancour, Cívico de la 1ª Compañía de haber herido al Negro miliciano de Artillería Joaquín Estrada de que le resultó la muerte la tarde del 30 de abril", AGN-EGyH, caja 112, expediente Nº 79.

(esclavizados o libres) llevar armas de cualquier tipo. Finalmente, se establecían penas a quien "*distribuya, o contribuya, directa o indirectamente a poner pasquines, sátiras, versos u otros papeles sediciones*".[1208] Dos meses después, en marzo, una "*instrucción circular*" dirigida a los alcaldes de barrio prohibía en las pulperías "*toda tertulia de juego y reunión*" y establecía penas de cárcel para quienes fueran encontrados en tal situación. [1209]

3.3. Contener al "bajo pueblo"

En enero de 1817 las fuerzas lusitanas ingresaron a Montevideo y fueron recibidas bajo palio por las autoridades capitulares. Estas vieron en su presencia una alternativa para apagar el "*incendio de las pasiones*" y dar por cerrada *"una revolución inevitable en su origen, pero desgraciada y terrible en sus vicisitudes*".[1210] Encuadrar y disciplinar a las clases populares y limitar la participación política a las notabilidades locales fue la aspiración de los grupos dirigentes en los años siguientes. Sin embargo, el camino de politización de quienes no integraban la "*mejor clase de los patriotas*" (al decir del cónsul británico en Montevideo en 1825) era difícil de desandar.[1211]

La búsqueda de un mayor control sobre las clases populares por parte de los grupos dirigentes lusitanos y sus aliados entre las élites hispano-criollas se valió de diversos expedientes. Uno de ellos fue limitar el proceso de militarización de la sociedad, conservando a los cuerpos milicianos pero bajando la intensidad de sus acciones y el carácter plebeyo de su integración. Esto generó que la milicia volviera a ser un cuerpo integrado únicamente por "vecinos". La alternativa de vivir de/en la milicia parece haber desaparecido en estos años para las clases populares criollas.

En cuanto a los grupos de origen africano, lo primero es destacar que las perspectivas de acceso a la libertad se vieron ciertamente relegadas en la medida en que el reino del Brasil y el Imperio de Portugal estaban estructurados sobre la base de la institución de la esclavitud. La estrategia lusitana con respecto a la población africana que ya había obtenido la libertad y se había integrado a los ejércitos fue diversa; muchos soldados libertos que habían sido capturados fueron enviados a Río de Janeiro y otras ciudades del Brasil y allí fueron re-esclavizados.[1212] Buscando debilitar al ejército artiguista, Lecor facilitó la salida hacia Buenos Aires de soldados libertos y permitió que aquellos que así lo deseaban quedaran en Montevideo respetando su libertad. De esta manera, los lusitanos conformaron un nuevo batallón de voluntarios que estuvo integrado por cerca

[1208] "Bando del Cabildo Gobernador Intendente, Montevideo, 27 de enero de 1816" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIV, pp. 131-134.
[1209] "Instrucciones impartidas por el Cabildo Gobernador a los Alcaldes de Barrio. Montevideo, 26 de marzo de 1816" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXIV, cit. pp. 173.
[1210] "Representación dirigida por el Cabildo de Montevideo al Rey Don Juan VI, Montevideo, 31 de enero de 1817, en CNAA, *Archivo Artigas,* t. XXXII, p. 175.
[1211] "Despacho de Thomas Samuel Hood a George Canning. Montevideo 31 de enero de 1825", Barrán, José Pedro, Frega, Ana y Nicoliello, Mónica, *El Cónsul Británico en Montevideo…,* cit. pp. 68-69.
[1212] Borucki, Alex, *De compañeros de barcos*…, cit. p. 155.

de 200 hombres tras su constitución en 1817 y que fue la primera fuerza local con que contaron.[1213] También se siguió incorporando a grupos africanos en la maestranza de artillería. La intención en ambos casos fue mantener a estos grupos bajo el control de las fuerzas lusitanas.

Otra línea estratégica impulsada por las autoridades portuguesas, en connivencia con las notabilidades locales, estuvo ligada a acciones de control social. En tal sentido se siguieron elaborando bandos y ordenanzas para el control de los grupos plebeyos, limitando su irrupción en el espacio público. A modo de ejemplo, en enero de 1819 el Cabildo estableció una serie de instrucciones a los alcaldes de barrio que buscaban retirar a los niños que "*corr*[ían] *las calles pidiendo limosna*" o se dedicaban a realizar pequeños actos ilegales. Se proponía enviar a los varones a "*casas de oficios*" bajo la dirección de un maestro "*que se obligue a alimentarlos, vestirlos y mantenerlos en el Santo temor de Dios*" y que las niñas fueran entregadas a sujetos "*cuyas esposas sean de conocida buena vida*".[1214]

En la misma línea, el temor a tumultos o motines subsistió a nivel de las notabilidades locales y las autoridades. Esto condujo a una política de control de precios de alimentos y de disputa constante con productores y comerciantes, en especial con el gremio de los panaderos. A estos se los enfrentó en sus intentos por subir los precios del pan que se vendía al público, en una conflictividad que tuvo varios momentos álgidos.[1215] Lo fundamental para las autoridades era evitar episodios como los vividos entre fines de 1813 y 1814, y que la movilización por alimentos pudiera ligarse a los proyectos políticos en disputa.

Finalmente, el control de las clases populares pasó por obstaculizar la expresión de las identidades políticas que antes las habían representado. La identidad "oriental", ligada al proyecto revolucionario radical del artiguismo, pareció quedar derrotada entre 1819 y 1820.[1216] Por esas fechas también recibió un golpe importante el "partido fernandista" y su propuesta de apoyo local a una expedición española de reconquista. Como se ha señalado en otros pasajes del trabajo, los lusitanos se apoyaron en los partidarios moderados de la revolución con los que coincidían en su pretensión de desmovilizar a las clases populares. La documentación muestra cómo el artiguismo seguía siendo considerado una expresión de la anarquía y cómo los españolistas eran vistos como sujetos que esperaban un tiempo de venganzas y crueldades. Pedro Hurtado de Corcuera, oficial

[1213] Ibíd. p. 157.
[1214] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 26 de enero de 1819" en *RAGA,* t. XIII, cit. pp. 256-259.
[1215] Uno de estos momentos se produjo en los meses finales de 1826. La ciudad se encontraba asediada y el "gremio" de los panaderos presionó a las autoridades para elevar el precio del pan alegando un encarecimiento de los componentes. Una de sus estrategias fue recurrir ante la Cámara de Apelaciones, considerándola de superior jerarquía que el cuerpo capitular. Tras un intento de "*suspender los amasijos*" por parte de los panaderos como medio de protesta fueron llevados a prisión varios de los más importantes empresarios del rubro como Pablo Mayans, Antonio Montero y Camilo José Suárez. Véase "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 8 de setiembre de 1826" en *RAGA*, t. XV, pp 106-107.
[1216] No así el término "oriental" que parece haber fortalecido su componente de identificación geográfica.

español que estuvo en Montevideo hasta fines de 1818 e integró las redes "fernandistas" que actuaban en la ciudad, escribió tras su retorno a la península al ministro de Estado Marqués de Casa Irujo destacando las dificultades existentes para el accionar del grupo. En su carta, al tiempo que criticaba los apoyos montevideanos que tenía la causa fernandina, resaltaba la base popular del grupo. Señalaba que muchos de los partidarios de volver a la soberanía española eran "polizones" por su nivel cultural y su ubicación en la sociedad, y que pasaban haciendo ostentación de las acciones violentas que harían ante la eventual llegada de una expedición española de reconquista.[1217]

Señalamos antes que la pretensión de controlar y desmovilizar a las clases populares tuvo sus límites. En primer lugar, se abrieron espacios de movilización popular debido a los conflictos internos que tuvo el grupo dirigente. La División de Voluntarios Reales del Rey, columna vertebral de la ocupación militar lusitana, fue un cuerpo en armas con un alto nivel de politización que vivió un intenso desgaste tras cuatro años de guerra en el territorio y largos períodos sin recibir sus haberes. Esto generó motines y acciones de protesta que conmocionaron en diversos momentos a la ciudad e influyeron sobre la población.[1218] Como en otras coyunturas, la falta de pago a la tropa igualaba sus acciones a las que realizaban los grupos plebeyos.

En 1818, mientras aún se combatía contra las fuerzas artiguistas en territorio oriental, el general Lecor denunciaba a uno de sus capitanes, Arturo Duarte Pimenta, por ser un "*ciudadano perverso*" y un discursista peligroso que actuaba en "*comercios, esquinas y cafés para los ignorantes y ociosos que suelen frecuentar aquellos lugares*". Se lo acusaba de elaborar escritos donde denunciaba la falta de pago a los soldados y discutía la dirección de la guerra, al tiempo que se pedía su remisión a Portugal por los riesgos que sus acciones tenían para la conservación del orden. Al año siguiente, Lecor repitió el pedido alegando que Pimenta estimulaba a las tropas a la deserción y tenía vínculos con las fuerzas orientales.[1219] Según la "Gazeta de Buenos Aires", en marzo de 1821, momento en que se constituyó en Montevideo el Consejo Militar de los Voluntarios Reales, las tropas llevaban 22 meses sin recibir sus haberes.[1220] Entre 1821 y 1822 los motines se hicieron frecuentes y tuvieron como peculiaridad el haber sido promovidos "*desde abajo*", teniendo a cabos y sargentos como portavoces.[1221] Atraso en el pago, mejoras en las raciones de pan y carne,

[1217] Señalaba Hurtado de Corcuera que estos lealistas plebeyos expresaban que aunque las autoridades prometieran perdones a los criollos ellos "*coserían a puñaladas*" a los "*insurgentes que aborrecían*". Véase "Pedro Hurtado de Corcuera al Secretario de Estado, Marqués de Casa Irujo, Madrid, abril 12 de 1819" en CNAA, *Archivo Artigas*, t. XXXVI, cit. pp. 76-80.

[1218] Estos motines se producen entre 1821 y 1822. Han sido trabajados en Campos de Garabelli, Marta, La revolución oriental de 1822-23…, t. I, cit. pp. 185-193; Frega, Ana, "Faccionalismo militar...", cit. y Ferreira, Fabio, *O General Lecor…*, cit., 2012.

[1219] Frega, Ana, "Faccionalismo militar...", cit., pp. 17-18.

[1220] Frega, Ana, "Faccionalismo militar...", cit., p. 70. Sobre la formación del Consejo Militar véase el capítulo 2 de la tesis, pp. 73-74.

[1221] Ibíd. p. 71

deseos de un pronto retorno a Portugal fueron las razones esbozadas por los amotinados. Estos parecen haber estado además incentivadas por un clima de discusión ideológica de orientación liberal que trasvasó a los mandos.

El 30 de diciembre de 1821 el primer regimiento de infantería de la División de Voluntarios del Rey junto al Batallón de Pernambucanos (integrado por libertos) marcharon armados a la plaza del Fuerte y solicitaron ser recibidos por el general Lecor. Según "El Argos de Buenos Aires", "*las tropas aparecieron formadas y municionadas en media plaza, sin oficiales, clamando que no se les abonaban sus haberes*". Uno de los oficiales que integraba el Consejo Militar, Claudino Pimentel, se acercó a intentar negociar y fue corrido al grito de "*fora fora ese maroto que nos ten inganado*".[1222] Pocos días después, el 17 de enero, los integrantes del Batallón de Libertos se acuartelaron en la Ciudadela y consiguieron arrastrar a una compañía de Pernambucanos que les estaba agregada. Capitaneados por un sargento de apellido Rivadavia, cargaron contra la guardia, se dirigieron a la plaza y lograron incorporar a la guardia del cabildo. Según "El Argos de Buenos Aires", fue necesario movilizar a las tropas europeas y hacer valer "*la causa de blancos contra negros*" a efectos de contener el motín. A medianoche, sin embargo, volvió a generarse un nuevo desorden entre los libertos y fue encarcelado el sargento que era la cabeza visible del motín. Al día siguiente, y siempre según la crónica referida, los "*mismos negros*" se movilizaron para liberar a su "*caudillo*", acción que fue impedida por otras tropas.[1223]

Los hechos políticos acaecidos a fines de 1822 marcaron una aguda división al interior de las fuerzas militares y las notabilidades locales. Los distintos agrupamientos acusaron a los demás de poner en riesgo el orden social con sus acciones y destacaron los temores a la movilización popular, tanto en la campaña como en la ciudad. Un caso curioso (y confuso) es el que involucró al esclavizado Antonio Cerviño o Servim, detenido el 17 de setiembre por cargar "*una petaca de pólvora*" por la calle del Portón Viejo. Según declaró al ser interrogado, la caja se la había dado cerrada "*un señor blanco*" al que no conocía para que la trasladase, sin indicarle su contenido. Según Cerviño, "*fue sorprendido por una Patrulla que le preguntó que llevaba",* indicando no saber qué contenía la petaca y que el dueño venía detrás. Henrique Cavallé, el francés que lo tenía conchabado para realizar servicios en su almacén, señaló que dos noches atrás había salido el "*negro sin su licencia y sin mandarlo a comprar cosa alguna*". El caso se cerró tras varios

[1222] "Fuera fuera ese pícaro que nos tiene engañado" (traducción propia). Véase "Provincias del Río de la Plata./Montevideo" en *El Argos de Buenos Aires, 23 de enero de 1822*, citado en Campos de Garabelli, Marta, *La revolución oriental…*,t. I, p. 244.

[1223] "Provincias Unidas-Montevideo", en *El Argos de Buenos Aires, 30 de enero de 1822*, citado en ibíd., pp. 250-251.

interrogatorios que no lograron dar con el hombre de "*calzones blancos*" que habría entregado la petaca de pólvora ni inculpar a nadie como cómplice de Cerviño, quien fue puesto en libertad.[1224]

Los distintos episodios reseñados muestran cómo la pretensión de contener a quienes no integraban la "mejor clase" debió enfrentar procesos de politización ligados a la propia dinámica del poder luso-brasileño. Al mismo tiempo pareció subsistir una identidad oriental de perfiles radicales, independentista (en tanto oposición a la dominación de poderes extranjeros) y de base popular. En junio de 1821 una nota publicada en "El Argos de Buenos Aires" analizaba los grupos de opinión al interior de Montevideo y la Provincia Oriental. En ella se contrastaba a "*los que se llaman capitalistas o primeros hombres*" que eran en general partidarios de la unión con Portugal, con los partidarios de la "*independencia absoluta*" que eran, según el articulista, los que "*desean vivir sin roque y sin Rey*".[1225] Poco después, una carta anónima publicada en el mismo periódico y firmada en Montevideo señalaba que el "*pueblo es como los demás del mundo cuando empieza a perder el freno a la obediencia*" y expresaba que la "*independencia hasta los negros la grita*[ba]n". En enero de 1825, el cónsul británico en Montevideo Tomas Hood, llegado pocos meses antes, escribía a las autoridades británicas analizando las posiciones políticas dentro de la Cisplatina.[1226] Distinguía varios "*partidos*": el de los "*imperiales*" (que pretendían continuar bajo el Imperio del Brasil), el de los "*realistas*" (afines a volver a la soberanía de España), el de los "*negativos o indiferentes*" (que parecían conformarse con cualquier alternativa que garantizase el orden) y el de los "*patriotas*". Al interior de este grupo encontraba diferencias entre la "*mejor clase*" (de opciones moderadas y afín a la unión con Buenos Aires) y la "*mayoría*" que seguían siendo *"partidarios de Artigas"* y "*cuyo sistema es la total independencia de todos los otros países, la destrucción o división de rango y propiedad, y la igualdad basada en hacer a todos igualmente pobres*." [1227]

Una vez que se produjo el levantamiento de abril de 1825 se reiteró el esquema que ubicaba en la ciudad a los defensores del orden establecido -en este caso la soberanía del Imperio- y en las afueras a los partidarios de la revolución. A fines de ese año, mientras las fuerzas patriotas rodeaban la ciudad, quienes firmaron como "*residentes de color bajo*" enviaron desde dentro una carta al general Juan Antonio Lavalleja, donde se ofrecían a "*tomar las armas para defender nuestra Patria*". Aseguraban haber armado cerca de "*quinientos hombres*" en "*el mayor silencio y secreto*" y proponían una insurrección dentro de la ciudad que debía ser acompañado por el asalto

[1224] AGN-EGyH, caja 129, exp. 217, 17-9-1822 "Causa criminal contra el negro Ant.o Cerbiño por haverlo aprehendido una Patrulla en la calle del Portón viejo p.a abajo, con una petaca de Pólvora y otros cómplices"
[1225] "Montevideo,_ Artículo de carta fecha 15 del corriente" en *El Argos de Buenos Aires*, Nº 8, 30 de junio de 1821", citado en Campos de Garabelli, Marta, *La revolución oriental*…t. I, cit., p. 20.
[1226] Sobre la peripecia montevideana del cónsul Thomas Samuel Hood véase Frega, Ana, "La mediación británica...", cit. pp. 106 y ss.
[1227] "Despacho de Thomas Samuel Hood a George Canning. Montevideo 31 de enero de enero de 1825", tomado de Barrán, José, Frega, Ana y Nicoliello, Mónica, *El Cónsul Británico en Montevideo...*, cit. p. 68.

de tropas desde fuera. Decían contar con el apoyo de los regimientos de libertos, pedían un "*guiador*", así como "*armas y municiones*" para poder "*librar la Plaza de tiranos*".[1228]

La politización de las clases populares urbanas parece haber sido un proceso difícil de desandar para los vecinos distinguidos en esta etapa. Es posible sí, que haya bajado la intensidad de la movilización previa. La alianza entre las notabilidades locales y las fuerzas de ocupación fue más sólida que en otras alternativas anteriores de poder. Aun así, la amenaza plebeya estuvo latente y sus formas de hacer política parecen haber marcado también este período y proyectarse sobre los primeros años de vida del Uruguay independiente. Una valoración de conjunto sobre tales tradiciones es lo que vamos a desarrollar en las páginas siguientes.

4. Formas y espacios de participación

4.1. Líderes y mediadores

Gabriel Di Meglio ha señalado que la historiografía actual elude la idea de manipulación -aunque muchas veces la sugiere- y tiende a converger en la hipótesis de una "*agenda popular bajo dirección de la élite*".[1229] Por su parte, Álvaro Paris Martin ha resaltado que los grupos subalternos no fueron "*sencillamente movilizados*" por las élites, sino que negociaron su participación. Divididos internamente actuaron con pragmatismo, aprovechando las circunstancias para defender intereses locales y de grupo.[1230] Si consideramos a estas clases como un sujeto político plural, este proceso debió haber estado atravesado por múltiples y paralelas negociaciones.

El período analizado permite apreciar la riqueza de tales interacciones y la percepción de los protagonistas. En octubre de 1808, el dictamen de la Real Audiencia sobre la formación de la Junta reconocía el protagonismo plebeyo y señalaba que el gobernador Elío había tolerado esos "*excesos*" y dejado "*impune los desórdenes"* con el fin de usarlos políticamente.[1231] El teniente Manuel de la Iglesia, tras declarar que las "*gentes imparciales*" estaban contra la formación de la Junta, señalaba que eran algunos jefes militares y sectores de la plebe los que la sostenían. Desde su perspectiva, condicionada por su ubicación en la sociedad y sus motivaciones políticas inmediatas, la "*clase de artesanos y menestrales y mucho mas el ínfimo Pueblo*" seguía a los jefes porque no contaban con el "*discernimiento*" necesario para tomar sus propias decisiones.[1232] Sin embargo, los episodios reseñados permiten otra mirada. La identificación con el "*patriotismo español*" agredido

---

[1228] "Carta al Gral. Juan Antonio Lavalleja, 10 de diciembre de 1825", citada en Borucki, Alex, "De compañeros...", cit. p. 159.
[1229] Di Meglio, Gabriel, "La participación popular en las revoluciones hispanoamericanas, 1808 -1816...", cit. p. 38.
[1230] Paris Martin, Álvaro, "Los voluntarios realistas...", cit. p. 89.
[1231] "Dictamen de la Real Audiencia de Buenos Aires, firmado por el fiscal Manuel Villota…", cit. p. 464.
[1232] "Testimonio del capitán de Navío Manuel de la Iglesia ante la Real Audiencia de Buenos Aires, Buenos Aires, 22 de noviembre de 1808", en Pivel Devoto, Juan E., "La junta montevideana...", cit. p.549.

por los ingleses, la "*conspiración francesa*" o la "*subversión juntista*" pudo haber constituido un poderoso factor de identidad para sectores cuyas condiciones de existencia se modificaron aceleradamente durante el período. Algo similar sucedía con aquellos que, como Crispín Amores, parecieron identificarse con la vertiente criolla revolucionaria. La participación en acciones tumultuarias erosionaba barreras sociales, daba poder a los grupos plebeyos en detrimento de la "gente decente", podía brindar compensaciones materiales inmediatas, legitimaba la expresión de una sociabilidad acostumbrada al ejercicio de la violencia y permitía ciertas "revanchas" ante algunos privilegiados de la sociedad colonial.

Un aspecto que surge de estos episodios es la presencia de algunas figuras claves para promover la movilización. Se trató de una convocatoria basada en relaciones jerárquicas preexistentes y donde los mediadores o "agitadores"-tomando el lenguaje utilizado en la época- tuvieron un papel relevante. George Rudé clasificó a estos "líderes" en tres categorías: los que actúan desde afuera de la multitud, los que surgen dentro y los intermediarios.[1233] Para 1808 Francisco Javier Elío era uno de los "*líderes de la multitud*" y en grado menor lo fueron posteriormente José María Salazar, Gaspar de Vigodet, Fernando Otorgués o incluso, el propio Carlos Federico Lecor. Diego Ponce de León, por su parte, aparece como el más interesante de los líderes intermediarios que hemos analizado. Su figura, como se vio, fue en ascenso en el período. Para 1808 se había convertido en el principal articulador del gobernador; lee y difunde cuantos papeles circulan en los cafés, se pasea por la plaza conversando con los que se congregan y es uno de los que encabeza la movilización del 20 de setiembre.[1234] Como se ha visto, a partir de 1810 fue líder de los empecinados y su poder fue en aumento hasta 1814. Su figura resultó clave en las disputas de poder al interior del bando leal ya que garantizaba un canal de comunicación con las clases populares. También los jefes de milicias como Juan Balvín Vallejo o Prudencio Murguiondo cumplieron ese rol. El segundo de los nombrados, como se ha visto, fue designado en diversos momentos para comandar estos cuerpos ya que sumaba a su formación militar dotes de liderazgo. En este tipo de regimientos existía una oficialidad surgida del proceso de militarización que estaba en condiciones para establecer redes de subordinación y liderazgo con la tropa de orígenes plebeyos. En la medida en que la movilización se realizaba sobre la base de relaciones previas, las redes de mediación eran tentaculares. En el expediente de la Real Audiencia de 1808 se les preguntó a todos los citados respecto a qué personas habría que sacar de la ciudad para derrotar el levantamiento. De esas listas surgen una veintena de nombres, casi todos oficiales milicianos, que parecen ser quienes movilizaron, en la base, a las clases populares. Algunos se repitieron

[1233] Rudé, Georges, *La multitud…*, cit. p. 255.
[1234] "Testimonio del Capitán de Fragata José Obregón ante la Real Audiencia de Buenos Aires, Buenos Aires, 19 de noviembre de 1808" en Pivel Devoto, Juan E. "La junta montevideana...", cit. pp. 532.

sistemáticamente en los testimonios, otros varían según el declarante, lo que evidencia que la percepción que tienen los testigos de los episodios de conmoción tumultuaria son diferentes.[1235]

El "Diario" llevado por Mateo Magariños durante el primer sitio a la ciudad en 1811, sobre el que hemos trabajado en otros pasajes, muestra aspectos de estos procesos de construcción de liderazgos. Magariños se definía como "partidario" del comandante del Apostadero Naval José María Salazar en sus pretensiones de asumir el gobierno de la ciudad. Expresaba una posición crítica respecto al virrey Elío, el capitán Gaspar de Vigodet y el sargento mayor Ponce de León. En un pasaje señalaba que Vigodet se había "*metido a popular*" y refería a una conversación mantenida entre éste y algunos integrantes del grupo empecinado. En la conversación, haciendo referencia a ciertos robos sucedidos en la zona del Cordón, les habría dicho que "*era tanto lo q.e robaban, q.e a mi me dio tambien gana de robar*", generando *"una gran risa"* y un *"viva viva nro General*".[1236]Es decir, apelaba a dotes de mando pero también se apoyaba en valores propios de la sociabilidad popular que generaban lazos de identificación.

4.2. Tomar la calle

Las clases populares no apelaron a una infinita variedad de posibilidades de acción colectiva sino a un repertorio ya conocido y que fue utilizado de modo pragmático. La colocación de pasquines, la lectura de papeles sobre las autoridades, la congregación y manifestación en espacios públicos, los tumultos y motines, las acciones de intimidación o la propagación de rumores, formaban parte de tradiciones propias del Antiguo Régimen. Ligaban a los protagonistas con experiencias de acción colectiva a veces muy lejanas, pero que, en tanto repertorios aprendidos, eran utilizados en la coyuntura.

La política montevideana, como se ha visto, transcurría en múltiples espacios. Claramente estuvieron los lugares más institucionalizados, como el Cabildo o la Gobernación. No eran novedosos los conflictos en estos ámbitos, los choques de atribuciones y la formación de grupos de notables. Lo nuevo fue la irrupción plebeya en la definición de esas disputas. Esto afectó uno de los rasgos claves de la política colonial como era el carácter reservado de la toma de decisiones.[1237] Hemos visto varios ejemplos: la presencia plebeya en enero de 1807 ante los rumores de capitulación, los amenazantes "*paysanos y negros*" que exigían Cabildo abierto el 21 de setiembre de 1808, aquellos que pedían hacer justicia con los amotinados en julio de 1810 o quienes presionaron a las juntas de guerra en 1814. Aun cuando la presión fuera funcional a ciertas iniciativas de las élites, su presencia era disruptiva y limitaba los márgenes de negociación y pacto.

[1235] Esta idea es presentada para Francia por Farge, Arlette y Revel, Jacques, *Lógica de las multitudes*…, cit., p. 8). Para las listas véase Pivel Devoto, Juan E., "La junta montevideana..", cit. pp. 540, 542, 549 y 564.
[1236] "Diario Anónimo...", cit. pp. 38, 40 y 41.
[1237] Serulnikov, Sergio, "Nuevas formas de hacer política...", cit. p. 31.

Los espacios de sociabilidad tradicional como los mercados y las plazas públicas fueron punto de difusión de ideas y lugares de acciones colectivas. La vida de las clases populares, a diferencia de la "gente decente", transcurría mayoritariamente en las calles. En ellas trabajaban, muchas veces se alimentaban, se recreaban, conversaban, se informaban y construían opinión sobre los asuntos comunes. Eran el lugar de los "corrillos" y "hablillas", de la propagación de rumores y de toda una vida política a ras del suelo que ha dejado huellas endebles en las fuentes.

En esos espacios también se produjeron acciones de intimidación sobre personas. Tales hechos contaron con la tolerancia de las autoridades, siempre y cuando contribuyeran a sus fines políticos. En varios casos, sin embargo, la movilización popular pareció desbordar a sus promotores. A fines de 1808 el abogado Eugenio Elías, uno de los secretarios de la Junta, fue "*acusado de debilidad y falta de energías*" y se "*vociferó*" que lo separarían de la ciudad. En un dictamen que elaboró a fines de octubre podían sentirse los ecos del temor padecido. La Junta era necesaria para contener el "*furor*" de un pueblo "*que no entiende el dialecto de la razón cuando está enfurecido*" y "*jura llevar a sangre y fuego cuanto se le oponga*".[1238]

La coyuntura política legitimaba a ese "pueblo en armas" a actuar marcando a las autoridades lo que podían y lo que no podían hacer. Que el "bajo pueblo" obligara a la máxima autoridad de la Iglesia a hacer sonar las campanas como sucedió en 1808 era dar vuelta simbólicamente el orden establecido, más allá de que contaran con el aval de una parte importante de las élites y el visto bueno de las autoridades. Ocupar las calles para decirle a los gobernantes que no debían negociar con los ejércitos sitiadores y tratarlos públicamente de traidores era también una ruptura del orden natural de las cosas. Si la política del Antiguo Régimen estaba ligada a la potestad de las autoridades de ejercer justicia y decir a cada cuerpo de la sociedad lo que debía hacer, estas formas de politización de las clases populares y su nueva capacidad de ejercer presión en el espacio público significaron una ruptura.

4.3. El mundo del rumor

Un aspecto que debemos tener en cuenta al pensar la politización del universo popular está relacionado con las modalidades de circulación de la información y cómo su dinámica influyó en las formas de movilización. François-Xavier Guerra caracterizó el flujo de noticias en la primera década del siglo XIX como lento, aleatorio, discontinuo e incierto.[1239] Las noticias llegaban al ritmo de los barcos que arribaban y luego se interrumpían, dejando un espacio amplio para la reconstrucción tendenciosa y parcial de las mismas y su uso político. En ese marco la circulación de rumores cumplió un papel fundamental y los sectores plebeyos fueron partícipes activos en estos

[1238] "Dictamen del Asesor del Cabildo José Eugenio Elías, Montevideo, 23 de octubre de 1808", en Pivel Devoto, Juan E. "La junta montevideana..." cit. p. 507.
[1239] Guerra, François Xavier, *Modernidad e independencias*…, cit. p.128.

procesos. La historiografía tradicional ha dejado constancia de su importancia, pero los ha pensado desde una lógica unidireccional: son las élites las que los hacen circular y los grupos populares aparecen como receptores y agentes reactivos. Sin embargo, estos no sólo los recibieron, también los propagaron y los tiñeron de sus preocupaciones y valores. Como señalan Arlette Farge y Jacques Revel, los rumores traducían y "*crea*[ba]*n convicciones socialmente compartidas*", lo que otorga a las clases populares un papel más activo del que se creía anteriormente.[1240] Digamos incluso más, el mundo de los rumores, las informaciones denigratorias y los "corrillos" eran en sí un espacio de opinión pública. Claramente no en el sentido habermasiano de una esfera racional en la que participan individuos ilustrados que discutirían y alcanzarían consensos, sino en el que propone Robert Darnton cuando refiere a voces múltiples que se superponen y arremolinan por las calles, estallan en sitios claves y se constituyen en una fuerza capaz de enfrentar al poder.[1241]

Algunos ejemplos pueden ser ilustrativos de lo anterior para el caso montevideano. En julio de 1806 los rumores de que se suspendía la expedición de reconquista de Buenos Aires generaron una fuerte activación popular que terminó en violentas protestas en las calles. En enero de 1807, la circulación de noticias referentes a que se podía estar acordando con los ingleses la rendición, generó amenazas y temores. En julio de ese año una nueva ola de rumores indicaba que los ingleses, tras abandonar la ciudad como lo tenían pactado, pensaban retomarla por sorpresa. La importancia otorgada a la capacidad desestabilizadora de estas informaciones puede apreciarse en el hecho de que el gobierno ofreció una recompensa para quienes capturaran al que "*con inicuas falsedades*" alterara la "*quietud pública*", señalando que la circulación de éstas era un crimen que debía "*punirse vigorosamente*".[1242]

Los rumores fueron un mecanismo para desprestigiar a diversas notabilidades locales. Una visión más tradicional atribuye estos rumores al accionar de otros grupos elitistas que creaban información falsa para vilipendiar a las figuras rivales. Otra mirada posible es aquella que procura apreciar por qué determinados sujetos podrían ser víctimas propiciatorias de este tipo de noticias. Es decir, qué atributos comunes podrían tener ciertos personajes para ser la "comidilla" de las conversaciones y rumores. Veamos a continuación algunos ejemplos que pueden ser ilustrativos.

Entre los meses de julio y agosto de 1810 circularon rumores contra Miguel De Cabra, comandante del Resguardo de Aduanas de Buenos Aires que se había trasladado a Montevideo por orden del virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, acusado de "*manejo infiel de la Real Hacienda*". Según un oficio del gobernador militar Joaquín de Soria dirigido al Secretario de Estado y

[1240] Farge, Arlette y Revel, Jacques, *Lógica de las multitudes…*, cit. p. 111.
[1241] Darnton, Robert, *El diablo en el agua bendita*…, cit., p. 109.
[1242] "Borrador de un documento del Cabildo de Montevideo del 29 de julio de 1807", AGN- AGA, caja 315, f. 32. Sobre el mismo episodio véase también "Borrador de un oficio del cabildo al Comandante de Armas Sir José Browne, Montevideo, 30 de julio de 1807", AGN-AGA, caja 316, carpeta 2, f. 118.

Despacho Universal de Hacienda del Consejo de Regencia, Cabra no había generado confianza en las anteriores autoridades de Montevideo y circulaban rumores contra su persona. Cabra había sido partícipe de los hechos de Montevideo en 1808 y había declarado contra la junta y el gobernador Elío en el expediente levantado por la Real Audiencia. Luego había sido expulsado de Buenos Aires por los hechos referidos y en Montevideo se lo vinculaba a José Antonio Elías, asesor de gobierno, a quien se consideraba también una "*persona de malísima opinión por su codicia*".[1243] Como se vio, también circulaban informaciones que vinculaban a Cabra con el "carlotismo".[1244] Finalmente, a mediados de 1810 llegó un nuevo funcionario y a Cabra lo asignaron a su anterior empleo en Buenos Aires, el que no podía ejercer por el inicio de la revolución. Quedó en la ciudad hasta 1811, cuando escapó a Río de Janeiro tras el reclamo realizado por el virrey Elío de que devolviera dinero que supuestamente se había apropiado. En febrero de 1811 su esposa declaró en un expediente judicial que su marido se había ido por los "*rumores que se expandieron en el pueblo*". Señalaba que "*el Pueblo opina*[ba] *con aturdimiento*" y que ello podía conducir al "*mas fatal resultado*".[1245]

En la difícil coyuntura de 1814 circularon rumores que desacreditaban a Antonio Garfias, asesor del capitán general Gaspar de Vigodet. Como se vio en el capítulo 2, Garfias era natural de Chile y se había convertido en una figura clave de la esfera de gobierno de la ciudad. En la medida en que se estrechaba el sitio y que se discutía en diversos ámbitos las alternativas relativas a la defensa de la ciudad, comenzaron a circular rumores de que Garfias pasaba información al enemigo. Se decía que a partir del "*uso de botellas vacías y tapadas con lacre, y escritos a dentro, que se echaban en la bahía, en vientos pamperos"*, hacía llegar información a los sitiadores.[1246] Estos rumores se extendieron a fines de abril de 1814, momento culminante en las disputas entre los mandos de las tropas veteranas, las milicias, la marina, los cabildantes y el mando militar respecto a la estrategia a seguir frente al inminente bloqueo naval de Montevideo. En ese contexto, y en lo que parecía un ataque a la autoridad de Vigodet, el Cabildo recibió una representación de los síndicos procuradores expresando que:

> el grito general q.e de pocos dias á esta parte se ha ido acrecentando contra la persona del Sor D. Antonio Garfias, exige en el estado actual del pueblo q.e puesto de acuerdo el ayuntamiento con

[1243] Las citas corresponden a "Borrador de oficio del Gobernador [militar] de Montevideo Don Joaquín de Soria al Secretario de Estado y Despacho Universal de Hacienda. Montevideo 15 de agosto de 1810", AGN- AGA, caja, 334, carpeta 1, f. 37. La declaración de Cabra en el expediente de la Real Audiencia en Pivel Devoto, Juan E., "La junta montevideana...", cit. pp. 559 y ss. Véase también para el caso "Don Miguel de Cabra al cabildo de Montevideo, julio de 1810", AGN-AGA, caja 335, carpeta 2A, f.10 y "Copia de expediente promovido con motivo de la traslación de Buenos Aires del comandante del Resguardo de Montevideo, Don Miguel de Cabra con el mismo empleo, Montevideo, 1810." AGN-AGA, caja 337, carpeta 3A, f.47.

[1244] Véase capítulo 3, p. 117.

[1245] "Miguel de Cabra reclama contra embargo de sus bienes. 1811", AGN-EGyH, caja 104, expediente 175. La historia posterior de su esposa, Francisca de Cabra, es particularmente difícil ya que fue detenida en reclamo de los dineros que adeudaba Cabra y luego fue desalojada para asignar su casa a otro funcionario peninsular llegado en 1813.

[1246] Alonso Criado, Matías, "Memorias de Don José Batlle y Carrió"…, cit. pp. 56-57.

> el Señor Cap.n General de estas provincias, p.a no quebrantar la armonía que se ha guardado, se adopten providencias para alejar de esta generosa y fiel Ciudad los efectos de qualquier movimiento popular, en que podria padecer el mismo Garfias a manos de los acalorados.[1247]

Pocos días antes, Antonio Garfias había publicado en la "Gaceta de Montevideo" un "Artículo comunicado" donde reconocía los "*rumores que corr*[ían]" contra "*su modo de pensar y manejar en el desempeño de los destinos que tubo a bien confiar*[le] *el Sr. Capitán General*".[1248] Finalmente, el 6 de mayo el Cabildo elevó un oficio a Vigodet solicitando el "*extrañamiento*" de Garfias a fin de evitar una "*conmoción popular*", lo que finalmente no se produjo.[1249]

Los dos casos poseen algunos elementos comunes. En primer lugar, hay una cierta coincidencia en algunos puntos que hacen a los personajes: son funcionarios, lo que les permitiría acumular poder y riqueza a partir del vínculo con el Estado. El funcionario codicioso, que usaba la política como vía de acceso al poder y el bienestar material parece haber sido especialmente odioso para distintos sectores de la sociedad y propenso a ser víctima de la circulación de rumores. Asimismo, los dos ocupaban espacios de poder y decisión; por ende, eran pasibles de ser sospechados de traicionar (a la ciudad, a la corona) en situaciones de guerra más o menos abierta. Si bien no podemos saber si los rumores tenían base de verdad, claramente eran verosímiles.[1250] La traición fue la contracara de la lealtad; operó como un antivalor en una cultura política que, como se ha visto, no se pensaba bajo formatos plurales. De alguna manera los rumores, en tanto apelaban a valores comunes, se propagaban entre los distintos grupos sociales. Podían surgir como parte de disputas elitistas, pero los grupos plebeyos tendían a incorporarlos y dotarlos de sus valores e ideas.

Finalmente, en los dos casos apareció la amenaza más o menos velada de que se desatara la violencia contra las figuras que eran víctimas del rumor político. Se temía que el "pueblo", llevado al extremo por estos rumores, ejerciera una suerte de justicia punitiva contra los funcionarios que traicionaban o se enriquecían. Llegados a ese punto, fueron generalmente las élites las que buscaron mecanismos para desactivar tal posibilidad.

En ciertos casos la violencia sí estalló a partir de los rumores. En octubre de 1812 la circulación de informaciones falsas que indicaban que los sitiadores avanzaban sobre la plaza culminó con el asesinato del granadero Manuel Félix. Según los testigos, mientras la gente corría a

---

[1247] "Acta del Cabildo de Montevideo del 29 de abril de 1814." en *RAGA*, Nº 12, cit. pp.141-144.

[1248] "Artículo- Comunicado" de Antonio Garfias dirigido al Sr. Editor, firmado el 21 de abril de 1814", en *Gaceta de Montevideo*, 26 de abril de 1814.

[1249] "Borrador de un Oficio del Cabildo de Montevideo al Capitán General Vigodet solicitando el extrañamiento de D. Antonio Garpias a fin de evitar una conmoción popular", AGN-AGA, caja Nº 434, carpeta Nº 1, s/f.

[1250] El caso más extraño fue el del "correo botella" atribuido a Antonio Garfias que encontraba su base en un episodio ocurrido algunos meses atrás. En setiembre de 1813 habían sido detenidos el presbítero Miguel Barreiro y los vecinos Vicente Susviella, Fidel Rey y Domingo Cullen por contactos con el campo sitiador. Eran acusados de pasar información a través de botellas al campo sitiador. Sobre estos hechos véase Campos de Garabelli, Marta, *La revolución oriental*…, t. 2, pp. 325 y ss y Muñoz, Bartolomé, "Diario...", cit., p. 248.

las armas y gritaba "*viva España*", alguien contestó "*Viva la Patria, carajo de mierda*", apareciendo luego Félix asesinado. Entre los testigos que declararon en un expediente judicial que se levantó tras los hechos, nadie sabía quien lo mató, ni de dónde había surgido el aviso de un avance de los sitiadores.[1251] En ambos casos, los valores de honor y masculinidad de la cultura plebeya, sumados al miedo, teñían la construcción de las noticias y las reacciones posteriores.[1252]

El rumor generaba efectos peligrosos cuando se combinaba con situaciones de penuria extrema. Durante el segundo sitio a la ciudad circularon insistentemente rumores contra "*regatones*" o "*revendedores*", es decir aquellos comerciantes que acumulaban mercancía y luego la revendían en pequeña escala con pingües ganancias. En marzo de 1813 el capitán general sancionó, basado en noticias que circulaban entre la población, a un capitán de fragata que se sospechaba acaparaba galleta y luego la revendía. El cuerpo capitular pidió "*castigar su osada desobediencia y hacerle ver que los regatones o revendedores merecen ser tratados con los mayores desprecios y rigores impuestos por las leyes."*[1253] En julio de ese año circularon rumores sobre pulperos y almaceneros que "*prevalidos de la ocasión que se les presenta*[ba] *para alimentar su desmedida ambición y codicia*", se negaban a vender leña al menudeo a menos que los vecinos compraran en sus casas otros productos. Se proponían por parte del Cabildo "*castigos ejemplares*" a quienes persistieran en esas prácticas.[1254] Durante los meses finales del segundo sitio se propagaron informaciones que referían al mal uso de los alimentos disponibles, a la especulación por algunos comerciantes o a la venta de éstos al enemigo. En marzo de 1814 un sacerdote, José Gómez, pedía autorización al Cabildo para extraer carne salada de la ciudad. El cuerpo capitular valoraba positivamente la solicitud pero señalaba que otorgar tal autorización sería exponerse a la "*crítica*" de "*las lenguas mordaces que prorrumpirían en dicterios contra la indicada concesión*".[1255] En mayo del mismo año se volvieron a consignar rumores contra almaceneros, pulperos y encargados de casas de abasto publico que subían precios "*prevalidos del bloqueo*". El Cabildo llamaba a reflexionar sobre "*la necesidad imperiosa de contener la desmedida ambición y codicia de los tales individuos*" y decidía fijar avisos donde indicaba que quien contraviniere tal disposición "*sería irremisiblemente multado y castigado*". Se pedía a la población que denunciara los casos de "*quebrantamiento de este precepto*".[1256] En todos estos episodios parecen combinarse y alimentarse los temores vinculados al

[1251] El expediente se encuentra transcripto en CNAA, *Archivo Artigas*, t. VII, cit. pp. 55-61. Según consta en el mismo el Alguacil mayor ordenó la detención de Bartolomé de los Reyes, alcalde de barrio y maestro carpintero. También fue detenido un vecino de Minas, Antonio Hoz. Ambos fueron liberados por falta de pruebas consignándose que la muerte se produjo "*aquella noche en q.e todo fue confusión, alboroto, y deseos de salvar la Plaza p.r razón del alarma y voces de acercarse el enemigo*."

[1252] Sobre el hecho véase también Acuña de Figueroa, Francisco, *Diario Histórico*…, t.I, cit. p. 32.

[1253] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 18 de marzo de 1813", *RAGA*, Nº 11, cit. p. 35.

[1254] "Acuerdos del 9 de julio de 1813", en *RAGA*, Nº 11, cit., pp. 101-103.

[1255] "Acuerdos del Cabildo de Montevideo del 22 de marzo de 1814" en *RAGA*, Nº 12, cit. pp. 81- 86.

[1256] "Acta del Cabildo de Montevideo del 3 de mayo de 1814" en *RAGA*, Nº 12, cit. pp.149-152.

desabastecimiento y el hambre, las formas de circulación y construcción de la información, con la tradición de la protesta o motines por subsistencias.

Otro aspecto a tener en cuenta es la creciente politización del rumor. En 1815 los temores de una eventual invasión española de reconquista generaron especulaciones de todo tipo. Había una base real ya que en la península Ibérica efectivamente estaba zarpando una gran expedición cuyo destino era, en principio, el Río de la Plata. Las noticias, que circulaban por la correspondencia oficial y privada, llegaban junto a los barcos y luego se difundían durante las semanas siguientes a través de los espacios de sociabilidad de la ciudad. El rumor se construía y deconstruía sobre la base de las diversas expectativas, la de los "españolistas" de ser liberados del gobierno "insurgente" y la de los "patrias" de tener que pelear ante una invasión masiva. Ello impulsaba la toma de decisiones basada en el miedo y los rumores. Se superponían los bandos sobre españoles con las acciones individuales de huida en lo que parece haber convertido a la ciudad en un verdadero infierno de rumores y noticias contradictorias. Algo similar parece haber ocurrido en el año 1819 ante nuevas noticias que referían a la preparación de una invasión a la ciudad. En el tramo final del período analizado, cuando la prensa se masifique como espacio de debate político, va a darse allí también la circulación de estos rumores.[1257]

En síntesis, acercarnos a la experiencia del rumor invita a borrar los límites entre modernidad y tradición en las culturas políticas. Permite mostrar los múltiples hilos que unían lo viejo y lo nuevo, así como la política plebeya y la de las élites. Nadie manipulaba desde arriba y nadie recibía y creía desde abajo de forma acrítica. Lo que hubo fue un proceso complejo y bidireccional de construcción y validación de la información, de su uso y sus sentidos políticos.

4.4. Tumultos y subsistencias

En un trabajo elaborado hace algunos años, el historiador Raúl Fradkin se aproximó a los tumultos en Buenos Aires entendiéndolos como "*formas de acción colectiva en la cual los grupos subalternos podían encontrar un canal de intervención"* y que fueron "*decisivas experiencias en la configuración de sus culturas políticas*". Si bien se trata de un término ambiguo e impreciso en el lenguaje de la época, destaca el autor su presencia en el lenguaje político y su capacidad de remitir de forma clara a un tipo de acción colectiva que significaba un "*desafío a la autoridad*", que implicaba la presencia de un "*concurso grande de gente*" y una evidente amenaza de "*desorden e inquietud*".[1258] Podía aludir a diversas formas de acción y responder a distintas motivaciones, las que en algunos casos se combinaban y potenciaban: decisiones políticas que generaban inquietud en la población, situaciones bélicas complejas o dificultades de subsistencia.

[1257] Véase González Demuro, Wilson, *La prensa de Montevideo*…, cit. p. 252 y ss.
[1258] Fradkin, Raúl O., "Cultura política y acción colectiva….", cit., pp. 29-30.

A lo largo de la tesis hemos analizado episodios de este tipo ligados a las dos primeras causales o a una combinación de ambas. Nos interesa aquí detenernos en el tercer factor enumerado. A diferencia de otras ciudades americanas o europeas, durante el Antiguo Régimen Montevideo no vivió los clásicos "*motines de subsistencia*", ampliamente estudiados por la historiografía europea.[1259] Algunas situaciones climáticas adversas como la sequía de 1804 parecen haber generado temores de desabastecimiento, pero de la lectura de las actas capitulares y otras fuentes de gobierno no se desprenden mayores efectos, más allá de la convocatoria a rezos colectivos en procura de lluvias. Existió sí, un control capitular de los precios de los artículos de subsistencia que buscaba mantener un equilibrio entre las ganancias "justas" de los comerciantes y las necesidades de los habitantes. Como ha sostenido Edward P. Thompson, existió una "*economía moral de los pobres*" que suponía "*nociones del bien público categórica y apasionadamente sostenidas*" que encontraban eco en la tradición paternalista de las autoridades, pero "*de las que el pueblo, a su vez, se hacía eco tan estrepitosamente*" que convertían a los gobernantes en sus "*prisioneros*"[1260].

Durante el período relevado hubo un único momento en que este tipo de episodios se generalizaron y fue la coyuntura del segundo sitio a la ciudad por las fuerzas revolucionarias, entre octubre de 1812 y junio de 1814.[1261] La ciudad incrementó su población por la migración de habitantes de la campaña y por el arribo de tropas españolas, al tiempo que la coyuntura bélica generó una reducción notable de las existencias de alimentos y de agua fresca. Al mismo tiempo se propagaban enfermedades, se extendían los rumores de que los comerciantes acopiaban alimentos y que las autoridades no actuaban con la diligencia esperada.[1262] Sectores importantes de la población vivieron de "ollas" que fueron financiadas y gestionadas por algunos importantes comerciantes bajo supervisión de las autoridades.[1263] En ese marco, la reducción de las raciones, las noticias sobre efímeros arribos de alimentos que se ponían a la venta o los rumores de acopios se convertían en la chispa que generaba explosiones de descontento que se difundían por la ciudad.

A fines de marzo de 1814, Francisco Acuña de Figueroa describía en su "Diario" a los mendigos que "*deambulan*" por la ciudad en forma de "*turbas*" (término que en la época remitía a

[1259] Entre los autores que se han detenido en este tipo de acciones véase Hobsbawm, Eric, *Rebeldes Primitivos*…, cit. cap. VII; Rudé, George, *La multitud…*, cit. cap. III y Thompson, Edward P., *Costumbres*…, cit. cap. IV.
[1260] Ibíd., pp. 216 -217.
[1261] Esta coyuntura la he trabajado con mayor profundidad en Ferreira, Pablo, "El año XIII desde el Montevideo sitiado...", cit. y Ferreira, Pablo, "La rendición de Montevideo...", cit. Véase también Bentancur, Arturo, *Análisis historiográfico del Diario del Sitio,* segunda entrega: la temática social, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Colección Papeles de Trabajo, 1992.
[1262] Véase a modo de ejemplo "Acuerdos del 4 de junio de 1813", *RAGA*, t. XI, cit. pp. 81-82. En los acuerdos se hace referencia a la llegada de buques con víveres y cómo para evitar que algunos "*almaceneros y pulperos no aflijan con sus torcidos manejos y ocultaciones a unos habitantes consternados de las fatiga*s [...]" se decide comprar víveres por el Cabildo y venderlos directamente al público.
[1263] Entre otros José Batlle y Carreó, Mateo Magariños, Joaquín Álvarez de Navia.

una "*muchedumbre confusa y desordenada*"[1264]); los refería como "*hambrientos*" y "*ansiosos*" y señalaba que se retiraban a sus casas "*afligidos*" por no conseguir comida.[1265] En mayo la situación se tornaba más angustiosa y las imágenes remitían a un "*vulgo*" que "*ora*[ba] *en silencio*", pero que también "*se aglomera*[ba]" y "*amaga*[ba] *la explosión*".[1266] El 15 de mayo, luego de realizadas inspecciones por los alcaldes de barrio respecto a las subsistencias existentes y de llegar a la conclusión de que las reservas de alimentos solo podrían *"abastecer al comun en un mes*", el acta dejaba constancia del temor al accionar descontrolado de la plebe en caso de que faltaran víveres. Se señalaban los "*terribles efectos de la escasez de bastimentos*" y se advertía sobre el hecho de que "*todo pueblo hambriento no conoc*[ía] *el imperio de las leyes ni obedec*[ía] *a los Xefes y magistrados que los rige y gobierna*"[1267]. Por eso llamaba a extremar acciones para "*tener a*[l] *pueblo abastecido de lo necesario, y principalmente de pan*".[1268]

Pocos días después, el propio Cabildo parecía incentivar a la plebe a movilizarse contra los "*acopiadores*". Según consta en los acuerdos, algunos comerciantes, "*incitados*" por su "*codicia*" y "*para quienes el bien público e*[ra] *una quimera*", ocultaban artículos de abasto público para incrementar su valor aprovechando la "*escasez*". Se pronunciaba "*convencido*" de la *"necesidad imperiosa*" de "*escarmentar á semejantes hombres peste de la sociedad*", instaba a denunciarlos y ofrecía una tercera parte de lo que se obtuviera a quienes dieran información.[1269] Es factible suponer cómo estas iniciativas, sumadas al hambre y la desesperación imperante, incentivaron la movilización popular. Hambre, guerra, traición parecen haber formado una combinación explosiva en las últimas semanas del segundo sitio a la ciudad.

En su entrada del 20 de mayo de 1814 Francisco Acuña de Figueroa hace referencia a una "*plebe insolentada*" que cometía diversos excesos con "*furor*". A ello se sumaban los soldados a los que se les cercenó la ración, lo que los llevaba a cometer "*insultos y violencias*". El 27 de mayo se produjo un tumulto en el reparto de pan ante los rumores de que se intentaba falsificar papeletas de racionamiento otorgadas a los enfermos. "*Temiendo cada cual que el pan no alcance*" se generó un "*tumulto férvido a sablazos*", que según el diario mencionado, no fueron capaces de contener "*las bayonetas*" de la tropa.[1270] Un escenario frecuente de estos episodios fue la recova, ubicada en los fondos del cabildo y punto de venta de carne fresca y otros alimentos. El 22 de mayo de 1814, tras varias semanas sin que se comercializara carne se puso a la venta lo que un lanchón

[1264] RAE, *Diccionario de Autoridades*, T. VI, 1739. Consulta digital en http://web.frl.es/DA.html. Véase además Hobsbawm, Eric, *Rebeldes…*, cit. p. 145.
[1265] Acuña de Figuero, Francisco., *Diario Histórico…*, t. 2, cit. p. 193.
[1266] Ibíd., p. 292.
[1267] "Acta del Cabildo de Montevideo del 15 de mayo de 1814", en *RAGA*, t. XII, cit., pp. 166-169.
[1268] Ibíd.
[1269] "Acuerdos del Cabildo del 23 de mayo de 1814", en *RAGA*, t. XII, cit., p. 180-181
[1270] Acuña de Figueroa, Francisco, *Diario histórico*…, t. II, pp. 292-293.

había logrado tomar sobre la costa el día anterior. Señala Acuña de Figueroa que en el momento de sacarse la carne a la venta se generó "*una guerrilla sangrienta*", obligando a la intervención de la partida del sargento mayor la que "*fue arrollada*". Según el autor, "*a la turba del pueblo agitada*" la "*exaltaba* [un] *fatal frenesí*". El 31 de mayo, otro suceso similar se generó al ponerse la carne a la venta. Según la misma fuente "*fue tan fiero el tumulto y los debates de la turba*" que se produjo una "*gresca*" que no pudieron contener los guardias del Cabildo y la ciudadela.[1271]

La ciudad había recibido importantes tropas de refuerzo llegadas desde la península. La proporción de soldados para el conjunto de la población era muy elevada, lo que dificultó su alojamiento y alimentación. El recorte de las raciones, el atraso en los sueldos, las rivalidades entre los mandos militares y la falta de compromiso de los soldados con un conflicto lejano a la guerra europea, fueron factores que aumentaron la indisciplina. Para las élites esto hacía más grave aún la situación, en la medida que esperaban de los soldados ayuda para imponer del orden y no que actuaran a la par de los grupos plebeyos.

La coyuntura referida es por tanto la más rica en estas experiencias de tumultos que involucraron a una "plebe ampliada" (que incluía a soldados y a sectores medios pauperizados) que pedía alimentos o se movilizaba en la calle impelida por sus necesidades básicas. El accionar de la plebe influyó sobre las decisiones de los mandos militares, presionó con su presencia a las autoridades civiles y ello le permitió obtener algunos beneficios materiales inmediatos, por ejemplo, la entrega de alimentos.

5. Conclusiones al capítulo

El capítulo procuró una mirada a la vida política montevideana "desde abajo", es decir, desde el complejo y heterogéneo universo de las clases populares en la ciudad. Como se señaló, estos grupos no tuvieron un lugar específico e instituido para su participación política en el orden colonial pero sí encontraron espacios en esta etapa de crisis y transformaciones.

Tumultos, circulación de rumores, acciones de hostigamiento fueron modalidades tradicionales de movilización que se utilizaron de forma pragmática. Las fronteras con la política de los grupos elitistas fue porosa y los vasos comunicantes múltiples. Sin embargo, el conocimiento de la experiencia montevideana permite discutir la idea de una participación popular generada a partir de la manipulación de los grupos de notables. De modo más específico, lo revisado tiende a fortalecer la idea de que estos procesos de participación se negociaron de forma pragmática en cada caso, permitiendo a las clases populares obtener beneficios materiales y simbólicos.

[1271] Ibíd, pp. 298-299.

El capítulo muestra cómo en la ciudad se constituyeron identidades políticas que tuvieron distintos niveles de arraigo entre los grupos plebeyos. Hasta 1814 es posible apreciar un proceso de politización contrarrevolucionario que puede explicarse en la peripecia vivida por la ciudad. Esta se politizó en torno a la defensa del orden vigente, representado en las ideas de "dios, rey y patria" y en oposición a diversas fuerzas consideradas disruptivas del orden. Ingleses, franceses e "insurgentes" bonaerenses fueron vistos como expresiones diversas que amenazaban el mundo como tradicionalmente había sido y en términos más concretos a sus familias, sus vínculos y costumbres. Sin embargo, las clases populares fueron heterogéneas también en el plano político y no actuaron solamente como defensoras del orden vigente. La politización creciente les dio poder, erosionó las relaciones de mando tradicionales y generó una fuerza social nueva que debía ser tenida en cuenta. Las autoridades y notabilidades a escala local apelaron al apoyo de la plebe y lo ostentaron; a su vez, lo utilizaron como amenaza y en algunos casos lo padecieron.

También hemos podido apreciar la emergencia de una identidad política alternativa, vinculada a la vertiente radical de la revolución. Más opaca en las fuentes, esta puede ser visible, por ejemplo, en los grupos en armas que se formaron con afrodescendientes libres o esclavizados. En diversos expedientes relevados es posible apreciar cómo estos sectores vieron en la guerra y la revolución un factor disruptivo de las tradicionales barreras sociales.

Una última reflexión remite a la sociabilidad que las clases populares experimentaron en la calle. A diferencia de las élites, la vida laboral y relacional de estos grupos se daba en el espacio público. Plazas, mercados, calles, pulperías fueron puntos de encuentro y espacios en torno a los que se desarrollaban redes de información que iban desde las posibilidades de conseguir un trabajo, los rumores de contenido político o la posibilidad de que ocurriese un tumulto o motín.

Conclusiones finales

Las primeras décadas del siglo XIX fueron para el conjunto del espacio atlántico una etapa de cambios trascendentes en las concepciones sobre la política, en los lugares que ésta se desarrollaba y en las modalidades específicas de actuación de los diversos sujetos colectivos. La ciudad de Montevideo fue un espacio territorial disputado en el período por diversos poderes con pretensión de ejercicio de la soberanía: españoles, ingleses, criollos revolucionarios en sus diversas vertientes, lusitanos e imperiales buscaron impulsar distintos proyectos políticos y tuvieron a este centro urbano como espacio a conquistar, a retener o a negociar. Esto convierte a Montevideo, una ciudad-puerto de menos de 20 mil habitantes en el extremo del imperio español, en un punto interesante para un análisis en profundidad de los cambios y las permanencias en las formas y los espacios de la política entre fines del orden colonial y la culminación de las guerras de independencia, que puede enriquecer también miradas más vastas sobre procesos de cambio de dimensión regional y atlántica.

Analizar la política en la ciudad implicó un esfuerzo de extrañamiento que permitiera acercarse al pasado desde sus formas constitutivas y no desde la proyección de sus contornos actuales. En sociedades de Antiguo Régimen, como la montevideana colonial, no existían varios de los elementos que conforman el universo político actual. Estas sociedades no se concebían integradas por individuos, sino por sujetos colectivos de carácter permanente, organizados a partir de pactos de diversa índole y estaban regidas por una estructura de gobierno que no se consideraba creadora de normas sino garante de la conservación de un orden tradicional y de base religiosa. Administración y práctica de la justicia fueron caras inseparables de la práctica de gobierno, que se constituía a partir de distintas instancias de apelación ante las múltiples autoridades con atribuciones jurisdiccionales.

Este orden político estaba comenzando a cambiar a partir del impacto de las nuevas ideas, el avance de las monarquías absolutas y los inicios del ciclo revolucionario europeo; pero se trataba de un proceso aún en curso. Esta condición otorga una gran riqueza a las décadas analizadas, en la medida que las formaciones políticas concretas fueron un híbrido de elementos tradicionales e innovaciones. Esto resulta visible al observar los repertorios de acción colectiva de que se valieron los protagonistas; allí se yuxtaponían prácticas y lugares de antiquísima tradición (como el uso de pasquines), con elementos novedosos como la prensa. Esto generó una formación abigarrada y poliédrica que debió ser recuperadas en toda su complejidad.

Predominó durante el período una concepción unitaria del cuerpo político. El desarrollo de la monarquía absoluta y luego de las ideas liberales implicaron un avance de los distintos

gobiernos centrales sobre los cuerpos intermedios, que tuvo por base la idea de que existía un único interés general y que éste podía ser encarnado en la figura del Rey o en el conjunto de la nación, entendida como la suma de individuos capaces de contribuir a la formación de la voluntad general. Esta última idea se articuló de forma compleja con la necesidad que experimentaron sujetos individuales y colectivos de incidir en la toma de decisiones. En una coyuntura de cambios e incertidumbres, fue necesario para los gobernantes sumar personas y colectivos al proceso decisional, lo que podría explicar la formación de distintos tipos de "juntas" para gobernar o, al menos, acompañar a los gobernantes. Al mismo tiempo se desarrolló la opinión pública y florecieron espacios de sociabilidad política, algunos que existían previamente y se politizaron, otros surgidos en la coyuntura. Es decir, la idea de un único interés del cuerpo político convivió con prácticas orientadas a ganar la opinión y hacer valer maneras distintas de entender ese interés, las que, en muchos casos, fueron consideradas excluyentes. Eso conducía a estigmatizar al que pensaba diferente, a considerarlo como enemigo, a sostener que era necesario expulsarlo de la comunidad.

En ese marco se fue extendiendo el uso de las voces "partido" y "facción". Ambas tenían en un principio una connotación negativa, estando asociadas a prácticas que rompían con la unidad del cuerpo político. Sin embargo, a lo largo del período, la primera de estas voces se fue cargando de sentidos nuevos, de experiencias y densidad histórica. Claramente los "partidos" a los que refieren las fuentes no eran grupos organizados de forma permanente, ni representaron un conjunto de valores e ideas completamente elaboradas, ni el anticipo de identidades futuras, como ha sugerido parte de la historiografía uruguaya de cuño tradicional. El desafío para nuevos abordajes sobre estos temas pasa por no unificar ni aplanar la multiplicidad de formas de organización que se dio la sociedad en aras de incidir en la toma de decisiones. Lo que tenemos en Montevideo es una enorme diversidad de búsquedas y ensayos, no el preámbulo de una dicotomía...

Uno de los espacios que propició la organización de la sociedad y que procesó intensas transformaciones en esta etapa fueron las milicias urbanas. Si bien tenían una antiquísima historia, se convirtieron en la coyuntura en uno de los lugares centrales de la vida política en la ciudad. Esto se debió a varias razones. En primer lugar, por el hecho de que armar a la población implicaba otorgarle poder simbólico y real; los milicianos eran súbditos en armas para la defensa del Rey, luego "ciudadanos" llamados a salvar la patria, a defender a la ciudad de sus enemigos externos e internos. Fueron éstas un espacio central de sociabilidad política, de discusión, de generación de liderazgos y de afirmación de lealtades e identidades. Allí se desarrollaron agrupamientos y se desplegó un repertorio de prácticas orientadas a incidir sobre las decisiones políticas que iban desde el simple tumulto durante los ejercicios disciplinares, hasta el motín o la conspiración con vastas articulaciones en los grupos de opinión dentro y fuera de la ciudad.

Otro aspecto importante sobre el que se detuvo la tesis fue la politización de las clases populares. Buscamos acercarnos al universo plebeyo en la ciudad, a sus valores e ideas, a sus espacios de sociabilidad. Se procuró dotar de agenda a estas clases en el análisis, salir de las miradas que explicaban su accionar a partir de la manipulación de los grupos dirigentes, a la idea de un accionar espasmódico e irracional. Los grupos plebeyos negociaron su participación política de múltiples formas y obtuvieron a partir de ello poder y visibilidad dentro de una sociedad que hasta entonces no les reservaba un espacio legitimado para hacer llegar sus intereses a las autoridades. Y lo más trascendente: se politizaron…y lo hicieron intensa y radicalmente. Esos procesos no siempre ubicaron a estos grupos en aquellos lugares que *a priori*, y desde el hoy, consideraríamos como los más emancipatorios. Se acercaron a la política desde sus valores y sensibilidades, y apoyaron a quien les otorgó mayores grados de incidencia dentro de la sociedad. Sentir que sus prácticas influían sobre las decisiones de las autoridades, ejercer formas de justicia popular, movilizarse por el espacio urbano quebrando barreras sociales, portar armas y con ellas hacerse valer, todos fueron aspectos que otorgaron poder. En ese sentido no resulta antojadizo que hayan sido las vertientes radicales, tanto las reaccionarias como las revolucionarias, las que lograron un mayor nivel de adhesión entre estas clases. Posiblemente esto se debió a que fueron quienes menos temor tuvieron de habilitar la movilización plebeya, a dejarse llevar por ella. Para las vertientes moderadas, la politización popular era sinónimo de anarquía y debía ser clausurada. La práctica política debía volver a residir en la delgada élite que estaba llamada a ocupar ese espacio y sobre esa base actuaron a lo largo del período.

***

Los resultados de la tesis abren posibilidades de nuevos acercamientos a esta temática, tanto en el plano de las fuentes como en su dimensión interpretativa. Resulta necesario complementar la mirada aquí expuesta incorporando otros espacios articuladores de la sociedad que no fueron analizados en este trabajo, entre los que se cuentan la iglesia, el ejército de línea o las instituciones de representación gremial como las de comerciantes, de hacendados o de artesanos-empresarios (los panaderos, por ejemplo).

Por otra parte, el corte temporal en 1830, asociado al inicio constitucional del Estado Oriental y a lo que Carlos Real de Azúa ha denominado como el momento de "*unanimidad patricia*" en torno a un proyecto político independiente de las propuestas soberanas que se estaban articulando en la región, no significó el cierre de otras alternativas.[1272] La construcción de un Estado de dimensiones geográficas provinciales todavía podía ligarse a otros proyectos políticos en

[1272] Real de Azúa, Carlos, *El patriciado…*, cit. pp. 77-79.

formación. Era un ensayo de construcción de poder sobre la sociedad en un contexto de fuerte inestabilidad. En tal sentido, resulta tentador continuar avanzando en el estudio de las formas de hacer política y sus espacios, al menos para el período que se extiende entre 1830 y la "modernización" del Estado Oriental en el último tercio del siglo XIX. Recorrer ese tramo cronológico permitirá recuperar densidad y profundidad para el análisis de la vida política en el siglo XIX, ahondar el conocimiento de la experencia republicana en el Uruguay "pastoril y caudillesco", favoreciendo procesos de renovación historiográfica en curso.

También es importante avanzar cronológicamente con los procesos de movilización de las clases populares. En ese sentido, la pregunta que queda planteada es si los intentos por contener su irrupción en la vida política, desplegados intensamente luego de 1817, se afirmaron y continuaron tras 1830. ¿Habrá que esperar hasta el arribo de inmigrantes y el desarrollo de un mercado laboral más "moderno" en los años sesenta y setenta del siglo XIX, para encontrar nuevos vestigios de la irrupción política popular? La respuesta no la tenemos, aunque creemos que esa participación existió y que no fue fácil para las élites afirmar su dominación. En tal sentido, algunos avances de la historiografía más reciente apuntan en esa dirección.[1273] En todo caso, resulta hoy necesario avanzar sobre las transformaciones en las formas y los espacios de la movilización de las clases populares que se gestaban en el continente europeo durante las décadas centrales del siglo XIX y en la manera en que incidieron en ciudades como Montevideo.

El otro elemento que surgió a partir de esta investigación está relacionado con el impacto que tuvieron los desplazamientos de población por razones políticas en el desarrollo de nuevos lugares y formas de hacer política. Como se vio en este trabajo, la llegada de emigrados a Montevideo fue fundamental para el desarrollo de la prensa, para el surgimiento de nuevas formas de asociacionismo, para la irrupción de ideas políticas, o para dotar de mayor complejidad a la esfera gubernamental. También hemos advertido cómo algunos montevideanos fueron expulsados o desterrados de la ciudad y desde su exilio, en Buenos Aires o Río de Janeiro principalmente, incorporaban ideas, reflexionaban sobre su experiencia política, generaban redes y, en definitiva, se preparaban para volver a incidir en la vida política de su ciudad de origen. Las experiencias de emigración política en el siglo XIX marcaron un salto en la cantidad de desplazados y en las distancias recorridas, al tiempo que generaron circuitos relativamente estables. Montevideo fue en ese plano punto de arribada y de salida constante de emigrados.

[1273] Sobre este tema y período han avanzado Di Meglio, Gabriel, Fradkin, Raúl y Thul, Florencia, "¿Huelgas antes de los sindicatos? Notas para una historia larga de las luchas de los trabajadores en Argentina y Uruguay", *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, volumen 14, 2019, pp.11-30. Véase también Etchechury, Mario, "La "causa de Montevideo". Inmigración, legionarismo y voluntariado militar en el Río de la Plata, 1848-1852", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, puesto en línea diciembre de 2012, http://nuevomundo.revues.org/64670.

Esta tesis se inició justificando la necesidad de analizar a la ciudad de Montevideo como espacio político, destacando las posibilidades metodológicas que brindaba reducir la mirada al espacio urbano a efectos de reconstruir una trama densa de vínculos entre sujetos, formas, espacios y repertorios de acción colectiva. Lo investigado creemos que permitirá situar mejor a la ciudad en sus relaciones regionales y atlánticas, permitiendo recuperar la circulación de hombres e ideas y conocer más y mejor los profundos procesos de transformación en los lugares de la vida política del siglo XIX.

Asimismo, una mirada amplia sobre el fenómeno de la participación política esperamos contribuya a los necesarios procesos de discusión actuales sobre las prácticas de ciudadanía. Sobre la necesidad de individuos y colectivos de ampliar los ámbitos de participación en la toma de decisiones, de desbordar las canales más establecidos, de dar, en síntesis, la necesaria disputa por la legitimidad de los múltiples lugares de la política.

Bibliografía y fuentes

1. Archivos y fuentes inéditas

1.1. Repositorios uruguayos

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN), *Fondo Ex Archivo General Administrativo* (AGA). Libros y cajas correspondientes al período 1806-1829.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Fondo Archivos Particulares* (AAPP). Archivos de Cristóbal Salvañach, José Larriera, Joaquín de Chopitea, Bernardo Bonavía, Miguel Antonio Vilardebó, Juan Benito Blanco, Tomás García de Zúñiga, José de Acevedo y Salazar, Lucas José Obes, Juan María Pérez, Juan José Durán, Nicolás Herrera, Joaquín de la Sagra y Periz, Mateo Magariños Baliñas, Antonio Díaz.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Colección de documentos originales sobre historia del Uruguay que pertenecieron al Prof. Juan E. Pivel Devoto*. Cajas 2, 3,4, 44, 58, 63, 71.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Colección Juan E. Pivel Devoto*. Cajas 13, 19, 20, 23, 25, 29, 39, 51, 70, 81, 117, 118, 136, 137, 141, 253.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Fondo Archivos Judiciales.*
Cajas del Cabildo de Montevide- Civil 1º, 1806-1830.
Cajas del Juzgado de Crimen 1º de Montevideo (la serie se inicia a partir de 1821).

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Fondo Ex Archivo y Museo Histórico Nacional.*
Cajas ordenadas cronológicamente correspondientes al período
Archivos de la Familia Magariños, cajas 176-178.
Archivo de Lucas José Obes, caja 188.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Fondo Escribanía de Gobierno y Hacienda*.
Cajas correspondientes al período 1806-1830.

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. *Colección de Manuscritos.*
Colección Pablo Blanco Acevedo
- Archivo Nicolás Herrera. Libros 24 al 29.
- Archivo Lucas José Obes. Libro 30.
Colección de fondos incorporados por el Museo Histórico Nacional.
- Compilación de documentos diversos- Varias carpetas (497, 948, 949, 951, 952, 955, 957, 959, 962, 1161)

BIBLIOTECA NACIONAL.
- Sala Uruguay. Colección Primeros Impresos.
- Materiales Especiales. Colección Lerena Juanicó.

1.2. Archivos extranjeros

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS[1274]. Sección Estado:
Legajo 79, exps. Nº 75-105
Legajo 80, exp. Nº 98
Legajo 103, exp. Nº 3

2. Fuentes éditas

ACUÑA DE FIGUEROA, Francisco, *Diario Histórico del Sitio de Montevideo en los años 1812-13-14*, Tomos I y II, Biblioteca Artigas, Colección Clásicos Uruguayos Vol.157-158, Montevideo, 1978.

[1274] Todos los legajos fueron consultados a partir del portal de Archivos Españoles (PARES)

ALONSO CRIADO, Matías, “Memorias de Don José Batlle y Carrió”, en *Revista Histórica*, Montevideo, Tomo VII y VIII, Archivo y Museo Histórico Nacional, 1914, 1915 y 1916, pp. 139-164; 402-429; 657-667 y 42-68.

ANAYA, Carlos, “Apuntaciones históricas sobre la Revolución Oriental (1811-1851)”*, en Revista Histórica,* Tomo XX*,* Montevideo, Imprenta Nacional, 1954, pp. 263- 412. (Publicadas y anotadas por María Julia Ardao).

--"Memoria autobiográfica de Carlos Anaya", en *Revista Histórica. Publicación del Museo Histórico Nacional*, Montevideo, Tomo XXXV, Diciembre de 1964, pp. 604-776.

ARCHIVO GENERAL de la NACIÓN, *Revista del Archivo General Administrativo o Colección de documentos para servir al estudio de la Historia de la República Oriental del Uruguay*, Montevideo, Imprenta Dornaleche Hnos.,tomos 6,9,10,11,12,13,14y15 [1917, 1919, 1920, 1922, 1934, 1939, 1941, 1941].

–, Listas de Revista del Ejército y Milicias de la Provincia Oriental (1815-1817), Montevideo, Tradinco, 2011.

ARGENTINA- SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y documentos para la Historia Argentina*. Buenos Aires, tomos IV y IX, 1960 y 1974.

ARMAND UGON y otros, *República Oriental del Uruguay. Compilación de leyes y decretos 1825-1930*, tomo I 1825-1834, Montevideo, 1930.

Asambleas Constituyentes Argentinas, seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, tomo III, 1937 (selección y anotaciones por Emilio Ravignani).

BARRÁN, José Pedro, FREGA, Ana y NICOLIELLO, Mónica, *El Cónsul Británico en Montevideo y la independencia del Uruguay. Selección de los informes de Thomas Samuel Hood (1824-1829)*, Montevideo, Dpto. De Publicaciones de la Udelar, 1999.

CARVE, Luis, [Autor de la selección] "Don Nicolás de Herrera y su misión de 1806", en *Revista Histórica de la Universidad*, Montevideo, Año I, Abril de 1908, Nº 2, PP. 413-463.

COMISIÓN NACIONAL ARCHIVO ARTIGAS, *Archivo Artigas*, Montevideo, 37 tomos, Montevideo, 1950- 2009.

DE MARÍA, Isidoro, *Montevideo Antiguo. Tradiciones y recuerdos, Tomos I y II*, Biblioteca Artigas. Colección de Clásicos Uruguayos, Vols. 23 y 24, Montevideo, 1976.

DIRECCIÓN DE LA REVISTA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD, “Expediente del Cabildo de Montevideo para hacer constar los servicios de la ciudad en las invasiones inglesas”, en *Revista Histórica de la Universidad*, T.II, Año 2, Montevideo, Imprenta El Siglo Ilustrado, 1909-1910, pp. 249-268, 564-576. 761-762.

DIRECCIÓN de la REVISTA HISTÓRICA, "La Jura de Fernando 7º en Montevideo", en *Revista Histórica. Publicada por el Archivo y Museo Histórico Nacional*, Montevideo, Tomo V, 1912, pp. 703-709.

-- "Documentos. La escisión entre Liniers y Elío - 1808", en: *Revista Histórica. Publicada por el Archivo y Museo Histórico Nacional*, Montevideo, Tomo VI, 1913, pp. 532-543.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS. *Gazeta de Montevideo. Volumen primero. 1810. Octubre -diciembre y Volumen segundo. 1811. Enero -junio*. Montevideo, 1948 y 1954, Edición facsimilar. (Biblioteca de Impresos Raros Americanos; I y II).

--Descripción de las Fiestas Cívicas celebradas en Montevideo. Oración inaugural pronunciada por Larrañaga en la apertura de la Biblioteca Pública de Montevideo en mayo de 1816, Montevideo, 1951. Edición facsimilar. (Biblioteca de Impresos Raros Americanos, tomo II).

FALCAO ESPALTER, Mario, [Autor de la Selección] “Epistolario del Doctor Lucas José Obes”, en: *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, Montevideo, Tomo XV, 1939, pp. 143-178.

GARCÍA, Flavio [Selección y estudio introductorio], “Espigas de la Patria Vieja. Anverso y reverso del heroísmo” en *Boletín Histórico*, Nº 47, Montevideo, 1951, pp. 107-113.

--“En torno a la Misión del Brigadier-Mariscal Curado en 1808-1809”, en *Boletín Histórico*, Montevideo, Estado Mayor General del Ejército, Nº 50, 1951, pp. 85-112.

--“Del Montevideo Contra-Revolucionario de 1814. La Junta de Guerra del 21 de abril de 1814 y la Capitulación de Romarate”, en *Boletín Histórico,* Nº 64, Montevideo, Estado Mayor del Ejército, 1955, pp. 8-40.

--“Un informe de Vigodet en 1818”, en *Boletín Histórico,* Nº 64*,* Montevideo, Estado Mayor del Ejército, Montevideo, Enero- Marzo de 1955, pp.51-57

--“Espigas de la Patria Española, b) La actuación rioplatense del Comandante General Salazar (1809-1815)”, en *Boletín Histórico*, Nº 69, Montevideo, Estado Mayor General del Ejército, abril-junio de 1956, pp. 53-78.

--“Secuelas documentadas de la Junta Montevideana de 1808”, *Boletín Histórico*, Nº 70. Montevideo, Estado Mayor del Ejército, julio-diciembre 1956, pp. 41-67.

–“Los acontecimientos rioplatenses a través del historial de servicios de Juan Ángel Michelena y Moreno y José Ramón Obregón y Francos (1806-1821)”, *Boletín Histórico*, Nº 70, Montevideo, Estado Mayor General del Ejército, julio-diciembre de 1956, pp. 68-85.

--“Los últimos esfuerzos diplomáticos contrarrevolucionares de 1814, en el relato de Juan de Latre”, *Boletín Histórico,* Nº 73-74, Montevideo, Estado Mayor del Ejército, julio-diciembre de 1957, pp.67-78.

– “Un diario manuscrito del período 1814-1815”, *Boletín Histórico,* Nº 73-74, Montevideo, Estado Mayor del Ejército, julio-diciembre de 1957, pp. 79-91.

– “Súplica anónima de damas del Montevideo contrarrevolucionario (1816)” en *Boletín Histórico de Ejército* Nº 73-74, Montevideo, Estado Mayor del Ejército, julio-diciembre de 1957, pp.91-94.

--“El proceso de gestación de la revolución de los pueblos orientales a través de una selección documental de 1810”, *Boletín Histórico*, N^{os} 84-87, Montevideo, Estado Mayor del Ejército, 1960, pp. 1-383.

– “Los patriotas expulsados de Montevideo después de la batalla de Las Piedras” en *Boletín Histórico,* N^{os} 88-91, Montevideo, Estado Mayor del Ejército, 1961, pp. 106-113.

–, “Papeles del Brigadier General Tomas de Iriarte. Sociedades Patrióticas y misiones secretas (1819-1822)” en *Boletín Histórico del Ejército*, N^{os} 92-95, Montevideo,1962, pp. 162-177.

–, “Apuntes del Dr. Lucas José Obes” en *Boletín Histórico*, N^{os} 96-97, Montevideo, Estado Mayor del Ejército, 1963, pp. 29-36.

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA ARGENTINA, *Gaceta de Buenos Aires, 1810-1821. Reproducción Facsimilar*, Buenos Aires, 1910

IRIARTE, Tomás de, *Memorias. Tomo I. La Independencia y la anarquía*, Buenos Aires, Sociedad Impresora Americana, 1944.

–, *Memorias. Tomo III. Rivadavia, Monroe y la Guerra Argentino-Brasileña,* Buenos Aires, Ediciones Argentinas, Sociedad Impresora Americana, 1945.

LAMAS, Andrés, *Colección de memorias y documentos para la Historia y la Jeografía de los Pueblos del Río de la Plata*, tomo I, Montevideo, Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias, Instituto de Investigaciones Históricas, 1982 (Versión facsimilar. 1ª ed. 1849).

LARRAÑAGA, Dámaso Antonio y José Raymundo GUERRA*, “Apuntes históricos sobre el descubrimiento y población de la Banda Oriental del Río de la Plata y las ciudades de Montevideo, Maldonado, Colonia,*

etc." en *Revista Histórica,* Tomos VI y VII, Archivo y Museo Histórico Nacional, 1913 y 1914, pp. 611-627 y pp.532-557.

MONTERO BUSTAMANTE, Raúl (ed.), "Manuscritos del presbítero don José Benito Lamas", en *Revista Histórica de la Universidad*, Año I, Nº 3, 1908, pp. 843-861.

PÉREZ CASTELLANOS, José, *Selección de escritos*, *Crónicas Históricas 1787- 1814,* Clásicos Uruguayos Nº 130, Montevideo, Biblioteca Artigas, 1968.

PIVEL DEVOTO, Juan E y FONSECA MUÑOZ, Rodolfo (comp. y advertencia), *La diplomacia de la Patria Vieja (1811-1820)*, Montevideo: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1943.

PIVEL DEVOTO, Juan E. (Comp.), "La Junta Montevideana de 1808", en *Revista Histórica*, t. XXXIII, Montevideo, 1962, pp. 371-902.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, *Diario de sesiones de la Asamblea General Constituyente y Legislativa 1828-1830*, 8 tomos, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1980.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*, Tomo IV, 1734.

RONDEAU, José, "Autobiografía del Brigadier General José Rondeau. 1ª Parte", en *Boletín Histórico del Ejército*, Nos 96-97, Montevideo, junio de 1963, pp. 48-49.

SUÁREZ, Joaquín, "Apuntes biográficos" en *Boletín Histórico del Estado Mayor del Ejército*, Nºs 96-97, Montevideo, Impresora Rumbos, 1963, pp. 116-124.

TRAVIESO, Carlos, *Montevideo en la época colonial. Su evolución a través de mapas y planos españoles*, Montevideo, 1937.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA "DR. E. RAVIGNANI", *Mayo documental*, XII tomos, Buenos Aires, Talleres Gráficos Guillermo Kraft Ltda., 1961-1965.

ZÁS, José Encarnación de "Memoria autobiográfica de José Encarnación de Zás", en *Revista histórica*, Publicación del Museo Histórico Nacional, Año XLV (2ª época), Tomo XVII, Nºs 49-50, Montevideo, 1951, pp. 121-173.

3. Libros y artículos

3.1. Estudios teórico-metodológicos y referentes comparativos

ALJOVÍN de LOSADA, Cristóbal y LOAYZA PÉREZ, Alex, "Entre la unidad y la pluralidad. Partido y facción en Iberoamérica (1770-1870)" en FERNÁNDEZ SEBASTIAN, Javier, *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870. Iberconceptos II. Tomo 7. Partido*, Madrid, UPV, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 15-40.

ALTAMIRANO, Carlos, "De la historia política a la historia intelectual, reactivaciones y renovaciones" en *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, Nº 9, 2005, pp. 11-18.

ANNINO, Antonio "Soberanías en lucha", en ANNINO, Antonio; CASTRO LEIVA, Luis; GUERRA, François-Xavier (directores). *De los Imperios a las Naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, Iber Caja, 1994, pp. 229-253.

--"Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos 1812-1821" en ANNINO, Antonio (Coord.) *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 1995, pp.177-221.

--"La política en los tiempos de la independencia" en ANNINO, Antonio (coord.), *La revolución novohispana, 1808-1821*, México, CIDE-FCE, 2010, pp. 11-34.

ARMITAGE, David, "Tres conceptos de historia atlántica", en *Revista de Occidente*, Nº 281, España, 2004, pp. 7-28.

AGULHON, Maurice, *El círculo burgués*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.

ÁVILA, Alfredo, "Cuando se canonizó la rebelión. Conservadores y serviles en Nueva España" en PANI, Erika (Coord.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, Tomo I, México, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la cultura y las artes, 2009, pp. 43-85.

BERTRAND, Michel, "Microanálisis, historia social y acontecimiento histórico" en *Revista de Historia*, Nº 63, Costa Rica, 2011, pp. 141-149.

BIANCHI, Serge y DUPUY, Roger, "Presentación" en BIANCHI, Serge y DUPUY, Roger (dir.), *La Garde nationale entre Nation et peuple en armes: Mythes et réalités, 1789-1871*, Rennes, Press universitaries de Rennes, 2006, pp. 7-13.

BLACK, Jeremy, *La Europa del siglo XVIII, 1700-1789*, Madrid, Akal, 1997.

BOBBIO, Norberto y MATEUCCI, Nicola, *Diccionario de política*, Madrid, Siglo XXI, 1985.

BRIGS, Asa y BURKE, Peter, *De Gutemberg a Internet: una historia social de los medios de comunicación*, México, Taurus, 2007 (1ª ed. 2002).

CABRERA, Miguel Ángel y PRO, Juan, "Introducción" en CABRERA, Miguel A. y PRO, Juan (coord.) *La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833*, (vol. I de la *Historia de las culturas políticas en España y América*), Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014, pp. 23-36.

CAETANO, Gerardo y José RILLA, *Los partidos uruguayos y su historia (I)*. *El siglo XIX*, Montevideo, FCU, 1990.

CAÑIZARES ESGUERRA, Jorge, "La Ilustración hispanoamericana: una caracterización" en Rodríguez, Jaime (Coord.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América, Madrid*, Mapfre, 2005, pp. 87-98.

CARROT, Georges, *La Garde nationales (1789-1871), Une force politique ambiguë*, Paris, L' Harmattan, 2001.

CASTRO, Demetrio, "Razones serviles. Ideas y argumentos del absolutismo" en Pedro Rújula y Jordi Canal (Eds.): G*uerra de Ideas. Política y cultura en la España de la Guerra de la Independencia, Zaragoza,* Institución Fernando el Católico, Marcial Pons Historia, 2012, pp. 105-134.

COCHIN, Augustin, *La Machine révolutioonnaire. Ceuvres,* París, Tallandier, 2018.

CORNEJO QUESADA, Carlos, "Los pasquines en el Perú (siglos XVIII y XIX)" en *Correspondencias & análisis*, Nº2, año 2012, p. 192.

CREPIN, Annie, *Défendre la France. Les Français, la guerre et le service militaire de la guerre de Sept Ans à Verdun*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2005.

CHARTIER, Roger, *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.

–, *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII,* Barcelona, Gedisa, 1994

-- "Privado/público: Reflexiones historiográficas sobre una dicotomía" en *Pasajes*, Nº 9, Valencia, 2002, pp. 62-72.

–, Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa, Barcelona, Gedisa, 2003.

CHUST, Manuel, "Milicia, milicias y milicianos: Nacionales y cívicos en la formación del Estado-nación mexicano, 1812-1835" en ORTIZ ESCAMILLA, Juan (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2005, pp. 179-198.

- "Las claves del período" en CHUST, Manuel *España. Crisis imperial e independencias*, Colección América Latina en la Historia Contemporánea, Madrid, Fundación Mapfre y Taurus, 2010, pp. 21-48.

- y MARCHENA, Juan "De milicianos de la Monarquía a guardianes de la Nación" en Manuel Chust, Juan Marchena, *Las armas de la nación: independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana, Verveut, 2007, pp. 7-14.

-y SERRANO, José, "Milicia y revolución liberal en España y en México" en CHUST, Manuel y MARCHENA, Juan, *Las armas de la Nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamerciana, 2007, pp. 81-110. Versión digital en http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/chustserrano.pdf.

DARNTON, Robert, *El coloquio de los lectores*, México, FCE, 2003.

–, El diablo en el agua bendita o el arte de la calumnia de Luis XIV a Napoleón, México, FCE, 2008.

DUPUY,, Roger, "La Garde nationale: du déni historiograpique à la necessité dún nouveau questionnement", en BIANCHI, Serge y DUPUY, Roger (dir), *La Garde nationale entre Nation et peuple en armes: Mythes et réalités, 1789-1871*, Rennes, Press universitaires de Rennes, 2016, pp. 15-24.

ECHEVERRI, Marcela, *Esclavos e indígenas realistas en la Era de la Revolución. Reforma, revolución y realismo en los Andes septentrionales, 1780-1825*, Bogotá, Universidad de los Andes. Ediciones Uniandes. Banco de la República de Colombia, 2018 (1ª ed. en inglés, 2016).

EINSENSTEIN, Elizabeth, *La revolución de la imprenta en la Edad Moderna europea*, Madrid, Akal, 1994 (1ª ed. 1983)

ESDAILE, Charles, *España contra Napoleón. Guerrillas, bandoleros y el mito del pueblo en armas (1808-1814)*, Barcelona, Edhasa, 2006.

FARGE, Arlette, *La atracción del archivo*, en Estudios Universitarios, Nº 44, Valencia, Edicions Alfons el Magnanim, 1991.

-- y REVEL, Jacques, *Lógica de las multitudes. Secuestro infantil en París*, 1750, Rosario, Homo Sapiens Ediciones, 1998.

FERNÁNDEZ ABARA, Joaquín, "Los orígenes de la Guardia Nacional y la construcción del ciudadano-soldado (Chile, 1823-1833)" en *Mapocho. Revista de Humanidades,* Nº 56, 2004, pp. 313-327.

FERNÁNDEZ SARAZOLA, Ignacio, "Idea de partido y sistema de partidos en el constitucionalismo histórico español" en *Teoría y Realidad Constitucional*, Nº 7, 1er semestre de 2001, pp. 217-235.

FERNÁNDEZ SEBASTIAN, Javier, "La crisis de 1808 y el advenimiento de un nuevo lenguaje político. ¿Una revolución conceptual?" en Ávila, Alfredo y Herrero, Pedro, *La experiencia de 1808 en Iberoamérica*, Universidad de Alcalá-Universidad Autónoma de México, México, 2008, pp. 105-134.

FERNÁNDEZ SEBASTIAN, Javier (Coord.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, Iberconceptos I, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009. *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850, Iberconceptos II*, Madrid, Universidad del País Vasco, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014 (10 volúmenes).

--, "«Cabalgando el corcel del diablo». Conceptos políticos y aceleración histórica en las revoluciones hispánicas" en FERNÁNDEZ SEBASTIAN, Javier y CAPELLÁN de MIGUEL, Gonzalo (Coord.), *Conceptos políticos, tiempo e historia: nuevos enfoques en historia conceptual*, Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria; McGraw-Hill Interamericana, 2013, pp. 423-461.

FERRERA, Carlos, "Los lugares de sociabilidad: salones, cafés y sociedades", en CABRERA, Miguel y PRO, Juan, *La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833*", Zaragoza, Marcial Pons y Prensas de la Universidad de Barcelona, 2014, pp. 219-250.

FLORES GALINDO, Alberto, *Aristocracia y plebe. Lima 1760-1830*, Lima, Mosca Azul, 1984.

FONTANA, Josep, *La quiebra de la Monarquía Absoluta, 1814-1820*, Barcelona, Crítica, 2002.

FRASER, Ronald, *La maldita guerra de España. Historia social de la guerra de la Independencia, 1808-1814*, Barcelona, Crítica, 2006.

FURET, François, *Pensar la Revolución Francesa*, Barcelona, Editorial Petrel, 1980 [1ª ed. 1978].

GARCÍA MONERRIS, Carmen y GARCÍA MONERRIS, Encarna, *La nación secuestrada: Francisco Javier Elío correspondencia y manifiesto*, Valencia, PUV, 2008.

-- "Escribir y conspirar. El perfil de un reaccionario (Francisco Javier Elío, 1767-1822") en García Monerris, Encarna y García Monerris, Carmen (Coord.): *Guerra, revolución, constitución (1808-2008)*, Valencia, Universitat de Valencia, 2012, pp. 385-407.

GARRIGA, Carlos, "Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen" en *Istor. Revista de historia internacional*, Nº 16, 2004, pp. 13-44.

--"Orden jurídico e independencia política: Nueva España, 1808-México, 1821" en ANNINO, Antonio (coord.), *La revolución novohispana, 1808-1821*, México, CIDE-FCE, 2010, pp. 35-124.

GAYOL, Víctor "Las milicias nacionales en la construcción del Estado-Nación en España e Hispanoamérica, siglo XIX: Hacia un balance historiográfico" en RUIZ IBAÑEZ, José Javier (Coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, Madrid, FCE, Red Columnaria, 2009, pp.460-480.

GIRARD, Luis, *La Garde Nationale, 1814-1871*, Paris, Librarie Plon, 1964.

GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar, "La sociabilidad y la historia política", en Revista *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, BAC, 2008, en línea http:// nuevomundo.revues.org/24082.

GRAMSCI, Antonio, *Cuadernos de la cárcel, Tomo VI*, Puebla, Era, 2000.

GRENDI, Edoardo, "Paradojas de la Historia Contemporánea" en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, Vol. XXIV, núm. 95, El Colegio de Michoacán, México, 2003, pp, 267-278, en línea http://www.redalyc.org/pdf/137/13709509.pdf.

GUARISCO, Claudia, "La Constitución de Cádiz y la participación política popular en la Nueva España, 1808-1821. Balance y nuevas perspectivas" en *Revista Complutense de Historia de América*, Vol. 33, Madrid, 2007, pp. 55-70.

GUERRA, François-Xavier, "Hacia una nueva historia política. Actores sociales y actores políticos", en *Anuario de IEHS*, IV, Tandil, 1989, pp. 243-264.

--*Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid, Mapfre, 1992.

--"De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía" en GUERRA, François-Xavier, LEMPÉRIÈRE, Annick y otros, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII- XIX*, México, Centro Francés de estudios mexicanos y centroamericanos-FCE, 1998, pp. 109-139.

--"El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", en: SABATO, Hilda (coordinadora). *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México / FCE, 1999, pp. 33-93.

– "<<Voces del pueblo>>. Redes de comunicación y orígenes de la opinión pública en el mundo hispánico (1808-1814)" en *Revista de Indias*, vol. LXII, Nº 225, CSIC, Dpto. de Historia de la Universidad de Oviedo, 2002, pp. 357-384.

GUHA, Ranajit "La Prosa de Contra-Insurgencia" en RIVERA CUSICANQUI, Silvia y BARRAGÁN, Rosana *Debates post-coloniales: una introducción a los estudios de la subalternidad*, La Paz, SEPHIS/SIERPE Publicaciones, 1997, pp. 33-72.

HABERMAS, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Editorial Gustavo Gilli, Barcelona, 1994 (1ª ed. 1962).

HALPERIN DONGHI, Tulio, “El resurgimiento de la historia política: problemas y perspectivas” en BRAGONI, Beatriz (ed.), *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*, Buenos Aires, Prometeo, 2007, pp. 7-30.

HERZOG, Tamar, “Ciudad y ciudadanía en el mundo hispano y atlántico” en *Anuario IEHS*, Nº 25, Tandil, Universidad Nacional del Centro, 2010, pp. 167-177.

HESPANHA, António, *As Vésperas do Leviathan. Instituições e poder político. Portugal-Séc. XVII*, Coimbra, Livraria Almedina, 1994.

HOBSBAWM, Eric, *Rebeldes Primitivos*, Barcelona, Ariel, 1968.

–, *La era de la revolución, 1789-1848*, Barcelona, Crítica,1998 (1ª ed. 1961).

HEBRARD, Véronique, “La ciudad y la guerra en la historiografía latinoamericana” en *Anuario Americanista Europeo*, Nº 1, 2003, pp. 41-58.

IMISCOZ BEUNZA, José María, “La clase política del reformismo borbónico: las redes sociales del cambio”, en *Magallánica, Revista de Historia Moderna*: 4/7 (Dossier), julio-diciembre de 2017, pp. 10-62,

IZQUIERDO MARÍN, Jesús, “La política como controversia: crisis constitucional y respuesta subalterna en los albores del liberalismo” en CABRERA, Miguel y PRO, Juan, *La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833*, (vol. I de la *Historia de las culturas políticas en España y América*), Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014, pp. 251-270.

KOSELLECK, Reinhart, *Futuro Pasado: para una semántica de los tiempos históricos,* Barcelona, Paidos, 2009.

KUETHE, Allan, “Las milicias disciplinadas en América”, en KUETHE, Allan y MARCHENA, Juan (eds.), *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*, Castellón. Univesitat Jaume I, 2005, pp. 101-126.

LA PARRA, Emilio, “Fernando VII en Valencia. La preparación del golpe de Estado” en RÚJULA, Pedro (Coord.) *El viaje del Rey. Fernando VII desde Valençay a Madrid*, Zaragoza, Fundación Iber-caja, 2019, pp. 105-120.

LE BON, Gustave, *Psicología de las masas*, Madrid, Morata, 1995 (1ª ed. 1896).

LEFEBVRE, Georges, *El gran pánico de 1789*, Barcelona, Paidós, 1986 (1ª ed. 1932).

LEVI, Giovanni, “Sobre microhistoria”*, en* BURKE*,* Peter (ed.)*, Formas de hacer historia,* Madrid, Alianza, 1996, pp. 119-143.

LINEBAUGH, Peter y REDIKER, Marcus*, La hidra de la revolución. Marineros, esclavos y campesinos en la historia oculta del Atlántico,* Barcelona, Crítica, 2005 [1ª ed. 2000].

LUIS, Jean Philippe, “La construcción inacabada de una cultura política realista” en CABRERA, Miguel Ángel y PRO, Juan (Coord.), *La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833 (Historia de las culturas políticas en España y América Latina, Tomo I),* Zaragoza, Marcial Pons, Universidad de Zaragoza, 2014, pp. 319-346.

MAN, Ronen, “La microhistoria como referente teórico-metodológico. Un recorrido por sus vertientes y debates conceptuales”, en *Historia Actual Online*, Nº 30, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2013, pp. 167-173.

MARCHENA, Juan, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, Mapfre, 1992.

-- y CHUST, Manuel (ed.), *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencias en Iberoamérica*, Colección América 12, Universitat Jaume I, Castellón. 2008.

MOLINER, Antoni, “Popular resistence in Catalonia: somatenes and Migueletes in the french war” en ESDAILE, Charles (Ed.) *Popular resistance in the French wars. Patriots, Partisans and Land Pirates*, New York, Palgrave MacMillan, 2005.

MORÁN, Daniel y AGUIRRE, María, *La plebe en armas. La participación popular en las guerras de independencia*, Lima, Universidad peruana Simón Bolívar, 2013.

MORELLI, Federica "Entre el antiguo y el nuevo régimen: el triunfo de los cuerpos intermedios. El caso de la Audiencia de Quito, 1765-1830", en *Historia y política*, Nº 10, Madrid, UCM, 2003, pp. 163-190.

–,"¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrado de milicias y su aplicación en los territorios americanos (1750-1826)" en Ruiz Ibáñez, José Javier (coord.), *Las milicias del Rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas,* Madrid, FCE, Red Columnaria, 2009, pp. 417-436.

O'PHELAN, Scarlett, "El mito de la "independencia concedida". Los programas políticos del siglo XVIII y del temprano XIX en el Perú y el Alto Perú, 1730-1814" en FLORES GALINDO, Alberto (comp.), *Independencia y revolución,* vol.II, Lima, INC, 1987, pp. 145-199.

–, "Abascal y el fantasma de las conspiraciones" en O´, Scarlett y Georges LOMNÉ, *Abascal y la contraindependencia de América del Sur*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos/ Fondo Editorial Pontifica Universidad Católica del Perú, 2013, pp. 121-147.

ORTIZ ESCAMILLA, Juan (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2005.

–, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825*, México, El Colegio de México, 2014 (1ª ed. 1997)

OSSA SANTA CRUZ, Juan Luis, *Armies, politics and Revolution. Chile, 1808-1826*, Liverpool, Latin American Studies, 2014.

PALACIOS, Guillermo, "Entre una "nueva historia" y una "nueva historiografía" para la historia política de América Latina en el siglo XIX", PALACIOS, Guillermo (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, s. XIX*, México, El Colegio de México, 2007.

PALTI, Elías "Guerra y Habermas: ilusiones y realidad de la esfera pública Latinoamericana" en Pani, Erika y Salmerón, Alicia, *Conceptualizar lo que se ve. Francois-Xavier Guerra historiador homenaje*, México, Instituto Mora, 2004, pp. 461-483.

--"De la historia de 'Ideas' a la historia de los 'Lenguajes políticos'. Las escuelas recientes de análisis conceptual. El panorama latinoamericano", *Anales. Nueva Época*, Göteborg University Department of Romance Languages, Institute of Iberoamerican Studies, Nos 7-8, 2006, pp.63-81.

–, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.

--"En los pliegues de lo sagrado. Una genealogía de lo político en el mundo hispánico", en THIBAUD, Clement, ENTIN, Gabriel, GÓMEZ, Alejandro y MORELLI, Federica, *L´Atlantique Révolutionnaire. Una perspectiva ibéro – américaine,* Becherel, Les Perséides, 2013, pp. 205-232.

PARIS MARTIN, Álvaro, *"Se susurra en los barrios bajos"; Policía, opinión política popular en Madrid, 1825-1827*, Tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid, 2015

--"Los voluntarios realistas de Madrid. Politización popular y violencia contrarrevolucionaria (1823-1833)" en RÚJULA, Pedro y SOLANS, Ramón (eds.), *El desafío de la revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios*, Granada, Comares, 2017, pp. 89-106.

–, "Politización popular contrarrevolucinaria en la Europa meridional: reflexiones cruzadas entre Madrid, el Midi de Francia y Nápoles (1789-1850)", en AMELANG, James y otros (Ed.), *Palacios, plazas, patíbulos. La sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias*, Valencia, Tirant, 2018, pp. 313-326.

–, "Le peuple royaliste en armes. milices et Terreur blanche pendant les restaurations à Naples (1799), dans le Midi de la France (1815) et à Madrid (1823)" en *Annales Historiques de la Révolution française*, Nº 396, 2019, pp. 95-120.

PÉREZ ESTEVEZ, Rosa María, *La España de la Ilustración*, Madrid, Editorial, 2002.

PÉREZ GARZÓN, Juan, *Milicia nacional y revolución burguesa: el prototipo madrileño, 1808-1874*, Madrid, CSIC, 1978.

PÉREZ LEDESMA, Manuel y SAZ, Ismael, "Presentación general" de la *Historia de las culturas políticas en España y América Latina*. Vol. I, Madrid, Marical Pons Ediciones de Historia, Zaragoza, 2014, pp. 9-22.

PIQUERAS, José, "Revolución en ambos hemisferios: común, diversa(s), confrontada(s)" en *Historia Mexicana*, vol. LVIII, núm.1, 2008, pp. 31-98.

POCOCK, John, *Pensamiento político e Historia. Ensayos sobre teoría y método*, Akal, Madrid, 2012 (1ª ed. 1984).

PORTILLO VALDÉS, José María, *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid: Marcial Pons / Fundación Carolina, 2006.

REVEL, Jacques, *Un momento historiográfico: Trece ensayos de historia social*, Buenos Aires, Manantial, 2005.

REVILLA, Paola "Pasquines reformistas, pasquines sediciosos: aquellas hojas volanderas en Charcas (siglos XVIII-XIX)" en *Ciencia y Cultura*, Nos 22-23, 2009, pp. 33-43.

RILLA, José, *La actualidad del pasado. Usos de la historia en la política de partidos del Uruguay (1942-1972)*, Montevideo, Debate, 2008.

ROLDAN, Darío, "La cuestión de la representación en el origen de la política moderna. Una perspectiva comparada, 1770 -1830", en SABATO, Hilda y LETTIERI, Alberto (Coord.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, FCE, 2003, pp. 25-43.

ROMERO, José Luis, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2001 [1ª ed. 1976].

ROMERO, Luis Alberto, "Los sectores populares como sujetos históricos" en *Última Década,* N.º 7, Centros de Investigación y difusión poblacional de Achupallas, Viña del Mar, Chile, 1997, pp. 1-12.

ROSANVALLON, Pierre, *Por una historia conceptual de lo político. Lección inaugural en el Collège de France*, trad. Marcos Mayer, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

--*El modelo político francés. La sociedad civil contra el jacobinismo, de 1789 a nuestros días*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.

RUDÉ, George, *La multitud en la Historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, Buenos Aires: Siglo XXI, 1971 (1ª ed. 1964).

RUIZ IBÁÑEZ, José Javier "Introducción: las milicias y el rey de España" en RUIZ IBAÑEZ, José Javier (coord.), *Las milicias del Rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas,* Madrid, FCE, Red Columnaria, 2009, pp. 9-38.

RÚJULA, Pedro, "La densificación del universo político popular durante la guerra de independencia" en RÚJULA, Pedro y CANAL, Jordi (eds.), *Guerra de ideas. Política y cultura en la España de la Guerra de la Independencia,* Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 2011, pp. 173-190.

–, "Zaragoza (1808-1809). El mito de la resistencia popular" en BUTRÓN, Gonzalo y RÚJULA, Pedro (eds.), *Los sitios en la Guerra de la independencia: la lucha en las ciudades*, Madrid, UCA-Silex, 2012, pp. 15-38.

--"Las guerras civiles contrarrevolucionarias europeas en el siglo XIX " en *Amnis* [En línea], Université de Bretagne Occidentale, 2015, pp. 2-13.

SABATO, Hilda, "La política argentina en el siglo XIX: notas sobre una historia renovada" en PALACIOS, Guillermo (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, S. XIX*, México, El Colegio de México, 2007, pp. 83-94.

SERNA, Justo y PONS, Anaclet "En su lugar. Una reflexión sobre la historia local y el microanálisis", en *Contribuciones desde Coatepec*, Nº II, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, Enero-Junio de 2003, en línea http://www.uv.es/jserna/EnsulugarPDF.pdf.

SCHAUB, Jean -Frederic, "El pasado republicano del espacio público" en GUERRA, François-Xavier; LEMPÉRIÈRE, Annick y otros. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 27-53.

SKINNER, Quentin, *Maquiavelo*, Madrid, Alianza, 1984.

-- *Lenguaje, política e historia*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2007.

SOBOUL, Albert, *Los sans- culottes. Movimiento popular y gobierno revolucionario,* Madrid, Alianza, 1987 (1ª ed. 1958).

–, *La revolución francesa*, Madrid, Tecnos, 1994 (1ª ed. 1966).

SOBREVILLA, Natalia, "De vasallos a ciudadanos: las milicias coloniales y su transformación en un ejército nacional en las guerras de independencia en el Perú" en MC EVOY, Carmen, NOVOA, Mauricio y PALTI, Elías (eds.), *El nudo del Imperio. Independencia y democracia en el Perú*, Lima, Ifea, 2012, pp. 251-270.

SOCOLOW, Susan y HOBERMAN, Louisa (Coord.), *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1992.

TAPIA, Luis, "Movimientos sociales, movimientos societales y los no lugares de la política" en CLACSO, *Cuadernos del pensamiento crítico Latinoamericano,* Nº 13, Buenos Aires, abril de 2009, pp. 1-4.

THIBAUD, Clement, *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*, Bogotá, Planeta – Instituto Francés de Estudios Andinos, 2003.

THOMPSON, Edward, P., *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 2000.

TILLY, Charles "Repertorios de acción contestataria en Gran Bretaña: 1758-1834", en TRAUGOTT, Mark (Comp.), *Protesta Social. Repertorios y ciclos de la acción colectiva,* Barcelona, Editorial Hacer, 2002.

VAN YOUNG, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

VILAR, Pierre, *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*. Barcelona, Crítica, 1982.

VOVELLE, Michel, *La mentalidad revolucionaria*, Barcelona, Crítica, 1989.

ZUBIZARRETA, Ignacio y ETCHECHURY, Mario, "Introducción: <<Aquí no hay partidos>>: estudios y perspectivas sobre las facciones y grupos políticos del siglo XIX hispanoamericano", en *Iles Imperis*, Nº 17, Barcelona, Universidad Pompeu Fabvra, 2015, pp. 7-14.

3.3. Espacios y formas de hacer política en el Río de la Plata, siglos XVIII y XIX

ACEVEDO, Eduardo, *Anales históricos del Uruguay*, t.I, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1933.

ACREE, William, *La lectura cotidiana. Cultura impresa e identidad colectiva en el Río de la Plata, 1780-1910*, Buenos Aires, Prometeo, 2013.

AGUERRE, Fernando, *Los últimos españoles. Autonomía y lealtad a la Corona en el Montevideo insurgente (1802-1815)*, Montevideo, Linardi y Risso, 2011.

ALONSO, Rosa, SALA, Lucía, de la TORRE, Nelson y RODRÍGUEZ, Julio, *La oligarquía oriental en la Cisplatina*. Montevideo, Pueblos Unidos, 1970.

ARCOS FERRAND, Luis, *La cruzada de los Treinta y Tres*, Montevideo, Biblioteca Artigas, 1976 (1ª ed. 1923).

ARENAS, Nicolás, "En busca de la fidelidad perdida: Francisco Javier Elío y el plan regentista para la recuperación del Río de la Plata" en *Revista de Historia Iberoamericana*, Vol. 6, No 1, 2013, pp. 10-28.

ARDAO, María Julia y CAPILLAS DE CASTELLANOS, Aurora, *Bibliografía de Artigas*, tomo I, Montevideo, Comisión Nacional Archivo Artigas, 1954.

BARRÁN, José Pedro "La independencia y el miedo a la revolución social", en *Revista de la Biblioteca Nacional*, Nº 24, Montevideo, 1986, pp.65-77.

–, *Historia de la sensibilidad en el Uruguay. Tomo I. La cultura bárbara (1800-1860)*, Montevideo, EBO, 1990.

--, *La espiritualización de la riqueza*, Montevideo, EBO, 1998.

BARRÁN, José Pedro y NAHUM, Benjamín, *Bases económicas de la Revolución Artiguista*, Montevideo, EBO, 1964.

BARRIOS PINTOS, Aníbal, *El silencio y la voz: historia de la mujer en el Uruguay*, Montevideo, Linardi y Riso y Fundación Banco de Boston, 2001

BASTOS P. NEVES, Lúcia Maria y PEREIRA DAS NEVES, Guilherme "Independencia-Brasil" en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (dir.) *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Iberconceptos II, t. 4*, Universidad del País Vasco, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2014, pp. 49-64.

BAUZÁ, Francisco, *Historia de la Dominación Española en el Uruguay, Tres tomos*, 3ª ed., Montevideo, Palacio del Libro, 1929.

BENTANCUR, Arturo, *Análisis historiográfico del Diario del Sitio.* V tomos, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Colección Papeles de Trabajo, 1992.

-- "La primera burocracia montevideana (1724-1814)" en SALA, Lucía y otros, *América Latina y España: de la Colonia a la Constitución de los Estados Nacionales, Ediciones del Quinto Centenario Volumen 2*, Montevideo, Udelar, 1993, pp. 17-67.

--, *El puerto colonial de Montevideo,* 2 tomos*,* Montevideo, Publicaciones de la FHCE, 1997-1999.

–, La familia en el Río de la Plata a fines del período hispánico, Montevideo, Planeta, 2011.

– y APARICIO, Fernando, *Amos y esclavos en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Planeta, 2006.

– , BENTANCOR, Andrea y GONZÁLEZ, Wilson, *Muerte y religiosidad en el Montevideo Colonial: Una historia de temores y esperanzas*, Montevideo, EBO, 2008.

BERAZA, Agustín, *La Revolución Oriental*, 1811. Montevideo, IHGU, 1961.

–, El pueblo reunido y armado, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1967.

BEVERIN*A*, *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1935.

BLANCO ACEVEDO, Pablo, *El Gobierno Colonial en el Uruguay y los orígenes de la Nacionalidad*, Tomos I y II, Biblioteca Artigas, Colección de Clásicos Uruguayos, Volumen 150, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1975.

BONAUDO, Marta, "Repensando el Partido/ Facción en la experiencia latinoamericana", en *Illes Imperis*, Nº 17, Univeristat Pompeu Fabra, Barcelona, 2015, pp. 15-42.

BORUCKI, Alex, *Abolicionismo y tráfico de esclavos en Montevideo tras la fundación republicana (1829-1853)*, Montevideo, Biblioteca Nacional y Udelar, 2009.

–, *De compañeros de barco a camaradas de armas. Identidades negras en el Río de la Plata, 1760-1860*, Montevideo, Prometeo, 2017.

BRAGONI, Beatriz (Ed.), *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*, Buenos Aires, Prometeo, 2004.

"Acerca de la conflictividad política en las Provincias Unidas de Sud América: la trayectoria del chileno José Miguel Carrera y la formación del "Ejército Restaurador" en Buenos Aires (1818-1820)" en *Anuario IEHS*, Nº 24, 2009, pp. 227-252.

–, *José Miguel Carrera 'Un revolucionario chileno en el Río de la Plata'*. Buenos Aires, Edhasa, 2012.

CAETANO, Gerardo, "La cuestión de los partidos: el pleito entre distintas maneras de concebir la asociación política" en Caetano, Gerardo (Coord.), *Historia conceptual. Voces y conceptos de la política oriental*, Montevideo, EBO, 2013, pp. 197-214.

CAMPOS THEVENIN DE GARABELLI, Martha, *La revolución oriental de 1822-1823. Su génesis.* Tomo I, Montevideo, Junta Departamental de Montevideo, 1972 y tomo II, Montevideo, Junta de Vecinos de Montevideo, 1978.

CAPILLAS DE CASTELLANOS, Aurora, “Historia del Consulado de Comercio de Montevideo, Primera Parte (1795-1815)” y “Segunda Parte (1815-1816)”, en *Revista Histórica*, tomos XXXII y XXXV. Montevideo, Museo Histórico Nacional, 1962 y 1964, pp.1-380 y 1-412.

CANSANELLO, Orestes, *De Súbditos a Ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos, Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2003.

CASTELLANOS, Alfredo, *La Cisplatina, la independencia y la república caudillesca, 1820-1838*, Colección Historia Uruguaya, t. 3, Montevideo, EBO, 1998.

CAYOTA, Mario, *José Benito Monterroso: el inicuo destierro de un ilustre ciudadano*, Montevideo, Arena, 2010.

CHIARAMONTE, José Carlos “Acerca del origen del Estado en el Río de la Plata”, en *Anuario IEHS,* núm. 10, 1995, pp. 27-50.

--“Vieja y nueva representación: Los procesos electorales en Buenos Aires, 1810-1820” en ANNINO, Antonio (Coord.) *Historia de las elecciones en Iberoamérica*, siglo XIX, Buenos Aires, FCE, 1995.

–, Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina, (1800-1846). Buenos Aires, Ariel, 1997.

CHIARAMONTE, José Carlos, *Usos políticos de la historia. Lenguaje de clases y revisionismo histórico*, Buenos Aires, Sudamericana, 2013.

CORRALES, Ángel, “Las milicias de la Patria Vieja. En especial las del departamento de Canelones (1816)”, en *Armas y letras*, núm. 1, Montevideo, febrero de 2005, pp. 15-33.

CUADRO, Inés, *Los Imperios Ibéricos en Montevideo. La conflictiva convivencia entre lusitanos, españoles y orientales (1817-1820)*. Tesis de maestría inédita, presentada en 2011 en la Universidad Pablo de Olavide, España.

DÁVILA, Adriana y AZPIROZ, Andrés, *Indios, cautivos y renegados en la frontera. Los blandengues y la fundación de Belén, 1800-1801*, Montevideo, Cruz del Sur, 2015.

DE LOS SANTOS, Clarel, *Elecciones entre sables y montoneras. Uruguay, 1825-1838*, Montevideo, EBO, 2019.

DEL VALLE, Laura, *Los hijos del poder. De la élite capitular a la revolución de Mayo: Buenos Aures 1776-1810*, Buenos Aires, Prometeo, 2014.

DE MARÍA, Isidoro, *Compendio de Historia de la República O. del Uruguay*, Tomo II, III y IV, Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1893, 1900.

DIAS WINTER, Murillo, *Imprensa periódica e a construção da identidade Oriental (Provincia Cisplatina 1821 – 1828)*, Porto Alegre, Editora fi, 2018.

DI MEGLIO, Gabriel, “`Os habéis hecho temibles´: la milicia de la ciudad de Buenos Aires y la política entre las invasiones inglesas y el fin del proceso revolucionario, 1806-1820" en *Tiempos de América: Revista de historia, cultura y territorio*, Nº 13, 2006, pp. 151-166.

--¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo (1810- 1829), Buenos Aires, Prometeo Libros, 2007.

--“Milicia y política en la ciudad de Buenos Aires durante la Guerra de Independencia, 1821-1823” en CHUST, Manuel y MARCHENA, Juan, *Las armas de la Nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850),* Madrid, Iberoamerciana, 2007, pp. 137-158.

--“Las palabras de Manul. La plebe porteña y la política en los años revolucionarios” en Fradkin, Raúl O. (ed.) *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, pp. 67-106.

–, “República” en Goldman, Noemí (ed.), *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos claves en el Río de la Plata, 1750-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, pp. 145-158.

–, “La participación popular en las revoluciones hispanoamericanas, 1808 -1816. Un ensayo sobre sus rasgos y causas”, en SANTILLI, Daniel, GELMAN, Jorge y FRADKIN, Raúl (Comps.) *Rebeldes con causa. Conflicto y movilización popular en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, 2013, pp. 19- 54.

–, FRADKIN, Raúl y THUL, Florencia, “¿Huelgas antes de los sindicatos? Notas para una historia larga de las luchas de los trabajadores en Argentina y Uruguay” en *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, volumen 14, 2019, pp.11-30.

DUARTE, Paulo de Queiroz. *Lecor e a Cisplatina, 1816-1823: a ocupaçao portuguesa do Uruguai*, Río de Janeiro, Biblioteca do Exercito, 1984-1985, 3 vols.

DUFFAU, Nicolás, “Militares portugueses y delitos en Montevideo durante la ocupación lusa (1817-1824)” en *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”,* Nº 15, 2015, pp. 203-221.

--“La administración de justicia en la Provincia Oriental durante la ocupación luso brasileña” en *Revista Tiempo Histórico*, Año 8, Nº 15, Santiago de Chile, julio-diciembre de 2017, pp. 15-41.

ENTIN, Gabriel, “Los desterrados de la República. Revolucionarios del Río de la Plata en los Estados Unidos (1816-1817)” en DIAZ, Delphine y otros, *Exils entre les deux mondes. Migrations et espaces politiques atlantiques au XIXe Siecle*, París, Les Perséides Éditions, 2015, pp. 61-89.

ETCHECHURY, Mario, “La “causa de Montevideo”. Inmigración, legionarismo y voluntariado militar en el Río de la Plata, 1848-1852”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, puesto en línea diciembre de 2012, http://nuevomundo.revues.org/64670.

–, “Regularizar la guerra, disciplinar la sociedad. Una nota sobre el reclutamiento de fuerzas de guerra mercenarias durante la última etapa de la Guerra Grande” en GARAVAGLIA, Juan Carlos, PRO RUIZ, Juan y ZIMMERMANN, Eduardo (edit.), *Las fuerzas de la guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX*, Rosario, Prohistoria, 2012, pp. 287-318.

–, «De colonos y súbditos extranjeros a ‘ciudadanos en armas’. Militarización y lealtades políticas de los españoles residentes en Montevideo, 1838-1845» en *Revista Universitaria de Historia Militar*, Cádiz, Vol.4, Nº 8, 2015, pp.119-142.

FALCAO ESPALTER, Mario, *Historia de la dominación portuguesa en el Uruguay. Tomo1. La Vigía Lecor.* Montevideo, Renacimiento, 1919.

FAUSTO, Boris, *Historia concisa de Brasil*, México, FCE, 2003.

FERNÁNDEZ SALDAÑA, José María, *Diccionario uruguayo de biografías*, 1810-1940, Montevideo, Amerindia, 1945.

FERNÁNDEZ y MEDINA, Benjamín, *La imprenta y la prensa en el Uruguay desde 1807 á 1900*, Montevideo, Imprenta de Dornaleche y Reyes, 1900

FERREIRA, Pablo “Los amotinados de la Matriz. Una aproximación al estudio del conflicto social y político en el ocaso del Poder Español en Montevideo” en *Avances de Investigación, Tomo Docentes*, Montevideo, FHCE, 2013, pp. 23-42.

–, “El año XIII desde el Montevideo sitiado. Guerra, espacio político y acciones colectivas” en *Historia y Docencia*, Nº 1, Montevideo, APHU, 2013, pp. 63-83.

–, “Ciudadanos en armas. La experiencia de la milicia cívica en Montevideo, 1815-1817” en *Claves. Revista de Historia*, Nº 2, Montevideo, 2016, pp. 9-45.

–, “La guerra de independencia española, los empecinados y el Montevideo leal, 1808-1814.” en *Pasado Abierto*, Nº 4, CEHIS, UNDMP, Mar del Plata, 2016, pp. 41-60.

–,“<<Que se vaya la Patria al ajo... >>El año XV, las milicias cívicas y los espacios de resistencia al poder artiguista en Montevideo” en *Revista Historia para todos*, Nº 5, Tucumán, 2017, pp. 10-23.

–, “La rendición de Montevideo y el motín de la Matriz en junio de 1814” en FREGA, Ana (Coord.), *La vida política en Montevideo: elites y sectores populares en tiempos de revolución*, CSIC, Montevideo, 2018, pp. 45-75.

-- y FREGA, Ana, “Leales españoles, orientales y porteños en Montevideo en 1814”, en O´PHELAN, Scarlett (Coord.), *1814: La junta de gobierno del Cuzco y el sur andino*, Lima, Fondo Editorial PUC, IFEA, Fundación M.J. Bustamante de la Fuente, 2016, pp. 15-25.

FERREIRA, Fabio, *O General Lecor, os Voluntarios Reais e os conflitos pela Independencia do Brasil na Cisplatina, 1822-1824*, Tesis de Doctorado defendida en la Universidad Federal Fluminense, 2012.

FERRÉS, Carlos, *Época Colonial. La administración de justicia en Montevideo*, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1944.

FESSLER, Daniel, “Desertores: entre el castigo y el indulto” en FREGA, Ana (Coord.), *Los orientales en armas. Estudios sobre la experiencia militar en la revolución artiguista*, Montevideo, CSIC-Udelar, 2015, pp. 29-54.

FRADKIN, Raúl, “Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución”, en HEINZ, Flavio (Comp.), Experiências nacionais, temas trasnversais: subsídios para uma história comparada da América latina, Sao Leopoledo, Editora Oikos, 2009, pp. 74-126. Consulta digital en http://historiapolitica.com/dossiers/lasguerras/

–, “Cultura política y acción colectiva en Buenos Aires (1806 -1829): un ejercicio de exploración”, FRADKIN, Raúl, (Ed.) *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, pp. 27-65.

–, “La acción colectiva popular en los siglos XVIII y XIX: modalidades, experiencias, tradiciones”, Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En línea], Debates, 2010.

–, “La participación política popular en la Provincia de Buenos Aires, 1820-1890. Un ensayo” en FRADKIN, Raúl y DI MEGLIO, Gabriel, *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*, Buenos Aires, Prometeo, 2013, pp. 273-304.

– y GARAVAGLIA, Juan Carlos, *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.

– y GELMAN, Jorge, *Doscientos años pensando la revolución de mayo*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010.

– y GELMAN, Jorge, *Juan Manuel de Rosas. La construcción de un liderazgo político*, Buenos Aires, Edhasa, 2015.

FREGA, Ana, “Los pueblos y la construcción del Estado en el crisol de la revolución. Apuntes para su estudio en el Río de la Plata (1810-1820)”, en *Cuadernos del CLAEH*, 69, Montevideo, 1994, pp. 49-63.

-- “La dimensión de lo privado en tiempos revolucionarios” en BARRAN, José Pedro, CAETANO, Gerardo y PORZECANSKI, Teresa, *Historias de la vida privada en el Uruguay. Entre la honra y el desorden. 1780-1870*, Montevideo, Taurus, 1996, pp. 148-171.

--“Tradición y modernidad en la crisis de 1808. Una aproximación al estudio de la Junta de Montevideo” en Behares, Luis y Oribe Cures (org.), *Sociedad y cultura en el Montevideo colonial*, Montevideo: FHCE / IMM. 283-294.

-- “La virtud y el poder. La soberanía particular de los pueblos en el proyecto artiguista”, en GOLDMAN, Noemí y SALVATORE, Ricardo. *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires, Eudeba, 1998, pp. 101-133.

–, “Caminos de libertad en tiempos de revolución. Los esclavos en la Provincia Oriental artiguista, 1815-1820” en BENTANCUR, Arturo, BORUCKI, Alex y FREGA, Ana (eds.), *Estudios sobre la cultura afro-rioplatense. Historia y presente*, Montevideo, FHCE, 2004, pp. 45-66.

–, Pueblos y soberanía en la revolución artiguista. La región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2007.

–, “La Junta de Montevideo de 1808”, en CHUST, Manuel (coord.). 1808. *La eclosión Juntera en el Mundo Hispánico*. México, El Colegio de México, FCE, 2007, pp. 242-268.

-- “Los “infelices” y el carácter popular de la revolución artiguista”, en FRADKIN, Raúl (edit.), *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, pp. 151-176.

--“Alianzas y proyectos independentistas en los inicios del “Estado Cisplatino” en FREGA, Ana (Coord.), *Historia regional e independencia del Uruguay. Proceso histórico y revisión crítica de sus relatos*, Montevideo, EBO, 2009, pp. 19-63.

--“La mediación británica en la guerra entre las Provincias Unidas y el Imperio del Brasil (1826-1828). Una mirada desde Montevideo”, en FREGA, Ana (Coord.), *Historia regional e independencia del Uruguay. Proceso histórico y revisión crítica de sus relatos*, Montevideo, EBO, 2009, pp. 101-130.

--“Ecos del constitucionalismo gaditano en la banda oriental del Uruguay”, en *Revista Trocadero,* Nº 24, Cádiz, 2012, pp. 11-25.

–, “Instrucciones del Año XIII: soberanía y territorios en el espacio platense”, en CAETANO, Gerardo y RIBEIRO, Ana (Coord.), *Las Instrucciones del año XIII. 200 años después*, Montevideo, Planeta, 2013, pp. 373-394.

–, “Introducción a los panfletos de la zona Cisplatina” en MURILO DE CARVALHO, José, BASTOS, Lúcia y BASILE, Marcello (Org.), *Guerra Literária. Panfletos da Independencia (1820-1823). Vol. 4. Poesias, Relatos, Cisplatina,* Belo Horizonte, Editora EFMG, 2014, pp. 505-526.

“Proyectos políticos y faccionalismo militar. Ecos de la crisis de la monarquía portuguesa en Montevideo, 1820-1824” en *Illes Imperis*, Nº 17, 2015, pp. 57-90

--“El Reglamento de Tierras de 1815: justicia revolucionaria y virtud republicana” en CAETANO, Gerardo y RIBEIRO, Ana (Coord.), *Tierras, Reglamento y revolución. Reflexiones a doscientos años del Reglamento Artiguista de 1815*, Montevideo, Planeta, 2015, pp.487-532.

--“La declaración de independencia de 1816 y el Protectorado artiguista” en *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, Nº 20, 2016, pp. 161-170.

–, “Revolución y contra-revolución en Montevideo en 1810: el frustrado motín de la guarnición militar” en Frega, Ana (Coord.), *La vida política en Montevideo: elites y sectores populares en tiempos de revolución*, Montevideo, CSIC-Udelar, 2018, pp. 17-42.

-- y LÓPEZ MAZZ, José (Coords.), *Los caminos de la Redota. Enfoque histórico arqueológico y georreferenciación*, Montevideo, Espacio Interdisciplinario, 2015.

FUCÉ, Pablo, *El poder de lo efímero. Historia del ceremonial español en Montevideo (1730-1808)*, Montevideo, Linardi y Risso, 2014.

FURLONG, Guillermo, *Historia y bibliografía de las primeras imprentas rioplatenses, 1700-1850,* Buenos Aires, Guarania, 1953.

GALLINAL, Gustavo, “La Constitución española de 1812 en Montevideo (Primera Parte)”, en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, Montevideo, 1920, pp. 117-175. (Segunda Parte), en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, Nº2, Montevideo, junio 1921, pp. 529-567.

GALLO, Klaus, *Las invasiones inglesas*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2004.

GARAVAGLIA, Juan Carlos, *Construir el estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.

– San Antonio de Areco, 1660-1880. Un pueblo de la campaña, del Antiguo Régimen a la “modernidad”, Rosario, Prohistoria, 2009.

GARCÍA, Flavio, *El “ciudadano” Felipe Cardoso*, Montevideo, Dirección General de Extensión Universitaria, División de Publicaciones y Ediciones, Universidad de la República, 1980.

GOLDMAN, Noemí “Crisis imperial, revolución y guerra (1806-1820)” en GOLDMAN, Noemí (Dir.), *Nueva Historia Argentina Tomo 3. Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998, pp. 21-69.

--“Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)” en *Prismas. Revista de historia intelectual*, Nº 4, 2000, pp. 9-20.

–, “Legitimidad y deliberación. El concepto de opinión pública en Iberoamérica, 1750-1850” en Fernández Sebastian, Javier (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Iberconceptos I*, Madrid, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 989-998.

-- y PASSINO, Alejandra, “Opinión pública” en GOLDMAN, Noemí, *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, pp. 99-114.

GONZÁLEZ DEMURO, Wilson, “Iglesia y crisis monárquica en el Río de la Plata al finalizar la época colonial. Un caso: Montevideo y su cura vicario, Juan José Ortíz (1783-1815), en *Anuarios de Estudios Americanos*, Nº 62, 2005, pp.161-180.

–,“La participación política del clero rioplatense a fines del período colonial. El conflicto entre la Junta de Montevideo (1808-1809) y el párroco de la ciudad”, en *Fronteras de la Historia*, vol. 21, 2016, pp. 132-155.

--*La prensa de Montevideo, 1814-1825. Imprentas, periódicos y debates públicos en tiempos de revolución*, Montevideo, Udelar, CSIC, 2018.

GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓZ, Pilar, “La revolución y la emergencia de nuevas prácticas de la política: la irrupción de la sociabilidad política en el Río de la Plata revolucionario (1810-1815)” en *Boletín de Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, Tercera Serie, Nº 3, 1991, pp. 7-27.

--*Civilidad y política en los orígenes de la nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862.* Buenos Aires, FCE, 2000.

– “Espacios y formas de sociabilidad” en TERNAVASIO, Marcela, *Historia de la Provincia de Buenos Aires, Tomo 3. De la organización provincial a la federalización de Buenos Aires (1821-1880)*, Buenos Aires, Edhasa, 2013, pp. 349-373.

GRUSSAC, Paul, *Santiago de Liniers*, Buenos Aires, Ediciones Estrada, 1952.

HALPERIN DONGHI, Tulio. “Militarización revolucionaria en Buenos Aires, 1806-1815", en HALPERIN DONGHI, Tulio (Comp.) *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Buenos Aires, Sudamericana, 1978, pp. 121-158 (1ª ed. 1968).

--*Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla,* Buenos Aires, Siglo XXI, 2014 (1ª ed. 1972).

HARARI, Emilio, “La organización miliciana en Buenos Aires (1810-1820): creación, reclutamiento y elección de oficiales”, en *Temas Americanistas*, Nº 31, Sevilla, Grupo de investigación “Andalucía y América: tierra y sociedad”, 2013, pp-98-123.

HARRINGTON, Thomas “Los catalanes: La levadura de la colonia montevideana” en *Revista Encuentros Latinoamericanos*, Montevideo, Vol. VI, Nº1, junio de 2012, pp. 275 -296.

HERRERA, Luis Alberto, *La Misión Ponsomby. La diplomacia británica y la independencia del Uruguay,* Buenos Aires, Eudeba, 1974, dos tomos (1ª ed. 1930).

HERRERO, Fabián, *Federalistas de Buenos Aires. Sobre los orígenes de la política revolucionaria*, Buenos Aires, UNLa, 2010.

--*Movimientos de pueblo. La política en Buenos Aires luego de 1810*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2012.

ISLAS, Ariadna, “Límites para un Estado. Notas controversiales sobre las lecturas nacionalistas de la Convención Preliminar de Paz de 1828”, en FREGA, Ana (Coord.), *Historia regional e independencia del Uruguay. Proceso histórico y revisión crítica de sus relatos,* Montevideo, EBO, 2009, pp. 169-216.

--“Prólogo” a LARRAÑAGA, Dámaso Antonio, *Diario de Historia Natural, 1808-1814*, Colección de Clásicos Uruguayos, Montevideo, Tradinco, 2015, pp. VII-XXX.

JOHNSON, Lyman, *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*, Buenos Aires, Prometeo, 2013.

LEVAGGI, Abelardo, “La alcaldía de hermandad en el Virreinato del Río del Río de la Plata”, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos, Sección Historia del Derecho Indiano*, Nº XXXI, Valparaíso, Chile, 2009, pp. 317-348.

LERENA JOANICO, Julio, “Crónica de un hogar montevideano durante los tiempos de la colonia y de la Patria Vieja (1776-1845)”, en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay,* Montevideo, Tomo XII, 1936, pp. 3-109; Tomo XIII, 1937, pp. 107-194 y Tomo XIV, 1938, pp. 77-262.

LUZURIAGA, Juan Carlos, *La reconquista de Buenos Aires. El cenit de Montevideo colonial*, Montevideo, Planeta, 2017.

MACHADO, Carlos, *Historia de los Orientales*, tres tomos, Montevideo, EBO, 1984 (1ª ed. 1973).

MACÍAS, Flavia, *“Ciudadanos armados” y fuerzas militares en la construcción republicana decimonónica”, en Senado de la Nación Argentina, Identidad Nacional: hacia la Argentina del Bicentenario. Reflexiones sobre el concepto de ciudadanía*, Buenos Aires, Senado de la Nación, 2010.

MAÑE GARZÓN, Fernando, *El glorioso montevideano. Vida y obra de José Manuel Pérez Castellano (1742-1815)*, Montevideo, MEC-AGN-Centro de Difusión del Libro, 3 tomos, 2003.

MARFANY, Roberto, “La ruptura de Montevideo con la Junta de Mayo. Un engaño de consecuencias históricas” en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, t. XXXIV, Montevideo, 1938, pp. 305-313.

MARILUZ Urquijo, José, *Los proyectos españoles para reconquistar el Río de la Plata (1820-1833)*, Buenos Aires, Editorial Perrot, 1958.

MARTÍNEZ LLAMAS, David, “<<Indisciplinados>>: conflicto con los milicianos catalanes durante las invasiones inglesas (1806-1807)” en GALÍ BOADELLA, Montserrat y otros, *Cataluña e iberoamérica. Investigaciones recientes y nuevos enfoques*, Barcelona, Acal-Casa América Catalunya, 2017, pp. 113-126.

–, “Aproximación a los voluntarios catalanes en la Defensa y Reconquista de Buenos Aires (1806-1807) en DELLA-CORTE, Gabriela y otros (coords.), *Construcción social y cultural del poder en las Américas,* Barcelona, Univesitat de Barcelona, Casa América Catalunya, Casa de Velazquez, 2015, pp. 88-103.

MONTAÑO, Oscar D. *Umkhonto. Historia del aporte negro-africano en la formación del Uruguay*, Montevideo, Resebud Ediciones, 1997.

MONTERO BUSTAMANTE, Raúl, “Figuras Coloniales”, en *Revista Histórica de la Universidad*, Tomo II, Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1909, pp. 644-649.

--, *Juan María Pérez, 1790-1845*, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1945.

MORA MAGARIÑOS, Ramón “Los primeros Magariños venidos al Río de la Plata”, en *Revista Histórica*, *Publicación del Archivo y Museo Histórico Nacional*, T. IX, Nº 26, Montevideo, 1919, pp. 426-496.

MORAES, María Inés y THUL, Florencia, “Salarios reales y niveles de bienestar en Montevideo Colonial, 1760-1810”, en *VI Jornadas Académicas Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.* Montevideo, 8, 19 y 20 de octubre de 2016. Universidad de la República. Disponible en: http://pueblosynumeros.fcs.edu.uy/images/stories/moraes%20y%20thul_versin%20completa%20jfcea_%202016v2.pdf

MOURA, Clovis, *Rebelioes Da Senzala: Quilombos, Insurreicoes E Guerrilhas*, San Pablo, Anita Garibaldi, 1983.

MOUTOUKIAS, Zacarías, “Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata, 1550-1800” en Tandeter, Enrique (dir.), *Nueva Historia Argentina. Tomo II. La sociedad colonial*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, pp. 255-411.

PARIS, Blanca y CABRERA, Querandi “Las relaciones entre Montevideo y Buenos Aires en 1811” en *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias*, Año I, Nº 2, 1947, pp. 37-100.

PEREDA, Setembrino, *Artigas 1784-1850*, tomo V, Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1931.

PÉREZ, Mariana, "Un grupo caído en desgracia: los españoles europeos de Buenos Aires durante la Revolución de Mayo", *Entrepasados*, Buenos Aires, Nº 35, 2009, pp. 109-127.

–,"¡Viva España y mueran los patricios! La Conspiración de Álzaga de 1812" en *Americania, Revista de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Pablo de Olavide*, Número especial, 2015, pp. 21-55.

PETIT MUÑOZ, Eugenio, NARANCIO, Edmunod y TRAIBEL, José María, *La condición jurídica, social, económica y política de los negros durante el coloniaje en la Banda Oriental,* Volumen I, Montevideo, Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1947.

PIMENTA, João, *Estado y nación hacia el final de los imperios ibéricos. Río de la Plata y Brasil 1808-1828,* Buenos Aires, Sudamericana, 2011 (1ª ed. en portugués, 2002).

-- "O Brasil e a "experiência cisplatina" (1817-1828)" en JANCSÓ, Istvan, *Independencia: historia e historiografía*, Sao Paulo, Hucitec, Fapesp, 2005, pp. 755-789.

PIVEL DEVOTO, Juan, "El Congreso Cisplatino (1821)" en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*. Tomo XII, Montevideo, 1936, pp.111-424.

– *Historia de los Partidos Políticos en el Uruguay, Tomo I*, Montevideo, Claudio García y Cía, 1942.

-- "Francisco de Paula Maggessi, Primer Presidente de la Cisplatina", en *Marcha*, Nº 443, Montevideo, 27 de agosto de 1948, p.16.

– "Lucas J. Obes y la incorporación de la Provincia al Imperio en 1823", en *Marcha,* Nº 447, Montevideo, 24 de setiembre de 1948, p. 16.

–, "Lucas Obes y la Comisión Imperial de Canelones" en *Marcha*, Nº 455, 19 de noviembre de 1948, pp. 6-7.

--, *Raíces coloniales de la revolución oriental de 1811,* Montevideo, Monteverde, 1952.

–, Historia de los partidos y de las ideas políticas en el Uruguay:la definición de los bandos (1829-1838), Montevideo, Ediciones del Río de la Plata, 1956.

– y RANIERI de Pivel, Alcira, *La epopeya nacional de 1825*, Tomo I, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1975.

POLLERO, Raquel, *Historia demográfica de Montevideo y su campaña (1757-1860)*. Tesis de doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, 2013. Disponible en: pueblosynumeros.fcs.edu.uy/images/stories/raquel-pollero-historia-demografica-de-montevideo.pdf

PUENTES, Gabriel, *Don Francisco Javier de Elío en El Río de la Plata*, Buenos Aires, Esnaola, 1956.

RABINOVICH, Alejandro, "La militarización del Río de la Plata, 1810-1820. Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie, Nº 37, 2012, pp. 11-42.

-- *La société guerrière. Pratiques, discours et valeurs militaires dans le Rio de la Plata, 1806-1852*. Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2013.

REAL DE AZÚA, Carlos, *El patriciado uruguayo*, Montevideo, Asir, 1961.

–, *La clase dirigente*. Nuestra Tierra, Nº 74, Montevideo, 1969.

--, *Los orígenes de la nacionalidad uruguaya*. Montevideo, Arca/Ediciones Nuevo Mundo, 1990.

REBAGLIATTI, Lucas, "Los pobres ante la justicia: discursos, prácticas y estrategias de subsistencia en Buenos Aires (1785-1821)", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani*", Nº 38, Buenos Aires, 2013, pp. 11-42.

REBELLA, Juan Antonio, "Purificación: Sede del protectorado de los Pueblos Libres (1815-1818)" en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, t. X, Montevideo, 1933, pp.172-280.

REIS, Joao Jose y dos SANTOS GÓMEZ, Flavio (Comps.), *Liberdade por um fio: história dos quilombos no Brasil*, San Pablo, Compañía das Letras, 1996.

REYES ABADIE, Washington, BRUSCHERA, Oscar y MELOGNO, Tabaré, *El ciclo artiguista,* 2 tomos, Montevideo, Margarita Silberberg, 1972 (1ª ed. 1968).

-- y VÁZQUEZ ROMERO, *Crónica General del Uruguay*, t. II, Montevideo, EBO, 1998.

RIBEIRO, Ana, *Los muy fieles. Leales a la Corona en el proceso revolucionario rioplatense. Montevideo/Asunción, 1810-1820*, Montevideo, Planeta, 2013 (2 vol.).

ROBERTS, Carlos, *Las invasiones inglesas del Río de la Plata, 1806-1807,* Buenos Aires, Emecé, 2000 (1ª ed. 1938)

SABATO, Hilda, "Introducción. La vida política argentina: miradas históricas sobre el siglo XIX" en SABATO, Hilda y LETTIERI, Alberto (Comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, FCE, Buenos Aires, 2003, pp. 9-22.

--"La reacción de América: la construcción de las repúblicas en el siglo XIX" en CHARTIER, Roger y FEROS, Antonio (Ed.), *Europa, América y el mundo: tiempos históricos*, Madrid, Marcial Pons, 2006. pp. 263-280.

–, *Pueblo y política. La construcción de la Argentina Moderna*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2010.

–, "Los desafíos de la República. Notas sobre la política en la Argentina pos Caseros" en *Estudios Sociales*, Nº 46, 2014, pp. 77-117.

-- y MACÍAS, Flavia, "La Guardia Nacional: Estado, política y uso de la fuerza en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX", en *Polhis*, Año 6, Nº 11, 2013, pp. 70-81.

SALA, Lucía, *El mostrador montevideano*, en *Enciclopedia Uruguaya* Nº 8, Montevideo, Editores Reunidos y Editorial Arca, 1968.

SALA, Lucía, RODRÍGUEZ, Julio y DE LA TORRE, Nelson, *Estructura económico-social de la colonia*, Montevideo, EPU, 1967.

--*Artigas y su revolución agraria 1811-1820*, México, Siglo XXI, 1987.

SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio "El tortuoso camino hacia la independencia de la República Oriental del Uruguay: los realistas en la Banda Oriental en los primeros momentos de la insurgencia", en FRASQUET, Ivanna, *Bastillas, cetros y blasones*, Majadahonda, Fundación Mapfre, 2006.

–, "La independencia de la República Oriental del Uruguay: los realistas en la Banda Oriental" en FRASQUET, Ivanna (Coord.): *Bastillas, cetros y blasones. La independencia en Iberoamérica*, Madrid, Fundación Mapfre, 2006, pp. 57-92.

--"La representación de la Banda Oriental: Zufriátegui, un cura poco apreciado" en CHUST, Manuel (coord.), *1812. El poder de la palabra. América y la Constitución de 1812*. Barcelona, Acción Cultural Española, Lunwerg Editores, 2012.

SERULNIKOV, Sergio, "Crisis de una sociedad colonial, Identidades colectivas y representación política en la ciudad de Charcas (siglo XVIII)" en *Desarrollo Económico*, Vol. 148, Nº 192, 2009, pp. 439-469.

–, Revolución en los Andes. La era de Túpac Amaru, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2010.

–, "Nuevas formas de hacer política: los sectores plebeyos urbanos y la debacle de la sociedad de indias en el Alto Perú" en FRADKIN, Raúl y DI MEGLIO, Gabriel (Comp.), *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*, Buenos Aires, Prometeo, 2013, pp. 15-47.

SILVA VALDEZ, Julio, "Los Caballeros Orientales" en *Marcha*, Nº 309, Montevideo, 23 de noviembre de 1945, pp. 13-16.

TERNAVASIO, Marcela. *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

--, *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.

–, Historia de la Argentina, 1806-1852, Buenos Aires, Siglo XXI, 2013.

–, Candidata a la Corona. La infanta Carlota Joaquina en el laberinto de las revoluciones hispanoamericanas, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015.

THUL, Florencia, “Relaciones laborales en el sector de la construcción en el Montevideo tardo-colonial. La construcción de las fortificaciones y de la Iglesia Matriz, 1760-1808”, ponencia presentada en las *6as Jornadas Uruguayas de Historia Económica*, AUDHE, Montevideo, 2015.

–, “Entre la coacción y la resistencia. Prácticas asociativas de los trabajadores de Montevideo en la década de 1830”, en *A Contracorriente*, vol. 14, Nº 1, 2016, pp. 148-172.

TORIBIO DE MEDINA, José, *Historia y bibliografía de la imprenta en el Antiguo Virreinato del Río de la Plata*, La Plata, Taller de Publicaciones del Museo, 1982.

TORRES, Alicia, *La Gazeta de Montevideo (1810-1814). Encubrimiento y representación, Montevideo*, Rebeca Linke Editoras, 2010.

TRAVERSONI, Alfredo, “La Independencia y el Estado Oriental”, en *Enciclopedia Uruguaya*, Nº 16, Montevideo, Arca, 1969.

WALKER, Charles, *La rebelión de Tupac Amaru*, Lima, IEP, 2015 (2º ed.).

WINN, Peter, *Inglaterra y la Tierra Purpúrea. A la búsqueda del imperio económico*, Montevideo, FHCE, 1998.

ZINNY, Antonio, *Historia de la prensa periódica de la República Oriental del Uruguay, 1807-1852*, Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo, 1883.

ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo, *La organización política argentina en el período hispánico*, Buenos Aires, Emecé, 1959.